

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# ORIGINAL TOMO CDLIX

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OH/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>459</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 459**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Doce de Junio  
de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED],  
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación  
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de  
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman  
para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 459  
(Cuatrocientos cincuenta y nueve), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que  
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da  
por terminada la presente diligencia -----

LIQ [REDACTED]



PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



FONDO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ÁREA RESPONSABLE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN 7S AVERIGUACION PREVIA  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 7S.2 DELITOS CONTRA LA SALUD  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)  
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE 7S.2 PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Q12

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO

RESUMEN DEL CONTENIDO

[Empty box for content summary]

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2014 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE

FORMATO O SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS LIBROS DISQUETES CD ROM ENGARGOLADO  
VIDEO OTRO(S) DESCRIBIR

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO  
LEGAL  
CONTABLE

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO  
DE GESTIÓN INTERNA

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA AÑOS  
ARCHIVO DE TRÁMITE AÑOS  
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS TOMO 09  
NÚMERO DE FOJAS



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del veintiuno de noviembre de dos mil catorce.

TÉNGASE por recibido el oficio [REDACTED]

Documentación constante de cinco fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibidos los [REDACTED]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en [REDACTED] ctúa en forma legal con Testigos de Asistencia que [REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad

1000 2  
1000

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/1929/2014  
Asunto: *Se remite sobre cerrado*  
*" 2014, Año de Octavio Paz "*

**México, Distrito Federal a 21 de noviembre de 2014.**

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN  
GENERAL "B" DE LA UEIDCS.**

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado [REDACTED]  
[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SUP [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Atención y Servicios a la Comunidad  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos

06300, México, D.F. Tel. (55) 5346 0000 ext. 2110.

www.pgr.gob.mx

1979 5



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE PENALIZACIÓN EXTERNA

Volante: [Redacted]

No Referencia: [Redacted]

Folio: 13747

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
[Redacted]			

Instrucciones:	[Redacted]	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
[Redacted]			

RECIBE:



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Iniciativa

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



OFICIO: 15599/2014/JFR  
ASUNTO: COLABORACION.

6



Fiscalía  
General del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**MTRO.** [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL "A" EN SUPLENCIA POR AUSENCIA  
DEL ENCARGADO DE LA UEIDCS DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DE MÉXICO, D.F.  
**PRESENTE:**

Por este medio y con fundamento en el Convenio de Colaboración celebrado en los términos del artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los Titulares de la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las Procuradurías Generales de Justicia y las Fiscalías Generales de los 31 Estados integrantes de la Federación, suscrito en la Ciudad de Acapulco Guerrero, con fecha 23 de Noviembre del año 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de Noviembre del mismo año.

Me dirijo a Usted con el gusto de saludarlo y en atención a su Oficio

[REDACTED]

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"2014, AÑO DE

ACION DE APATZINGAN"

[REDACTED]

IONAL.

[REDACTED]

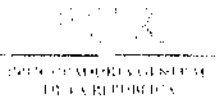
M. CALVERO

www.jalisco.gob.mx

AL DE LA RESOLUCION  
Presidencia Municipal  
relacion a la Comandancia  
Estadística

MA 0199  
006101

Plental  
Plesca 7



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE JALISCO

Subprocuraduría Especializada en  
Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos Contra la Salud.

5

05

2014 SEP 23 PM 5 59

A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/244/2011.  
OFICIO No. UEIDCS/CGB/10293/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITAN ANTECEDENTES  
URGENTE  
México, D.F., a 3 de septiembre del 2014.  
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

MTRO. [REDACTED]  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO,  
DOMICILIO CALZADA INDEPENDENCIA NUMERO 778,  
COLONIA LA PERLA, C.P. 41360, GUADALAJARA, JALISCO.  
PRESENTE

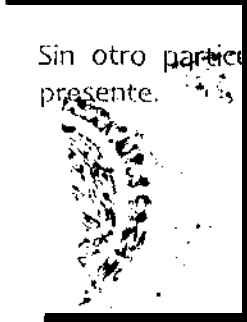
En cumplimiento al Acuerdo dictado, dentro de la averiguación previa al rubro mencionada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2º fracción II, 3º fracción II, 113, 123, 125, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º, 1º, 2º, 7º, y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4º, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A, fracción III, inciso f, Fracción I, 16 y 29 de su Reglamento; y en base al **Convenio de Colaboración** celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuraduría y Fiscalías de las Entidades Federativas, el 24 de noviembre del 2011, en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario oficial de la Federación, el 23 de noviembre del 2012, me permito atentamente solicitarle, se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si [REDACTED]

[REDACTED]

Le [REDACTED]

Las oficinas que ocupa esta Representación Social de la Federación, se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, C.P. 6300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito [REDACTED] correo institucional

Sin otro particular, se sirva brindar a la presente.



[REDACTED]



Fiscalía  
General del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA

OFICIO: 15599/2014/FR  
ASUNTO: COLABORACION.

8

**MTRO.** [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL "A" EN SUPLENCIA POR AUSENCIA  
DEL ENCARGADO DE LA UEIDCS DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DE MÉXICO, D.F.  
**PRESENTE:**

Por este medio y con fundamento en el Convenio de Colaboración celebrado en los términos del artículo 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los Titulares de la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las Procuradurías Generales de Justicia y las Fiscalías Generales de los 31 Estados integrantes de la Federación, suscrito en la Ciudad de Acapulco Guerrero, con fecha 23 de Noviembre del año 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de Noviembre del mismo año.

Me dirijo a Usted con el gusto de saludarlo y en atención a su Oficio **UEIDCS/CGB/10293/2014**, en el cual solicita si cuenta con averiguaciones previas o actas circunstanciadas iniciadas con relación a [REDACTED]

[REDACTED] Por lo anterior hago de su conocimiento que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los Libros de Gobierno y base de datos de las Direcciones Adscritas a esta Fiscalía; Al respecto me permito informarle que No se encontró registro alguno de lo antes peticionado. Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

"2014, AÑO DEL BIENESTAR"

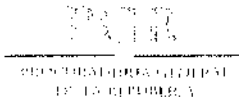
ción"  
LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"  
del año 2014.

FISCALIA GEN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

www.jalisco.gob.mx

De un...  
chos Municip...  
cias a la Comunidad  
sub-...



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.

TÉNGASE por [REDACTED]

Documentación constante de tres fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al fin [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

~~03~~

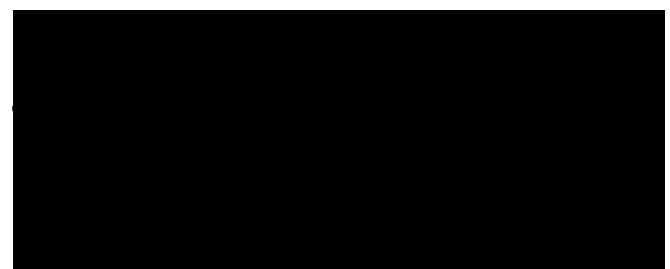
Volante



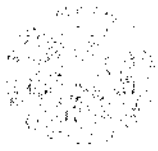
Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	

Asunto:	

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			



DECLARACIÓN  
DE INTERÉS  
CONFLICTO DE  
INTERESES  
DECLARACIÓN



México, D.F., a 14 de Noviembre de 2014

LICENCIADO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
UEIDCS, SEIDO  
CIUDAD.

Con fundamento en los Artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el Artículo 93, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención al Oficio No.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA  
chos humanos.  
chos a la Comunidad  
nación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY



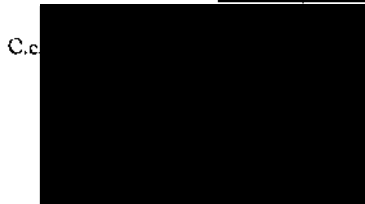
Agencia de Investigación Criminal  
Centro Nacional de Planeación, Análisis e  
Información para el Combate a la Delincuencia

Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas  
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados  
Dirección de Información y Análisis, Uso y Tráfico de Sustancias Químicas  
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIAUTSQ/19962/2014

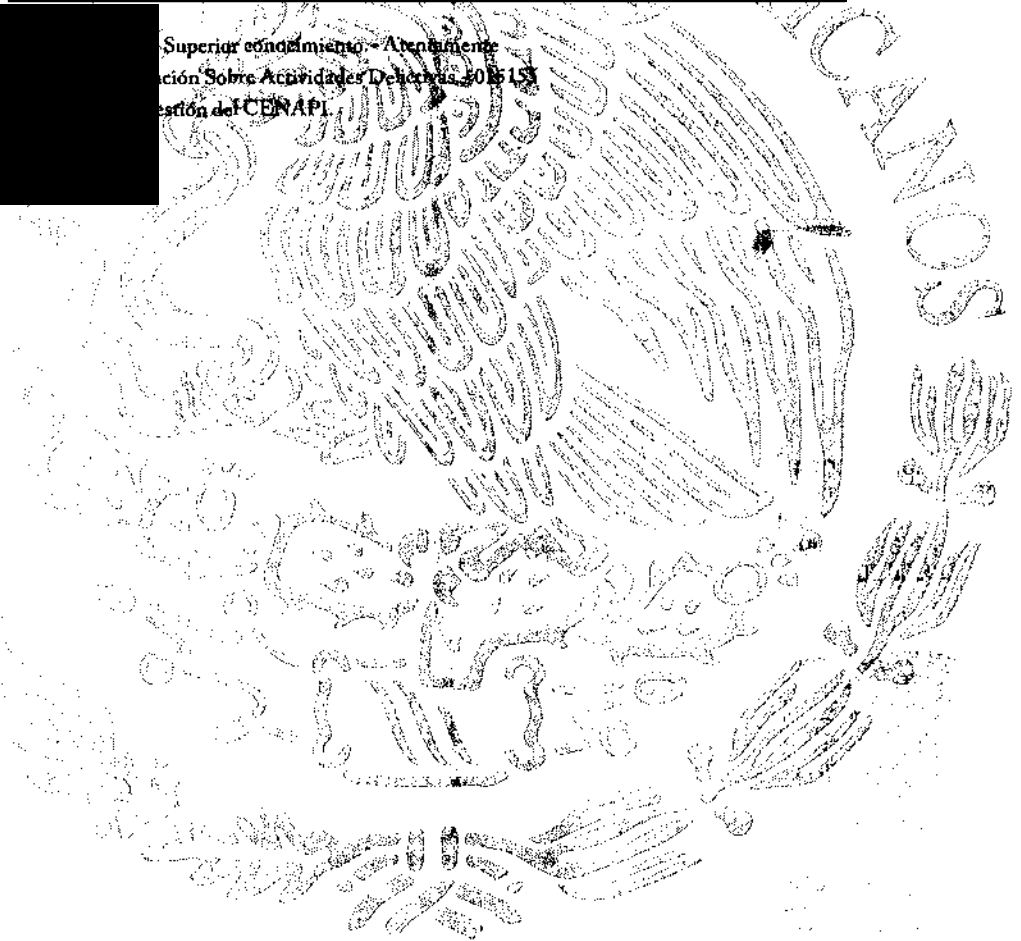


Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Superior conocimiento - Atentamente  
Dirección Sobre Actividades Delictivas, 4015153  
Dirección del CENAPI



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de O  
Prevención del Delito y Se  
Oficina de Iny

Químicos

De:  
Para:  
Enviado el:  
Asunto:



#

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:



Asunto: OFICIO: 19962

Enviado por Microsoft Exchange Server 2007



LIBRO DE LA ECONOMIA  
Derechos Humanos,  
vicio a la Comarcal  
Estadística



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

#

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con treinta minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.

TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO: [REDACTED]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] Pública de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, en forma legal con Testigos de Asistencia que al final

[REDACTED]

[REDACTED]

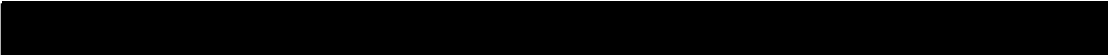
[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Procuraduría General de la República  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Organizados



**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA**

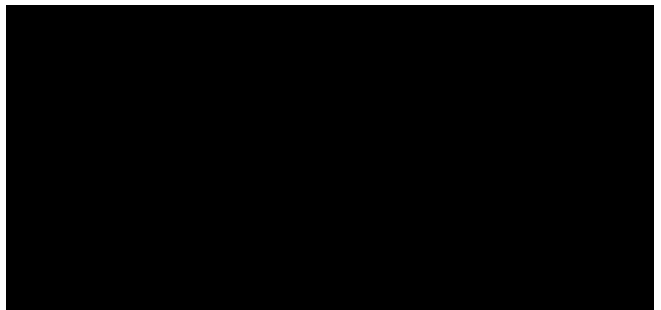
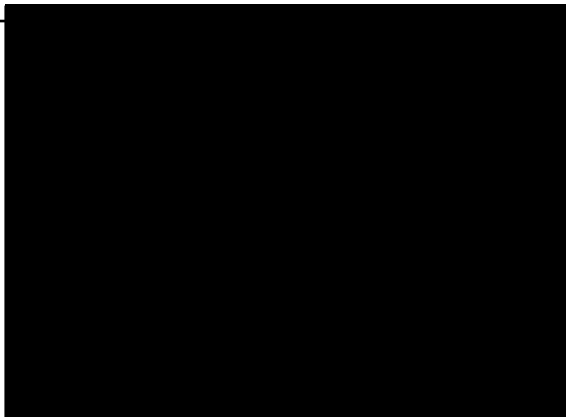
**Volante:**



Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			



NO SE DEBE RESPONDER  
A ESTE DOCUMENTO,  
SIN UN ANTECEDENTE DE  
SOLICITUD



"2014, Año de Octavio Paz"

Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección General Adjunta de Procesos Contenciosos  
Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales  
Subdirección de Procesos Contenciosos Penales  
1.2.405/DAP/1015/2014  
Ref. UEIDCS/CGB/113564/2014  
Int. 16062

**URGENTE**

**CONFIDENCIAL**

México, D.F. 12 de noviembre de 2014

Lic. [Redacted] s  
Directora Jurídica de la Dirección General de Autotransporte Federal  
Calzada de las Bombas número 411, Piso 9, Colonia Los Girasoles, C.P. 04920, México, D.F.

En relación con el oficio [Redacted]

[Redacted]

En consecuencia, se solicita que por su amable conducto se atienda en tiempo y forma la petición que hace la autoridad ministerial y se proporcione la información y los documentos que solicita, o en su caso, haga de su conocimiento la imposibilidad jurídica o material que tuviere para ello, no omitiendo informar a esta Dirección de Procesos Contenciosos el desahogo que se haga del mismo. Lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 10, fracción XIII, y 22 del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Federal. Se anexa una copia del oficio citado.

Reciba un saludo cordial.



"Sufi... n"  
Cont... es  
Lic. [Redacted]

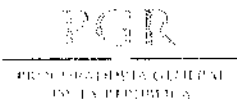
C.c.p.

[Redacted]

MA00/DM/JY/EGC

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, C.P. 06900, Delegación Benito Juárez, México, D.F.  
Tel. 55 53723 9300 www.sct.gob.mx

Los humanos,  
los a la Com...



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del veinticinco de noviembre de dos mil catorce. ---

--- TÉNGASE por recibido el folio [REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el telegrama con oficio 816/2014, el cual se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final f

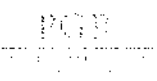
DA

TES [REDACTED]

[REDACTED]

VAL. DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

15

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

15

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

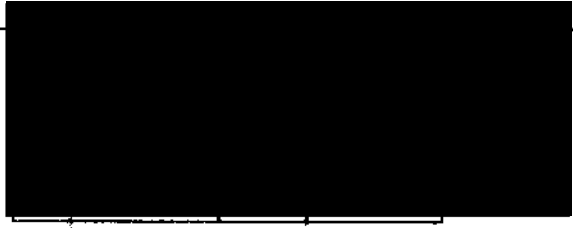
Número de folio: 6476

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	

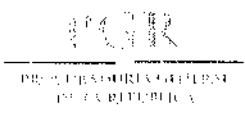
Tramite:	
Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:
SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO UEIDCS/CGB/13428/2014

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCION Y EFECTOS



LA REPUBLICA  
Procuraduría General de la República  
Unidad de Investigación



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del veinticinco de noviembre de dos mil catorce.

TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

Documentación constante de dieciséis fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]

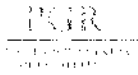
CUMPLASE

Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al fin [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Justicia a la Comunidad  
Organizada



**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA**

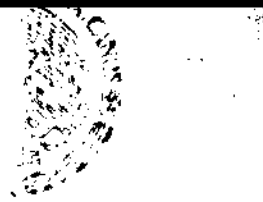
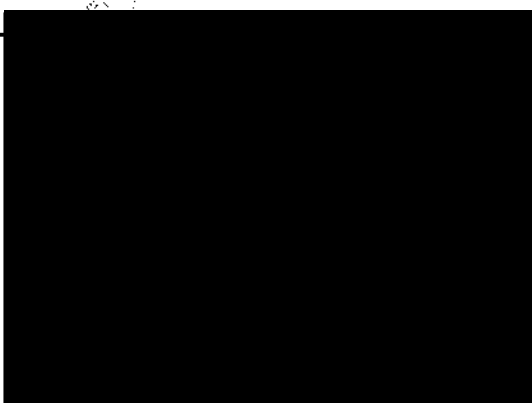
**Volante:**



Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO UEIDCS/CGB/12798/2014, CON ANEXO DE SOBRE CERRADO			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		



Subprocuraduría Especializada  
en Investigación de Delincuencia  
Organizada

~~19~~

"2014, Año de Octavio Paz"

Vol. 1101414760-01

Oficio No. 110-03-11738/14 08/6202

México, D.F., 20 de noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito  
a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra  
la Salud en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada en la Procuraduría General de la República

Ref.: AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Me refiero a su oficio [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]

Sobre el particular, le comento que se recibió en esta unidad jurídica el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Atentamente,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción VII y último párrafo,  
así como 54 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de  
Economía, firma la Directora General Adjunta de lo Contencioso

[REDACTED]

Anexo: El mencionado en el presente.

Exp. Requerimientos varios

Paseo de la Reforma Sur 3025, Edificio del Instituto Acuña, C.P. 06400, Del. Magdalena Contreras, México, D.F. Tel. 56299500, ext. 21305, Fax: 21397

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Subsecretaría de Planeación,  
Estrategia y Comunicación  
México

08/16202  
22  
20  
20

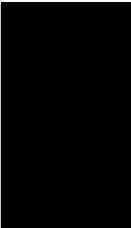


Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normatividad Mercantil

Oficio: 316.2014.005377

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2014.



LIC. [Redacted]

Subdirector de Asuntos Penales

Secretaría de Economía

Presente.

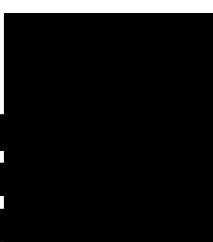
Hago de su conocimiento que se turnó con carácter confidencial a esta unidad administrativa el volante de correspondencia DGNM143352-01, referente al oficio número [Redacted]

[Redacted]

Después de haber realizado una búsqueda en la Base de Datos Central del Registro Público de Comercio con la información proporcionada en el oficio de mérito, le informo que se encontró:

[Redacted]

Se adjunta copia de la impresión del folio obtenido de la Base de Datos Central referida



Instituto Sur 1940, Piso 5, Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono (55) 5229 6100 Ext. 33529

NO A RESTRICCIÓN  
chos Hermanos,  
don a la Coacahuac  
ción.

14/11/14



Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normatividad Mercantil

[Redacted]

A [Redacted]

[Redacted]

Lo anterior con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 20 bis del Código de Comercio, 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 fracción II, último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 4 y 23 del Reglamento del Registro Público de Comercio, y 22 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

EL SUBSECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD

Insurgentes Sur 1940, Piso 5, Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono (55) 5229 6100 ext. 3529

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL  
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Comisión del Delito y de  
Oficina de Recepción

Constitución de Sociedad

Página 1

de 6

21

Antecedentes Registrales

21

Sociedad Mercantil

de 2007

Objeto Social A) .-

[Redacted text block]

EN OTRAS SOCIEDADES,

[Faint text]

Constitución de Sociedad

[Redacted]

23

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Tipo de Capital

Serie

Valor de la acción

Número

[Redacted]

Suscritas como sigue:

Nombre

RFC/fec.nac.

No. Acciones o

Serie

Monto Total

Tipo de

[Redacted]

[Redacted]

Administración a cargo de:

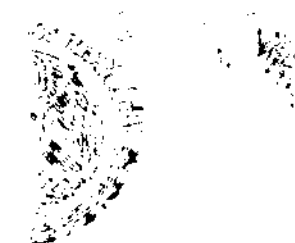
[Redacted]

PRESIDENTE:

[Redacted]

Administrador único

Gerente



DE LA PROPIEDAD  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad,  
Etc.



Constitución de Sociedad

Con Facultades para

[Redacted text block]

TODAS

[Redacted text block]

AUT

OTRO...  
chos Humanos,  
los a la Comunidad  
ligación

Constitución de Sociedad

Página 4

de 6

07-11-2014 14:19:31

[REDACTED]

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

COMISARIO: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
DIGNIDAD HUMANA  
Y LA COMUNITARIEDAD

Constitución de Sociedad

Página 5

de 6

07-11-2014 14:19:31

25

27

Con Facultades para

1.- [REDACTED]



ESTADO DE PUEBLA  
Derechos Humanos,  
Unidos a la Comunidad  
Solidarios

Constitución de Sociedad

Permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores [REDACTED]

Fecha: 23/05/2007

Expediente No [REDACTED]

[REDACTED]

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

[REDACTED]

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción [REDACTED]

Boleta de Pago No. [REDACTED]

Subsidio

Boleta de Pago No.

Fecha [REDACTED]

[REDACTED]

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción No. [REDACTED]

De fecha [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
ESTADO DE PUEBLA

Constitución de Sociedad

[REDACTED]

Objeto Social I.-

[REDACTED]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Instituto Registral y Catastral  
Servicio Registral de Elección de Jurisdicción

Constitución de Sociedad

Página 2

de 4

07-11-2014 14:23:11

[REDACTED]

Nacionalidad MEXICANA

Capital social mínimo [REDACTED]

No. de acciones o partes sociales [REDACTED]

Capital social variable \$ [REDACTED]

No. de acciones o partes sociales [REDACTED]

Desglose de capital fijo / variable

Tipo de Capital	Serie	Valor de la acción	Número
-----------------	-------	--------------------	--------

[REDACTED]

Suscritas como sigue:

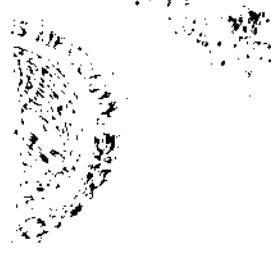
Nombre	RFC/fec.nac.	No. Acciones o	Serie	Monto Total	Tipo de
--------	--------------	----------------	-------	-------------	---------

[REDACTED]

Cláusula de extranjería: [REDACTED]

Administración a cargo de: [REDACTED]

Administrador único: [REDACTED]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
ESTADÍSTICA

Constitución de Sociedad

Página 3

de 4

29

23

Con Facultades para

[REDACTED]

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

[REDACTED]

Se nombró Apoderado(s) a

N

[REDACTED]

NCD

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Fecha:

Expediente No

[REDACTED]

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

[REDACTED]

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
ESTADO DE MÉXICO  
Calle de la Comunidad Nacional  
No. 100

Constitución de Sociedad

~~30~~

~~30~~

[REDACTED]

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción [REDACTED] Boleta de Pago No. [REDACTED]

Subsidio [REDACTED] Boleta de Pago No. [REDACTED]

Fecha [REDACTED] Del Mes de [REDACTED]

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción No. [REDACTED]

De fecha [REDACTED] Del Mes de [REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Constitución de Sociedad

Página 1

de 3

Antecedentes Registrales



Sociedad Mercantil

Modalidad:

Por escritura No./póliza No.

Fedatario Lic. LI

Se constituyó la Sociedad denominada

Con duración

Objeto Social

- 1.- [Redacted]
- 2.- [Redacted]
- 3.- [Redacted]
- 4.- [Redacted]
- 5.- [Redacted]
- 6.- [Redacted]
- 7.- [Redacted]
- 8.- [Redacted]
- 9.- [Redacted]
- 10.- [Redacted]

ESTADO DE PUEBLA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Constitución de Sociedad

Nacionalidad MEXICANA

Capital social mínimo [Redacted]

No. de acciones o partes sociales [Redacted]

Capital social variable [Redacted]

No. de acciones o partes sociales [Redacted]

Desglose de capital fijo / variable

Tipo de Capital	Serie	Valor de la acción	Número
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

Suscribas como sigue:

Nombre	RFC/fec.nac.	No. Acciones o	Serie	Monto Total	Tipo de
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

Cláusula de extranjería: [Redacted]

Administración a cargo de:  
Consejo de Administración integrado por

Administrador único  
[Redacted]

Gerente

Con Facultades para [Redacted]

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

[Redacted]

Se nombró Apoderado(s) a

[Redacted]

Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos

[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Secretaría de Economía  
Dirección de Registro y Comercio

Constitución de Sociedad

Página 3

de 30

07-11-2014 15:04:47

33

33

35

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción [REDACTED]

Boleta de Pago No. [REDACTED]

Subsidio

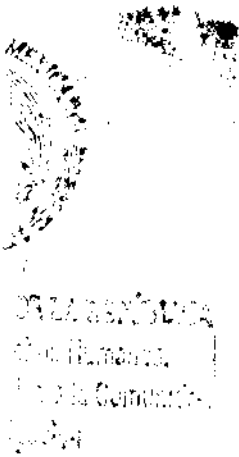
Boleta de Pago No.

[REDACTED]

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción No. [REDACTED]

[REDACTED]



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el folio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- [REDACTED]  
[REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada Mayra del [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al fir [REDACTED]

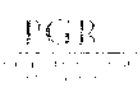
[REDACTED SIGNATURE]

LIC.

[REDACTED SIGNATURE]

RECEBIDO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6474

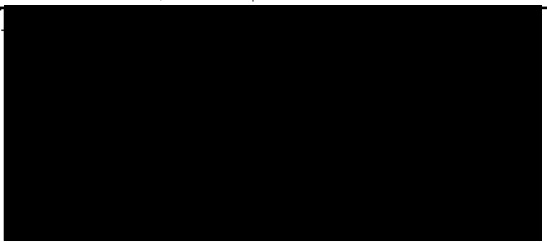
Fecha de recepción:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Nombre:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
De:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]

Tramite:	[REDACTED]
----------	------------

Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Oficio:	[REDACTED]
Docto. con termino:	[REDACTED]

Asunto:
SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO UEIDCS/CGB/13428/2014, RELACIONADO A SOLICITUD DE ANTECEDENTES.

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCION Y EFECTOS



UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Derechos Humanos,  
violos a la Comunidad  
Castigación

IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. 2014-11-24 08:36 / 2014-11-24 14:32  
MENSAJE OFICIAL FRANCO (AMPARO) : NO. DE FOLIO 289937

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NUMERO 75, SEGUNDO PISO,  
COLONIA GUERRERO  
DELEGACION CUAHUTEMOC, DISTRITO FEDERAL C.P. 06300  
PRESENTE. +

TELECOMUNICACIONES Y TELEGRAFOS  
GERENCIA, D. F.  
24 NOV 2014  
DELEGACION CUAHUTEMOC  
TEL: 67-61-19-01

OFICIO SFA-SI-CGRPP-RPP MATAMOROS-607/2014  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

IZUCAR DE MATAMOROS, PUE., A 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.

[REDACTED]

INVESTIGACION  
SALUD

HOJA 001...

PROPIEDAD DEL ESTADO DE PUEBLA AL RESPECTO LE INFORMO LO SIGUIENTE:

[REDACTED]

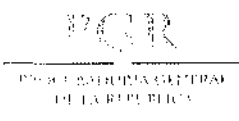
MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES Y ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN  
CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
RE LA PROPIEDAD DEL  
R DE MATAMOROS

[REDACTED]

DE LA PROPIEDAD  
Sios Romanos,  
Sios o la Comunidad,  
legación



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]

CUMPLASE

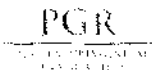
Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que [REDACTED]

T [REDACTED] A

TEST [REDACTED]

IS MENT  
LIC

[Faint illegible text]



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

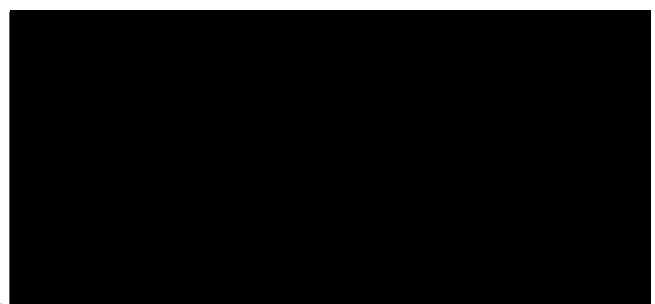
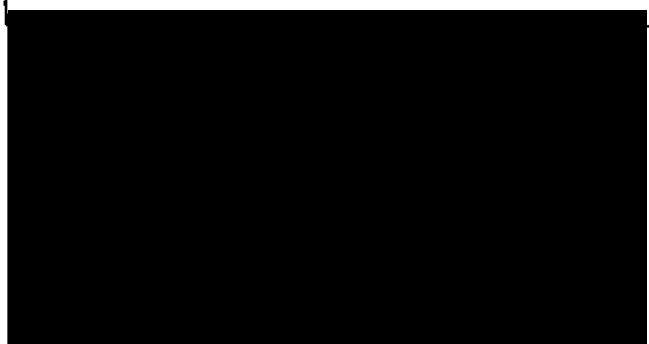
Volante:



Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO UEIDCS/CGB/13425/2014			

Instrucciones:		Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCION Y EFECTOS			



28

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA

SECRETARÍA DE DEFENSA  
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD  
HUMANAS Y DEBILIDAD

SECRETARÍA DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA  
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE FERIA Y  
COMERCIO EXTERNO

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL Y HUMANO

SECRETARÍA DE ASUNTOS  
EXTERNOS

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
GENERAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
ESTADAL

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
MUNICIPAL

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO.  
OFICIO: DEMEX/TOL/9746/2014.

ASUNTO: SE ATIENDE OFICIO UEIDCS/CGB/13425/2014,

Toluca de Lerdo, Estado de México, 7 de noviembre de 2014.  
"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DE LA SUBPROCURADURÍA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 párrafo segundo; 10 fracción VII; 11 fracción II y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2, 12 fracción IX, 102 y 103 del Reglamento de esta Institución; me dirijo a usted para los siguientes efectos:

[REDACTED]

Al respecto, hago de su conocimiento que de acuerdo a los informes de las Subdelegaciones de Procedimientos Penales "A", "B", "[REDACTED]" y "[REDACTED]" del Personal de la Policía Federal Ministerial, así como la relación [REDACTED]

[REDACTED]

Calle De  
A.M./Igr.

2360102. Fax (722) 2360151. www.pgr.gob.mx

1.98.10.10.10.10.10  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada



Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

Documentación constante de catorce fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que [REDACTED]

[REDACTED SIGNATURES]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
[REDACTED]			

Instrucciones:	[REDACTED]	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			

[REDACTED]

[REDACTED]

RECEBIDA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
MOTIVACIÓN

"2014, Año de Octavio Paz"

Vol. 1101414770-01

Oficio No. 110-03-11740/14 08/6202

México, D.F., 20 de noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito  
a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra  
la Salud en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada en la Procuraduría General de la República

Ref.: AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Me refiero a su oficio [REDACTED]  
[REDACTED]

Sobre el particular, le [REDACTED]  
[REDACTED]

Bajo [REDACTED]  
[REDACTED]

Atentamente,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción VII y último párrafo,  
así como 54 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de  
Economía, firma la Directora General Adjunta de lo Contencioso

[REDACTED]

Anexo: El mencionado en el presente.

Exp. Requerimientos varios

Profilaxis S/N 5025, col. San Jerónimo Aculco, C.P. 30400. Del Magdalena Contreras, México, D.F., Tel: 86299800, ext. 21405, Fax: 21439.



UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LO CONTENCIOSO  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normatividad Mercantil

98 43 45

Oficio: 316.2014.005376

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

México, D.F. a 13 de noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]

Subdirector de Asuntos Penales

Secretaría de Economía

Presente.

Hago de su conocimiento que se turnó con carácter confidencial a esta unidad administrativa el volante de correspondencia DGNM143351-01, referente al oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

Después de haber realizado una búsqueda en la Base de Datos Central del Registro Público de Comercio con información proporcionada en el oficio de mérito, le informo que se encontró:

Nombre	Denominación	País mercantil	Domicilio social
[REDACTED]			

Insurgentes Sur 1940, Piso 5, Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono (55) 5229 6100 FAX 531529

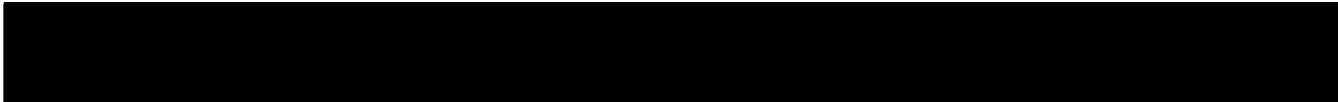
14770

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

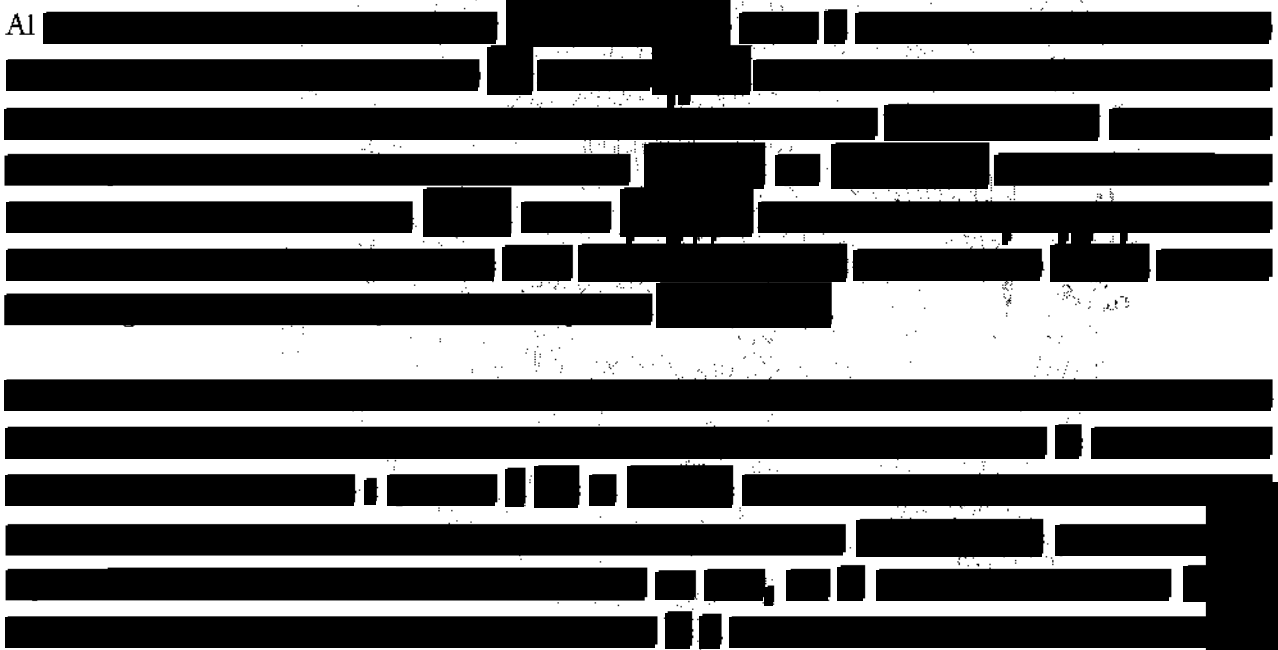


Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normatividad Mercantil



Se adjuntan copias de las impresiones de cada uno de los folios obtenidos de la Base de Datos Central referida.

Por otro lado, después de haber realizado una búsqueda en la Base de Datos Central del Registro Público de Comercio con la información proporcionada en el oficio de mérito, le informo que no se localizaron antecedentes registrales de las personas físicas



Insurgentes Sur 1940, Piso 5, Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono (55) 5229 6100 Ext. 33529



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Defensa del Delito y Seguridad  
Oficina de In-

44-46



Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normatividad Mercantil

[Redacted]

Lo anterior con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 20 bis del Código de Comercio, 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 fracción II, último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 4 y 23 del Reglamento del Registro Público de Comercio, y 22 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

*Atentamente,*

EL SUBSECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y NORMATIVIDAD

[Redacted signature and name]

cp [Redacted]

Insurgentes Sur 1949, Piso 5, Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono (55) 5229 6100 Ext. 33529

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Cercos Hermanos,  
Cruz a la Libertad  
México

Constitución de Sociedad

Página 1

de 6

07-11-2014 14:19:31

Antecedentes Registrales

PRIMER ANTECEDENTE

[Redacted]

Sociedad Mercantil

[Redacted]

Modalidad :

CAPITAL VARIABLE

Por

[Redacted]

De Fecha

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Se constituyó la Sociedad denominada

[Redacted]

[Redacted]

Objeto Social

[Redacted]

ELABORADO POR: [Redacted]  
REVISADO POR: [Redacted]  
C. de [Redacted]  
Etc.



Constitución de Sociedad

ADMINISTRACION DE LAS MISMAS.

Nacionalidad MEXICANA

Capital social mínimo [REDACTED]

No. de acciones o partes sociales [REDACTED]

Capital social variable [REDACTED]

No. de acciones o partes sociales [REDACTED]

Desglose de capital fijo / variable

Tipo de Capital	Serie	Valor de la acción	Número
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Suscritas como sigue:

Nombre	RFC/fec.nac.	No. Acciones o	Serie	Monto Total	Tipo de
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RODRIGUEZ

Cláusula de extranjería: [REDACTED]

Administración a cargo de:

Consejo de Administración integrado por

PRESIDENTE: [REDACTED]

Administrador único

Gerente

Constitución de Sociedad

Con Facultades para

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Constitución de Sociedad

Página 4

de N.º 48

60

[Redacted text block]

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

COMISARIO: [Redacted]

Se nombró Apoderado(s) a

[Redacted]

DE LA REPUBLICA  
del Estado,  
de la Compañía  
[Redacted]



Constitución de Sociedad

Página 6

de 6

~~50~~

52

Permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores [REDACTED]

Fecha: [REDACTED]

Expediente No. [REDACTED]

Autorización del C.

EMB. [REDACTED]

Otras autorizaciones:

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

[REDACTED]

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción [REDACTED]

Boleta de Pago No. [REDACTED]

Subsidio

Boleta de Pago No.

[REDACTED]

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción No. 1

[REDACTED]

[REDACTED]

Comisión de Investigación y Servicios [REDACTED]

Antecedentes Registrales

Folio Mercantil Electrónico

Modalidad :

Sociedad Mercantil  
SOCIEDAD ANONIMA

[Redacted text block]

Objeto Social

[Large redacted text block]

TRUJILLO, FRANCISCO JAVIER  
a Derechos Humanos,  
Servicios y la Comunitaria  
Investigación

Constitución de Sociedad

Página 2

de 4

07-11-2014 14:23:11

52 54

[REDACTED]

Nacionalidad MEXICANA

Capital social mínimo [REDACTED]

No. de acciones o partes sociales [REDACTED]

Capital social variable [REDACTED]

No. de acciones o partes sociales [REDACTED]

Desglose de capital fijo / variable

Tipo de Capital	Serie	Valor de la acción	Número	Suscritas como sigue:		
Nombre	RFC/fec.nac.	Serie	Monto Total	Tipo de		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

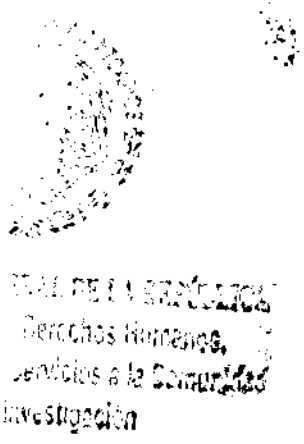
Cláusula de extranjería: [REDACTED]

[REDACTED]

Administrador único

[REDACTED]

NCD



Constitución de Sociedad

Página 3

de 4

07-11-2014 14:23:11

53  
55

Con Facultades para

[REDACTED]

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

[REDACTED]

Se nombró Apoderado(s) a

NCD

[REDACTED]

[REDACTED]

NCD

[REDACTED]

Fecha: [REDACTED]

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

--- S [REDACTED]

10011001001  
Cofre Municipal  
Cofre a la Comunidad  
Asignación



Constitución de Sociedad

Página 4

de 4

07-11-2014 14:23:11

~~54~~

56

[REDACTED]

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción [REDACTED]

Boleta de Pago No. [REDACTED]

Subsidio

Boleta de Pago No.

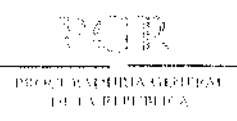
[REDACTED]

DATOS DE INSCRIPCIÓN

[REDACTED]

El C. Calificador Lic.

[Faint illegible text]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintidós horas del veinticinco de noviembre de dos mil catorce.

TÉNGASE por recibido el volante 59429 con folio [redacted]

Documentación constante de diez fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina...

ACUERDA

ÚNICO.- [redacted]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, la licenciada [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud...

DA

[Redacted signature block]

LIC. [Redacted signature block]

### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	[REDACTED]	0
[REDACTED]		

Instrucciones:	[REDACTED]	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			

[REDACTED]

[REDACTED]

AL SEÑOR [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio No. [REDACTED]  
México, D.F., 20 de noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito  
a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra  
la Salud en la Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada en la Procuraduría General de la República

Ref.: AP/PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Me refiero a su oficio [REDACTED]  
[REDACTED]

Sobre el particular, [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

Atentamente,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción VII y último párrafo,  
así como 54 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de  
Economía, firma la Directora General Adjunta de lo Contencioso

[REDACTED]

Anexo: El mencionado en el presente.

Exp. Requerimientos varios

Perifoneo Sur 3025, col. San Jerónimo Aculeo, C.P. 10400, Del. Magdalena Contreras, México, D.F., Tel. 55299500, ext. 21408, Fax. 21407



Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normatividad Mercantil

~~58~~ ~~58~~  
60

Oficio: 316.2014.005449  
Asunto: Respuesta a solicitud de información.  
México, D.F. a 14 de noviembre de 2014

17

LIC. [REDACTED]  
Subdirector de Asuntos Penales  
Secretaría de Economía  
Presente.

Hago de su conocimiento que se turnó con carácter confidencial a esta unidad administrativa el volante de correspondencia [REDACTED]

[REDACTED]

Después de haber realizado una búsqueda en la Base de Datos Central del Registro Público de Comercio con la información proporcionada en el oficio de mérito, le informo que se encontró:

Oficina registral	Denominación	Compania	Domicilio social
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Se adjunta copia de la impresión del folio obtenido de la Base de Datos Central referida

[REDACTED]

Insurgentes Sur 1940, Piso 5, Col. Florida, C.P. 01030, México, D.F. Teléfono (55) 5229 1100 Ext. 33529

14763

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normatividad Mercantil



Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normatividad Mercantil

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Lo anterior con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 20 bis del Código de Comercio, 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 fracción II, último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 4 y 23 del Reglamento del Registro Público de Comercio, y 22 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

*Atentamente,*

[Redacted signature and name]

NTOS  
ES

Ext. 33529

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normatividad Mercantil  
Oficina de In

Constitución de Sociedad

Página 1

de 4

Antecedentes Registrales

[Redacted text under Antecedentes Registrales]

[Redacted text]

[Redacted text]

Fedatario Lic. [Redacted]

Se constituyó la Sociedad denominada

[Redacted text]

Objeto Social

[Large redacted block of text describing the social object]

Se otorga el presente instrumento  
de fe pública en virtud de los  
derechos y facultades  
atribuidos a la Comisión  
estatal de

Constitución de Sociedad

[REDACTED]

CIVILES, MERCANTILES O DE CRÉDITO RELACIONADOS CON SU  
OBJETO SOCIAL

Nacionalidad MEXICANA

[REDACTED]

No. de acciones o partes sociales

[REDACTED]

No. de acciones o partes sociales

Desglose de capital fijo / variable

[REDACTED]

Suscritas como sigue:

Nombre	RFC/fec.nac.	No. Acciones o	Serie	Monto Total	Tipo de
[REDACTED]					

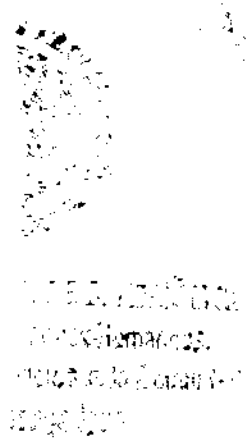
Administración a cargo de:

Consejo de Administración integrado por

Administrador único

[REDACTED]

NCD





Constitución de Sociedad

Página 3

de 4

07-11-2014 14:23:11

~~61~~

Con Facultades para

[REDACTED]

~~61~~

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

[REDACTED]

Se nombró Apoderado(s) a

NCD

Con Facultades para

[REDACTED]

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. [REDACTED]

Fecha: [REDACTED]

Otras autorizaciones:

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

[REDACTED]

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
ESTADO DE MÉXICO  
MEXICO, D.F.

Constitución de Sociedad

Página 4

de 4

07-11-2014 14:23:11

~~62~~

[REDACTED]

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción

[REDACTED]

Subsidio

Boleta de Pago No.

[REDACTED]

EN LA CIUDAD DE  
MEXICO, a los [REDACTED]  
del mes de [REDACTED]  
del año [REDACTED]

Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales

PRIMERA INSCRIPCION

Folio Mercantil Electrónico

63

Sociedad Mercantil  
SOCIEDAD ANONIMA

Modalidad :

Por escritura No./póliza No.

De Fecha

Fedatario Lic. LIC

Se constituyó la Sociedad denominada

Con duración

Objeto Social

- 1.- [REDACTED] GENERAL.
- 2.- [REDACTED]
- 3.- [REDACTED]
- 4.- [REDACTED]
- 5.- [REDACTED]
- 6.- [REDACTED]
- 7.- [REDACTED]
- 8.- [REDACTED]
- 10.- [REDACTED]

... de la Constitución  
... derechos humanos  
... y la dignidad  
... de la persona

Constitución de Sociedad

Nacionalidad MEXICANA

Capital social mínimo [redacted] No. de acciones o partes sociales [redacted]

Capital social variable [redacted] No. de acciones o partes sociales [redacted]

Desgloce de capital fijo / variable

Tipo de Capital	Serie	Valor de la acción	Número
-----------------	-------	--------------------	--------

Suscritas como sigue:

Nombre	RFC/fec.nac.	No. Acciones o	Serie	Monto Total	Tipo de
--------	--------------	----------------	-------	-------------	---------

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
------------	------------	------------	------------	------------	------------

Cláusula de extranjería: CLAUSULA DE ADMISIÓN

Administración a cargo de:

Consejo de Administración integrado por

Administrador único

[redacted]

Gerente

Con Facultades para

[redacted]

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

[redacted]

Se nombró Apoderado(s) a:

Con Facultades para

Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos

[redacted]

[redacted]

Constitución de Sociedad

[Redacted]

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

85

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción [Redacted]

Boleta de Pago No. [Redacted]

Subsidio

Boleta de Pago No. [Redacted]

Fecha [Redacted]

DATOS DE INSCRIPCIÓN

[Redacted]

[Redacted]

El C. Calificador Lic.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

TÉNGASE [REDACTED]

Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- [REDACTED]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que [REDACTED]

[REDACTED] CIA [REDACTED]

... a la comunidad...



~~67~~

### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

**Volante:** [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE CONTESTACION ASU OFICIO UEIDCS/CGB/12753/2014			

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		

[REDACTED]

[REDACTED]

*[Faint handwritten notes]*







[Redacted text block]

[Redacted text block]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[Redacted signature area]

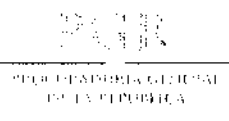


[Redacted text block]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Faint text at bottom left]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el folio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el telegrama con oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en [REDACTED] en forma legal con Testigos de Asistencia que

[REDACTED]

[REDACTED]  
T  
LIC [REDACTED]

LA LICENCIADA  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

~~71~~

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio

Fecha de recepción:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Nombre:	[Redacted]
Cargo:	[Redacted]
De:	[Redacted]
Cargo:	[Redacted]
Tramite:	[Redacted]

Remitente:	[Redacted]
Cargo:	[Redacted]
Oficio:	[Redacted]
Docto. con termino:	[Redacted]

Asunto:	[Redacted]
---------	------------

Instrucciones complementarias:	[Redacted]
--------------------------------	------------

[Redacted]

cc.p.  
[Faint handwritten notes]

DR. ANGEL ANTONIO MARRUJES ESQUIVEL,  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
PRESENTE

~~72~~  
/

CONSEJO

[REDACTED]

[REDACTED]

ADJUNTO SE RINDE INFORME

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EN OTRO PARTICULAR, LE REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACIÓN MÁS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SEGURIDAD Y DEL COMERCIO DE

SECRETARÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Derechos Humanos  
Comisión de la Defensa  
Investigación

75 73

~~73~~



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

TÉNGASE por recibido el folio [REDACTED]

Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- [REDACTED]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, en forma legal con Testigos de Asistencia que al fin [REDACTED]

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED STAMP]

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

~~74~~

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6507

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Nombre:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
De:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]

Tramite:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Oficio:	[REDACTED]
Docto. con termino:	[REDACTED]

Asunto:	[REDACTED]
---------	------------

Instrucciones complementarias:	[REDACTED]
PARA SU ATENCION Y EFECTOS	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

77  
6907 75

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NÚMERO 75, SEGUNDO PISO,  
COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL  
C.P. 06300.  
PRESENTE.

TELÉCOMUNICACIONES  
GERENCIA, D. F.  
25 NOV 2014  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC  
TEL. 07-01-1981

OFICIO SFA-SI-CGRPP-RPP-ACATLÁN-335/2014.  
OFICIO NÚMERO UEIDCS/CGB/13428/2014.  
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

Página 40

75.00

Sin título

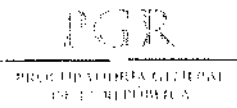
[REDACTED]

HCUA 001...

[REDACTED]

[REDACTED]

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada



Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas del veintisiete de noviembre de dos mil catorce. -----

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de siete fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se; -----

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]

CUMPLASE

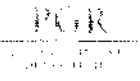
--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, en forma legal con Testigos de Asistencia que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Procuraduría General de la República  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud  
México, D.F.



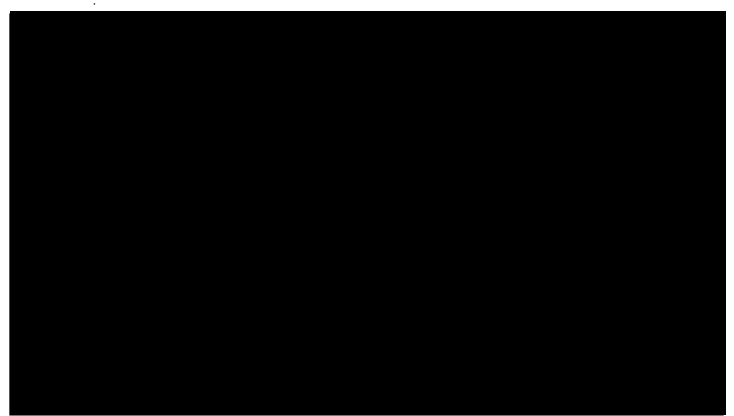
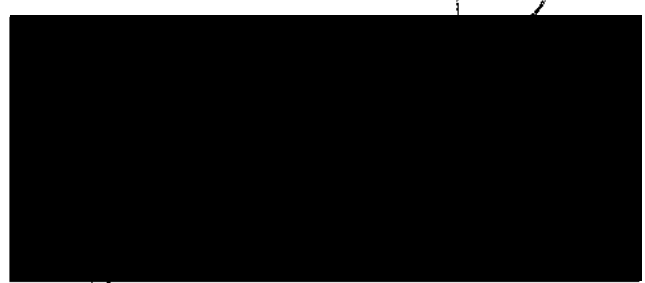


**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA**

**Volante:** [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitenie:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]
Asunto:	[Redacted]

Instrucciones:	[Redacted]	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.			



BYRM 26/11/2014 18:46:06

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

227B14100/3677/2014  
Toluca de Lerdo, México  
24 de noviembre de 2014

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PRESENTE

Por instrucciones del Licenciado [REDACTED], Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con fundamento en el Manual General de Organización de este Instituto y en atención a su oficio número [REDACTED]

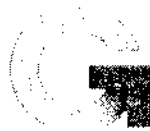
[REDACTED]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
LABORAL  
**GRANDE**

81  
~~79~~  
**ifrem**  
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

La [REDACTED] 79

fecha [REDACTED]

- 1. [REDACTED]
- [REDACTED]
- 2. [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El [REDACTED]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Gerencia Inmobiliaria,  
Servicio a la Ciudadanía  
Institucional

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



[Redacted text block]

A favor de [Redacted text]

1. [Redacted text]

2. [Redacted text]

A favor de [Redacted text]

A favor de [Redacted text]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LA FUNCIÓN REGISTRAL  
credos, humanos,  
vicio de Comandante  
investigación



[Redacted text block]

[Redacted text block]

1. [Redacted text block]
2. [Redacted text block]

A favor de [Redacted text block]

A [Redacted text block]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Faint text at bottom left]



[Redacted]

82

1. [Redacted]

2. [Redacted]

A favor de [Redacted]

[Redacted]

1. [Redacted]

2. [Redacted]

A favor del C. [Redacted]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AL SERVIDOR PÚBLICO  
Resolución Humana,  
Resolución y Responsabilidad  
Investigación



[Redacted text block]

[Redacted text block]

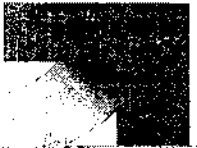
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[Redacted signature area]

[Redacted text block]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



Desarrollo Humano,  
Decisiones a la Comunidad,  
Investigación



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documentación constante de tres fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO: Téngase por recibido el oficio [REDACTED]

CUMPLASE

Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que a

TES

TI

LI



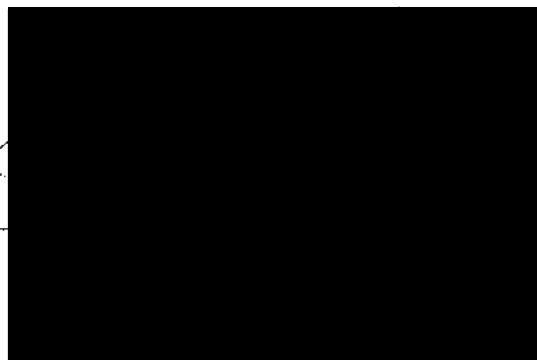
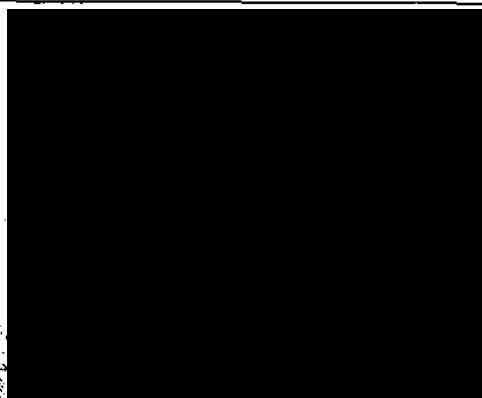
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA ~~85~~

Volante: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGB/13079/2014.			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		



MOTIVACIÓN 1

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

227B14100/3651/2014  
Toluca de Lerdo, México  
24 de noviembre de 2014

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PASEO DE LA REFORMA NO. 7, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO,  
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E

Por instrucciones del Licenciado Roberto González Cantellano, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con fundamento en el Manual General de Organización de este Instituto y en atención a su oficio número

[Redacted text block]

[Redacted text block]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

[Redacted text block]

ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE FISCALÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



[Redacted text block]

Lo [Redacted text block]

[Redacted text block]

1. [Redacted text block]
2. [Redacted text block]
3. [Redacted text block]

En [Redacted text block]

Sin otro particular, le en

González Cantellano, Director General del IFREM (Folio interno: 5493)  
Memorandum: 2772 Folio\* DTJ: 4833  
SRA/KLSO



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO  
CALLE DE LA FIDELIDAD 100  
MEXICO D.F. 06700



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

~~88~~

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

TÉNGASE por recibido el folio [REDACTED]

Documentación constante de [REDACTED]  
[REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO: [REDACTED]

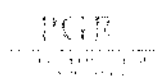
CUMPLASE

Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, en forma legal con Testigos de Asistencia que al fin

[REDACTED]

[REDACTED]

MOTIVACIÓN 1



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

~~88~~

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

89

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6533

Fecha de recepción:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Nombre:	[Redacted]
Cargo:	[Redacted]
De:	[Redacted]
Cargo:	[Redacted]

Tramite:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Cargo:	[Redacted]
Oficio:	[Redacted]
Docto. con termino:	[Redacted]

Asunto:	[Redacted]
---------	------------

Instrucciones complementarias:	[Redacted]
PARA SU ATENCION Y EFECTOS	[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

92

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

80

90

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
--------------	----------------------------	-------	------	-------

[Redacted]

GBS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

913  
~~91~~

PGR

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE  
CONTROL  
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/38111/2014

-CONFIDENCIAL-

México D.F., a 26 de noviembre de 2014.  
2014, "Año de Octavio Paz".

Mtro. [REDACTED]  
Encargado de la Unidad Especializada en  
Investigación de Delitos Contra la Salud  
P r e s e n t e.

En atención a su oficio con número de referencia [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

SUBJEFE D  
DEL LICENC  
JUDICIALES Y S  
POR LOS A

TO

ANEXO 1 Feja 1CD  
C.c.p.

gbo\*

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 AP-PGR-SEIDO-UEIDCS-331-2014\*05-11-2014  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 OF-PGR-SEIDO-UEIDCS-13626-2014

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble ubicado en la calle de Lago Zurich número 245, Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Alemán, Código Postal 11529, en esta ciudad de México, Distrito Federal, y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido expide mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

[REDACTED]

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

Línea	Fecha Inicio	Fecha Final
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

AP-PGR-SEIDO-UEIDCS-331-2014\*05-11-2014-067278-T

SumPWC611-Sobres RSA public key: 1024 bits (6 4327117264\_6666)  
 an object: modulus: 133013777340195048714094395694570922398094  
 45985498988581277238539766341489946621484647893263361671638842  
 74127132407029635540207614781384765449318712625763659436230498  
 11059575851718630230851732550639710251710138546240761522141448

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
 Oficina del Procurador General  
 Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
 Contrarios a la Salud

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2





Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina de

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México Distrito Federal

4

Apoderado legal

C.V.



CONFIDENTIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION Y PREVENCIÓN DEL DELITO  
DIRECCION DE INVESTIGACION Y CONTROL

RECEBIDO

NOMBRE: ... HORA: 17:...

AP-PGR-SEIDO-UEIDCS-331-2014\*05-11-2014-067278-T

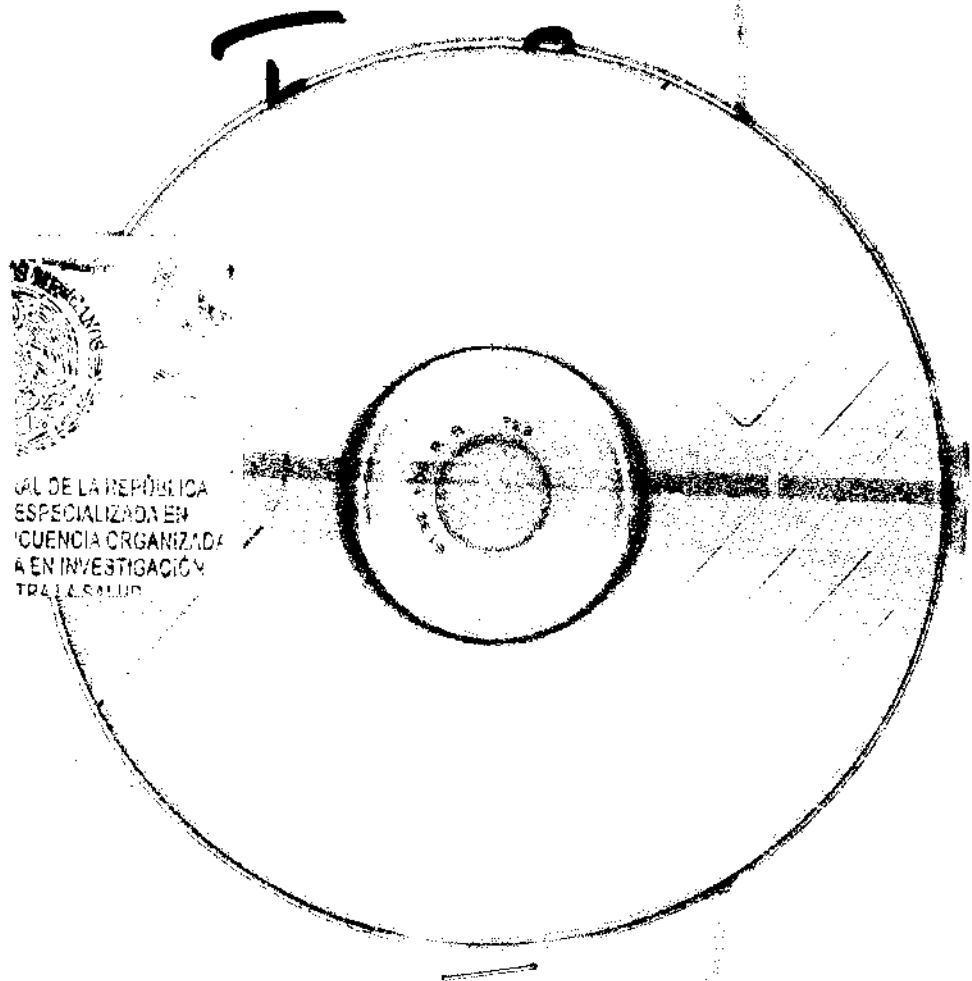
504PKC011-Sofia: RPA public key: 5024 bits (6 4327197264 .com  
on obsec) modulus: 133013377725016504871408439598457082238094  
4503640900561277225520715924183699496214845647896286381671838642  
744273380792951339208147811696417545071873252170965936329409  
1105957583173883023686179250805367102517101303406240761522141448

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
COMUNIDAD ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
TRABAJO Y SALUD

206.66.96-84  
96

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada



Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- [REDACTED]  
[REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en [REDACTED] actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

97

PCAR

~~95~~

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE CERRADO			

Instrucciones:		Framite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCION Y EFECTOS			

[REDACTED]

[REDACTED]

26/11/2014 14:51:15

[Faint illegible text]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA  
OFICINA DEL C. DELEGADO  
"2014 Año de Octavio Paz"

98  
9.8

OFICIO NUM: DEP/6771/2014

~~96~~

ASUNTO. Se contesta oficio UEIDCS/CGB/12958/2014

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Puebla, Pue., a 19 de noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SEIDO  
MÉXICO D.F.

En atención a su oficio [REDACTED]

Al respecto, de acuerdo a la información proporcionada mediante similares [REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL C. DELEGADO ESTATAL [REDACTED]



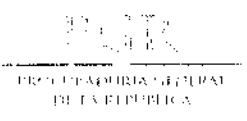
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA  
OFICINA DEL C. DELEGADO

L'BFLM/lrm

Km. 2.5 Recta Puebla-Cholula, Col. Exhacienda de Zavaleta, Puebla, Pue., C.P. 72150  
2 (222) 223 8101 y 223 8102 www.pgr.gob.mx

*[Faint handwritten notes]*

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada



Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]

CUMPLASE

-- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién actúa en forma legal con Testigos de Asistencia [REDACTED]

TE [REDACTED]

[REDACTED]

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud,  
y Servicios de Asistencia  
de Investigación

PC/R

~~98~~

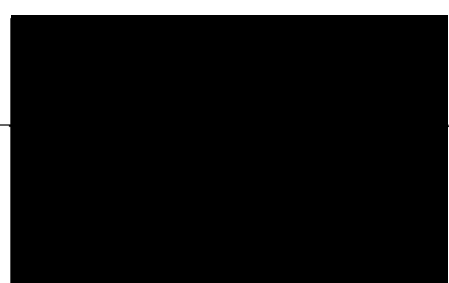
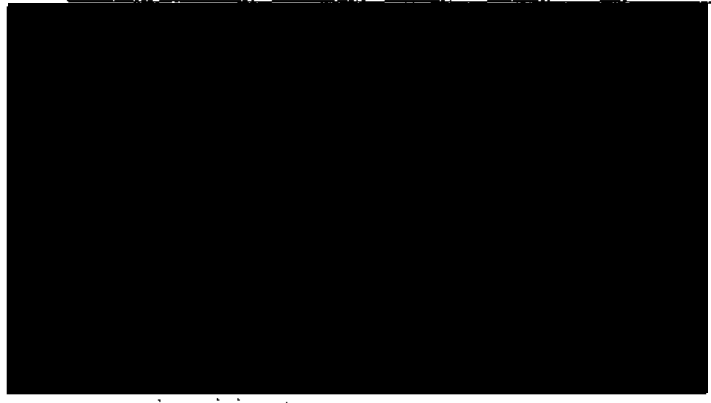
**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA**

**Volante:** [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE SOBRE CERRADO			

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCION Y EFECTOS			



*[Faint, illegible text or stamp]*



PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL

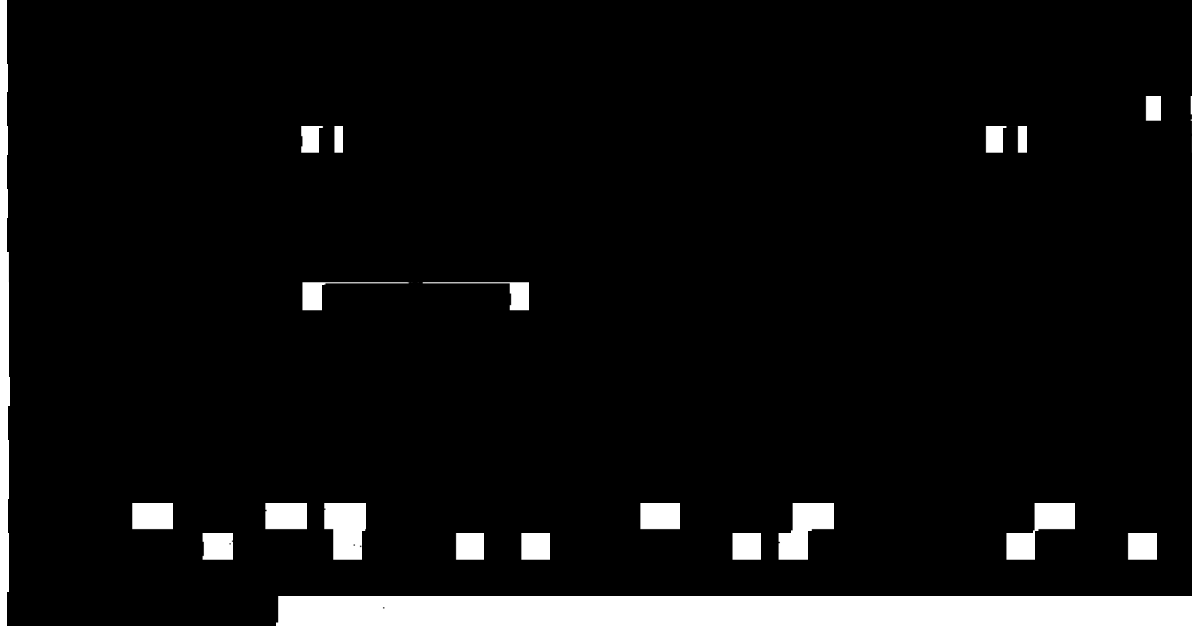
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y  
ESTADÍSTICA CRIMINAL.  
DIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS  
DE INDICADORES PARA LA POLÍTICA CRIMINAL.

2014, Año de Octavio Paz"

OFICIO NÚM. DDAIPC/SAP-SIIP/2242/14-11.  
México, D.F., a 25 de noviembre de 2014.  
OFICIO: UEIDCS/CGB/12949/2014.  
ASUNTO: Atención a solicitud de Información.  
TURNO: 2857.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS CONTRA LA SALUD.  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a las instrucciones del [REDACTED]



NOMBRE	ALIAS	REC.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Gral. Gabriel Hernández núm. 56, 5º piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F.  
Teléfono 53-45-52-03



Decidiendo juntos

pgjdf. .mx  
df. .mx





PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y  
ESTADÍSTICA CRIMINAL.  
DIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS  
DE INDICADORES PARA LA POLÍTICA CRIMINAL.

Al [REDACTED]

[REDACTED]

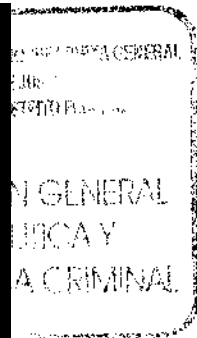
[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

"SUFRAGIO  
EL DIRECTO  
DE INDICADORES

LI  
POR ART. 42, 43 Y 44  
DE LA PROCURADURÍA



[REDACTED]

Teléfono 55-45-52-05

Decidiendo Juntos

pgjdf. .mx

df. .mx



LOS SEÑORES  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°; 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- [REDACTED]

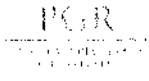
CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién actúa en forma legal con Testigos de Asistencia [REDACTED]

T  
LIC [REDACTED]

TE  
LIC [REDACTED]

ESTAMPADO  
[REDACTED]



### CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

**Volante:** [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE CERRADO			

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIO NUM: DEP/6793/2014

ASUNTO. Se contesta oficio UEIDCS/CGB/12958/2014

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Puebla, Pue., a 20 de noviembre de 2014

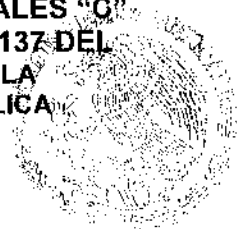
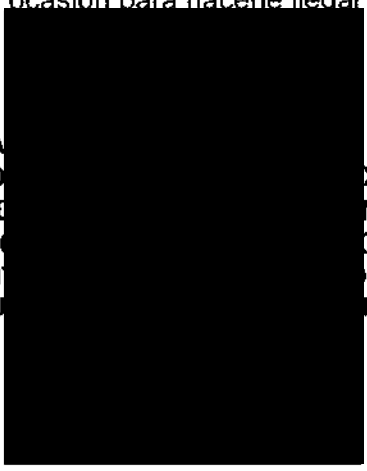
LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL  
ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SEIDO  
MÉXICO D.F.

En atención a su oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Al [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

A  
"SUFRAGIO [REDACTED] CIÓN"  
SUBDELEGADO DE [REDACTED] NALES "C"  
EN SUPLENCIA DE [REDACTED] O 137 DEL  
REGLAMEN [REDACTED] E LA  
PROCURADU [REDACTED] BLICA



LI [REDACTED]

L'BFLM/gedll

Km. 2.5 Recta Puebla-Cholula, Col. Exhacienda de Zavaleta, Puebla, Pue., C.P. 72150  
2 (222) 223 8101 y 223 8102 www.pgr.gob.mx

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

Dirección  
CALLE LA PRENSA, #1251, COL. PRENSA NACIONAL,  
TLAJ NEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 5-1170

--- Documentación constante de tres fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Té [REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de Asistencia que a

D A M [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PGR

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

~~100~~  
~~105~~

Volante: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] 105

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGB/13660/2014 (SE ANEXA SOBRE CERRADO).			

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.			

[REDACTED]

[REDACTED]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TOLUCA GRANDE

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

~~106~~

Folio: 11785

Oficio: 203052002/4409/2014

~~106~~

Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Asunto: Se proporciona lo solicitado.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 25 de noviembre de 2014.

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA SUBPROCURADURÍA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
P R E S E N T E

LIC. [REDACTED]  
[REDACTED], con fundamento en los artículos 3 fracciones I, II, III, IV y V,  
4 fracciones I, II, III y IV, 8, 9, 10, 12, 18, 23, 29, 36, 37, 38, 42, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría  
de Finanzas en vigor, ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

En atención a su oficio [REDACTED]  
[REDACTED]

Sin más por el momento [REDACTED]

JMMA\*CGC\*YAS\*PYMCV

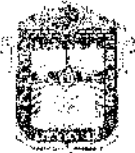
DE FINANZAS  
DURÍA FISCAL

LERDO PONIENTE 101 PUERTA 302, COL. CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000. TELS. 722 215 94 72, 722 215 7964, FAX 722 215 0133

Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos Municipales  
adscrita a la Procuraduría  
de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

109  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
GRANDE 107

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS

2014 Año de los Tratados de Teoloyucan”

~~107~~

Toluca de Lerdo, México a 21 de noviembre de 2014  
Oficio Número 203111100/546/2014  
Asunto: Búsqueda en el Registro Estatal de Contribuyentes

LIC. CLAUDIO GOROSTIETA CEDILLO  
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO  
DE LA PROCURADURÍA FISCAL  
P R E S E N T E

En atención al oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Dirección  
[REDACTED]

Respecto a los restantes no fueron localizados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS



[Faint text]





Subprocuraduría Especializada en Investigación de ~~103~~  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, misma que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED] s.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y Dan FE

DAMOS FE

TE

TES

LIC.

**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA**

**Volante:** [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE CERRADO			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		

[REDACTED]

[REDACTED]

RECEBIÓ LA NOTIFICACIÓN  
del Sr. [REDACTED]  
en fecha 12/07/2014  
por el Sr. [REDACTED]



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

SEPAF/FIN/DC 01822

NUMERO

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO

UNIDAD DEPTAL. DE ASESORIA, FORMACIÓN Y PROYECTOS

D-001155/2014

~~110~~

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ASUNTO: El que se indica

Guadalajara, Jal., 25 de noviembre de 2014

[Redacted]  
El Agente del Ministerio Público de la Federación  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delitos Contra la Salud  
Avenida Paseo de la Reforma 75, Segundo Piso,  
Colonia Guerrero,  
Delegación Cuauhtémoc,  
México, D.F.  
C.P. 06300

En contestación a su oficio No. [Redacted]

[Redacted]

Por lo anterior, me veo en la imposibilidad de obsequiar su solicitud.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,  
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación  
de la Constitución de Apatzingán"

[Redacted Signature]

[Redacted Stamp]

www



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del veintiocho de noviembre de dos mil catorce. ---

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de ciento siete fojas útiles, misma que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman

DAMOS

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

SE REMITE SOBRE Y OFICIO PROVENIENTES DE LA C.N.B.V. EN RELACIÓN CON LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/520/2014.

Instrucciones:	[REDACTED]	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.			

[REDACTED]

[REDACTED]

*[Faint handwritten notes]*

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

140

No Referencia: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinatario(a):	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	CONTESTACIÓN PARCIAL	Anexos:	0
EN CONTESTACION AL [REDACTED]			
[REDACTED]			

Instrucciones:	Tramite:
PARA SU ATENCION Y EFECTOS PROCEDE [REDACTED]	

27/11/2014

SEIDO/DGACA/FO/002-5





~~114~~

"2014, Año de Octavio Paz"

**Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos**  
**Dirección General de Atención a Autoridades**  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

~~114~~

México, D.F. a 25 de noviembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491155/2014  
Expediente 14110432-M

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. 06300

Lic. [Redacted]  
Encargado del Despacho de la Subprocuraduría



ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

26 NOV 2014

[Redacted]

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como los artículos 142 y 51-A de las Leyes referidas en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

[Redacted]

sobre cerra

Ser No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

[Faint stamp]

"2014, Año de Octavio Paz"

**Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos**  
**Dirección General de Atención a Autoridades**  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

~~115~~

México, D.F. a 25 de noviembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491155/2014  
Expediente 14110432-M

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. 06300

**Lic. Jorge Hugo Ruiz Reynaud**

Encargado del Despacho de la Subprocuraduría

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número [REDACTED]

Sobre [REDACTED]

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como los artículos 142 y 51-A de las Leyes referidas en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

[REDACTED]: Un sobre cerrado

[REDACTED] Torres Sur Nb. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)





OFICIALÍA DE PARTES

Con anexo(s)

ID001862

25/11/2014 14:36

~~116~~



201400451534

martes 25 de noviembre de 2014.

~~116~~

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A AUTORIDADES

Insurgentes Sur No. 1971,  
Torre Sur Nivel Fuente  
Local 163.  
Col. Guadalupe Inn,  
México, D.F.

Af'n: Lic. [Redacted]  
Director General Adjunto  
Oficio 214-4/7405926/2014  
Exp.- 14110432-M  
Folio.- 52505

Hago referencia a su atento oficio citado al rubro en el cual solicita a Banco Mercantil del Norte, S.A. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Por lo antes expuesto requiero su

PARCIAL su atento

[Redacted]



25 NOV. 2014

[Redacted]

[Faint text]

**Order Express** Casa de cambio

~~117~~

Maravatío, Michoacán. Noviembre 25, 2014.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES,  
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCION DE REQUERIMIENTOS  
ESPECIALES

AT'N: LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL

Av. Insurgentes Sur no. 1971 Conjunto Plaza Inn  
Torre Sur, Colonia Guadalupe Inn  
01020 México Distrito Federal.



25 NOV. 2014

Respuesta a requerimiento:  
Oficio Núm: 214- 4/7405993/2014  
Expediente: 14110432-M

En atención a su Oficio número: [REDACTED]

[REDACTED]

En [REDACTED]  
[REDACTED]

Se encontró registro de la siguiente PERSONA FÍSICA: [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

~~113~~

**Order** Casa de cambio

~~118~~

Por lo expuesto atentamente pido se sirva:

Único.- [Redacted]

Sin más por el momento, me despido de Usted enviando un saludo cordial.

[Redacted]

ORDER EXPRESS CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V.

~~119~~

DETALLE DE LA OPERACIÓN

REFERENCIA  
TIPO OPERACION  
FECHA OPERACION  
FECHA VALOR  
DIVISA OPERADA  
MONTO EN USD  
TIPO CAMBIO  
EQUIVALENTE MXP  
CLIENTE  
ENTREGA  
PRODUCTO  
DOMICILIO



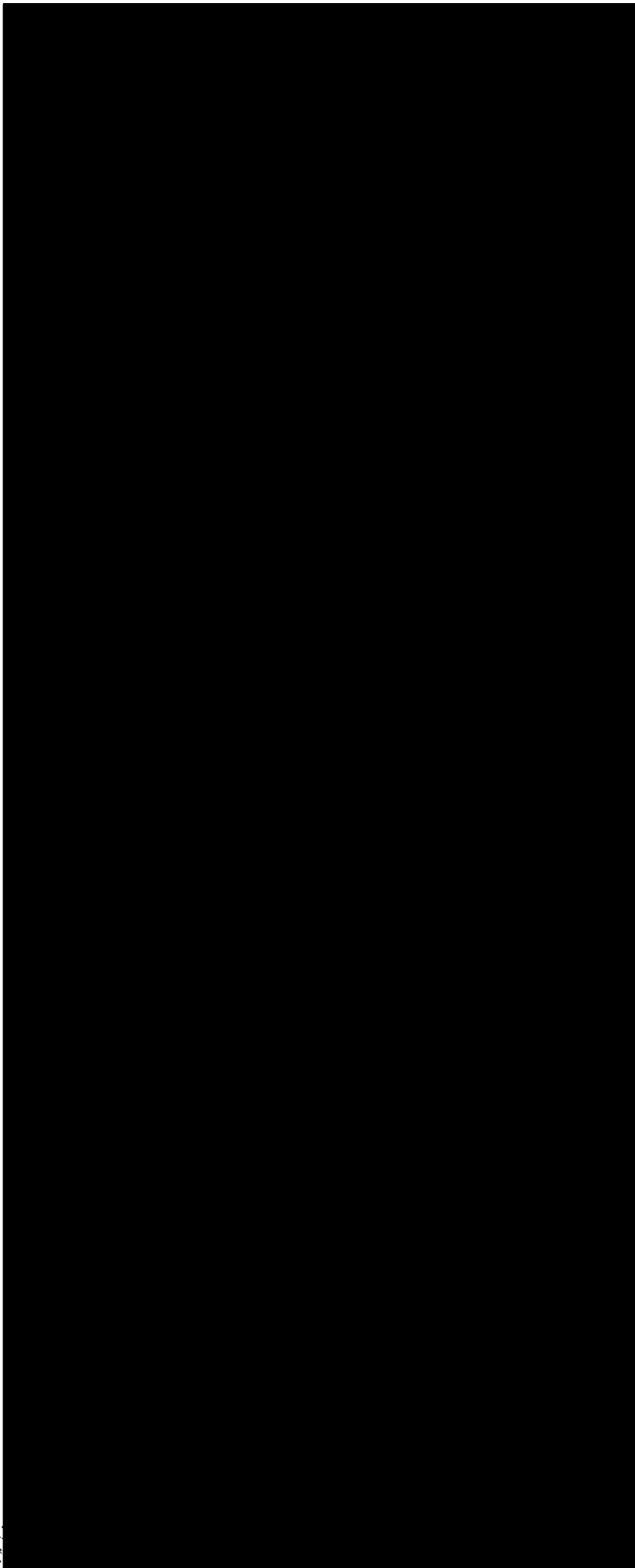
DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

RECIBIMOS

ENTREGAMOS

*[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]*

20 TRANSFER  
TOTAL:



2.00	122
9.30	
9.00	
<del>7.00</del>	<del>120</del>
<del>1.00</del>	
5.00	
4.00	
8.00	<del>120</del>
4.50	
0.50	
6.00	
9.00	
1.48	
7.73	
0.30	
8.81	

SPEI  
SPEI

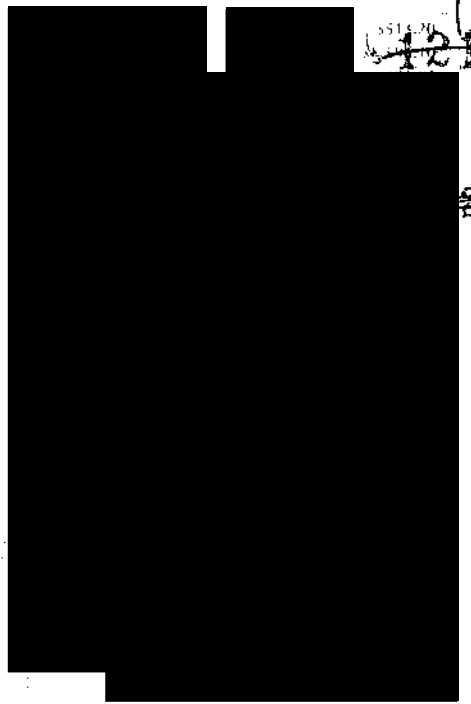
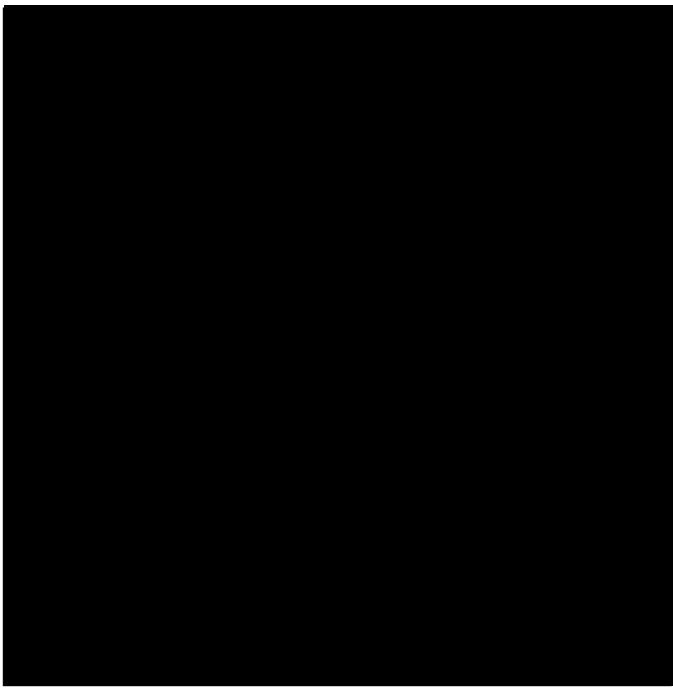
RE  
VO

AL:  
FUNCIONARIO:  
HORA:

ACORDADO  
CON  
EL  
COMITÉ  
DE  
PERSONAL

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



123  
~~121~~

~~21~~

EZ

*[Faint, illegible text or stamp]*

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

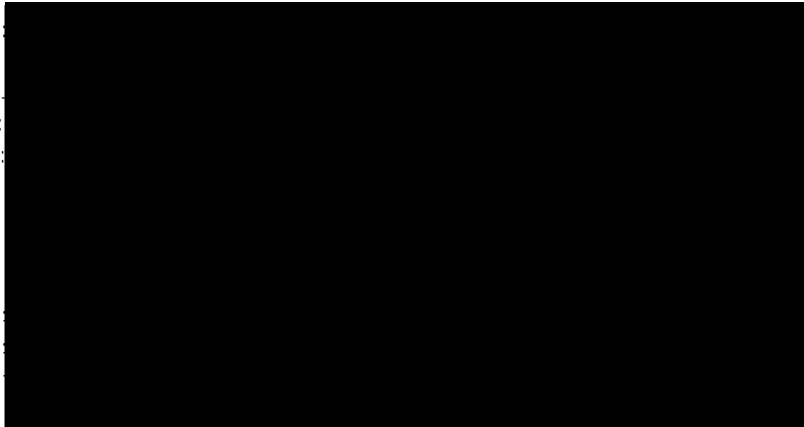
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ORDER EXPRESS CASA DE CAMBIO S.A. DE C.V.

~~122~~

DETALLE DE LA OPERACIÓN

REFERENCIA  
TIPO OPERACION  
FECHA OPERACION  
FECHA VALOR  
DIVISA OPERADA  
MONTO EN USD  
TIPO CAMBIO  
EQUIVALENTE MXP  
CLIENTE  
ENTREGA  
PRODUCTO  
DOMICILIO



DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

RECIBIMOS

ENTREGAMOS

TRANSFER TOTAL:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

125  
~~123~~

EGRESO

INGRESO  
ATIVO

SPEI  
SPEI

CURSAL:  
FUNCIONARIO  
HORA:

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TOTAL:

[REDACTED]

FECHA: [REDACTED]  
HORA: [REDACTED]

~~125~~

[REDACTED]

**DETALLE DE LA OPERACIÓN**

REFERENCIA :  
TIPO OPERACION :  
FECHA OPERACION :  
FECHA VALOR :  
DIVISA OPERADA :  
MONTO EN USD :  
TIPO CAMBIO :  
EQUIVALENTE MXP :  
CLIENTE :  
ENTREGA :  
PRODUCTO :  
DOMICILIO :

[REDACTED]

**DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN**

**RECIBIMOS**

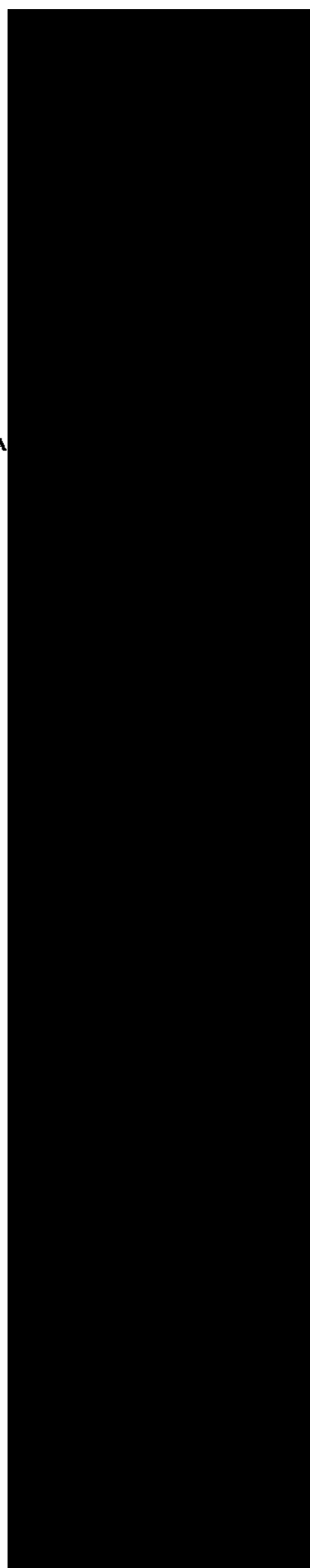
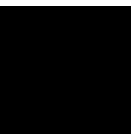
**ENTREGAMOS**

[Faint vertical text, possibly a stamp or signature area]

20 TRANSFER TOTAL:

128

126



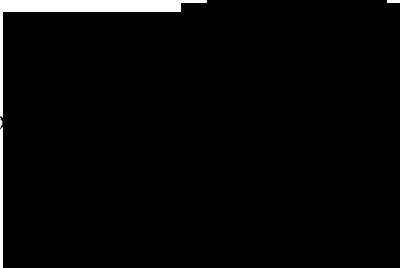
CTA

EGRESO

INGE

ERATI

SPEI  
SPEI



ORSAL:  
ONARIO  
HORA:



Faint text at the bottom left

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación



DE LA REPÚBLICA  
EDUCACIÓN EN  
NOVIEMBRE 2007  
INVESTIGACIÓN  
LA SALUD

...and of  
...Yerba  
...to the  
...to  
...You  
...not  
  
...other  
  
...Times  
...  
...5125-C



131

Bank

129

REFERENCIA:  
 VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A AUTORIDADES "D"  
 OFICIO NÚMERO: 214-4/7405937/2014  
 EXPEDIENTE: 14110432-M  
 FOLIO: 52505  
 AÑO: 2014

LIC. [REDACTED]  
 DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES  
 COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
 PRESENTE

México D.F., 25 de noviembre del 2014.

[REDACTED]

Al respecto, se hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Que los archivos de esta institución de crédito muestran la siguiente información respecto a las siguientes personas.-

[REDACTED]

2. [REDACTED]

[REDACTED]

ÚNICO

PROTE



25 NOV. 2014

Repres  
Americ

de Banca Múltiple



OFICIALÍA DE PARTES  
Con anexo(s)

ID003744 25/11/2014 14:28



201400451462

American Express Bank (México), S.A. Institución de Banca Múltiple  
 Av. Patriotismo 635 - 4º piso, Col. Cd. de los Deportes, 03710 México, D.F., Tel. (5255) 5326-2500

676-267

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



~~130~~  
132

Bank

~~130~~

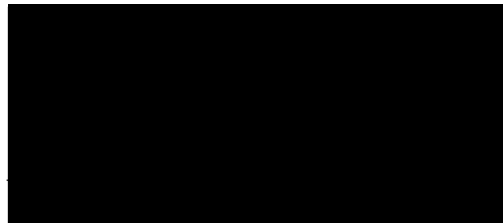


Los documentos adjuntos abajo foliados y relacionados son copia fiel y exacta reproducción de sus originales que se encuentran contenidos en los archivos de Amex Bank:

Nombre	Tipo de Producto y Estatus	No. de Cuenta	Tipo de Documentación	Rango de Folio

La presente certificación se extiende para todos los efectos legales a los que haya lugar, en la Ciudad de México, Distrito Federal a 21 de noviembre de 2014.

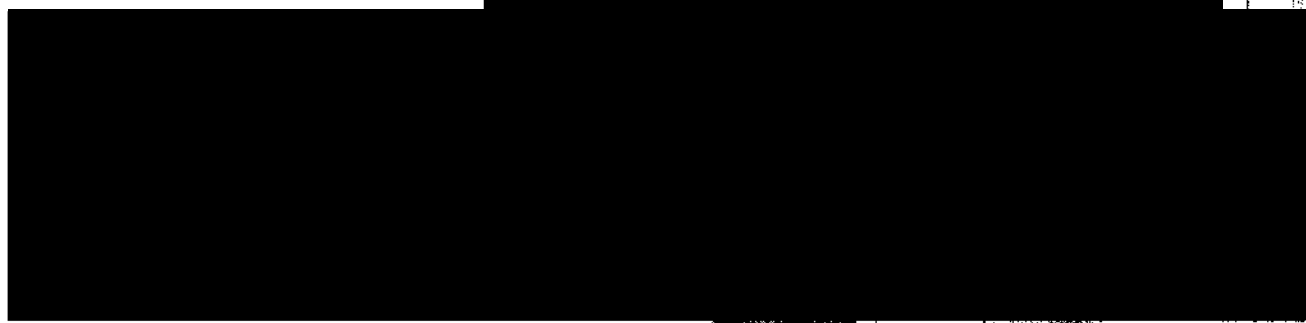
**American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple**



American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple  
Av. Patriotismo 635 - 4º piso, Col. de los Espejos, 06710 México, D.F. Tel: (0155) 394-1500

RAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

000000  
~~131~~  
133  
~~131~~



American Express PAYBACK® Gold Credit Card  
The Gold Elite Credit Card American Express®  
The Platinum Credit Card American Express®



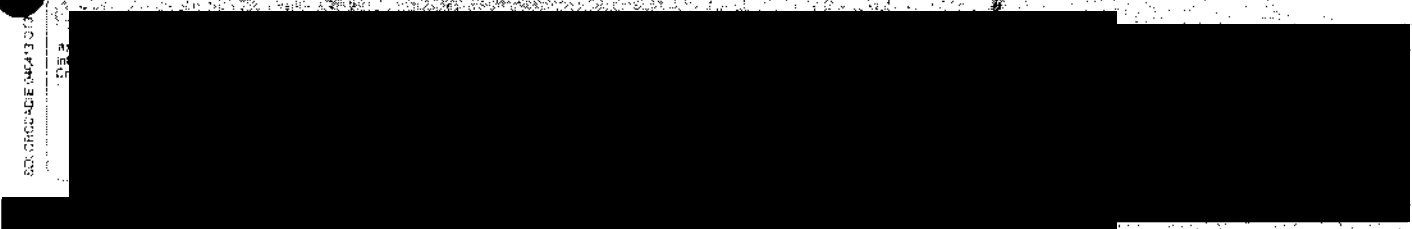
Nombre(s)  
Apellido Paterno  
Apellido Materno  
Reg. Fed. de Contribuyentes  
Firma del Tarjetahabiente Adicional

Nombre(s)  
Apellido Paterno  
Apellido Materno  
Reg. Fed. de Contribuyentes  
Firma del Tarjetahabiente Adicional

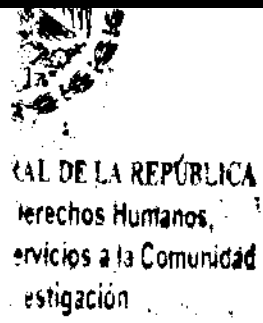
**Express® y The Platinum Credit Card American Express® tienen acceso sin costo de por vida al Programa. Sujeto a términos y condiciones del Programa.**

Los titulares de este documento tienen derecho por vida al Programa American Express® Rewards y American Express® Rewards Plus. Este programa de recompensas permite acumular puntos por cada dólar gastado en compras con tarjetas de crédito American Express®. Los puntos se acumulan en una cuenta de membresía personal y pueden utilizarse para obtener beneficios exclusivos, como viajes de negocios, experiencias de lujo y mucho más. Este programa también ofrece acceso a servicios de asistencia personal y concierge 24 horas al día. Para obtener más información sobre el Programa, visite [americanexpress.com/membership](http://americanexpress.com/membership). Este programa está sujeto a los términos y condiciones del Programa de American Express® Rewards y American Express® Rewards Plus. El Programa de American Express® Rewards y American Express® Rewards Plus no es un programa de inversión y no garantiza ganancias. American Express® Rewards y American Express® Rewards Plus son programas de recompensas que permiten acumular puntos por cada dólar gastado en compras con tarjetas de crédito American Express®. Los puntos se acumulan en una cuenta de membresía personal y pueden utilizarse para obtener beneficios exclusivos, como viajes de negocios, experiencias de lujo y mucho más. Este programa también ofrece acceso a servicios de asistencia personal y concierge 24 horas al día. Para obtener más información sobre el Programa, visite [americanexpress.com/membership](http://americanexpress.com/membership). Este programa está sujeto a los términos y condiciones del Programa de American Express® Rewards y American Express® Rewards Plus. El Programa de American Express® Rewards y American Express® Rewards Plus no es un programa de inversión y no garantiza ganancias.

¿Cómo desea recibir tu Estado de Cuenta?  
 En tu domicilio  
 Via Paperless (online)



	Sumas Aseguradas	Aceptación de Seguro	Coberturas	Sumas Aseguradas	Aseguro de Seguro
Monto de la prestación total temporal	24,000 USD mensuales 24,000 USD por cuatrimestre \$200,000 por evento mensual. Sin evento a largo plazo.	Accept and insure	• Incapacidad por período limitado • Incapacidad por período largo • Incapacidad por período permanente • Incapacidad por período vitalicio	2,000,000 USD 1,000,000 USD 1,000,000 USD 1,000,000 USD	Aseguro de seguro
Monto de la prestación total vitalicia	24,000 USD mensuales 24,000 USD por cuatrimestre \$200,000 por evento mensual. Sin evento a largo plazo.	Accept and insure	• Incapacidad por período limitado • Incapacidad por período largo • Incapacidad por período permanente • Incapacidad por período vitalicio	2,000,000 USD 1,000,000 USD 1,000,000 USD 1,000,000 USD	Aseguro de seguro



INDEFUGR  
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

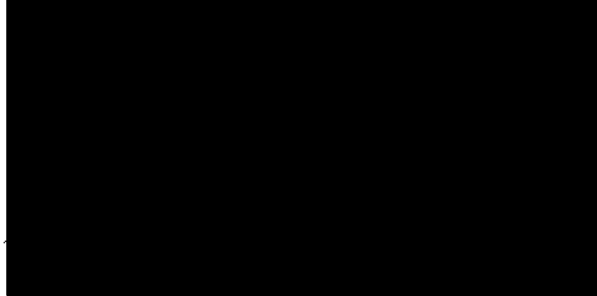
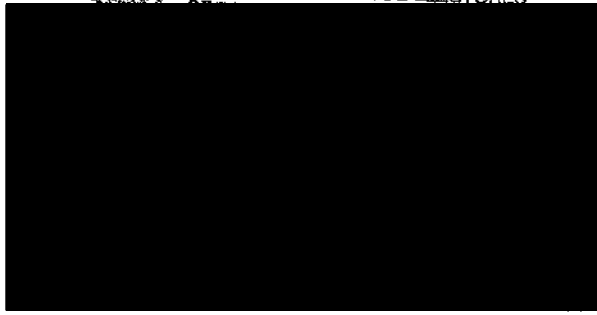
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



# The Gold Elite Credit Card American Express

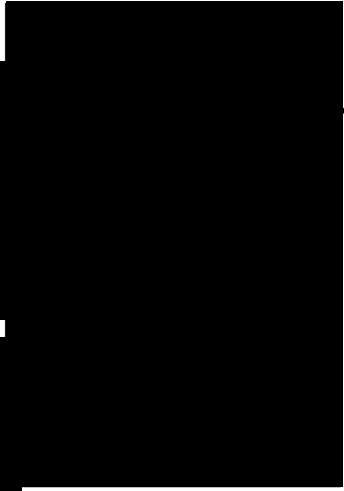
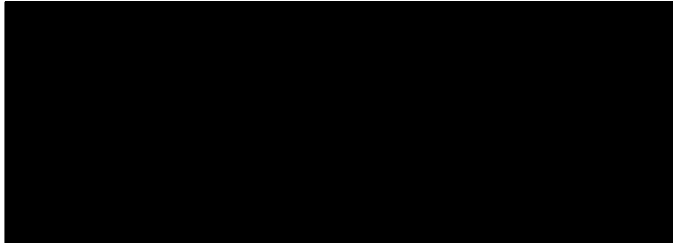
americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

~~135~~

135

~~133~~

## Estado de Cuenta



Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Cargos y otros intereses	Mínimo
----------------	------------------	--------------------------	--------



Pague antes del 31 de Agosto

Favor de efectuar su pago mínimo antes de su fecha límite de pago.

### Período de Facturación



### Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 15 mes \*\*  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$886.04 \*\*

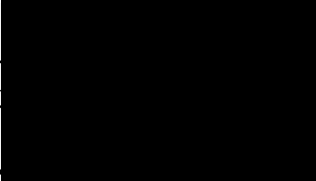
### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:

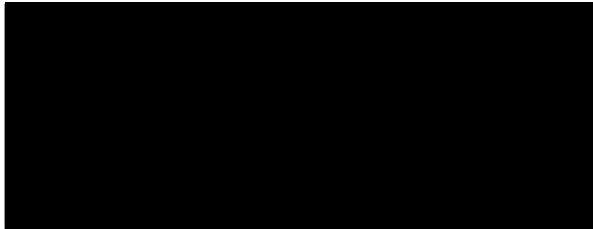
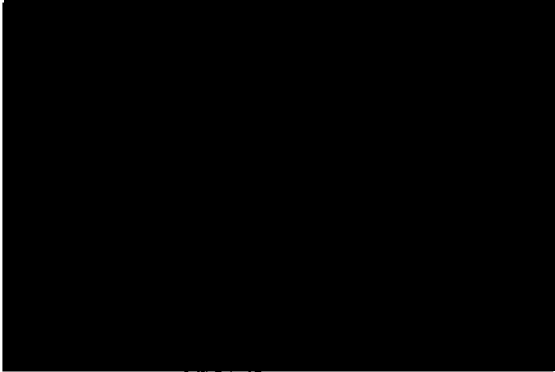
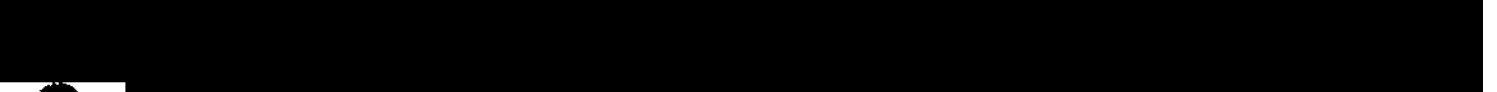
Interés Financiero:

Comisiones:

### Total Nuevos Cargos:



Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
------------------------------------	----------------



Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN



# Estado de Cuenta

~~000002~~ ~~134~~

Tarjetahabiente



~~134~~

Fecha y Detalle de las operaciones

Importe en MN.

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
[Redacted Table Content]	

Este no es un documento con validez fiscal



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación



~~135~~  
~~137~~

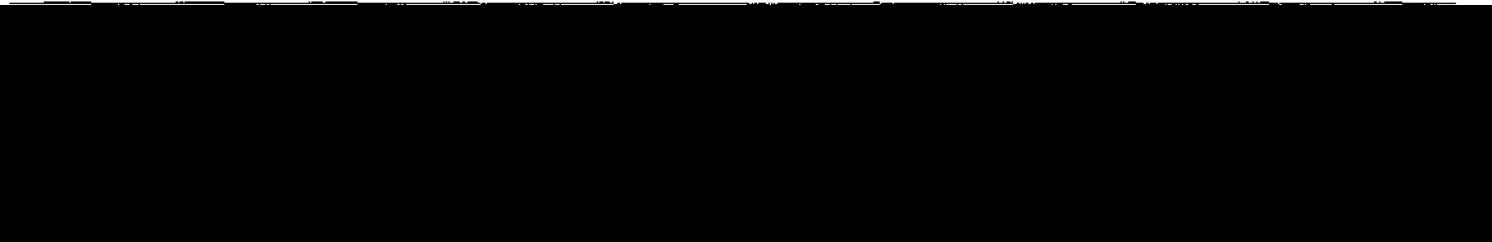
### Estado de Cuenta

Página 3 de 5

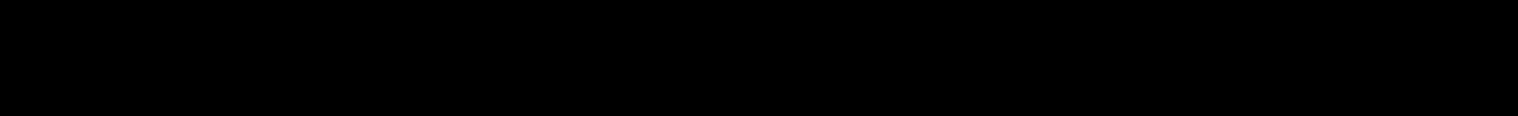
~~135~~



### Puntos Generados en el Periodo



Bonus Points Generados	Descripción	No. de Puntos
------------------------	-------------	---------------

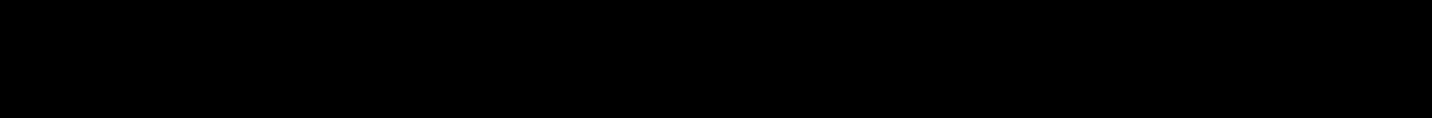


El [redacted] de Puntos [redacted]

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

### Información al Tarjetahabiente

#### Cargos no reconocidos



#### Compras Protegidas

Cuentas con cobertura de hasta \$5,000 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, en un año, en casi cualquier artículo que hayas adquirido con La Tarjeta de Crédito en compras mayores de \$50 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, más un beneficio adicional y por un año a partir de la fecha de compra, contra robo con violencia o asalto. Para conocer bienes, montos y riesgos cubiertos y excluidos, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulta [americanexpress.com.mx/comprasprotegidas](http://americanexpress.com.mx/comprasprotegidas)

#### Garantía Extendida

Extendemos hasta por un año más la garantía original de la mayoría de los artículos que compres en México y Estados Unidos con La Tarjeta. La protección inicia al día siguiente del vencimiento de la garantía original e incluye desde la reparación, hasta la reposición del producto con uno similar o de igual calidad. Consulta términos, condiciones, restricciones y la forma de hacer aplicable este beneficio en [americanexpress.com.mx/garantiaplus](http://americanexpress.com.mx/garantiaplus)

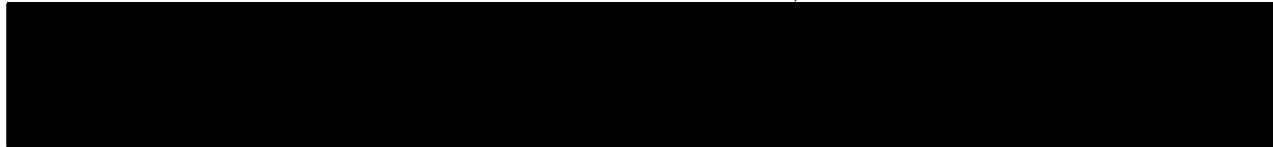


Este no es un documento con validez fiscal

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Litigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Información Uso de la línea de Crédito

Crédito Disponible



Nuevas Transacciones



Este no es un documento con validez fiscal

U. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



# Estado de Cuenta

137

Tarifa habiente

Número de Cuenta: [Redacted] Fecha: [Redacted] Siguiendo Fecha: [Redacted]

137

CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.

\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 13710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

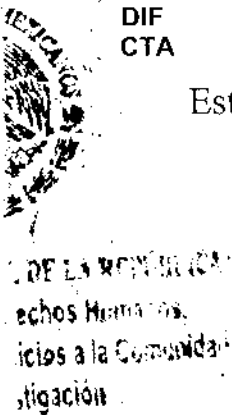
Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Plazo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

~~138~~  
140  
~~138~~

## Estado de Cuenta

Página 1 de

[Redacted]

de su fecha límite de pago.

Periodo de Facturación Del 12 de Agosto al 11 de Septiembre de 2013

Días del periodo: 31 días

Resumen de Crédito Límite de Crédito Límite Disponible

[Redacted]

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 15 mes \*\*  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$687.55 \*\*

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones: [Redacted]  
Interés Financiero: [Redacted]  
Comisiones: [Redacted]  
Total Nuevos Cargos: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Recuerda que el pago de esta cuenta debe realizarse únicamente con Moneda Nacional.

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



000000 139

141

# Estado de Cuenta

Página 2 de 5

~~139~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
[REDACTED] AS	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total de las transacciones en \$ de</b> [REDACTED]	[REDACTED]

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2





~~000000~~ 140  
142  
~~140~~

## Estado de Cuenta

Página 3 de 5

Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.



El Total de Puntos Generados durante el periodo indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx) ó [payback.mx](http://payback.mx)

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su página en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

## Información al Tarjetahabiente

### Cargos no reconocidos

Si en tu Estado de Cuenta notas un cargo que no identificas, tienes la seguridad de que American Express te protege ante cualquier uso fraudulento, a partir de que lo reportas. Lo mejor es que no tendrás que pagarlo por adelantado mientras lo investigamos. Tienes 90 días naturales, posteriores al Corte, para notificarlo y de inmediato se iniciará una investigación que aclarará todas tus dudas.

### Compras Protegidas

Cuentas con cobertura de hasta \$5,000 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, en un año, en casi cualquier artículo que hayas adquirido con La Tarjeta de Crédito en compras mayores de \$50 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, sin costo adicional y por un año a partir de la fecha de compra, contra robo con violencia o asalto. Para conocer bienes, montos y riesgos cubiertos y excluidos, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulta [americanexpress.com.mx/comprasprotegidas](http://americanexpress.com.mx/comprasprotegidas)

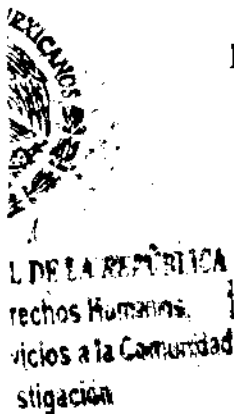
### Garantía Extendida

Extendemos hasta por un año más la garantía original de la mayoría de los artículos que compres en México y Estados Unidos con La Tarjeta. La protección inicia al día siguiente del vencimiento de la garantía original e incluye desde la reparación, hasta la reposición del producto con uno similar o de igual calidad. Consulta términos, condiciones, restricciones y la forma de hacer aplicable este beneficio en [americanexpress.com.mx/garantiaplus](http://americanexpress.com.mx/garantiaplus)

### Carrera American Express 2013

Las inscripciones están abiertas para La Carrera American Express 2013; Inscríbete, corre 5 ó 10 KM y al hacerlo ayudarás a tres Asociaciones Civiles. Más información en [www.americanexpress.com.mx/CarreraAmex](http://www.americanexpress.com.mx/CarreraAmex)

Este no es un documento con validez fiscal



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



~~141~~

143

# Estado de Cuenta

Página 4 de 5

Número de Cuenta

Fecha de Corte    Siguiete Fecha de Corte

Tarjetahabiente

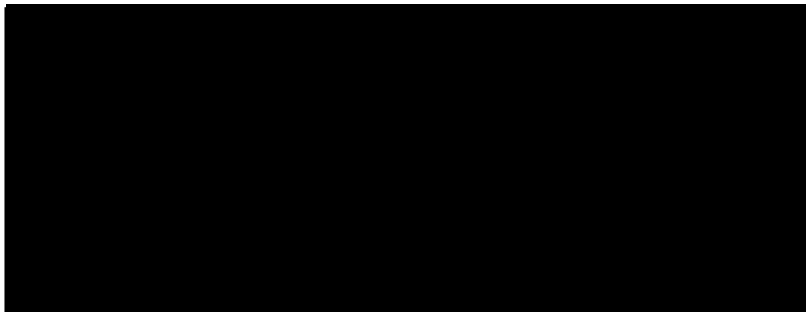
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

~~141~~

## Información    Uso de la línea de Crédito



Este no es un documento con validez fiscal

AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



# Estado de Cuenta

142  
144

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
 \*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

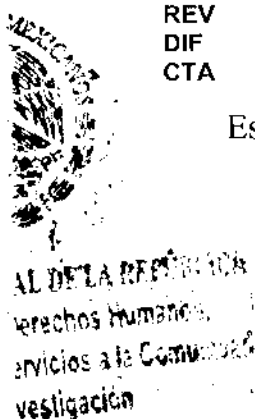
Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal





# The Gold Elite Credit Card American Express

americarexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

145  
~~143~~  
~~143~~

## Estado de Cuenta

Página 1 de 5

Número de Cuenta      Fecha de Corte      Siguiete Fecha de Corte

Tarjetahabiente  
[Redacted]

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Para su comodidad  
Usted puede pagar  
su cuenta en cualquiera  
de los centros de pago  
American Express

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta [Redacted]

Favor de efectuar su pago mínimo antes de su fecha límite de pago.

Período de Facturación [Redacted]

Resumen de Crédito	Límite de Crédito	Límite Disponible	Tasa Personal Anualizada:
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	CAT Informativo*:
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Interés Financiero:
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Comisiones:

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 15 mes \*\*  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$1,270.88 \*\*

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:	[Redacted]
Interés Financiero:	[Redacted]
Comisiones:	[Redacted]
<b>Total Nuevos Cargos:</b>	[Redacted]

Fecha y Detalle de las operaciones      Importe en MN.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

~~144~~  
~~144~~

Tarjeta habiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
[Redacted]	[Redacted]

Este no es un documento con validez fiscal



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



~~145~~  
147  
~~145~~

**Estado de Cuenta**

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Resumen de Cuenta [REDACTED]

**Puntos Generados en el Periodo**

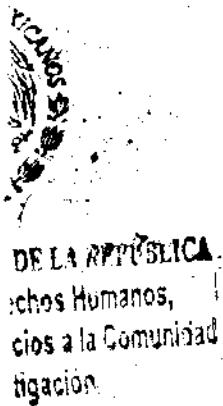
\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.

Puntos Generados	Tipo de Tarjeta	Número de Tarjeta	No. de Puntos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Total Puntos Generados</b>			[REDACTED]

El Total de Puntos Generados durante el periodo indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: americanexpress.com.mx ó [payback.mx](http://payback.mx)

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

Este no es un documento con validez fiscal





146  
148  
146

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

### Información al Tarjetahabiente

#### Información importante de tu Tarjeta de Crédito

Te recordamos que de conformidad con la cláusula décimo novena del contrato que regula el uso de la tarjeta de crédito, la tasa de interés anual promocional se calcula con base en la TIIE más un máximo de 43 puntos porcentuales más IVA, y la tasa de interés anual ordinaria máxima se calcula con base en la TIIE más un máximo 54 puntos porcentuales más IVA. Recuerda que para mantener la tasa de interés anual promocional, deberás mantener tu cuenta vigente y al corriente en sus pagos, sin atrasos mayores a 30 días, de lo contrario la tasa promocional quedará sin efecto, y se aplicará la tasa de interés anual ordinaria.

#### Cargos no reconocidos

Si en tu Estado de Cuenta notas un cargo que no identificas, tienes la seguridad de que American Express te protege ante cualquier uso fraudulento, a partir de que lo reportas. Lo mejor es que no tendrás que pagarlo por adelantado mientras lo investigamos. Tienes 90 días naturales, posteriores al Corte, para notificarlo y de inmediato se iniciará una investigación que aclarará todas tus dudas.

#### Compras Protegidas

Compras con cobertura de hasta \$5,000 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, en un año, en casi cualquier artículo que hayas adquirido con La Tarjeta de Crédito en compras mayores de \$50 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, sin costo adicional y por un año a partir de la fecha de compra, contra robo con violencia o asalto. Para conocer bienes, montos y riesgos cubiertos y excluidos, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulta [americanexpress.com.mx/comprasprotegidas](http://americanexpress.com.mx/comprasprotegidas)

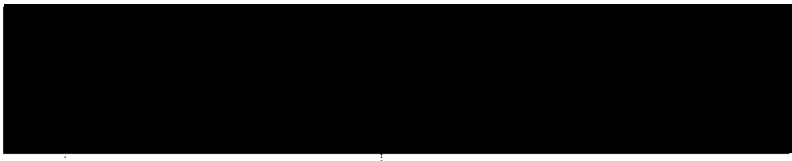
#### Garantía Extendida

Extendemos hasta por un año más la garantía original de la mayoría de los artículos que compres en México y Estados Unidos con La Tarjeta. La protección inicia al día siguiente del vencimiento de la garantía original e incluye desde la reparación, hasta la reposición del producto con uno similar o de igual calidad. Consulta términos, condiciones, restricciones y la forma de hacer aplicable este beneficio en [americanexpress.com.mx/garantiaplus](http://americanexpress.com.mx/garantiaplus)

#### Carrera American Express 2013

No pierdas la oportunidad de participar en La Carrera American Express 2013, al hacerlo ayudarás a tres Asociaciones Civiles. Visita [www.americanexpress.com.mx/CarreraAmex](http://www.americanexpress.com.mx/CarreraAmex) para más información.

### Información Uso de la línea de Crédito



Este no es un documento con validez fiscal





**Estado de Cuenta**

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
 \*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

**Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera**

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

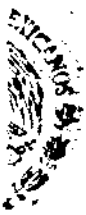
Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal



DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad,  
 Investigación





# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

150  
~~148~~  
148

## Estado de Cuenta

Página 1 de 5

Tarjetahabiente: [Redacted] Número de Cuenta: [Redacted] Fecha de Corte: [Redacted] Siguiete Fecha de Corte: [Redacted]

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
C.F.  
EB960223JP7

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Para su comodidad  
Usted puede pagar  
su cuenta en cualquiera  
de los centros de pago  
American Express

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta el 11 de Noviembre del 2013  
Pague antes del 1 de Diciembre

Favor de efectuar su pago mínimo antes de su fecha límite de pago.

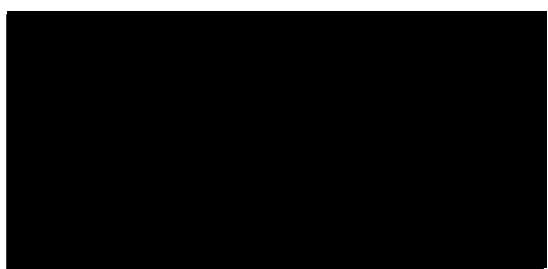
Período de Facturación Del 12 de Octubre al 11 de Noviembre de 2013      **Días del periodo:** 31 días

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------	------------	------------

Pago aproximado para liquidar la saldo actual en 12 meses: \$000.00

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:	[Redacted]
Interés Financiero:	[Redacted]
IVA:	[Redacted]
Comisiones:	[Redacted]
<b>Total Nuevos Cargos:</b>	[Redacted]



Recuerda que el pago de esta cuenta debe realizarse únicamente con Moneda Nacional.

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
y Participación Ciudadana

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# Estado de Cuenta

ISI

~~14~~

Número de Cuenta

Fecha de Corte

Siguiente Fecha de Corte

Tarjetahabiente

~~149~~



Este no es un documento con validez fiscal



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación



~~150~~

### Estado de Cuenta

~~150~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
-----------------	------------------	----------------	--------------------------

[Redacted cardholder name] [Redacted account number] [Redacted cut date] [Redacted next cut date]

### MEMBERSHIP REWARDS® WITH PAYBACK

### Resumen de Cuenta

### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.

[Redacted points generated information]

El Total de Puntos Generados durante el periodo indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: americanexpress.com.mx ó payback.mx

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página americanexpress.com.mx

### Información al Tarjetahabiente

#### Cargos no reconocidos

Si en tu Estado de Cuenta notas un cargo que no identificas, tienes la seguridad de que American Express te protege ante cualquier uso fraudulento, a partir de que lo reportas. Lo mejor es que no tendrás que pagarlo por adelantado mientras lo investigamos. Tienes 90 días naturales, posteriores al Corte, para notificarlo y de inmediato se iniciará una investigación que aclarará todas tus dudas.

#### Compras Protegidas

Cuentas con cobertura de hasta \$5,000 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, en un año, en casi cualquier artículo que hayas adquirido con La Tarjeta de Crédito en compras mayores de \$50 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, sin costo adicional y por un año a partir de la fecha de compra, contra robo con violencia o asalto. Para conocer bienes, montos y riesgos cubiertos y excluidos, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulta americanexpress.com.mx/comprasprotegidas

#### Garantía Extendida

Extendemos hasta por un año más la garantía original de la mayoría de los artículos que compres en México y Estados Unidos con La Tarjeta. La protección inicia al día siguiente del vencimiento de la garantía original e incluye desde la reparación, hasta la reposición del producto con uno similar o de igual calidad. Consulta términos, condiciones, restricciones y la forma de hacer aplicable este beneficio en americanexpress.com.mx/garantiaplus

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# Estado de Cuenta

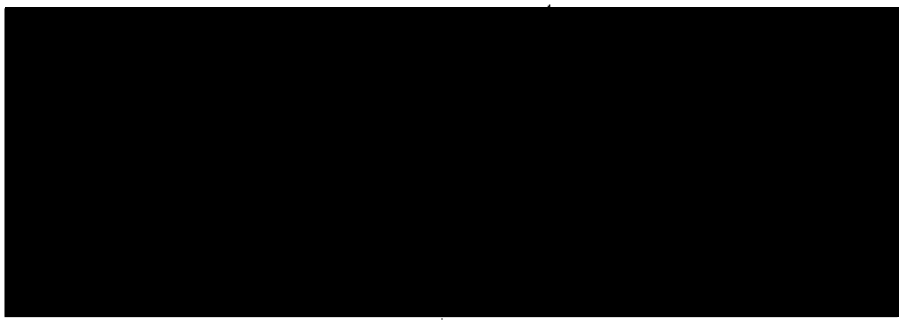
153

~~151~~

Tarjeta habiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

151

## Información Uso de la línea de Crédito



Este no es un documento con validez fiscal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIOS DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y INVESTIGACIÓN



154

~~000000~~

~~152~~

# Estado de Cuenta

~~152~~

Tarjethabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
 \*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera  
 De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

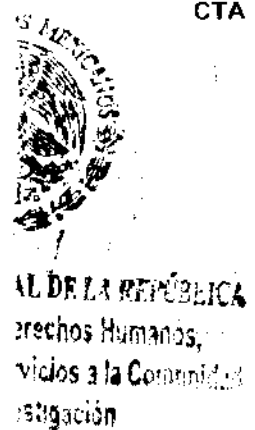
Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: Recuerda que cuentas con 90 días naturales, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

155

153

150

## Estado de Cuenta

Página 1 de 5

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

Tarjeta habiente

Número de Cuenta

Fecha de Corte  
Siguiete Fecha de Corte

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Saldo Anterior

Pagos y Créditos

Nuevos Cargos

Saldo Actual / Pago para no generar intereses

Pago Mínimo

Para su comodidad  
Usted puede pagar  
su cuenta en cualquiera  
de los centros de pago  
American Express

[Redacted]

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta el [Redacted]  
Pague de Inmediato

Cuenta con 30 días de atraso, favor de pagar [Redacted]. Esta suspendido el servicio de sus tarjetas.

Periodo de Facturación Del 12 de Noviembre al 11 de Diciembre de 2013

Días del periodo: 30 días

Resumen de Crédito  
a Diciembre

Límite de Crédito

Límite Disponible

Tasa Personal Anualizada:  
CAT Informativo\*:  
Interés Financiero:  
Comisiones:

[Redacted]

[Redacted]

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Crédito  
Por Efectivo  
Por Transferencia De Saldo

Tasa Actual Saldo Promedio Diario

[Redacted]

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 23 meses \*\*  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$982.69 \*\*

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:

Interés Financiero:

IVA:

Comisiones:

[Redacted]

Total Nuevos Cargos:

[Redacted]

[Redacted]

Pague de Inmediato

Recuerda que el pago de esta cuenta  
debe realizarse únicamente  
con Moneda Nacional.

Este no es un documento con validez fiscal



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Compromiso a la Comunidad  
Investigación

# Estado de Cuenta

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

~~154~~

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
------------------------------------	----------------

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

Este no es un documento con validez fiscal



AL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



### Estado de Cuenta

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
-----------------	------------------	----------------	--------------------------

[Redacted]

**MEMBERSHIP REWARDS®**  
WITH **PAYBACK**

Resumen de Cuenta [Redacted]

### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.

Puntos Generados	Tipo de Tarjeta	Número de Tarjeta	No. de Puntos
------------------	-----------------	-------------------	---------------

[Redacted]

### Total Puntos Generados

El Total de Puntos Generados durante el periodo indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx) ó [payback.mx](http://payback.mx)

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

### Información al Tarjetahabiente

#### Cargos no reconocidos

Si en tu Estado de Cuenta notas un cargo que no identificas, tienes la seguridad de que American Express te protege ante cualquier uso fraudulento, a partir de que lo reportas. Lo mejor es que no tendrás que pagarlo por adelantado mientras lo investigamos. Tienes 90 días naturales, posteriores al Corte, para notificarlo y de inmediato se iniciará una investigación que aclarará todas tus dudas.

#### Compras Protegidas

Cuentas con cobertura de hasta \$5,000 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, en un año, en casi cualquier artículo que hayas adquirido con La Tarjeta de Crédito en compras mayores de \$50 USD, o su equivalente en Moneda Nacional, sin costo adicional y por un año a partir de la fecha de compra, contra robo con violencia o asalto. Para conocer bienes, montos y riesgos cubiertos y excluidos, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulta [americanexpress.com.mx/comprasprotegidas](http://americanexpress.com.mx/comprasprotegidas)

#### Garantía Extendida

Extendemos hasta por un año más la garantía original de la mayoría de los artículos que compres en México y Estados Unidos con La Tarjeta. La protección inicia al día siguiente del vencimiento de la garantía original e incluye desde la reparación, hasta la reposición del producto con uno similar o de igual calidad. Consulta términos, condiciones, restricciones y la forma de hacer aplicable este beneficio en [americanexpress.com.mx/garantiaplus](http://americanexpress.com.mx/garantiaplus)

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

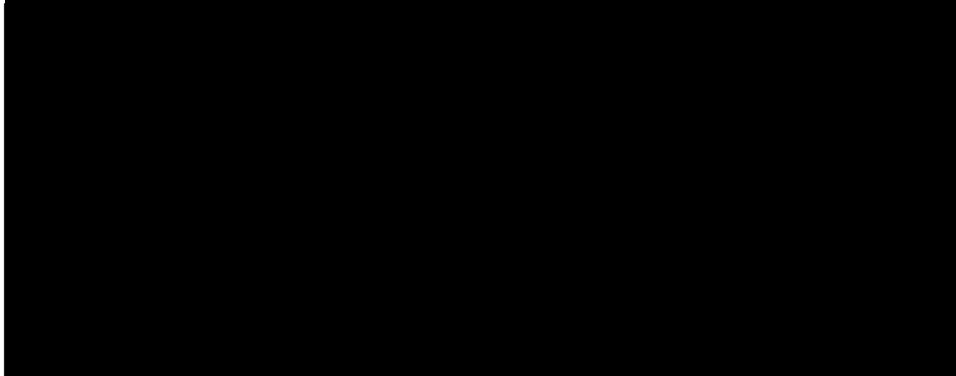




# Estado de Cuenta

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

## Información Uso de la línea de Crédito



Este no es un documento con validez fiscal



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



159

# Estado de Cuenta

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[REDACTED]	[REDACTED] 3	[REDACTED]	[REDACTED]

157

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
 \*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal



AL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad,  
 Investigación



# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

160

~~158~~

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

158

## Estado de Cuenta

Página 1 de 6

Tarjeta habiente

Número de Cuenta

Fecha de Corte

Siguiente Fecha de Corte

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Para su comodidad  
Usted puede pagar  
su cuenta en cualquiera  
de los centros de pago  
American Express

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta el 11 de Enero del 2014

Estimado cliente su cuenta presenta este mes saldo a favor.

Período de Facturación Del 12 de Diciembre al 11 de Enero de 2014

Días del periodo: 31 días

### Resumen de Crédito

Límite de Crédito

Límite Disponible

Tasa Personal Anualizada:

Informativo\*:

Interés Financiero:

Comisiones:

Tasa Actual Saldo

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 999 días  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$0.00 \*\*

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:  
Interés Financiero:  
Comisiones:

Total Nuevos Cargos:

Fecha y Detalle de las operaciones

Importe en MN.

11 de Diciembre PAGO RECIBIDO, GRACIAS

Número de Cuenta



4717

Recuerda que el pago de esta cuenta debe realizarse únicamente con Moneda Nacional.

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



161

~~159~~

~~159~~

# Estado de Cuenta

Página 2 de 6

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
------------------------------------	----------------

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Total de las transacciones en \$ de

Transacciones financieras aplicables a la Cuenta Básica

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



162

160

# Estado de Cuenta

160

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

## Resumen de Mensualidades sin Intereses

Consolidado de compras en Mensualidades sin Intereses

Fecha Original	Monto Original	Tasa de interés anual	Saldo pendiente	Número de Mensualidad	Monto total a pagar
DIAMANTES Y PERLAS METEPEC EDOMEX 20 de Dic	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Mensualidad=(Pago a capital+ Interés + IVA)	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4,000.00=4,000.00+0.00+0.00	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
<b>Total de Plan de Mensualidades sin Intereses</b>	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Este no es un documento con validez fiscal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DE LA REPÚBLICA  
 Los Humeros,  
 es a la Comunidad  
 ción



~~161~~

~~101~~

### Estado de Cuenta

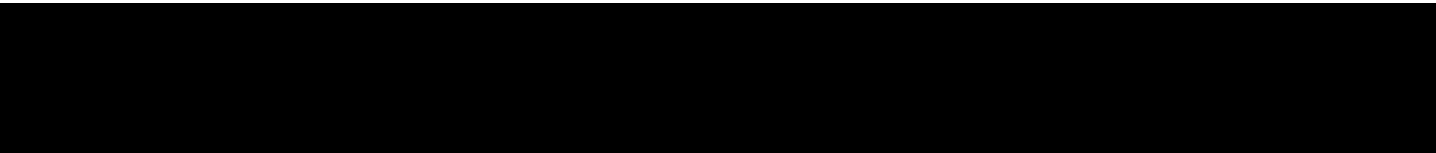
Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



**MEMBERSHIP REWARDS®**  
WITH **PAYBACK**

### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.



El Total de Puntos Generados durante el período indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx) ó [payback.mx](http://payback.mx)

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

### Información al Tarjetahabiente

#### Aviso importante sobre el beneficio "Compras Protegidas"

Te informamos que a partir del 1ero. de marzo de 2014, el beneficio de Compras Protegidas sufrirá cambios. El mismo tendrá un límite de 1 evento al año y solo podrá hacerse efectivo el beneficio 180 días naturales después de realizada su compra. Consulta los nuevos términos y condiciones en: [americanexpress.com.mx/comprasprotegidas](http://americanexpress.com.mx/comprasprotegidas)

#### Cargos Automáticos

Haz el pago de tus servicios en un clic inscribiéndolos a Cargos Automáticos, es rápido y sencillo sin tener que hacer largas filas. [www.americanexpress.com.mx/cargosautomaticos](http://www.americanexpress.com.mx/cargosautomaticos)

#### Cargos no reconocidos

Si en tu estado de cuenta identificas un cargo que no hayas realizado, repórtalo de inmediato y no tendrás que pagarlo por adelantado; mientras tanto, haremos la investigación correspondiente para hacer la aclaración. Recuerda que tienes hasta 90 días naturales posteriores al corte para hacer la notificación. Para más información, llama a Servicio a Clientes, al 01 800 504 0400, las 24 hrs. los 365 días del año. Consulta Términos y Condiciones.

#### Alertas

No dejes pasar ningún detalle, mantén el control de la Cuenta y disfruta el servicio personalizado que te ofrece Alerts [www.americanexpress.com.mx/alerts](http://www.americanexpress.com.mx/alerts)

#### Pago en línea

Con Pago en Línea con tan sólo un par de clics, ya sea desde tu computadora o celular, puedes pagar rápidamente La Tarjeta. [www.americanexpress.com.mx/pagoenlinea](http://www.americanexpress.com.mx/pagoenlinea)



Este no es un documento con validez fiscal

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia a la Comunidad  
y Transparencia



# Estado de Cuenta

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

~~163~~

## Información Uso de la línea de Crédito



Este no es un documento con validez fiscal



DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



# Estado de Cuenta

165  
~~163~~  
163

Tarjeta	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
Tarjeta habiente	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
 \*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

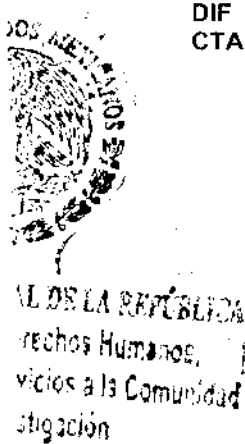
Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea un día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal







# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

166  
~~164~~

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

## Estado de Cuenta

Página 1 de 6

Tarjetahabiente

Número de Cuenta

Fecha Siguiete Fecha

[Redacted]

[Redacted]

Col. Cd. De los Deportes **164**

C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo	Para su comodidad Usted puede pagar su cuenta en cualquiera de los centros de pago American Express
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta el 11 de Febrero del 2014

Estimado cliente su cuenta presenta este mes saldo a favor.

Período de Facturación	[Redacted]	Días del periodo:	31 días
------------------------	------------	-------------------	---------

Resumen de Crédito	Límite de Crédito	Límite Disponible	Tasa Personal Anualizada:	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	CAT Informativo*:	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Interés Financiero:	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Comisión:	[Redacted]

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 999 meses \*\*  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$0.00 \*\*

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:	[Redacted]
Interés Financiero:	[Redacted]
Comisiones:	[Redacted]
<b>Total Nuevos Cargos:</b>	[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Recuerda que el pago de esta cuenta debe realizarse únicamente con Moneda Nacional.



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y Paz  
Servicio a la Comunidad  
Iniciativa

Tarjeta habiente [Redacted] Número de Cuenta [Redacted] Fecha [Redacted] Siguiendo Fecha [Redacted]

Resumen de Mensualidades sin Intereses

Consolidado de compras en Mensualidades sin Intereses

Fecha Original	Monto Original	Tasa de interés anual	Saldo pendiente	Número de Mensualidad	Monto total a pagar
[Redacted]					



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



### Estado de Cuenta

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

### MEMBERSHIP REWARDS® WITH PAYBACK



#### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.

Puntos Generados	Tipo de Tarjeta	Número de Tarjeta	No. de Puntos
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El Total de Puntos Generados durante el periodo indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx) ó [payback.mx](http://payback.mx)

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

### Información al Tarjetahabiente

#### Cargos Automáticos

Haz el pago de tus servicios en un clic inscribiéndolos a Cargos Automáticos, es rápido y sencillo sin tener que hacer largas filas. [www.americanexpress.com.mx/cargosautomaticos](http://www.americanexpress.com.mx/cargosautomaticos)

#### Cargos no reconocidos

Si en tu Estado de Cuenta identificas un cargo que no hayas realizado, repórtalo de inmediato y no tendrás que pagarlo por adelantado; mientras tanto, haremos la investigación correspondiente para hacer la aclaración. Recuerda que tienes hasta 90 días naturales posteriores al corte para hacer la notificación. Para más información, llama a Servicio a Clientes, al 01 800 504 0400, las 24 hrs. los 365 días del año. Consulta Términos y Condiciones.

#### Alerts

No dejes pasar ningún detalle, mantén el control de la Cuenta y disfruta el servicio personalizado que te ofrece Alerts [www.americanexpress.com.mx/alerts](http://www.americanexpress.com.mx/alerts)

#### Pago en línea

Con Pago en Línea con tan sólo un par de clics, ya sea desde tu computadora o celular, puedes pagar rápidamente La Tarjeta. [www.americanexpress.com.mx/pagoenlinea](http://www.americanexpress.com.mx/pagoenlinea)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Integridad



Estado de Cuenta

169  
~~157~~  
~~167~~

Número de Cuenta Fecha Siguiete Fecha

Tarietahabiente

[Redacted]

Información

[Redacted]

[Redacted]



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia a la Comunidad  
Investigación



170

~~168~~

# Estado de Cuenta

~~168~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

~~168~~

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
 \*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



171

~~169~~

# Estado de Cuenta

~~169~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Folio Fiscal UUID: FB9 [REDACTED] 208

Folio No: [REDACTED]

Lugar y Fecha de Expedición: Av Patriotismo No.635 Cd de los Deportes Benito Juárez D.F. México CP 03710 2014-

[REDACTED]

No. de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT [REDACTED]

Fecha y hora de certificación [REDACTED]

Sello Digital del Emisor:  
[REDACTED]

### Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|FB95B045-9FDA-43CA-8276-3339E9317208|2014-02-12T04:25:10|xu2o5+F/hqVwCHD/Ttu+HRdqthYVFPhB8X22L8LWjasxcaK/fAZ4cDg9XYDPfo8owPWxw8Tej92IgNUDK6zNyC29sXrmxWqGWeMMQTy1bsV1nDr3NbApSZBZkEAh7D8F+Bg4VPJrz6+CiAZnEgXV+8BQWdbMCbGf3fqCWP6xGU=|00001000000202865018||

No. de Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor [REDACTED]

Sub Total [REDACTED]

Impuestos (IVA) [REDACTED]

Importe Total de las operaciones [REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
L. DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
estigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

00000000000000000000  
~~170~~  
170  
170

## Estado de Cuenta

Página 1 de 5

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

Tarjetahabiente

Número de Cuenta

Fecha Siguiete Fecha

[Redacted]

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo	Para su comodidad Usted puede pagar su cuenta en cualquiera de los centros de pago American Express
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta el 11 de [Redacted]

Días del periodo: [Redacted]

Resumen de Crédito

Límite de Crédito

Límite Disponible

Tasa Personal Anualizada:

Activo\*:

Financiero:

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 15 mes \*\*  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$295.67 \*\*

Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:

Interés Financiero:

Comisiones:

**Total Nuevos Cargos:**

Fecha y Detalle de las operaciones

Importe en MN.

[Redacted]

Recuerda que el pago de esta cuenta debe realizarse únicamente con Moneda Nacional.



Este no es un documento con validez fiscal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

173

~~171~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

~~171~~

Fecha y Detalle de las operaciones	
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

Este no es un documento con validez fiscal



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



# Estado de Cuenta

Tarjetahabiente: [Redacted]      Número de Cuenta: [Redacted]      Fecha: [Redacted]      Siguiete Fecha: [Redacted]

## Resumen de Mensualidades sin Intereses

Consolidado de compras en Mensualidades sin Intereses

Fecha Original	Monto Original	Tasa de interés anual	Saldo pendiente	Número de Mensualidad	Monto total a pagar
----------------	----------------	-----------------------	-----------------	-----------------------	---------------------

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------	------------	------------	------------



Este no es un documento con validez fiscal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SALUD  
SALUD DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

### Estado de Cuenta

Página 4 de 5

Tarjetahabiente

Número de Cuenta: [Redacted] Fecha: [Redacted] Siguiendo Fecha: [Redacted]

### Información al Tarjetahabiente

#### Cargos Automáticos

Haz el pago de tus servicios en un clic inscribiéndolos a Cargos Automáticos, es rápido y sencillo sin tener que hacer largas filas. [www.americanexpress.com.mx/cargosautomaticos](http://www.americanexpress.com.mx/cargosautomaticos)

#### Cargos no reconocidos

Si en tu Estado de Cuenta identificas un cargo que no hayas realizado, repórtalo de inmediato y no tendrás que pagarlo por adelantado; mientras tanto, haremos la investigación correspondiente para hacer la aclaración. Recuerda que tienes hasta 90 días naturales posteriores al corte para hacer la notificación. Para más información, llama a Servicio a Clientes, al 01 800 504 0400, las 24 hrs. los 365 días del año. Consulta Términos y Condiciones.

#### Alerts

No dejes pasar ningún detalle, mantén el control de la Cuenta y disfruta el servicio personalizado que te ofrece Alerts [www.americanexpress.com.mx/alerts](http://www.americanexpress.com.mx/alerts)

#### Pago en línea

Con Pago en Línea con tan sólo un par de clics, ya sea desde tu computadora o celular, puedes pagar rápidamente La Tarjeta. [www.americanexpress.com.mx/pagoenlinea](http://www.americanexpress.com.mx/pagoenlinea)

### Información Uso de la línea de Crédito

#### Nuevas Transacciones

[Redacted]



Este no es un documento con validez fiscal

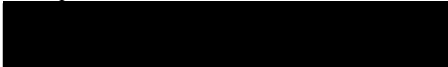
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación



# Estado de Cuenta

Número de Cuenta Fecha Siguiete Fecha

Tarjetahabiente



~~174~~

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
\*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Vicios a...



# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

177

175

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

175

## Estado de Cuenta

Página 1 de 5

Número de Cuenta      Fecha Siguiente Fecha



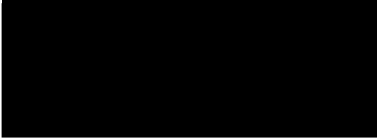
Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo	Para su comodidad Usted puede pagar su cuenta en cualquiera de los centros de pago American Express

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta el 11 de Abril del 2014  
Pague de Inmediato



Resumen de Crédito	Límite de Crédito	Límite Disponible	Tasa Personal Anualizada: TAT Informativo*: Interés Financiero: Comisiones:

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Crédito  
Por Transferencia De Saldo



Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 29 meses \*\*  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$1,121.83 \*\*

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:	
Interés Financiero:	
IVA:	
Comisiones:	
<b>Total Nuevos Cargos:</b>	



Recuerda que el pago de esta cuenta debe realizarse únicamente con Moneda Nacional.

Este no es un documento con validez fiscal



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

~~178~~  
~~178~~  
~~176~~

Tarjetahabiente

Número de Cuenta

Fecha Siguiete Fecha

Fecha y Detalle de las operaciones

Importe en MN.

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
[Redacted Table Content]	

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
EQUIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Estado de Cuenta

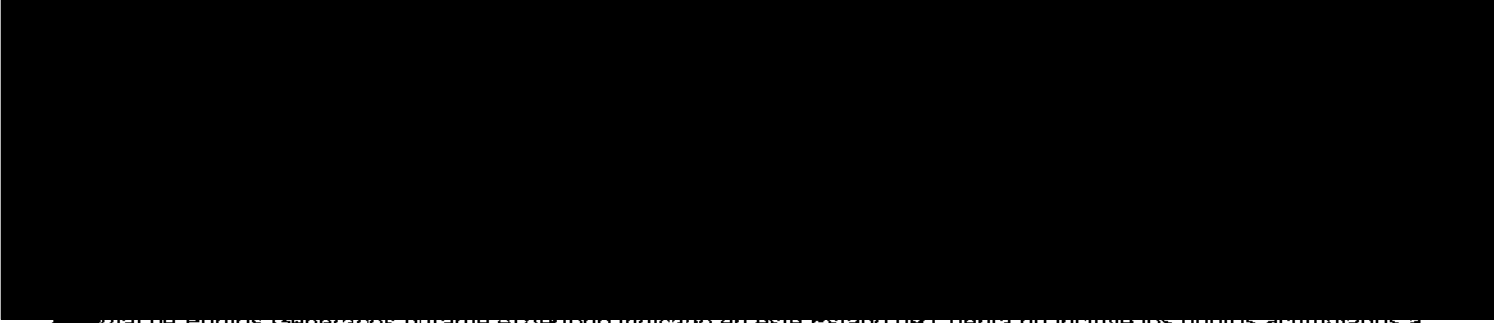
Tarjetahabiente: [Redacted]  
 Número de Cuenta: [Redacted] Fecha: [Redacted] Siguiete Fecha: [Redacted]

**MEMBERSHIP REWARDS®**  
 WITH **PAYBACK**

Resumen de Cuenta 10/03/2014 hasta 9/04/2014

### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.



El total de Puntos Generados durante el periodo indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: americanexpress.com.mx ó payback.mx

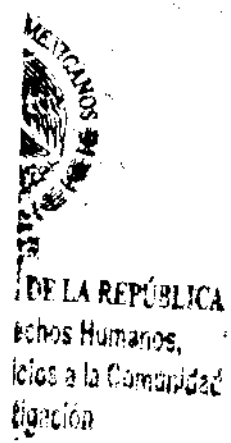
Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página americanexpress.com.mx

### Información al Tarjetahabiente

#### Cargos no reconocidos

Si en tu estado de cuenta identificas un cargo que no hayas realizado, repórtalo de inmediato y no tendrás que pagarlo por adelantado; mientras tanto, haremos la investigación correspondiente para hacer la aclaración. Recuerda que tienes hasta 90 días naturales posteriores al corte para hacer la notificación. Para más información, llama a Servicio a Clientes, al 01 800 504 0400, las 24 hrs. los 365 días del año. Consulta Términos y Condiciones.

Este no es un documento con validez fiscal





**Estado de Cuenta**

Página 4 de 5

180

~~178~~

~~178~~

Tarjetahabiente

Número de Cuenta

Fecha Siguiete Fecha

~~178~~

**Información Uso de la línea de Crédito**



Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



181

# Estado de Cuenta

~~179~~  
~~179~~

Tarjetahabiente

Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

[Redacted]

[Redacted]

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
\*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros del DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

182

~~130~~

## Estado de Cuenta

Página 1 de 5

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

~~180~~

Tarjetahabiente

AINF550430

Número de Cuenta

Fecha Siguiete Fecha

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo
----------------	------------------	---------------	---	-------------

Para su comodidad  
Usted puede pagar  
su cuenta en cualquiera  
de los centros de pago  
American Express

Favor de efectuar su pago mínimo antes de su fecha limite de pago.

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo. 36 meses  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$1,153.03 \*\*

Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:

Interés Financiero:

Comisiones:

Total Nuevos Cargos:

Fecha y Detalle de las operaciones

Importe en MN.

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DIRECCIÓN GENERAL DEL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DIRECCIÓN GENERAL DE

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



# Estado de Cuenta

183

~~181~~

~~181~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha de Corte	Siguiente Fecha de Corte
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Fecha y Detalle de las operaciones

Importe en MN.

[Redacted Table Content]
--------------------------

Este no es un documento con validez fiscal



RAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



184

~~00000000~~

~~182~~

~~182~~

## Estado de Cuenta

Página 3 de 5

Tarjetahabiente

Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

[Redacted]

[Redacted]

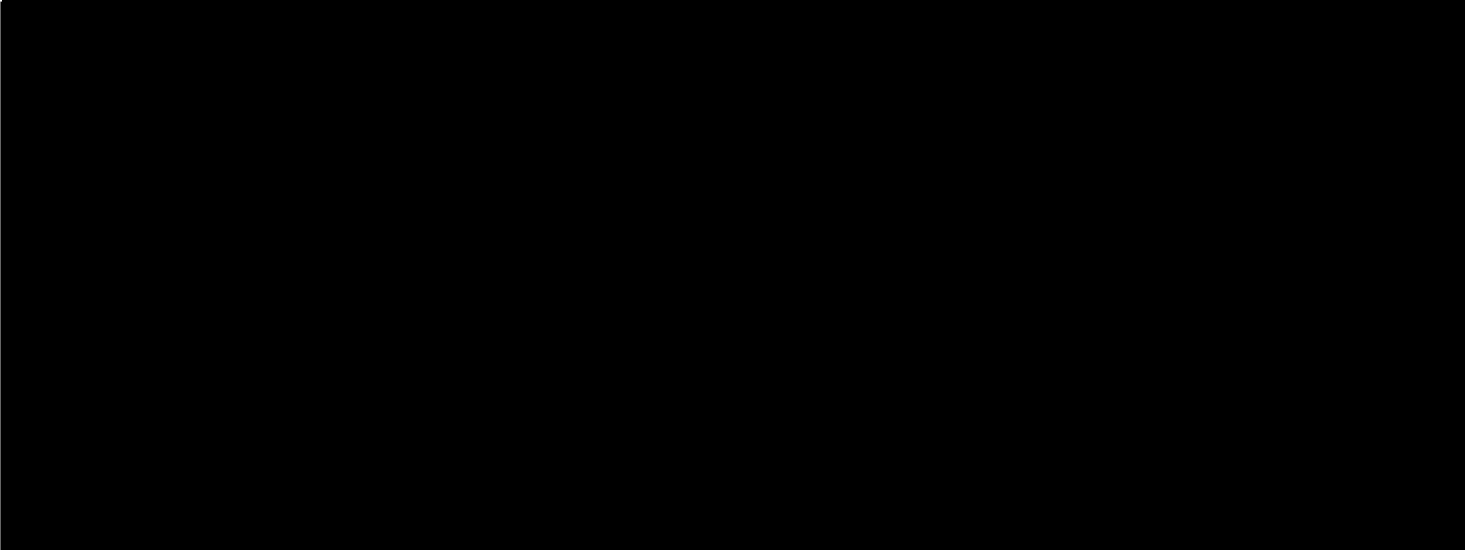
**MEMBERSHIP  
REWARDS®**  
WITH **PAYBACK**

Resumen de Cuenta

[Redacted]

### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.



Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

## Información al Tarjetahabiente

El CAT que aparece reflejado en el presente Estado de Cuenta fue calculado sin IVA de comisiones e intereses como lo exigen las disposiciones oficiales vigentes, no obstante de que no se incorporó inmediatamente después de su valor numérico, la leyenda "SIN IVA".

Este no es un documento con validez fiscal



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



185

~~183~~

~~183~~

~~183~~

# Estado de Cuenta

Página 4 de 5

Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

[Redacted]

[Redacted]

## Información    Uso de la línea de Crédito

[Redacted]



Este no es un documento con validez fiscal

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# Estado de Cuenta

184  
181

Tarjetahabiente

Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

[Redacted Cardholder Name]      [Redacted Account Number]      [Redacted Date]

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
\*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999-8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: Recuerda que cuentas con 90 días naturales, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y a la Comunidad  
Global

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

187  
~~185~~  
185

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

## Estado de Cuenta

Página 1 de 4

Tarjetahabiente

Número de Cuenta      Fecha      Siguiente Fecha

[Redacted]

[Redacted]

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Para su comodidad  
Usted puede pagar  
su cuenta en cualquiera  
de los centros de pago  
American Express

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos [Redacted]

Favor de efectuar su pago mínimo antes de su fecha límite de pago.

[Redacted]

Resumen de Crédito      Limite de Crédito      Limite Disponible

[Redacted]

Tasa Personal Anualizada:  
CAT Informativo\*:  
Interés Financiero:  
Comisiones:

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Crédito  
Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 1 mes \*\*  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$43.77 \*\*

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones: [Redacted]  
Interés Financiero: [Redacted]  
IVA: [Redacted]  
Comisiones: [Redacted]  
**Total Nuevos Cargos:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
L. DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
deberes a la Comunidad  
y obligaciones

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

188

~~188~~

~~188~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Fecha y Detalle de las operaciones		
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Este no es un documento con validez fiscal


 COMISIÓN NACIONAL  
 de Derechos Humanos,  
 al servicio de la Comunidad  
 Mexicana



189

~~187~~

~~187~~

## Estado de Cuenta

Página 3 de 4

~~187~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

## Información al Tarjetahabiente

El CAT que aparece reflejado en el presente Estado de Cuenta fue calculado sin IVA de comisiones e intereses como lo exigen las disposiciones oficiales vigentes, no obstante de que no se incorporó inmediatamente después de su valor numérico, la leyenda "SIN IVA".

### Email Opt-In

Recibe, de forma oportuna, toda la información que te ayudará a aprovechar al máximo los beneficios que te brinda tu Tarjeta como promociones especiales, descuentos, viajes, espectáculos, restaurantes y eventos exclusivos.  
[www.americanexpress.com.mx/email](http://www.americanexpress.com.mx/email)

### Reemplazo de Tarjeta

En caso de pérdida, robo o daño de La Tarjeta, recibe un reemplazo en tu domicilio sin costo alguno en 48 horas.  
[www.americanexpress.com.mx/reemplazo](http://www.americanexpress.com.mx/reemplazo)

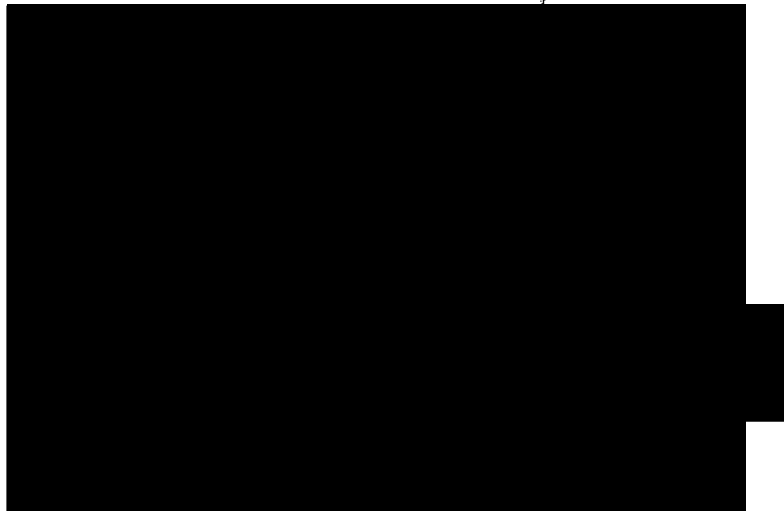
### Pago en Línea

El Pago en Línea con tan sólo un par de clics, ya sea desde tu computadora o celular, puedes pagar rápidamente La Tarjeta.  
[www.americanexpress.com.mx/pagoenlinea](http://www.americanexpress.com.mx/pagoenlinea)

### Incrementa de línea

Solicítala en servicios en línea [www.americanexpress.com.mx/estadodecuenta](http://www.americanexpress.com.mx/estadodecuenta), sujeto a aprobación de American Express.

## Información Uso de la línea de Crédito



Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





# Estado de Cuenta

190

~~188~~

~~000000~~

~~188~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
 \*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

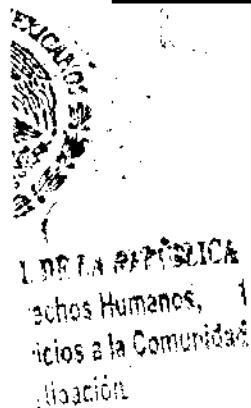
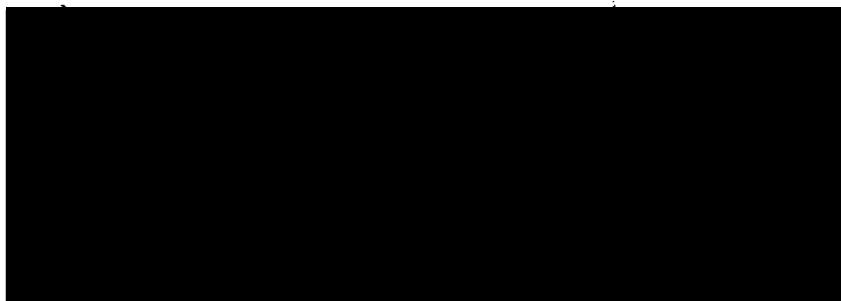
### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

191

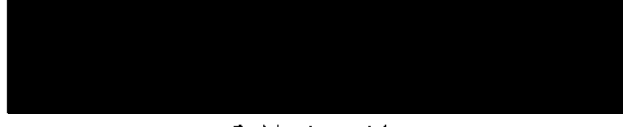
189

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Pl. Cd. De los Deportes  
P. 03710  
Benito Juárez, México  
C.F.  
AEB960223JP7

180

## Estado de Cuenta

Página 1 de 4



Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo	Para su comodidad Usted puede pagar su cuenta en cualquiera de los centros de pago American Express
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta el [Redacted]

Favor de efectuar su pago mínimo antes de su fecha límite de pago.

Periodo de Facturación Del 12 de Junio al 11 de Julio de 2014      Días del periodo: 30 días

Resumen de Crédito	Limite de Crédito	Limite Disponible	Tasa Personal Anualizada Informativo*	Tasa Personal Anualizada Interés Financiero	Comisiones
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Tasa de Interés Anual Por Crédito Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 30 m  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$1,313.84 \*\*

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:	[Redacted]
Interés Financiero:	[Redacted]
Comisiones:	[Redacted]

Total Nuevos Cargos: [Redacted]

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN
[Redacted]	[Redacted]

Este no es un documento con validez fiscal



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



192  
~~190~~  
~~804443~~  
~~190~~

Estado de Cuenta

Página 2 de 4

Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

[Redacted]

[Redacted]

Fecha y Detalle de las operaciones

Importe en MN.

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
[Redacted Table Content]	

Este no es un documento con validez fiscal



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Dedicated to the Community  
Investigations

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



193  
~~101~~

~~00000000~~

~~101~~

## Estado de Cuenta

Página 3 de 4

Número de Cuenta Fecha Siguiete Fecha

Tarjetahabiente



### Información al Tarjetahabiente

El CAT que aparece reflejado en el presente Estado de Cuenta fue calculado sin IVA de comisiones e intereses como lo exigen las disposiciones oficiales vigentes, no obstante de que no se incorporó inmediatamente después de su valor numérico, la leyenda "SIN IVA".

#### Email Opt-In

Recibe, de forma oportuna, toda la información que te ayudará a aprovechar al máximo los beneficios que te brinda tu Tarjeta como promociones especiales, descuentos, viajes, espectáculos, restaurantes y eventos exclusivos.  
[www.americanexpress.com.mx/email](http://www.americanexpress.com.mx/email)

#### Cargos no reconocidos

Si identificas un cargo que no hayas realizado, repórtalo de inmediato y no tendrás que pagarlo por adelantado, tienes hasta 90 días posteriores a su fecha de corte para hacer la notificación.

[www.americanexpress.com.mx/estadodecuenta](http://www.americanexpress.com.mx/estadodecuenta)

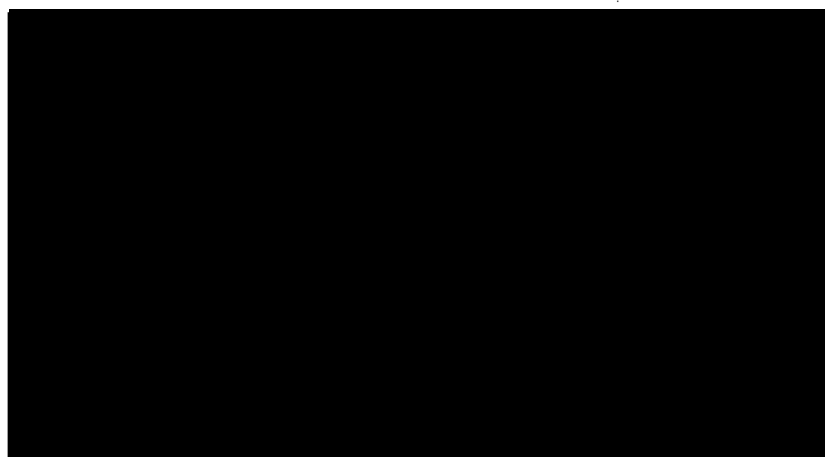
#### Amex to Go

Instalamos nuestro servicio en tu celular. [www.americanexpress.com.mx/Amextogo](http://www.americanexpress.com.mx/Amextogo)

#### American Express Travel Online

Reserva vuelo, hotel y auto con la confianza y seguridad que American Express te brinda, además podrás también usar tus Puntos del programa Membership Rewards with PAYBACK®. Ingresa a [www.americanexpress.com.mx/viajes](http://www.americanexpress.com.mx/viajes)

### Información Uso de la línea de Crédito



Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AL DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**Estado de Cuenta**

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

~~102~~

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.

\*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si tu crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a tu cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de tus créditos, podría implicar liquidar tu deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo ya que esto te permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de tu tarjeta.

Contratar créditos en exceso a tu capacidad de pago puede afectar tu patrimonio y tu historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el DF, Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el DF y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

**Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera**

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

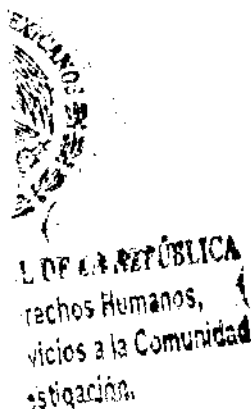
Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Pagos a la Tarjeta: En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil bancario, el pago podrá realizarse el siguiente día hábil bancario. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el DF y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito
REV	Reversión
DIF	Diferido
CTA	Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal.





# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

195  
100

## Estado de Cuenta

Página 1 de 6

Tarjetahabiente

Número de Cuenta

Fecha Siguiete Fecha

[Redacted]

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo
----------------	------------------	---------------	---	-------------

Para su comodidad Usted puede pagar su cuenta en cualquiera de los centros de pago American Express

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta el 11 de Agosto del 2014  
Pague antes del 31 de Agosto

Favor de efectuar su pago mínimo antes de la fecha límite de pago. En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil, el pago se podrá realizar sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

Período de Facturación [Redacted] Días del periodo: 31 días

Resumen de Crédito	Límite de Crédito	Límite Disponible	Tasa Personal Anualizada:
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	TAT Informativo*:
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Interés Financiero:
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Comisiones:

Tasa de Interés Anual	Por Crédito	Por Crédito	Por Transferencia De Saldo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el [Redacted] \*\*

**Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:**

Nuevas transacciones: [Redacted]

Interés Financiero: [Redacted]

IVA: [Redacted]

Comisiones: [Redacted]

**Total Nuevos Cargos:** [Redacted]



Este no es un documento con validez fiscal



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



196

~~194~~

194

Estado de Cuenta

Tarjetahabiente

[Redacted]

Número de Cuenta

[Redacted]

Fecha Siguiente Fecha

Fecha y Detalle de las operaciones

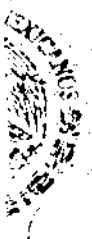
Importe en MN.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Este no es un documento con validez fiscal



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación.





197  
~~185~~  
195

## Estado de Cuenta

Página 3 de 6

Tarjetahabiente      Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

[Redacted]

**MEMBERSHIP  
REWARDS®**  
WITH **PAYBACK**

Resumen de Cuenta [Redacted]

### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.

Puntos Generados	Tipo de Tarjeta	Número de Tarjeta	No. de Puntos
por su gasto con Las Tarjetas American Express	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
<b>Total Puntos Generados</b>			[Redacted]

El Total de Puntos Generados durante el periodo indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx) ó [payback.mx](http://payback.mx)

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

## Información al Tarjetahabiente

El CAT que aparece reflejado en el presente Estado de Cuenta fue calculado sin IVA de comisiones e intereses como lo exigen las disposiciones oficiales vigentes, no obstante de que no se incorporó inmediatamente después de su valor numérico, la leyenda "SIN IVA".

### Email Opt-In

Recibe, de forma oportuna, toda la información que te ayudará a aprovechar al máximo los beneficios que te brinda tu Tarjeta como promociones especiales, descuentos, viajes, espectáculos, restaurantes y eventos exclusivos.  
[www.americanexpress.com.mx/email](http://www.americanexpress.com.mx/email)

### Garantía Plus

Extiende al doble, y hasta por un año más la garantía original de la mayoría de los artículos adquiridos y pagados en su totalidad con La Tarjeta [www.americanexpress.com.mx/garantiaplus](http://www.americanexpress.com.mx/garantiaplus)

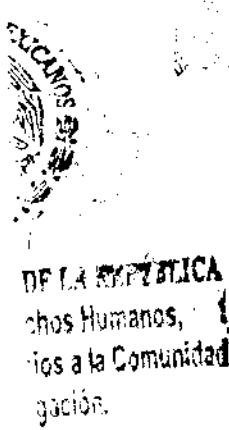
### Alerts

No dejes pasar ningún detalle, mantén el control de la Cuenta y disfruta el servicio personalizado que te ofrece Alerts [www.americanexpress.com.mx/alerts](http://www.americanexpress.com.mx/alerts)

### Servicio 24/7

Si tienes comentarios o dudas llámanos al 01 (800) 504 0400, desde USA/Canadá llama por cobrar al 001 (877) 402 5225, y del resto del Mundo al 52 (81) 8319 9111

Este no es un documento con validez fiscal



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





198  
~~196~~

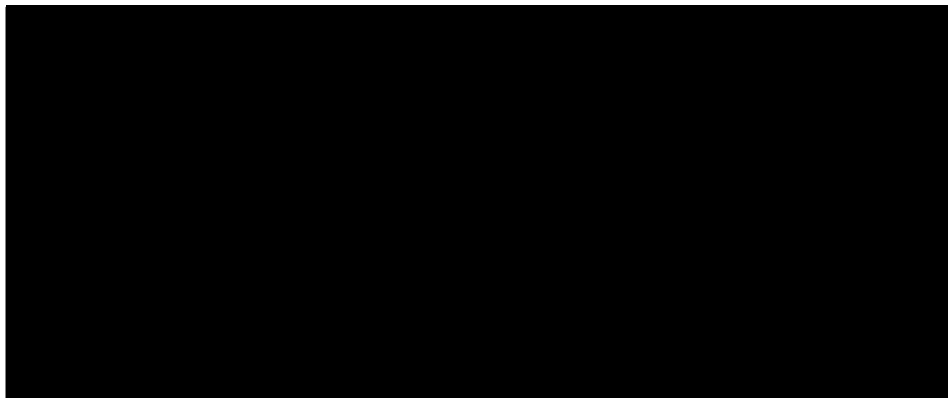
# Estado de Cuenta

Página 4 de 6

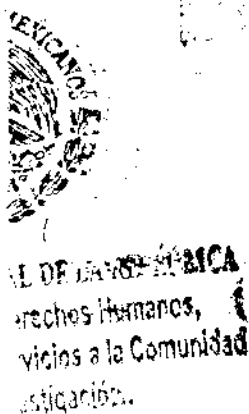
Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

~~196~~

## Información Uso de la línea de Crédito



Este no es un documento con validez fiscal



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



199  
~~187~~

# Estado de Cuenta

Tarjeta habiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	<del>197</del>

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
 \*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si su crédito es de tasa variable, los intereses que se generan a su cargo pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en la tasa de interés utilizada como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de sus créditos podría implicar liquidar su deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo, ya que esto le permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de La Tarjeta.

El pago oportuno que Usted realice de sus créditos en las fechas pactadas con el banco, le permitirá mantener un historial crediticio satisfactorio.

Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras Oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el D.F., Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el D.F. y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: Recuerda que cuentas con 90 días naturales, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el D.F. y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
 DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD  
 Y DE LA JUSTICIA

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

# Estado de Cuenta

Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

Tarjetahabiente



~~198~~

REV  
DIF  
CTA

Reversión  
Diferido  
Cuenta

Este no es un documento con validez fiscal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación



# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

201  
~~199~~

## Estado de Cuenta

Página 1 de 7

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

Tarjetahabiente

Número de Cuenta Fecha Siguiente Fecha

[Redacted]

[Redacted]

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo
----------------	------------------	---------------	---	-------------

Para su comodidad  
Usted puede pagar  
su cuenta en cualquiera  
de los centros de pago  
American Express

[Redacted]

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta [Redacted]

Favor de efectuar su pago mínimo antes de la fecha límite de pago.

En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil, el pago se podrá realizar sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

Periodo de Facturación [Redacted]

Resumen de Crédito	Límite de Crédito	Límite Disponible	Tasa Personal Anualizada:
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
 Por Crédito  
 Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 9 meses \*\*  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$496.68 \*\*

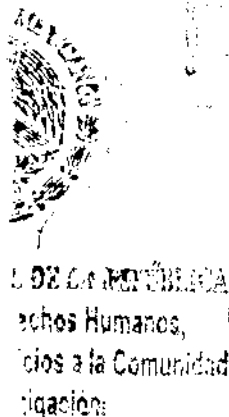
### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones: [Redacted]  
 Interés Financiero: [Redacted]  
 IVA: [Redacted]  
 Comisiones: [Redacted]

Total Nuevos Cargos: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



202

~~000000~~

# Estado de Cuenta

Página 2 de 7

~~200~~  
~~200~~

Tarjetahabiente

Número de Cuenta

Fecha Siguiete Fecha

Fecha y Detalle de las operaciones

Importe en MN.

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
[Redacted Table Content]	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

### Estado de Cuenta

Tarjetahabiente

Número de Cuenta

Fecha Siguiete Fecha

**MEMBERSHIP REWARDS®**  
WITH **PAYBACK**

Resumen de Cuenta

### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.

El Total de Puntos Generados durante el período indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx) ó [payback.mx](http://payback.mx)

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

### Información al Tarjetahabiente

#### Importante: Cambios en la política de acceso a The Centurion Lounge.

A partir del 5 de noviembre de 2014, para ingresar a las salas de espera en aeropuertos de American Express, en la república mexicana, deberás presentar La Tarjeta, una identificación oficial y el pase de abordar del mismo día. El acceso a la sala está sujeto a disponibilidad de espacio. Consulta directamente en la recepción de The Centurion Lounge. Para conocer más detalles llama al 01800 505 3175, las 24 hrs., los 365 días del año.

#### Carrera con Causa American Express 5k y 10k

Inscríbete y participa en la Carrera con Causa American Express 5k y 10k. Descubre que puedes ayudar con cada paso que das. <http://goo.gl/zZKIET>

#### Reemplazo de Tarjeta

En caso de pérdida, robo o daño de La Tarjeta, recibe un reemplazo en tu domicilio sin costo alguno en 48 horas. [www.americanexpress.com.mx/reemplazo](http://www.americanexpress.com.mx/reemplazo)

#### Pago en Línea

Con Pago en Línea con tan sólo un par de clics, ya sea desde tu computadora o celular, puedes pagar rápidamente La Tarjeta. [www.americanexpress.com.mx/pagoenlinea](http://www.americanexpress.com.mx/pagoenlinea)

#### Dining Program

Beneficio en restaurantes participantes consúltalos en: [www.americanexpress.com.mx/dining](http://www.americanexpress.com.mx/dining)

#### American Express Travel Online

Reserva vuelo, hotel y auto con la confianza y seguridad que American Express te brinda, además podrás también usar tus Puntos del programa Membership Rewards with PAYBACK®. Ingresa a [www.americanexpress.com.mx/viajes](http://www.americanexpress.com.mx/viajes)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
L DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Integridad



**Estado de Cuenta**

204

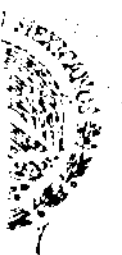
~~203~~

~~202~~

~~201~~

Tarjeta habiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**Información Uso de la línea de Crédito**



U. DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Litigación



# Estado de Cuenta

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

203

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
 \*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si su crédito es de tasa variable, los intereses que se generan a su cargo pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en la tasa de interés utilizada como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de sus créditos podría implicar liquidar su deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo, ya que esto le permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de La Tarjeta.

El pago oportuno que Usted realice de sus créditos en las fechas pactadas con el banco, le permitirá mantener un historial crediticio satisfactorio.

Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio.

**Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el D.F., Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.**

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el D.F. y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

**Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).**

**Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera**  
 De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el Cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

**Periodo de Reclamación: Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el D.F. y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación





Estado de Cuenta

Tarjetahabiente

Número de Cuenta Fecha Siguiete Fecha

[Redacted]

[Redacted]

~~201~~  
~~201~~

REV  
DIF  
CTA

Reversión  
Diferido  
Cuenta



INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNICACIÓN



207

~~207~~

~~205~~

~~205~~

# Estado de Cuenta

Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

Tarjetahabiente

Folio Fiscal UUID:

Folio No: 8

Lugar y Fecha de Expedición: Av

MES:

No. de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

Fecha y hora de certificación:

Sello Digital del Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT:

No. de Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor:

Sub Total

Impuestos (IVA)

Importe Total de las operaciones

Este documento es una representación impresa de un CFDI

go en una sola exhibición

Unidad de Medida: No Aplica

Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales

Forma de Pago: No Identificado

DE LA REPUBLICA  
chos Humanos,  
ios a la Comunidad  
gación



# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

Página 1 de 7

## Estado de Cuenta

Tarjetahabiente

Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

[Redacted]

[Redacted]

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Para su comodidad  
Usted puede pagar  
su cuenta en cualquiera  
de los centros de pago  
American Express

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta el 1 [Redacted]

Favor de efectuar su pago mínimo antes de la fecha límite de pago.

En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil, el pago se podrá realizar sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

Período de Facturación [Redacted]

Resumen de Crédito	Límite de Crédito	Límite Disponible	Tasa Personal Anualizada:	52.50000%
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	TAT Informativo*:	67.2% Sin IVA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Interés Financiero:	0.00
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Comisiones:	0.00

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Transferencia De Saldo

Tasa Actual Saldo Promedio Diario

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo: 30 meses \*\*  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$892.17 \*\*

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones:	[Redacted]
Interés Financiero:	[Redacted]
Comisiones:	[Redacted]
<b>Total Nuevos Cargos:</b>	[Redacted]



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Compromiso a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# Estado de Cuenta

~~207~~  
~~207~~

Tarjetahabiente

Número de Cuenta: [Redacted] Fecha: Cincuenta Fecha: [Redacted]

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
[Redacted]	



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



### Estado de Cuenta

~~208~~

Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

Tarjetahabiente

[Redacted]

[Redacted]

~~208~~

**MEMBERSHIP  
REWARDS®**  
WITH PAYBACK

Resumen de Cuenta

### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.

[Redacted]

El Total de Puntos Generados durante el período indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx) ó [payback.mx](http://payback.mx)

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

### Información al Tarjetahabiente

#### Email Opt- In

Recibe, de forma oportuna, toda la información que te ayudará a aprovechar al máximo los beneficios que te brinda tu Tarjeta como promociones especiales, descuentos, viajes, espectáculos, restaurantes y eventos exclusivos.  
[www.americanexpress.com.mx/email](http://www.americanexpress.com.mx/email)

#### Cargos no reconocidos

Si identificas un cargo que no hayas realizado, repórtalo de inmediato y no tendrás que pagarlo por adelantado, tienes hasta 90 días posteriores a su fecha de corte para hacer la notificación.  
[www.americanexpress.com.mx/estadodecuenta](http://www.americanexpress.com.mx/estadodecuenta)

#### Amex to Go

Instalamos nuestro servicio en tu celular. [www.americanexpress.com.mx/Amextogo](http://www.americanexpress.com.mx/Amextogo)

#### Incrementa de línea

En el momento que lo desees puedes solicitar un incremento en la línea de crédito de tu Tarjeta de Crédito American Express, únicamente ingresa a [americanexpress.com.mx/aumentatulinia](http://americanexpress.com.mx/aumentatulinia). Sujeto a aprobación de American Express.

#### American Express Travel Online

Reserva vuelo, hotel y auto con la confianza y seguridad que American Express te brinda, además podrás también usar tus Puntos del programa Membership Rewards with PAYBACK®. Ingresa a [www.americanexpress.com.mx/viajes](http://www.americanexpress.com.mx/viajes)



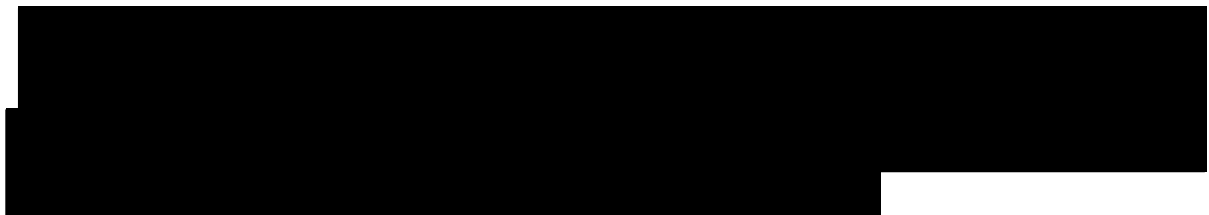
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REFORMA  
ECONÓMICA  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN  
E INVESTIGACIÓN



1100

Estado de Cuenta

~~209~~



~~209~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
Oficina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~000000~~



# Estado de Cuenta

~~210~~

~~210~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.

\*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si su crédito es de tasa variable, los intereses que se generan a su cargo pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en la tasa de interés utilizada como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de sus créditos podría implicar liquidar su deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo, ya que esto le permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de La Tarjeta.

El pago oportuno que Usted realice de sus créditos en las fechas pactadas con el banco, le permitirá mantener un historial crediticio satisfactorio.

Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras Oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el D.F., Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el D.F. y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

### Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera

De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: **Recuerda que cuentas con 90 días naturales**, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el D.F. y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~(111) (11)~~

~~211~~  
~~211~~



# Estado de Cuenta

Tarifa habiente

Número de Cuenta

Fecha Siguiete Fecha

[Redacted]

[Redacted]

REV  
DIF  
CTA

Reversión  
Diferido  
Cuenta



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría y Promoción  
de la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





# Estado de Cuenta

~~214~~  
~~214~~  
~~214~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Folio Fiscal UUID: [Redacted]

Lugar y Fecha de Expedición: [Redacted]

MES: [Redacted]

No. de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT: [Redacted]

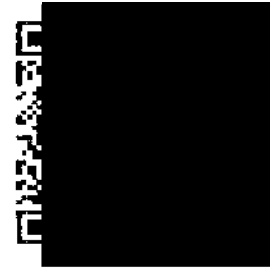
Sello Digital del Emisor: [Redacted]

Sello Digital del SAT: [Redacted]

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT: [Redacted]

No. de Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor: [Redacted]

Sub Total	[Redacted]
Impuestos (IVA)	[Redacted]
Importe Total de las operaciones	[Redacted]



Este documento es una representación impresa de un CFDI

...go en una sola exhibición

Unidad de Medida: No Aplica

Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales

Forma de Pago: No Identificado





# The Gold Elite Credit Card American Express

americanexpress.com.mx  
Servicio al cliente  
01 800 504 0400

American Express Bank  
(México), S.A.  
Av. Patriotismo 635  
Col. Cd. De los Deportes  
C.P. 03710  
Benito Juárez, México  
D.F.  
AEB960223JP7

215  
~~213~~  
213

## Estado de Cuenta

Página 1 de 7

Número de Cuenta      Fecha      Siguiente Fecha

Tarjetahabiente  
[Redacted]

[Redacted]

Para su comodidad  
Usted puede pagar  
su cuenta en cualquiera  
de los centros de pago  
American Express

Saldo Anterior	Pagos y Créditos	Nuevos Cargos	Saldo Actual / Pago para no generar intereses	Pago Mínimo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

El Estado de Cuenta incluye pagos y cargos recibidos hasta el [Redacted]

Estimado cliente su cuenta presenta este mes saldo a favor.

En caso de que la fecha límite de pago sea día inhábil, el pago se podrá realizar sin cargo adicional el siguiente día hábil bancario.

Período de Facturación [Redacted]      Días del periodo: [Redacted]

Resumen de Crédito	Límite de Crédito	Límite Disponible
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Tasa de Interés Anual Por Crédito  
Por Transferencia De Saldo

Tiempo aproximado para liquidar tu saldo actual pagando sólo el mínimo  
Pago aproximado para liquidar tu saldo actual en 12 meses: \$0.00 \*\*

### Nuevos Cargos incluyen los siguientes conceptos:

Nuevas transacciones: [Redacted]  
Interés Financiero: [Redacted]  
Comisiones: [Redacted]

Total Nuevos Cargos: [Redacted]

Recuerda que el pago de esta cuenta debe realizarse únicamente con Moneda Nacional.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS Y PROMOCIÓN LABORAL

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



~~00000000~~ 214

# Estado de Cuenta

~~214~~

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Fecha y Detalle de las operaciones	Importe en MN.
[Redacted]	[Redacted]



DE LA REPÚBLICA  
 los Humanos,  
 los a la Comunidad  
 jación



217

~~215~~ 215

## Estado de Cuenta

Página 3 de 7

Número de Cuenta      Fecha      Siguiete Fecha

[Redacted Account Number]      [Redacted Date]      [Redacted Next Date]

**MEMBERSHIP  
REWARDS®**  
WITH PAYBACK

Resumen de Cuenta [Redacted]

### Puntos Generados en el Periodo

\* Las compras realizadas durante este periodo acumulan un Punto por cada Dólar Americano o su equivalente en moneda Nacional.

[Redacted Section]

El Total de Puntos Generados durante el período indicado en este Estado de Cuenta no incluye los puntos acumulados a través de su Monedero PAYBACK®. Para consultar su Saldo Total en Puntos y obtener mayor información de sus transacciones, visite las siguientes ligas: [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx) ó [payback.mx](http://payback.mx)

Para mayor información sobre los términos y condiciones del Programa Membership Rewards®, visite y accese a su cuenta en nuestra página [americanexpress.com.mx](http://americanexpress.com.mx)

## Información al Tarjetahabiente

### Email Opt- In

Recibe, de forma oportuna, toda la información que te ayudará a aprovechar al máximo los beneficios que te brinda tu Tarjeta como promociones especiales, descuentos, viajes, espectáculos, restaurantes y eventos exclusivos.

[www.americanexpress.com.mx/email](http://www.americanexpress.com.mx/email)

### Asistencia Global en Viajes

Durante tus viajes cuentas con asistencia médica o legal de emergencia, ya sea en México o en el extranjero. Recuerda, tanto el Tarjetahabiente Titular como sus Adicionales tienen acceso a este beneficio. Consulta los Términos y Condiciones vigentes al momento de requerir el servicio de asistencia en [www.americanexpress.com.mx/asistenciaviajes](http://www.americanexpress.com.mx/asistenciaviajes)

### Garantía Plus

Extiende al doble, y hasta por un año más la garantía original de la mayoría de los artículos adquiridos y pagados en su totalidad con La Tarjeta [www.americanexpress.com.mx/garantiaplus](http://www.americanexpress.com.mx/garantiaplus)

### Alerts

No dejes pasar ningún detalle, mantén el control de la Cuenta y disfruta el servicio personalizado que te ofrece Alerts. [www.americanexpress.com.mx/alerts](http://www.americanexpress.com.mx/alerts)

### Servicio 24/7

Si tienes comentarios o dudas llámanos al 01 (800) 504 0400, desde USA/Canadá llama por cobrar al 001 (877) 402 5225, y del resto del Mundo al 52 (81) 8319 9111

### Cargos no reconocidos

Si identificas un cargo que no hayas realizado, repórtalo de inmediato y no tendrás que pagarlo por adelantado, tienes hasta 90 días posteriores a su fecha de corte para hacer la notificación. [www.americanexpress.com.mx/estadodecuenta](http://www.americanexpress.com.mx/estadodecuenta)



AL DE LA REPÚBLICA  
-rechos Humanos,  
víctos a la Comunidad  
stigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~216~~



### Estado de Cuenta

Página 4 de 7

~~216~~

Tarjeta habiente

Número de Cuenta

Fecha Siguiete Fecha

[Redacted]

[Redacted]

### Información Uso de la línea de Crédito

[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



~~001155~~ 217

# Estado de Cuenta

Tarjeta habiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

~~217~~

\* CAT. Costo Anual Total. Para fines informativos y de comparación exclusivamente.  
 \*\* No se consideran compras, disposiciones ni comisiones posteriores a la presente fecha de corte.

Si su crédito es de tasa variable, los intereses que se generan a su cargo pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en la tasa de interés utilizada como referencia.

Realizar únicamente el pago mínimo de sus créditos podría implicar liquidar su deuda en un plazo mayor, por lo que se recomienda realizar y anticipar pagos mayores al mínimo, ya que esto le permitirá reducir el tiempo para liquidar el saldo de La Tarjeta.

El pago oportuno que Usted realice de sus créditos en las fechas pactadas con el banco, le permitirá mantener un historial crediticio satisfactorio.

Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su patrimonio y su historial crediticio.

Para mayor información referente a tu Estado de Cuenta o para alguna aclaración o solicitud, llama a nuestras oficinas de Servicio a Clientes (Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones) en el D.F., Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400, las 24 horas, 7 días de la semana. Nos encontramos ubicados en Av. Patriotismo 635 Planta Baja, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03710, Distrito Federal. Correo electrónico uecrmex@aexp.com.

También puedes contactar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el D.F. y Área Metropolitana al 5340 0999 y del interior sin costo al 01 800 999 8080 o en Internet en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Podrás consultar la información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación en la página de Internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx).

Proceso de Conversión de Cargos en Moneda Extranjera  
 De conformidad con la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato que regula el uso de la Tarjeta de Crédito American Express, todos los cargos realizados en moneda extranjera son convertidos a Moneda Nacional de conformidad con el siguiente procedimiento de conversión:

Los cargos realizados en moneda extranjera distintos a dólares americanos son convertidos a dólares americanos en la fecha en que el cargo es procesado por Nosotros. A menos que sea necesario utilizar un tipo de cambio de acuerdo a las leyes aplicables, el sistema de tesorería de American Express utiliza para la conversión de dichos Cargos, tipos de cambio interbancarios seleccionados entre diferentes fuentes de la industria el día hábil anterior a la fecha en que el cargo sea procesado, el cual podrá ser incrementado por un factor de conversión de hasta el 2%. Los Cargos convertidos por terceras personas en forma previa a su presentación a Nosotros, fueron convertidos al tipo de cambio determinado por ellos. Una vez que los Cargos hayan sido convertidos a dólares americanos serán convertidos a Moneda Nacional utilizando el tipo de cambio oficial establecido en el Contrato.

Periodo de Reclamación: Recuerda que cuentas con 90 días naturales, a partir de la fecha de corte, para objetar cualquier concepto facturado en este Estado de Cuenta. Para mayor información, llama a Servicio a Clientes en el D.F. y Área Metropolitana y del interior sin costo al 01 800 50 40 400 las 24 horas, los 7 días de la semana.

Su Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaciones:

Abreviación	Significado
MN	Moneda Nacional
CR	Crédito





Estado de Cuenta

~~000000~~

~~218~~

Tarjetahabiente [Redacted] Número de Cuenta [Redacted] Fecha [Redacted] Siguiete Fecha [Redacted]

~~218~~

REV  
DIF  
CTA

Reversión  
Diferido  
Cuenta



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría y Promoción  
Social a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Estado de Cuenta

219

Tarjetahabiente	Número de Cuenta	Fecha	Siguiente Fecha
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

219

Folio Fiscal UU [Redacted]

219

Folio [Redacted]

Lugar y Fecha de Expedición: Av [Redacted]

MES [Redacted]

No. de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT: [Redacted]

Sello Digital del Emisor: [Redacted]

Sello Digital del SAT: [Redacted]

Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT: [Redacted]

No. de Serie del Certificado de Sello Digital del Emisor	[Redacted]
Sub Total	[Redacted]
Impuestos (IVA)	[Redacted]
Importe Total de las operaciones	[Redacted]



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Pago en una sola exhibición

Unidad de Medida: No Aplica

Régimen Fiscal: Régimen General de Ley Personas Morales

Forma de Pago: No Identificado



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



222  
~~220~~



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada 220

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el folio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el telegrama con el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]

CUMPLASE

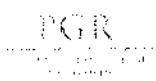
--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, en forma legal con Testigos de Asistencia que a

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio [Redacted]

Fecha de recepción:
Turnado a:
Nombre:
Cargo:
De:
Cargo:

[Redacted]

Trámite:
Remitente:
Cargo:
Oficio:
Docto. con termino:

[Redacted]

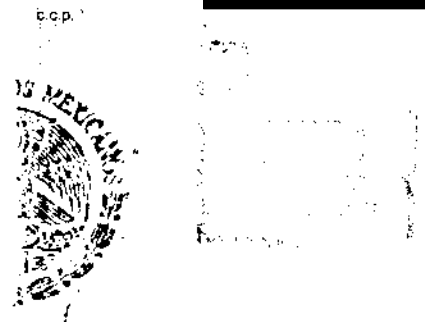
Asunto:

[Redacted]

Instrucciones complementarias:

PARA SU ATENCION Y EFECTOS

[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

[Redacted]

65-224

~~222~~  
222

Sin título  
MENSAJE OFICIAL FRANCO (AMPARO): NO. DE FOLIO 290609

Lic. [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
A7 PASEO DE LA REFORMA # 75,  
SEGUNDO PISO, COLONIA GUERRERO  
DELEGACION CUAUHTEMOC,  
DISTRITO FEDERAL  
C.P. 06300  
PRESENTE+

[Redacted]

OFICIO: SFA-SI-CGRPP-RPP-TETELA-2180/2014

ASUNTO: SE RINDE INFORME.  
A P PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

POR [Redacted]  
[Redacted]

HOJA 001.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

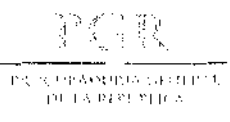
ATENTAMENTE.

[Redacted Signature]

LIC. [Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

TÉNGASE por recibido el folio [REDACTED]

Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibido el telegrama con el oficio [REDACTED]

CUMPLASE

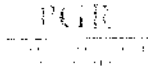
Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firma [REDACTED]

DAMO FE

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
stigación



Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6574

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	

Tramite:	
Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:
SE REMITE CONTESTACION ASU OFICIO UEIDCS/CGB/13662/2014

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCION Y EFECTOS

[Redacted signature area]

c.p.p.

227

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NÚMERO 75, SEGUNDO PISO  
COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL.  
C.P. 06000.  
PRESENTE. +

225  
225

OFICIO SFA-SI-CGRPP-RPP-ACATLÁN-339/2014.  
OFICIO NÚMERO: UEIDCS/CGB/13662/2014.

Página 11

Sin título

ACATLÁN, PUEBLA, A 27 NOVIEMBRE DE 2014.

[REDACTED]

AR. LE REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACIÓN MÁS  
DISTINGUIDA.

ATENTAMENTE

HOJA 001..

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
LA REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD DE ACATLÁN, PUEBLA.

LC:

NNNN

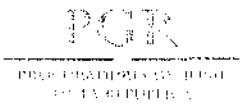
HOJA 002..



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

226



Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el folio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el telegrama con el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]

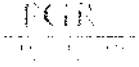
CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, en forma legal con Testigos de Asistencia que al final de este documento.

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]





~~227~~

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

227

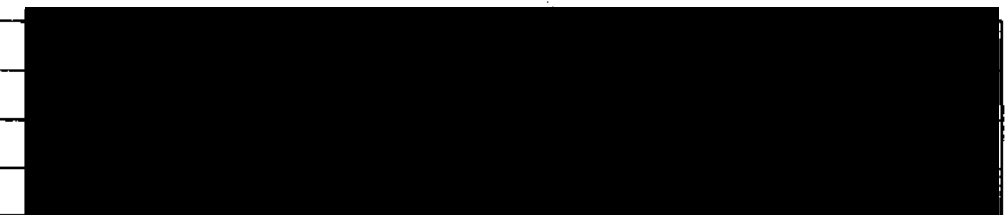
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: [Redacted]

Fecha de recepción:
Turnado a:
Nombre:
Cargo:
De:
Cargo
Tramite:



Remitente:
Cargo:
Oficio:
Docto. con termino:



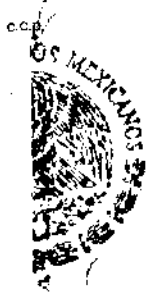
Asunto:

SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO U [Redacted]



Instrucciones complementarias:  
PARA SU ATENCION Y EFECTOS

[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación



Mensaje Oficial Franco (Amparo) : No. de folio 290819

228

LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,  
 PRESENTE.

DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NÚMERO  
 75, SEGUNDO PISO, COLOMIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,  
 DISTRITO FEDERAL, C.P. 06300.4

TRABAJOS  
GUBERNATORIA  
27 NOV 2014  
[REDACTED]  
[REDACTED]

228

EN ATENCION A SU SIMILAR NÚMERO [REDACTED]  
 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, Y RECIBIDO EN ESTA OFICINA EL DIA EL  
 VICINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO  
 EXPONGO:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS  
 ARTICULOS 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 138  
 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 11  
 TRANSICIÓN X, XII Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
 LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, LE INFORMO LO SIGUIENTE:

UNICO: QUE HABIENDO PRACTICADO UNA BÚSQUEDA EN LOS LIBROS DE TRASLADO  
 DE DOMINIO DE ESTA OFICINA REGISTRAL, NO SE ENCONTRÓ INSCRITO INSTRUMENTO  
 ALGUNO A FAVOR DE LAS PERSONAS CITADAS EL OFICIO DE REFERENCIA.

HOJA (01)...

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACIÓN MAS  
 DISTINGUIDA.

ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Página 14

Sin título

LA REGISTRADORA PÚBLICA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE  
 TEPEKI DE RODRIGUEZ.

Lic. [REDACTED]



E. DE LA REPÚBLICA  
 derechos Humanos,  
 roles a la Comunidad  
 litigación

231  
~~229~~  
229

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos  
Organizados  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud.

A.P: PGR/SEIDO/UEIDGS/33-1/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, siendo la [REDACTED]  
--- TÉNGASE por recibido volante de control y seguimiento documentación con folio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documento constante de tres fojas útiles del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina, por lo que es de acordarse y se

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- SEGUNDO.- [REDACTED]  
[REDACTED]

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Organizados, quien actúa en forma legal e independiente.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

232

230

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

230

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6593

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Tramite:	
Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:
SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCION Y EFECTOS



c.c.p.



AL SEÑOR SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

"AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN".

~~231~~

ASUNTO: SE REMITEN INFORME.

Naucalpan, Estado de México a 12 de Noviembre del año dos mil catorce.

LIC. [REDACTED]  
JEFE DE LA UNIDAD ENCARGADO DE LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION EN DELITOS  
CONTRA LA SALUD DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio [REDACTED]

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atención.

A T E N T A M E N T E  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN



INVESTIGACIÓN

ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN  
DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO CON UNICIA  
EL REPARTIDA ÚNICO ÚNICO NAUCALPAN



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN  
DE VEHÍCULOS ROBADOS

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN".

ASUNTO: SE REMITEN INFORME.

Naucalpan, Estado de México a 12 de Noviembre del año dos mil catorce.

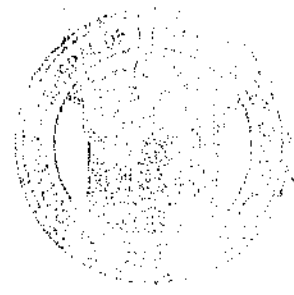
LIC. [REDACTED]  
JEFE DE LA UNIDAD ENCARGADO DE LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION EN DELITOS  
CONTRA LA SALUD DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio [REDACTED]

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atención.

A T E N T A M E N T E  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITO A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION, RECUPERACION Y DEVOLUCION  
DE VEHICULOS ROBADOS EN NAUCALPAN

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN  
DE VEHÍCULOS ROBADOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN  
DE VEHÍCULOS ROBADOS

**A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- **TÉNGASE** por recibido volante de control y seguimiento documentación [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documento constante de dos fojas útiles del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina, por lo que es de acordarse y se

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Esta Representación Social de la Federación ordena que el presente documento sea agregado a las constancias que integran la presente indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.

--- **SEGUNDO.-** Realícense las diligencias que sean necesarias para la debida integración de la presente indagatoria.

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que

**DAMOS FE.-**



Derechos Humanos  
servicios a la Comunidad  
Investigación

DE IR  
2014

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

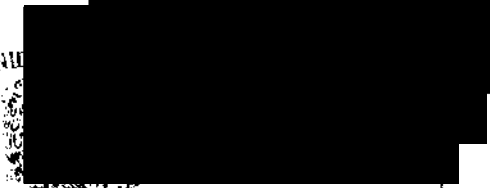
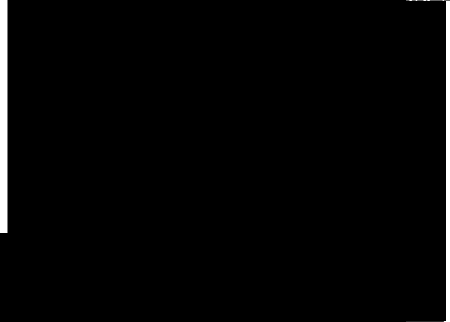
Volante:



Fecha de recepción:	
Destinatario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE CERRADO			

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN
Sub-dependencia: SUBPROCURADURA REGIONAL DE ZITACUARO, MICHOACAN
Oficina: DIRECCION REGIONAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
No. de Oficio DAPDES/1711/2014

ASUNTO: SE REMITE INFORMACION

H. Zitácuaro, Michoacán., a 27 de octubre del 2014.

Año del bicentenario del Natalicio de Ideólogo de la Reforma, Don Melchor Ocampo y de la Constitución de Apatzingan

C. [Redacted] JEFE DE LA UNIDAD ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA SEIDO DE LA PGR. PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio [Redacted]

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" DIRECTORA REGIONAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS

AL DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

[Redacted signature area]

C.c.p. El archivo

Al contestar este oficio, cítese los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos  
Delincuencia Organizada,  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud.

236

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/334/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

En México, Distrito Federal,

TÉNGASE por recibido volante de control y seguimiento documentación

Documento constante de cinco fojas útiles del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina, por lo que es de acordarse y se

ACUERDA

PRIMERO.-

SEGUNDO.-

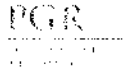
CUMPLASE.

Así lo acordó y firma la licenciada [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de [Redacted] Organizada, quien actúa en forma legal con test



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

239



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

237

Volante:




237

Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	
Asunto:	

SE REMITE INFORME Y DOCUMENTACION, EN RELACION A LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCION Y EFECTOS			

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"**

Toluca de Lerdo, viernes 28 de noviembre de 2014

226060000/DGAJ-AJ/19976/2014

**ASUNTO: SE REMITE INFORME Y DOCUMENTACION.  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION, MEXICO DISTRITO FEDERAL.  
DOMICILIO; AVENIDA PASEO DE LA REFORMA,  
NÚMERO 75, SEGUNDO PISO, COLONIA GUERRERO  
DELEGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.  
C.P. 06300  
**PRESENTE**

En Cumplimiento a su oficio número [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

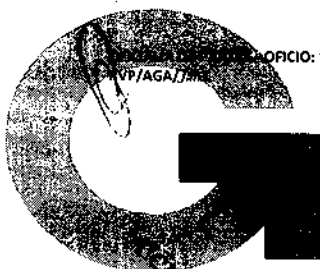
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

V. FIDEL VELÁZQUEZ ESQ. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
TEL.S: (01722) 2-79-62-12



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN".

239 239

Toluca de Lerdo, México, a 27 de noviembre del 2014 226071000/DRH/014097/2014

10822

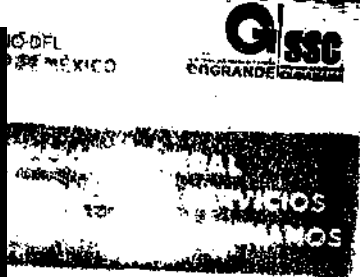
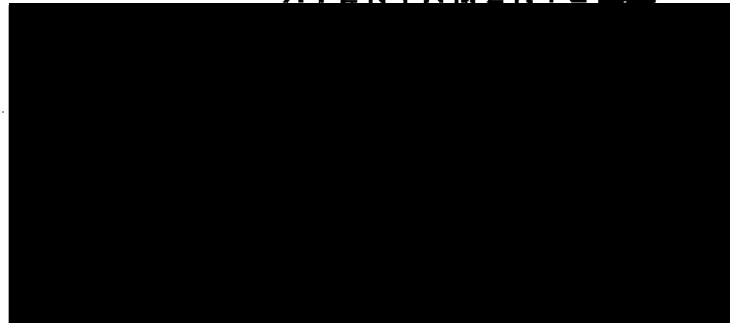
LIC. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTE



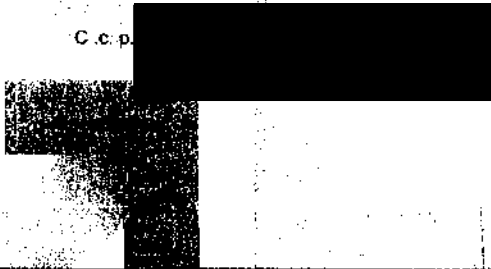
En respuesta a su oficio número [REDACTED]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. [REDACTED] Recursos Humanos en referencia al turno No: 019837



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS DE SERVICIOS AL PERSONAL

SIERRA DE IXTLAN # 1009 ESQ. OAXACA, PRIMER PISO, COL. VERNEL, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50190 TELS.: (01722) 280 70 21 www.ssc.gob.mx

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad y Negocios

242  
~~240~~  
240

**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

Toluca de Lerdo, viernes 28 de noviembre de 2014

226060000/DGAJ-AJ/19976/2014

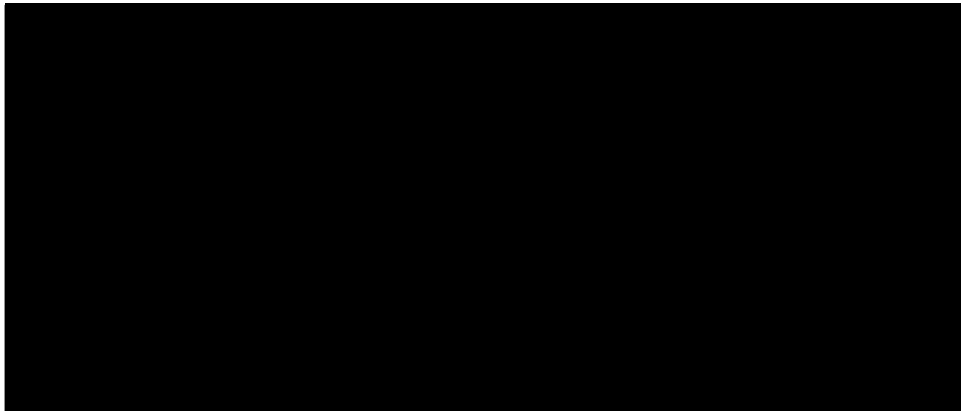
**ASUNTO: SE REMITE INFORME Y DOCUMENTACION.  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION, MEXICO DISTRITO FEDERAL.  
DOMICILIO; AVENIDA PASEO DE LA REFORMA,  
NÚMERO 75, SEGUNDO PISO, COLONIA GUERRERO  
DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.  
C.P. 06300  
PRESENTE

En Cumplimiento a su oficio número [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]:

- ▶ [REDACTED]
- ▶ [REDACTED]
- ▶ [REDACTED]

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



OFICIO: 10822

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

243

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN".

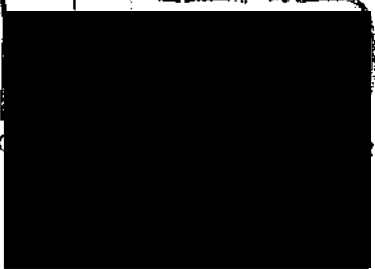
241

Toluca de Lerdo, México, a 27 de noviembre del 2014 226071000/DRH/014097/2014

241

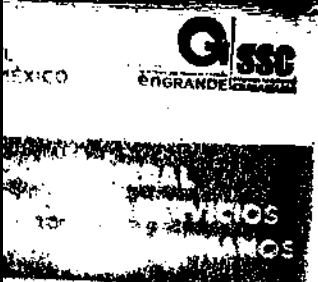
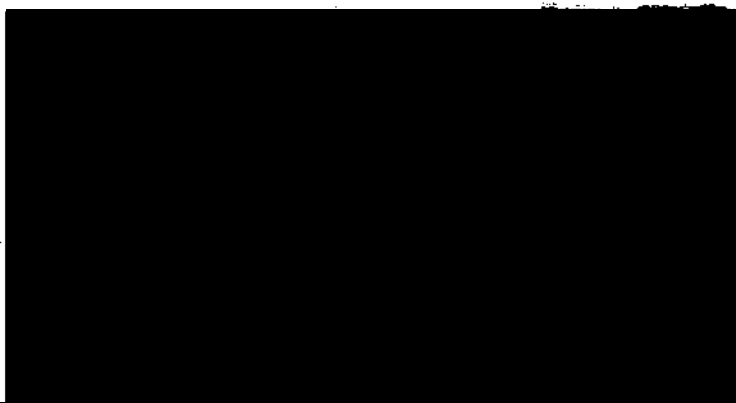
10822

LIC. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTE

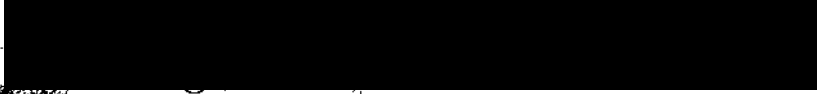


En respuesta a su oficio número [REDACTED]

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



C.c.p.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL

SIERRA DE IXTLAN # 1006 ESQ. OAXACA, PRIMER PISO, COL. JUÁREZ, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50190 TELS: (01722) 280 70 21 www.ssc.gob.mx

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Derechos Humanos, Servicios al Ciudadano y Seguridad Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

**A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, siendo las once horas del tres de diciembre del dos mil catorce. ---

--- TÉNGASE por recibido volante de control y seguimiento documentación con folio [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documento constante de [REDACTED]

[REDACTED]

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- SEGUNDO.- [REDACTED]

[REDACTED]

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]

Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que a

**DAMOS FE**

TE [REDACTED]

[REDACTED]



Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6724

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Tramite:	
Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:
SE REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGB/13662/2014.

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.



c.c.p.

DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



[REDACTED]

[REDACTED]

246

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
DELEGACIÓN QUANTÉMOC, DISTRITO FEDERAL C.P.  
19711  
TEL. 56401514

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
ABEJERIA, D.F.  
02 DIC 2014

~~244~~  
246

[REDACTED]

DELEGACIÓN QUANTÉMOC  
TEL. 56401514

[REDACTED]

[REDACTED]  
ESTADO DE PUNTA, ANEXOS SIGA CUMPAHEZO Y EXPONTO

[REDACTED]

[REDACTED]

Página 27

Sin título

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROJ 101...

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

[REDACTED]



L. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Violos a la Comunidad  
Investigación.



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

~~245~~

245

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, [REDACTED]

[REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido volante de control y seguimiento documentación [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- Documento constante de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-----A C U E R D A-----

----- PRIMERO.- Esta Representación Social de la Federación ordena que el presente

documento sea agregado a las constancias que integran la presente indagatoria para que surta

los efectos legales correspondientes.-----

--- SEGUNDO.- Realícense las diligencias que sean

la presente indagatoria.-----

----- C U M P L A S E-----

--- Así lo acordó y firma la licenciada Mayra del

Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Un

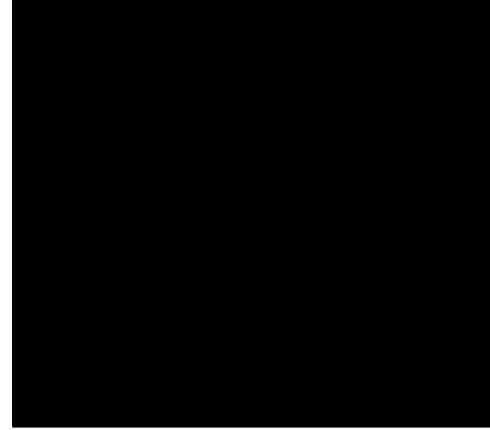
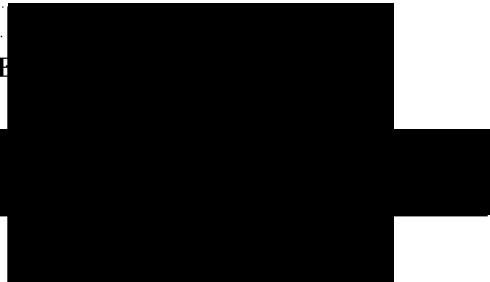
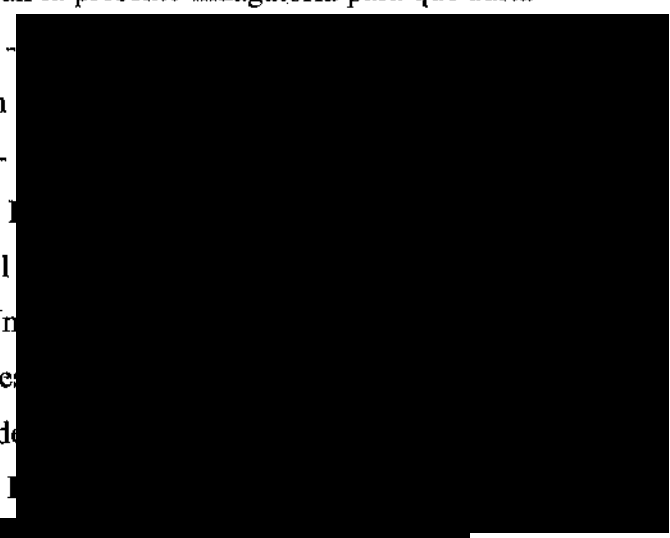
Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Inve

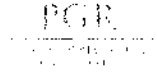
Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de

----- D A M O S I-----



VI. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante:

Fecha de recepción:
Destinatario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:
Asunto:

[Redacted content]

[Redacted content]

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	----------	----------------------------

PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS

[Redacted content]

[Redacted content]

02/12/2014 18:30:43

REC



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



249  
249  
frem

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

227B14100/\$767/2014

Toluca d  
01 de dic

A.P. PGR/SEIDO/A

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD  
AV. PASEO DE LA REFORMA # 75, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, D.F.  
P R E S E N T E

Por instrucciones del [REDACTED]

Que por oficio número [REDACTED]

Sin otro particular, le envía [REDACTED]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO



AL DE LA REPÚBLICA  
rechos humanos  
vicio a la Comunidad  
siguiente

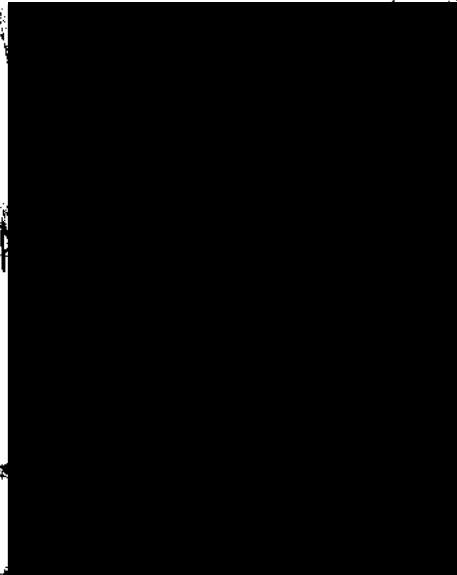
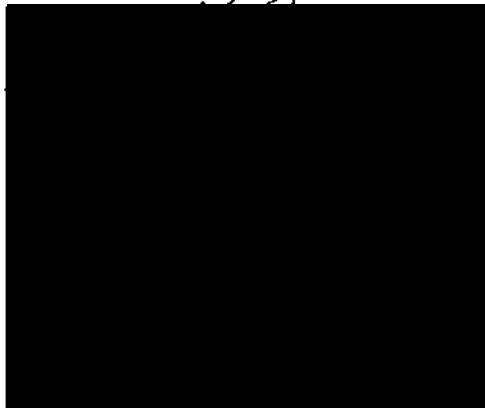
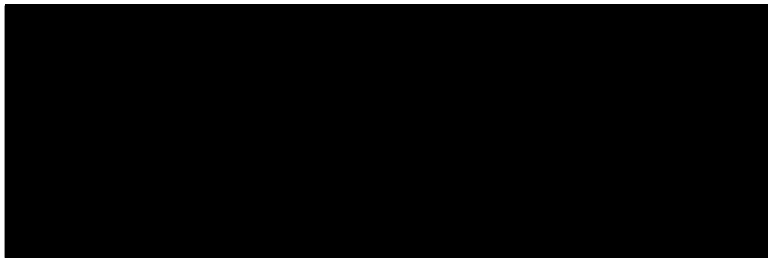
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PARTI



DERECHOS PAGADOS  
COMPROBANTE NUM. 598



AL D  
Derechos m  
servicios #  
investigación



ESCRITURA NUMERO: [REDACTED]

VOLUMEN NUMERO: [REDACTED]

CONTIENE: [REDACTED]

[REDACTED]

A).- [REDACTED]

B).- [REDACTED]

C).- [REDACTED]

PROTESTA DE LEY



DE LA DEFENSA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SIADPR

[Redacted]

...rechos Humanos.  
...vicios a la Comunidad  
...estigación.





255  
~~253~~  
253



HERNANDEZ.- SEGUNDO.- La señora ESPERANZA GONZALEZ

[REDACTED]

PASIVO: -----  
ACTIVO: -----  
DINERO: -----  
ALHAJAS: -----  
EFECTOS DE COMERCIO E INDUSTRIA: -----  
SEMOVIENTES: -----  
FRUTOS: -----  
MUEBLES: -----  
BIENES INMUEBLES: -----

Y ES EL SIGUIENTE:-  
[REDACTED]

Derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
Investigación

ORDENADO



257  
~~255~~

[Redacted]

de [Redacted]

en [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

===== DECLARACIONES =====

--- I.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES. ---

[Redacted]

--- II.- IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA. ---

[Redacted]

[Redacted]

... Derechos Humanos,  
... Servicios a la Comunidad  
... Investigación

de [REDACTED]  
[REDACTED]

--- III.- CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL. ---

~~258~~

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- V.- [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- VI.- [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- VII.- [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:

==== CLAUSULAS ====  
==== DE LA PROTOCOLIZACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS ====

--- PRIMERA.- [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



**SEGUNDA.-** [REDACTED]

===== DE LA APLICACIÓN DE BIENES POR DISOLUCIÓN =====  
===== DE SOCIEDAD CONYUGAL =====

--- PRIMERA.- La [REDACTED]

--- SEGUNDA.- [REDACTED]

===== DE LA ADJUDICACIÓN DE BIENES POR HERENCIA =====

UNI [REDACTED]

RETA GONZALEZ

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

SECRETARÍA DE INTERIORES

RECIBO  
LIC.

[REDACTED]

--- SEGUNDA ---

[REDACTED]

--- TERCERA ---

[REDACTED]

--- CUARTA ---

[REDACTED]

--- QUINTA ---

[REDACTED]

--- SEXTA ---

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

--- SÉPTIMA. ---  
[REDACTED]

===== PERSONALIDAD =====

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE =====

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]



I. [REDACTED]

II. [REDACTED]

IV. [REDACTED]

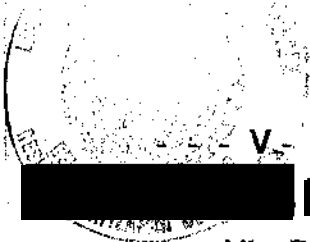
E. [REDACTED] NTO [REDACTED]

EI [REDACTED] Cerro [REDACTED] Ine [REDACTED]

La señora [REDACTED]

MEXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN



V- [REDACTED]

VI.- De [REDACTED]

VII.- De [REDACTED]

AIM

CARM

=====**AUTORIZACIÓN DEFINITIVA**=====

--- En [REDACTED]

- Doy Fe.-----

=====**NOTAS COMPLEMENTARIAS**=====

--- **NOTA PRIMERA.** - [REDACTED]

- Doy fe.-----

--- **NOTA SEGUNDA.** - [REDACTED]

- Doy



erechos Humanos,  
nicios a la Comunidad  
estigación

[REDACTED]

~~50~~

... ATIZAPAN DE T... DOY FE

262

DIAS DEL MES DE ... LOS VEINTE

[REDACTED]

CFCS/\*DLC/\*LGR.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Justicia



SECRETARIA DE JUSTICIA

[Redacted]

[Redacted]

264

Procuraduría  
Federal del  
Pueblo.

[Redacted]

SECRETARIA DE JUSTICIA

[Redacted]

Al Máximo:

Al Centro:

[Large redacted area containing faint, illegible text]

se  
er  
no  
e.

firmemente

[Redacted]

rati [REDACTED]

Es [REDACTED]

"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."  
Necaxa Pue., a 16 de marzo de 1968  
El Pdte. Aux. Const. y Juez del R.O.

~~265~~

[REDACTED]

*[Handwritten mark]*



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Lic. [REDACTED]

C. REGISTRADOR DF. REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA  
ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E :

31696

~~268~~

Lic. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Municipio:  
Cta catastral  
Registrado a nombre de

[REDACTED]

PARTIDA:  
SECCION:

[REDACTED]

Igualmente solicito la

[REDACTED]

En

[REDACTED]

Acto ó Contrato  
Adquirente:

[REDACTED]

[REDACTED]

2006



OFCS/DLC/chr  
Exp. 612/06

ESTADO DE TLALNEPANTLA

REC  
VICI  
SIG

[REDACTED]

287



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**Compromiso**  
Gobierno que cumple

LA SUSCRITA M. EN D. [REDACTED]

[REDACTED]

\*\*\*\*\* NO REPORTA GRAVAMEN ALGUNO \*\*\*\*\*

[REDACTED]

LO

DOY FE.

H/sza.-\* [REDACTED]



EPANTLA  
MICO



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





# MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ TESORERIA MUNICIPAL



208



O.P.D.M.  
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO  
TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX.

RECIBO [REDACTED] FECHA [REDACTED]

RIVA PALACIO No. 8  
TLALNEPANTLA CENTRO  
C.P. 54000  
TEL. 5321-0840

NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO

[REDACTED]

CLAVE	CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE
-------	----------------------	---------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------

ESTE COMPROBANTE SE EMITE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
TESORERIA MUNICIPAL

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"



Nº DE FOLIO: [REDACTED]

"2006. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS,  
DON BENITO JUÁREZ GARCÍA"

CERTIFICACIÓN

IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Lic. [REDACTED], en [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Certifico, que [REDACTED]  
Municipal [REDACTED]  
[REDACTED] e:  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

No. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.



Calle Riva Palacio No. 8, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz 54000, Estado de México.

TLALNEPANTLA DE BAZ A DE [REDACTED]

A QUIEN CORRESPONDA:

EL [REDACTED]

CERTIFICA

QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE: [REDACTED]

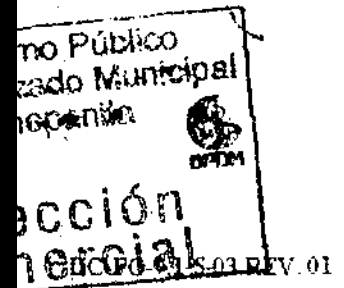
DE LA COLONIA O FRACCIONAMIENTO: [REDACTED]

REGISTRADA A NOMBRE: [REDACTED]

CON NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DIRECCIÓN COMERCIAL

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



LIBRO UNO

ESCRITURA NUMERO

ACTO NOTARIAL

FOLIO CIENTO TRES

En

[Redacted text block]

Que

[Redacted text block]

CERTIFICO

UNO

[Redacted text block]

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



274

DOS: [REDACTED]

TRES: [REDACTED]

[REDACTED] Doy Fe.  
Poderdante: [REDACTED]

ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS:

PRIMERA: [REDACTED]

INSERCIONES

[REDACTED]

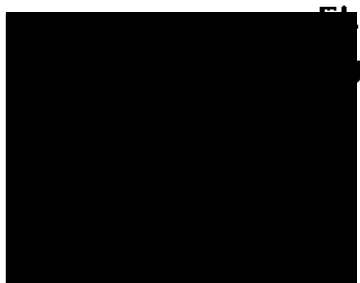
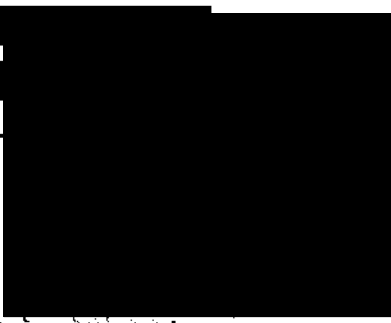
En [REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~273~~

273

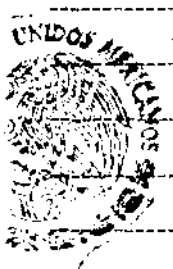
[REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED] DOY FE.



EL ENCARGADO DE LA SECCION CONSULAR  
 EJERCIENDO EN FUNCIONES DE NOTARIO PUBLICO



[Dotted lines for text entry]



DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

276  
274



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos  
vicios a la Comisión  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

# AVISO DEFINITIVO

C. REGISTRADOR  
DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA  
ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E :

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
ESTADO DE MÉXICO  
TLALNEPANTLA  
OCT 13 10 00 AM  
[Handwritten signature]

Para los efectos del artículo 8.19, del Código Civil para el Estado de México, informo que con esta fecha quedó firmada ante mí la escritura 13,410 de fecha 28 de septiembre del 2006 que contiene:

OPERACIÓN: ADJUDICACION DE BIENES POR HERENCIA

OTORGANTES:

[REDACTED]  
a bienes del

señor JULIO LEGORRETA ARCINIEGA

INMUEBLE:

(EL [REDACTED])  
[REDACTED]  
[REDACTED]

## DATOS DE REGISTRO

PARTIDA:  
SECCION:

[REDACTED]

VOLUMEN:  
DE FECHA:

[REDACTED]



[REDACTED]

SAL DE  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Profesional LC /chr  
EXP. 612/06

[REDACTED]



278

~~276~~

~~276~~

TIAX  
PROGRESO CUL  
#1



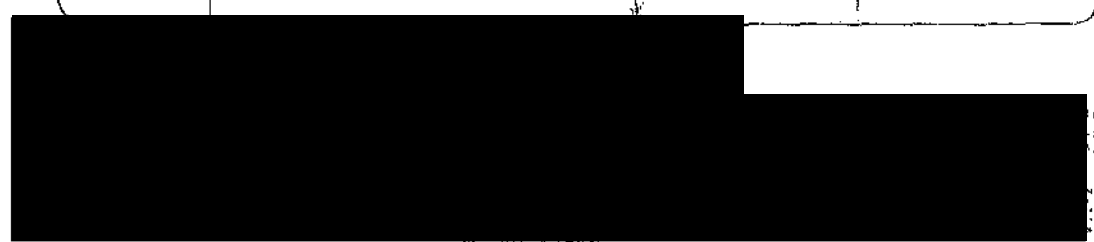
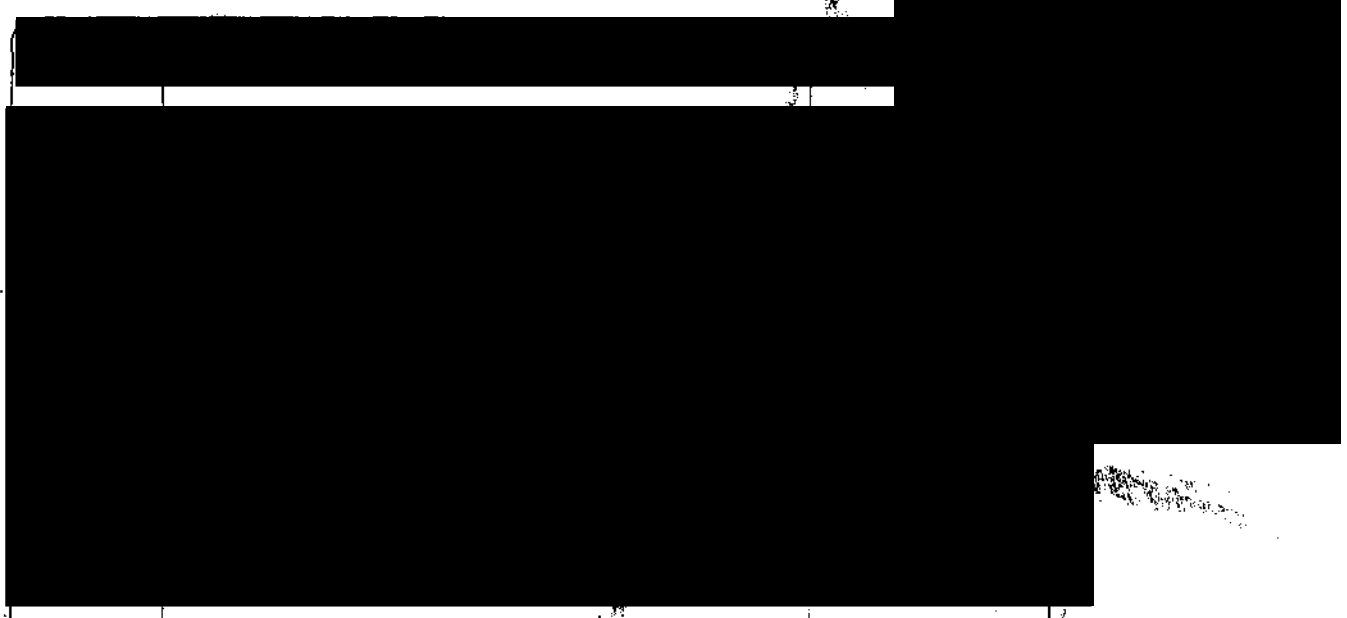
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2003-2006



Excel Forms  
Tel/Fax: 52 53 9591

PARTID  
REG  
El C  
ENVE  
DEL  
CALLE  
BASE

DE INMUEBLES



F01PT01 Rev 2

EL TESORERO MUNICIPAL



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



# MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

## TESORERIA MUNICIPAL

TLALNEPANTLA 2003 - 2006  
Gobierno con visión humana

DLC/chr

SORERO MUNICIPAL

CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 47 FRACCIONES VI Y VII, 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO LA SIGUIENTE DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES:

FOLIO

CLAVE CATASTRAL	CUENTA DE AGUA	EN CASO DE SUBDIVISION INDIQUE CLAVE ORIGINAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ADQUIRIENTE

DOMICILIO PARTICULAR

TERMINOS PROPIETARIO

FINCAS Y COLINDANCIAS

OBJETO POR EL QUE LO ADQUIRIO

FECHA DE LA OPERACION EN CASO DE QUE HAYA CONTRATO DE COMPRA

[REDACTED]

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

PARA USO DE LA TESORERIA

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
TESORERIA MUNICIPAL

[REDACTED]

INMUEBLES

JEFE DEPTO. I. INMOBILIARIOS  
SELLO, NOMBRE Y FIRMA DE LA AUTORIDAD

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[REDACTED]

CERTIFICACIÓN QUE [REDACTED]

DOY FE  
A T E N T A M E N T E

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] am [REDACTED]

--- **ACUERDA** ---

--- **PRIMERO.** [REDACTED]

--- **SEGUNDO.** [REDACTED]

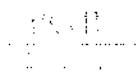
--- **CUMPLASE.** ---

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]  
Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad  
de Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación  
Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia en fe.

--- **DAMOS FE.** ---



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

282

~~280~~

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

~~280~~

Número de folio

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Nombre:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
De:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]

Tramite:	[REDACTED]
----------	------------

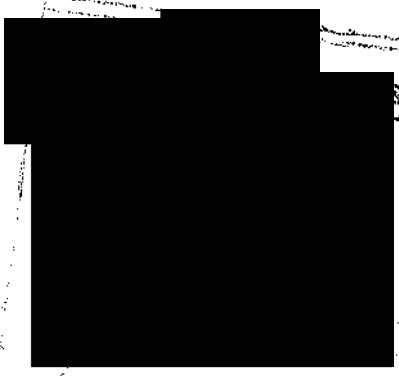
Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Oficio:	[REDACTED]
Docto. con termino:	[REDACTED]

Asunto:	[REDACTED]
---------	------------

Instrucciones complementarias:	[REDACTED]
PARA SU ATENCION Y EFECTOS	[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



Faint, mostly illegible text at the top of the page, possibly containing a header or introductory paragraph.

Main body of faint text in the middle section of the document, appearing to be several paragraphs of a report or legal document.

Text at the bottom of the main body, possibly a signature block or a concluding paragraph.



ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, [REDACTED] | [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido [REDACTED] | [REDACTED]

--- Documento constante de dos fojas útiles del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina, por lo que es de acordarse y se

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- [REDACTED]

--- SEGUNDO.- [REDACTED]

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia

**DAMOS FE.-**

TES [REDACTED] A [REDACTED] TE [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

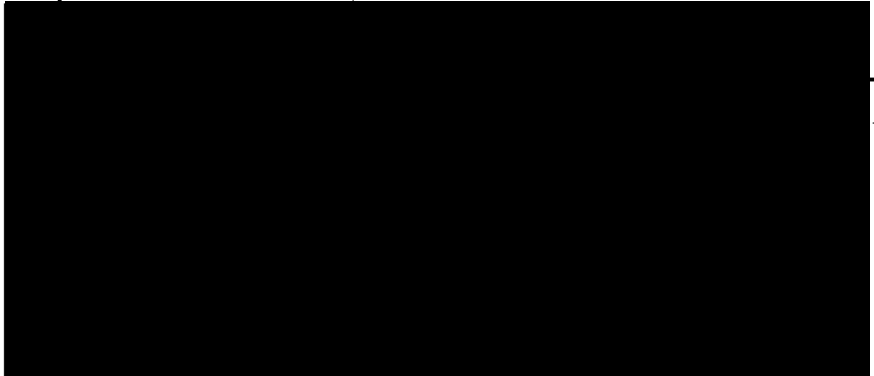
~~283~~

Número de folio

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Tramite:	
Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:
SE REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGB/13662/2014.

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



[Redacted]

[Redacted]

10. 2016

~~284~~

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y AYUDA SOCIAL

[Redacted]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y AYUDA SOCIAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

[Redacted]

11 y DIC. 2016  
18:00

BOCA RATON

Página 1

[Redacted]



DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
cios a la Comunidad  
igaciones.

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del tres de diciembre del  
dos mil catorce. -----

--- TÉNGASE por recibido volante de [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

-----  
--- se -----  
-----  
**ACUERDA**

--- PRIMERO.- [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

-----  
**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la licenciado [REDACTED]  
Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Uni  
Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Inves  
Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de

-----  
**DAMOS FE.**

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
chos humanos;  
los a la Ciudad  
gación

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

~~286~~

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

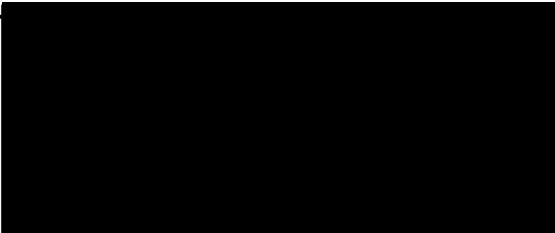
Número de folio: 6680

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Tramite:	

Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:	

Instrucciones complementarias:	
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.	



c.c.p.



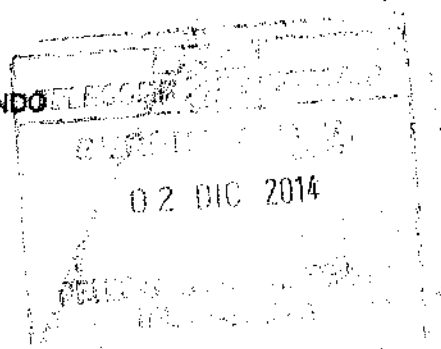
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación...

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Sin título

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
DIRECCIÓN EN: AV. PASEO DE LA REFORMA, NÚMERO 75, SEGUNDO PISO,  
COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06300.  
PRESENTE. +



OFICIO SPA-SIC

EN [REDACTED]

[REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACIÓN MÁS DISTINGUIDA.

[REDACTED]

NNNN



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación.

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido volante de control y seguimiento documentación con folio [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- [REDACTED]

--- SEGUNDO.- [REDACTED]

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]  
Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Unidad  
Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación  
Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de [REDACTED]

**DAMOS FE**

TESTIFICANCIAS

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA  
rechos Humanos,  
delitos a la Comunidad  
stigación.

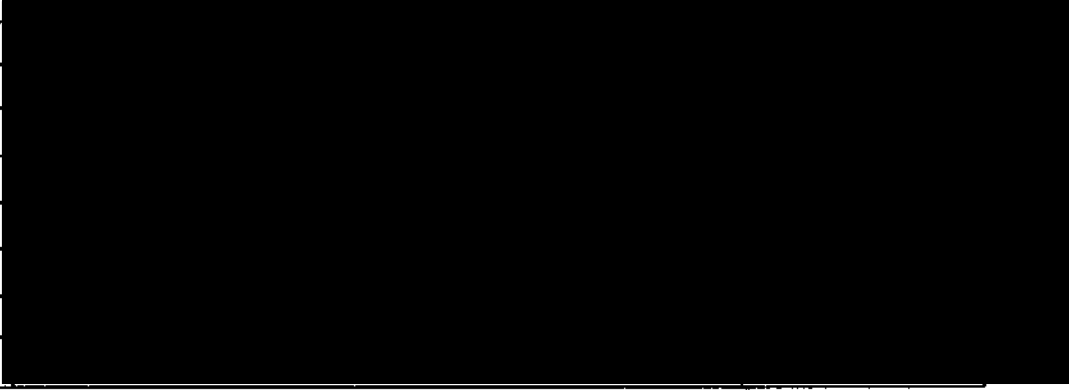
Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

289

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio:

Fecha de recepción:
Turnado a:
Nombre:
Cargo:
De:
Cargo:
Trámite:



Remitente:
Cargo:
Oficio:
Docto. con termino:



Asunto:
SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCION Y EFECTOS



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNITARIANIDAD Y  
INVESTIGACIÓN

10 y 11 de 2014

18

~~280~~  
~~290~~

Sin título

[REDACTED]

[REDACTED]

INSOLUCION

[REDACTED]

[REDACTED]

CON LA REALIZACIÓN DE BÚSCA EN LOS LIBROS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA  
ESTADO DE PUEBLA, COMENZANDO A MI CARGO, NO SE ENCONTRARON BIENES INMUEBLES O  
MUEBLES A FAVOR DE LOS Q. Q.

[REDACTED]

ESTADO DE PUEBLA,  
MAYOR DISTRITO DE SAN ANDRÉS,  
A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO.

[REDACTED]

ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA

PROVINCIA

ANNA ROSA BERTALOTTI



PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

- - - En México, Distrito Federal, siendo las doce horas del tres de diciembre del dos mil catorce. - - -

- - - TÉNGASE por recibido volante de control y seguimiento documentación con folio [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Documento constante de [REDACTED]

[REDACTED]

**ACUERDA**

- - - PRIMERO.- Esta Representación Social de la Federación ordena que el presente documento sea agregado a las constancias que integran la presente indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.

- - - SEGUNDO.- Realícense las diligencias que sean necesarias para la debida integración de la presente indagatoria.

**CUMPLE**

- - - Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]  
Ministerio Publico de la Federación, adscrita a [REDACTED]  
Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de [REDACTED]  
Organizada, quien actúa en forma legal con testig [REDACTED]

**DAMNIFICA**



IL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
vicio a la Constitución  
siguiente

[REDACTED]



Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

292

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

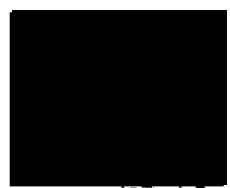
Número de folio: 6613

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Tramite:	

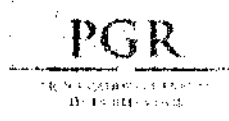
Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO PGR/SEIDO/UEIDCS/13625/2014, DERIVADO DE LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCION Y EFECTOS



REAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

ACUSE DE RECIBO

293

OFICIO No. [REDACTED]

[REDACTED]

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
[REDACTED]				

ECM

20 NOV 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**PGR**

**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE  
CONTROL**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/38234/2014**

~~294~~

**-CONFIDENCIAL-**

México D.F., a 27 de noviembre de 2014.  
2014, "Año de Octavio Paz".

Mtro. [REDACTED]  
**Encargado de la Unidad Especializada en  
Investigación de Delitos Contra la Salud  
Presente.**

En atención a su oficio con número de referencia [REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

SUBJEFE DE [REDACTED] NANCIA  
DEL LICENCIA [REDACTED] ENES  
JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DGCTC DE LA SEIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO  
POR LOS ARTÍCULOS 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 59  
Y 137 PÁRRAFO TERCERO, DE SU REGLAMENTO.

**ANEXO. 1 Foja y 1 CD.**

C.c.p.

[REDACTED]

JEMB/ECM

T. +52 (55) 5547 5498 ngonzalezm@pgr.gob.mx



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Indicadores a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

TELMEX

N. REF. : 17991/14  
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDCS/13625/2014  
A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

México, D. F., a 24 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.  
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio que nos remitió el (la) LIC. [REDACTED]

Como es de su conocimiento, la Ley Federal de Telecomunicaciones, específicamente en su artículo 44 fracción XIII, expresamente determina:

**"Artículo 44. Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán:**

**XIII. Entregar los datos conservados, al Procurador General de la República o Procuradores Generales de Justicia de las Entidades Federativas, cuando realicen funciones de investigación de los delitos de extorsión, amenazas, secuestro, en cualquiera de sus modalidades o de algún delito grave o relacionado con la delincuencia organizada, en sus respectivas competencias.**

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERCER SECTOR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE FERIA Y ECONOMÍA LOCAL  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE FERIA Y ECONOMÍA LOCAL  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.  
Parque Vía 190, Col. Cuauhtémoc, 06000, México, D.F.

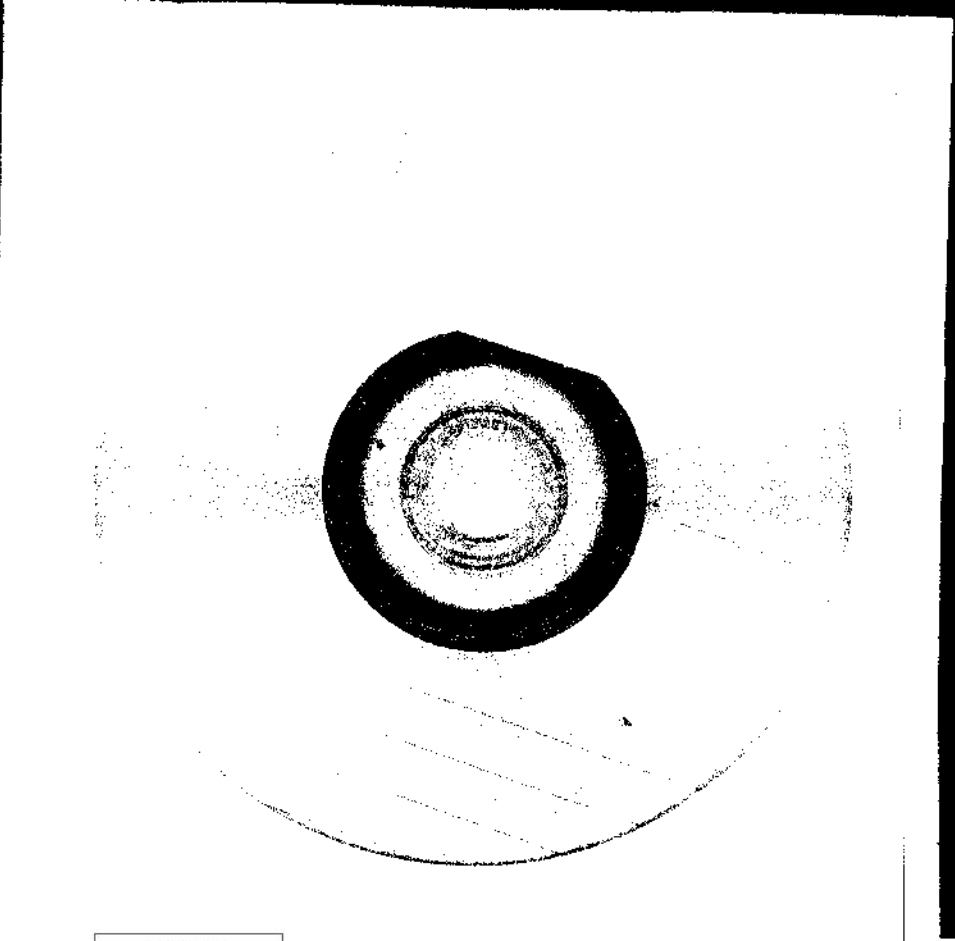


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación



1  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

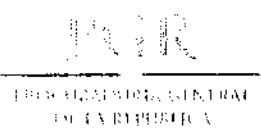
1  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

299  
~~0297~~



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

~~296~~

~~296~~

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del tres de diciembre del dos mil catorce. ---

[REDACTED]

Documento constante de dos fojas útiles, del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina, por lo que es de acordarse y se

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- [REDACTED]

--- SEGUNDO.- [REDACTED]

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación de Delitos Organizada, quien actúa en forma legal con testigos

**DAMOS**

TESTIGOS A TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexas:	0
SE REMITE RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



"2014, Año de Octavio Paz"

DEPENDENCIA:...	PROCURADURÍA GENERAL DE...
	JUSTICIA MILITAR
SECCIÓN:.....	C.C.A.E.
MESA:.....	IV
NUM. DE OF.....	S-IV-2521
EXPEDIENTE:.....	

301  
238

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR  
C.C.A.E.

298 0299

**ASUNTO:-** Respuesta al requerimiento del expediente A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma, D.F., a 2 de diciembre de 2014.

C. [REDACTED]  
**JEFE DE UNIDAD, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA SEIDO.**  
 Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso,  
 Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, D.F.  
 C.P. 06300.

Con fundamento en los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 81 y 82 del Código de Justicia Militar y Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en atención a su oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO E [REDACTED] IÓN.  
EL 2/o. AGTE. AD [REDACTED] JUST. MIL.

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



330  
302  
299

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud.

299

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinte minutos del tres de diciembre del  
dos mil catorce.---

--- TENGASE por recibido volante de control y seguimiento documentación [REDACTED]

[REDACTED]

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- [REDACTED]

--- SEGUNDO.- [REDACTED]

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]  
Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad de Investigación de Delitos  
Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación de Delitos  
Organizada, quien actúa en forma legal con testigo [REDACTED] fe.

**DAMO**

MEDOS L. P. TEST  
[REDACTED] CIA  
[REDACTED] O

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

*García*



~~300~~

**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA**

**Volante:** [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE CERRADO			

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0302  
801  
301  
304



México D.F., a 07 de noviembre del 2014.

**LICENCIADO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**SEIDO-UEIDCS-CGB**  
**C I U D A D.**

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 12, fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en atención a su Oficio [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- Se encontró un registro de expediente de investigación:

Subproceso	Procedimiento	Medio	Particularidad	Fecha Inicio Estado Actual	Nombre Estatus
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

- La [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]



ERAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
investigación

03

302

305

302

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal  
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia  
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas  
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados  
Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud  
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/19481/2014

[REDACTED]

• La [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La [REDACTED]

[REDACTED]

La [REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



- La información obtenida refiere expedientes de investigación con los siguientes datos:

Código	Nombre	Fecha de Emisión	Nombre del Emisor	Nombre del Receptor	Observaciones
--------	--------	------------------	-------------------	---------------------	---------------



- Existen mandamientos judiciales con los siguientes datos:

- Nombre:
- Institución emisora:
- Estado:
- Fecha de libramiento:
- Juzgado:
- Tipo de mandamiento:
- No. De mandato:
- No. De proceso:
- Estado del mandamiento:
- Delito:



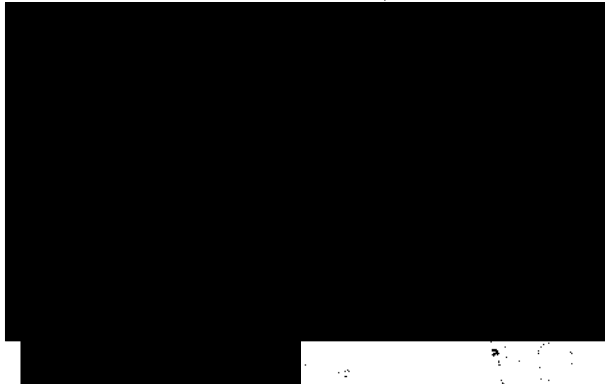
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad y  
Transparencia



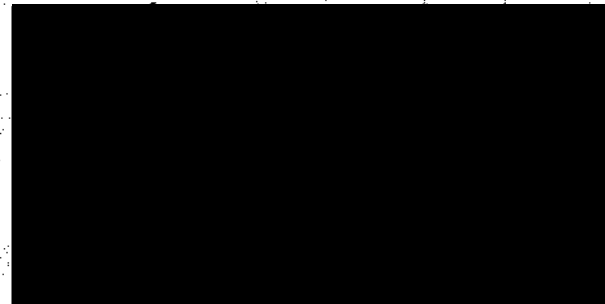
~~304~~  
304 307

~~0305~~

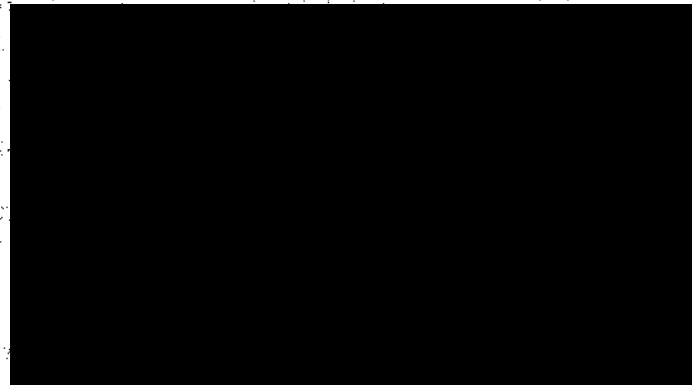
Nombre:  
Institución emisora:  
Delegación o municipio:  
Fecha de libramiento:  
Fecha de prescripción:  
Juzgado:  
Tipo de mandamiento:  
No. De mandato:  
No. De proceso:  
Estado del mandamiento:  
Fuero:  
Delito:



Nombre:  
Seudónimo:  
Institución emisora:  
Estado:  
Fecha de libramiento:  
Tipo de mandamiento:  
No. De mandato:  
No. De proceso:  
Estado del mandamiento:  
Delito:



Nombre:  
Institución emisora:  
Estado:  
Delegación o municipio:  
Fecha de libramiento:  
Juzgado:  
Tipo de mandamiento:  
No. De mandato:  
No. De proceso:  
Estado del mandamiento:  
Fuero:  
Delito:



Nombre:  
Institución emisora:  
Delegación o municipio:  
Fecha de libramiento:  
Fecha de prescripción:  
Juzgado:  
Tipo de mandamiento:  
No. De mandato:  
No. De proceso:  
Estado del mandamiento:  
Fuero:  
Delito:



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
Investigación



305  
308  
305  
6306

						Origen / Estado	Prescripción		Delito
--	--	--	--	--	--	-----------------	--------------	--	--------

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]

C.c.p.:

[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
violencia y Comunidad  
Sustentable

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Zona Centro

~~306~~  
309  
~~306~~  
0307

De: Microsoft Exchange  
Para: Márquez Esquivel Ángel Antonio  
Enviado el: Viernes, 07 de Noviembre de 2014 07:50 p.m.  
Asunto: [REDACTED]

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:

[REDACTED]

Asunto: [REDACTED] 14.

Enviado por Microsoft Exchange Server 2007

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEDERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos  
Servicio al Ciudadano  
Investigación

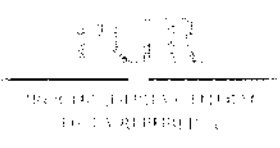


307

310

307

6308



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta minutos del tres de diciembre del dos mil catorce. ---

--- TÉNGASE por recibido volante de control y seguimiento documentación [REDACTED]

--- Documento constante de noventa y tres fojas útiles, del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina, por lo que es de acordarse y se ---

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Esta [REDACTED]

--- **SEGUNDO.-** [REDACTED]

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos [REDACTED]

**DAMOS**

TESTES [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
e Investigación.

[REDACTED]

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

~~308~~  
~~0309~~

Volante: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
[REDACTED]			

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INFERIOR

DE LA MOTIVACIÓN  
chos Humanos,  
cios a la Comunidad  
ligación

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

No Referencia:

[Redacted]

Fecha de recepción:
Destinatario(a):
Remitente:
Entidad:
Asunto:

[Redacted]

[Redacted]

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	----------	----------------------------

[Redacted Signature]

FIRMA DGACA

02/12/2014

SEIDO/DGACA/FO/002-5

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación



"2014, Año de Octavio Paz"

**Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos**  
**Dirección General de Atención a Autoridades**  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 28 de noviembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491226/2014  
Expediente 14110275-M

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. 06300

Lic. [REDACTED]  
Encargado del Despacho de la Subprocuraduría

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número [REDACTED]  
[REDACTED]

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia de los informes que rindieron BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, así como la documentación que en ese se indica.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera satisfactoria su requerimiento, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida

[REDACTED] rado

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación.

"2014, Año de Octavio Paz"

**Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos**  
**Dirección General de Atención a Autoridades**  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

311

México, D.F. a 28 de noviembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491226/2014  
Expediente 14110275-M

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. 06300

Lic. [REDACTED]  
Encargado del Despacho de la Subprocuraduría


ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número [REDACTED]

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia de los informes que rindieron BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. así como la documentación que en ese se indica.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como al artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

 COMISIÓN NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DESPACHADA

01 DIC. 2014

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,  
México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicios a la Comunidad  
Investigación.

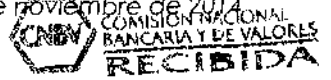


6313  
313  
315



201400457435

México, D.F. a 19 de noviembre de 2014



28 NOV. 2014

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A AUTORIDADES  
Insurgentes Sur No. 1971,  
Torre Sur Nivel Fuente  
Local 163.  
Col. Guadalupe Inn.  
México, D.F.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

>Lo [Redacted]

>Lo [Redacted]

>Lo [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

1. [Redacted]

>En relación a la persona [Redacted]

>Lo [Redacted]

Por lo antes expuesto, esta institución ha por atendido en forma TOTAL su atento requerimiento.

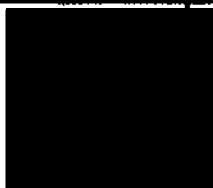
[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**

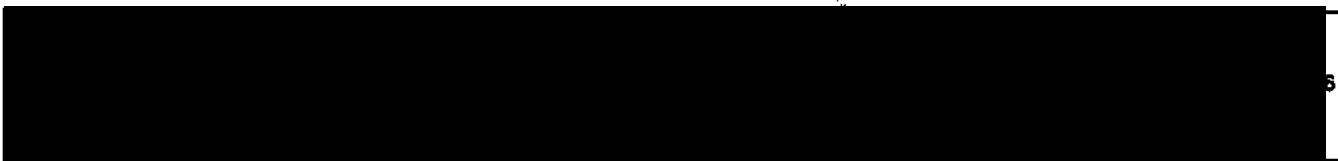


**BANORTE**

México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

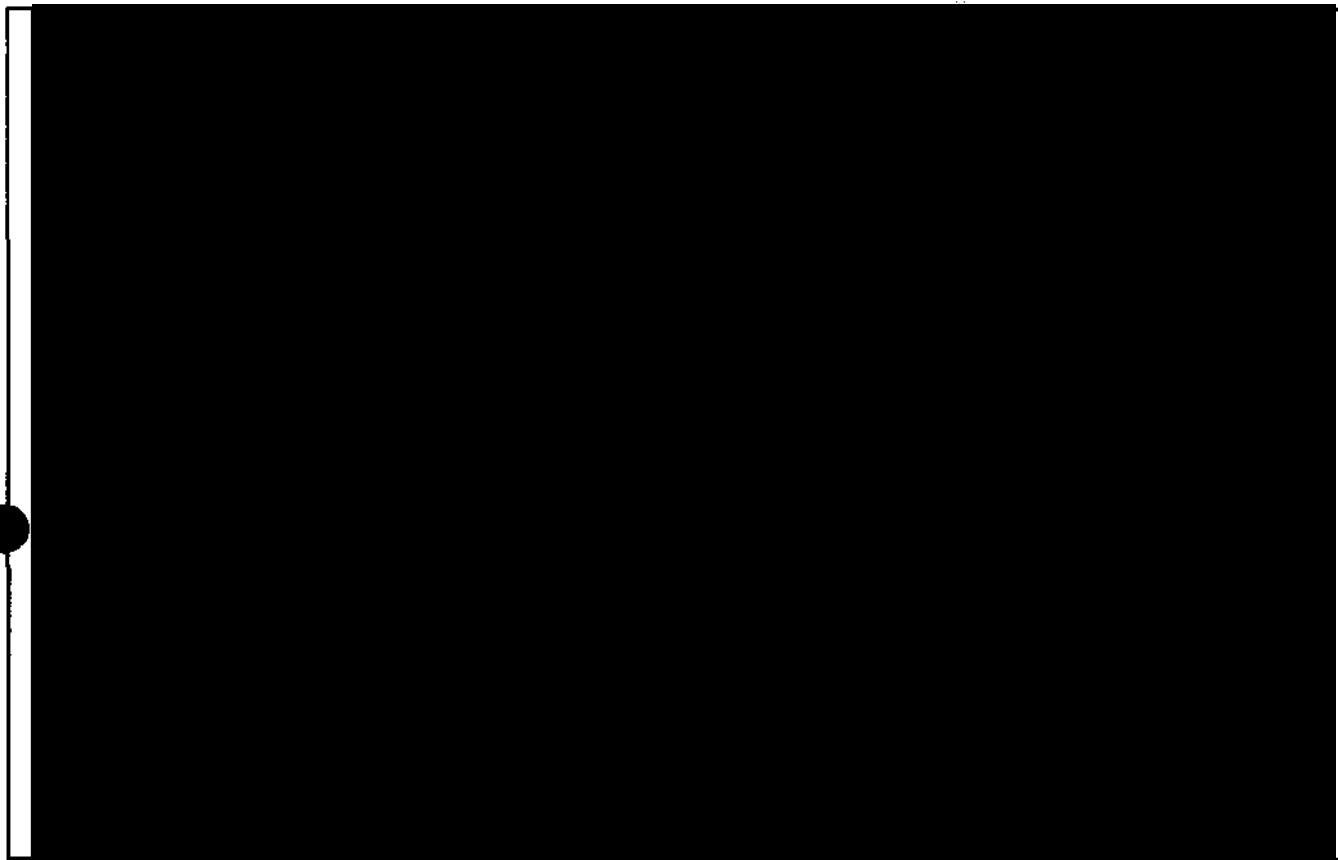
313 316  
313  
0314

BGH32



**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**

DEPOSITO DE CHEQUES S.B.C. ....  
COMISIONES PENDIENTES DE APLICAR .....  
COMPRAS NO APLICADAS .....  
TOTAL .....



00000450

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

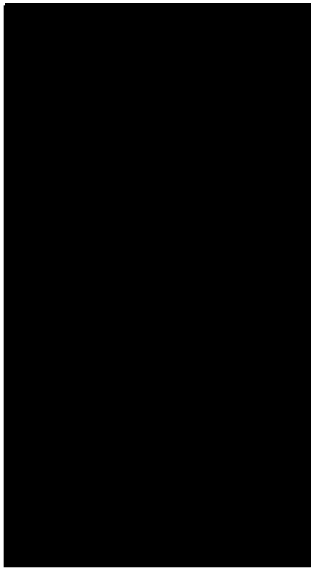


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
I. DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Integridad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE, CONAL 8640 8201, R.F.C. ITM-020005-027, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2015

by, N.L.

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A USUARIOS  
CALLE REVOLUCIÓN 3000, COL. PRIMAVERA, MONTERREY, N.L. 64830

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A USUARIOS  
CALLE REVOLUCIÓN 3000, COL. PRIMAVERA, MONTERREY, N.L. 64830



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y Seguridad  
Oficina de Investigación

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





317  
~~314~~  
0315

PERIODO DEL



FECHA OP.	SALDO ANTERIOR	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted Table Content]					

00000451

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
D. DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
Investigación

000002

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALERÍA 3005 NTE. COL. DEL NORTE,  
DOMI. 8040 5201, R.F.C. ITM-800505-907, MONTERREY, N.L. MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2019

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA MONEDA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DELITOS CONTRA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y S  
Oficina de In

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



C.P.  
C.R.

[REDACTED]

~~315~~  
315 318  
~~0316~~

PERIODO DEL :

[REDACTED]

FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO
[REDACTED]			



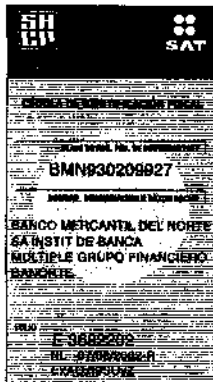
AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

000 003

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3005 NTE. COL. DEL NORTE,  
COMAL. 6400 8201, R.F.C. ITM-900505-957, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN Y  
DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL  
CONSUMIDOR

PROCURADURÍA GENERAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN Y  
DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL  
CONSUMIDOR



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de l

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



C.P.  
C.R.

319  
~~318~~  
6  
~~6617~~

PERIODO DEL

BGH34

FECHA OP                      CONCEPTO                      RETIRO                      DEPÓSITO                      SALDO

[Redacted table content]

00000453

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000004



L. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3306 NTE. COL. DEL NORTE,  
CARR. 8040 8201, R.F.C. ITM-800005-807, MONTERREY, N.L. MÉXICO, C.P. 64600.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
ENHOR: JULIO DE 2004 VERSIÓN: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL  
SUBPROCURADURÍA DE DEVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO AL USUARIO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AHORRO BANCARIO

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL  
SUBPROCURADURÍA DE DEVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO AL USUARIO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA EL AHORRO BANCARIO



PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL  
Subprocuraduría de Devencción del Delito y Servicio al Usuario  
Oficina de Investigación de Delitos

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



HOJA: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

320

~~317~~  
317

~~0318~~

PERIODO DEL :

BGH34

FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[REDACTED]				

0000454

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

0000455



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Compromiso a la Comunidad  
Iniciativa

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-830209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CARRIL 8040 8201, R.F.C. ITM-800506-807, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EDICIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2014

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA RENTA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA RENTA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Investigación de Delitos  
Oficina de

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**

C.P.  
C.R.

**BANORTE** TEL

México D.F. (55) 5140 5600 ~~318~~  
 Monterrey (81) 8156 9600  
 Guadalajara (33) 3669 9000  
 Resto del país 01800 BANORTE ~~0318~~

321  
~~318~~



**AVISO IMPORTANTE\***  
 LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2014  
 LA COMISION POR ADMINISTRACION DE LA CUENTA (RENTA FIJA O MEMBRESIA) INCREMENTARA PARA BXI A 200 PESOS  
 Y PARA BEN A 350 PESOS. PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE CONSULTAR WWW.BANORTE.COM

**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**



FECHA OP. CONCEPTO RETIRO DEPOSITO SALDO

FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted Table Content]				

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 OFICINA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad,  
 Investigación

000006

==

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
C.O.M.A. 8040 6201, R.F.C. ITM-400005-987, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2015

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



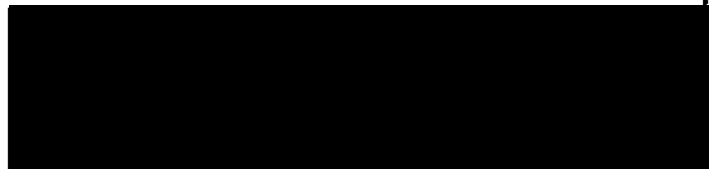
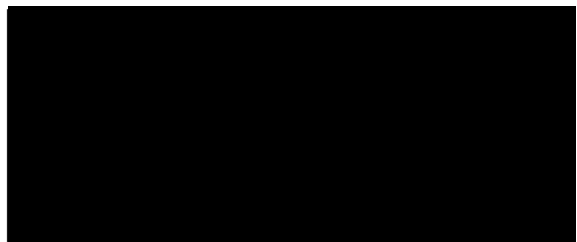
14310



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de C  
Preparación del Delito y S  
Oficina de In

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



322  
~~319~~  
319

PERIODO DE



0320

FECHA DE	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted Table Content]				

0000444

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

0000051



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., CALLEANA 3005 NTE. COL. DEL NORTE,  
COMA. 6440 8207, R.F.C. ITM-800505-507, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2008  
DURACIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2015

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS  
DE LOS CONTRIBUYENTES  
DE LOS DELITOS CONTRA  
EL FISCAL

14310



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
Subprocuraduría de Prevención del Delito y  
Oficina de

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



C.P.  
C.R.

[Redacted]

323  
~~320~~

0321

PERIODO DEL :

[Redacted]

FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPÓSITO	SALDO
[Redacted Table Content]				

*[Handwritten signature]*

0000445

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000008



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONAL 0040 0201, R.F.C. ITM-900005-907, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISOR: JULIO DE 2014 / VIGENCIA: JUNIO DE 2015

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS  
DE SERVICIOS BANCARIOS



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Delitos y Sanciones  
Oficina de Investigación

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

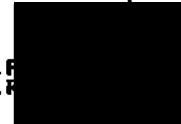
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**



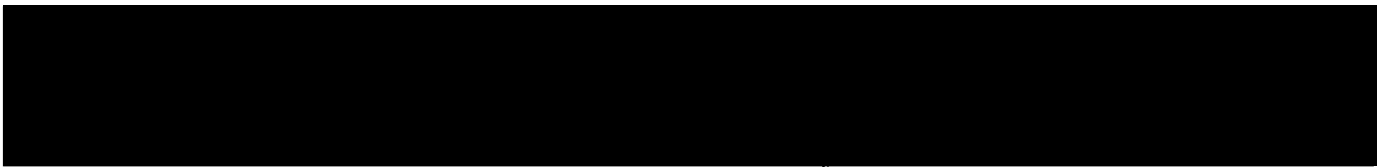
C.F.  
C.F.



**BANORTE** TEL - 321

México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

~~6622~~



**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**



FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted Table Content]				

0000446

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000009



DE LA REPÚBLICA  
Mexicanos,  
Unidos a la Comunidad  
Nacional

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



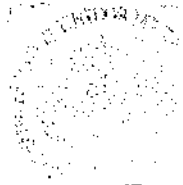
Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRANSACCIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3205 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONH. 6640 8201, R.F.C. ITM-402505-07, MONTERREY, N.L., MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EER001: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2015

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



REGISTRADO EN EL REGISTRO FEDERAL DE COMERCIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SISTEMA DE REGISTRO FEDERAL DE COMERCIO  
MÉXICO, D.F. - SE  
DE DEBITO CONTRATA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



325

PERIODO DEL : [REDACTED]

325

322

323

FECHA OP.	SALDO ANTERIOR	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
10/08/2011		CARGO DCTO CARTERA 0041159768	2,021,436.72		6,827.85

00000447  
 Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

no 325



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
 DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA JURÍDICA  
 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE  
 SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA  
 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-9273  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONA. 8040 8001, R.F.C. ITM-400505-907, MONTERREY, N.L., MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A USUARIOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FISCALÍA

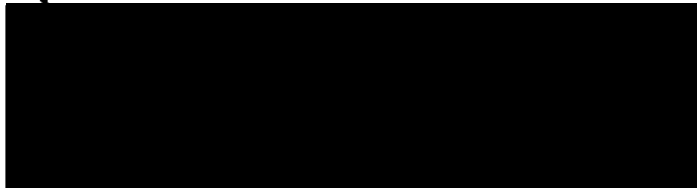
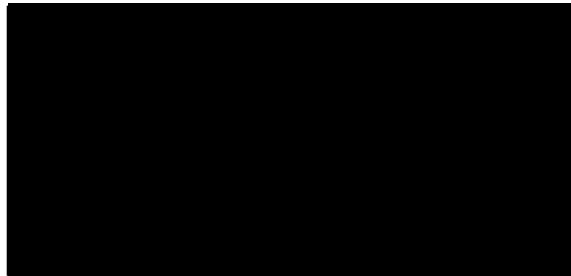


PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
Subprocuraduría de Investigación y Promoción de la Justicia  
Unidad Especializada en Atención a Usuarios  
Oficina de In...

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

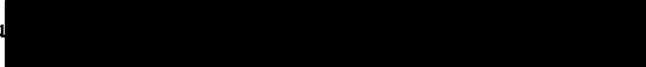


223

~~323~~

~~6324~~

PERIODO DEL



80834

FECHA DE	CONCEPTO	DEBITO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted Table Content]				

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

600011



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA REGIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 2305 NTE. COL. DEL NORTE,  
COAH. 8040 8201, R.F.C. ITR-9305-027, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64800.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA RED DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2015

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL  
SUBPROCURADURÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA



PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito  
Oficina de

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

377



# GRUPO FINANCIERO BANORTE

C.P.  
C.R.

[Redacted]

324  
~~324~~

~~0325~~

PERIODO DEL

[Redacted]

BGH34

FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted Table Content]				

00000449

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000012



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CENAL 8040 8201, R.F.C. ITM-800505-807, MONTERREY, N.L. MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EDICIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2018

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
ESTADO LIBRE SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CARRANZA  
CARRANZA

14310



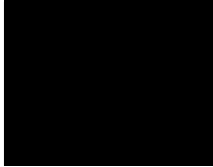
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y Ejecución de Pena  
Oficina de

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**



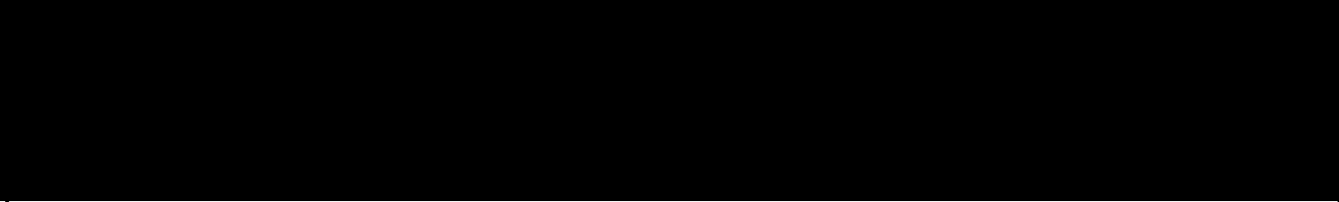
BGH32

**BANORTE**

México D.F. (55) 5140 5600  
 Monterrey (81) 8156 9600  
 Guadalajara (33) 3669 9000  
 Resto del país 01800 BANORTE

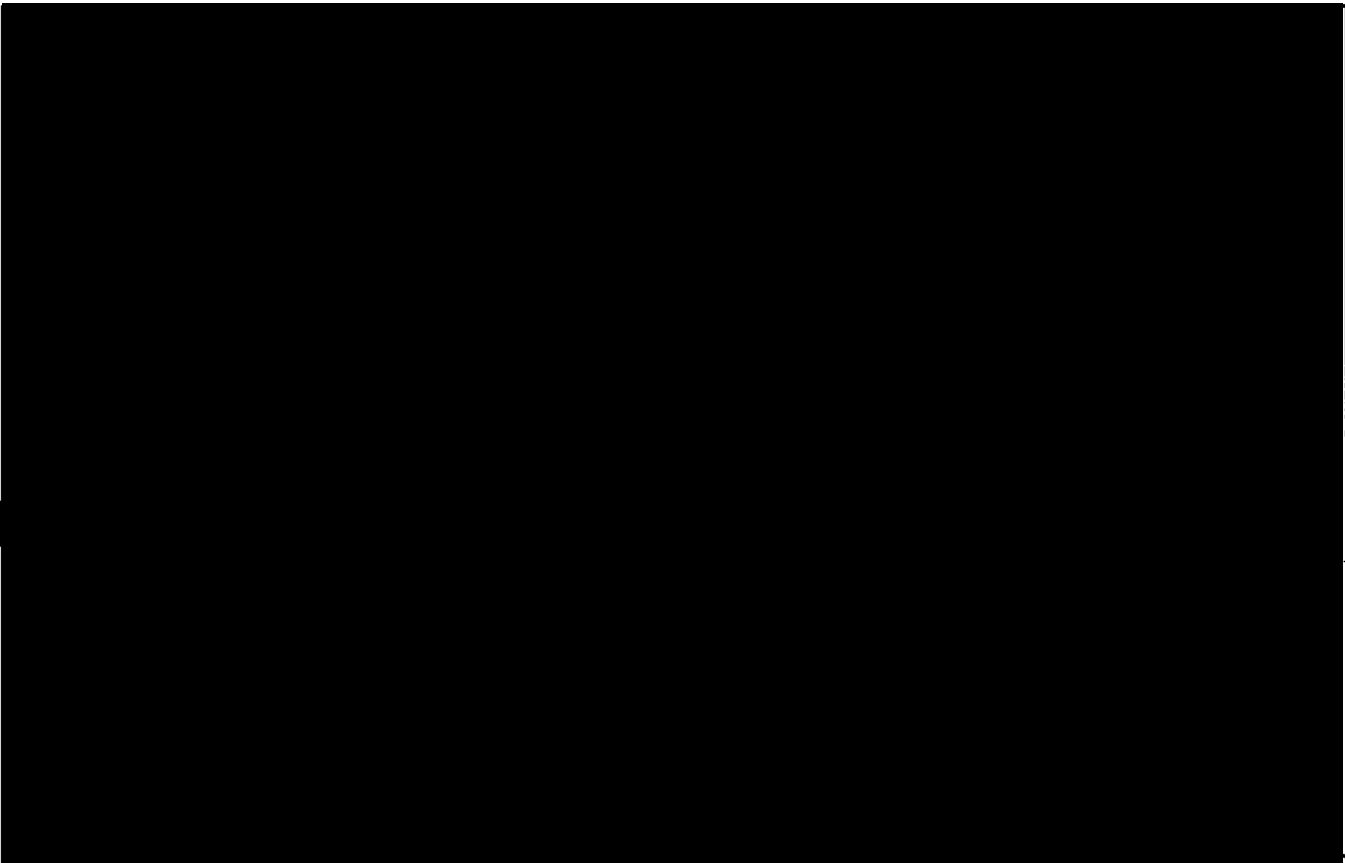
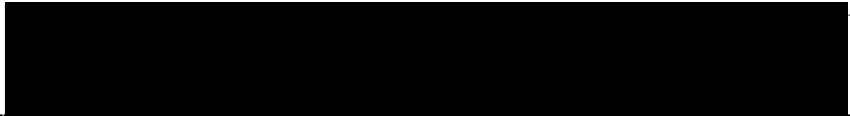
325 328  
~~325~~  
 325

0326



**¡AVISO IMPORTANTE!**  
 LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2014  
 LA COMISION POR ADMINISTRACION DE LA CUENTA (RENTA FIJA O MEMBRESIA) INCREMENTARA PARA BXI A 200 PESOS  
 Y PARA BEN A 350 PESOS. PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE CONSULTAR WWW.BANORTE.COM

**SALDO NO DISPONIBLE AL DÍA**



0000184

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000013



AL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY S.A. DE C.V. GALERÍA 3306 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONM. 8040 8201, R.F.C. ITM-400505-802, MONTERREY, N.L. MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2019

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



RECIBIDO EN LA OFICINA DE  
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO  
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MEXICO, D.F. A LAS 10:00 HORAS  
DEL 10 DE JUNIO DE 2019

14310



PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito  
Oficina de

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





C. P.  
C. R.

NOVA: 2 DE 6

~~320~~  
329

~~326~~

~~0327~~

PERIODO DEL :



en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

00016



GOBIERNO FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Banorte  
 R.F.C. BMN-930209-927  
 Av. Revolución No. 3000  
 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
 CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
 IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
 CONAL 8040 8201, R.F.C. ITM-400605-807, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64520.  
 FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
 EMISOR: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

**Referencia de Abreviaciones:** R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



RECEIVED  
 15 JUL 2014  
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO  
 DE DELITO

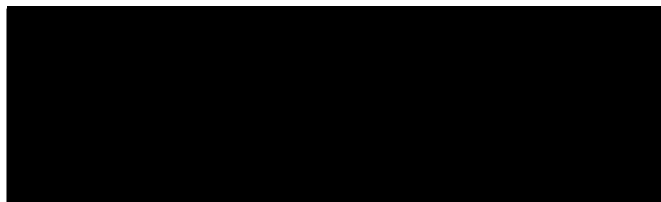
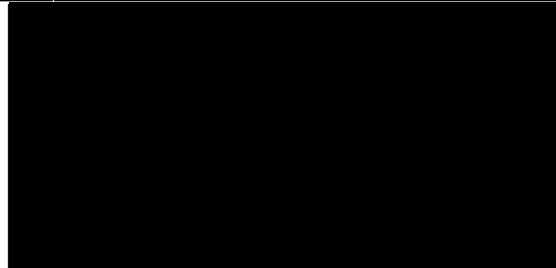


PROCURADURÍA GEN  
 Subprocuraduría d  
 Prevención del Delito y  
 Oficina de

14310

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



330  
27  
~~0328~~

PERIODO DEL



FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
-----------	----------	--------	----------	-------

--	--	--	--	--

00000186

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., CALLENA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONAL 0540 8201, R.F.C. ITM-800505-807, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64600.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCESO  
SUSCITO  
INVESTIGACIÓN  
UNIDAD DE  
Gestión

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AGREGADO  
DIRECCIÓN DE FISCALÍA DE LOS ESTADOS



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de l

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**



4 DE 6

328331  
~~328~~  
~~329~~

PERIODO DEL :

BGH34

FECHA DE	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted Table Content]				

00000187

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

608016

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. GALERÍA 3385 NTE. COL. DEL NORTE,  
C.O.M.A. 8040 8201. R.F.C. ITM-000005-907. MONTERREY, N.L. MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VERSIÓN: AÑO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



14310

PROCESO DE  
SUS  
VER  
INTE

PROCESO DE  
SUS  
VER  
INTE



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación  
de México  
Procuraduría de  
Investigación del Delito y S  
Oficina de In

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



PERIODO DEL : [REDACTED] 5 DE 6

[REDACTED]

BGH34

332  
~~329~~  
~~329~~  
~~0230~~

FECHA OP	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[REDACTED]				

0000188  
 Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000017

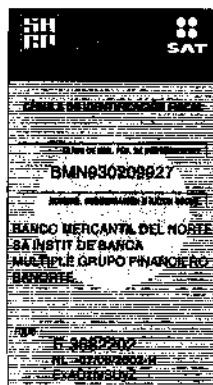


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 GOBIERNO FEDERAL  
 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Transparencia

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3306 NTE. COL. DEL NORTE,  
C.O.M.A. 6400 8201, R.F.C. ITA-930205-907, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 (REVENA), JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



14310

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
AV. REVOLUCIÓN 3000  
PRIMAVERA, N.L. 64830  
TEL: (81) 83196763  
WWW.SAT.GOB.MX

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
AV. REVOLUCIÓN 3000  
PRIMAVERA, N.L. 64830  
TEL: (81) 83196763  
WWW.SAT.GOB.MX



PROCURADURÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
AV. REVOLUCIÓN 3000  
PRIMAVERA, N.L. 64830  
TEL: (81) 83196763  
WWW.SAT.GOB.MX

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





333  
~~330~~  
330  
~~0331~~

PERIODO DEL :



BGN34

FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted Table Content]				

00000189

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000018



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y Equidad  
para la Comunidad  
Nacional

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., CALLEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
COMI. 8040 8201, R.F.C. ITM-000606-897, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISOR: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2014

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS  
DE DELITOS CONTRA

COORDINACIÓN GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS  
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y SE  
Oficina de In

14310



GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**

**BANORTE** TEL

México D.F. (55) 5140 5600-  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

BGH32

334  
~~331~~  
331  
0332

**¡AVISO IMPORTANTE!**

LE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2014  
LA COMISION POR ADMINISTRACION DE LA CUENTA (RENTA FIJA O MEMBRESIA) INCREMENTARA PARA BXI A 200 PESOS  
Y PARA BEN A 350 PESOS. PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE CONSULTAR WWW.BANORTE.COM

--	--	--	--	--

FECHA OP	CONCEPTO	RETRO	DEPOSITO	SALDO
[REDACTED]				

0000455

Las operaciones efectuadas durante días no laborales ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000010

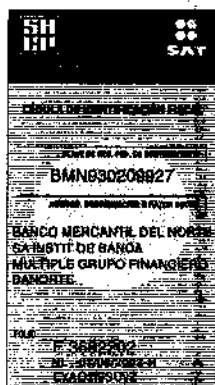


UNIDAD DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Compromiso a la Comunidad  
Integridad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONA 8040 8201, R.F.C. ITM-800505-807, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64600.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JUNIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2015

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



14310

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
SUBPROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y de Ejecución Penal  
Oficina de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



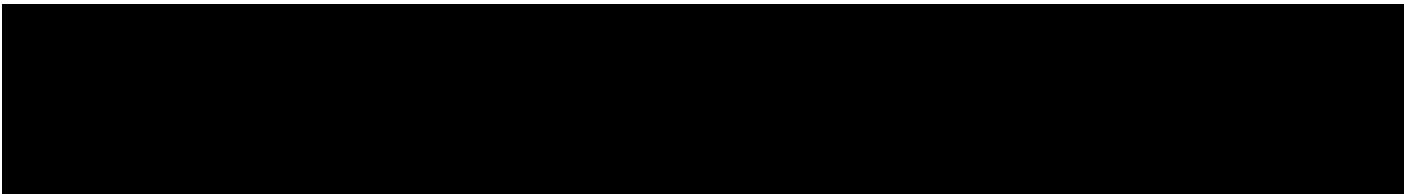
GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**

**BANORTE** TEL

México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3689 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

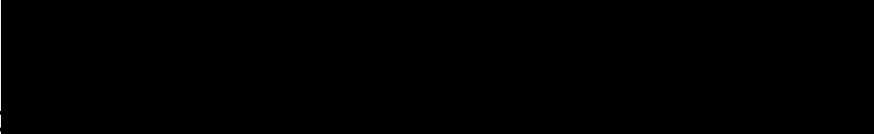
335  
~~332~~  
332  
~~0333~~

BGH92



ESTIMADO CLIENTE,  
APROVECHE LAS VENTAJAS QUE LE BRINDA LA SOLUCION INTEGRAL PYME,  
ACERQUESE A LA SUCURSAL MAS CERCANA Y DESCUBRA LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y DE VALOR AGREGADO  
QUE LE OFRECEMOS PARA HACER CRECER SU NEGOCIO.

**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**



FECHA OR	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

==

00000463

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

000020

www.banorte.com



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONA. 0047 8201, R.F.C. ITM-800205-467, MONTERREY, N.L. MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

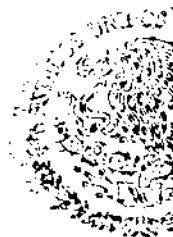
Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Procuraduría de Delitos y Sentencias  
Oficina de Investigación

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**BANORTE** TEL. 333

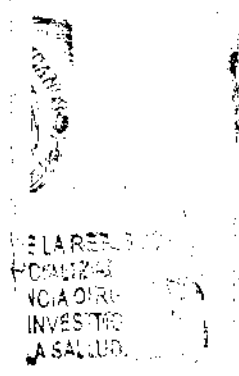
México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

BGH32

ESTIMADO CLIENTE,  
APROVECHE LAS VENTAJAS QUE LE BRINDA LA SOLUCION INTEGRAL PYME,  
ACERQUESE A LA SUCURSAL MAS CERCANA Y DESCUBRA LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y DE VALOR AGREGADO  
QUE LE OFRECEMOS PARA HACER CRECER SU NEGOCIO.

**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**

FECHA OP. CONCEPTO RETIRO DEPOSITO SALDO



00000464

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000021



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Dignidad y Justicia  
para la Comunidad Mexicana

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CORNAL 8040 8201, R.F.C. ITM-800205-407, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2015

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DE  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE CONTROL



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Investigación del Delito y  
Oficina de li

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**

337

**BANORTE** TEL

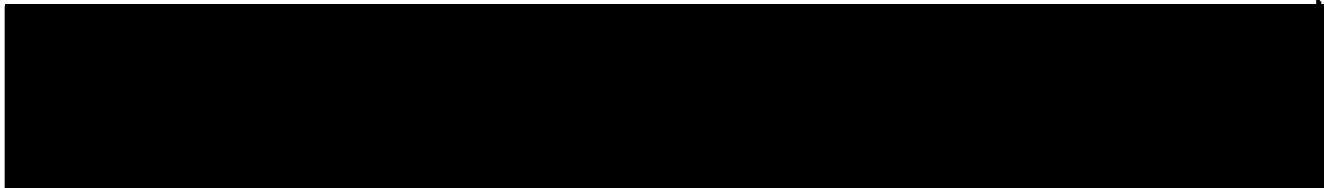
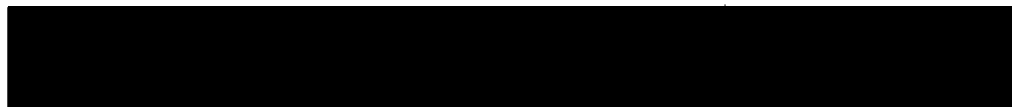
México D.F. (55) 5140 5600  
 Monterrey (81) 8156 9600  
 Guadalajara (33) 3669 9000  
 Resto del país 01800 BANORTE

~~331~~  
334

0335

ESTIMADO CLIENTE,  
 APROVECHE LAS VENTAJAS QUE LE BRINDA LA SOLUCION INTEGRAL PYME,  
 ACERQUESE A LA SUCURSAL MAS CERCANA Y DESCUBRA LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y DE VALOR AGREGADO  
 QUE LE OFRECEMOS PARA HACER CRECER SU NEGOCIO.

**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**



LA REPUBLICA  
 ALIANZA  
 DIA ORGANIZACION  
 VESTIACION  
 SALUD

00000465

Las operaciones efectuadas durante días no laborables, ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000022

DE LA REPUBLICA  
 derechos Humanos.  
 vicios a la Comunidad  
 estigación

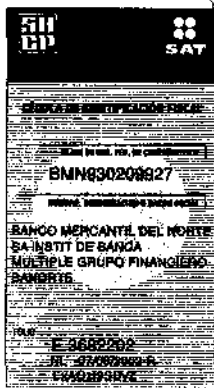
ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3306 NTE. COL. DEL NORTE,  
COMA 6440 8201, R.F.C. ITM400006-007, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA NACIONAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Prevención del Delito y  
Oficina de

14310



GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**

00306

C.P. 72000  
C.R. 72001

**BANORTE**

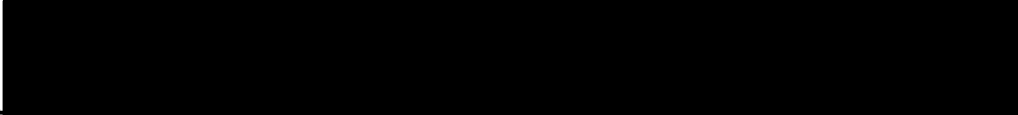
México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

335  
335  
336

BCH32



**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**



FECHA DE	CONCEPTO	DEBITO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted]				
[Redacted]				

==

0000466

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000023



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 2025 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONAL 6040 8201, R.F.C. ITM-400605-807, MONTERREY, N.L. MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2011 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INFRACCIONES  
DE DELINCUENCIA ESPECIALIZADA EN INFRACCIONES CONTRA LA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
Subprocuraduría de Infracciones al Delito y S.  
Oficina de Infracciones

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**



**BANORTE** TEL

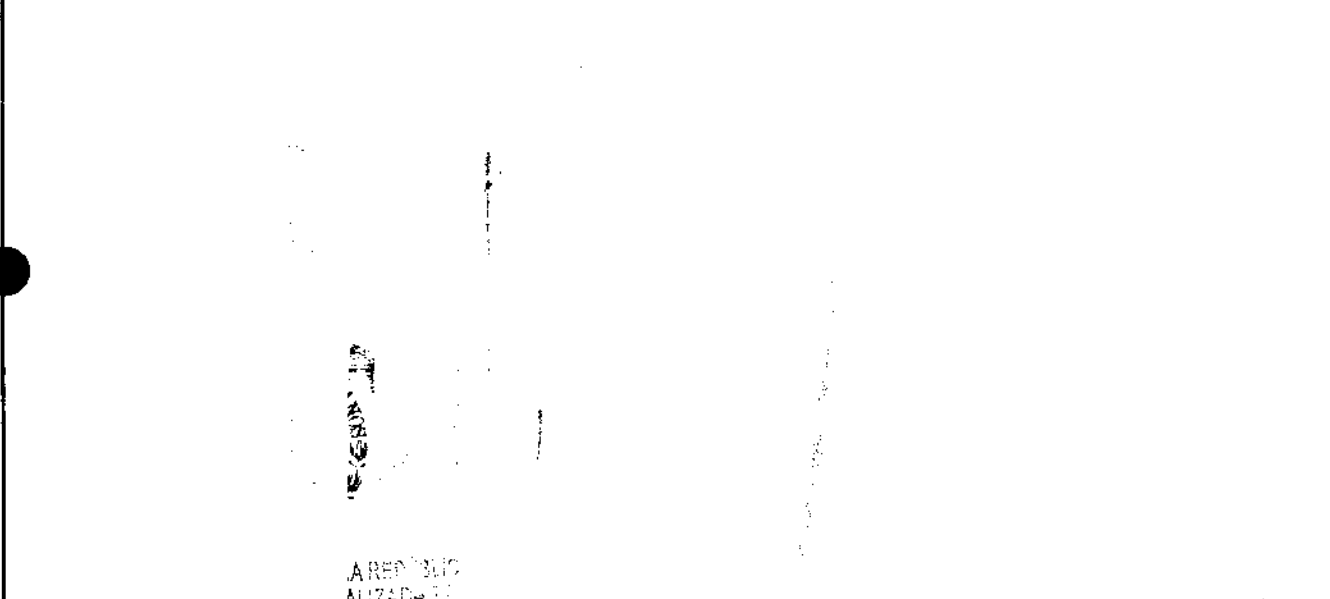
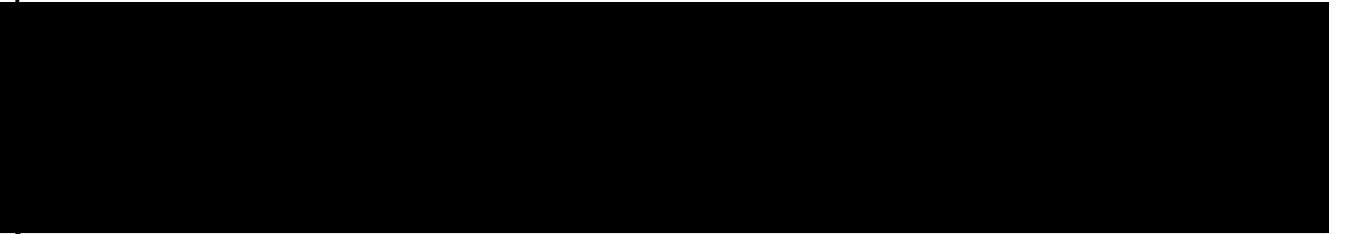
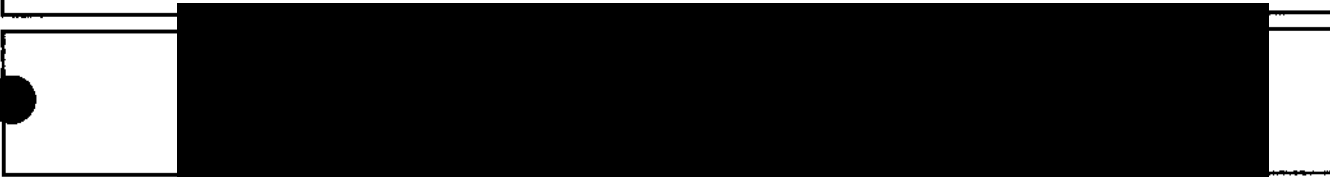
México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3689 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

336  
~~337~~

BGH32



ESTIMADO CLIENTE,  
APROVECHE LAS VENTAJAS QUE LE BRINDA LA SOLUCION INTEGRAL PYME,  
ACERQUESE A LA SUCURSAL MAS CERCANA Y DESCUBRA LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y DE VALOR AGREGADO  
QUE LE OFRECEMOS PARA HACER CRECER SU NEGOCIO.



==

00000467

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com



U. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONAL 8040 8201, R.F.C. ITM-400205-407, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



14310



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAS  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD FINANCIERA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FISCALÍA  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y  
Oficina de

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

340

~~337~~

7

~~338~~



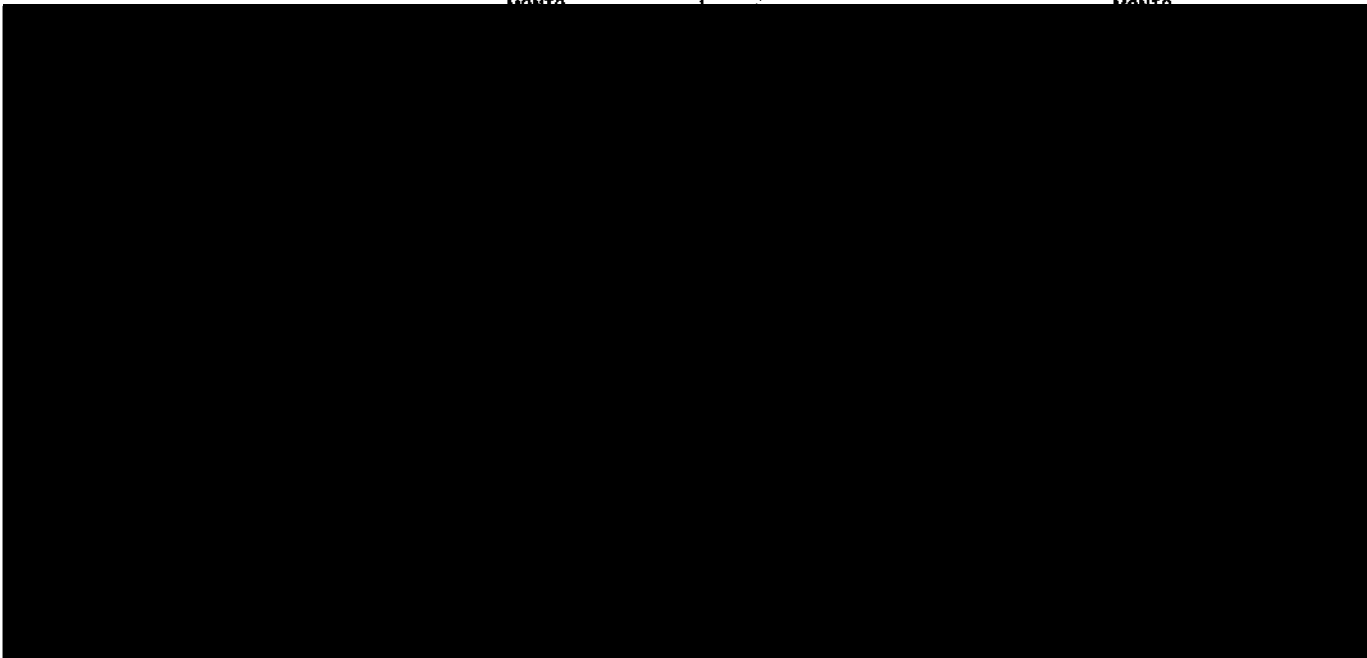
▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ ENLACE GLOBAL PM S/INTERESES ▼

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼



000025

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO MONEDA MONTO DEL RETIRO MONTO DEL DEPOSITO SALDO

Table with 6 columns: FECHA, DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO, MONEDA, MONTO DEL RETIRO, MONTO DEL DEPOSITO, SALDO. The table content is mostly obscured by black redaction boxes.

▼ INVERSION GLOBAL PM ▼

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

MONTO En el Período (del 16/01/00 al 31/01/00) S

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO MONEDA MONTO DEL RETIRO MONTO DEL DEPOSITO SALDO

Table with 6 columns: FECHA, DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO, MONEDA, MONTO DEL RETIRO, MONTO DEL DEPOSITO, SALDO. The table content is mostly obscured by black redaction boxes.

▼ INVERSION GLOBAL PM ▼

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

VESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CONTRA LA

003326

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarle en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

línea DIRECTA

para su empresa

México, D.F. (55) 5146 8640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA

BANORTE

www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64004 Monterrey, Nuevo León. C.F.C. BMN930209927.

Para dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292  
Correo Electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

CONDUSEF:  
Teléfono 01 800 999 8080.  
Página de Internet:  
[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Advertencia:  
No cumplir tus obligaciones te puede generar comisión



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y Se  
Oficina de In

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



341

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

338

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
[REDACTED]					

338

~~6039~~

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

ANEXO  
AL  
LA  
INVESTIGACIÓN

603027

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



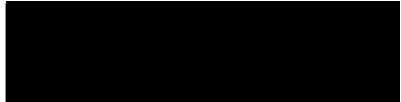
NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

339

NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

60

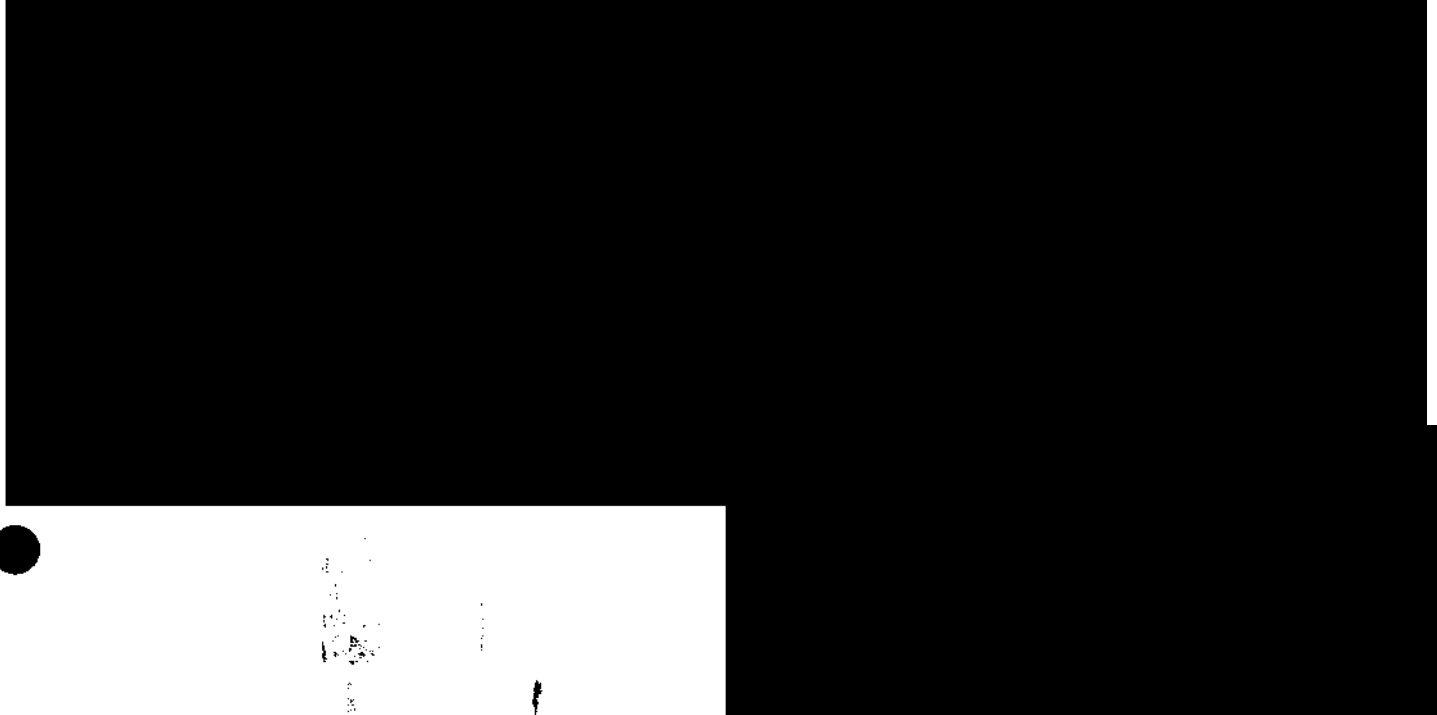
NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

PRODUCTO/SERVICIO	CUENTA	SALDO ANTERIOR	SALDO AL CORTE
ENLACE GLOBAL PM S/INTERESES			
INVERSION GLOBAL PM			
INVERSION GLOBAL PM			
<b>TOTAL</b>			

▼ ENLACE GLOBAL PM S/INTERESES ▼



600028

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de un día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta; de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea **DIRECTA**

para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8136 9640  
Guadalajara (33) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA (1-173263)

**BANORTE**

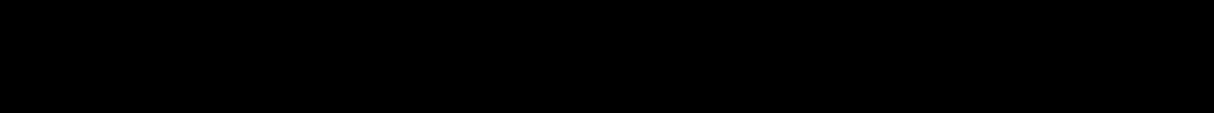
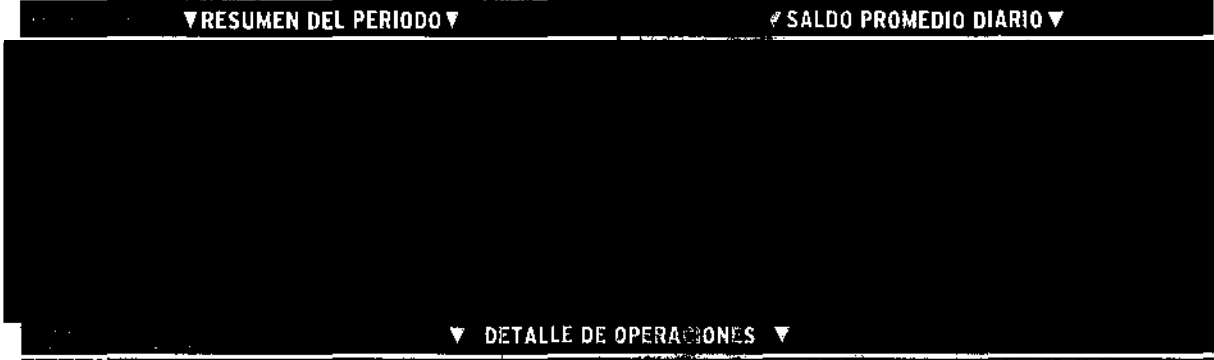
[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
Av. Revolución No. 3000,  
Colonia Primavera, C.P. 64404,  
Monterrey, Nuevo León  
RFC. BMN930209927.

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292  
Correo Electrónico: [ne@banorte.com](mailto:ne@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF:  
Teléfono 01 800 999 8080.  
Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

advertencia:  
No cumplir tus obligaciones te puede generar comisión



R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

609329

PROCURADURÍA GENERAL DE  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
VESTIGACIÓN DE DELINCUEN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN II  
DE DELITOS CONTRA L



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

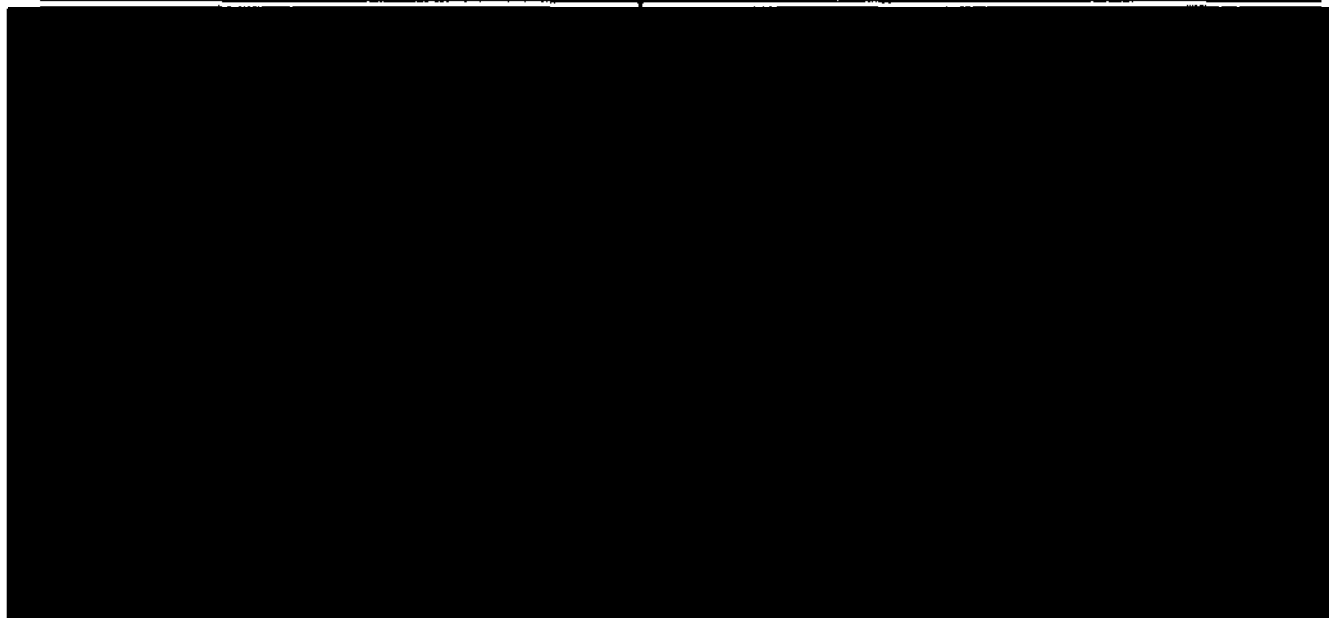


PROCURADURÍA GE  
Subprocuraduría  
Investigación del Delito  
Oficina

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES INVERSION GLOBAL PM (CONTINUACION) ▼



340

0341

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

LA REPUBLICA

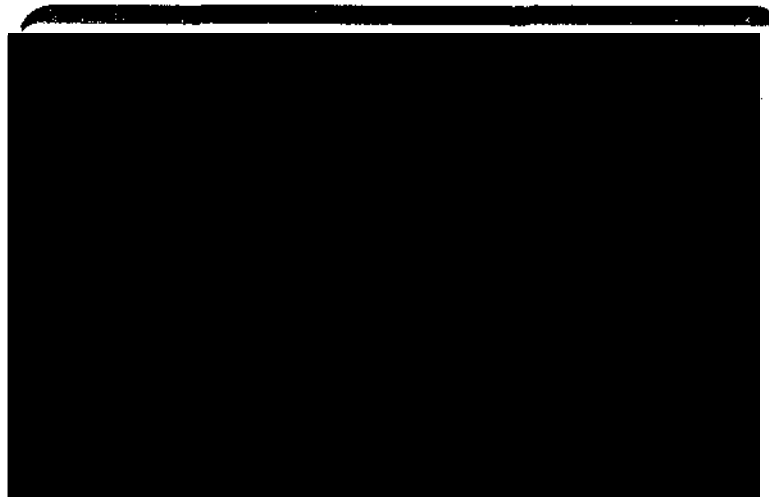
La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

000030



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

344



NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

341

NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

342

NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Enlace Global Pm S/Intereses  
Octubre 2013

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

▼ ENLACE GLOBAL PM S/INTERESES ▼

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

MONTO

A REPUTAR

608131

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de día de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

MINISTERIO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼						
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO	
▼ INVERSION GLOBAL PM ▼						
▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼				▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼		

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA (3173267)  
**BANORTE**

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
Av. Revolución No. 3100  
Colonia Primavera, C.P. 64  
Monterrey, Nuevo León  
RFC. BMN930209921

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼						
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO	
▼ INVERSION GLOBAL PM ▼						

Preguntas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.  
Teléfono: 01-800-627-2292  
Correo Electrónico: [atencion@banorte.com](mailto:atencion@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF:  
Teléfono 01 800 999 8080.  
Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Advertencia:  
No cumplir tus obligaciones puede generar comisión



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CIA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

000032

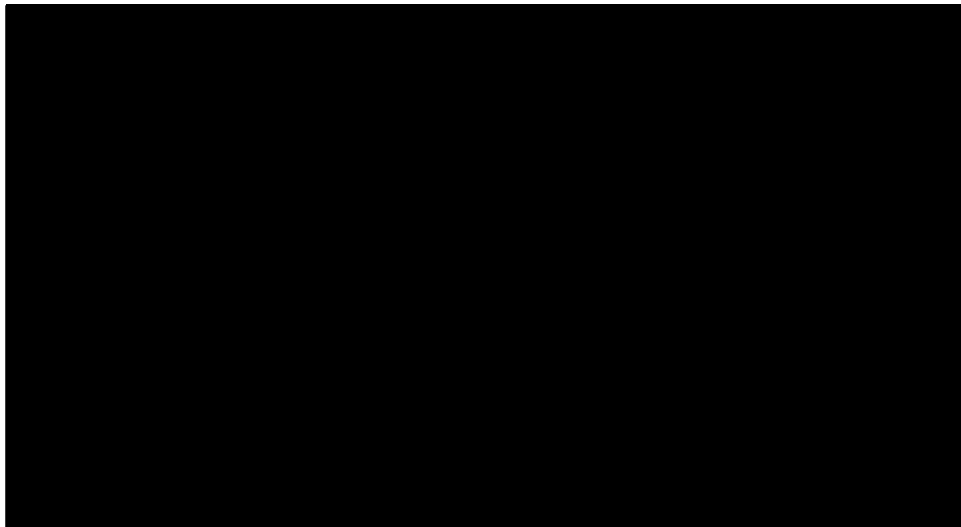
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DE DELINCUENCIA Y REACTIVACIÓN DE EMPRESAS CONTRAFAIS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Oficina de

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



~~342342~~

~~0342~~

~~0343~~

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.



EDUCACIÓN  
ADAR  
RO

000033

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

346



NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

~~0343~~  
43

NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

~~0343~~

NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

0344

Enlace Global Pm S/Intereses  
Noviembre 2013

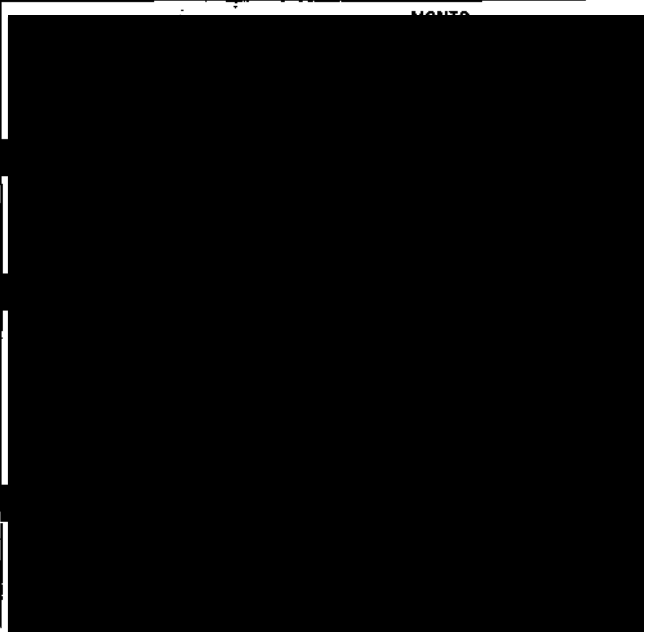
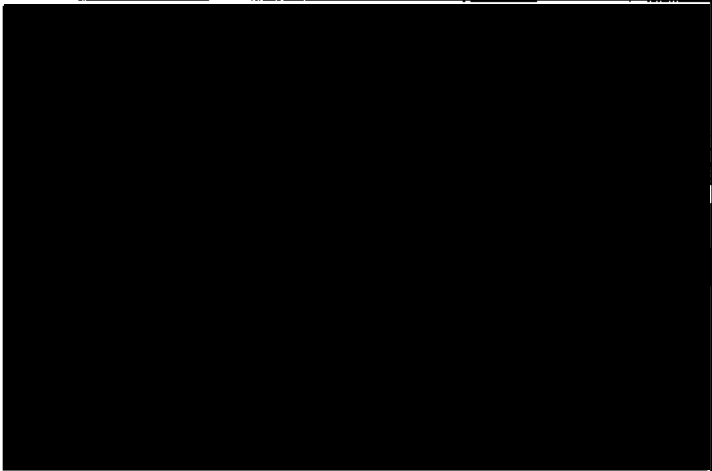
▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ ENLACE GLOBAL PM S/INTERESES ▼

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼



REPÚBLICA MEXICANA

ALIZADA

000004

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



DE LA MEXICANA  
Bancos Humanos,  
Cercanos a la Comunidad  
y al Desarrollo

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
▼ INVERSION GLOBAL PM ▼					

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarle en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

[www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

línea  
**DIRECTA**  
para su empresa  
México, D.F. (55) 5140 5640  
Monterrey (81) 8156 9640  
Guadalajara (33) 3669 9040  
Resto del país 01 800 DIRECTA  
(442) 3752

**BANORTE**

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64.  
Monterrey, Nuevo León  
RFC. BMN930209927

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292  
Correo Electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)  
CONDUSEF:  
Teléfono 01 800 999 8080.  
Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Advertencia:  
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisión



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
▼ INVERSION GLOBAL PM ▼					

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
▼ INVERSION GLOBAL PM ▼					

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
▼ INVERSION GLOBAL PM ▼					

**REFERENCIA DE ABREVIACIONES:**

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Gobierno - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - O/B.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

000035

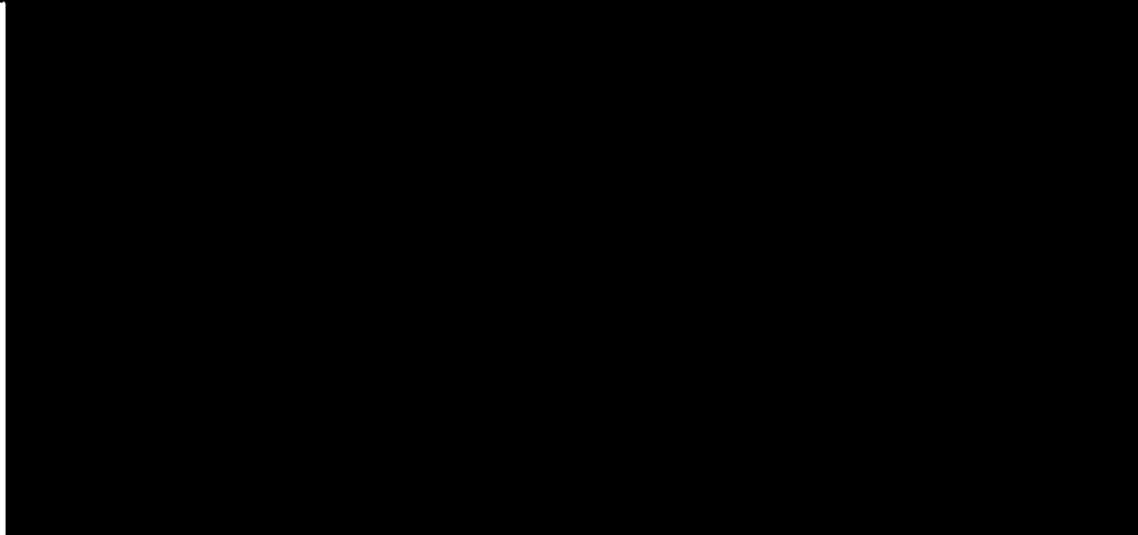
PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
ESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
Y PROMOCIÓN DEL DELITO Y DEL  
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y del Delincuente

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



~~343~~  
~~044~~  
~~044~~  
~~0345~~

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

000036

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de un día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



INVESTIGACIÓN  
LA SALUD

EL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Votos a la Comunidad  
Obligación

NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

345  
5

NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

0345

NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

0346

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

- (+) Depósitos .....
- (-) Retiros .....
- (+) Intereses Netos Ganados .....
- (-) Comisiones Cobradas .....
- (-) IVA sobre comisiones .....
- Saldo Actual .....
- Saldo Disponible al día\* .....
- Saldo Mínimo requerido .....

que comprende el período anual .....

**▼ CALCULO DE INTERESES DEVENGADOS ▼**

- Intereses Tasa Bruta Anual 0.00%..... \$
- Retención de IDE .....
- Retención de ISR .....
- Intereses Netos Ganados .....

**▼ RESUMEN DE COMISIONES ▼**

**HEQUES**

[REDACTED]

[REDACTED]

▼\*SALDO NO DISPONIBLE AL DIA ▼

MONTO

000037

de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de un día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



DE LA REPÚBLICA  
de los Humanos,  
los a la Comunidad  
ción

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

[Redacted table content]

▼ INVERSION GLOBAL PM ▼

[Redacted table content]

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

[Redacted table content]

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

[Redacted table content]

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica:

www.condusef.gob.mx

línea DIRECTA

para su empresa México, D.F. (55) 5140 5640 Monterrey (81) 8156 9640 Guadalajara (33) 3669 9040 Resto del país 01 800 DIRECTA (3473283)

BANORTE

www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte Av. Revolución No. 3000 Colonia Primavera, C.P. 64 Monterrey, Nuevo León RFC. BMN930209927

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: Para cualquier duda o reclamación favor de comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución, número 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.

Teléfono: 01-800-627-2292 Correo Electrónico: info@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Advertencia: Incumplir tus obligaciones te puede generar comisión



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por Institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

REFERENCIA DE ABREVIACIONES:

R.F.C.: Registro Federal de Causantes - CLABE: Clave Bancaria Estandarizada - I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado - I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta - S.B.C.: Saldo salvo Buen Cobro - DISP.: Disposición/Dispersión - ATM.: Cajero Automático - BTE.: Banorte - CPA.: Compra - DEP.: Depósito - COM.: Comisión - INTBC.: Interbancaria - OIB.: Otro Banco - CHEQ/CHQ.: Cheque - LIQ.: Liquidación (Pago) - INT.: Interés (es) - EDO.: Estado - CTA.: Cuenta - CAM.: Cámara de Compensación - ABO.: Abono - CAP.: Capital - INV.: Inversión - PZO.: Plazo - DEV.: Devolución - REV.: Reverso - CONS.: Consulta - VEN.: Ventanilla

000033

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA



PROCURADURÍA GENERAL Subprocuraduría de Delitos Organizados y Servicios de Investigación del Delito y Servicios de Inversión

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼

[REDACTED]	
------------	--

~~343~~  
~~346~~

~~10346~~

~~0347~~

[REDACTED]	
------------	--

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.banorte.com](http://www.banorte.com). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

603133

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.



REPÚBLICA  
MEXICANA  
ORGANIZADA  
SERVICIOS  
BANCARIOS

OF LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
los a la Comunidad  
Igualdad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

350

347

### BANORTE TEL

México D.F. (55) 5140 5600  
 Monterrey (81) 8156 9600  
 Guadalajara (33) 3669 9000  
 Resto del país 01800 BANORTE

~~347~~  
8047

~~0048~~



**ESTIMADO CLIENTE,**  
 APROVECHE LAS VENTAJAS QUE LE BRINDA LA SOLUCION INTEGRAL PYME.  
 LO INVITAMOS A ACERCARSE A LA SUCURSAL MAS CERCANA A DESCUBRIR LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS  
 Y DE VALOR AGREGADO QUE LE OFRECENOS PARA HACER CRECER SU NEGOCIO.

#### SALDO NO DISPONIBLE AL DIA



FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted Table Content]				

==

00000616  
 Las operaciones efectuadas durante días no hábiles o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000040



ALOTEL...  
 SP...  
 X...  
 EN...  
 M...

AL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Inicios a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. GALEANA 3306 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONALROMA 2201, R.F.C. TMA 900009-907, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2014. VERSIÓN: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento y aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

14310

HOJA: 2 DE 2

348

348

~~0348~~

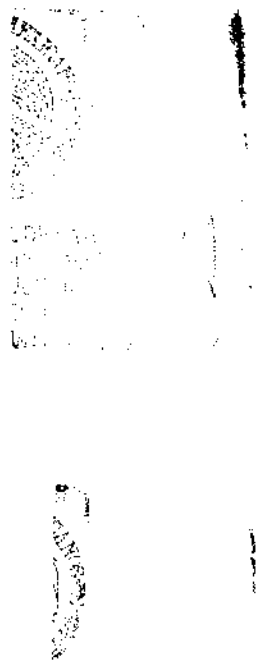
~~0349~~

PERIODO DEL

BGH34

FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
-----------	----------	--------	----------	-------

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--



00000617

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com



TRAL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

000041

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3306 NTE. COL. DEL NORTE,  
COMA. 6400 8201, R.F.C. ITM-400605-067, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64600.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8089 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento y aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



14310



PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de la

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

849  
- 849 352

**BANORTE TEL**

México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE


~~0350~~



**ESTIMADO CLIENTE,**  
APROVECHE LAS VENTAJAS QUE LE BRINDA LA SOLUCION INTEGRAL PYME.  
ACERQUESE A LA SUCURSAL MAS CERCANA Y DESCUBRA LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y DE VALOR AGREGADO  
QUE LE OFRECEMOS PARA HACER CRECER SU NEGOCIO.

**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**

FECHA	OP	CONCEPTO	DEBITO	DEPOSITO	SALDO
-------	----	----------	--------	----------	-------



00000622

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

[www.banorte.com](http://www.banorte.com)

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

60842

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3306 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONA. 640 8201, R.F.C. ITA-900505-907, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JUNIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2015

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento p aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
VESTIGACIÓN DE CRIMENES  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina de

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

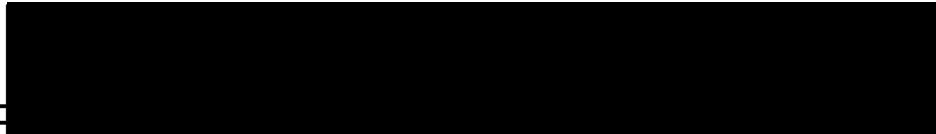
**BANORTE**  
 México D.F. (55) 5140 5600  
 Monterrey (81) 8156 9600  
 Guadalajara (33) 3669 9000  
 Resto del país 01800 BANORTE

353  
 350  
 350  
 0351

BGH92

ESTIMADO CLIENTE,  
 APROVECHE LAS VENTAJAS QUE LE BRINDA LA SOLUCION INTEGRAL PYME,  
 ACERQUESE A LA SUCURSAL MAS CERCANA Y DESCUBRA LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y DE VALOR AGREGADO  
 QUE LE OFRECEMOS PARA HACER CRECER SU NEGOCIO.

**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**



FECHA OP.	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

00000623

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

000043

==

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3015 NTE. COL. DEL NORTE,  
C.O.M.A. 6440 2201, R.F.C. ITM-800505-807, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2015

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA



PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría d  
Prevención del Delito y  
Oficina de

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

354/

C.P.  
C.R.



BGH32

**BANORTE**

México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

351  
~~0852~~



ESTIMADO CLIENTE,  
APROVECHE LAS VENTAJAS QUE LE BRINDA LA SOLUCION INTEGRAL PYME,  
ACERQUESE A LA SUCURSAL MAS CERCANA Y DESCUBRA LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y DE VALOR AGREGADO  
QUE LE OFRECEMOS PARA HACER CRECER SU NEGOCIO.

**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**



FECHA OP.                      CONCEPTO                      RETIRO                      DEPOSITO                      SALDO



0000624

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com



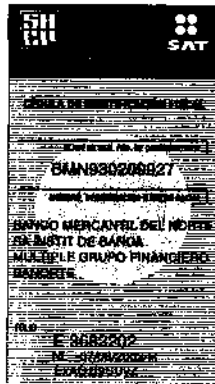
VAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

609044

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte R.F.C. BMN-930209-927 Av. Revolución No. 3000 Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES. IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE, COLIMA 8040 8291, R.F.C. ITM00005-007, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64800. FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2005. EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL ESTIGACIÓN DE DELITOS UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA...



PROCURADURÍA GENERAL Subprocuraduría de Investigación del Delito Oficina de...

14310

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**

**BANORTE** TEL

México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

355  
~~352~~  
352  
~~0353~~

BGH32

ESTIMADO CLIENTE,  
APROVECHE LAS VENTAJAS QUE LE BRINDA LA SOLUCION INTEGRAL PYME,  
ACERQUESE A LA SUCURSAL MAS CERCANA Y DESCUBRA LAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS Y DE VALOR AGREGADO  
QUE LE OFRECEMOS PARA HACER CRECER SU NEGOCIO.

**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**

FECHA OP	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[REDACTED]				

00000625

Las operaciones efectuadas durante días no laborables, o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

000045

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., GALEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CARRILLO 8201, R.F.C. ITM-900205-907, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2008  
EJECUCIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [uue@banorte.com](mailto:uue@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
DE INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS CONTRA LAS



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Investigación del Delito y de la  
Ejecución Penal

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



353  
 Banco Mercantil del Norte, S.A.  
 Institución de Banca Múltiple,  
 Grupo Financiero Banorte  
 R.F.C. BMN-930209-927  
 Av. Revolución #3000  
 Col. Primavera C.P. 64830  
 Monterrey, N.L.  
 www.banorte.com

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS  
 SECCION DE DATOS GENERALES

CONTACTO	FECHA
[REDACTED]	[REDACTED]

0354

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE COMPLETO	R.F.C. / C.U.R.P.	PORCENTAJE FISCAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

"EL CLIENTE", autoriza a "BANORTE" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de depósito bancario, contratada a través del presente Instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".

BENEFICIARIO(S) DESIGNADO(S) POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

[REDACTED]
------------

ORIGINAL

INSTITUTO DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos  
 Servicios a la Comunidad  
 Asesorías

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

Operación considerada para la garantía hasta por 400 mil UDIS por persona por Institución.

TITULAR GARANTIZADO

100.00%  
0.00%

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "BANORTE", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

El Banco hace del conocimiento del cliente que, en términos de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y las reglas aplicables, única y exclusivamente estarán garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con preaviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil Unidades de Inversión por persona física o moral, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple.

En las cuentas solidarias, el IPAB cubrirá hasta el monto garantizado a quien aparezca registrado en los sistemas del Banco como primer titular o cotitular.

En las cuentas mancomunadas, se dividirá el monto garantizado de la cuenta entre los titulares o cotitulares. Lo anterior en el entendido de que la cobertura por parte del IPAB respecto de cuentas mancomunadas no excederá de cuatrocientas mil Unidades de Inversión por persona física o moral, cualquiera que sea el número de titulares o cotitulares de esta.

Con el fin de dar cumplimiento a la legislación aplicable y vigente en materia de Impuesto Sobre Renta, para efectos fiscales, acumularemos los intereses que genere esta cuenta y todas las demás cuentas que abra en el futuro con "BANORTE", de acuerdo al Porcentaje Fiscal antes señalado.

FIRMAS

Otorgo mi Autorización para:

Que la información que le he proporcionado a Banco Mercantil del Norte, S.A., pueda ser utilizada con fines mercadotécnicos o publicitarios, así como para recibir todo tipo de publicidad.

Por medio de la presente autorizo a Banco Mercantil del Norte, S.A. proporcionar la siguiente información a Arsa Asesoría y/o servicios similares a los otorgados por esta última, con el fin de que pueda prestar servicios en los ámbitos de mi interés:

Información Autorizada:  
Nombre;  
Teléfono;

Así mismo exento a Banorte de cualquier responsabilidad por los servicios y/o productos adquiridos del referido proveedor.

609347

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS

ORIGINAL

DE DELITOS CONTRA LA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y del Ser  
Oficina de Investigación

354 357  
Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "BANORTE", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) cuyos datos se anotan en la Sección de Datos Generales del presente instrumento.

351  
**CLÁUSULAS**

1.- Cuenta.- "BANORTE" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la Sección de Datos Generales del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

Ligada a la Cuenta, "BANORTE" abre a "EL CLIENTE" una Cuenta de Inversión a la Vista (en lo sucesivo la Cuenta de Inversión a la Vista) en pesos, moneda nacional, cuyo número se identifica en la Sección de Datos Generales del presente instrumento, dicha cuenta será un depósito a la vista, sin chequera y sin uso de tarjeta de débito. A la Cuenta de Inversión Vista le serán aplicables, en lo que no se contraponga a lo establecido en éste y el siguiente párrafo, los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento.

Los retiros de fondos de la Cuenta de Inversión Vista serán efectuados mediante: i.- Retiro en ventanilla de sucursales "BANORTE", ii.- Transferencia de fondos a la Cuenta o a otras cuentas de "EL CLIENTE" o de terceros. La cancelación de la Cuenta implica la cancelación automática de la Cuenta de Inversión Vista, en el entendido que previa a la cancelación, "EL CLIENTE" deberá efectuar el traspaso de los fondos, si los hubiere, de la Cuenta de Inversión Vista a la Cuenta, en el caso de que no lo hiciera, "BANORTE" podrá efectuar dicho traspaso de manera automática, sin la necesidad de instrucción previa de "EL CLIENTE".

"BANORTE" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente Instrumento, una Carátula de Depósito, dicha Carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- Depósitos o Retiros de Fondos.- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- a) Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "BANORTE" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.  
b) Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.  
c) Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "BANORTE" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.  
d) Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "BANORTE", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.  
e) "BANORTE" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por otra parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- a) Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.  
b) Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, cajeros automáticos, etc.), o por el uso de la tarjeta y NIP, según se menciona en el siguiente párrafo.

"BANORTE" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- a) Red de sucursales "BANORTE"  
b) Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el referido servicio.  
c) Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "BANORTE".  
d) Red de cajeros automáticos propios "BANORTE" o de otras instituciones.  
e) Terceros con los que "BANORTE" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.

En el evento de que por cualquier circunstancia los cajeros automáticos de la sucursal a la que acuda "EL CLIENTE" no estén en funcionamiento o "EL CLIENTE" requiera disponer de un importe superior al que se autorice en dichos cajeros, "EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, siempre que dichos medios estén disponibles y funcionando en los mismos. "BANORTE" no asume ninguna responsabilidad por el uso de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones de servicio, Tarjeta o por su rechazo, el cual puede derivar de una situación operativa de la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "BANORTE".

3.- Tarjetas Adicionales.- "EL CLIENTE" podrá designar y autorizar a terceros para que realicen operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede. "BANORTE" será el único responsable del uso que se dé a dichas tarjetas adicionales, siendo éste último responsable del uso que se dé a dichas tarjetas adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de uso de las mismas.

4.- Robo, Extravío de Cheques, Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallo de Servicio.- En caso de robo, extravío o pérdida de Cheques, Tarjeta y NIP, el Cliente deberá reportarlo inmediatamente a cualquier sucursal de este último, por escrito, a través de un formulario que se encuentre en la sucursal, Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice "BANORTE".

En caso de robo, extravío o pérdida de Cheques, Tarjeta y NIP, el Cliente deberá reportarlo inmediatamente a cualquier sucursal de este último, por escrito, a través de un formulario que se encuentre en la sucursal, Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice "BANORTE".

En caso de robo, extravío o pérdida de Cheques, Tarjeta y NIP, el Cliente deberá reportarlo inmediatamente a cualquier sucursal de este último, por escrito, a través de un formulario que se encuentre en la sucursal, Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice "BANORTE".

600076 ORIGINAL

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
de los a la Comunidad  
siguientes

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2



La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "BANORTE", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expendido en esqueletos de los que "BANORTE" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno de la pérdida a "BANORTE".

**5.- Uso de Sistemas, Equipos o Medios Automatizados, Electrónicos o Tarjetas.-** Los servicios que "BANORTE" otorgue a "EL CLIENTE" a través de sistemas, equipos o medios automatizados, electrónicos o magnéticos, tales como el teléfono (Banca Telefónica), Internet (Banca por Internet) u otros, así como por el uso de la Tarjeta, tarjetas adicionales y sus respectivos NIP's (ya sea en cajeros automáticos, terminales punto de venta, etc.), permitirán a "EL CLIENTE" realizar las operaciones señaladas en la cláusula referente a Depósitos o Retiros de Fondos, así como aquellas operaciones que "BANORTE" ponga a disposición de "EL CLIENTE" a través de dichos sistemas, equipos o medios automatizados, electrónicos o magnéticos y se registrarán por lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que:

- i) El servicio de Banca Telefónica y el uso de las tarjetas y NIP's a que se refiere el párrafo precedente, se registrará por lo establecido en este instrumento, mismo que se aplicará, en lo conducente, al servicio de Banca por Internet, en el entendido que este servicio por Internet, le será además aplicable lo establecido en el contrato (en papel o por medios electrónicos) que celebre "EL CLIENTE" con "BANORTE" para tales efectos.
- ii) "BANORTE" proporcionará a "EL CLIENTE", como medios de identificación y de acceso a los servicios señalados en el primer párrafo de esta cláusula, dispositivos de seguridad (en adelante los Dispositivos de Seguridad), individuales y confidenciales, tales como: contraseñas electrónicas alfanuméricas, tarjetas plásticas con banda magnética; números de identificación personal (NIP's) y, en su caso, un medio de autenticación (Dispositivo Físico) que genera claves para autorizar transacciones;
- iii) Cualquiera de los medios de identificación antes mencionados, se entenderán como sustitutos de la firma autógrafa de "EL CLIENTE", por lo que lo obligarán y producirán los mismos efectos que esta y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. Por lo anterior, el uso de los Dispositivos de Seguridad obligarán a "EL CLIENTE" en los términos de las autorizaciones, trámites y/o por la ejecución de operaciones y por los demás actos que surjan o se deriven de la utilización de los mismos.
- iv) "EL CLIENTE" acepta, de manera expresa e irrevocable, ser el único responsable por el uso que se le dé a los Dispositivos de Seguridad, liberando a "BANORTE" de cualquier responsabilidad al respecto.
- v) El uso de los medios automatizados, electrónicos o de telecomunicaciones, estará sujeto a la disponibilidad de los mismos dentro del Horario de Atención a Clientes y a los servicios que se ofrecen a través de ellos. "BANORTE", en virtud de la naturaleza de los medios referidos, no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" esté impedido para hacer uso de su Cuenta en caso de fallas en los mismos y/o por la suspensión o supresión del servicio.

"EL CLIENTE" autoriza a "BANORTE" para que este último envíe información relativa a las operaciones realizadas por "EL CLIENTE", a través de los servicios referidos en la presente cláusula, a la dirección de correo electrónico que, en su caso, designó "EL CLIENTE" en la Sección de Datos Generales del presente instrumento. "EL CLIENTE" podrá cambiar la dirección de correo electrónico bastando para ello que lo solicite, por escrito, en la sucursal de "BANORTE" o en el centro de atención telefónica identificados en la Sección de Datos Generales del presente contrato.

El monto diario de las operaciones monetarias realizadas a través de cajeros automáticos, no podrán exceder del equivalente en moneda nacional a las 1,500 Udis, entendiéndose por operaciones monetarias aquellas transacciones que impliquen la transferencia o retiro de recursos dinerarios con cargo a la Cuenta. El límite antes indicado aplicada para cada día natural.

"EL CLIENTE" autoriza a "BANORTE" para que este último suspenda o cancele el trámite de las operaciones efectuadas mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, sean públicos o privados, en caso de que presuma que dicho medio está siendo utilizado en forma indebida, o bien, en caso de detectar errores en las instrucciones recibidas; estando además "BANORTE" facultado para restringir hasta por 15 (quince) días hábiles la disposición de recursos que procedan de tales operaciones con la finalidad de efectuar las investigaciones correspondientes, pudiéndose prorrogar 10 (diez) días hábiles, siempre que se haya dado vista a la autoridad competente sobre probables hechos ilícitos cometidos en virtud de la operación respectiva.

No obstante lo anterior, en los casos en que, por error se hayan abonado recursos en la Cuenta o bien por motivo de las investigaciones antes referidas, se tenga evidencia de que la Cuenta fue abierta con información o documentación falsa, o bien, que los medios de identificación pactados para la realización de las operaciones, referidas en el párrafo anterior, fueron utilizados en forma indebida, "BANORTE" podrá cargar el importe respectivo con el propósito de que se regresen los recursos correspondientes a la cuenta de la que procedieron.

"BANORTE" mantendrá comunicado a "EL CLIENTE", a través de los estados de cuenta o los medios que estime convenientes, en caso de proceder conforme a lo pactado en los dos párrafos que anteceden.

**6.- Días Hábiles y Horario de Atención.-** Los Días Hábiles bancarios serán los que señala la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación. El Horario de Atención a Clientes será aquel que "BANORTE" comunique a sus clientes a través de sus sucursales bancarias o por cualquier otro medio al que tengan acceso éstos últimos.

**7.- Estado de Cuenta.-** "BANORTE" proporcionará a "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, en el que se incluirán los conceptos referentes a la Cuenta de Inversión Vista, por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones, cargos, depósitos y movimientos efectuados en la misma en el entendido de que los Estados de Cuenta serán remitidos a "EL CLIENTE" en su domicilio o podrá optar por recibirlos a través de medios electrónicos, dentro de los 8 (ocho) Días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. "EL CLIENTE" deberá solicitarlos a "BANORTE" dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos. "BANORTE" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta señalados en la Cláusula referente a Procedimiento para el otorgamiento de Cheques, en conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que "BANORTE" se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena.

**8.- Firmas Autorizadas.-** "EL CLIENTE", en el caso de uso de cheques, en el marco de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 9 Fracción II de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, autoriza a "BANORTE" para que libran cheques contra la Cuenta que tengan depositados en dicha Cuenta, así como el poder girar instrucciones de pago, en el entendido de que "BANORTE" no asume ninguna responsabilidad por la información o documentación, incluyendo chequeras, con respecto de las operaciones referidas.

**9.- Autorización de Cargos.-** "EL CLIENTE" otorga su absoluta confianza a "BANORTE" para que este último cargue a la Cuenta de "EL CLIENTE" los recursos correspondientes a las operaciones referidas en el presente contrato.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA

ORIGINAL

UNIDAD ESPECIALIZADA EN IN  
DE DELITOS CONTRA LA



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Defensa  
Unidad Especializada en Investigación del Delito y Servicio al Ciudadano

000049

La autorización anterior, se hará efectiva aún en el caso de que, por retención de algún corresponsal o banco librado, o por el extravío, destrucción o pérdida, no fuera factible devolver a "EL CLIENTE" los documentos originales, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de responsabilidad a "BANORTE" por cualquiera de estas circunstancias, pudiendo éste último prestar su cooperación sin compromiso, para recuperar o cancelar dichos documentos. "BANORTE" queda facultado para cargar en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, el importe de los documentos depositados que no hayan sido efectivamente cubiertos.

**10.- Comisiones.-** "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "BANORTE" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "BANORTE" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "BANORTE".

**11.- Intereses.-** Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "BANORTE" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referida. Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "BANORTE", siendo que la tasa que en su caso pagará "BANORTE", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores. "BANORTE" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de Intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos

**12.- Modificaciones y Avisos.-** "BANORTE" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de las facultades de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrada en vigor de la modificación, en caso de estar en desacuerdo con las mismas, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "BANORTE" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "BANORTE" los podrá efectuar por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "BANORTE", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio a elección de "BANORTE" siempre que se encuentre pactado con "EL CLIENTE".

En adición a lo anterior "BANORTE" incluirá el referido aviso en el Estado de Cuenta inmediato siguiente a la fecha en que se emita el aviso a través de cualquiera de los medios indicados en el presente párrafo.

**13.- Servicio de Enlace de Cuentas.-** "BANORTE" prestará a "EL CLIENTE" el servicio de enlace de cuentas respecto de la Cuenta y la Cuenta de Inversión Vista.

Por medio de este servicio, "EL CLIENTE" tendrá asociada la Cuenta (receptora de los fondos) con la Cuenta de Inversión Vista (cuenta de fondeo), con el objeto de cubrir la Insuficiencia de Fondos que se presente en la Cuenta con el Saldo Disponible de la Cuenta de Inversión Vista.

En virtud de lo anterior, "BANORTE", en forma automática por cada día de operaciones bancarias, traspasará fondos del Saldo Disponible de la Cuenta de Inversión Vista para cubrir el importe total de alguna Operación en caso de que la Cuenta presente Insuficiencia de Fondos, según el orden en que se vaya presentado cada Operación. La cobertura sólo aplicará por el importe total de la Operación, es decir, no procede fondeo parcial, por lo que en caso de que el Saldo Disponible de la Cuenta de Inversión Vista no sea suficiente para cubrir en su totalidad alguna Operación, "BANORTE" deberá continuar con la siguiente Operación, siguiendo el orden en que se vayan presentando.

"BANORTE" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:  
**Insuficiencia de Fondos.-** Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.  
**Operación.-** Son las comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.  
**Saldo Disponible.-** Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "BANORTE", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista.

**14.- Cancelación Automática.-** Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta y la Cuenta de Inversión Vista se encuentran sin saldo, causarán baja automática ambas cuentas, lo anterior sin responsabilidad para "BANORTE".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al efecto deberá ser comunicada a "EL CLIENTE" por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que consta en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de anticipación, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"BANORTE" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente gozarán de la protección de la Ley de Defensa del Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "BANORTE" deberá acreditar el saldo de la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

Los derechos derivados por los depósitos e inversiones y sus intereses, si éstos últimos se depositan en la cuenta global, cuyo importe no exceda por Cuenta de Inversión Vista, serán devengados a favor de "EL CLIENTE" a partir de su inclusión en la cuenta global, con un periodo de gracia de 3 (tres) años, a contar desde la fecha de inclusión de los recursos en la cuenta global. "BANORTE" estará obligado a pagar los intereses devengados a favor de "EL CLIENTE" a partir del 31 de diciembre de cada año, en un pago único, a menos que "EL CLIENTE" solicite la actualización de los intereses devengados a favor de "EL CLIENTE" a partir del 31 de diciembre de cada año.

ARREGLADO ALIZADO A LA ORGANIZACION

DE LA REPUBLICA  
los Humanos,  
os a la Comunidad  
ación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**15.- Procedimiento Para Aclaraciones.**- Las aclaraciones que "EL CLIENTE" formule a "BANORTE" respecto de las operaciones objeto del presente contrato, que no excedan del equivalente en moneda nacional a 20,000 (veinte mil) Unidades de Inversión en la fecha en que se genere la reclamación, las podrá realizar telefónicamente a la unidad especializada de "BANORTE" o acudir a cualquier sucursal de ésta última, dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales posteriores a la fecha de corte o en su caso a la realización de la operación con la cual no está conforme, debiendo "BANORTE" informarle el número de folio de atención a su aclaración, solicitándole la documentación e información necesaria para el trámite a su solicitud, misma que podrá ser enviada vía fax o directamente a la sucursal, en el entendido que "BANORTE" se reserva el derecho de cancelar el folio asignado y por lo tanto no sujetarse a este procedimiento, en el caso de que dentro del plazo de 72 (setenta y dos) horas no reciba, completa y legible, la documentación e información antes mencionada. "BANORTE" se reserva el derecho de solicitar información y/o documentación adicional para poder atender la aclaración solicitada. Transcurrido el plazo de 90 (noventa) días antes mencionado, sin que "EL CLIENTE" haya efectuado alguna aclaración, se entenderá que éste último está de acuerdo con las operaciones efectuadas.

Recibida por "BANORTE" la información y documentación antes mencionada, tendrá un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales o, en su caso, de 180 (ciento ochenta) días naturales tratándose de operaciones realizadas en el extranjero, para entregar a "EL CLIENTE", por escrito y firmado por personal facultado para ello, el dictamen correspondiente, mismo que deberá de ser acompañado de copias simples de los documentos o evidencias considerados para la emisión de dicho dictamen, en el entendido que si en dicho dictamen se considera no procedente la aclaración solicitada, "EL CLIENTE" pagará a "BANORTE", derivado de tal aclaración, la cantidad a su cargo más los intereses ordinarios que en su caso se hubieren generado, sin que proceda el cobro de intereses moratorios y otros accesorios generados por la suspensión del pago generado por la reclamación.

Tratándose de cantidades dispuestas por "EL CLIENTE", este último, tendrá el derecho de no realizar el pago cuya aclaración solicita, así como el de cualquier otra cantidad relacionada con dicho pago, hasta en tanto se resuelva la aclaración antes referida.

"BANORTE", dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la entrega del dictamen referido en el párrafo anterior, pondrá a disposición de "EL CLIENTE", ya sea en la unidad especializada o en la sucursal en la que radica, el expediente generado por la reclamación, en el cual se integrará la documentación e información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en su poder y que se relacione directamente con la solicitud de aclaración que corresponda, exceptuando los datos correspondientes a operaciones relacionadas con terceras personas.

El anterior procediendo es sin perjuicio del derecho de "EL CLIENTE" de acudir ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante la autoridad jurisdiccional correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables, en la inteligencia de que el procedimiento de aclaración quedará sin efecto a partir de que el Cliente presente su demanda ante autoridades jurisdiccionales o conduzca su reclamación en términos de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Para el caso de aquellas operaciones objeto del presente contrato, que excedan del equivalente en moneda nacional a 20,000 (veinte mil) Unidades de Inversión en la fecha en que se genere la reclamación "EL CLIENTE" podrá manifestar por escrito su inconformidad con los movimientos registrados en su Cuenta, u objetarlos con las observaciones que considere procedentes, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda.

"EL CLIENTE" autoriza expresamente a "BANORTE" para que este último, en su caso, pueda grabar las conversaciones telefónicas a que se refiere esta cláusula.

**16.- Cancelación de Domiciliación.**- "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento la cancelación del servicio de domiciliación del pago bienes y servicios con cargo a su cuenta, sin responsabilidad alguna para "BANORTE", bastando para ellos que dicha solicitud sea presentada en cualquiera de las sucursales de "BANORTE", dicha solicitud surtirá efectos a más tardar a los 10 (diez) días hábiles siguientes posterior a su recepción, en el entendido de que no se requiere la autorización previa de los respectivos proveedores de bienes o servicios. Cabe mencionar que al momento de la cancelación de la Cuenta en los términos previstos en la Cláusula referente a Vigencia, se entenderá cancelado el servicio de Domiciliación sin responsabilidad alguna para "BANORTE".

**17.- Autorización Recibir Publicidad.**- "EL CLIENTE", en su caso, podrá cancelar en cualquier momento la autorización otorgada para que sus datos sean utilizados con fines mercadotécnicos o publicitarios, bastando para ello que lo solicite por escrito a través de cualquiera de las sucursales de "BANORTE" o bien a través de los medios que "BANORTE" ponga a su disposición, dicha solicitud surtirá efectos en forma inmediata, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá recibir información publicitaria generada y enviada con anterioridad a la fecha de cancelación de la mencionada autorización.

En adición a lo anterior "EL CLIENTE" podrá inscribirse gratuitamente en el Registro Público de Usuarios, que para tal efecto mantiene la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, lo anterior a través de los medios que establezca la referida Comisión, en cuyo caso "BANORTE" dará por cancelada la autorización otorgada por "EL CLIENTE" para que sus datos sean utilizados con fines mercadotécnicos o publicitarios.

**18.- Vigencia.**- La vigencia de la Cuenta es indefinida; sin embargo "EL CLIENTE" podrá darla por terminada, en cualquier momento, mediante aviso por escrito, entregado a "BANORTE", a través de sus sucursales, el cual surtirá efectos a partir de la fecha en que este último lo reciba y que "EL CLIENTE", en su caso, realice el retiro de los fondos depositados en la Cuenta, este acto no generará comisión alguna a cargo de "EL CLIENTE". Así mismo "BANORTE" podrá darla por terminada con un aviso enviado al domicilio de "EL CLIENTE" con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, en dicho aviso, se deberá manifestar el motivo por el cual se proceda a la cancelación de la Cuenta.

"EL CLIENTE" podrá cancelar, sin responsabilidad a su cargo, este contrato dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se genere siempre que no hayan utilizado o operado los productos y/o servicios consignados en el presente Instrumento, sin que se genere comisión alguna a cargo de "EL CLIENTE".

Tratándose de cheques en trámite o de cargos para pago de bienes y/o servicios, estos se cancelarán a partir de la fecha en que el cliente posteriormente será responsabilidad de "EL CLIENTE" el pago de los mismos, independientemente de la fecha de cancelación del presente contrato.

En caso de terminación o cancelación de la Cuenta, "EL CLIENTE" se obliga a devolver a "BANORTE" la Tarjeta y las adicionales que se le hubieren proporcionado, o bien manifestar por escrito que haya sido autorizado por "BANORTE" para el uso de chequeras, se obliga a devolver a "BANORTE" los formatos de cheques que aún no hubiere utilizado, o bien manifestar por escrito que haya sido autorizado por "BANORTE" para el uso de chequeras. En este momento, toda responsabilidad en caso de no regresarlos y se les diera a estos un uso no autorizado por "BANORTE" será responsabilidad de "EL CLIENTE".

"BANORTE" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" la suma de dinero que resulte a su cargo al momento de la cancelación de la Cuenta, lo anterior sin perjuicio del derecho de "BANORTE" de consignarlos judicialmente en efectivo o con cheque de caja.

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL CLIENTE" quedará responsable de los cargos generados por las inversiones, asimismo, "BANORTE", realizará la cancelación de la Cuenta de "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

Cabe mencionar que al vencimiento de la Cuenta, en caso de haberse realizado inversiones, en el entendido que las Inversiones serán canceladas independientemente de la fecha de terminación de la vigencia de la Cuenta.

000051



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Rehabilitación  
Oficina de

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

19.- **Beneficiarios.**- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito, "EL CLIENTE" podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se indicará invariablemente en la Sección de Datos Generales del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "BANORTE" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por éste último, en el entendido que los beneficiarios serán los mismos para la Cuenta y la Cuenta de Inversión Vista, referidas en este instrumento.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "BANORTE" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Saldo Mínimo.**- "BANORTE" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este Instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "BANORTE" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

21.- **Domicilios.**- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "BANORTE" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la Sección de Datos Generales de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

22.- **Cesión y/o Garantía.**- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "BANORTE" otorgue su consentimiento.

23.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.**- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los documentos derivados de la Cuenta que hubieran sido archivados o grabados por "BANORTE" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

24.- **Títulos de las Cláusulas.**- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica ([www.banorte.com](http://www.banorte.com)), en las sucursales de "BANORTE" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

25.- **Leyes Aplicables.**- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

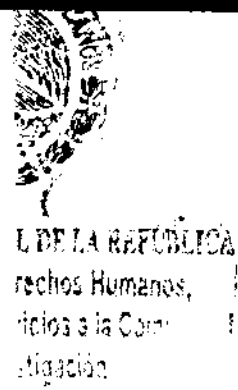
26.- **Tribunales Competentes.**- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "BANORTE" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la Sección de Datos Generales del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos. "EL CLIENTE" y "BANORTE", por el contenido y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la Sección de Datos Generales del presente instrumento, en la fecha y lugar consignado en dicha Sección de Datos Generales, así mismo "EL CLIENTE" manifiesta recibir copia del presente instrumento debidamente firmado por "BANORTE".

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en:  
Domicilio: Av. Revolución, número 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, Nuevo León.  
Teléfono: (81) 83198763, (81) 83196500 Ext. 4763  
Correo Electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com) (correo de unidad especializada)  
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080. Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Por la presente expresamente autorizamos a Banco Mercantil del Norte, S.A. Ins. Banorte, para que solicite información de nuestras operaciones de crédito y otras con otras entidades financieras y empresas comerciales, a las sociedades de información que les hemos proporcionado, así como la obtenida de las sociedades de información financieras pertenecientes a Grupo Financiero Banorte y sus demás subsidiarias; en conocimiento de:  
1.- La naturaleza y alcance de la información que será proporcionada por las sociedades.  
2.- Del uso que Banorte hará de tal información.  
3.- Que Banorte podrá realizar consultas periódicas de nuestro historial crediticio durante la presente autorización estará vigente por un plazo no mayor de tres años a partir de la fecha en que se otorga esta autorización.

EL ABANDONADO  
CORREO  
INSTITUCIONAL  
INVESTIGACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIBERTAD Y JUSTICIA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
CONFORME A LA CONSTITUCIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

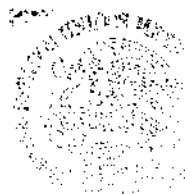
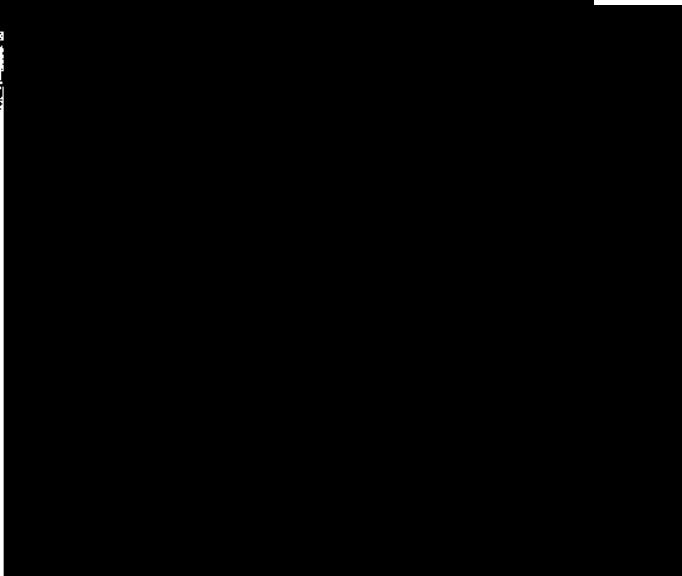
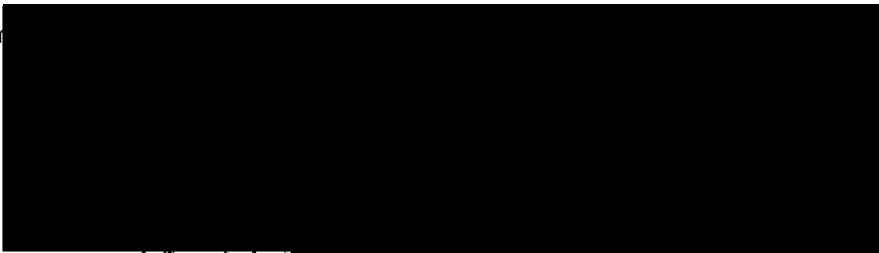
ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2



Otorgo mi Autorización para:

Que la información que le he propo  
para recibir todo tipo de publicidad.

publicitarios, así como



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD NACIONAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD NACIONAL

609253

ORIGINAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y de Ejecución Penal  
Oficina de Investigación

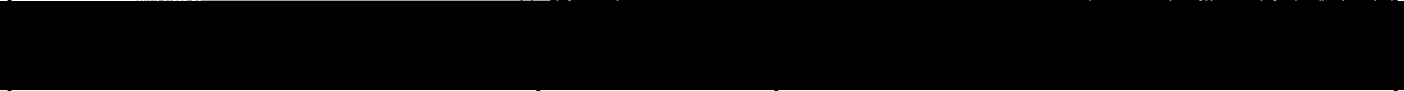
0358  
357



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

857

CARÁTULA DE DEPÓSITO

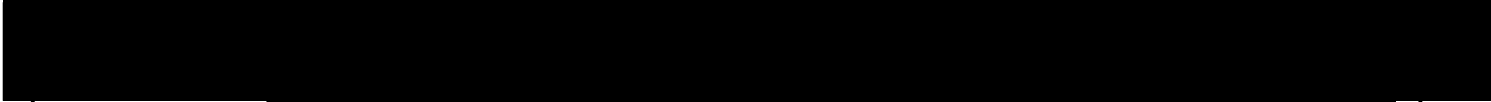


TASA DE INTERÉS	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT)	COMISIONES RELEVANTES
SIN INTERESES	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencia Interbancaria \$5.50</li> <li>Consulta saldo vía Internet \$0.00</li> <li>Reposición de tarjeta por robo o extravío \$75.00</li> </ul> Para otras comisiones consulte: <ul style="list-style-type: none"> <li>ANEXO DE COMISIONES, ANEXO COMPLEMENTARIO DE COMISIONES Y CLAUSULA 9</li> </ul>

MEDIOS DE DISPOSICIÓN	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
-----------------------	-------------------------------



ESTADO DE CUENTA



TITULAR GARANTIZADO

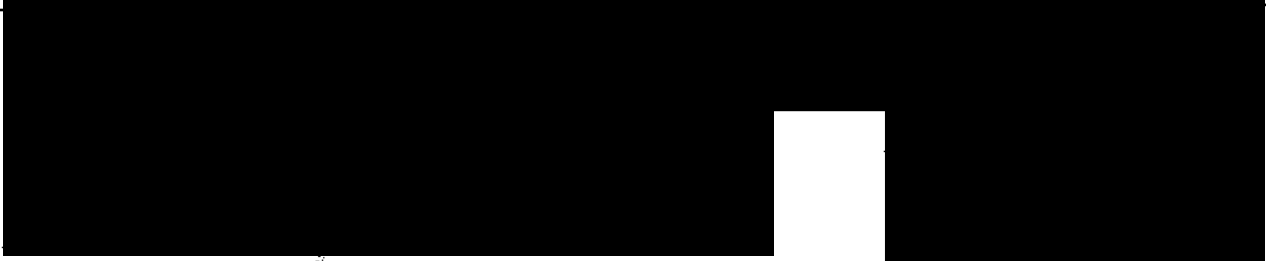
ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de atención a Usuarios  
 Domicilio: Av. Revolución, número 3000, Colonia Primavera, C.P. 6  
 Teléfono: 01-800-627-2292  
 Correo Electrónico : [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
 Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión:

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios

Tel:



RECIBO DE DEPÓSITO  
 APORTA  
 MONEDA  
 VALOR  
 FECHA

00357 ORIGINAL



AL DE LA REPÚBLICA  
 derechos Humanos,  
 servicios a la Comunidad  
 investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: INVERSION VISTA

Tipo de Operación: OTROS

TASA DE INTERÉS	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT)	COMISIONES RELEVANTES
Interés aplicable de conformidad a su depósito inicial: 0.86%	0.86% "Antes de Impuestos"	Para otras comisiones consulte: ANEXO DE COMISIONES, ANEXO COMPLEMENTARIO DE COMISIONES Y CLAUSULA 9.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

TITULAR GARANTIZAD

ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES

Unidad Especializada de atención a Usuarios  
Domicilio: Av. Revolución, número 3000, Colonia Primavera, C.P.  
Teléfono: 01-800-627-2292  
Correo Electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)  
Página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión

600955

PROCURADURÍA GENERAL DE  
SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
ESTADÍSTICA DE DELINCUENCIA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS COMPA

ORIGINAL



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Investigación del Delito y Seguridad  
Oficina de Im

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

361

358

358

0359

ANEXO "A"

Al Producto Enlace Global Pago Fijo con Chequera con Inversión Global  
Tarifas y Comisiones

Datos de Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas

DESCRIPCIÓN

- Monto mínimo de apertura
- Cuota simplificada (renta mensual o membresías)
- Reposición de tarjeta de débito por robo o extravío
- Reposición de tarjeta de débito por deterioro o cancelación anticipada
- Domiciliación de pago de servicios
- Saldo promedio mínimo
- Manejo de cuenta
- Programa Edición Especial Banorte

Cheques

DESCRIPCIÓN

- No. de cheques libres
- Cheques libres por Saldo Promedio Mensual
- Cheque adicional

Cajeros Automáticos

DESCRIPCIÓN

- Retiro de efectivo
- Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio
- Intento de retiro con saldo insuficiente
- Consulta de saldo
- Pago de servicios
- Impresión de movimientos
- Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)
- Retiro de efectivo
- Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio
- Consulta de saldo
- Intento de retiro con saldo insuficiente
- Aclaraciones improcedentes
- Retiro de efectivo
- Retiro de efectivo de cajero en tiendas de autoservicio
- Consulta de saldo
- Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)

Ventanilla (Sucursal)

DESCRIPCIÓN

- Consultas (Impresión) de movimientos
- Cheque certificado
- Por cheque de otro banco depositado en la cuenta del cliente y devuelto
- Intento de sobregiro -cualquier importe de sobregiro- (cheque devuelto)
- Intento de sobregiro -cualquier importe de sobregiro- (cheque devuelto a Cámara de Compensación)
- Intento de sobregiro (por expedición de cheque de caja)
- Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria (SPEI)

mente p

ORIGINAL

Pag. 10/11/2008



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**ANEXO "A"**  
**Al Producto Enlace Global Pago Fijo con Chequera con Inversión Global**

Datos de inscripción en el Registro

Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida
Uso de línea de crédito para disponer de recursos inmediatamente por el depósito de cheque de bancos del extranjero
Recepción y compensación de cheques de bancos extranjeros para abono en cuenta (más de 7 días)
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero
Correcciones de orden de pago (traspaso)
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero
Servicio de Enlace de Cuentas (Cobertura Total)
<b>Banca por Teléfono</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
Consulta de saldos y movimientos
Traspaso de fondos por Banortel (IVR)
Solicitar estados de cuenta adicional y movimientos (vía fax o correo electrónico)
Aclaraciones improcedentes (de la cuenta)

EGPFc

**Nota:**

- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifican en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con el tipo de cambio determinado por Banorte para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la Sucursal Banorte de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

FIRMA

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted area]

PROCURADURÍA GENERAL  
 SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
 INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
 DE DELITOS CONTRA ORIGINAL Pág. 2 / 2

000057



PROCURADURÍA GENERAL  
 Subprocuraduría de Investigación del Delito y Seguridad Pública

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

Complemento al ANEXO "A"  
Del Contrato de Producto Enlace Global Pago Fijo con Chequera con Inversión Global  
Tarifas y Comisiones

Datos de Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión:

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS	
	DESCRIPCIÓN
	Retiro de Efectivo
	Pago de servicios
	Consulta de saldo
	Consulta de movimientos
	Depósito y pago de Tarjeta de Crédito en Oficinas no remotas
	Depósito y pago de Tarjeta de Crédito en Oficinas remotas *
OTROS COMISIONISTAS	
	DESCRIPCIÓN
	Retiro de efectivo
	Pago de servicios
	Consulta de saldo
	Consulta de movimientos
	Depósito en efectivo
	Pago de Tarjeta de Crédito

**Note:**

- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet [www.banorte.com](http://www.banorte.com)
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

\* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:  
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abrejos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe Topia, 10033 Teyollita, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro  
 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26043 Fr  
 Becehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fr

ORIGINAL

000355  
Pag. 9/1



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Banco Mercantil del Norte, S.A.  
 Institución de Banca Múltiple,  
 Grupo Financiero Banorte  
 R.F.C. BMN-930209-927  
 Av. Revolución #3000  
 Col. Primavera C.P. 64830  
 Monterrey, N.L.  
 www.banorte.com

REGISTRO DE FIRMAS  
 CHEQUES  
 (Personas Físicas)

360

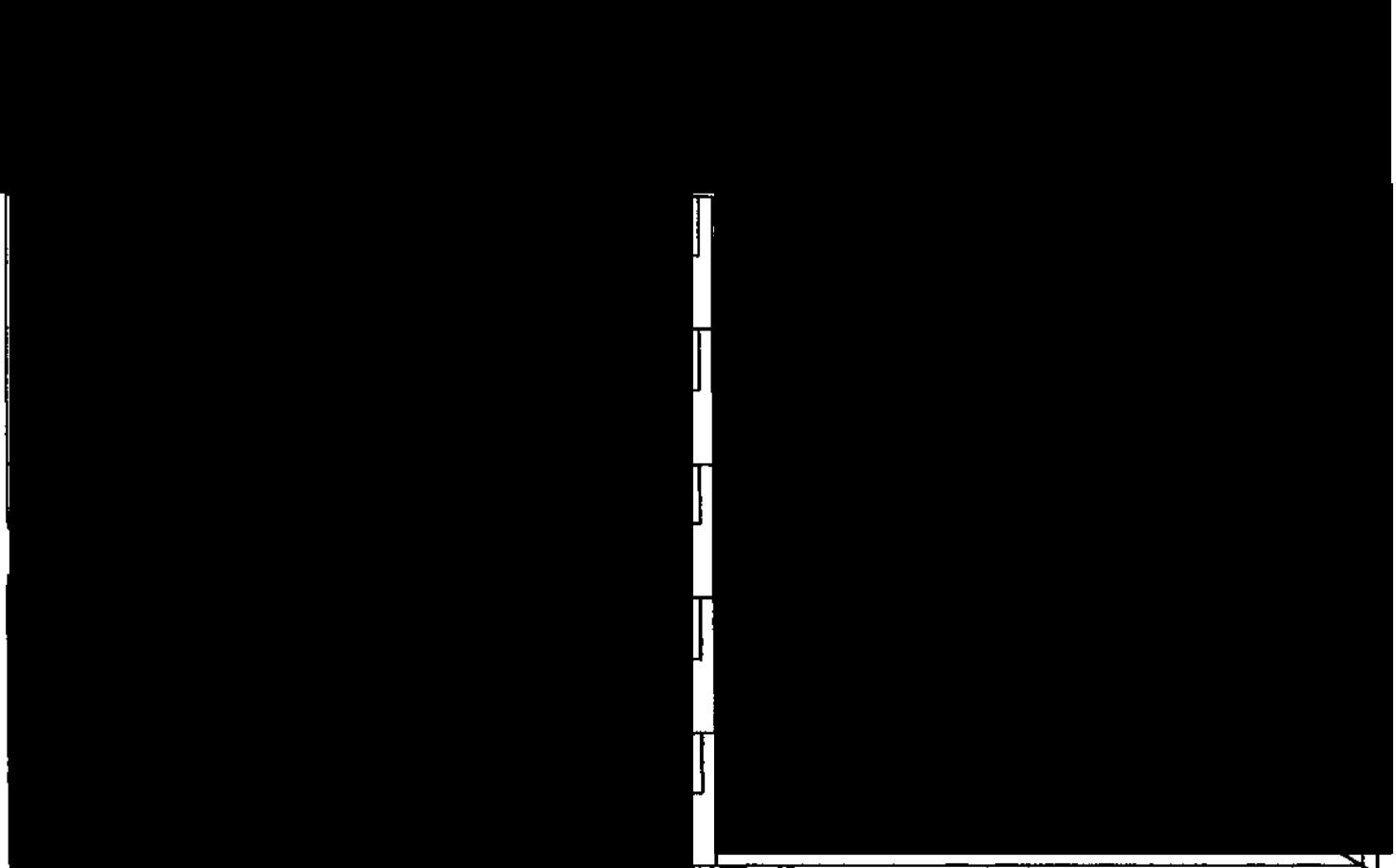
0361

360

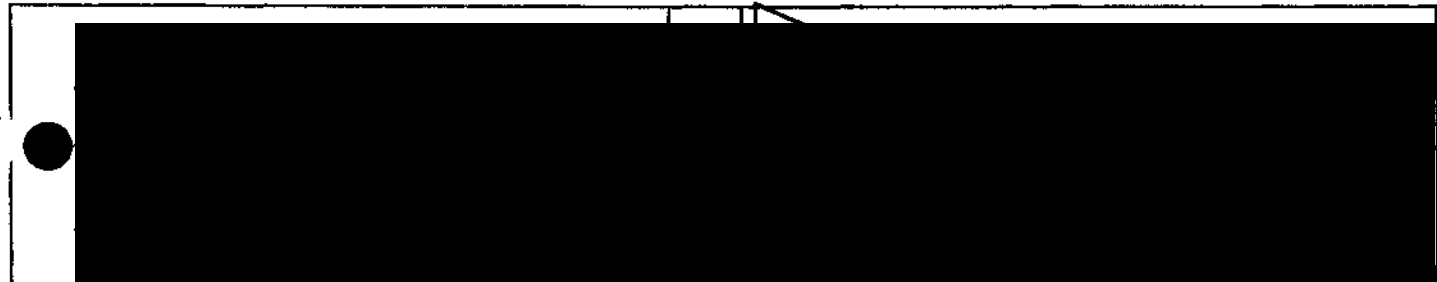
ALTA

MODIFICACIÓN

DATOS DEL CLIENTE



El (Los) titular (es), cuyo (s) nombre (s) y firma (s) aparece (n) arriba y en los términos del artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito y 9° fracción segunda de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, autoriza (n) a la (s) persona (s) cuyo (s) nombre (s) aparece (n) en la parte inferior, para que disponga (n) de los fondos que se tienen depositados en esta cuenta.



OBSERVACIONES (Instrucciones de firmas y otras):  
 INDISTINTAS

AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONARIO

POR CONOCIMIENTO DE FIRMA



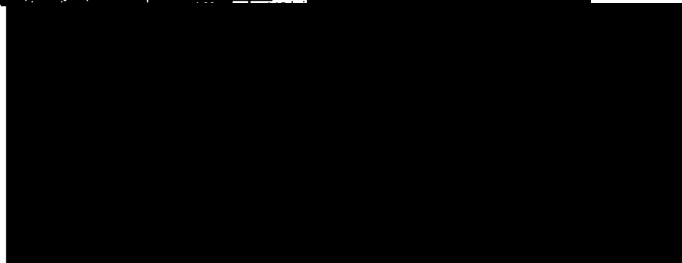
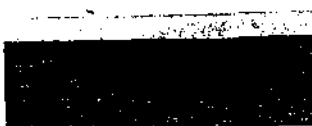
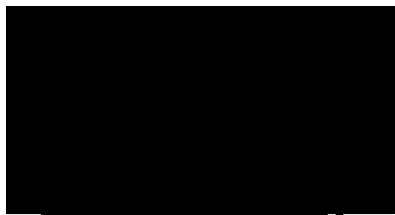
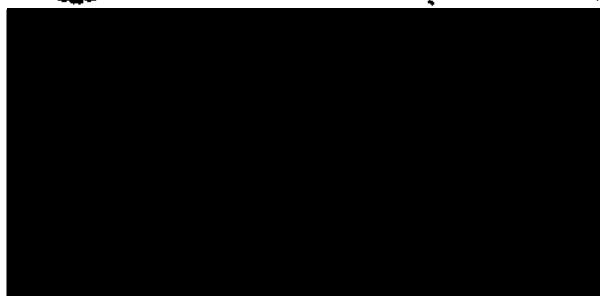
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



VALLE DEL CAUCA  
ESPECIAL DE  
CANTON



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Violencia a la Comunidad  
Investigación



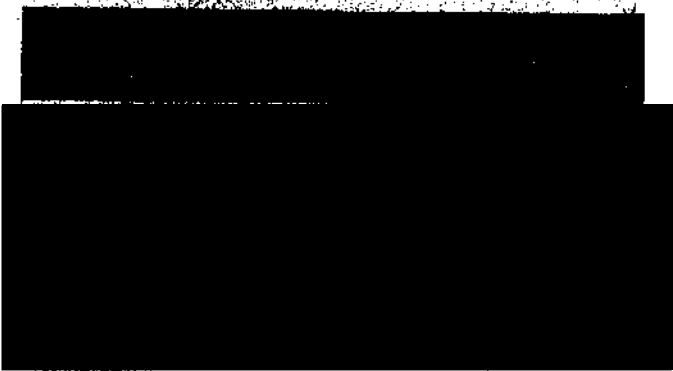
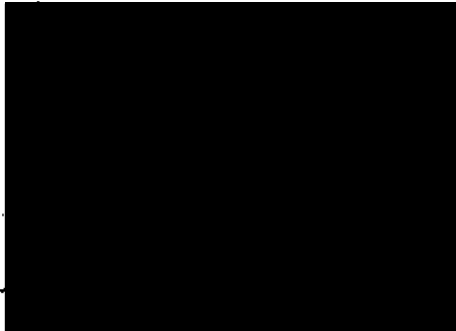


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

362

363

6363



LA COMISION  
NACIONAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
Y PROMOCION DE  
LA JUSTICIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
COMISIÓN Nacional de Derechos Humanos  
L DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia a la Comunidad  
Litigación

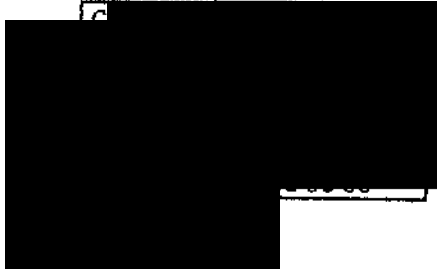
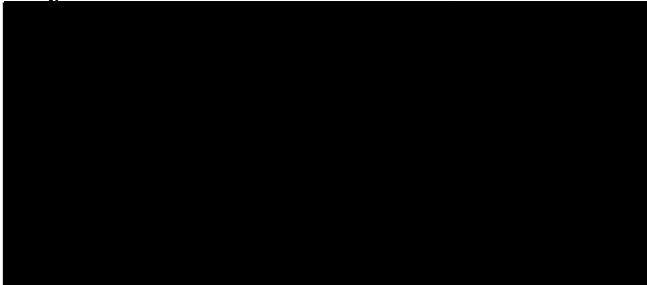
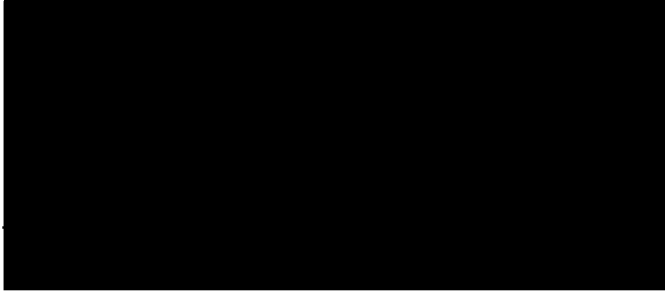
363

363

0384



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



Cliente



A REVISAR



DE LA REPÚBLICA  
Libertad Humana,  
Justicia y Convivencia  
Solidaria

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

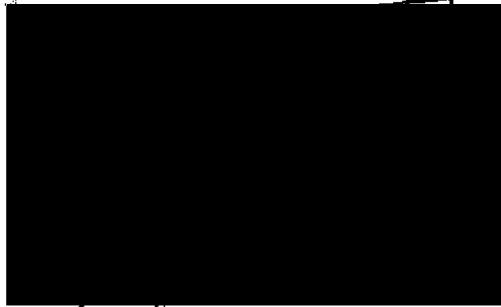
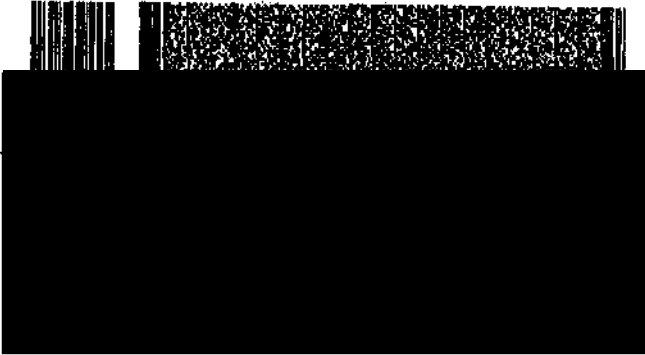
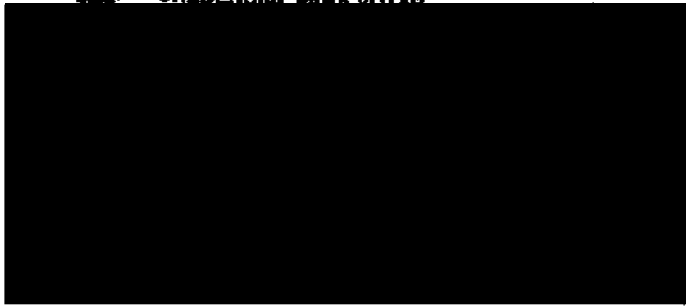
~~364~~

~~304~~

~~0865~~



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



REPÚBLICA

OS MEXIC



AL DE LA REPÚBLICA  
erechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
estigación

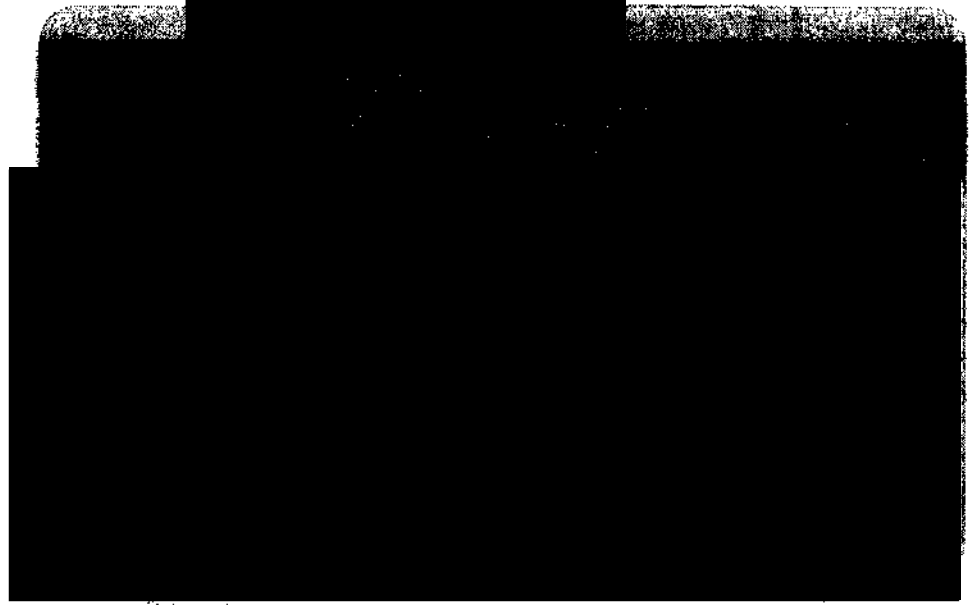
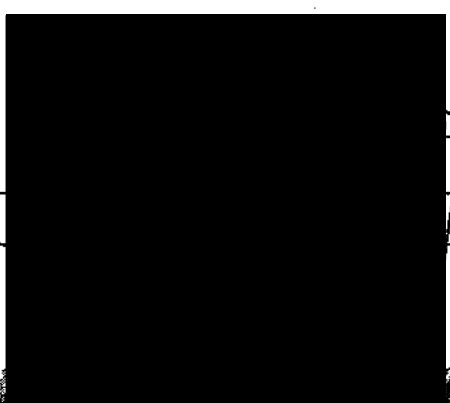
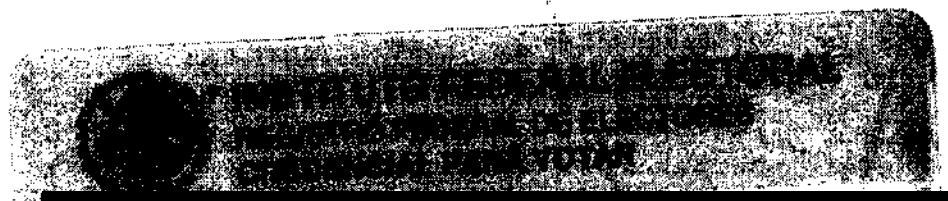


AL DE LA PERÓ...  
ESPECIAL...  
CUENCA...  
VEN...  
FRAC...  
M...

LA REPÚBLICA  
Humanos,  
la Comunicar  
6

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

370

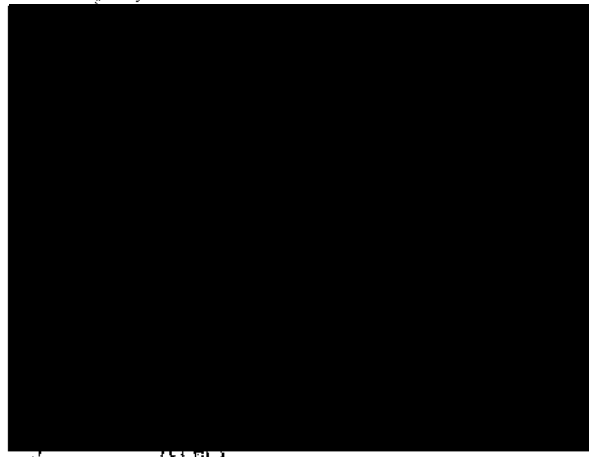
~~367~~

Pág 1 de 2  
RESIDENCIAL

~~367~~



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 México D.F.  
RFC: TME840315-KT6 01-OCT-2012 DV 2



~~367~~



BLV

CV  
874

RFC Público es General: XAAX010101000

TELMEX  
22220488750009590001  
TOTAL \$ 390.00  
01/10/12 20:03:57

## Contrata PAQUETE CONECTES

**infinitem hasta 3 Mbps** *Nuevo!*  
100 Minutos gratis a celular 044

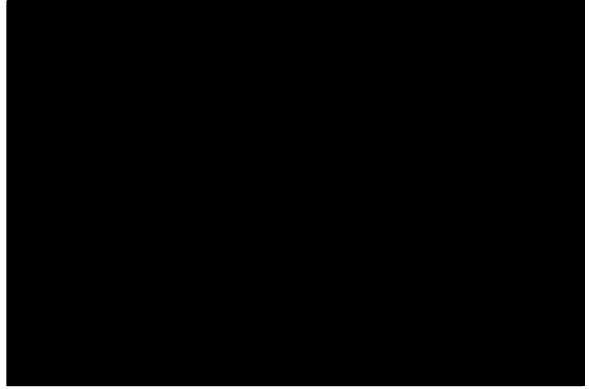
- 100 Llamadas Locales sin límite de tiempo
- 100 minutos LADA Nacional

Por sólo **\$389** al mes  
Impuestos incluidos  
Términos en telmex.com

Además **WiFi móvil** en Infinitem y todos sus beneficios

Tiendas TELMEX 01 800 23 2222 telmex.com

### Estado de Cuenta



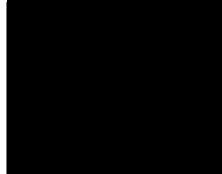
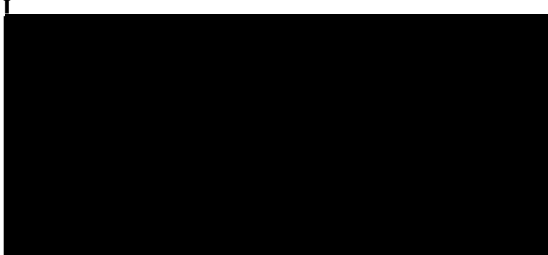
### Cargos del Mes



VERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



BGH32

**BANORTE** TEL

México D.F. (55) 5140 5800  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

~~368~~  
368  
~~0262~~



**¡AVISO IMPORTANTE!**  
TE INFORMAMOS QUE A PARTIR DEL DÍ A DE DICIEMBRE 2014  
LA COMISI N POR ADMINISTRACI N O MANEJO DE CUENTA (RENTA FIJA O MEMBRES A) INCREMENTA A 55 ÁPESOS MENSUALES.  
PARA MAYOR INFORMACI N FAVOR DE CONSULTAR WWW.BANORTE.COM.



FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO

00000589

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000069



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. SALEMA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONAL 8042 8201, R.F.C. ITM-90005-907, MONTERREY, N.L. MEXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PROGRAMA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA



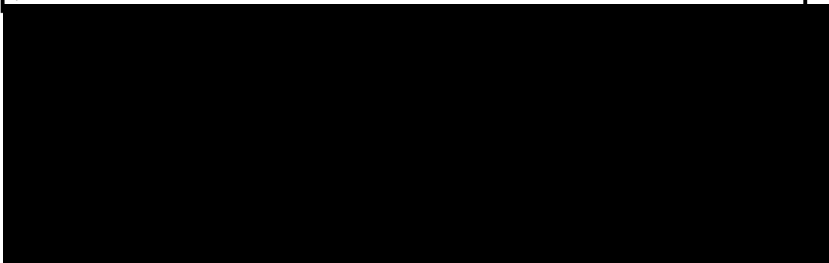
PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito  
Oficina de

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



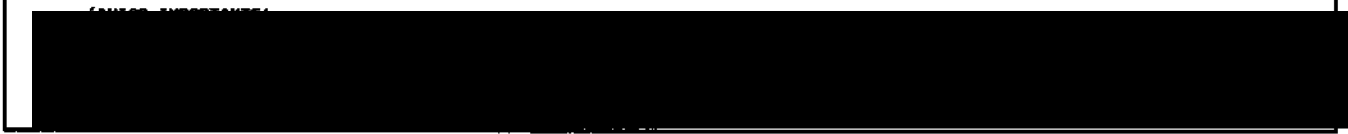
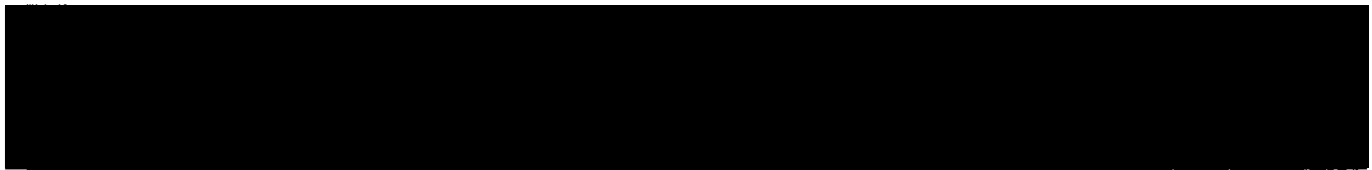


**BANORTE**

~~369~~  
369

México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

~~6370~~



**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**



FECHA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
[Redacted Table Content]				

==

0000590

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000061



ERAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos,  
/ Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY S.A. DE C.V. CALLE ANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONAL 8040 8201, R.F.C. ITM460505-037, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2016

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE  
ATENCIÓN A USUARIOS



PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE  
ATENCIÓN A USUARIOS  
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

373



GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**

**BANORTE** - 370  
México D.F. (55) 5140 5600  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE 0371

[Redacted]

[Redacted]

**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**

[Redacted]

FECHA OP.	CONCEPTO	RETIRO	DEPOSITO	SALDO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

==

0000592

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

000062



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64630, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA REGIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. CALLE SAN ANTONIO DEL NORTE,  
COL. 4040 8201, R.F.C. ITM-2805-807, MONTERREY, N.L. MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: JUNIO DE 2015

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS CONTRA



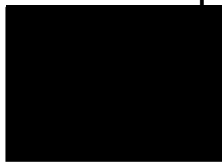
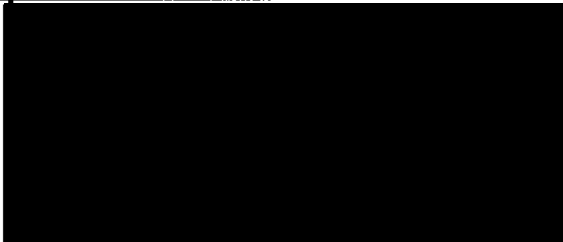
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
Subprocuraduría de Prevención del Delito y  
Oficina de

14310

374



GRUPO FINANCIERO  
**BANORTE**



BGH32

**BANORTE**

México D.F. (55) 5140 5800  
Monterrey (81) 8156 9600  
Guadalajara (33) 3669 9000  
Resto del país 01800 BANORTE

~~371~~  
371

~~6372~~



**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**



FECHA DE	CONCEPTO	DEBITO	DEPOSITO	SALDO
----------	----------	--------	----------	-------

[Redacted Content]				
--------------------	--	--	--	--

0000593

Las operaciones efectuadas durante días no laborables o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

600063



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V. GALEANA 3205 NTE. COL. DEL NORTE,  
COMAL 8040 8201, R.F.C. ITM-400605-807, MONTERREY, N.L. MÉXICO, C.P. 64500.  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2008  
EMISIÓN: JULIO DE 2009 (VIGENCIA: JUNIO DE 2016)

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CONTRA LAS



PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de De  
Prevención del Delito y Ser  
Oficina de Inv

14310

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

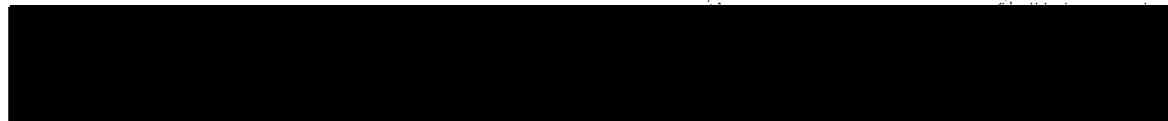
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

375  
~~372~~

~~372~~



Nuestro compromiso de calidad es por ti. Te recordamos que puedes hacer tus comentarios en Ixe Directo, a través de Ixe Net, en cualquiera de nuestras sucursales o por correo electrónico [compromiso.calidad@ixe.com.mx](mailto:compromiso.calidad@ixe.com.mx)

DETALLE DE OPERACIONES MONEDA NACIONAL



Recuerda que al mantener tu saldo promedio mensual (mínimo requerido) evitas que se te cobre la comisión por manejo de cuenta.

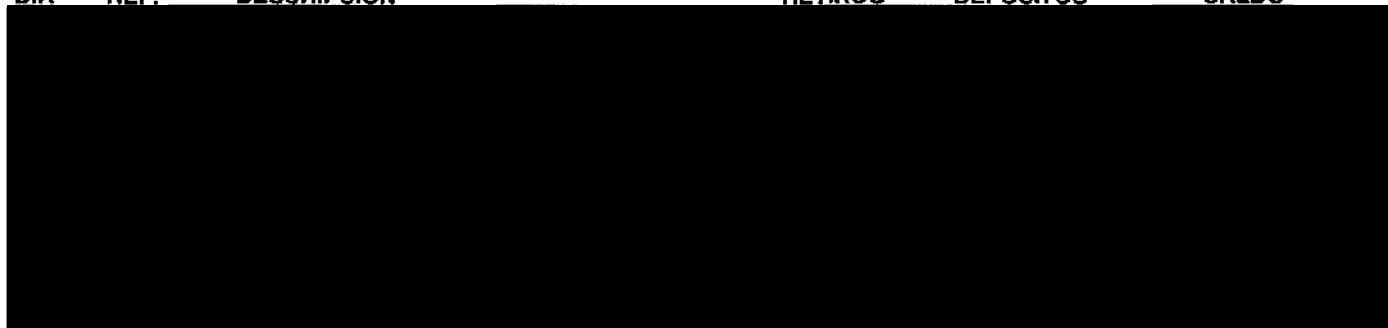
RESUMEN DE MOVIMIENTOS

INTERESES DEL PERIODO



DETALLE DE MOVIMIENTOS

DÍA	REF.	DESCRIPCIÓN	RETIROS	DEPÓSITOS	SALDO
-----	------	-------------	---------	-----------	-------



DE LA...  
echos Humanos.  
icios a la Comunidad  
stigación

6000000000

Podrá consultar toda la información relativa a nuestros fondos en nuestra pagina de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx)

Este no es un documento con validez fiscal.

Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Si deseas recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos Interbancarias, deberás hacer del conocimiento de la persona que te enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 032650000182231843 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este banco.

RESUMEN GENERAL DE DEPÓSITOS

RESUMEN GENERAL DE CRÉDITOS

Tu Estado de Cuenta puede contener alguna de las siguientes Abreviaturas:

Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado
Tjeta	Tarjeta	CIS	Cuota Integrada de Servicios Internacional
Com	Comisión	Intl	Internacional
Transf	Transferencia	Cte	Cliente
DOMI - EMP	Domiciliación Empresarial	ATM	(Automatic Teller Machine) cajero automático
Ret	Retiro	Inc	Incremento
Int	Intereses	Acum	Acumulable
Decr	Decremento		

"Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su estado de cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 52-68-97-97 y desde el interior de la República al 01800-493-2000 extensión 3451 o al correo electrónico [compromiso.calidad@ixe.com.mx](mailto:compromiso.calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo máximo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta si tu operación no excede de 20,000 UDIS, en caso de que tu operación exceda de dicha cantidad tendrás un plazo máximo de 30 días naturales".

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Paseo de la Reforma 505 piso 45, colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 en México, D. F. Teléfono 52-68-97-97 y desde el interior de la república al 01800-493-2000 extensión 3451 o al correo electrónico [compromiso.calidad@ixe.com.mx](mailto:compromiso.calidad@ixe.com.mx)

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54-48-7000 y desde el interior de la república el 01800-999-8080.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA

"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo este (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

"Este documento no es de validez fiscal"

600065



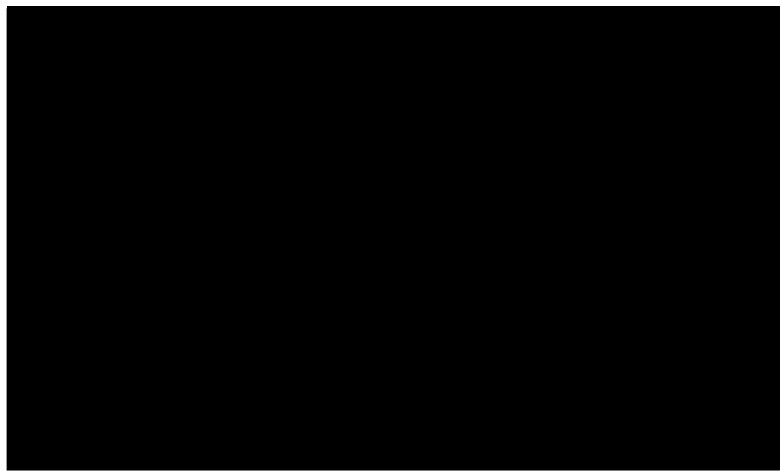
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA



005208

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Investigación de Delitos y Prevención del Delito y G...  
Oficina de las...





Ixp Cheques 373

GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES NETOS GANADOS  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



~~0374~~

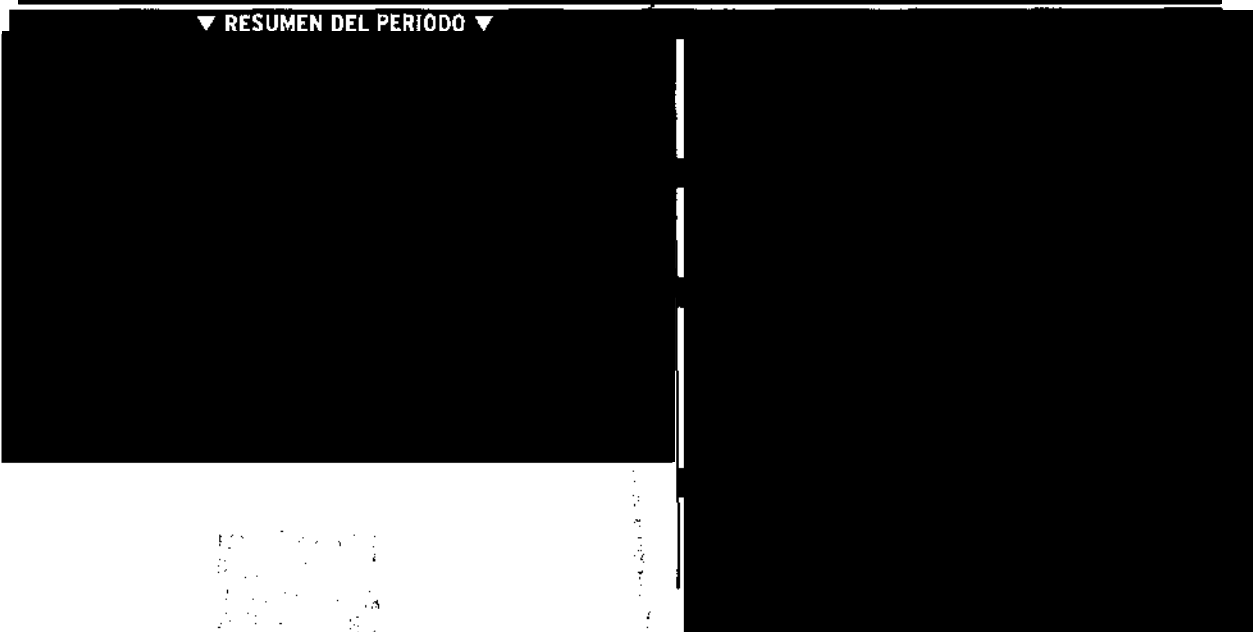
▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ IXP CHEQUES ▼



▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.

Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el FAS hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solitarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

000066

DE LA INSTITUCION  
derechos Humanos,  
visión a la Comunidad  
obligación

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
[REDACTED]					

A VI

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el Interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal: 54 46 7000 y desde el Interior de la República: 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [UNE@ixe.com.mx](mailto:UNE@ixe.com.mx)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

609867

Este no es un documento de validez legal

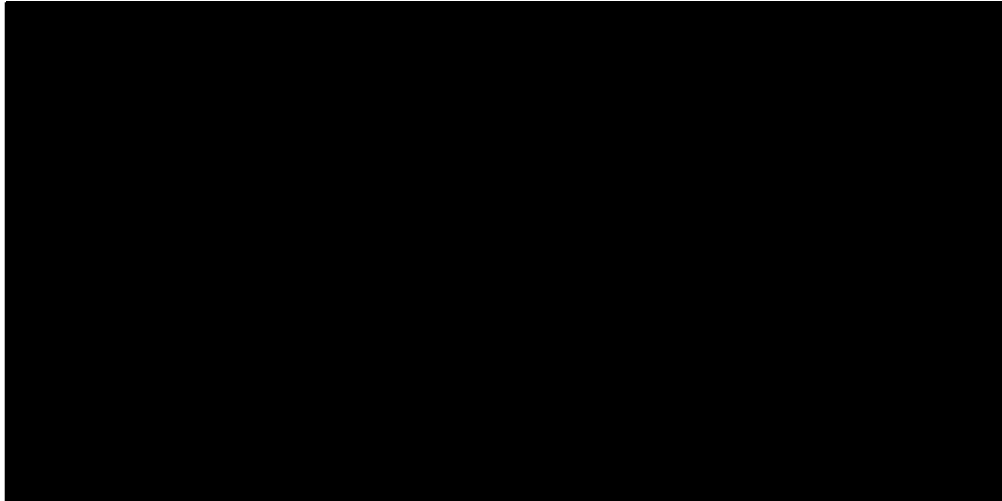
PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
DEFENSA DE LA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Defensa del Delito y de  
Crimina de

~~374~~ ~~374~~

~~0375~~



Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.  
Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

000000

AL DE LA ADMINISTRACIÓN  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo electrónico calidad@ixe.com.mx dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal: 54 48 7000 y desde el interior de la República: 01800 999 8000

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese al Ixe Directo:

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000



**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx) PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
FEDERACIÓN SUBPROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SE  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS CONTRA LA

Este no es un documento de valor legal

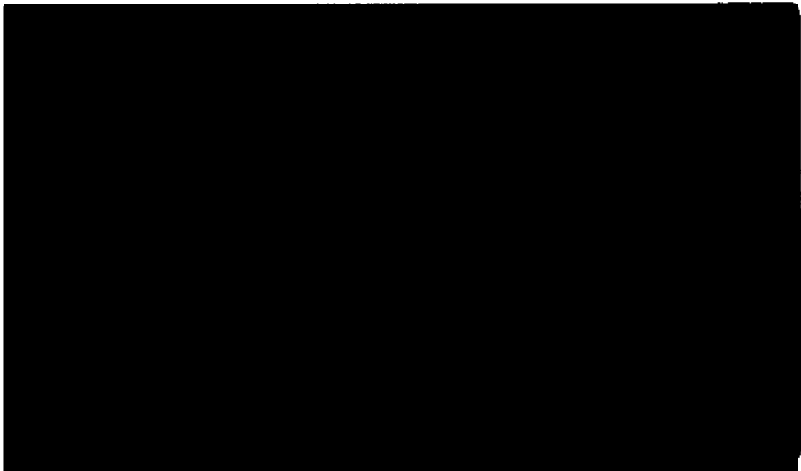


PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y Seguridad  
Oficina de Investigación

000369



ESTADO DE CUENTA



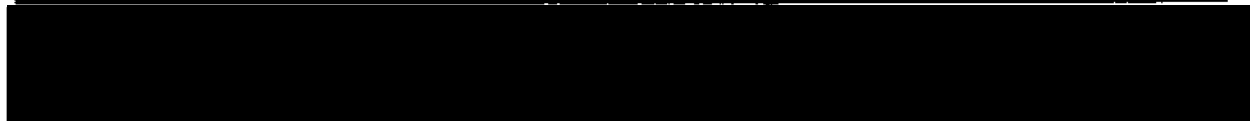
Ixe Cheques

~~375~~  
~~375~~

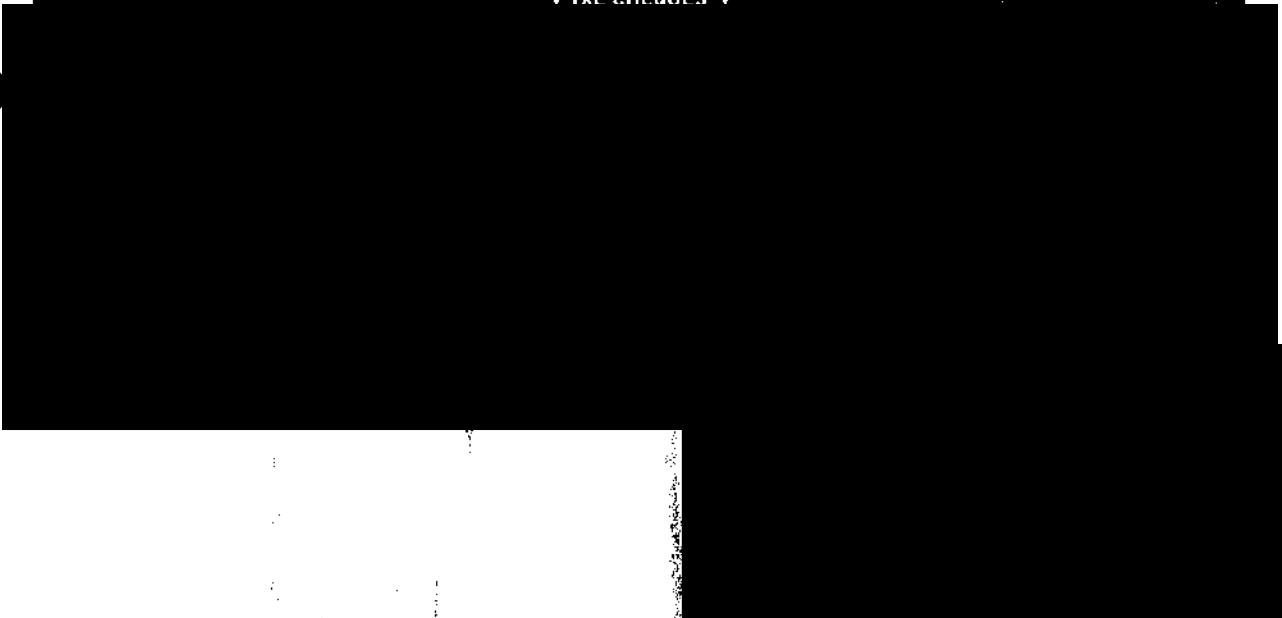
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES NETOS GANADOS	\$
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	\$

~~0376~~

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ IXE CHEQUES ▼




▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼**

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO / ABOHO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
[REDACTED]					

**AVISO**

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com).

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixecom.mx](http://www.ixecom.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000



**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

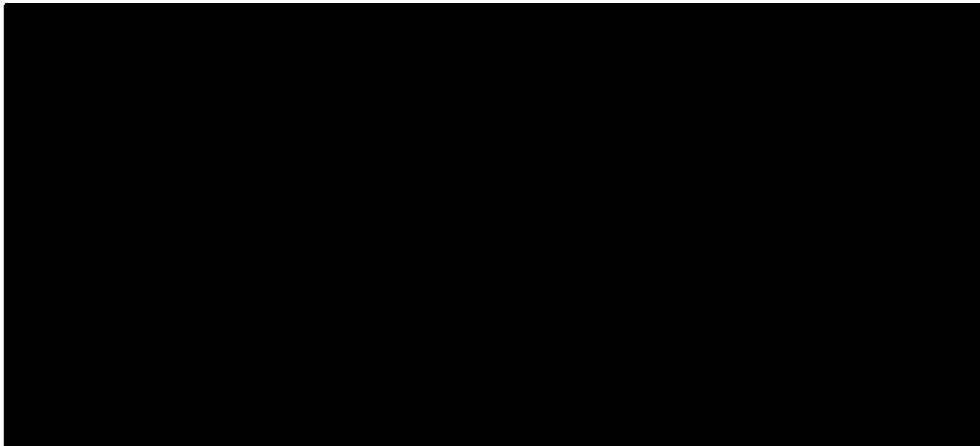
**ixe.com.mx**  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA Y FINANZAS

Este no es un documento de valor legal

000071



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Seguridad  
Oficina de Investigación

~~376~~~~-376~~0377

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indisolutas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación.

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3456 o al correo [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo:

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CONTRA

Este no es un documento de validez fiscal.

**CONDUSEF**

Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

000973

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de D  
Prevención del Delito y Se  
Oficina de Inv





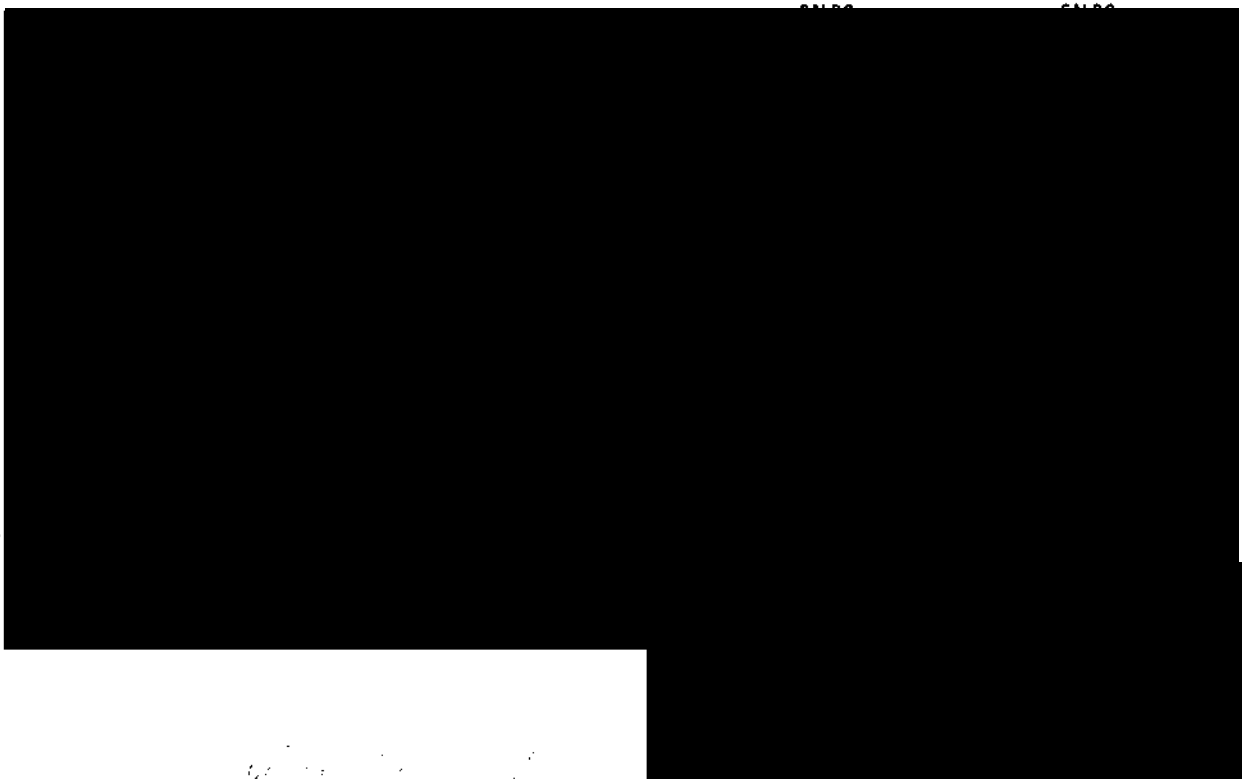
NO. CUENTA  
 GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
 (+) INTERESES APLICABLES  
 (-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

377

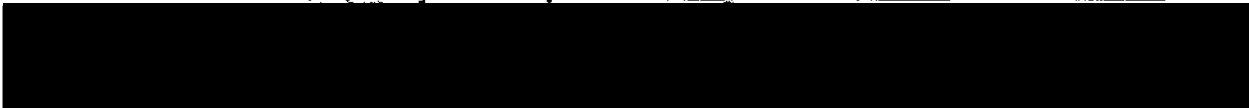
0378

Ixe Cheques  
Octubre 2013

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de Inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.

Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

0000074

L DE LA REPUBLICA  
 rechos Humanos,  
 vicios a la Comunidad  
 uestigación

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-------------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

[REDACTED]					
------------	--	--	--	--	--

AVI

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [compromiso.calidad@ixe.com.mx](mailto:compromiso.calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP), establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste lo contrario.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000



**CONDUSEF**

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx) PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DE DELITOS CONTRA LA

Este no es un documento de validez fiscal

600375



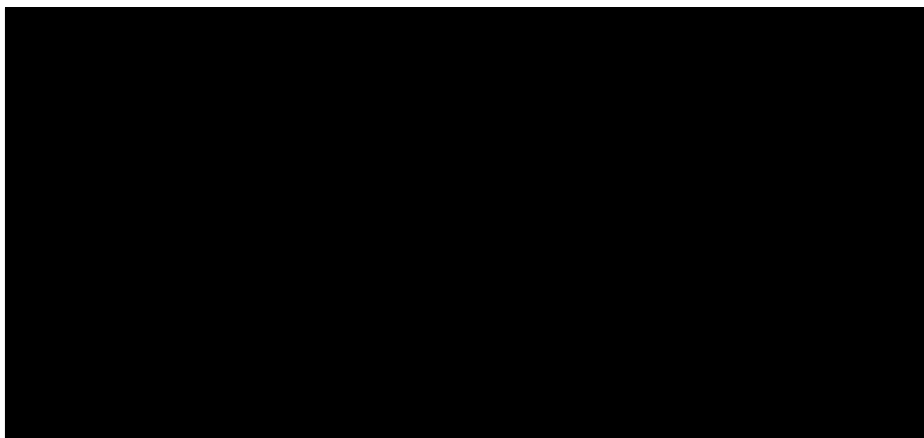
PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de In



~~378~~

~~378~~

~~0379~~



Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con las obligaciones le puede generar comisiones y rebates moratorios.

\*A partir de 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el PAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las Cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional\*.

~~000078~~

I. DE LA RESOLUCIÓN  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación.

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo electrónico [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste lo contrario.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000



**CONDUSEF**

Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx) PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIAL  
EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
DE DELITOS CONTRA LA SALUD  
DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Este no es un documento de validación



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de la  
Prevención del Delito y S  
Oficina de Ir

003077



Octubre, 2013

~~579~~  
379

~~0380~~

Estimado cliente:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Muy importante:** Lo invitamos a utilizar su nueva cuenta **CLABE**, ya que más adelante no será posible recibir transferencias con el número que tiene actualmente. Por supuesto le informaremos previo a la fecha de aplicación definitiva.

Para cualquier duda o comentario comunicarse a Ixe Directo al **5174.2000** en el D.F. y en el interior de la República **01800 493.2000**, donde con gusto le atenderemos.

Queremos agradecer su preferencia y reiterarle que nuestro mayor compromiso es seguir brindándole el respaldo financiero que usted requiere.

Atentamente,

Ixe

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.  
 Incumplir con sus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
 \*A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mencionadas, todos los titulares de forma proporcional".

AL DE LA RESUBETCA:  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [compromiso.calidad@ixe.com.mx](mailto:compromiso.calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

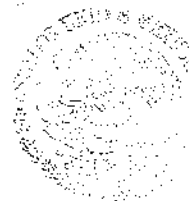
La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)



**CONDUSEF**

Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

Este no es un documento de valores, fiscal.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA S



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y de  
Oficina de In



383

380

NO. CUENTA  
 GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
 (+) INTERESES APLICABLES  
 (-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

330

0381

Ixe Cheques  
Noviembre 2013

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

▼ IXE CHEQUES ▼

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-------------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

Se le recuerda al Público Inversor que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.  
 Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
 "A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

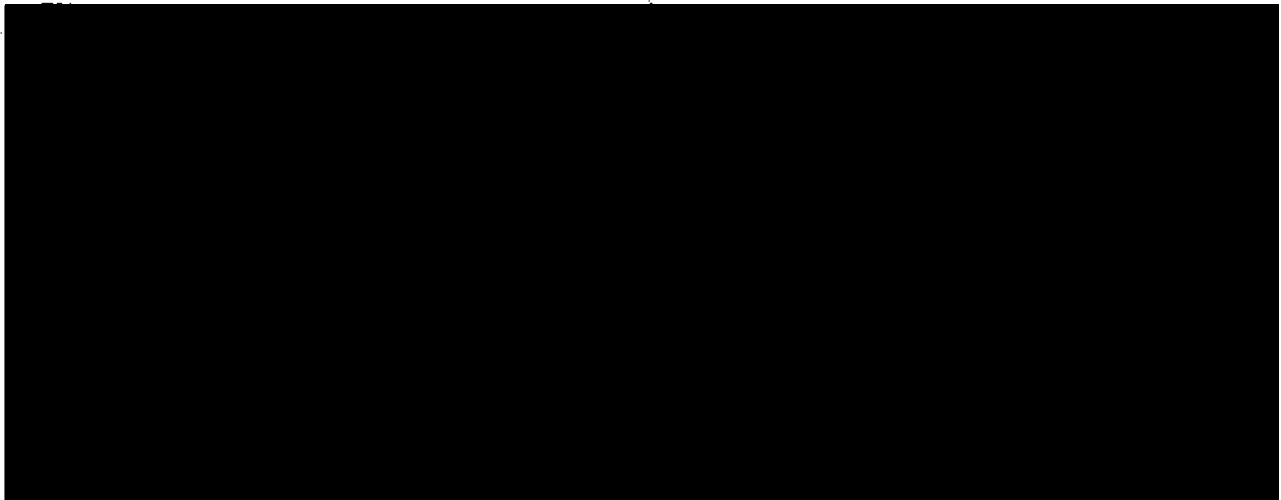
DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Derechos a la Comunidad  
 Investigación

OTIGAR...  
LUD...

000080

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-------------------------------	--------	------------------	--------------------	-------



AVISO

**AVISO IMPORTANTE!**  
 POR DISPOSICION DE BANCO DE MEXICO, A PARTIR DEL 2 DE ENERO DE 2014  
 LOS CHEQUES EXPEDIDOS POR CANTIDADES SUPERIORES A \$5,000.00 MN (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)  
 DEBERAN SER SIEMPRE NOMINATIVOS. (EL CHEQUE NOMINATIVO ES EL QUE PUEDE  
 SER EXPEDIDO A FAVOR DE UN TERCERO, DEL MISMO CUENTAHABIENTE O INSTITUCION BANCARIA).

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5266 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo electrónico [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [atencion@ixe.com.mx](mailto:atencion@ixe.com.mx)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
 Grupo Financiero Banorte.  
 Av. Revolución No. 3000  
 Col. Primavera,  
 Monterrey, N.L., C.P. 64830  
 BMN 930209 927

 **Ixe Directo**  
 D.F. 5174 2000  
 Int. Rep. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

Este no es un documento de validez fiscal

**CONDUSEF**  
 Comisión Nacional para la Protección  
 y Defensa de los Usuarios de  
 Servicios Financieros

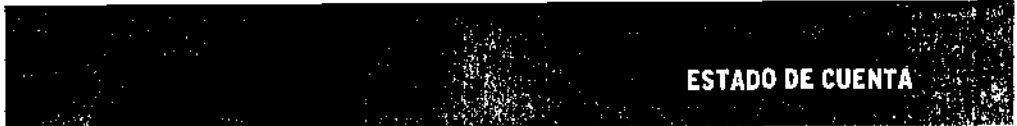
PROCURADURIA GENERAL  
 SUBPROCURADURIA DE  
 INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
 DE DELITOS CONTRA



PROCURADURIA GENERAL  
 Subprocuraduría de  
 Prevención del Delito y Ser  
 Oficina de Inve

000031





ESTADO DE CUENTA

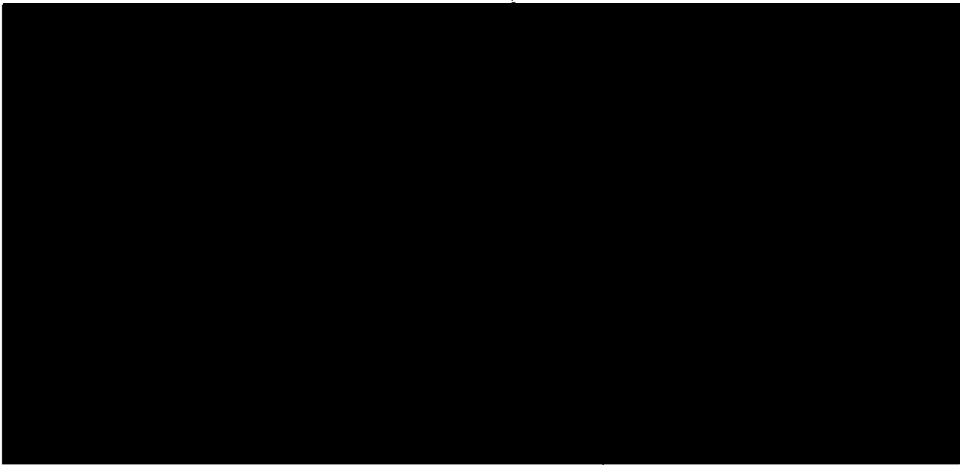
384

Página 3 de 6

~~381~~

0382

~~381~~



Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. "A partir de 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mencionadas, todos los titulares de forma proporcional".

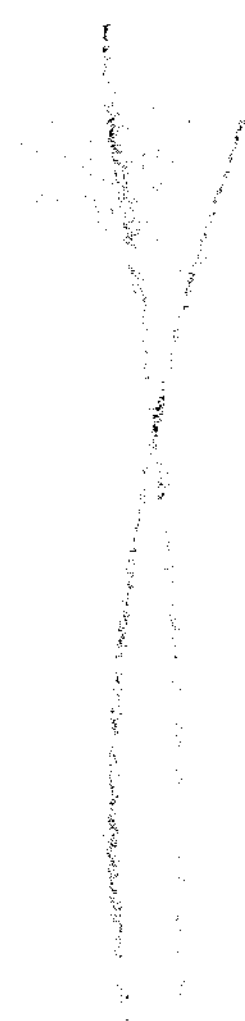


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA  
derechos humanos,  
Acción a la Comunidad  
Investigación

000082

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [comproiso.cab@banorte.com.mx](mailto:comproiso.cab@banorte.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 799 8080.

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [uno@banorte.com](mailto:uno@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)



**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

000083

Esto no es un documento de valor legal.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
FISCALÍA  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS Y UNIDAD ESPECIAL DE ATENCIÓN DE DELITOS GENERALES



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Derivación del Delito y San  
Oficina de Inve

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



385

~~382~~

~~382~~

Octubre, 2013

~~6383~~

Estimado cliente:

[Redacted content]

Para cualquier duda o comentario comunicarse a Ixe Directo al **5174.2000** en el D.F. y en el interior de la República **01800 493.2000**, donde con gusto le atenderemos.

Queremos agradecer su preferencia y reiterarle que nuestro mayor compromiso es seguir brindándole el respaldo financiero que usted requiere.

Atentamente,

Ixe

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios. "A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

Stamp: BANCO DE MEXICO

609 3/4

DE LA KEF...  
Derechos Humanos,  
Inclusión a la Comunidad  
y Responsabilidad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo electrónico [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal: 54 48 7000 y desde el interior de la República: 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Aviso de Privacidad: El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000  
  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)



**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

Este no es un documento de validez fiscal.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS Y SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA

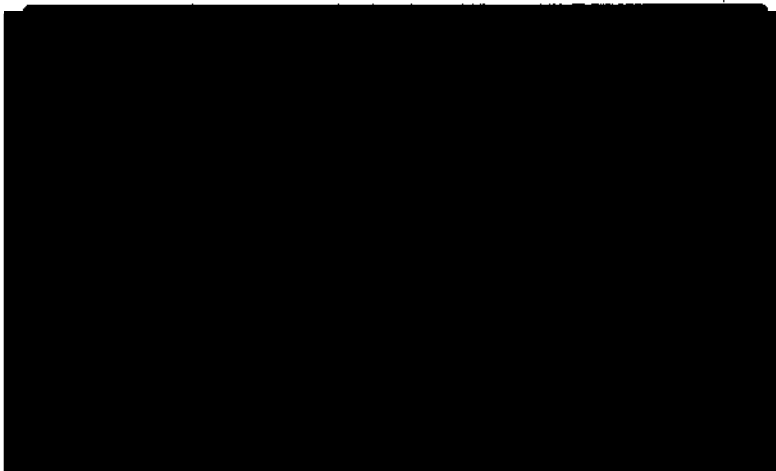


PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Delitos y Seguridad  
Oficina de Inve

600385



ESTADO DE CUENTA



NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

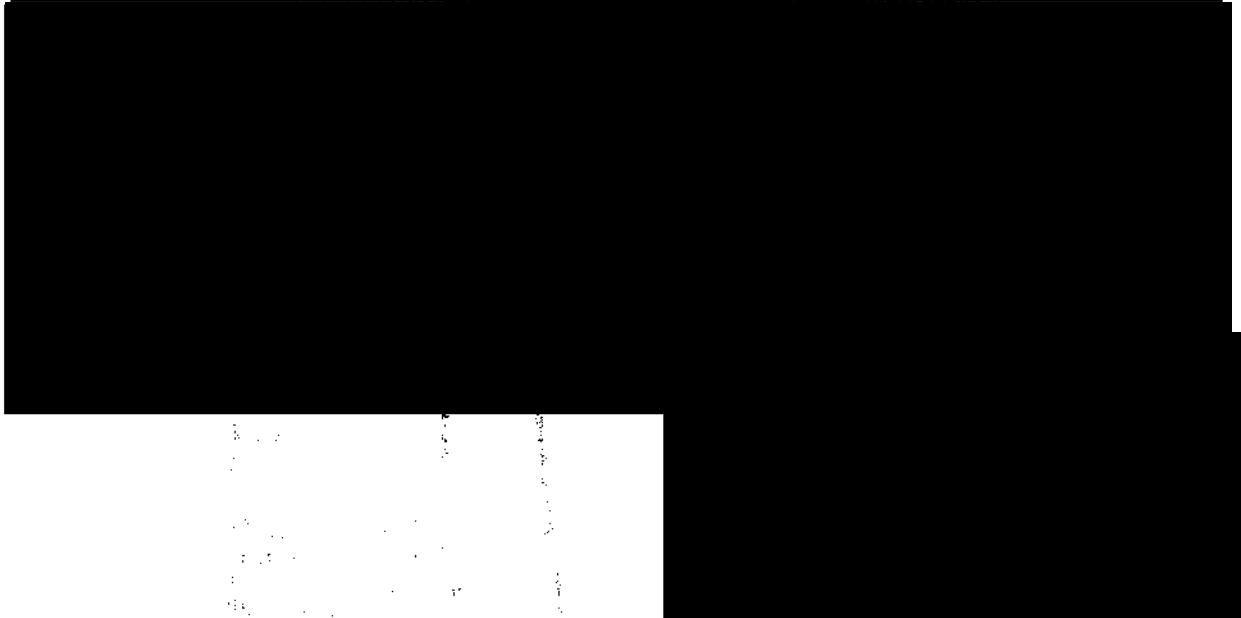
384

Ixe Cheques  
Diciembre 2013

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ IXE CHEQUES ▼



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / AONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UD's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

000086

DE LA REPUBLICA  
FEDERATIVA DE  
MEXICO  
INVESTIGACION  
LA SALUD.

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-------------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

--	--	--	--	--	--

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o el correo [compra@ixe.com.mx](mailto:compra@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no realice su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
 Grupo Financiero Banorte.  
 Av. Revolución No. 3000  
 Col. Primavera,  
 Monterrey, N.L., C.P. 64830  
 BMN 930209 927

 **Ixe Directo**  
 D.F. 5174 2000  
 Int. Rep. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)



**CONDUSEF**  
 Comisión Nacional para la Protección  
 y Defensa de los Usuarios de  
 Servicios Financieros

667387

Este no es un documento de valor legal

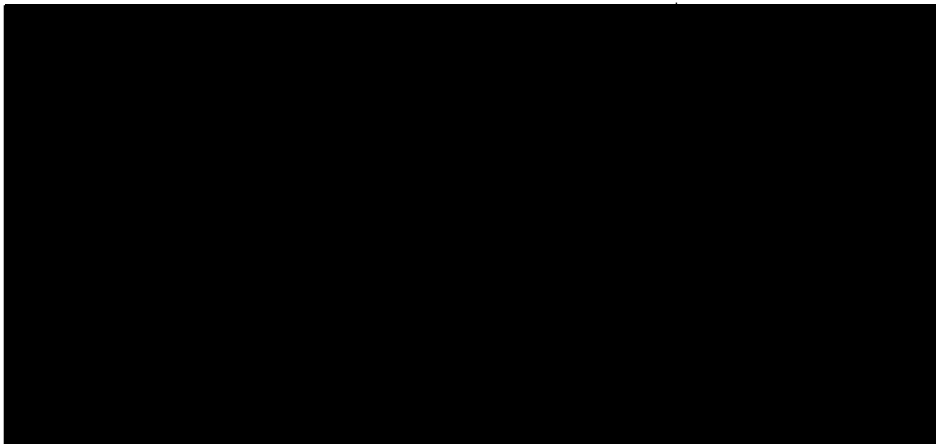
PROCURADURÍA GENERAL DEL  
 ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 ESTIGACIÓN DE DELITOS  
 UNIDAD ESPECIAL DE DELITOS  
 DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL DEL  
 ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 Procuraduría de Investigación del Delito y  
 Oficina de la

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



~~384~~

~~234~~

~~6385~~

Se le recuerda al Público Invercionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con las obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

EL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier otra relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el Interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corta que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el Interior de la República 01800 999 8060

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)



**CONDUSEF**

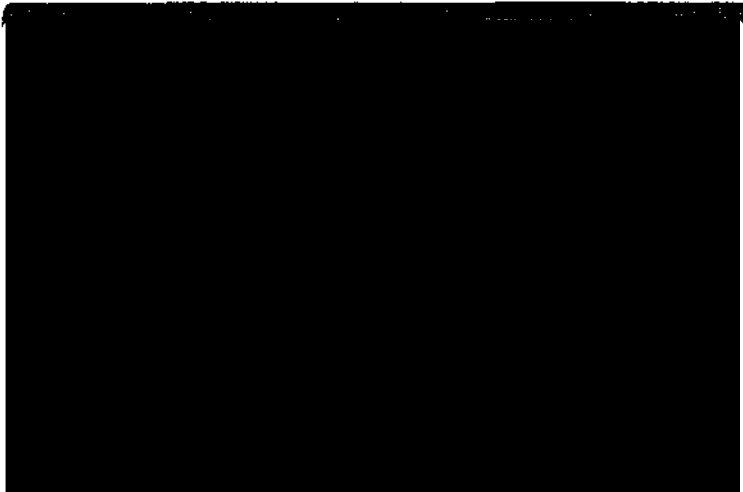
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

Este no es un documento de validez legal.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL  
ESTADO  
SUBPROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SEGURIDAD PÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de Inv





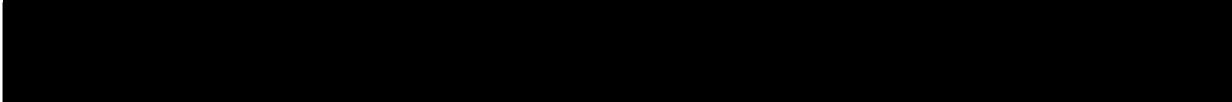
NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

Ixe Cheques  
Enero 2014

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.  
 Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
 "A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el FICOM hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado" siendo éste, no en cuentas solidarias o indistintas el primer (i) y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

603-000

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼



Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx), dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)



Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

000091

Este no es un documento de validez fiscal.

PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
DE DELITOS CONTRA



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Investigación del Delito y S  
Oficina de I

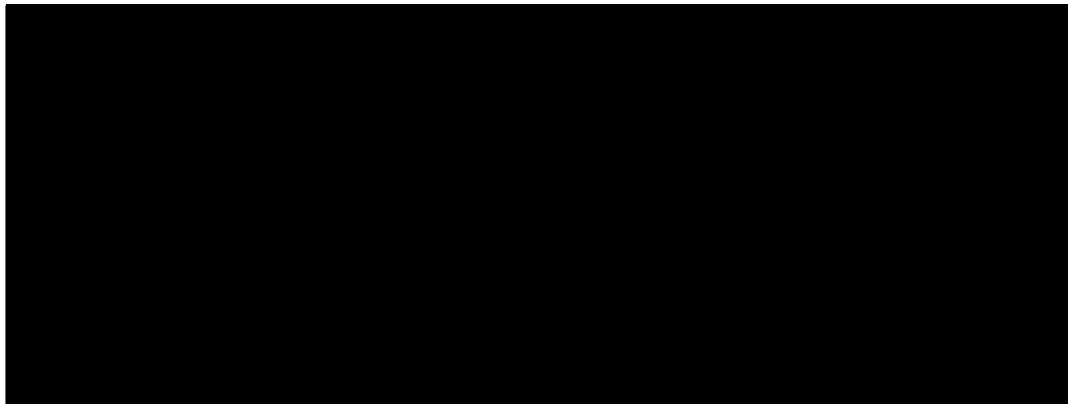
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



ESTADO DE CUENTA

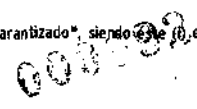
~~386~~



~~386~~

~~0387~~

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios. "A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo de (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de los clientes mancomunados, todos los titulares de forma proporcional".



DE LA REPUBLICA  
DE GUATEMALA EN  
EL CANTON DE  
LA PAZ

LA REPUBLICA  
los Humanos,  
a la Comunidad

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo electrónico [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 929 8000

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [una@banorte.com](mailto:una@banorte.com)

Aviso de Privacidad: El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

Este no es un documento de validez fiscal.

**CONDUSEF**

Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

PROCURADURÍA GENERAL DEL  
FEDERADO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ESTADO  
INSTITUCIÓN DE DEFENSA Y  
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS  
FINANCIEROS



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Defensa del Delito y  
Oficina de In

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



NO. CUENTA  
 GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
 (+) INTERESES APLICABLES  
 (-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

Ixe Cheques  
Febrero 2014

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

▼ IXE CHEQUES ▼

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / AONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	------------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.  
 Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
 \*A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional\*.

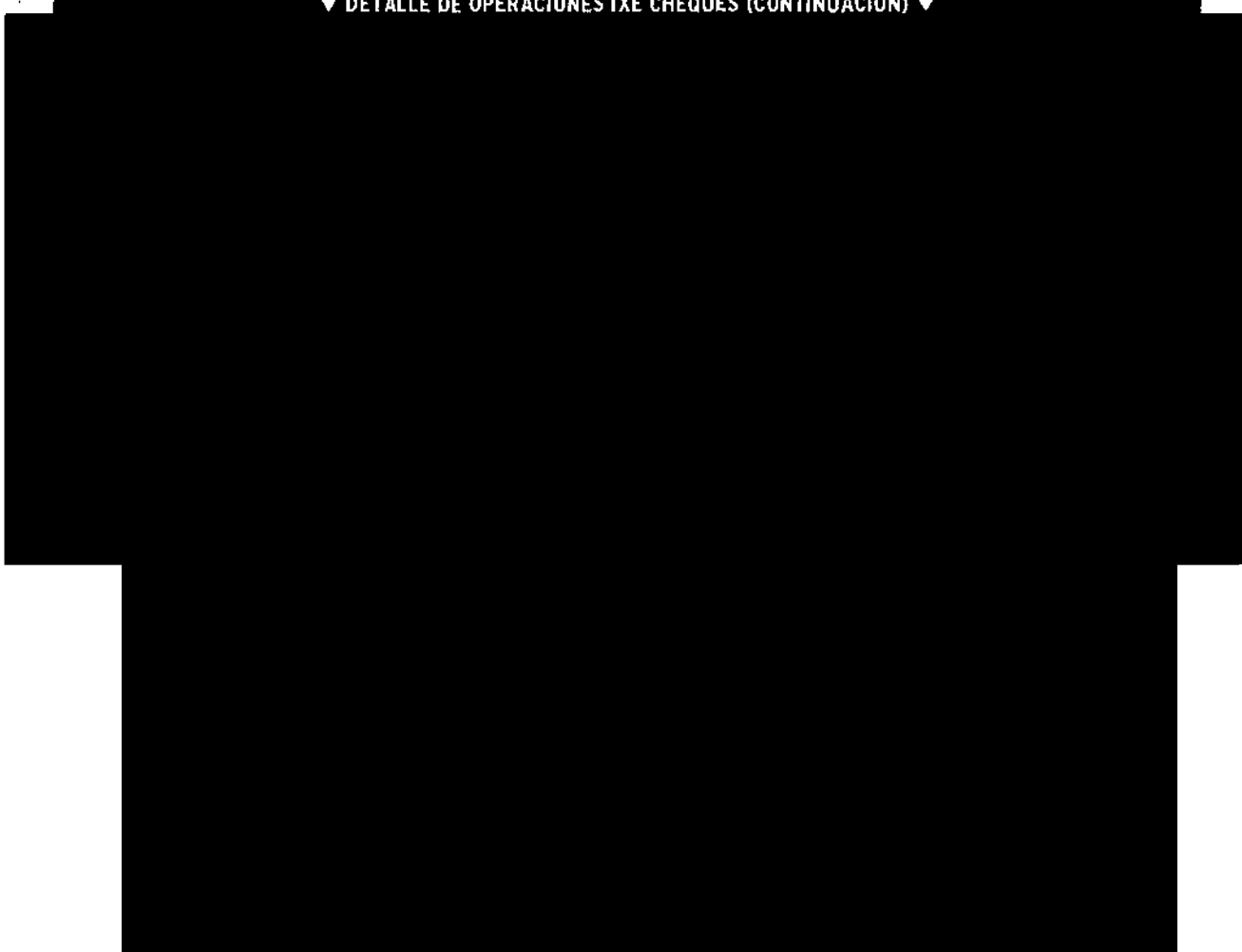
600094



REPUBLICA  
MEXICANA

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼



Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo compromiso.calidad@ixe.com.mx dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8060

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

**CONDUSEF**

Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

Este no es un documento de validez fiscal.

608395

PROCURADURÍA GENERAL DE  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS, IN-  
INIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CONTRA L



PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría d  
Prevención del Delito y  
Oficina de

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Apreciable Cliente:

Por este medio le informamos que a partir del **1º de junio** sólo recibirá transferencias con el número de cuenta **CLABE** de **Banco Mercantil del Norte 072**.

Derivado de la fusión de Ixe Banco con Banco Mercantil del Norte, su cuenta **CLABE** cambió, como se ejemplifica a continuación:

[Redacted]

Es muy importante que utilice y comunique su nueva cuenta **CLABE**.

Para las transferencias SPEI y TEF enviadas a otros bancos, los comprobantes reflejarán la nueva cuenta CLABE, la cual inicia con **072**, como cuenta ordenante y serán enviadas por parte de **Banco Mercantil del Norte**.

Las transferencias **SPEI** y **TEF** provenientes de otros bancos para abono a su cuenta utilizando la numeración **032** (banco destino Ixe Banco), serán aceptadas **hasta el 31 de mayo**, durante este periodo recibirá transferencias con ambas numeraciones CLABE.

Para cualquier duda o comentario comunicarse a Ixe Directo al **5174.2000** en el D.F. y en el interior de la República **01800 493.2000**, donde con gusto le atenderemos.

Agradecemos su preferencia y le reiteramos que nuestro mayor compromiso es seguir brindándole el respaldo financiero que usted requiere.

Atentamente,

Ixe

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.

Incumplir con sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.

"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".



LA REPUBLICA  
DE MEXICO  
SECRETARIA DE ECONOMIA

600096

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
MEXICO  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACION

9050

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [compromiso.calidad@ixe.com.mx](mailto:compromiso.calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixecom.mx](http://www.ixecom.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte,  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000  
  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

003397

Este no es un documento de validez fiscal.

PROCURADURÍA GENERAL DEL  
FEDERADO  
PROCURADURÍA GENERAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA  
DE DELITOS CONTRA LA

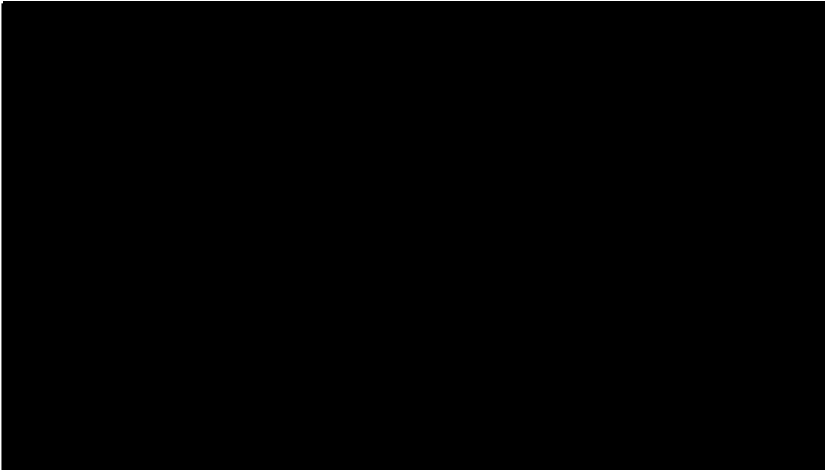


PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de la

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

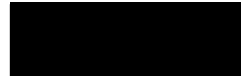




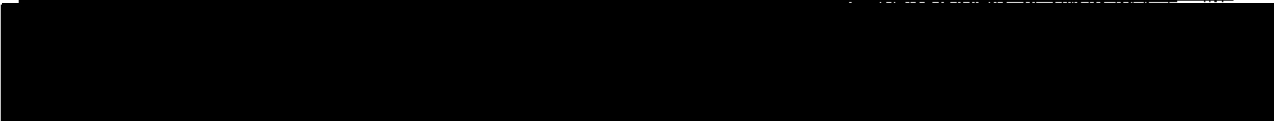
CUENTA  
CANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
INTERESES APLICABLES  
TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

6390

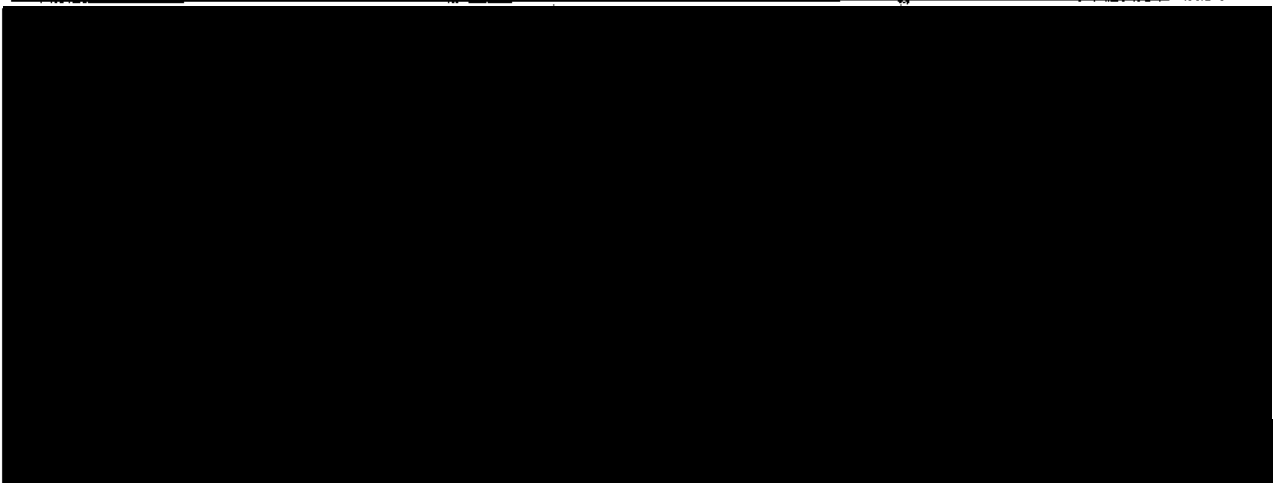
999



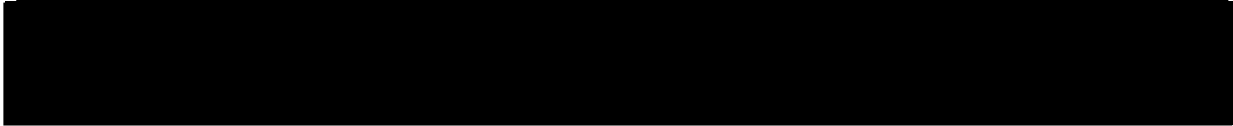
▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ IXE CHEQUES ▼



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con tus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.  
"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

609098



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO / ABOÑO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
[REDACTED CONTENT]					

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [compra.calidad@ixe.com.mx](mailto:compra.calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000  
  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

Este no es un documento de validez fiscal.

664933

PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
SUSPROCURADURÍA GENERAL DE  
INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS  
DE DELITOS



PROCURADURÍA GENERAL  
Susprocuraduría de  
Investigación del Delito y  
Oficina de Ir



~~390391~~

Apreciable Cliente [Redacted]

~~361~~

Por este medio le informamos que a partir del 1º de junio sólo recibirá transferencias con el número de cuenta [Redacted]

Derivado de una disposición de las autoridades, su cuenta CLABE cambió, como se ejemplifica a continuación:

[Redacted]

Es muy importante que utilice y comunique su nueva cuenta CLABE, la cual puede consultar en su Estado de Cuenta o en Ixe Net en la sección de Consultas / CLABES.

Para las transferencias SPEI y TEF enviadas a otros bancos, los comprobantes reflejarán la nueva cuenta CLABE, la cual inicia con 072, como cuenta ordenante y serán enviadas por parte de Banco Mercantil del Norte.

Las transferencias SPEI y TEF provenientes de otros bancos para abono a su cuenta utilizando la numeración 032 (banco destino Ixe Banco), serán aceptadas hasta el 31 de mayo, durante este periodo recibirá transferencias con ambas numeraciones CLABE.

Para cualquier duda o comentario comunicarse a Ixe Directo al 5174.2000 en el D.F. y en el interior de la República 01800 493.2000, donde con gusto le atenderemos.

Agradecemos su preferencia y le reiteramos que nuestro mayor compromiso es seguir brindándole el respaldo financiero que usted requiere.

Atentamente,

Ixe

Los productos marca Ixe son operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. La marca "Ixe" es una marca registrada propiedad de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet www.ixe.com.mx y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.  
Incumplir con sus obligaciones le puede generar comisiones e intereses moratorios.  
"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

000100



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8888

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [uno@banorte.com](mailto:uno@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

 **Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

Este no es un documento de validez fiscal.

**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

002101

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PROCURADURÍA GENERAL

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y Se  
Oficina de Inv

394



ESTADO DE CUENTA

391

NO. CUENTA  
 GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
 (+) INTERESES APLICABLES  
 (-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

0692

391

Ixe Cheques  
Abril 2014

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO / AONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	------------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

Se le recuerda al Público Inverstonista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.  
 Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
 \*A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el FICAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional\*.

000102



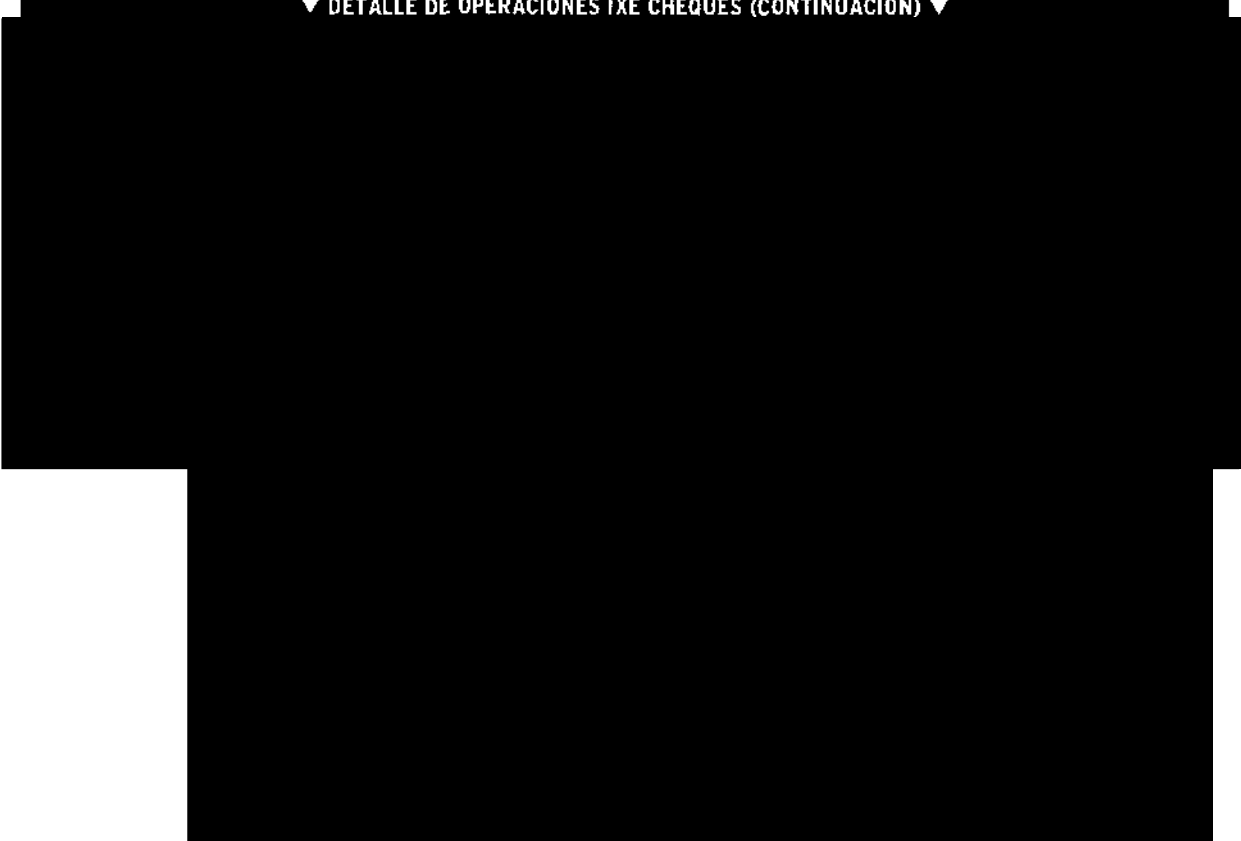
DEPARTAMENTO  
 DE ECONOMÍA  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 DE REGISTRO Y FIDUCIARIA

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia y la Comunidad  
 Organización

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼



Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 46 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080.

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com).

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000  
  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

Este no es un documento de validez fiscal.

000193

PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
ESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
DE DELITOS



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de la

## AVISO IMPORTANTE

Apreciable Cliente: MT INDUSTRIAL Y EQUIPOS ESPECIALES S DE RL DE CV

Por este medio te informamos que a partir del 1º de junio sólo recibirás transferencias interbancarias con el número de cuenta CLABE

Tu número de cuenta se mantiene con la marca Ixe, operando de la misma manera y con los servicios asociados que tienes contratados.

Por disposición de autoridades, tu cuenta CLABE se modificó como se ejemplifica a continuación.

Las transferencias SPEI y TEF provenientes de otros bancos para abono a tu cuenta utilizando la numeración 032 (banco destino Ixe), serán aceptadas hasta el 31 de mayo, durante este periodo recibirás transferencias con ambas numeraciones CLABE.

Para las transferencias SPEI y TEF enviadas a otros bancos, los comprobantes reflejarán la nueva cuenta CLABE, la cual inicia con 072 como cuenta ordenante y serán enviadas por parte de Banorte.

Es muy importante que utilices y comuniques tu nueva cuenta CLABE a las personas que te hacen transferencias desde otros bancos en forma recurrente, la cual puedes consultar:

1. Dentro de tu Estado de Cuenta
2. Por medio de Ixe Net en la sección de Consultas / CLABES
3. Llamando a Ixe Directo al 5174.2000 del D.F. o larga distancia sin costo al 01800.493.2000, donde con gusto te atenderemos.

Agradecemos tu preferencia y te reiteramos que nuestro mayor compromiso es seguir brindándote el respaldo financiero que requieres.

Atentamente,

Ixe

Los productos marca Ixe son operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. La marca "Ixe" es una marca registrada propiedad de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.

Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.

"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vicio a la Comisión de  
Atención

000104

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión: 3451 o al correo compromiso.calidad@ixe.com.mx dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.conadusef.gob.mx](http://www.conadusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese al Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPOPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPOPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep: 01800 493 2000  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

**CONADUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

Esto no es un documento de validez fiscal.

608165

PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
FISCALÍA  
SUBPROCURADURÍA DE  
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE  
LOS USUARIOS DE SERVICIOS  
FINANCIEROS

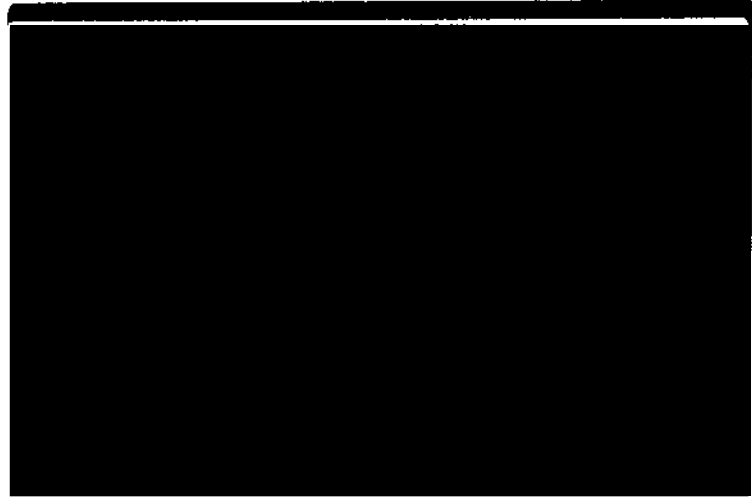


PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Protección del Delito y  
Oficina de la

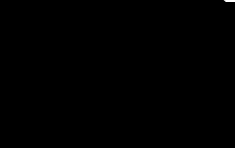




~~393~~



NO. CUENTA  
 GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
 (+) INTERESES APLICABLES  
 (-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS



~~393~~

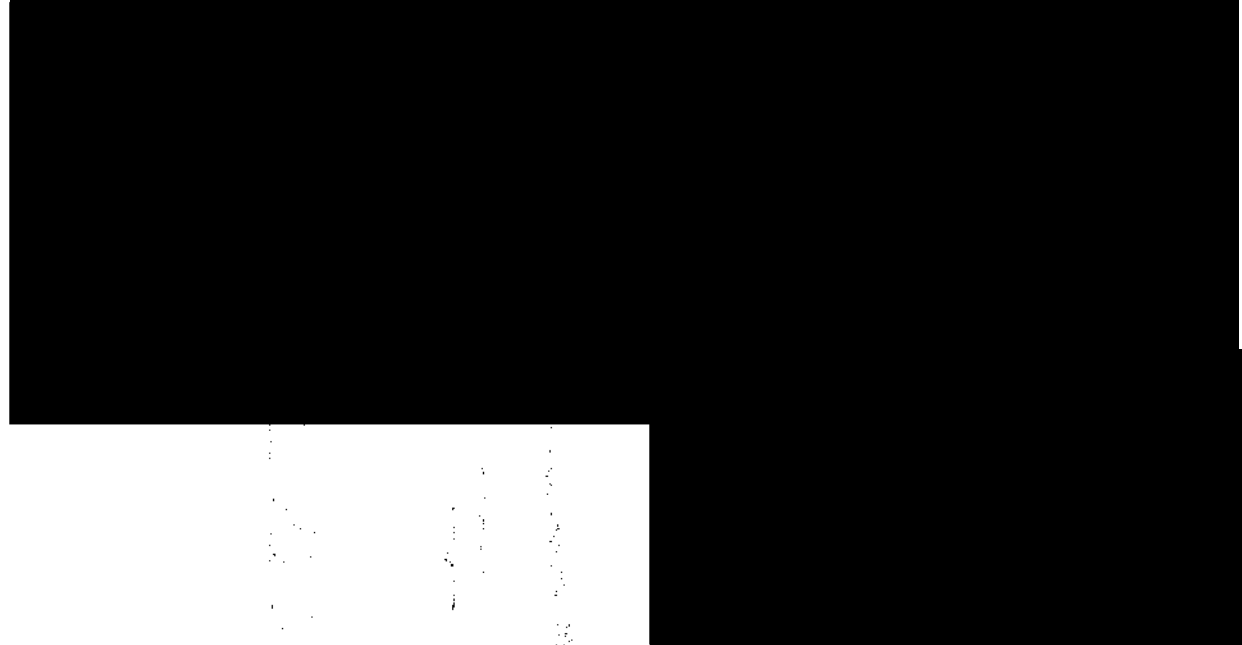
~~0394~~



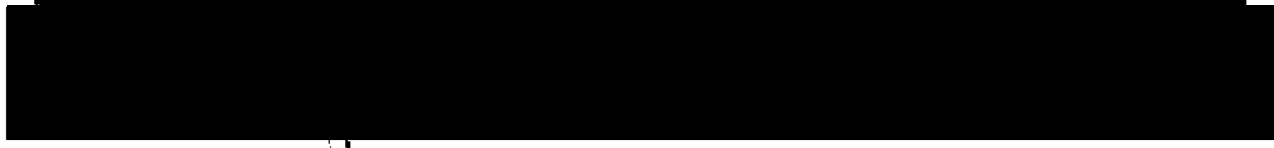
▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ IXE CHEQUES ▼



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



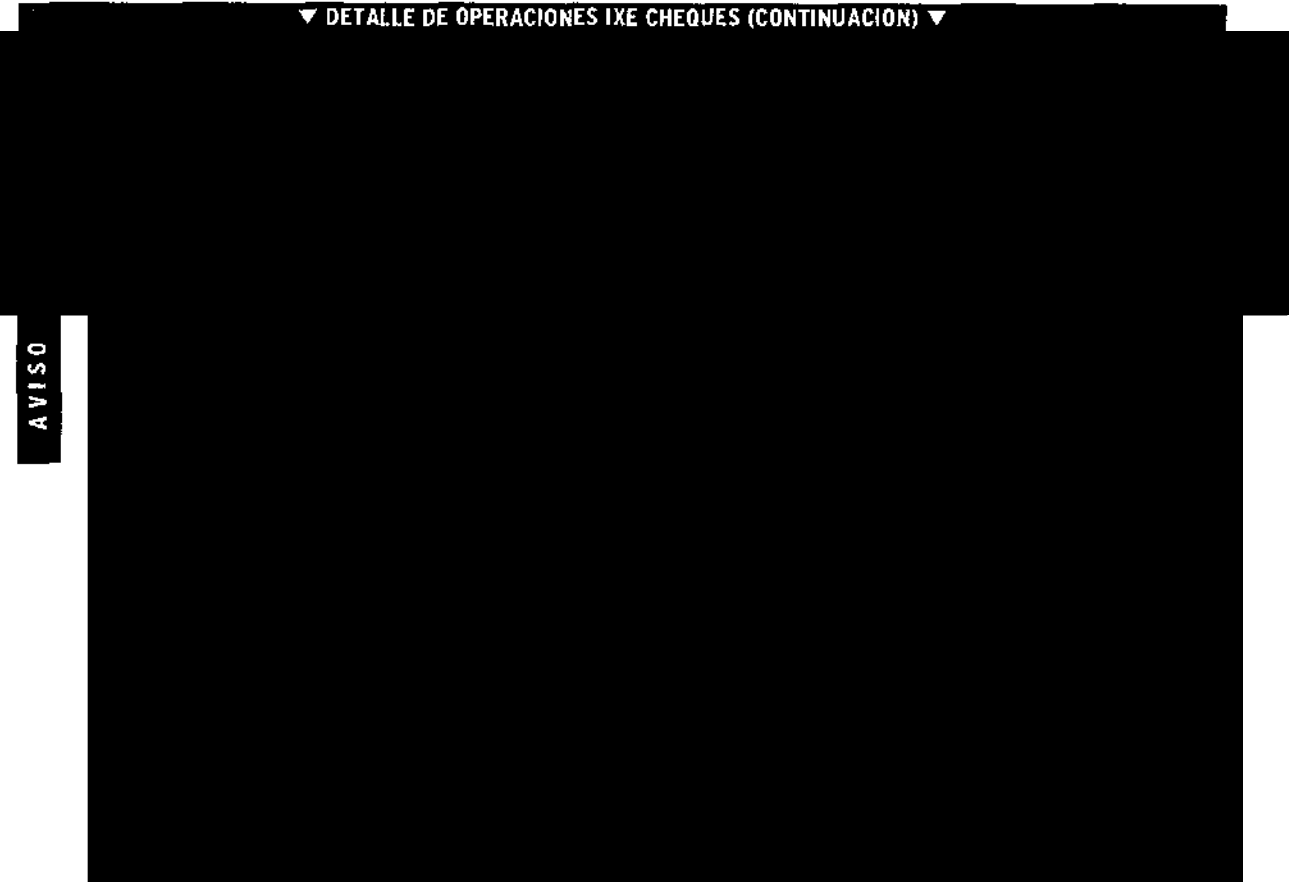
Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con sus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
 "A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

000106



DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia a la Comunidad  
 Investigación

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼



AVISO

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [calidad@ixe.com.mx](mailto:calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8000

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

Aviso de Privacidad: El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
 Grupo Financiero Banorte.  
 Av. Revolución No. 3000  
 Col. Primavera,  
 Monterrey, N.L., C.P. 64830  
 BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
 D.F. 5174 2000  
 Int. Rep. 01800 493 2000  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)



**CONDUSEF**  
 Comisión Nacional para la Protección  
 y Defensa de los Usuarios de  
 Servicios Financieros

0001

Este no es un documento de validez fiscal.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
 FEDERACIÓN  
 PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
 LA INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAS  
 ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA  
 ECONOMÍA



PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA FEDERACIÓN  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
 LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS Y  
 DELITOS CONTRA LA ECONOMÍA



ESTADO DE CUENTA

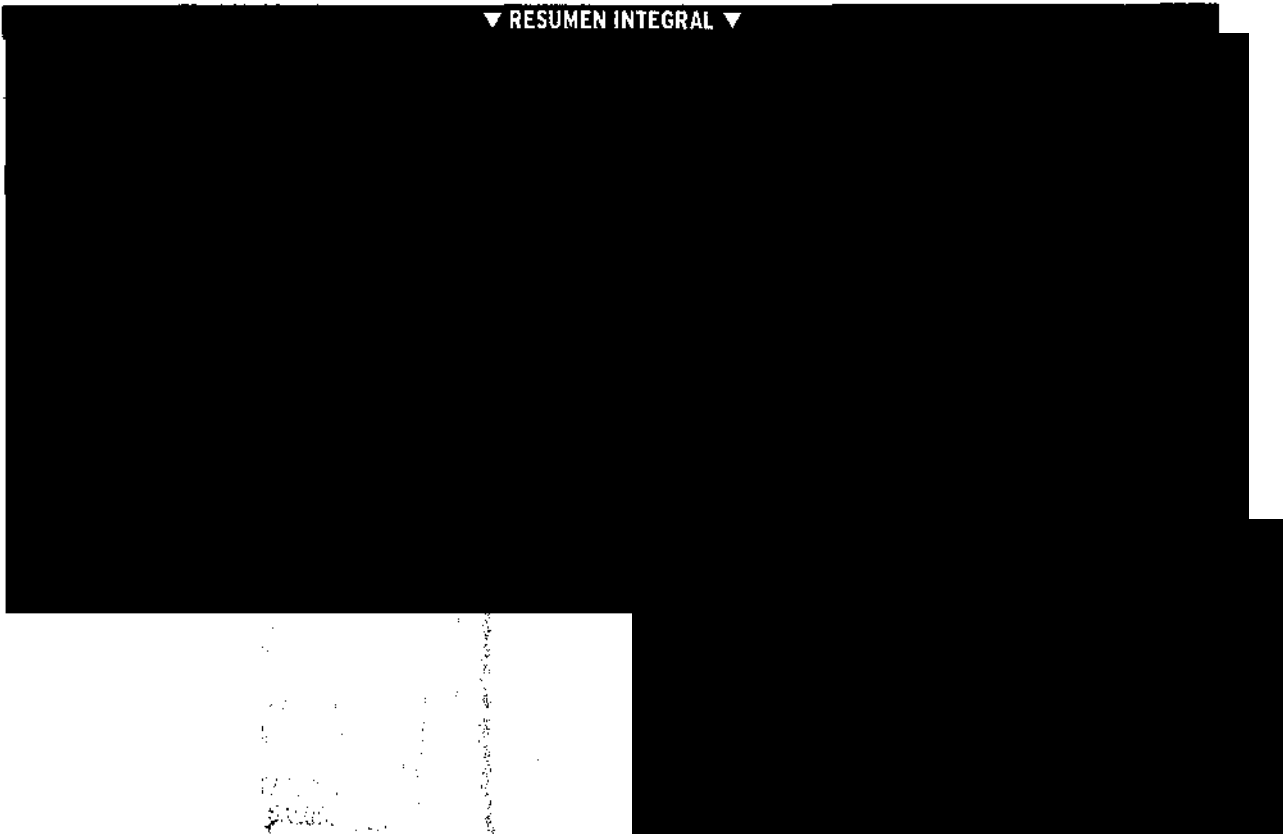


NO. CUENTA	
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)	
(+) INTERESES APLICABLES	
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS	

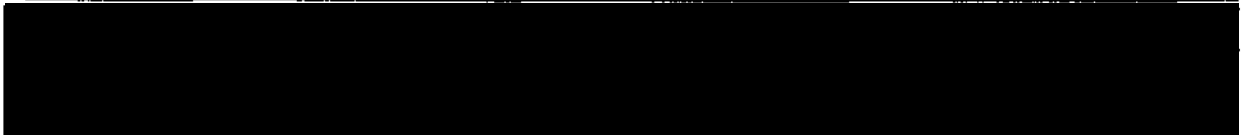
30  
0395

Ixe Cheques  
Junio 2014

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼



Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.  
 Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
 "A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta por 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

000108



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CARGO / ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	-------------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

--	--	--	--	--	--

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [compromiso.calidad@ixe.com.mx](mailto:compromiso.calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese a Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

 **Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)



**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

608109

Este no es un documento de valor  
PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS COMERCIALES



PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
OFICINA DE



NO. CUENTA  
 GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
 (+) INTERESES APLICABLES  
 (-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

95

95

0395

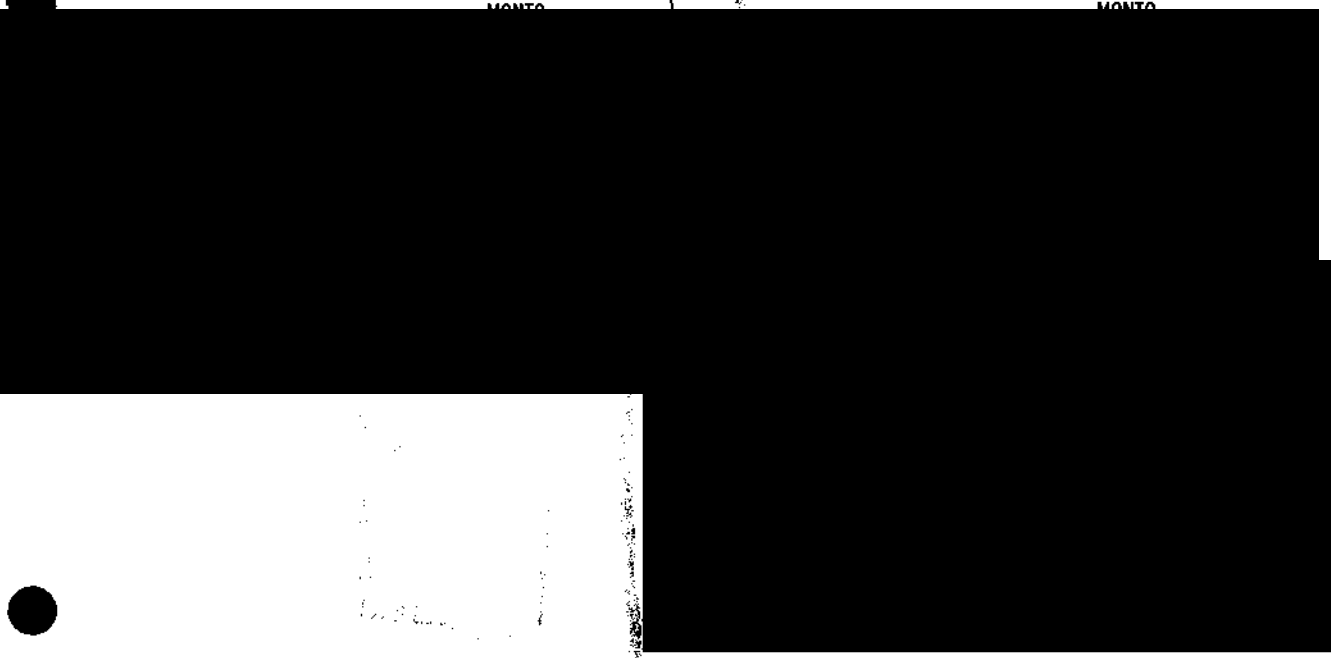
Ixe Cheques  
Julio 2014

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼



▼ RESUMEN DEL PERIODO ▼

▼ SALDO PROMEDIO DIARIO ▼



▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.  
 Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
 "A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el FICOM hasta 400 mil UDI's por persona física y moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo ésta (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

000110

DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia y la Comunidad  
 Obligación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
[REDACTED CONTENT]					

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su estado de cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo compromiso.calidad@ixe.com.mx dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República el 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese al Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

Este no es un documento de validez fiscal.

PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y ENLACE  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DE DELITOS CIBERNÉTICOS



PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE  
INVESTIGACIÓN Y ENLACE  
Unidad Especializada en  
Oficina de Iny

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

394

396

0397

SI RECIBES TRANSFERENCIAS DE OTROS BANCOS, ESTA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE PARA TI.

396

Estimado Cliente

Por este medio te informamos que a partir del [REDACTED]

Tu número de cuenta **continúa siendo el mismo** y se mantiene con la marca Ixe, operando de la misma manera y con los servicios asociados que tienes contratados.

Por disposición de autoridades, tu cuenta CLABE se modificó como se ejemplifica a continuación:

[REDACTED]

Para las transferencias SPEI y TEF enviadas a otros bancos, los comprobantes reflejarán la nueva cuenta [REDACTED].

Es muy importante que comuniques tu nueva cuenta CLABE a las personas que te hacen transferencias electrónicas desde otros bancos, la cual **puedes consultar**:

1. En tu **Estado de Cuenta** más reciente
2. Por medio de **Ixe Net** en la sección de Consultas / CLABES
3. Llamando a **Ixe Directo** al 5174.2000 del D.F. o larga distancia sin costo al 01800.493.2000, donde con gusto te atenderemos.

Agradecemos tu preferencia y te reiteramos que nuestro mayor compromiso es seguir brindándote el respaldo financiero que requieres.

Atentamente,

Ixe

000112

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. "A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo este el titular de cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicios a la Comunidad  
Investigación



NO. CUENTA  
 GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
 (+) INTERESES APLICABLES  
 (-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

~~397~~

397

0298

Ixe Cheques  
 Agosto 2014

▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de los pérdidas.  
 Incumplir con tus obligaciones le puede generar comisiones e Interés moratorios.  
 "A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

000112

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼

FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
-------	------------------------------	--------	------------------	--------------------	-------

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">AVISO</p>					
--	--	--	--	--	--

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su estado de cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [compra@ixe.com.mx](mailto:compra@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República el 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese al Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.P.64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 227 2292 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Banorte.  
Av. Revolución No. 3000  
Col. Primavera,  
Monterrey, N.L., C.P. 64830  
BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
D.F. 5174 2000  
Int. Rep. 01800 493 2000  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

**CONDUSEF**  
Comisión Nacional para la Protección  
y Defensa de los Usuarios de  
Servicios Financieros

608114

Este no es un documento de validez fiscal.

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL  
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN Y FISCALÍA EN MATERIA DE DELITOS CONTRA

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL  
Subprocuraduría de Investigación y Fiscalía en Materia de Delitos y Sección de Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~398~~**SI RECIBES TRANSFERENCIAS DE OTROS BANCOS, ESTA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE PARA TI.**~~398~~**Estimado Cliente**~~0399~~

Por este medio te informamos que a partir del **1° de junio** tu cuenta CLABE para recibir transferencias de otros bancos **cambió** a un nuevo número que inicia con [REDACTED]

Tu número de cuenta **continúa siendo el mismo** y se mantiene con la marca Ixe, operando de la misma manera y con los servicios asociados que tienes contratados.

Por disposición de autoridades, tu cuenta CLABE se modificó como se ejemplifica a continuación:

[REDACTED CLABE NUMBER]

Para las transferencias **SPEI** y **TEF** enviadas a otros bancos, los comprobantes reflejarán la nueva cuenta **CLABE (072)** como cuenta ordenante.

Es muy importante que comuniques tu nueva cuenta CLABE a las personas que te hacen transferencias electrónicas desde otros bancos, la cual **puedes consultar**:

1. En tu **Estado de Cuenta** más reciente
2. Por medio de **Ixe Net** en la sección de Consultas / CLABES
3. Llamando a **Ixe Directo** al 5174.2000 del D.F. o larga distancia sin costo al 01800.493.2000, donde con gusto te atenderemos.

Agradecemos tu preferencia y te reiteramos que nuestro mayor compromiso es seguir brindándote el respaldo financiero que requieres.

Atentamente,

Ixe

00115

Se le recuerda al Público Inversionista que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas. Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. "A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el IPAB hasta 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o indistintas el primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
dios a la Comunidad  
igación

NO. CUENTA  
GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT)  
(+) INTERESES APLICABLES  
(-) TOTAL DE COMISIONES COBRADAS

402

~~599~~

399

~~0400~~

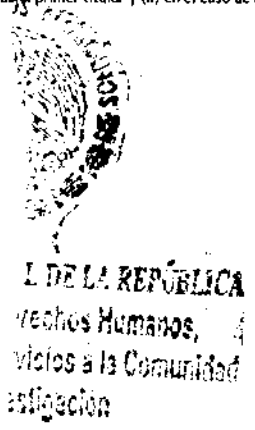
▼ RESUMEN INTEGRAL ▼

▼ IXE CHEQUES ▼

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼

Se le recuerda al Público Inversor que puede consultar toda la información relativa a nuestras sociedades de inversión en nuestra página de Internet [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx) y que las inversiones en acciones de las mismas no garantizan rendimientos futuros, ni las sociedades operadoras son responsables de las pérdidas.  
Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.  
"A partir del 2006 los depósitos bancarios están garantizados por el JPAQ hasta 400 mil UDI's por persona física o moral e Institución de crédito; garantía efectiva al "Titular Garantizado", siendo éste (i) en cuentas solidarias o Indistintas al primer titular y (ii) en el caso de las cuentas mancomunadas, todos los titulares de forma proporcional".

000116



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

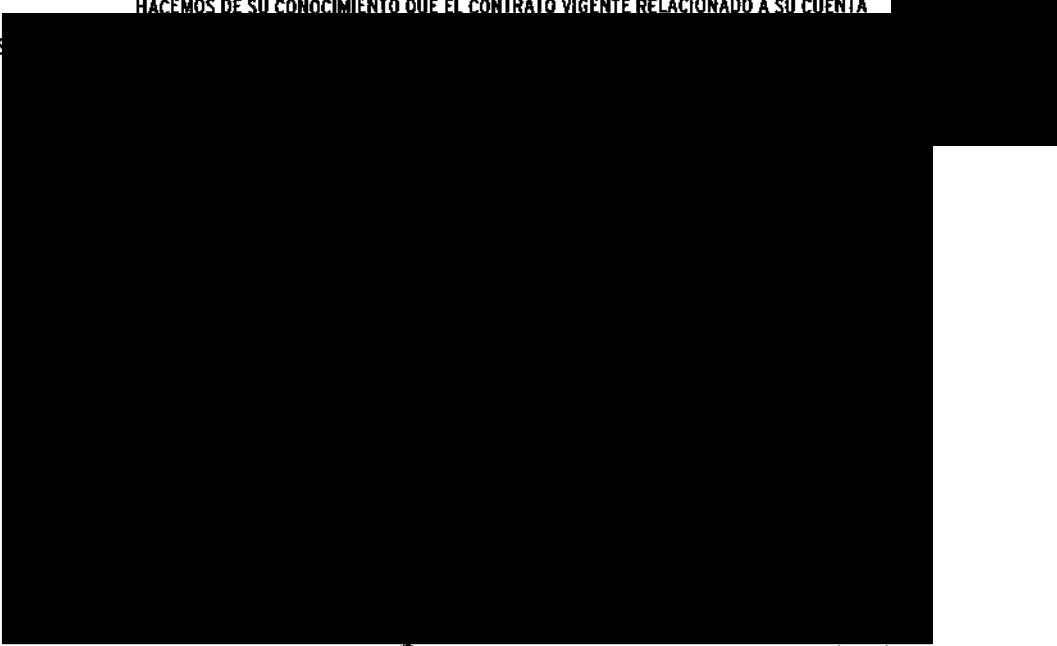
▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼



AVISO

ESTIMADO CLIENTE,

HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE EL CONTRATO VIGENTE RELACIONADO A SU CUENTA



Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldo o cualquier duda relacionada con su estado de cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 extensión 3451 o al correo [compromiso.calidad@ixe.com.mx](mailto:compromiso.calidad@ixe.com.mx) dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal 54 48 7000 y desde el interior de la República el 01800 999 8080

Dudas o aclaraciones correspondientes con la operación o servicio al presente Estado de Cuenta comuníquese al Ixe Directo.

La Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, colonia Primavera, C.R.64830, Monterrey, N. L.; teléfono 01800 627 2282 o al correo electrónico [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LPDPPP) establece que los responsables expedirán el aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LPDPPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixe.com.mx](http://www.ixe.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
 Grupo Financiero Banorte.  
 Av. Revolución No. 3000  
 Col. Primavera,  
 Monterrey, N.L., C.P. 64830  
 BMN 930209 927

**Ixe Directo**  
 D.F. 5174 2000  
 Int. Rep. 01800 493 2000  
[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

**CONDUSEF**  
 Comisión Nacional para la Protección  
 y Defensa de los Usuarios de  
 Servicios Financieros

600117

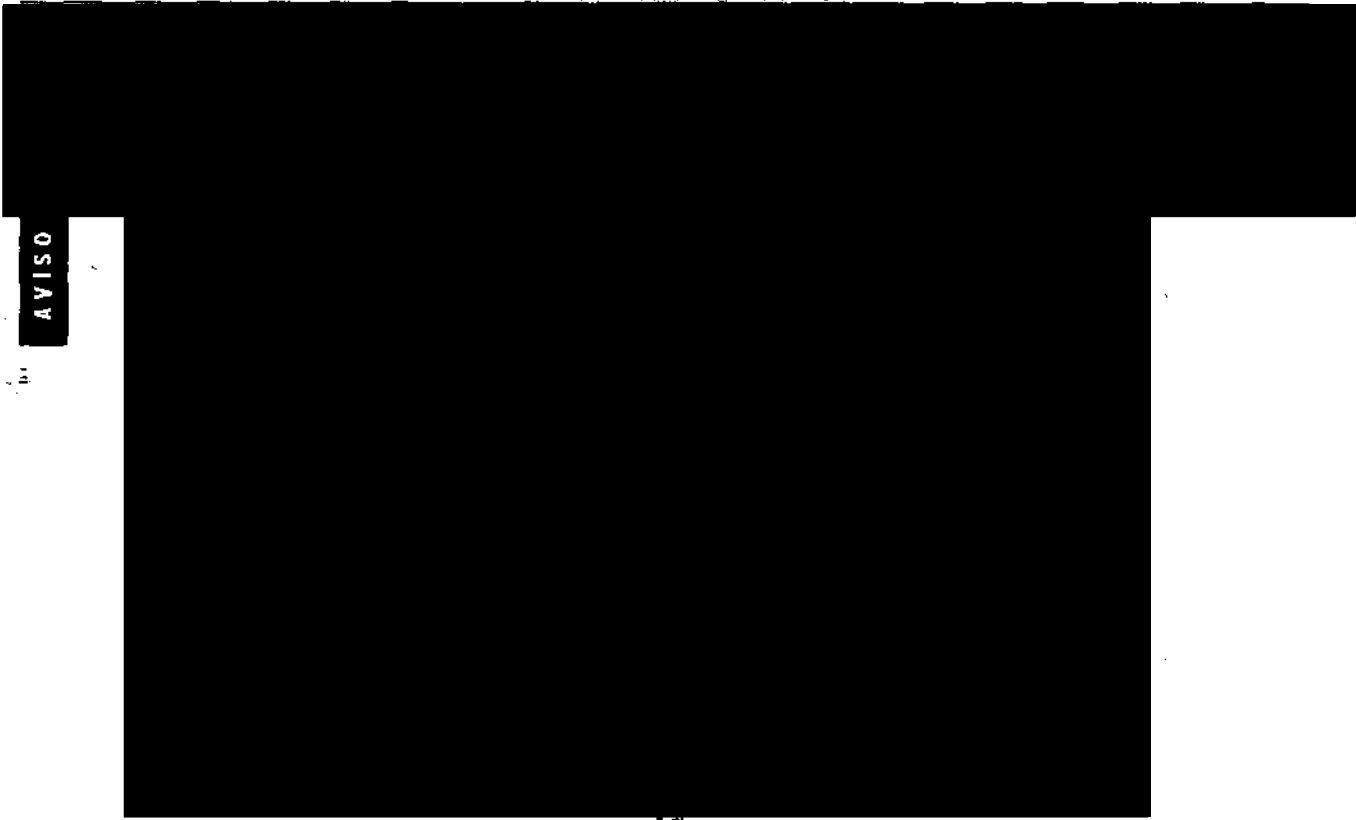
Este no es un documento de validez fiscal.

CURADURÍA GENERAL  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA DEFENSA DEL  
 DADO PÚBLICO Y DEL  
 DE LOS INTERESES



PROCURADURÍA GENERAL  
 Subprocuraduría de  
 Prevención del Delito y  
 Oficina de la



**▼ DETALLE DE OPERACIONES IXE CHEQUES (CONTINUACION) ▼****AVISO**

Para aclaraciones, inconformidades, quejas, consultas de saldos o cualquier duda relacionada con su Estado de Cuenta, podrá comunicarse a nuestra área de calidad al teléfono 5268 9797 y desde el interior de la República al 01800 493 2000 o al correo compromiso.calidad@ixe.com.mx dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de corte que aparece en el Estado de Cuenta.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal. Podrá consultar y comparar información sobre comisiones en la página de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx) y número telefónico de atención en el Distrito Federal (52) 5340 0999 y desde el interior de la República el 01800 999 8080.

**ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Consultas y Reclamaciones (UNE), Teléfono 01800 627 2292 Contacto: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com)

**Aviso de Privacidad:** El artículo tercero transitorio de la Ley para la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LOPDPP) establece que los responsables expedirán al aviso de privacidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la LOPDPP. Por lo anterior, ponemos a su disposición nuestro aviso de privacidad en [www.ixc.com.mx](http://www.ixc.com.mx). Se presume que usted consiente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición.

Advertencia: no cumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.

**CONDUSEF**

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

**Ixe Directo**

D.F. 5174 2000  
Int. Rép. 01800 493 2000

[ixe.com.mx](http://ixe.com.mx)

Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDIS por cliente por institución, lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto.

Este no es un documento de validez fiscal.

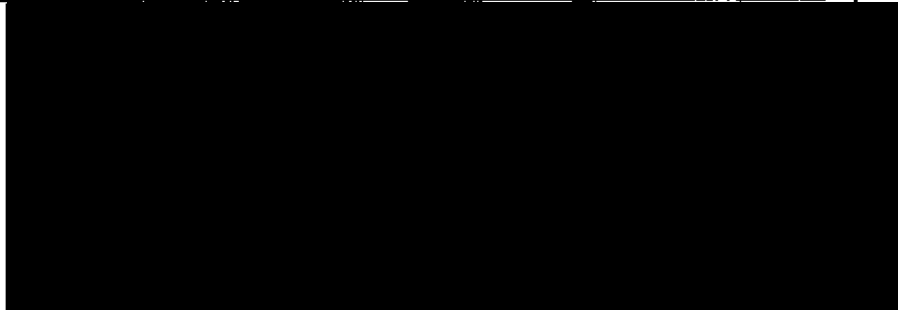
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Av. Revolución No. 3000 Col. Primavera, Monterrey, N.L., C.P. 64830 - BMN930209 927

**000110**

PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA  
INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
DE DELITOS COMPLEJOS



PROCURADURÍA GENERAL  
SUBPROCURADURÍA  
DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DELITO Y  
OFICINA DE

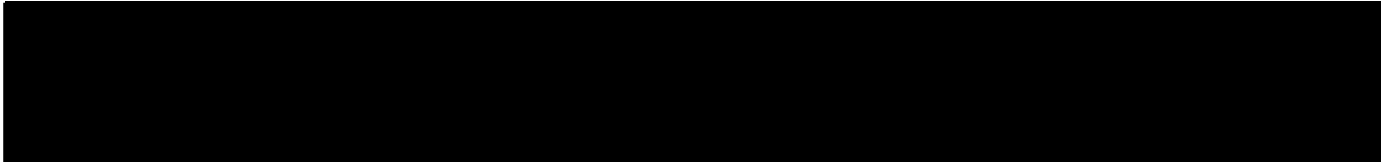


404

**BANORTE** ~~TEL. 401~~

México D.F. (55) 5140 5600  
 Monterrey (81) 8156 9600  
 Guadalajara (33) 3669 9000  
 Resto del país 01800 BANORTE

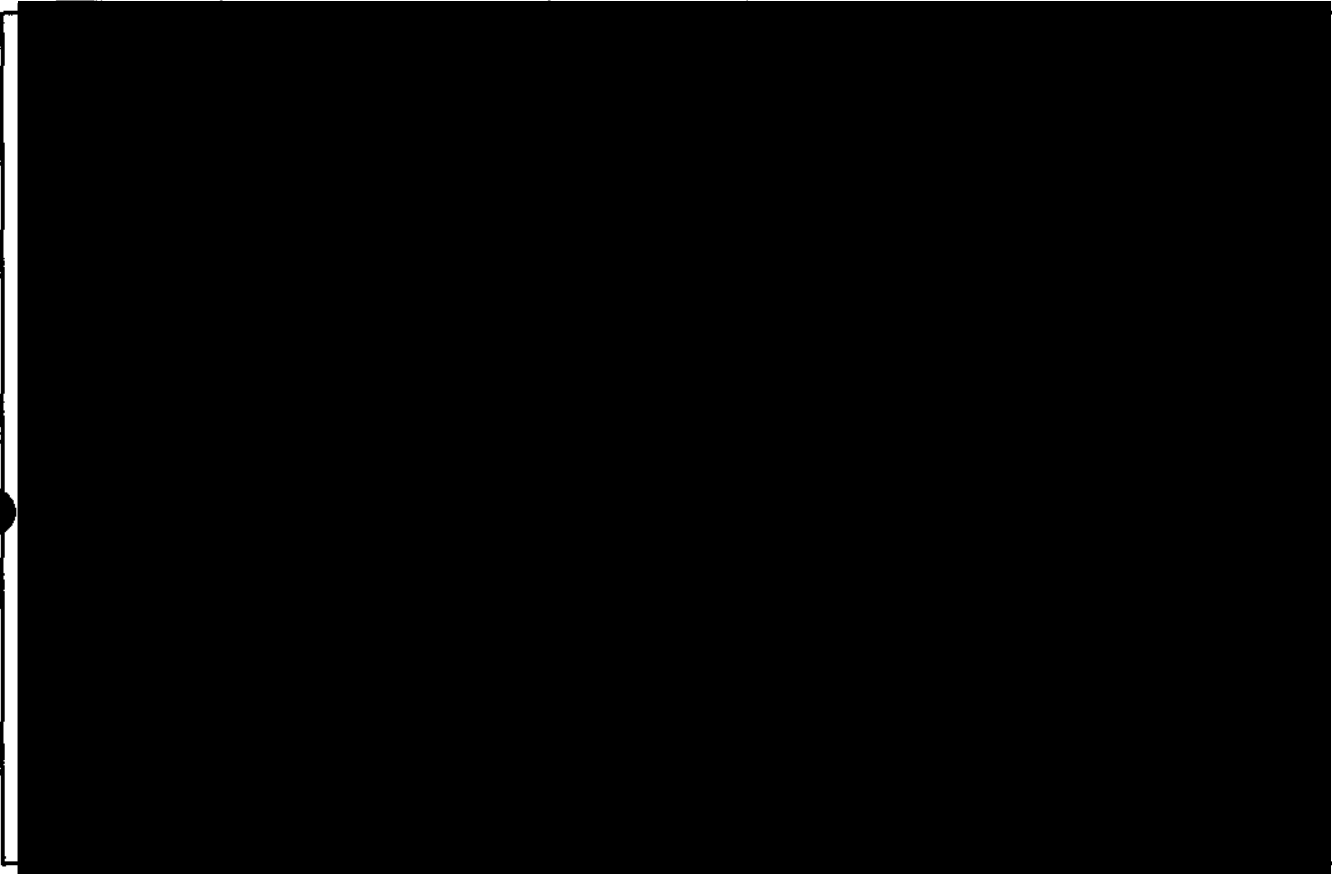
402



0402



**SALDO NO DISPONIBLE AL DIA**



==

Las operaciones efectuadas durante días no laborables ó después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 45 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto. Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

www.banorte.com

600120



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**ESTADO DE LA REPÚBLICA**  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad,  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

Agradecemos nos notifique si existe alguna inconformidad al presente Estado de Cuenta, en un plazo no mayor de 90 días, a partir de su fecha de corte.



Banco Mercantil del Norte S.A.,  
Institución de Banca Múltiple  
Grupo Financiero Banorte  
R.F.C. BMN-930209-927  
Av. Revolución No. 3000  
Colonia Primavera, C.P. 64830, Monterrey, N.L.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE  
CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.  
IMPRESO POR: IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V., CALLEANA 3305 NTE. COL. DEL NORTE,  
CONA. 640 6201, R.F.C. ITM-900606-907, MONTERREY, N.L., MÉXICO, C.P. 64500  
FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT: 30 DE MAYO DE 2006  
EMISIÓN: JULIO DE 2014 VIGENCIA: AÑO DE 2018

Podrás consultar la información de las comisiones de todos los bancos con fines informativos y de comparación en la CONDUSEF al teléfono 01 800 999 8080 y en la página electrónica [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Dudas o aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en la cláusula 14 "procedimiento de aclaraciones" para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada en: Av. Revolución N° 3000 Col. Primavera, CP 64830 Monterrey N.L. Tel: (81) 83196763, (81) 83196500 ext. 4763 Correo electrónico: [une@banorte.com](mailto:une@banorte.com), página de Internet: [www.banorte.com](http://www.banorte.com)

Referencia de Abreviaciones: R.F.C.: Registro Federal de Causantes CLABE: Clave Bancaria Estandarizada I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado I.S.R.: Impuesto Sobre la Renta S.B.C.: Salvo Buen Cobro



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRÁMITE DE SOLICITUDES DE PRELACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA  
SUS PROCURADURÍAS DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE JUSTICIA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRÁMITE DE SOLICITUDES DE PRELACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y Seriedad  
Oficina de Investigación

14310



~~402~~

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

~~402~~

~~6403~~

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

-- En México, Distrito Federal, siendo las trece horas [REDACTED]

- **TÉNGASE** por recibido volante de control y seguimiento documentación [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documento constante [REDACTED]

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.** Esta Representación Social de la Federación ordena que el presente documento sea agregado a las constancias que integran la presente indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes.

--- **SEGUNDO.** Realícense las diligencias que sean necesarias para la debida integración de la presente indagatoria.

**CUMPLAS**

--- Así lo acordó y firma la licencia [REDACTED]  
Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación de Delitos Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de fe.

**DAMOS FE**



L DE LA...  
rechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
stigación

[REDACTED]



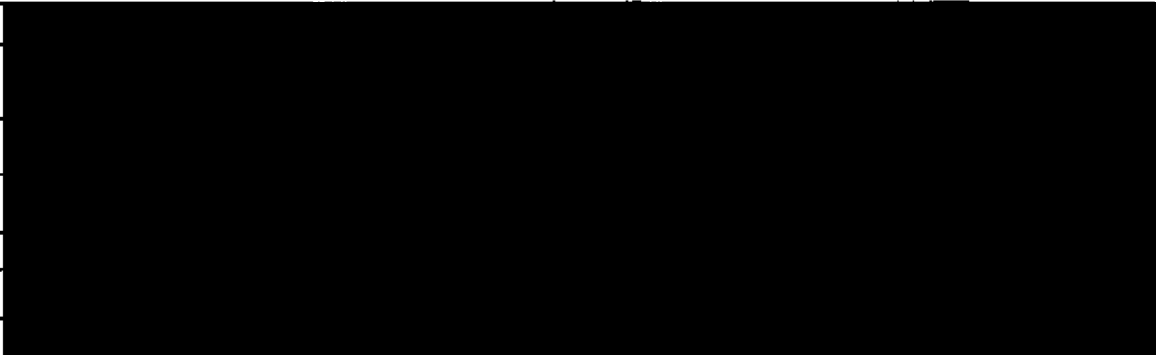
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

~~403~~  
404

Volante:



Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:
Asunto:



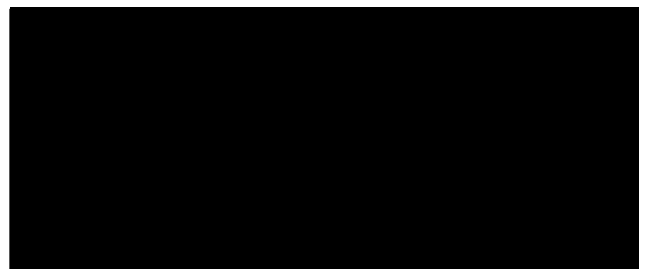
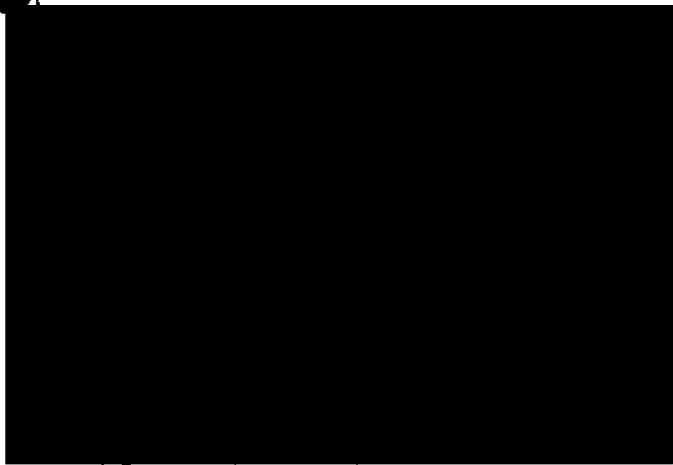
~~404~~

--

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	----------	----------------------------



--





"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.  
Coordinación General de Prevención y Readaptación Social.  
Dirección General de Ejecución de Sanciones  
Subdirección del Archivo Nacional de Sentenciados  
Departamento de Registro

407

Oficio No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/DR/706/2014

México, D.F., a 17 de Noviembre de 2014.

404

ASUNTO: Informe de Antecedentes Penales

404

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
LA DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AV. PASEO DE LA REFORMA N°. 75 – PISO 2 COL. GUERRERO  
DELEG. CUAUHTEMOC C. P. 06300 MÉXICO, D. F.  
PRESENTE

0405

En atención a su Oficio Núm. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.

SUBDIRECTORA  
EL JEFE

C.c.p.  
Dr. Juan Ignacio Hernández Mora.- Comisionado del Órgano  
Presente.  
Lic. Ignacio Peralta Ortega.-Coordinación General de Prevención y Readaptación Social  
Lic. Cristina Fernanda Reséndiz Durruty.-Directora General de Ejecución de Sanciones  
C. P. Roberto Martínez Godínez.-Director del Archivo Nacional de Sentenciados  
Lic. Santa María Elena Tagle Paz.-Subdirectora del Archivo Nacional de Sentenciados

Para su superior conocimiento.-

Presente.

O. P. 324735

Melchor Ocampo No. 172, Col. Tlaxpana, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11370, México, D.F.  
Tels. (55) 55 99 20 00



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Instituto de la Convención  
Investigación



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/DR/719/2014

México, D.F., a 21 de Noviembre de 2014. ~~405~~

ASUNTO: Informe de Antecedentes Penales

LIC. [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
LA DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AV. PASEO DE LA REFORMA N°. 75 - PISO 2 COL. GUERRERO  
DELEG. CUAUHTEMOC C. P. 06300 MÉXICO, D. F.  
PRESENTE

~~405~~

~~0406~~

En atención a su Oficio Núm. [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

[Large redacted block of text]

Melchor Ocampo No. 172, Col. Tlaxpana, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11370, México, D.F.  
Tels. (55) 55 99 20 00



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
envíelos a la Comisión  
de Investigación



409

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/DR/719/2014

~~405~~

~~406~~

~~0407~~

[REDACTED]

SI REGISTRO ANTECEDENTES PENALES: [REDACTED]

EXPEDIENTE:
PROCESO:
JUZGADO:
POBLACION:
DELITO
FECHA DE SENTENCIA:
PENA:
MULTA:
GENERALES
OBSERVACIONES:

[REDACTED]

Melchor Ocampo No. 172, Col. Tlaxpana, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11370, México, D.F.  
Tels. (55) 55 99 20 00



DE LA DEFENSA  
Derechos Humanos.  
Relación a la Comunidad  
Nación



Órgano Administrativo Desconcentrado Prev.  
Readaptación Social.  
Coordinación General de Prevención y Readaptación ..  
Dirección General de Ejecución de Sanciones  
Subdirección del Archivo Nacional de Sentenciados  
Departamento de Registro

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

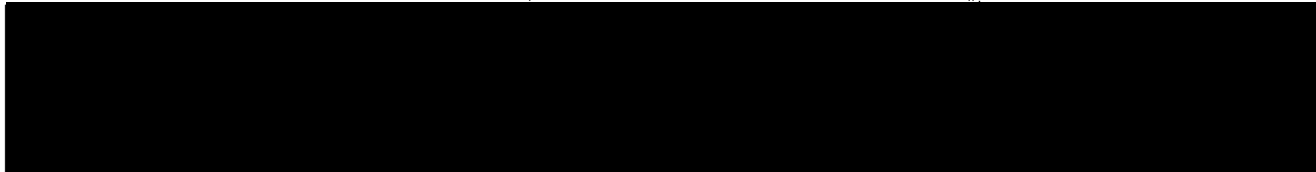
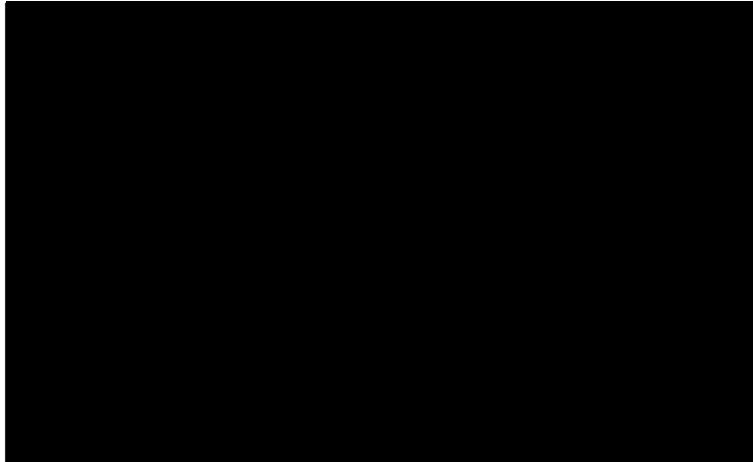
Oficio No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/DR/719/2014

407

407

~~408~~

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



O. P.   
522024

Melchor Ocampo No. 172, Col: Tlaxpana, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11370, México, D.F.  
Tels. (55) 55 99 20 00



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Derechos Humanos  
Servicio a la Comunidad  
Investigación



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.  
Coordinación General de Prevención y Readaptación Social.  
Dirección General de Ejecución de Sanciones  
Subdirección del Archivo Nacional de Sentenciados  
Departamento de Registro

411  
~~408~~

Oficio No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/DR/720/2014

México, D.F., a 21 de Noviembre de 2014.

408

ASUNTO: Informe de Antecedentes Penales

~~0499~~

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
LA DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AV. PASEO DE LA REFORMA N°. 75—PISO 2 COL. GUERRERO  
DELEG. CUAUHTEMOC C. P. 06300 MÉXICO, D. F.  
P R E S E N T E

En atención a su Oficio Núm. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

- 1. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Melchor Ocampo No. 172, Col. Tlaxpana, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11370, México, D.F.  
Tels. (55) 55 99 20 00



REPUBLICA  
MEXICANA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.  
Coordinación General de Prevención y Readaptación Social.  
Dirección General de Ejecución de Sanciones  
Subdirección del Archivo Nacional de Sentenciados  
Departamento de Registro

412

Oficio No. SEGOB/CNS/ÓADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/DR/720/2014 ~~409~~

[Redacted]

~~409~~

SI REGISTRO ANTECEDENTES PENALES: [Redacted]

~~0410~~

EXPEDIENTE:
PROCESO:
JUZGADO:
POBLACION:
DELITO
FECHA DE SENTENCIA:
PENA:
MULTA:
GENERALES
OBSERVACIONES:

[Redacted]

SI REGISTRO ANTECEDENTES PENALES: [Redacted]

EXPEDIENTE:
PROCESO:
JUZGADO:
POBLACION:
DELITO
FECHA DE SENTENCIA:
PENA:
MULTA:
GENERALES
OBSERVACIONES:

[Redacted]

Melchor Ocampo No. 172, Col. Tlaxpana, Del. Miguel Hidaigo, C.P. 11370, México, D.F.  
Tels. (55) 55 99 20 00



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



413



Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.  
Coordinación General de Prevención y Readaptación Social.  
Dirección General de Ejecución de Sanciones  
Subdirección del Archivo Nacional de Sentenciados  
Departamento de Registro

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Oficio No. SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DANSEP/SA/DR/720/2014 ~~410~~

~~410~~

~~0411~~

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



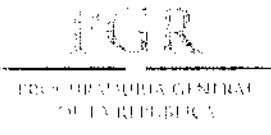
O. P. 322625

Melchor Opampo No. 172, Col. Tlaxpana, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11370, México, D.F.  
Tels. (55) 55 99 20 00



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

414  
~~6412~~  
411



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud.

A.P: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

--- En México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del tres de diciembre del dos mil catorce. ---

--- TÉNGASE por recibido volante de control y seguimiento documentación [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documento constante de noventa y ocho fojas útiles, del cual con fundamento en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina, por lo que es de acordarse y se ---

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Esta Representación Social de la Federación ordena que el presente documento sea agregado a las constancias que integran la presente indagatoria para que surta los efectos legales correspondientes. ---

--- SEGUNDO.- Realícense las diligencias que sean necesarias para la debida integración de la presente indagatoria. ---

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED]  
Ministerio Publico de la Federación, adscrita a [REDACTED]  
Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría de [REDACTED]  
Organizada, quien actúa en forma legal con test [REDACTED]

DAT

TESTIC [REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

415  
~~0413~~

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



412

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

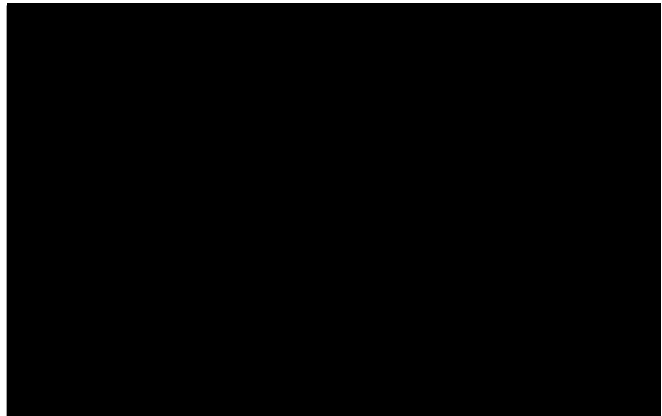
~~412~~



Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	
Asunto:	

SE REMITE SOBRE CERRADO.

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
- Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

416

~~414~~

413

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Oficio número: 203116002/DIV/2496/2014

Asunto: Se proporciona información.

Toluca de Lerdo, México, a 27 de noviembre de 2014.

413

C. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Procuraduría General de la República  
Avenida Paseo de la Reforma número 75, 2º. Piso  
Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, Distrito Federal  
C. P. 06300  
Presente

Se hace referencia al oficio [Redacted]

1. [Redacted]

Así como de los siguientes vehículos:

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]
5. [Redacted]

Sobre el particular, la Dirección del Registro Estatal de Vehículos, dependiente de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19, fracción III, 23 y 24, fracciones III y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 16 y 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, reformado y publicado el dos de diciembre de dos mil trece en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México; 7.4, fracción III, y 7.8 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, fracciones I y IV; 4, fracciones I, II y IV; 9, fracciones IV y VII; 11, fracción I; 12 y 14, fracciones LVI y LXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas vigente, y puntos PRIMERO, numeral 3, y SEXTO, numerales 7, 11 y 14, del ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN FAVOR DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 22 de abril de 2014, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación, le comunica lo siguiente:

... 2

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACION



IGNACIO PÉREZ 411 PRIMER PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 TEL. (01 722) 226 17 20 EXT. 60548 FAX: (01 722) 214 55 03

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos.  
Compromiso a la Comunidad  
Iniciativa

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Oficio número: 203116002/DIV/2496/2014

Hoja: 2

Una vez realizada la búsqueda en la base de datos del Padrón Estatal Vehicular, se localizaron los siguientes registros:

Estado de México, C.P. 50600.		

... 3

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

IGNACIO PÉREZ 411 PRIMER PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50600. TEL. (01 722) 226 17 20 EXT. 60548 FAX. (01 722) 214 55 03

[www.ordemz.gob.mx](http://www.ordemz.gob.mx)

Departamento de  
Ingresos y Recomienda



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Atención del Delito y Se  
Oficina de In

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



6415  
414  
417

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Oficio número: 203116002/DIV/2496/2014

Hoja: 3

414

Asimismo, se informa que no se encontró registro alguno de los vehículos y de las personas que a continuación se mencionan:

• Jesús Jiménez Domínguez

• [Redacted]

• [Redacted]

• [Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión

L.A.  
Jefe del Depa

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECALIDADACION

BNACIO PÉREZ 411 PRIMER PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50000. TEL. (01 722) 226 17 20 EXT. 60548 FAX: (01 722) 214 55 63

DE LA REPÚBLICA  
chos Mismos  
los a la Ciudadanía  
pacífica

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **en GRANDE**

~~416~~

418

~~415~~

~~416~~

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

El que suscribe L.A.E.



CERTIFICA:

Que las presentes copias constan de diez fojas útiles por el anverso, y son fieles



culación

Se extiende la presente a las copias del año dos mil catorce, en la Ciudad de México, a los efectos legales conducentes.

Se extiende la presente a las copias del año dos mil catorce, en la Ciudad de México, a los efectos legales conducentes.

Jefe del Departamento de Recaudación



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

AV. MIGUEL ALBAREZ 411 PRIMERO PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090. TEL. (01 722) 226 17 20 EXT. 60548 FAX. (01 722) 214-55 03

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
y Negociación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

0417  
418  
419

# BANORTE

ESTADO DE CUENTA TARJETA DE CREDITO

416

ALIAS  
CANTON  
TEL



### RESUMEN DE MOVIMIENTOS

PUNTOS RECOMPENSA  
TOTAL BANORTE

Saldo Inicial  
Depositos  
Cobros  
Retiros  
Interés  
Saldo Final

FECHA DE REGISTRO

IMPORTE

09/01  
03/01

### Notas informativas:

Los intereses pueden aumentar si las obligaciones le puede generar comisiones si los pagos por arriba de tu capacidad de pago puede ser el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de los pagos realizados en moneda distinta a Moneda Nacional si no realizas el pago mínimo y no tienes compras, disposiciones de tu tarjeta de crédito Banorte, esta información se encuentra en el estado de tu tarjeta de crédito Banorte en 12 meses que no realices compras, disposiciones o cargos en tu tarjeta de crédito Banorte, el límite de pago correspondiente a un día inh... programas a plazos deberás comunicarlo a Banorte. Atribuciones: \*ISR (Impuesto sobre la Renta) \*Total para fines informativos y de comprobación de Depósitos en Efectivo. Su Estado de Cuenta se expresa en USD (Dólares Americanos).

REPUBLICA  
derechos Humanos,  
vinculos a la Comunidad  
es dignidad

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





Constancia

3

~~417~~

418



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
**en grande**



701000000003914687598502295

RECAUDACIÓN

**CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR**

CONTRIBUYENTE

**DATOS DEL VEHICULO**

MOVIMIENTO: Alta vehículo nuevo.

VERIFIQUE Y RECIBI A MI ENTERA SATISFACCION:

DECLARO bajo protesta de decir verdad que no cuento con adeudos del Impuesto sobre Tenencia y que en caso de contar con alguno de carácter federal coordinado, estatal y municipal, éstos serán regularizados previo al cierre del ejercicio fiscal corriente. Por tal motivo, solicito ser sujeto del subsidio del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y que los datos registrados en el presente así como la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de control vehicular por el vehículo cuyas características están asentadas al rubro, son auténticos y veraces; enterado de las penas que incurrirán quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 166, 167, 168, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México en relación con los artículos 243, 244, 245, 246 fracción VII y 247 fracción I del Código Penal Federal, libero a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad legal.

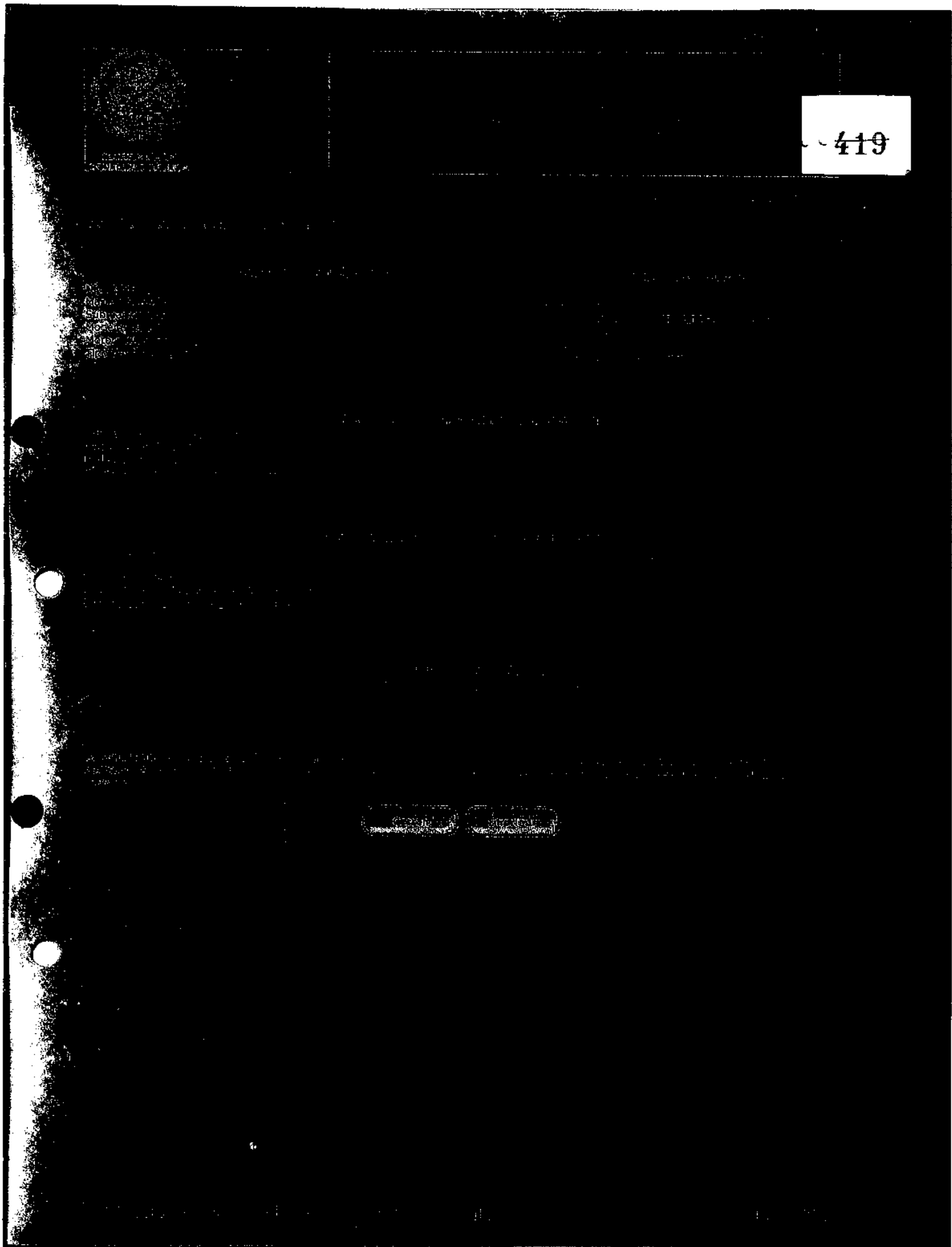
<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/rev/ConstanciaTramiteTCP.jsp?HdClaveOp...> 19/04/2012

L. DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
estatal

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

419



DE MARGARITA  
echos iteraciones. A  
teles a la Comunidad  
ligación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

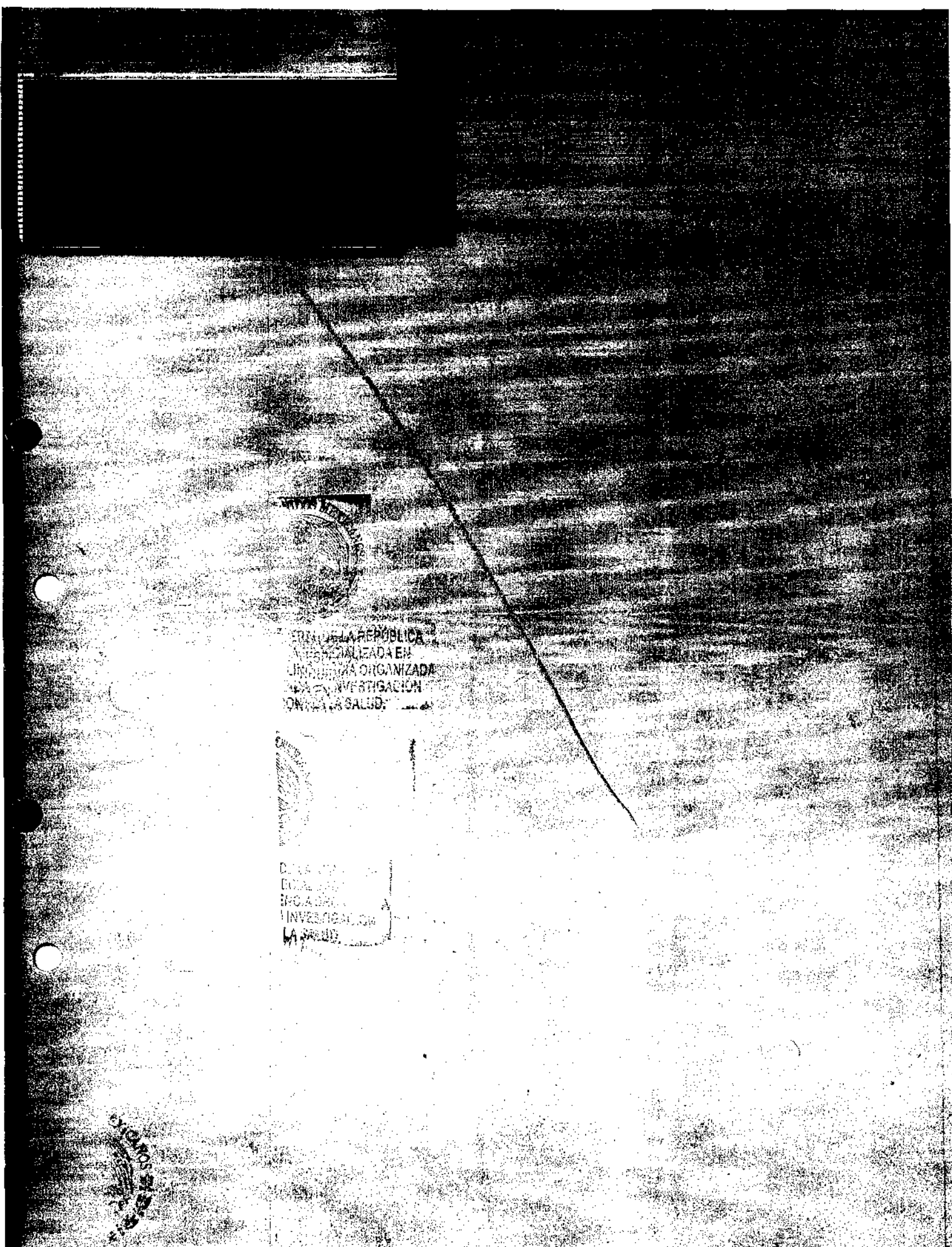
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



420

423

~~0421~~



GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 UNIDAD ORGANIZADA  
 EN INVESTIGACION  
 EN LA SALUD

DIRECCION  
 GENERAL  
 DE INVESTIGACION  
 EN LA SALUD

GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 UNIDAD ORGANIZADA  
 EN INVESTIGACION  
 EN LA SALUD

GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 e Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACION 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2





GENERAL DE LA REPUBLICA  
LA ESPECIALIZADA EN  
INFLUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD

LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
INFLUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

425

~~422~~

~~0423~~

~~0422~~



CONGRESO DE LA UNIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERNOS

### PROYECTO DE LEY

que reforma el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal

ESTADO DE GUJARAT

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

ESTADO DE GUJARAT

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

El suscrito, Comisionado de Asuntos Externos, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Comisión de Asuntos Externos, tiene el honor de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Ley:

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Transparencia

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



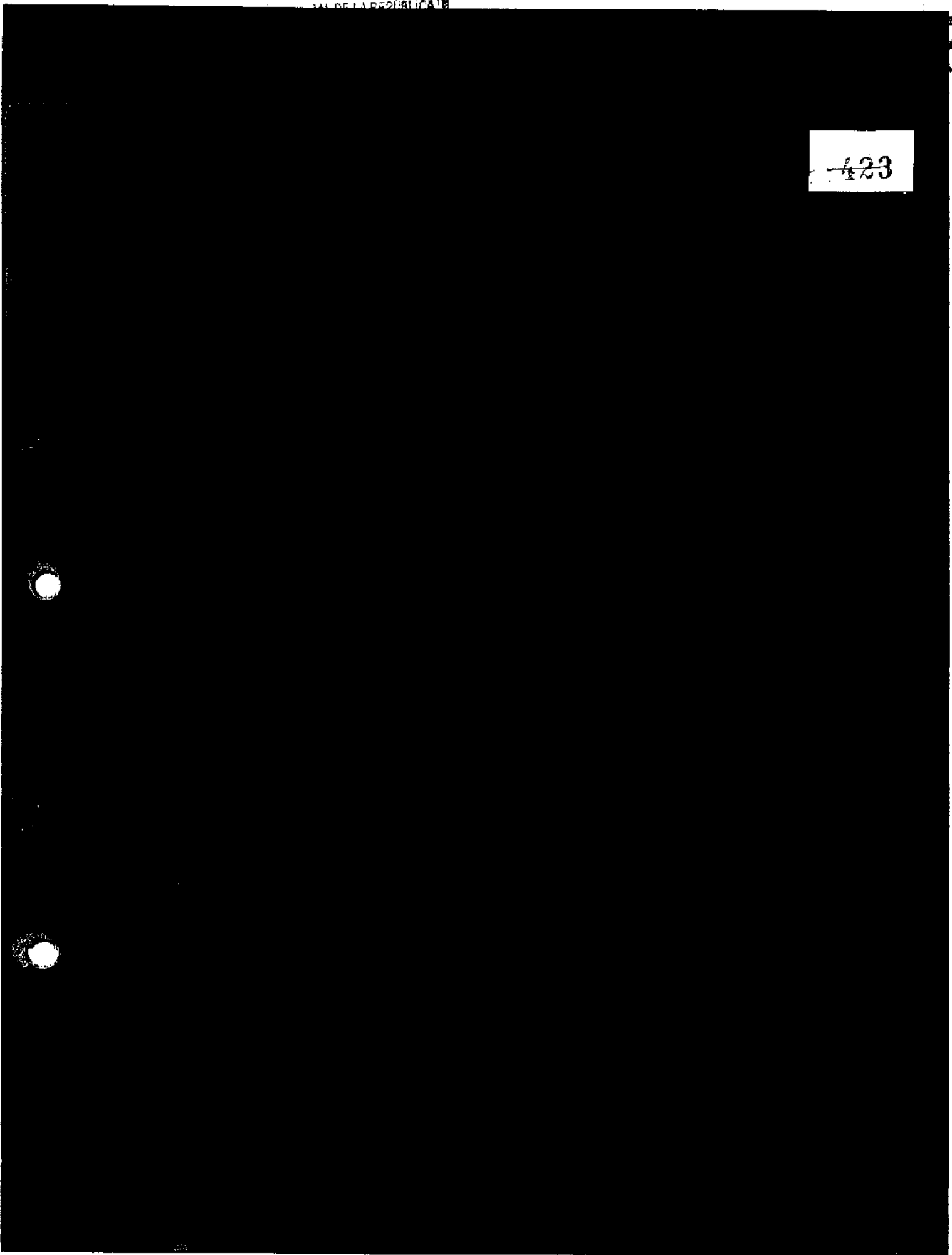
~~6426~~

~~423~~

426

DE LA REPUBLICA

~~423~~



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación:

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

425  
424  
423  
427



424

Signature

AM

[The main body of the document is almost entirely obscured by heavy black noise and artifacts from the scanning process. Only faint, illegible text and a signature are visible through the noise.]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



428

425

6428

ESTADO DE LA REPUBLICA



en

-425

[The main body of the document is almost entirely obscured by heavy black redaction marks, rendering the text illegible.]

VI. DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 e Investigaciones

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

429

~~428~~

~~0427~~



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

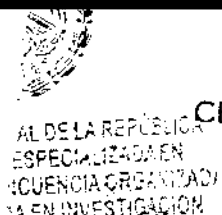


426  
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**GRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

El que suscribe LIA.E. [REDACTED]

[REDACTED]



**CERTIFICA:**

Que las presentes copias, conformadas por dieciocho fojas útiles por el anverso, y son fiel reproducción del expediente [REDACTED] del Registro Estatal de Vehículos, adscrito a la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, correspondiente al registro J54RH.

Se extiende la presente a los [REDACTED] el año dos mil catorce, en la Ciudad de Toluca, Jalisco, a los efectos legales conducentes.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

IGNACIO PÉREZ 411 PRIMER PISO, COL. SAN SEBASTIÁN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090. TEL. (01 722) 226 17 20 EXT. 60548 FAX: (01 722) 214 55 03  
www.edomex.gob.mx

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Compromiso a la Comunidad  
y Transparencia

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



H. Ayuntamiento de Metepec 2009-2011  
Desarrollo Social y Participación Ciudadana



DELEGACIÓN MUNICIPAL  
"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Mexicano"

FOLIO

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE

A

# Constancia Domiciliaria

Con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo establecido en el artículo 13, fracción IX del Reglamento de Delegados Municipales y Consejeros de Participación Ciudadana del Municipio de Metepec, por medio del presente hago constar que el (la) C.

[Redacted area]

Se extiende el presente documento a petición del (la) interesado (a) para los efectos legales a que haya lugar. -

[Redacted area]

DE LA REFORMA DE LOS  
Derechos Humanos.  
Atento a la Comunidad  
participación.



H. Ayuntamiento de Metepec 2009-2012  
Desarrollo Social y Participación Ciudadana



DELEGACIÓN MUNICIPAL  
"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

No. [Redacted]

DELEGACIÓN MUNICIPAL D [Redacted]

A [Redacted]

# Constancia Domiciliaria

Con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo establecido en el artículo 13, fracción IX del Reglamento de Delegados Municipales y Consejeros de Participación Ciudadana del Municipio de Metepec, por medio del presente hago constar que el (la) C.

[Redacted]

Se e [Redacted] ss efectos legales a que haya lugar [Redacted]

[Redacted]

DE LA RED [Redacted]  
chos Humanos,  
tos a la Comunidad  
igación

GRANL

AGO

FORMATO GRATU

FOLIO  
NO. DE CANCELACION  
NO. DE AUTORIZACION  
FECHA DE EMISION

NO. DE...  
NO. DE...  
NO. DE...



AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA  
CUENCIA ORGANIZACION  
EN INVESTIGACION  
TRA LA SALUD

NO. DE...  
NO. DE...  
NO. DE...  
NO. DE...

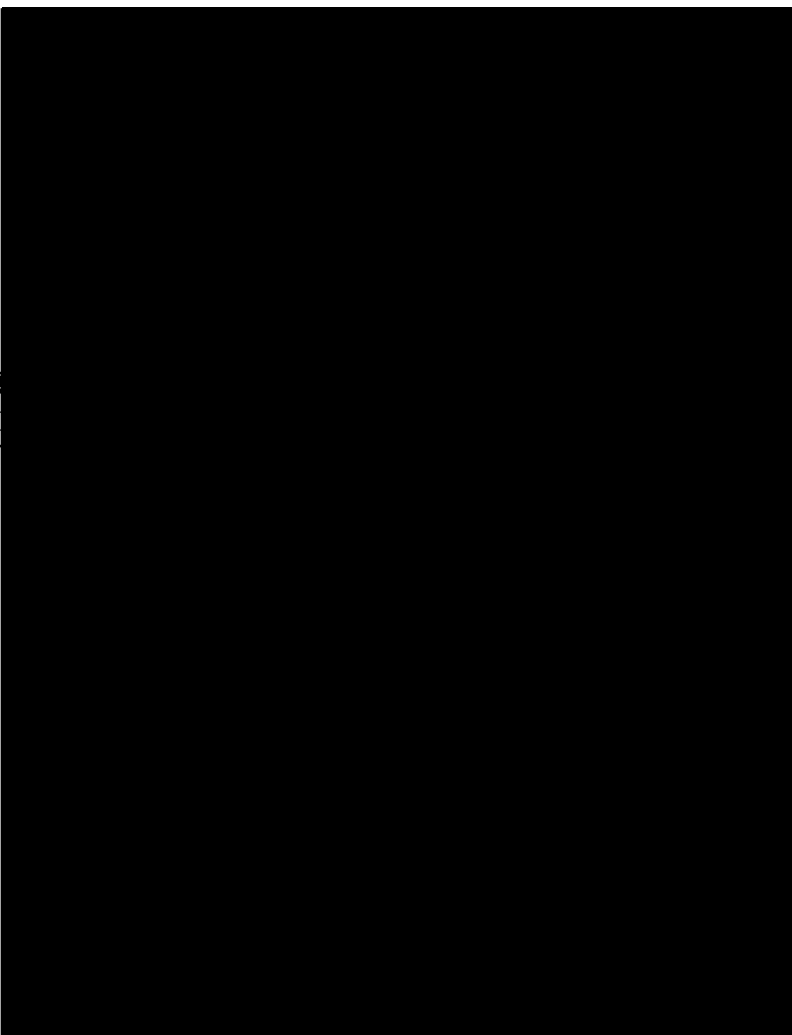
NO. DE...  
NO. DE...  
NO. DE...  
NO. DE...

NO. DE...  
NO. DE...  
NO. DE...  
NO. DE...

NO. DE...  
NO. DE...  
NO. DE...  
NO. DE...



DE LA REPUBLICA  
chos Humanos,  
os a la Comunidad  
gación



arece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecim  
n la información impresa en este Formato Universal de Pago

433

~~430~~

~~431~~

4

~~430~~

~~433~~



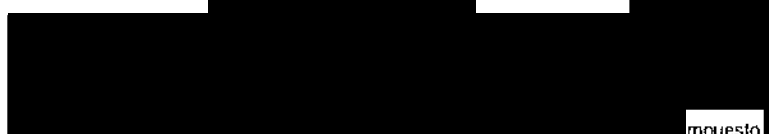
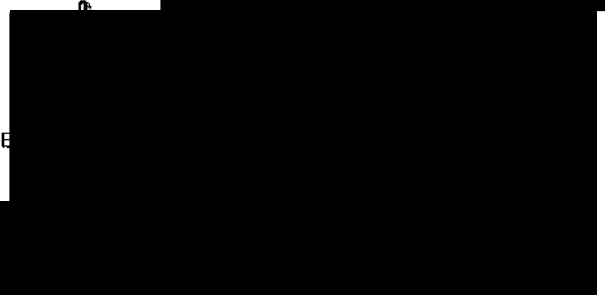
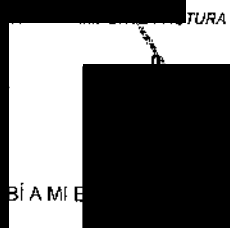
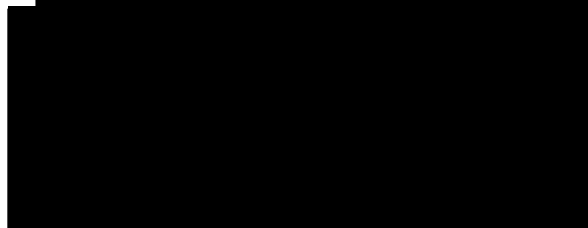
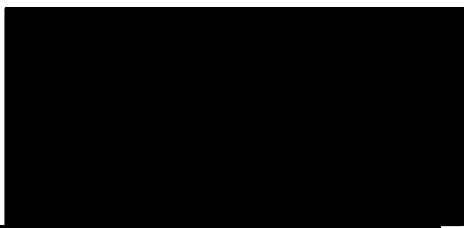
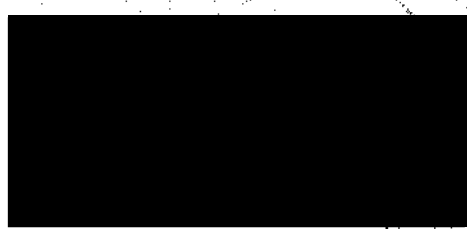
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

GRANDE



CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR



impuesto sobre Tenencia y que en caso de contar con alguno de carácter federal coordinado, estatal y municipal, estos serán regularizados previo al cierre del ejercicio fiscal corriente. Asimismo, que cuente con una residencia mínima comprobable de seis meses en el Estado de México. Por tal motivo, solicito ser sujeto del subsidio del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y que los datos registrados en el presente así como la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de control vehicular por el vehículo cuyas características están asentadas al rubro, son auténticos y veraces; enlerado de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 166, 167, 168, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México en relación con los artículos 243, 244, 245, 246 fracción VII y 247 fracción I del Código Penal Federal, libero a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad legal.

CONCLUIDO POR: OMAR SANCHEZ VALDEZ VALIDADO POR: JUANITA LLORENTE PINAL



<https://sfp.a.edomexico.gob.mx/rcaudacion/rev/ConstanciaTramiteTCP.jsp?IdClaveOp...> 07/05/2012



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
Atención

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



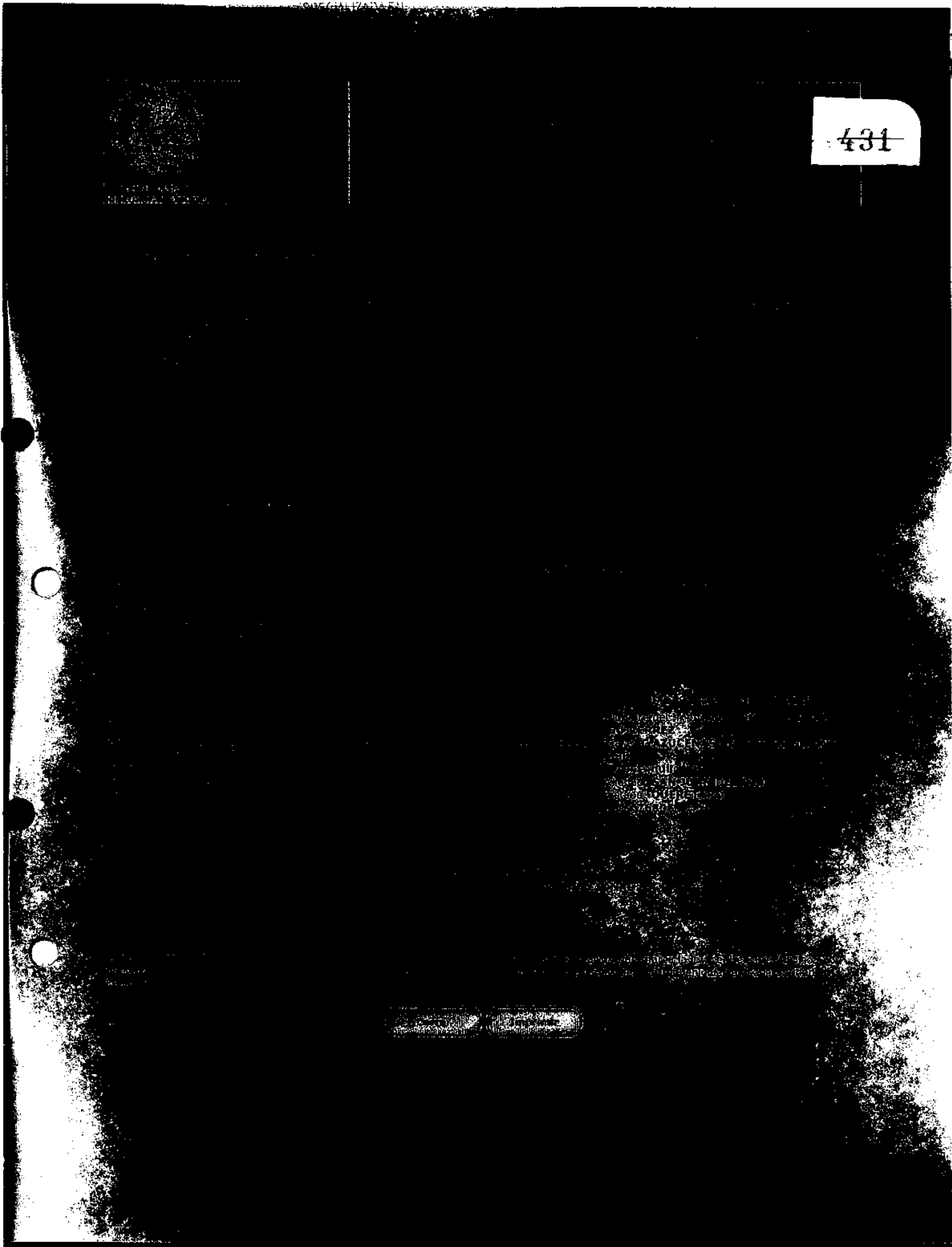
432A

431

~~432~~

AL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN

431



DE LA INTERVENCIÓN  
Derechos Humanos,  
relacionados a la Coherencia  
de la Investigación.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

435

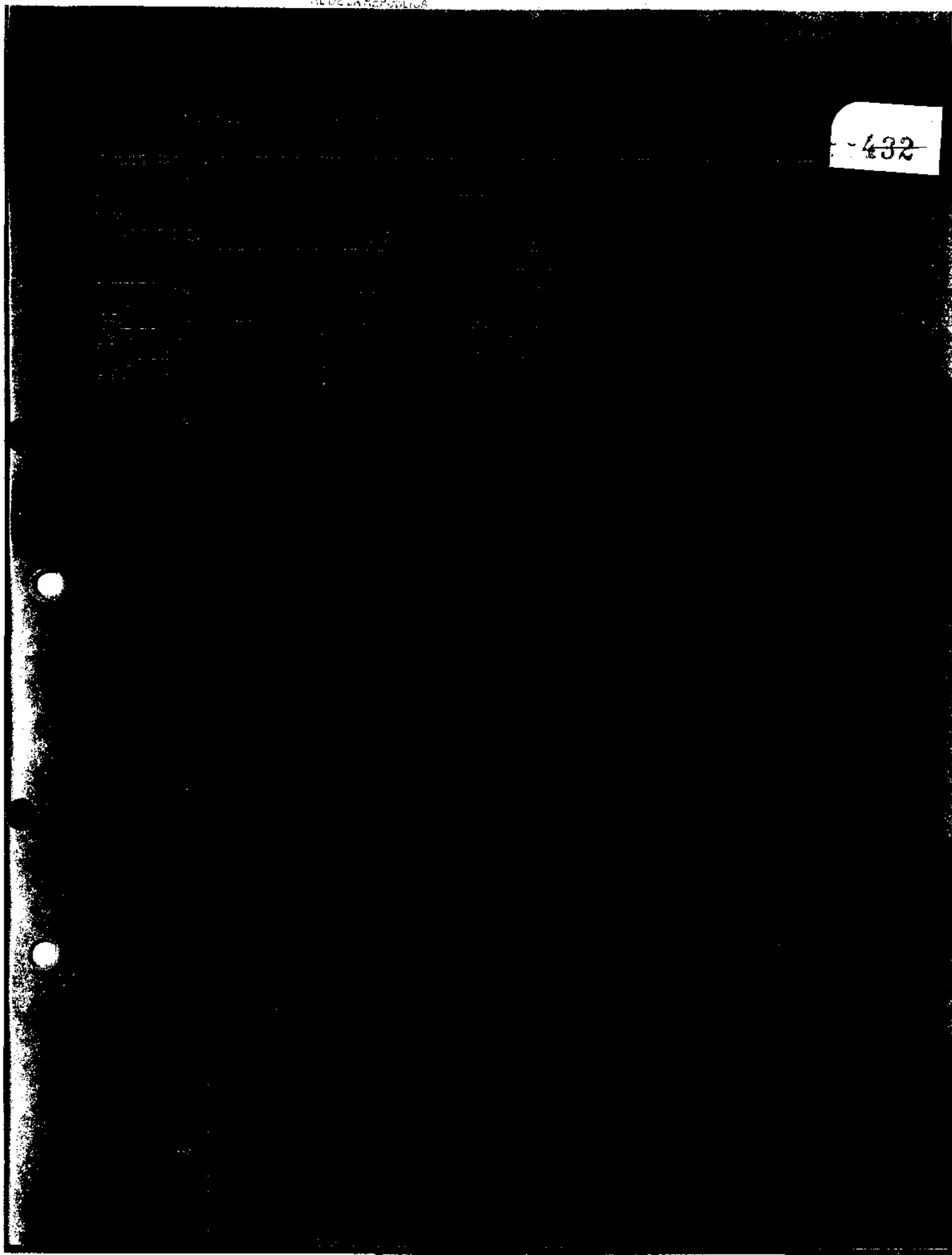
~~432~~

~~0433~~



AL DE LA REPÚBLICA

~~432~~



DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
ios a la Comunidad  
gación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

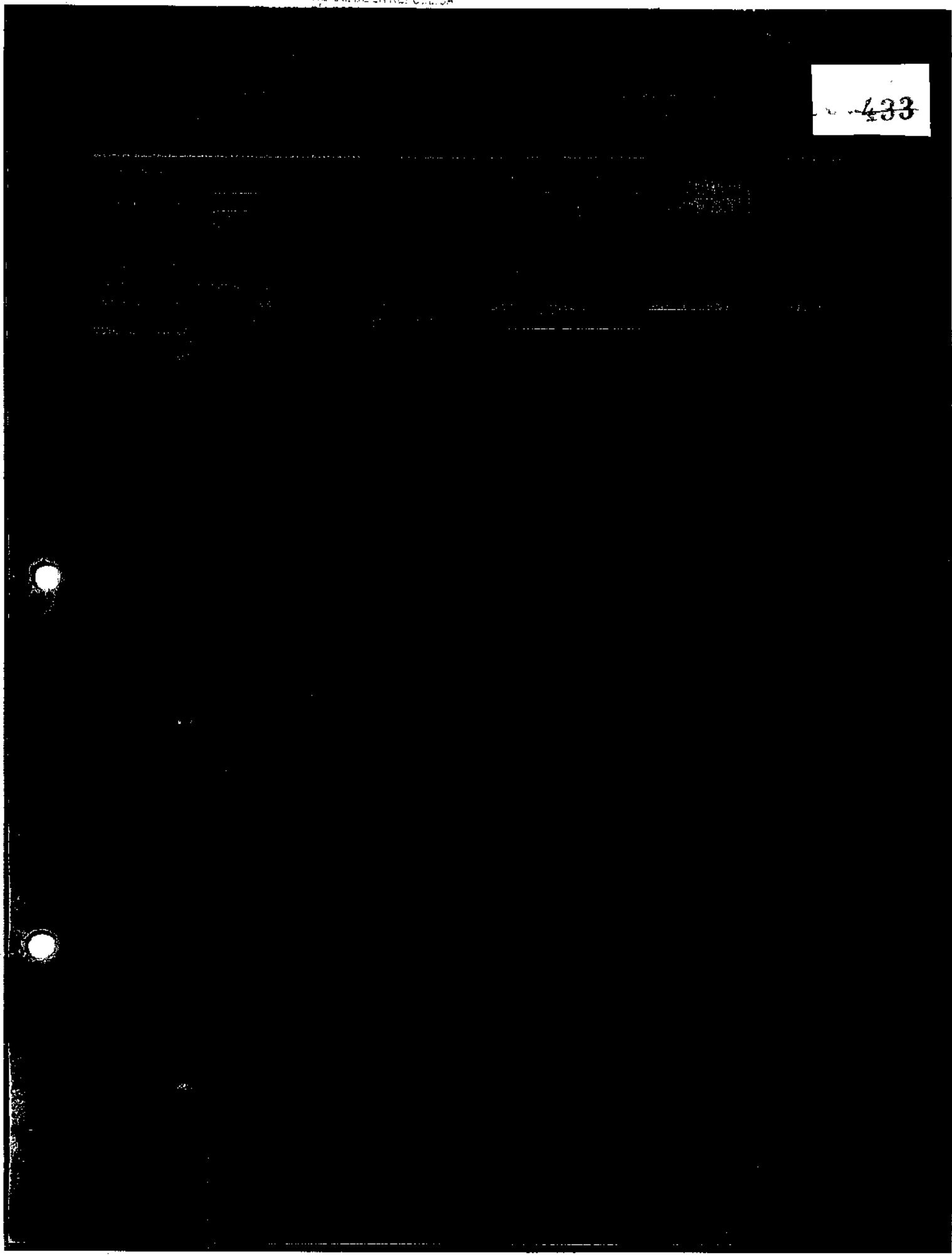




GENERAL DE LA REPUBLICA

433  
436  
~~0434~~

433



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
de acuerdo a la Convención  
América

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

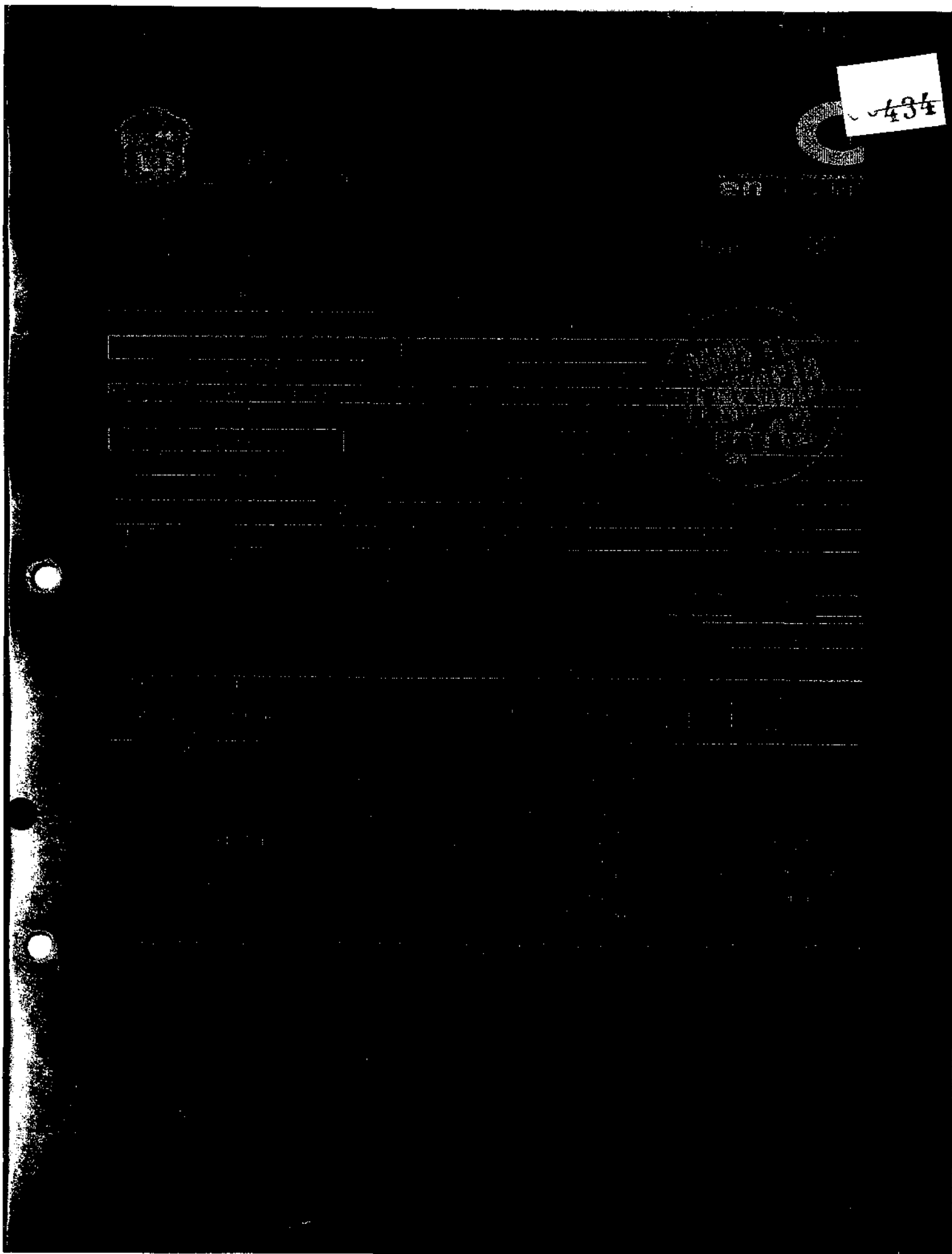
437

404

0435



434



DE LA REPUBLICA  
los Humanos,  
los a la Comunidad  
ación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

438

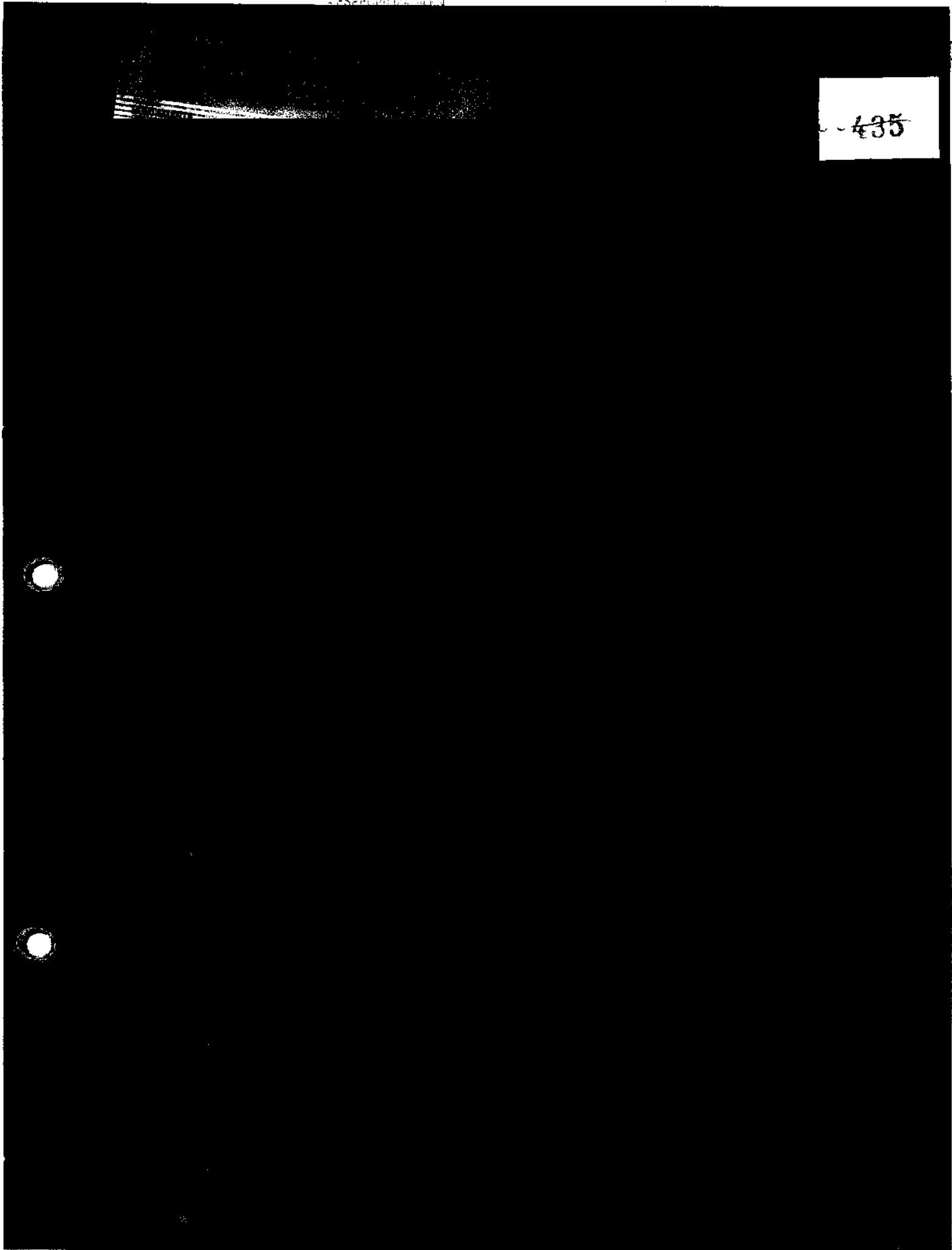
~~435~~

~~0436~~



ERAL DE LA REPÚBLICA  
A SEPERCIURA N.º 101

435



LA REPÚBLICA  
los Municipios,  
y la Comunalidad  
ción.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



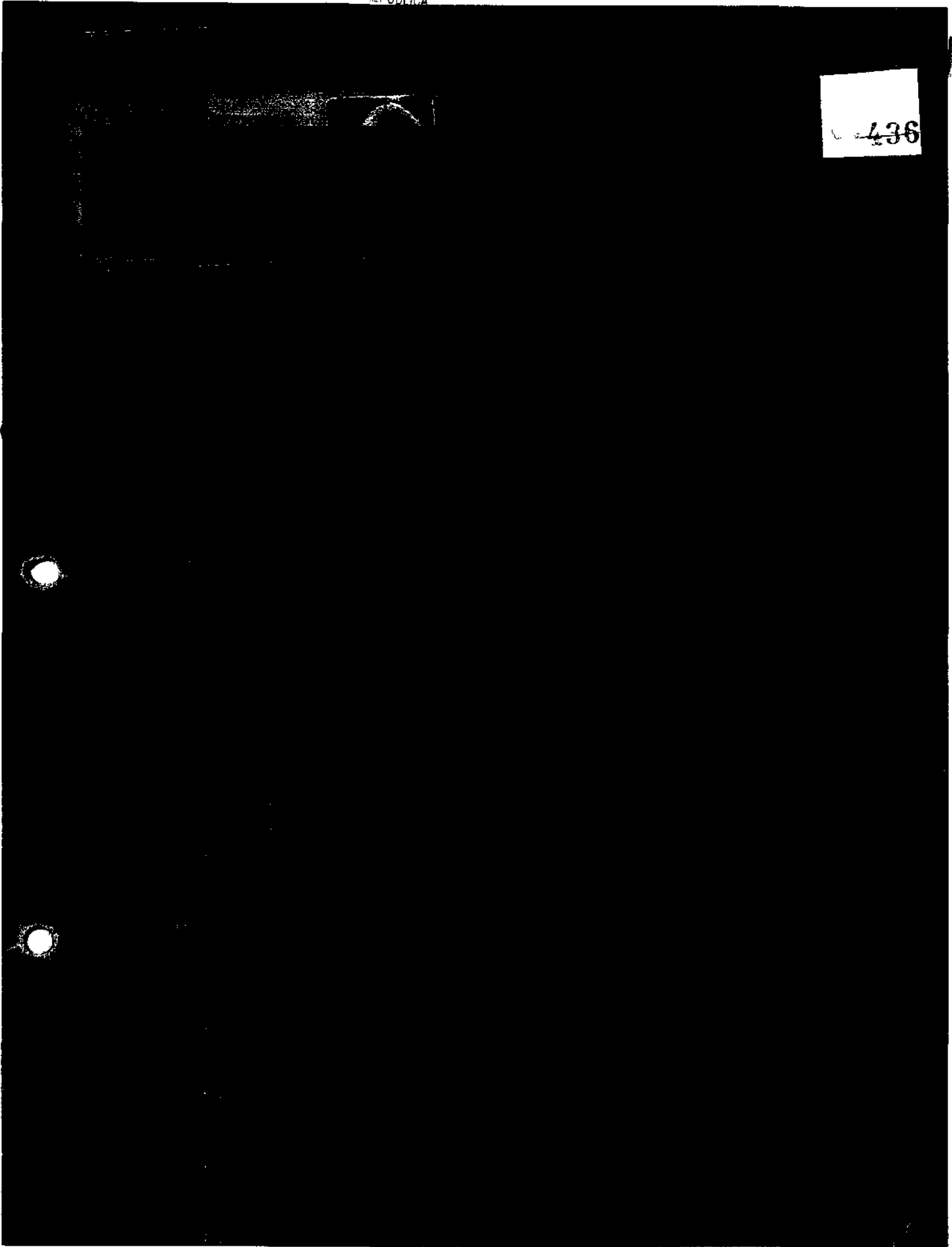
DE LA REPÚBLICA

439

~~436~~

~~437~~

436



LA REPÚBLICA  
de Humanos,  
de la Comunidad

11

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

440

437

~~0438~~

CORAL DE LA REPUBLICA  
EJECUCION

437



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
y Litigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

438



E. DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Acceso a la Comunidad  
 Gestión

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



GENERAL DE LA REPUBLICA

442

439

0440

439

PODER

[Faded text block, likely the main body of the document]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
[Faded text]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



RAL DE LA REP  
 ESPECIALIZAD  
 ICUENCIA OS  
 A EN INVS TIC

443

~~440~~

~~0741~~

440

REQUERIMIENTO DE PEDIMENTO

OTRO

SECCION GENERAL  
 NUEVO LAREDO  
 CALZADA  
 2200000000

15-05-2011  
 13:17:33

671 201 00

EXTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA TECNOLÓGICA  
 PLANTILLA 1001 10010010

BASES Y NIVEL PEDIMENTO

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONCEP  
 PRIV

ID. FISCAL  
 76-084487

NUM. FACTUR  
 8420

CLAVE/COMPL. IDENTIFICAT

IMPORTACION  
 CONSOLIDADO

6070

\*\*\*\*\* FIN DE PEDIMENTO \*\*\*\*\*

RECEBIDO  
 SECCION 23/097  
 DEPARTAMENTO 16  
 2011

EN LA RESPONDE  
 de las Humanas,  
 de la Comunidad  
 gación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



444

~~441~~

~~6442~~

441

16

SECRETARÍA DE PROYECTOS

1507360

GRANDE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



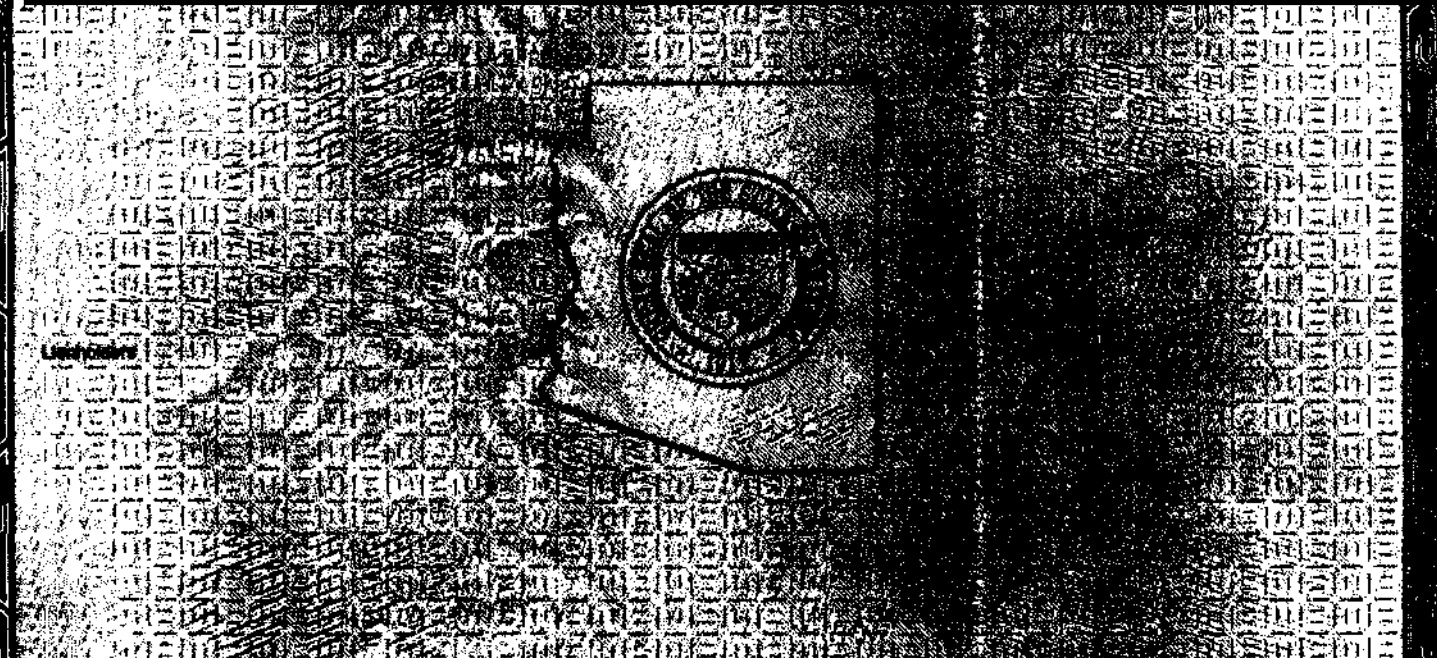
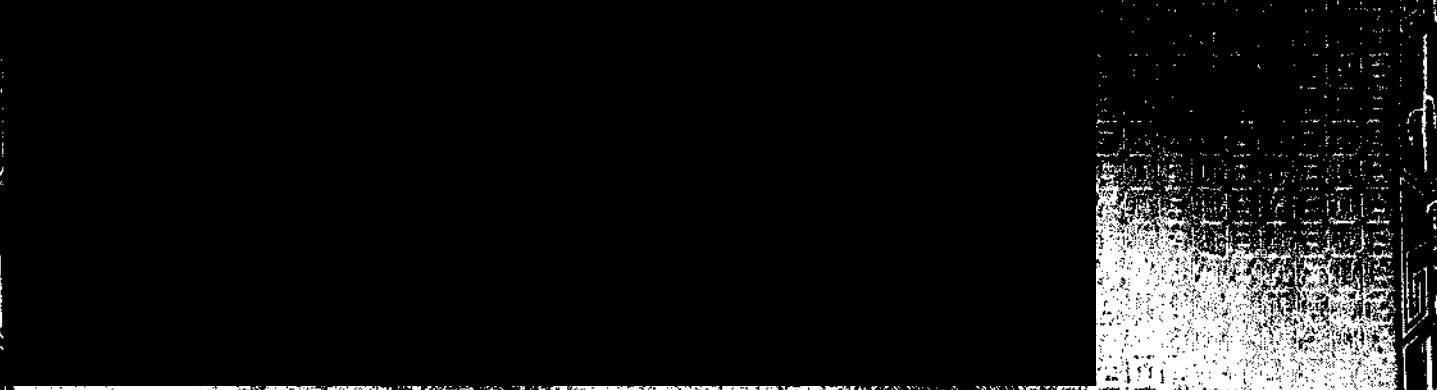
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN  
INFLUENCIA ORGANIZADA  
Y EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN  
INFLUENCIA ORGANIZADA  
Y EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
y Promoción

# ZONA CERTIFICADA DE TITULO

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Mendoza



ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0443

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

THIS MESSAGE WAS TRANSFERRED TO OVERSIGHT. FAILURE TO COMPLETE THE SIGNATURE REQUIREMENT  
 MAY BE PENALIZED UNDER THE PROVISIONS OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

DEAR:

PLEASE

NO ADDITIONAL SIGNATURES PERMITTED

Last Error Must Apply For This

VOID IF ALTERED OR FORGED



DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 los a la...  
 gación

0444

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2





"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

*[Handwritten signature]*

El que suscribe L.A.E. [redacted] Jefe del Departamento de Inspección y Verificación, con fundamento en los Artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción III, 23, y 24 fracciones III y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios, reformado y publicado el dos de diciembre de dos mil trece en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México; 7.4 fracción III, del Código Administrativo del Estado de México; 1,3 fracciones I y VI, 4 fracciones I, II y IV, 9 fracciones IV y VII; 11 fracción I; 12 y 14 fracciones LVI, y LXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas vigente; y PUNTO PRIMERO NUMERAL 4 DEL "ACUERDO POR EL QUE DELEGAN FACULTADES EN FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN" publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el veintidós de abril de dos mil catorce, entrando en vigor a partir del día siguiente de su publicación:

**CERTIFICA:**

Que las presentes copias constan de dieciséis fojas útiles por el anverso, y son fiel reproducción del expediente [redacted] Dirección del Registro Estatal de Vehículos, adscrito a la [redacted] Dirección de Recaudación [redacted]

Se extiende la presente a los [redacted] del año dos mil catorce, en la Ciudad de [redacted] efectos legales conducentes.

[redacted] del año dos mil catorce, en la Ciudad de [redacted] efectos legales conducentes.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN**

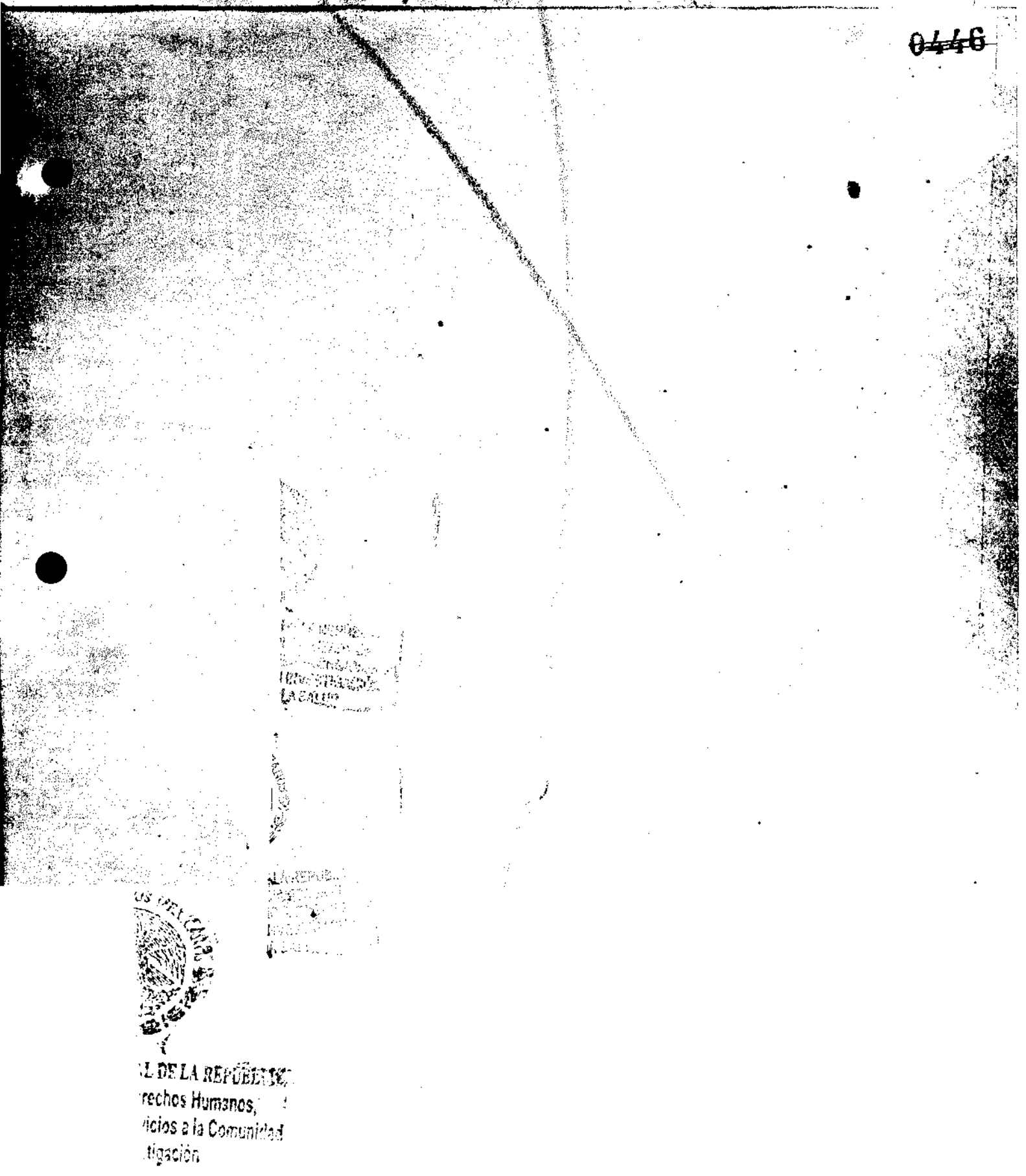
SECRETARÍA DE LA REFORMA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Ciudadanía  
Investigación



2011

CONTRIBUYENTE

~~0446~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
INVESTIGACIÓN Y PROSECUCIÓN FEDERAL  
LABORAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
INVESTIGACIÓN Y PROSECUCIÓN FEDERAL  
LABORAL

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

449 2  
448  
446  
447



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

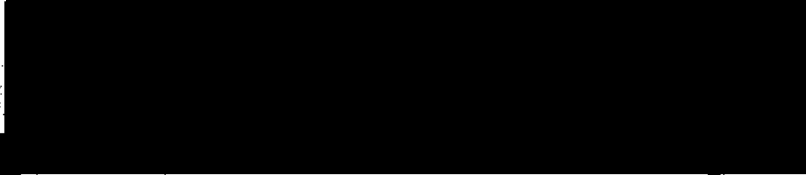


GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

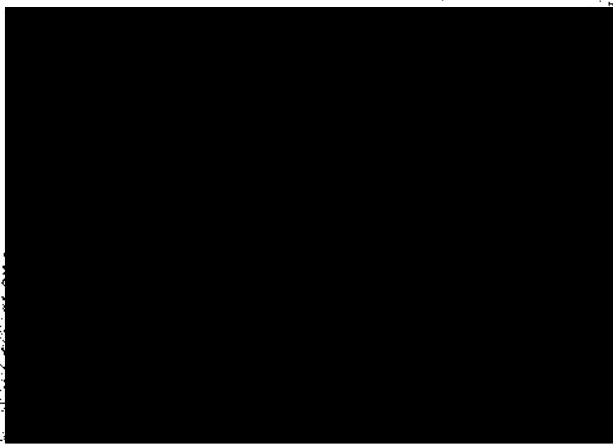
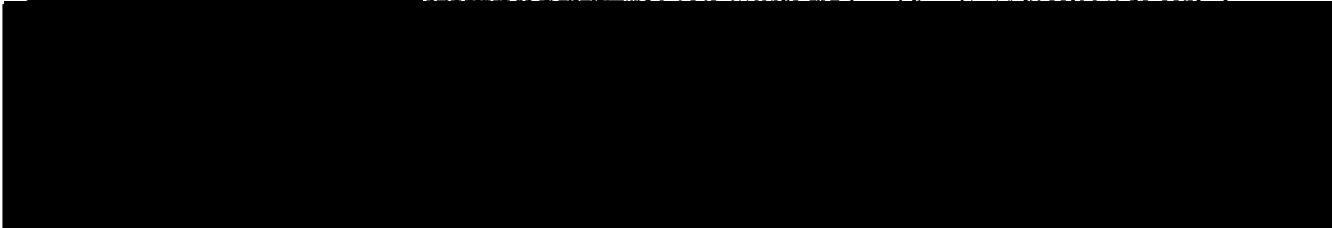
CARTA RESPONSA PARA PERSONAS FÍSICAS



DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN PRESENTE



Debido a las penas en las que incurre quien declara con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstos en los artículos 169 fracción I, 168, 167, 166, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México así como en los artículos 243, 244, 245, 246 fracción VII y 247 fracción I del Código Penal Federal, ambos ordenamientos en vigor, declaro de



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Fidelidad a la Comunidad,  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



DELEGACIÓN MUNICIPAL  
"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

FOLIO N° [REDACTED]

DELEGACIÓN MUNICIPAL [REDACTED]

A [REDACTED]

# Constancia Domiciliaria

Con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como lo establecido en el artículo 13, fracción IX del Reglamento de Delegadas Municipales y Consejeros de Participación Ciudadana del Municipio de Metapac, por medio del presente hago constar que el (la) C

[REDACTED]

Se [REDACTED] on del (la) interesado (a) para loss efectos legales a que haya  
luc [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Comisión Nacional de  
Defensa Jurídica

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
FEDERATIVA DE FUERZAS ARMADAS  
POLICIALES Y DE SEGURIDAD

451

~~448~~

~~443~~

448



ET

REPORTE DE ACTIVIDADES  
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION  
POLICIALES Y DE SEGURIDAD  
EN EL MUNICIPIO DE...

ENCUENTRO CON LA COMUNIDAD  
PARA LA PROMOCIÓN DE LA PAZ

ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
FEDERATIVA DE FUERZAS ARMADAS  
POLICIALES Y DE SEGURIDAD  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

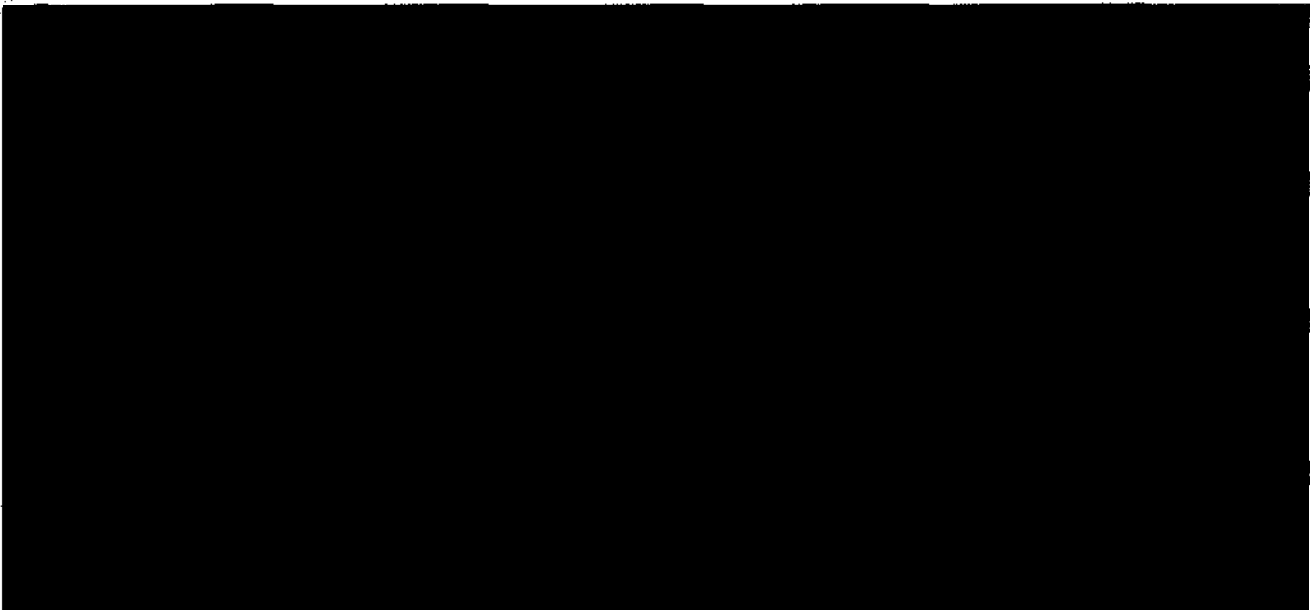
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





5  
452



ESTATUS DEL VERÁZCULO



ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD  
INVESTIGACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE  
SERVICIOS DE SALUD



UNIDAD DE RESPUESTA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

6

458

483

450

0451

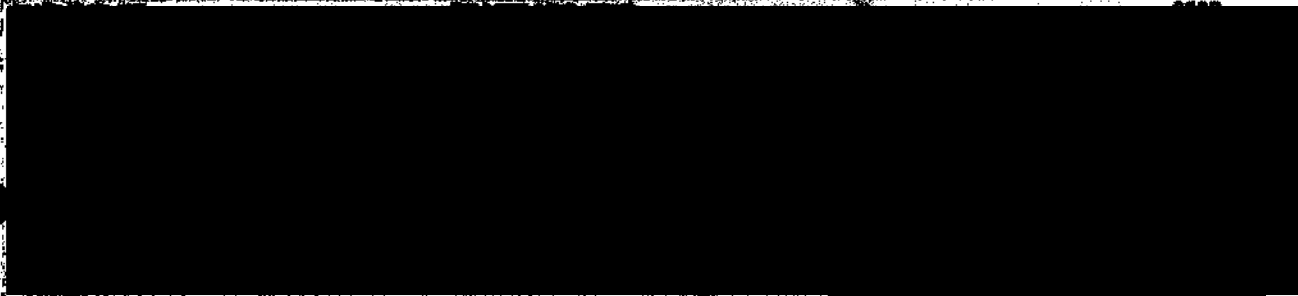


GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

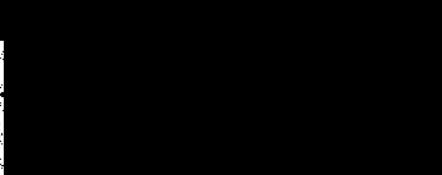
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN



CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR



PRESENTE. Para verificación de cumplimiento en esta ciudad.



ESTADO. Esta prueba de cumplimiento de las obligaciones en el presente del como la documentación que debe presentarse al trámite con éxito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de tránsito vehicular por el vehículo cuyas características estén inscritas en los libros de registro y matriculación de los países en que los datos de los datos de identidad se refieren a los presentes documentos fiscales, previstos en los artículos 105, 107, 108, 109 y 170 del Código Penal del Estado de México en relación con los artículos 243, 244, 245, 246, 247 fracción VII y 247 fracción I del Código Penal Federal. Bajo la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad legal.

ESTADO DE MEXICO



INVESTIGACIÓN A SALUD

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad  
Internacional

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**Comercio Exterior**

**SEDE CENTRAL**  
CALLE 15 DE ABRIL 100, CENTRO  
SAN JOSÉ, C.R. 20100

451  
451  
454



1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
---	------------	------------	------------

SE DEBE PAGAR EN EL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO

[Redacted]	Sub-total	\$	[Redacted]
[Redacted]	Gastos Importación	\$	[Redacted]
[Redacted]	Suma	\$	[Redacted]
[Redacted]	I.V.A. al 18%	\$	[Redacted]
[Redacted]	Total pagado directamente por el cliente	\$	[Redacted]
[Redacted]	Comisión por Importación	\$	[Redacted]

DEBIO(ENOS Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A SU VENCIMIENTO A LA ORDEN DE



LA REPRODUCCIÓN, APROPIACIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES  
ESTE DOCUMENTO DEBE SER VERIFICADO POR LOS DUEÑOS DE LA EMPRESA DE IMPORTACIÓN DE LA SECCIÓN FOLIOS, LA CUAL ES "DOMINICANA"  
FECHA DE EMISIÓN: 15 DE FEBRIL DEL 2011 PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN EN LA SECCIÓN FOLIOS AL 2,500 NUM. DE AUTORIZACIÓN S.H.C.P. 3285799  
EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EJECUCIÓN



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

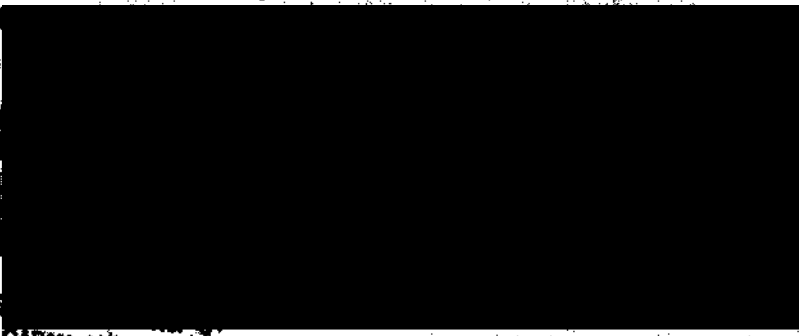
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL ESTADO EN VIGOR, SE EMITEN LOS VOUCHERS CORRESPONDIENTES DE COMPRA - VENTA A HECTOR BUSTAMANTE ORDUÑO, CON RECIBO OFICIAL No. 3710, TELOLAPAPAN, GUERRERO.

45

452 455

0453



TELOLAPAPAN, GUERRERO



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

453

CERTIFICACIONES

156

~~0454~~

FIN DE PEDIMENTO

NUM. TOTAL DE PARTIDAS: 1

CLAVE REVALIDADOR: 042

DESTINO/ORIGEN: INTERIOR DEL PAIS

ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

457



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LEUDA

en GRANDE

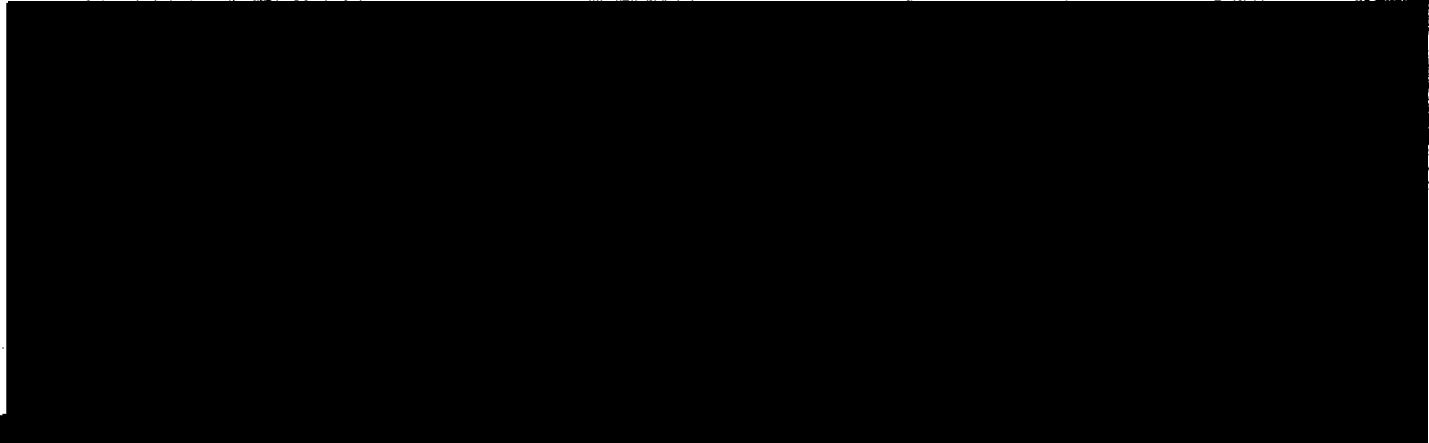
SECRETARÍA DE FINANZAS  
FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

FORMATO GRATUITO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

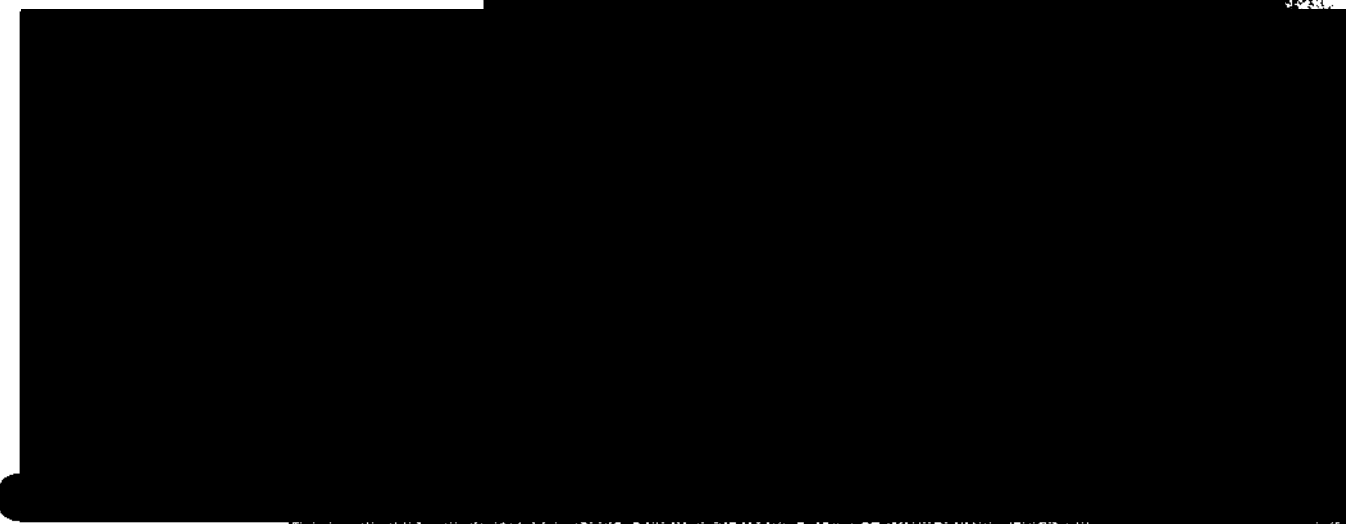
0455

DATOS DEL CONTRIBUYENTE



27/04/2012 EXPEDICION INICIAL DE PLACAS, CARGA

FECHA DE VIGENCIA DEL TRAMITE:



SECRETARÍA DE FINANZAS  
ESTADO DE MÉXICO

10/02/2012 08:45 pm



ESTADO DE MÉXICO  
Derechos Humanos,  
servicio a la Comunidad  
y Justicia

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



458

455

455



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS



GOBIERNO QUE TRABAJA Y CREA EN GRANDE

SOLICITUD DE TRAMITE VEHICULAR

FORMATO GRATUITO

Este documento no ampara la conclusión del trámite, por lo que el movimiento aquí señalado solo será válido si se presenta la CONSTANCIA DE TRAMITE VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR.

0256

datos del vehículo

ENTIDAD BLACA ANTERIOR: GUERRERO GUERRERO

DECLARO bajo protesta de decir la verdad que los datos registrados en el presente así como la documentación que exhibí para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de control vehicular por el vehículo cuyas características están asentadas al rubro, son auténticos y veraces; enterado de las penas en que incurro por cometer delitos falsos, previstas en el Código Penal del Estado de México y 247 fracción I del Código Penal de la Secretaría de Seguridad Pública.

FECHA



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Fidelidad a la Constitución  
y Justicia

20/09/2012 02:45 pm

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

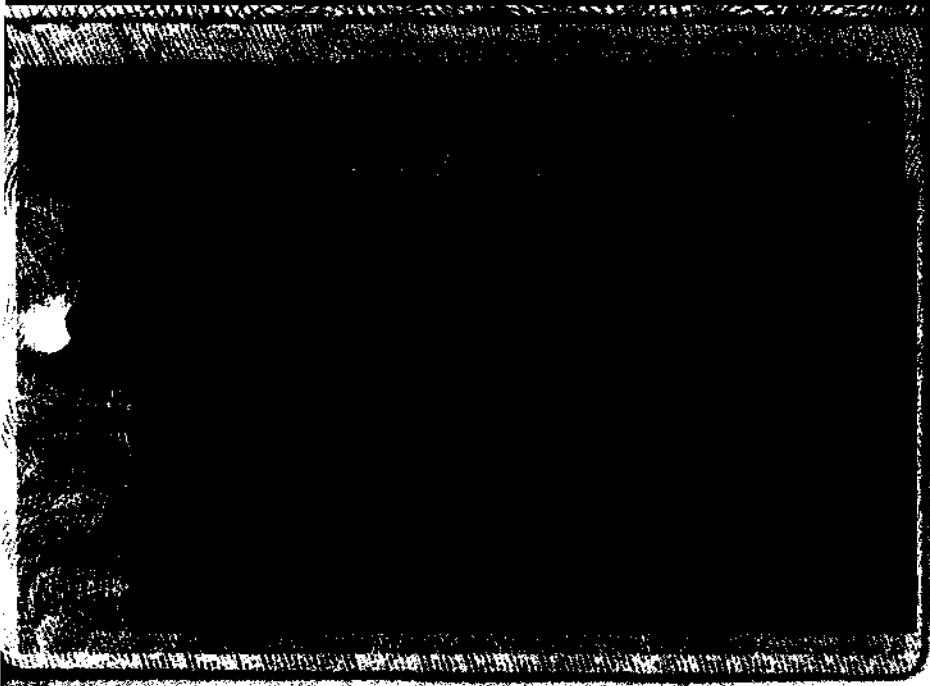
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

459

12

456

0457



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FISCALÍA FEDERAL  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN  
Y LA SERVICIO

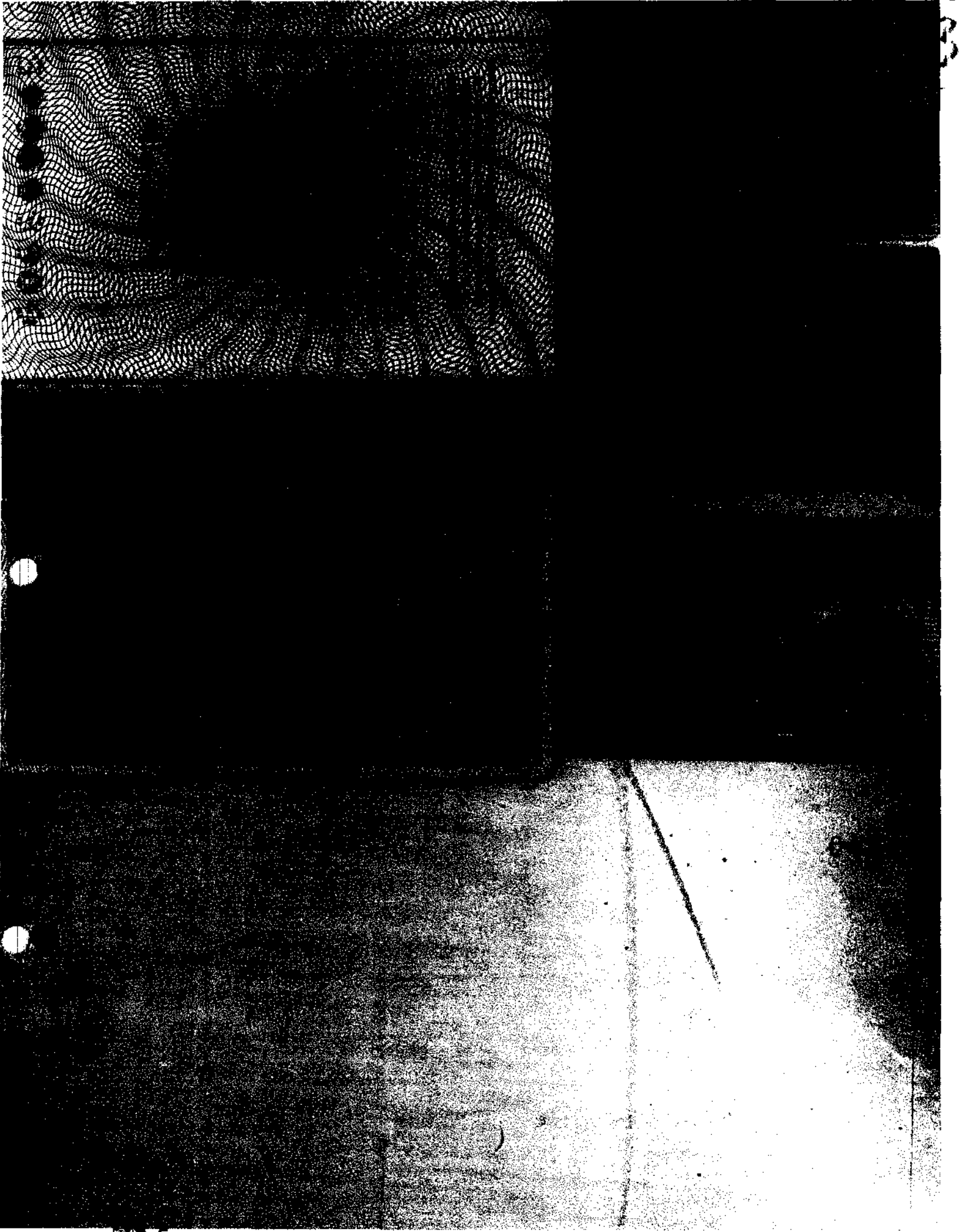


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
(Investigación)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
D E LA REPÚBLICA  
derechos humanos, ni  
discriminación a la Comunidad  
Indígena

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

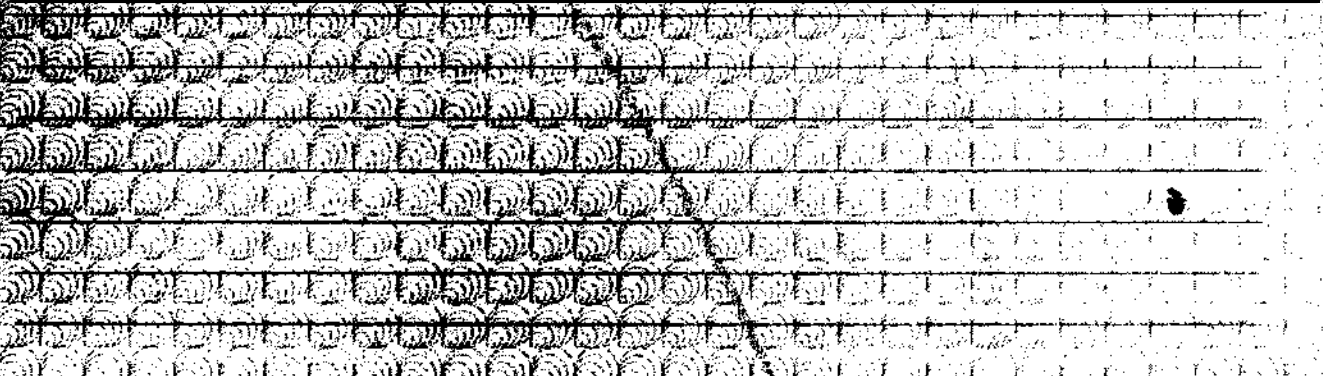
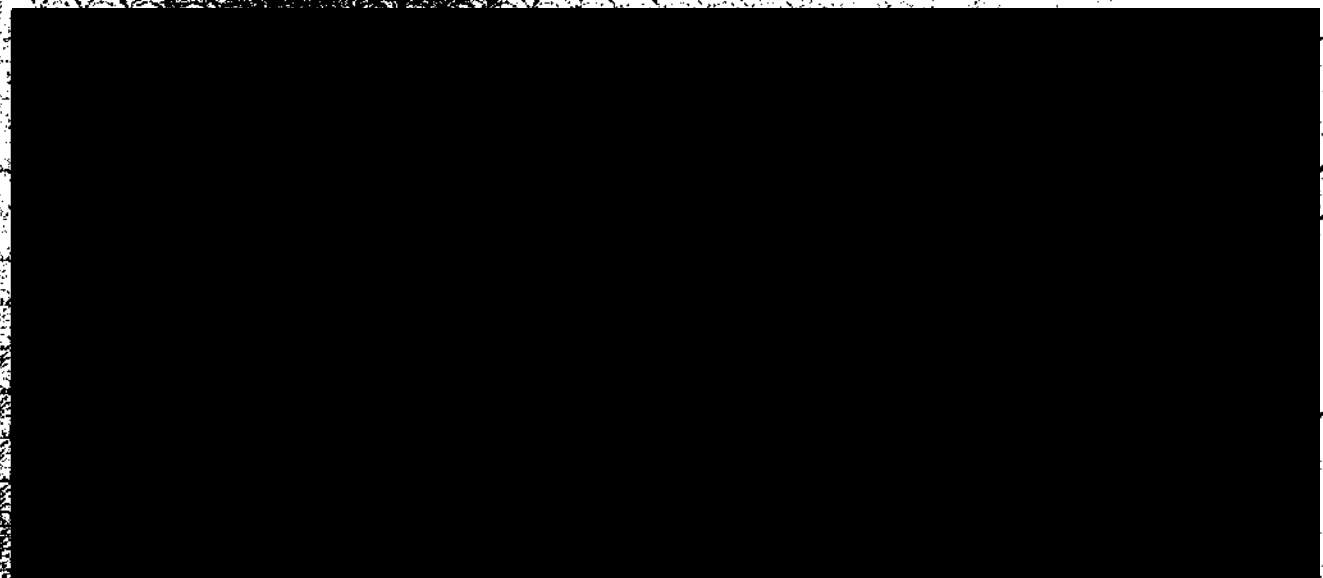


AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicios a la Comunidad  
del Poder Judicial

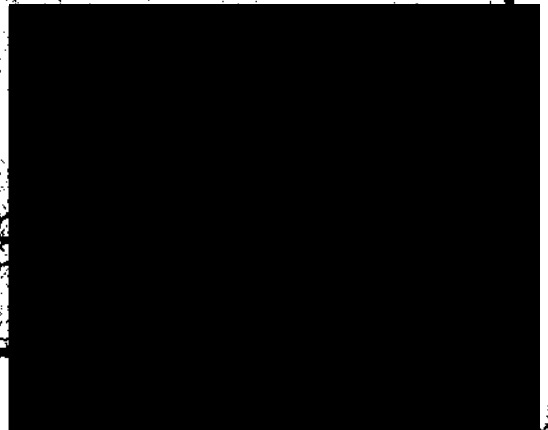
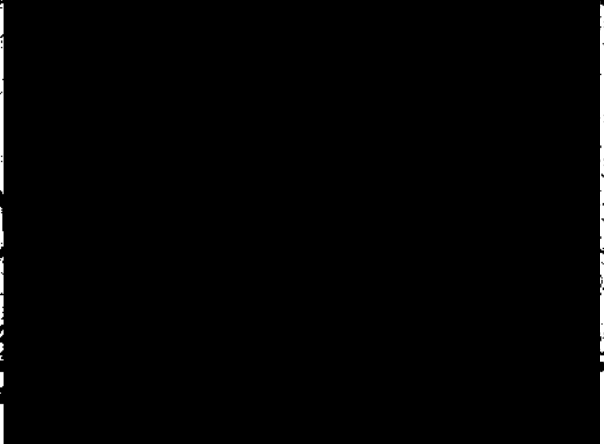
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





y así mismo para que conteste las demandas y reconvecciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y procesales, pida toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsedad los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria a sus representantes y fecha, arguya y absolva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores y a sus auxilios interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apale, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga para aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que ponga fin de decreto, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la Contraria, asista a simonedas, transa este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el cumplimiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que he hecho como este particular.



CP 7205-2-2017



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



480  
460

461



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CALLE DE MEXICO 100  
P.O. BOX 648  
MEXICO, D.F. 06700

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Atención al Ciudadano

Motivación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

464

El que suscribe L.A.E. [REDACTED] del Departamento de Inspección y Verificación, con fundamento en los Artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción III, 23, y 24 fracciones III y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios, reformado y publicado el dos de diciembre de dos mil trece en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México; 7.4 fracción III, del Código Administrativo del Estado de México; 1,3 fracciones I y VI, 4 fracciones I, II y IV, 9 fracciones IV y VII; 11 fracción I; 12 y 14 fracciones LVI, y LXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas vigente; y PUNTO PRIMERO NUMERAL 4 DEL "ACUERDO POR EL QUE DELEGAN FACULTADES EN FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN" publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el veintidós de abril de dos mil catorce, entrando en vigor a partir del día siguiente de su publicación:

**CERTIFICA:**

Que las presentes copias constan de dieciocho fojas útiles por el anverso, y son fiel reproducción del expediente que obra en el archivo digital de la Dirección del Registro Estatal de Vehículos, ad [REDACTED] ación, [REDACTED]

Se extiende la presente a [REDACTED] año dos mil catorce, en la Ciudad de [REDACTED] efectos legales conducentes.

Jefe del [REDACTED]

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN**

IGNACIO PÉREZ 411 PRIMER PISO. COL. SAN SEBASTIÁN. TOLUCA. ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090. TEL (01 722) 226 17 20 EXT. 60548 FAX: (01 722) 214 51 03



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



465  
0483  
62  
421



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

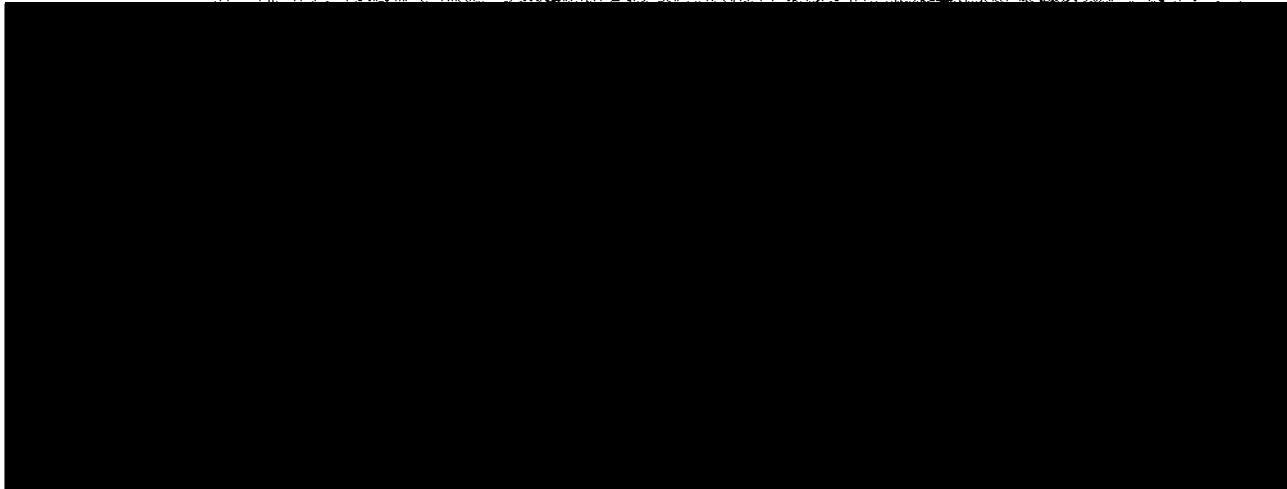


ESTADO DE  
ENSENADA

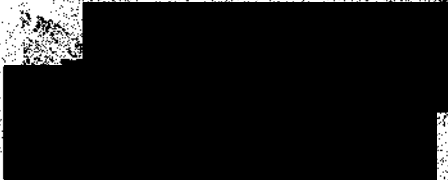
**CARTA RESPONSA PARA PERSONAS FÍSICAS**

Toluca, México a 17 Oct 2014 11:37:17

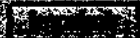
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN  
PRESENTE



**ATENTAMENTE**



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
FEDERATIVA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y SEGURIDAD PÚBLICA



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ALCALDÍA DE TOLUCA



La entrega de los datos personales es obligatoria y, en caso de que el titular se negare a otorgarlos, no se le podrá prestar el servicio o atender el trámite correspondiente.

De que no negare su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales.

Los datos marcados con asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder a la prestación del servicio o completar el trámite. Alta verónica usado impreso en esta entidad con número de identificación VANEK202508070. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser cedidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Carlos García Martínez; la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, es: Carretera Paniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 360 segundo piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tiene la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad, al teléfono: 01 722 328 19 00, correo electrónico: instituto@infoem.org.mx.

Derivado de las manifestaciones vertidas y otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales.

ZUMPAÑO



FECHA DE IMPRESIÓN: 17/04/2024 10:10



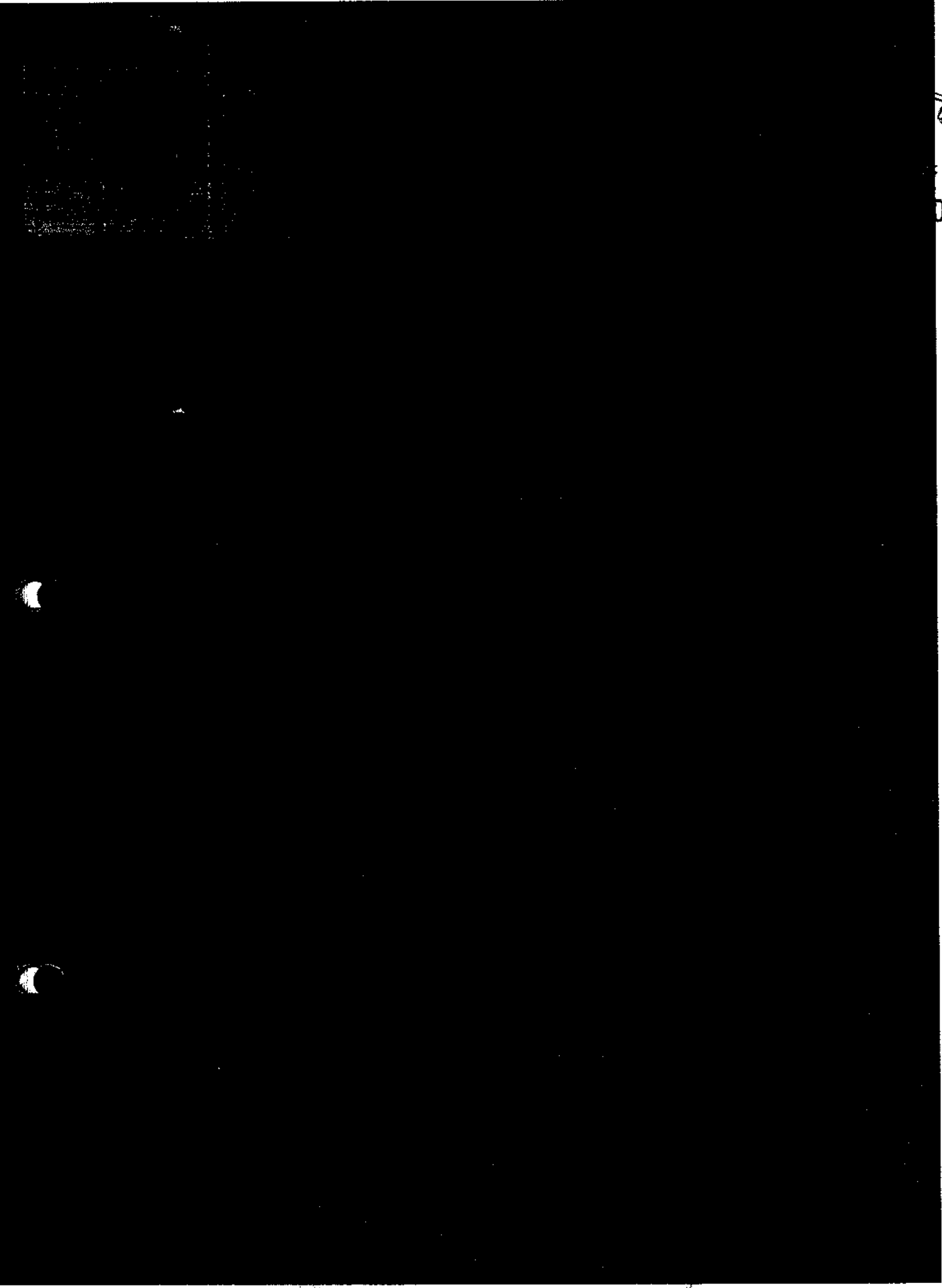
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

H67  
3  
45

0465



INVESTIGACIÓN  
DE LOS DERECHOS  
HUMANOS  
EN LA AMÉRICA  
LATINA

AL BONA REPUBLICA  
derechos humanos,  
nicios a la Comunitat  
estigantia

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



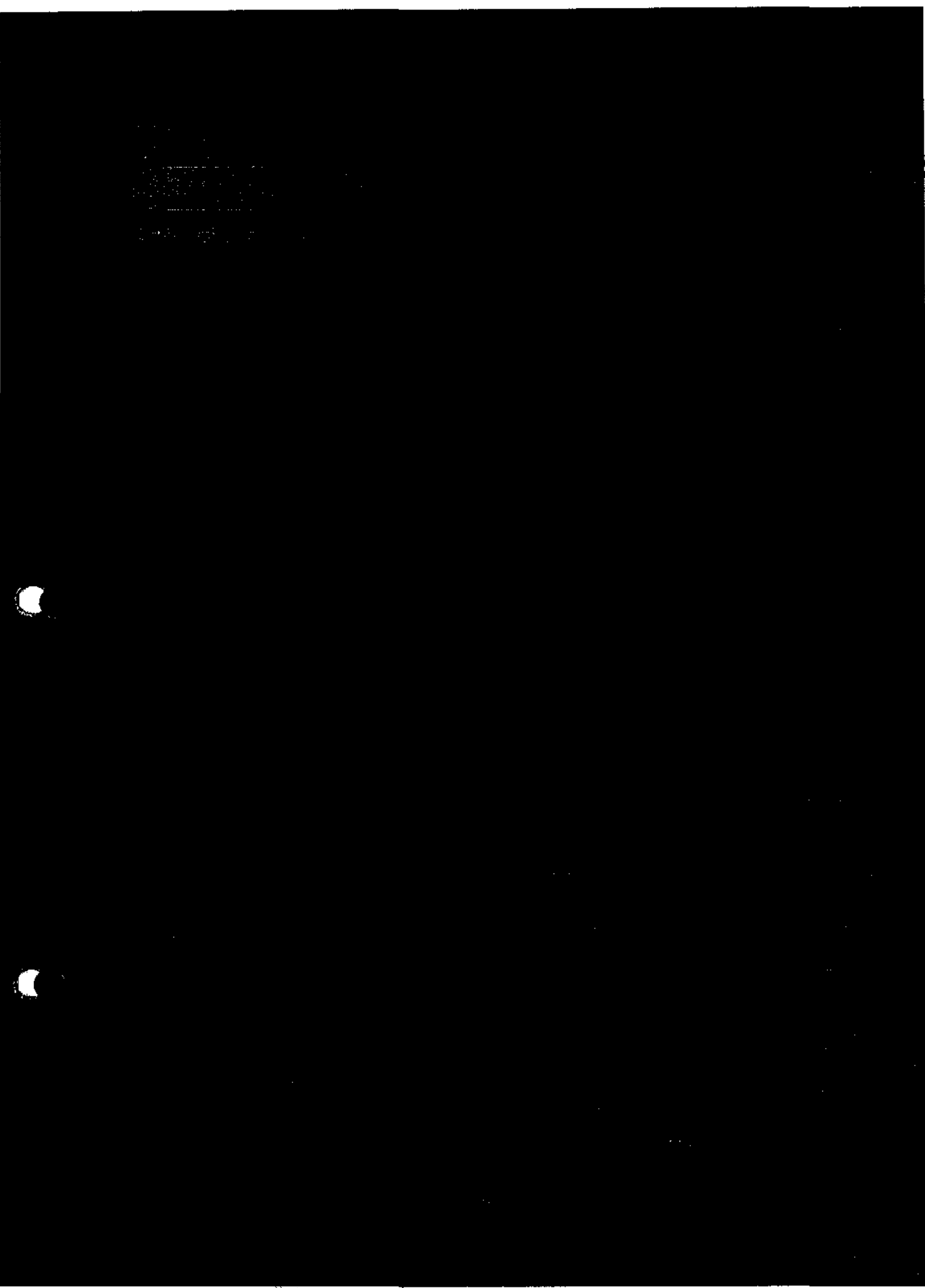
468

4

465

5

0466



ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE GUATEMALA  
CONSTITUCIÓN

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acción de Amparo y  
Protección

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y LOGROS

EN GRANDE

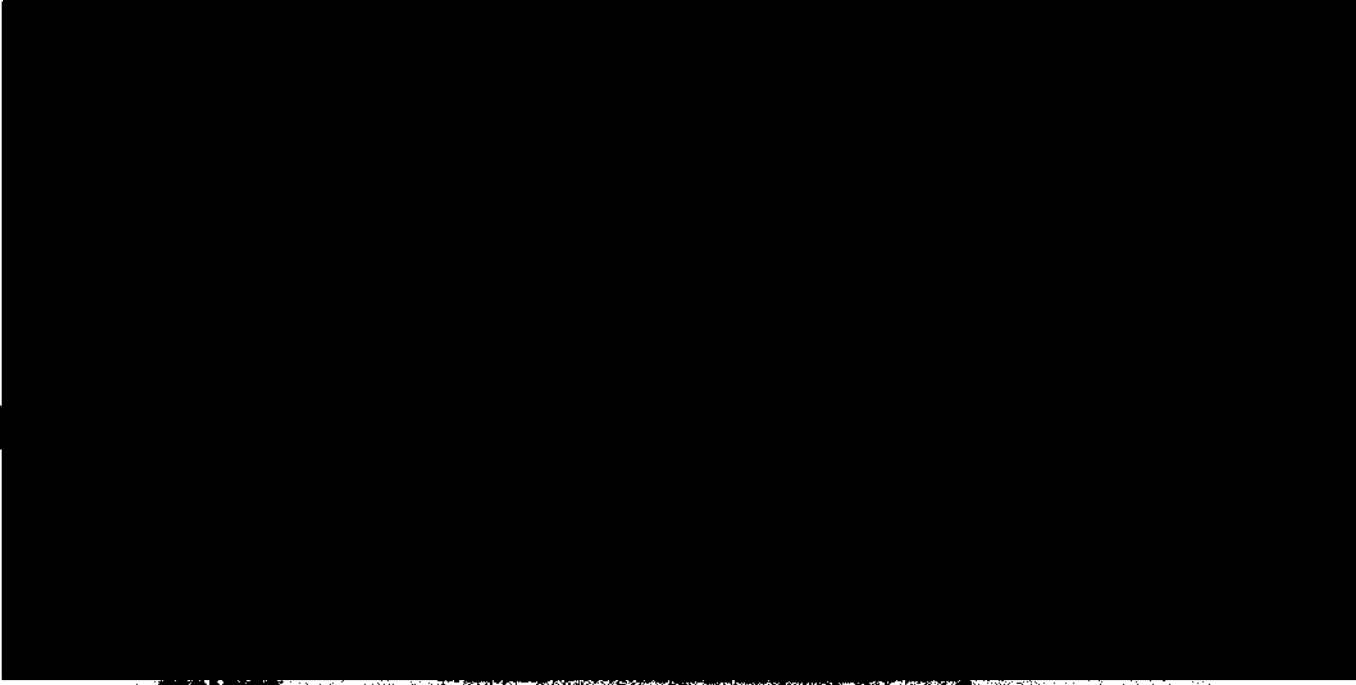
SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

FORMATO GRATUITO

0457

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROMISO DE PAGO Y NO SE LE DEBE DAR FE DE SU RECEPCIÓN. SE DEBE DAR FE DE SU RECEPCIÓN EN EL MOMENTO DE ENTREGARLO.



ESPACIO

Con base en el artículo 78, queda planteado al Organismo Público de Recaudación de Pagos el deber de garantizar el pago de los derechos al contribuyente. Debe garantizar el pago de los derechos al contribuyente en el momento de su entrega, sin que exista un periodo de gracia de treinta días.

14 de mayo de 2014 en el domicilio de la Secretaría de Finanzas y Logros en grande.

R R R



<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/new/FormatoUniversalPago.js...> 17/10/2014



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Buen Gobierno

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



FORMATO UNIFORME DE LA SECRETARÍA

ENTRUBUNDO POR  
INTERNET

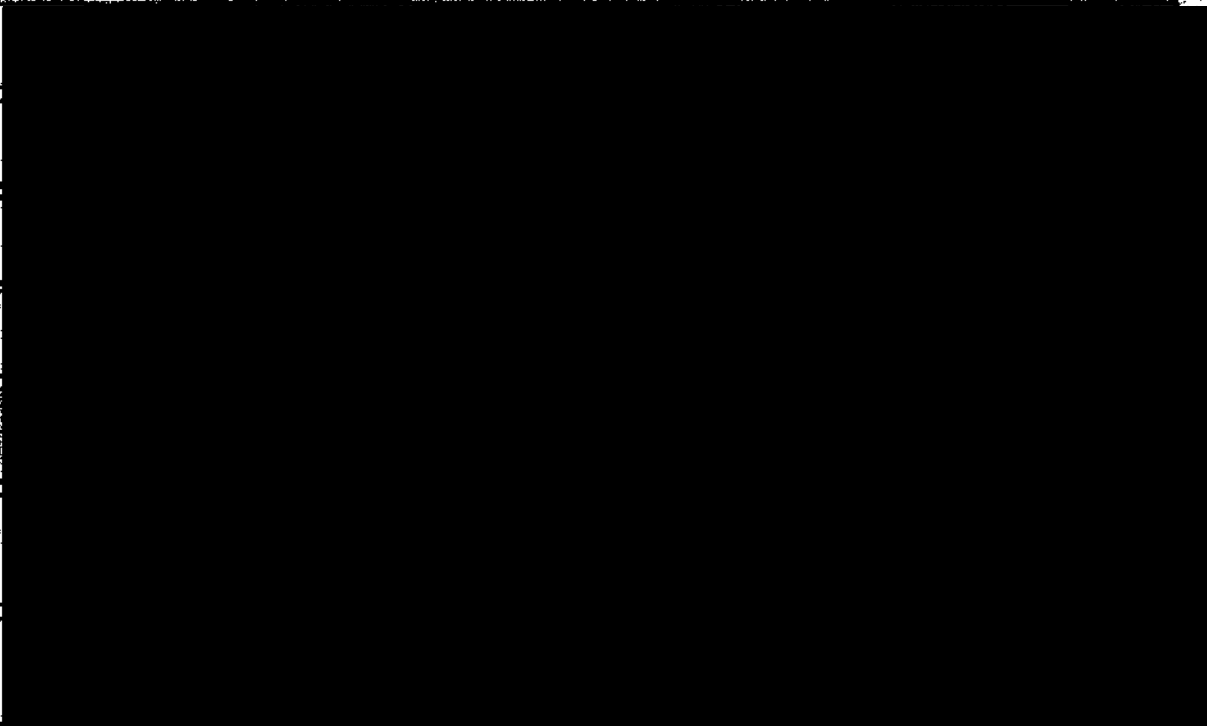
PARA PRESENTAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

ESTADO DE MÉXICO

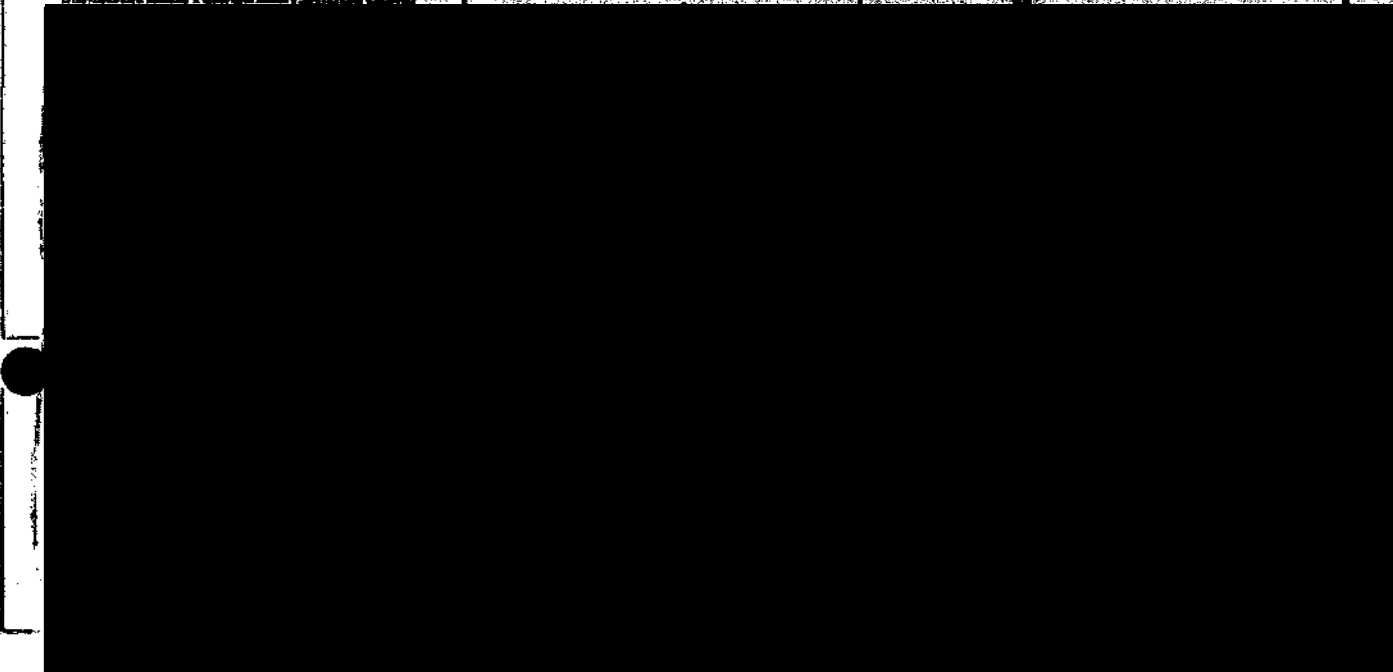
470  
467  
467

0468

CLAVE DE PAIS
CLAVE DE PAIS
CLAVE DE PAIS
CLAVE DE PAIS
CLAVE DE PAIS
CLAVE DE PAIS
CLAVE DE PAIS
CLAVE DE PAIS
CLAVE DE PAIS
CLAVE DE PAIS
CLAVE DE PAIS



ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO CON LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE A LA FASE DE ENTUBUNDO Y ENTUBUNDO EN LA ENTUBUNDO DE LA LICITACIÓN. LA INFORMACIÓN DEBE SER VERDADERA Y CORRECTA. EN CASO DE FALTAR ALGUN DATO, DEBE SER COMPLETADO CON LA INFORMACIÓN CORRECTA.



DE LA REPUBLICA  
del Estado de México  
Secretaría de Finanzas  
Toluca

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

FORMA DE IMPORTE DE LA SECCIÓN

PLIEGO DE LA SECCIÓN 188

471  
7  
38  
0469



PARTES QUE SE DEBE DE CONSIDERAR EN EL IMPORTE	MOTIVACIONES QUE SE DEBE DE CONSIDERAR EN EL IMPORTE	MOTIVACIONES QUE SE DEBE DE CONSIDERAR EN EL IMPORTE

los humanos,  
as a la Comunidad

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNO



472

0  
0

~~463~~

9

~~0470~~

MOTIVACION 1  
MOTIVACION 2

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**VERIFICACIÓN DE CONSTANCIAS**

No. de folio: 534084

Apellido Paterno del Denunciante: BUSTAMANTE

~~Comentarios~~

**DATOS INCONSISTENTES**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA RESPONSA-  
bilidad de los  
Derechos Humanos,  
los a la Comunidad  
Internacional

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA  
MEXICO, D.F.  
VERIFICACIÓN DE  
CONSTANCIAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA  
MEXICO, D.F.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

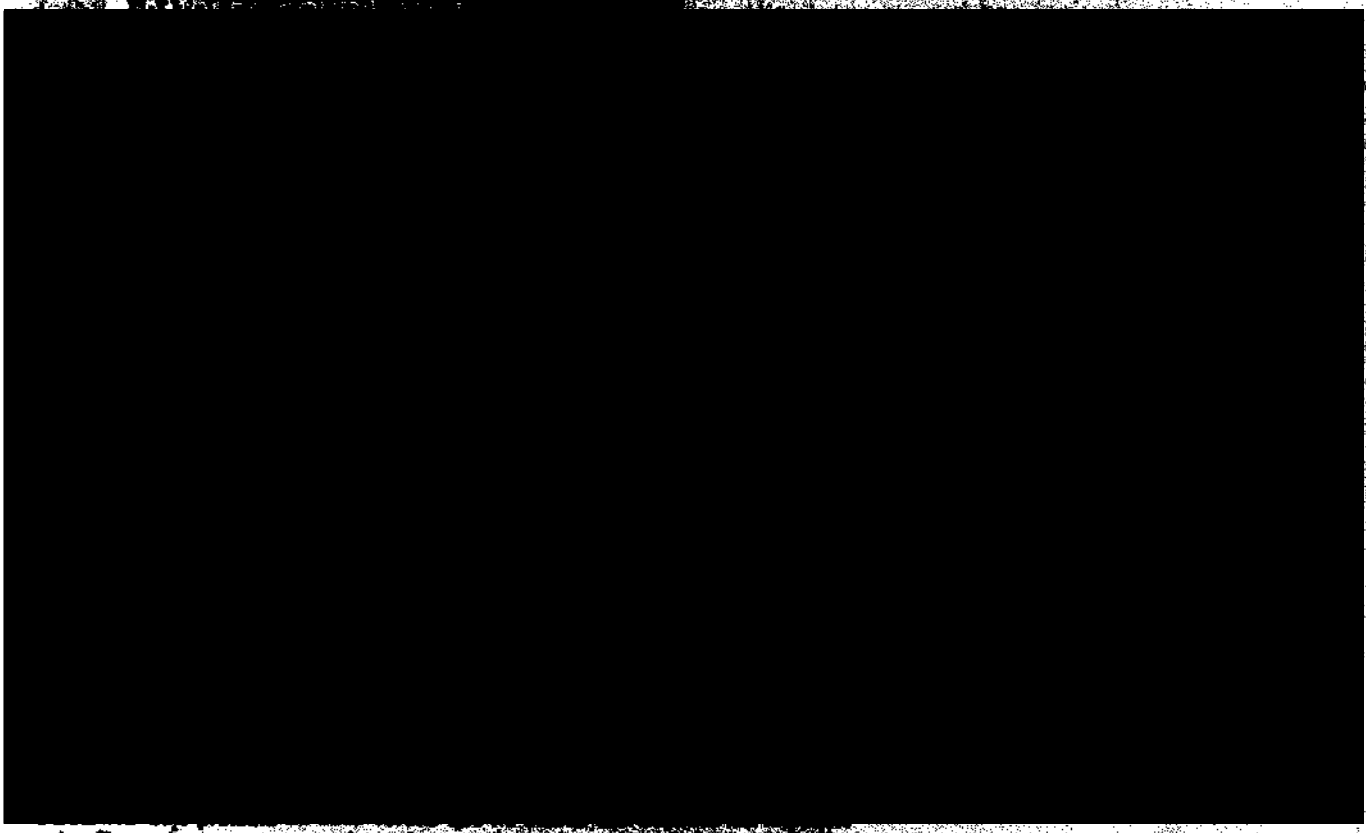
SECRETARIA DE FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE FISCALIA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TRAMITE

SECRETARIA DE FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE FISCALIA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TRAMITE  
CARRILLO DE LA MANZANA 100  
CALLE DE LA MANZANA 100  
CARRILLO DE LA MANZANA 100  
CALLE DE LA MANZANA 100  
CARRILLO DE LA MANZANA 100  
CALLE DE LA MANZANA 100

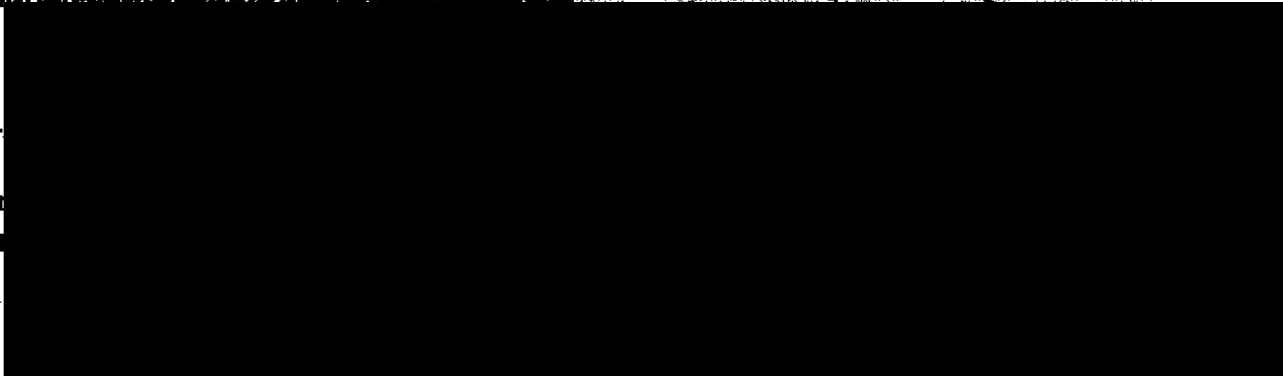
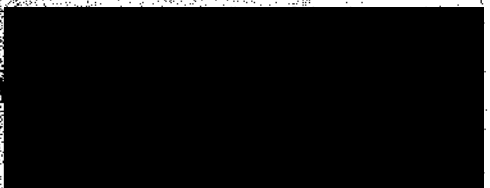
471  
471

0472

CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR PARA REGISTRO PARTICULAR



sobre Tenencia y que en caso de contar con placas de circulación estatales o municipales, éstas serán regularizadas para el caso de placas de circulación corriente. Asimismo, que cuente con una licencia de conducir vigente de los meses en el Estado de México. Por lo tanto, solicito de usted el otorgamiento del Ingreso sobre Tenencia o Uso de Vehículos Particulares y que los datos registrados en el presente así como la documentación que acompaña para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de tránsito vehicular por el vehículo cuyos características están presentes en el auto, son auténticos y veraces; además de los datos en que se basa para realizar con la verdad o quien presente documentos falsos, previstos en los artículos 166, 167, 168, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México en relación con los artículos 243, 244, 245, 246 Sección 1ª y 247 Sección I del Código Penal Federal, libere a la Dirección General de Registros y Trámite de Vehículos del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad que pueda serle imputada.



VALI  
FEC

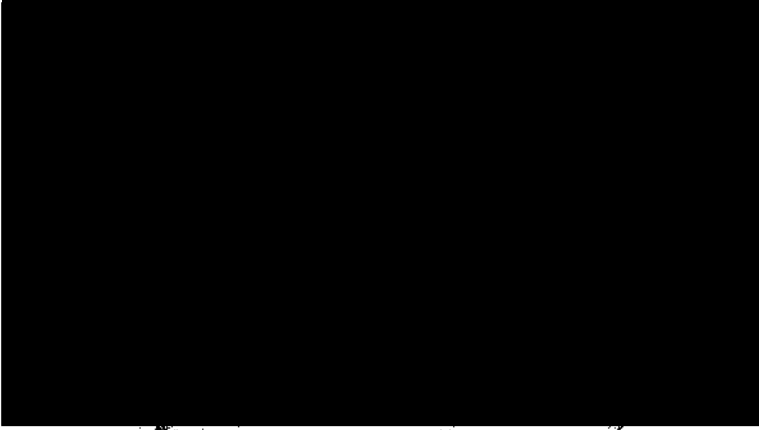
<https://sfpyb.edomexico.gob.mx/registrovehicular/Constancia%20de%20Tramite%20Vehicular%20para%20Registro%20Particular> 4908304131001ajda-3195186...

SECRETARIA DE FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE FISCALIA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TRAMITE



478  
11

Información del sujeto

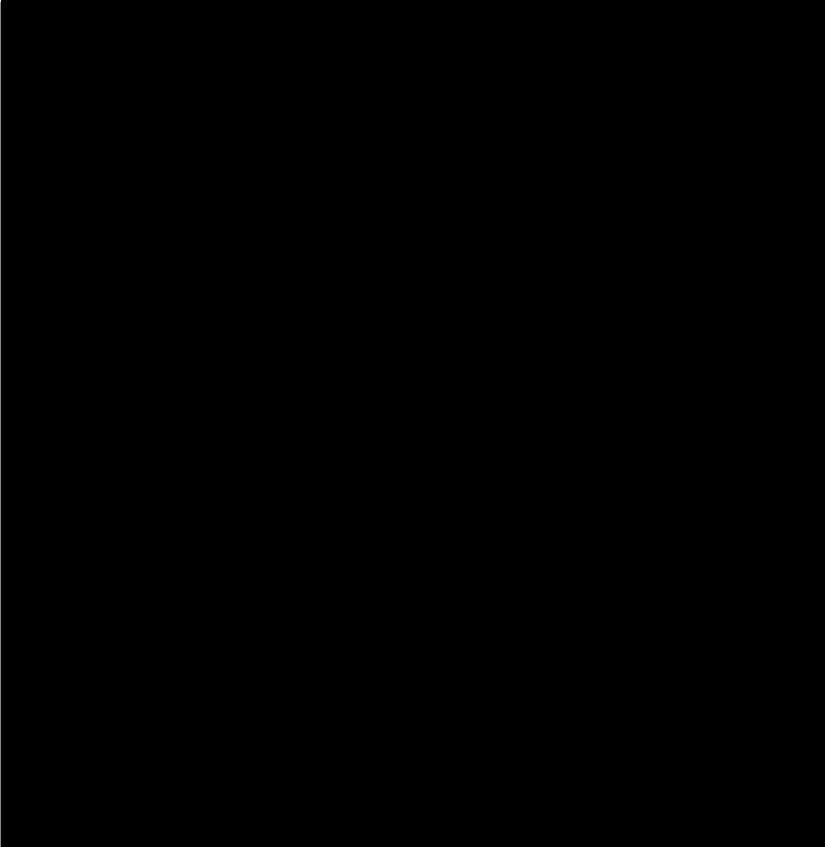


~~473~~

472

~~6473~~

INFORMACION PROPORCIONADA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



DE LA REPUBLICA  
chos Humanos,  
cios a la Comunidad  
gación

INFORMACION

RESOLUCION  
LIZACION  
ACORDADA  
ESTIGACION  
ALUS.

SECRETARÍA DE JUSTICIA



Cresta del Valle, S.A. de C.V.

476

73

74

Los Humanos,  
a la Comunidad  
ción

12/11/2013

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

477

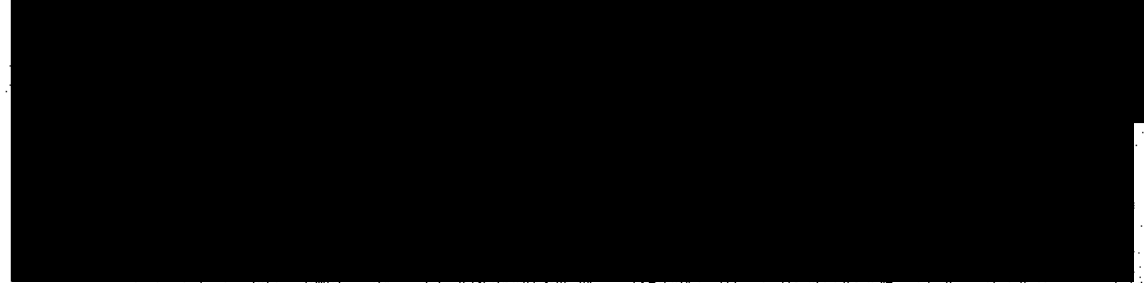
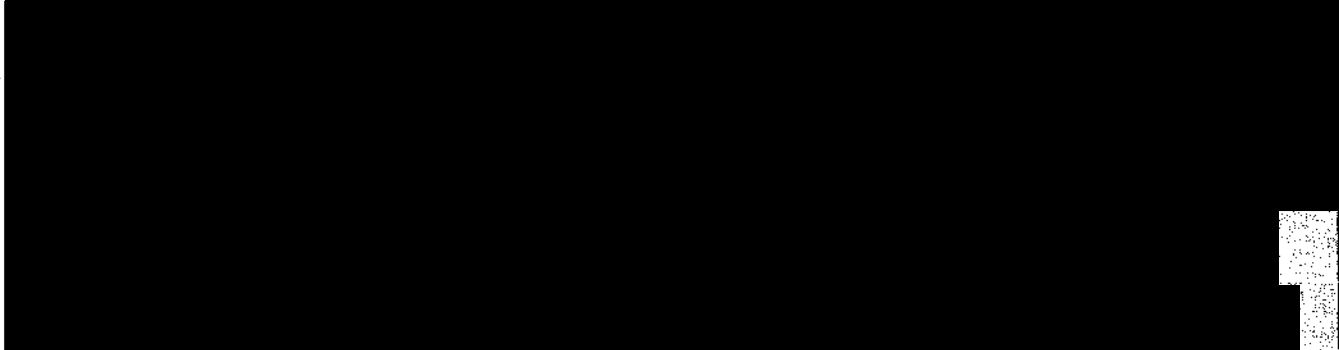
4

0475

10300

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y  
INVESTIGACION

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y  
INVESTIGACION

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

478  
475  
475  
478



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ECONOMÍA

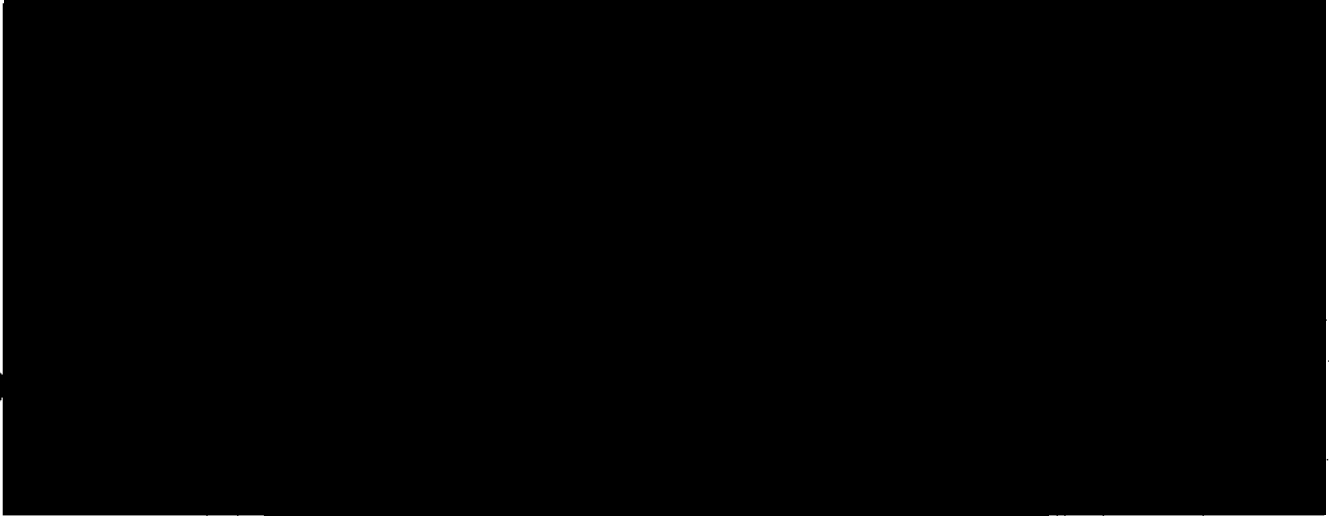
SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

FORMATO GRATUITO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL DOCUMENTO DE PAGO Y NO OBLIGA A LA ADMINISTRACIÓN A EFECTUAR EL PAGO SOLICITADO

DATOS DEL CONTENIENTE



102500 400000 400000

POR FAVOR CAPTURE EN ESPACIOS

Con base en el artículo 78, cada plaza de la Administración Pública Federal tiene un presupuesto. Una vez realizado el pago de los derechos el contribuyente deberá acreditar en el momento de la presentación del comprobante de pago con un plazo de treinta días.

2 2 2



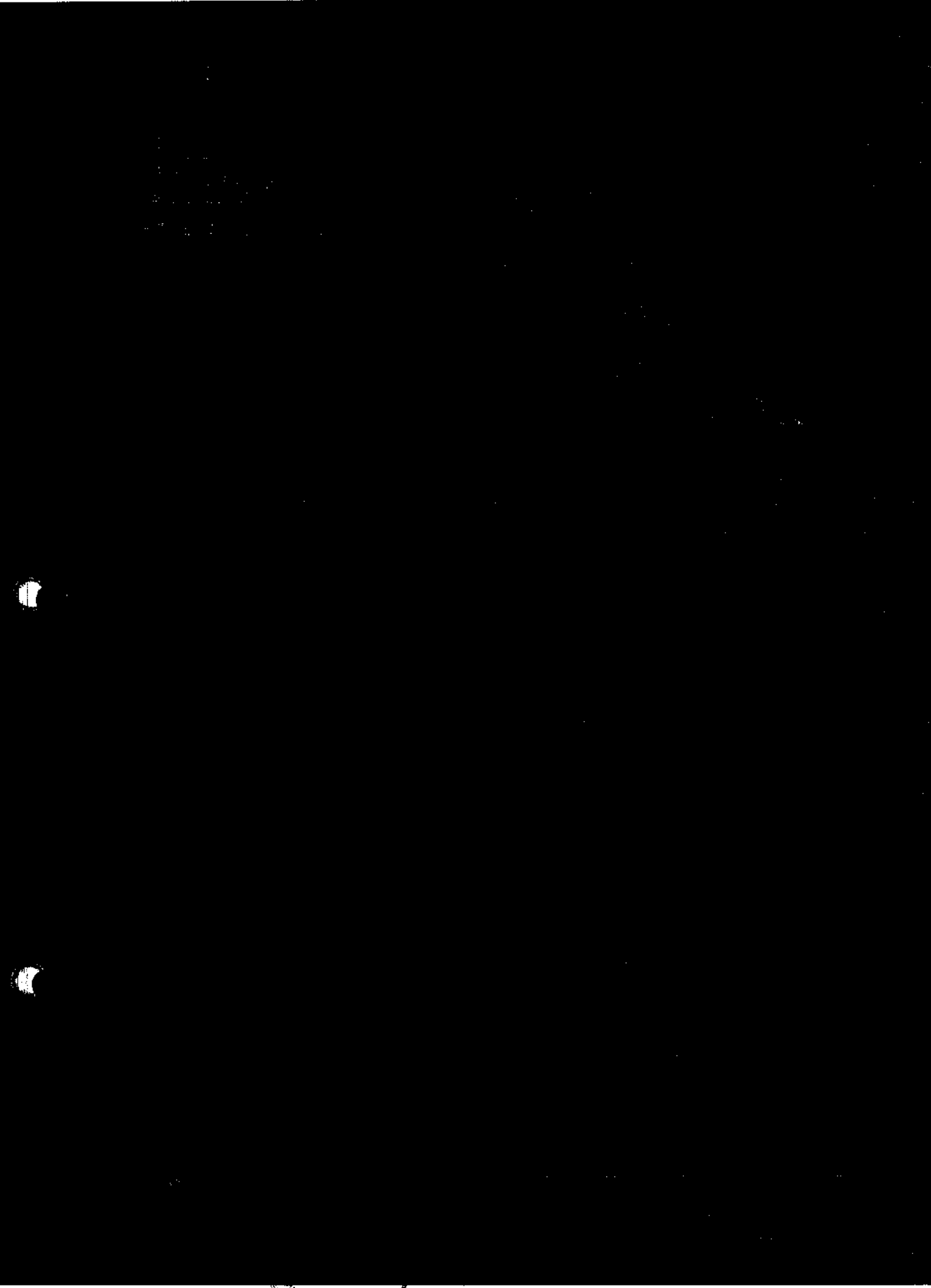
ARGUMENTOS AL RECURSO

<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/new/FormatoUniversalPago.js>... 17/10/2014

PLUC



480  
16  
7  
~~477~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación.

~~478~~

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PROGRAMAS

SOLICITUD DE TRÁMITE VEHICULAR

Este documento no impide el cobro de derechos, por lo que se debe pagar los impuestos correspondientes.  
CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR

DATOS DEL SOLICITANTE

[Redacted area]

DATOS DEL VEHÍCULO

[Redacted area]

DATOS PLACA ANTERIOR

[Redacted area]

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EMISIÓN

17 Oct 2014 11:37:19

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad

VERIFICACION  
MEXICO  
ATENCION  
COMUNIDAD  
MEXICO

481

17

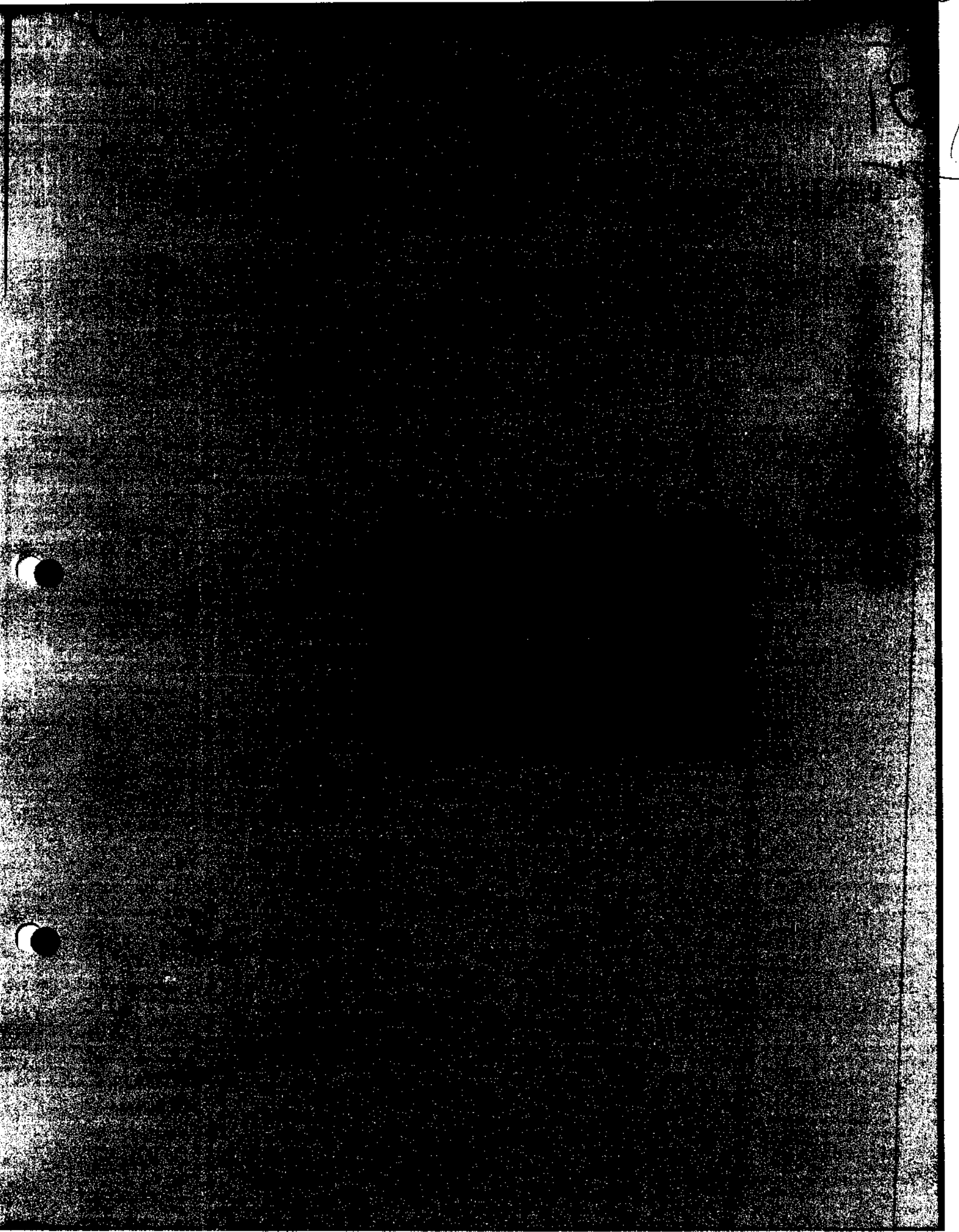
78

478

479

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



INFORMACION  
DE LA  
COMISION  
NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD

~~0430~~

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

480

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

El que suscribe L.A.E. [REDACTED], Jefe del Departamento de Inspección y Verificación, con fundamento en los Artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción III, 23, y 24 fracciones III y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios, reformado y publicado el dos de diciembre de dos mil trece en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México; 7.4 fracción III, del Código Administrativo del Estado de México; 1,3 fracciones I y VI, 4 fracciones I, II y IV; 9 fracciones IV y VII; 11 fracción I; 12 y 14 fracciones LVI, y LXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas vigente; y PUNTO PRIMERO NUMERAL 4 DEL "ACUERDO POR EL QUE DELEGAN FACULTADES EN FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN" publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el veintidós de abril de dos mil catorce, entrando en vigor a partir del día siguiente de su publicación:

0481

CERTIFICA:

Que las presentes copias constan de trece fojas útiles por el anverso, y son fiel reproducción del expediente que obra en el Registro del Estado de Vehículos, adscrita a [REDACTED] de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría del Estado de México, correspondiente al registro [REDACTED]

Se extiende la presente a los veintidós de abril de dos mil catorce, en la Ciudad de Toluca, Toluca, Estado de México, en los términos de los efectos legales conducentes.

Jefe de [REDACTED]

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

DE LA REPÚBLICA

humanos,  
Comunidad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





2014 Año de los Tratados de Teletopografía  
Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad tiene por objeto informar a los interesados sobre el uso que se dará a los datos personales que se recopilarán y tratarán en el sistema de datos personales de la Subsecretaría de Ingresos y Aduanas del Estado de México, en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en materia de transporte, a través de los movimientos de control vehicular que se lleva a cabo diariamente, a fin de contar con información actualizada que permita contribuir a otras dependencias dentro del marco normativo, por lo que podrá ser transmitida a todas las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Ingresos, al Registro Público Vehicular (REPUVE), Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de otras transferencias previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como Ley), en relación con los artículos 59 del Código Fiscal de la Federación y 60 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

482

La entrega de los datos personales es obligatoria y, en caso de que el titular se negare a otorgarlos, no se le podrá prestar el servicio o atender el trámite correspondiente.

En caso de que no negare su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos dados en este aviso de privacidad.

Los datos personales que serán tratados son: [REDACTED]

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Carlos Gerardo Martínez; la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento, es Lerdo Poniente No. 300, Palacio de Gobierno, Puerta 300 segundo piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad, al teléfono: 01 722 228 19 80; correo electrónico: [instituto@infoem.org.mx](mailto:instituto@infoem.org.mx).

Derivado de las manifestaciones vertidas y una vez que he sido enterado del contenido del presente aviso de privacidad, otorgo mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en los términos antes señalados.

TOLUCA, MEXICO, A 06 DE JUNIO DE 2014

[REDACTED]

FECHA DE IMPRESIÓN: 6 Jun 2014 14:35:20

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y ADUANAS

**TELMEX.**

FRACCIÓN  
LFTAIIP

485

482

482

483



(Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad en su idioma original y en cualquier otro idioma.



En a tu Tienda TELMEX  
Y LLÉVATE  
**EQUIPOS**  
DE LAS **MEJORES**  
**MARCAS**  
**18** MENSUALIDADES  
CONFORME A TU TIENDA TELMEX  
TELMEX EN SU COMERCIALIZACIÓN  
CONFORME A SU POLÍTICA

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIIP  
MOTIVACIÓN 1

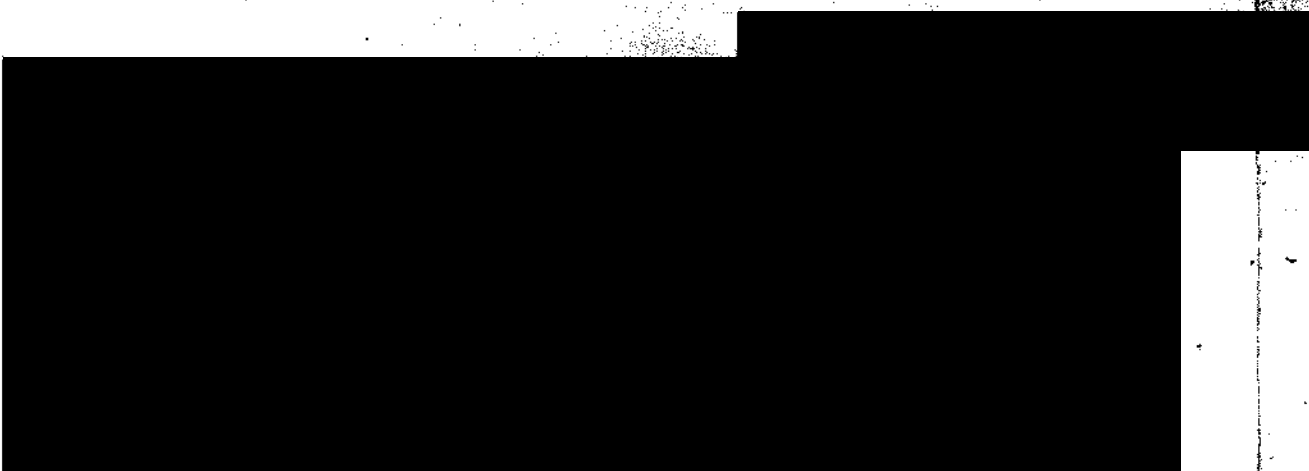
ART. 113  
FRACC I LFTAIIP  
MOTIVACION 2

486 3

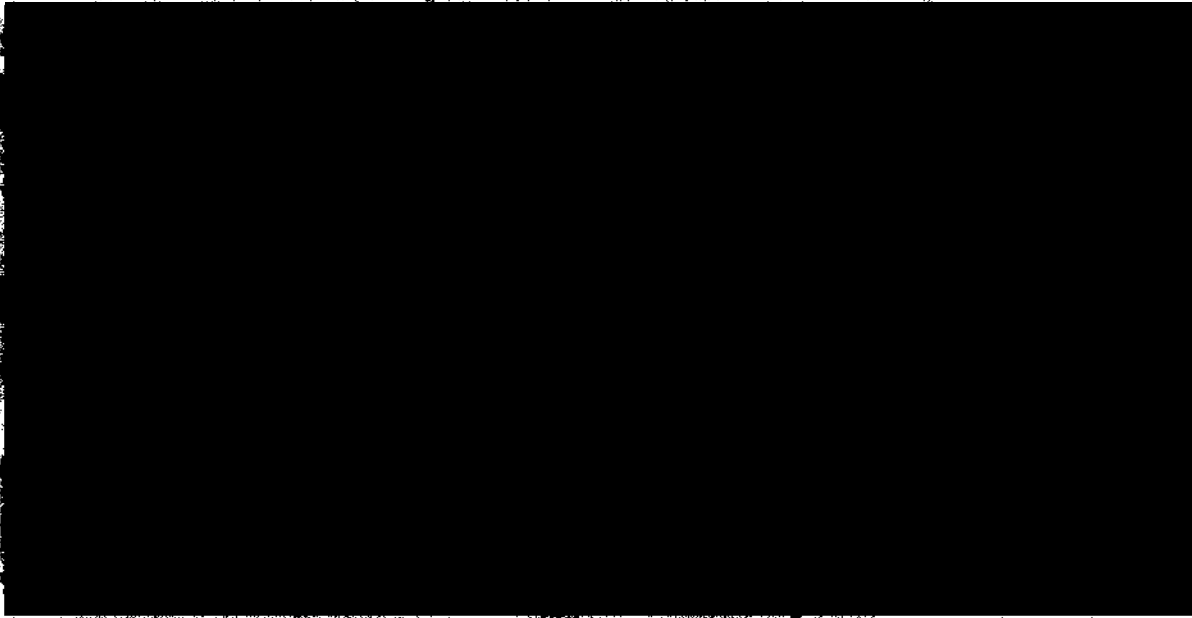
~~483~~

~~483~~

~~484~~



**DECLARACION DE INTERES**



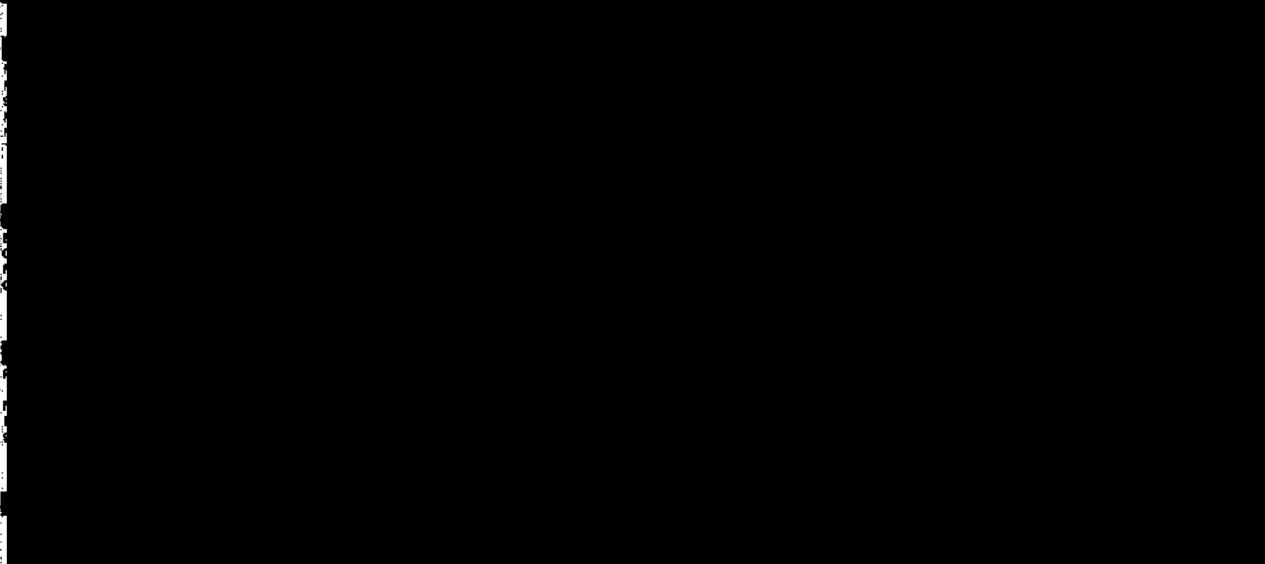
DECLARACION  
DE INTERES  
EN LA GESTION  
INVESTIGACION  
(LA SALUD)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Resultado de la consulta de inscripción



487

4

~~484~~

~~433~~

~~433~~

cias



REPUBLICA  
AGRICOLA  
ESTER  
ALDO

LA REPUBLICA  
Los Humanos,  
os a la Comunidad  
ción

REPUBLICA  
AGRICOLA  
ESTER  
ALDO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR

[REDACTED]

0488

DECLARO bajo protesta de decir verdad que no cuento con adeudos del impuesto sobre Tenencia y que en caso de contar con alguno de carácter federal coordinado, estatal y municipal, éstos serán regularizados previo al cierre del ejercicio fiscal corriente. Por tal motivo, solicito ser sujeto del exento del impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y que las datos registrados en el presente así como la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales, y de control vehicular por el vehículo cuyas características están asociadas al rubro, son auténticas y veraces; ordenando de las penas en que incurra referida legislación por falsedad o copia incorrecta documentos falsos.

Penal...ción  
VI y  
Recar...de  
cuale...

[REDACTED]

LA REPÚBLICA  
de Humanos.  
a la Comunidad  
ción



430



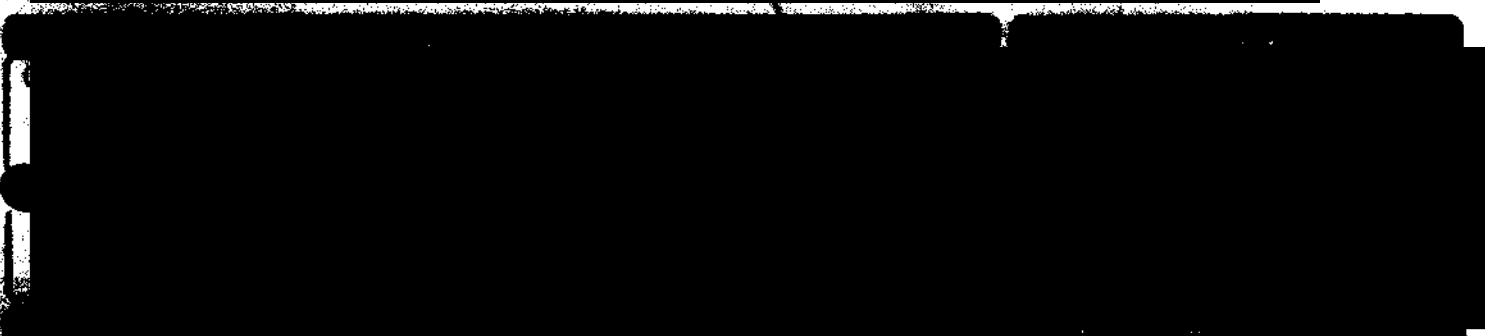
**COMISIÓN FISCAL**  
Estado de México, S. de C. V.  
Calle México 2078  
Cuernavaca, Estado de México  
Distrito Federal, México  
C.P. 50000

**IMPUESTO DE**  
**CONSUMO**  
PUNTO DE VENTA  
ESTADO DE MÉXICO  
COMISIÓN FISCAL  
C.P. 50000  
CALLE DE LA CALERA Y CALLE DE  
MEXICO



430

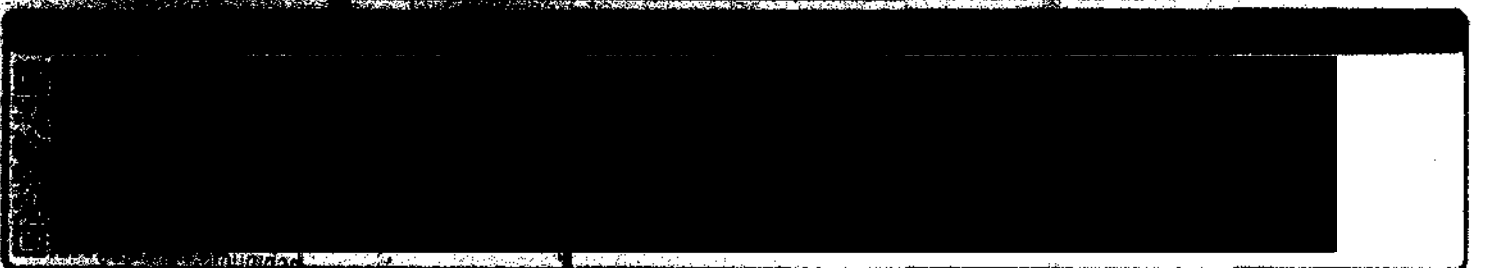
IMPORTE



[Faint, illegible text or barcode area]

[Faint, illegible text or barcode area]

[Faint, illegible text or barcode area]



gación

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CPN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

SEN. GONZALEZ

TCM-3510-F04-01



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Justicia

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

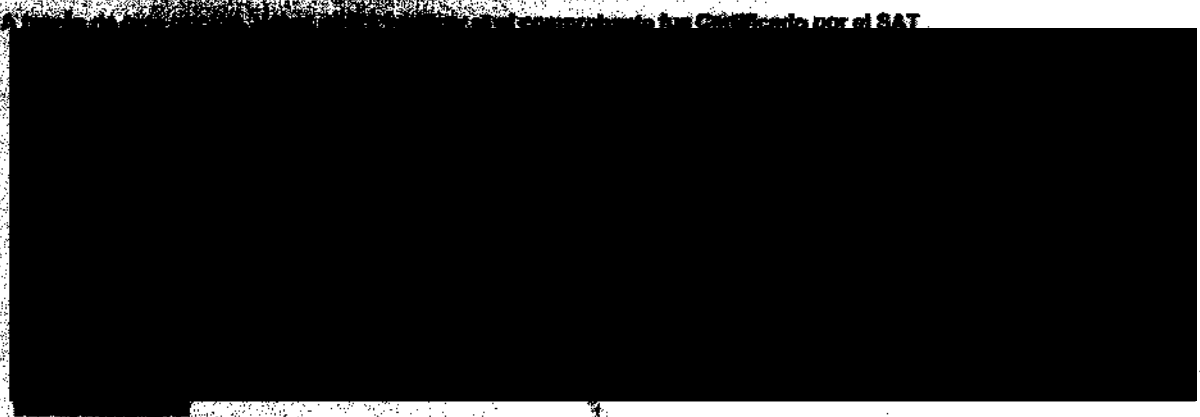
491

0

488

488

0488



RFC del Emisor

Nombre o Razón Social del

RFC del Receptor

Nombre o Razón Social del



Imprimir



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA JURÍDICA  
DE LA REPÚBLICA  
Servicios Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
INSTITUTO MEXICANO DE DEFENSA JURÍDICA  
DE LA REPÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LO HACE EN GRANDE

SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

FORMATO GRATUITO

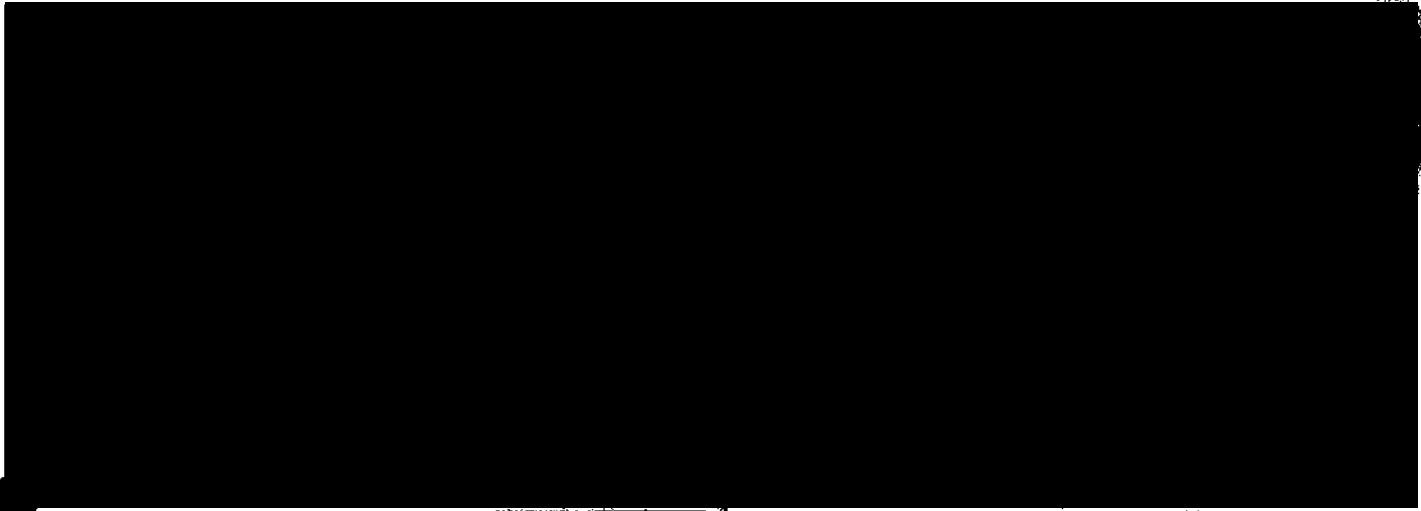
489

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

489

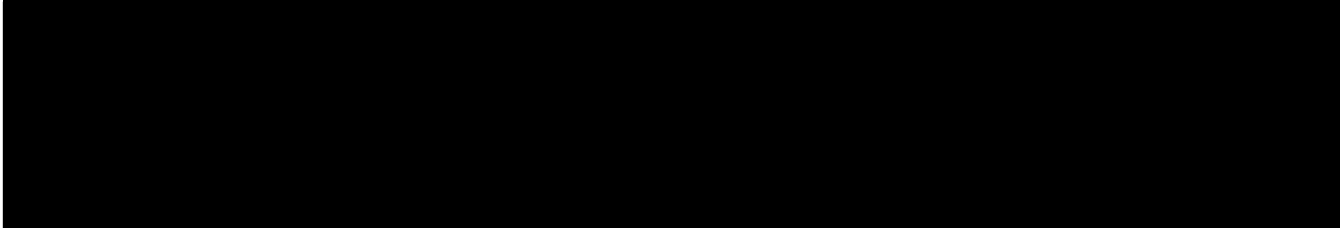
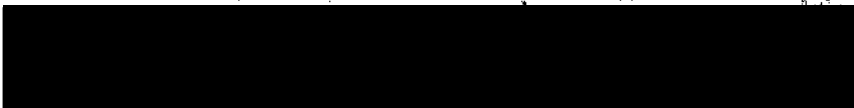
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

491



derechos el contribuyente deberá efectuar su trámite ante la autoridad prestadora del servicio a más tardar en un plazo de treinta días.

USUARIO: MARIA SANDRA DELGADO GARCIA IMPRESO POR: MARIA SANDRA DELGADO GARCIA



Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

CON LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Transparencia

SECRETARÍA DE FINANZAS

493

~~490~~ 10

~~490~~

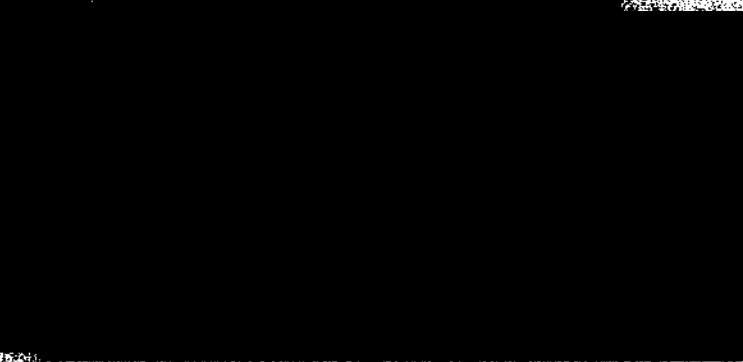
~~0491~~

LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
y la Comunidad

INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
PSICOLOGICAS

INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
PSICOLOGICAS





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Asesoría

LA REPÚBLICA  
MEXICANA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

SOLICITUD DE PLACA VEHICULAR

Este documento es un formulario que se utiliza para solicitar una placa vehicular para servicio particular.

SECRETARÍA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS

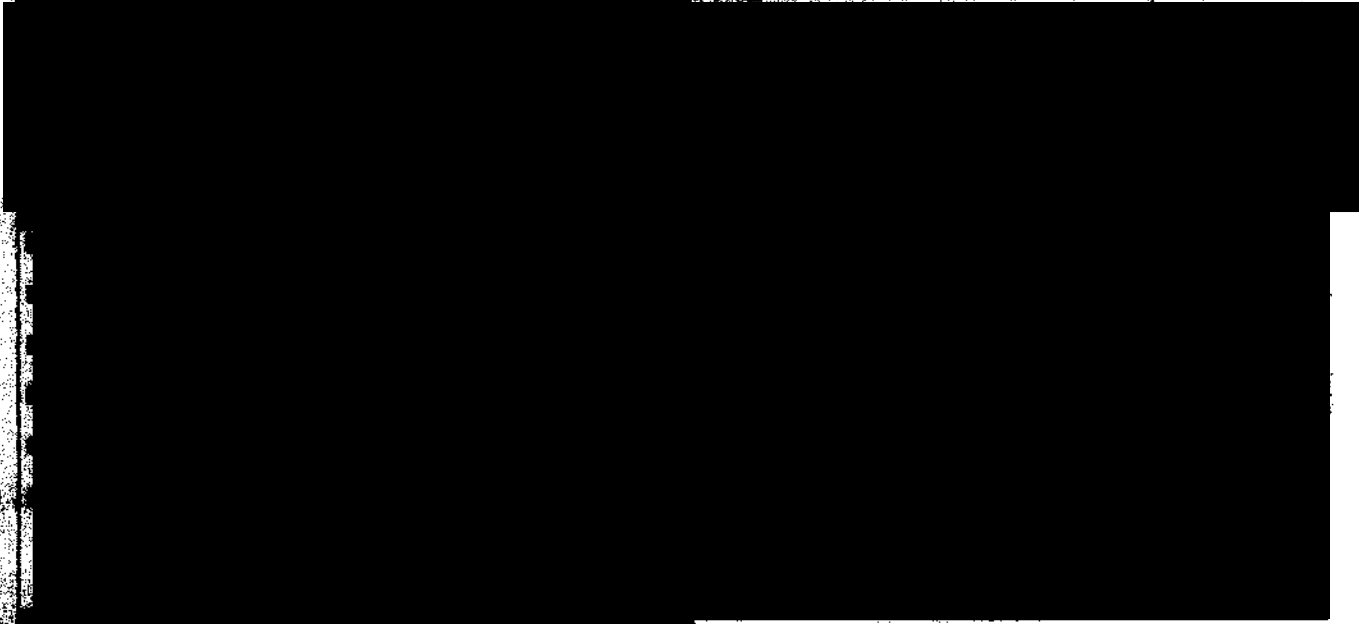
FORM

E0401

Movimientos 0493

1:52pm

6-06-14



PLACA ANTERIOR

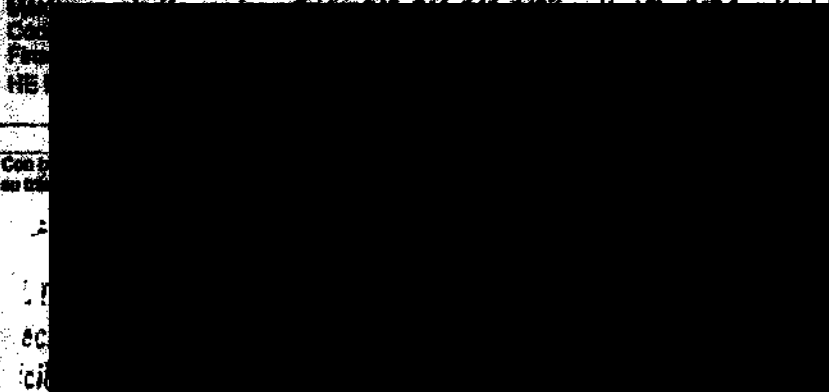
ENTIDAD PLACA ANTERIOR

LAMINAS ENTREGADAS

NUMERO DE DOCUMENTO

FECHA EMISION

DECLARO bajo protesta de decir verdad que no cuento con adeudos del Impuesto sobre Tenencia y que en caso de contar con alguno de carácter federal coordinado estatal y municipal, estos serán regularizados previo al cierre del ejercicio fiscal. Por lo mismo, solicito ser exento del estado del Impuesto sobre Tenencia de Vehículos Automotores y que los datos registrados en el presente así como los datos que se otorgan para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de control vehicular por el vehículo cuyas características son las que se describen, son auténticas y veraces, entiendo de las penas en que incurro quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 165 fracción I, 166, 167, 168, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México.



PRESSION: 6 Jun 2014 14:35:25

obligación



ESTADO DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos,

servicios a la Comunidad

obligación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~493~~

13

~~493~~

~~0494~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIBERTAD DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Justicia  
y Transparencia

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DE LA DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIAZ  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENERGÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA INTERIORES  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA TURISMO  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

~~0495~~

El que suscribe L.A.E. [REDACTED] Jefe del Departamento de Inspección y Verificación, con fundamento en los Artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19 fracción III, 23, y 24 fracciones III y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios, reformado y publicado el dos de diciembre de dos mil trece en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México; 7.4 fracción III; del Código Administrativo del Estado de México; 1,3 fracciones I y VI, 4 fracciones I, II y IV, 9 fracciones IV y VII; 11 fracción I; 12 y 14 fracciones LVI, y LXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas vigente; y PUNTO PRIMERO NUMERAL 4 DEL "ACUERDO POR EL QUE DELEGAN FACULTADES EN FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN" publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el veintidós de abril de dos mil catorce, entrando en vigor a partir del día siguiente de su publicación:

**CERTIFICA:**

Que las presentes copias constan de catorce fojas útiles por el anverso, y son fiel reproducción del expediente que obra en el archivo digital de la Dirección del Registro Estatal de Vehículos, adscrita a la Dirección General de Recaudación, de la Subsecretaría de Ingresos, de [REDACTED] Estado de México, correspondiente al registro [REDACTED]

Se extiende la presente a los [REDACTED] año dos mil catorce, en la Ciudad de Teoloyucan, los días [REDACTED] los legales conducentes.

Jefe [REDACTED]

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN**

IGNACIO PÉREZ 411 PRIMER PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090 TEL. (01 722) 226 17 20 E/T. 60548 FAX: (01 722) 214 53 03

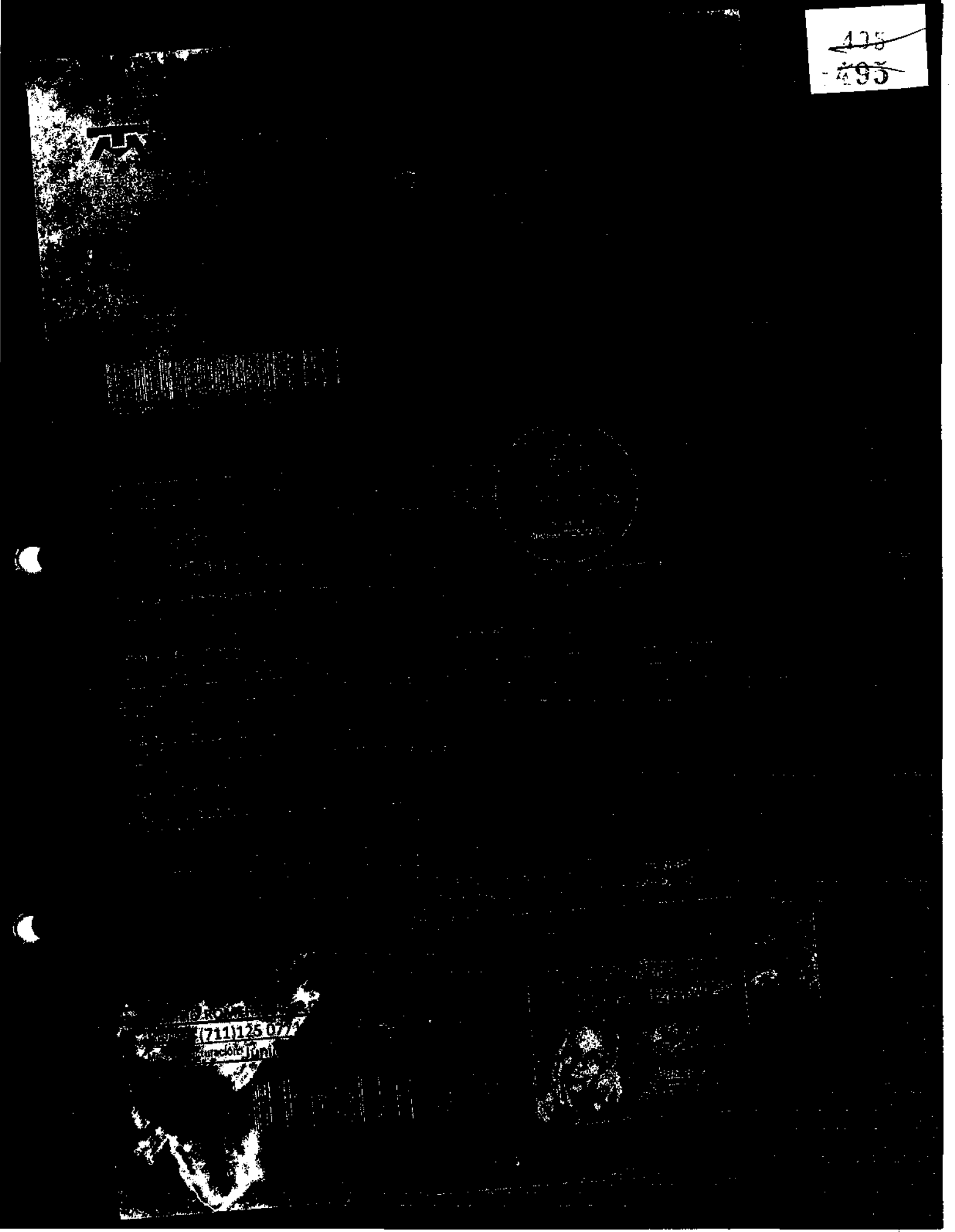


ESTADO DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos  
votos a la Comisión  
de [REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~475~~  
~~495~~



DE ROMA  
(711125 077)  
Duración: 7 min



DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
de los a la Comandante  
Miguel Alemán

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO

COMISION DE INVESTIGACION

REPORTE DE INVESTIGACION

ENCUESTA DE OPINION

ENCUESTA DE OPINION

ENCUESTA DE OPINION

ENCUESTA DE OPINION

ENCUESTA DE OPINION

ENCUESTA DE OPINION

ENCUESTA DE OPINION

EN VALL  
 DO EN  
 PA: 18  
 SEH  
 MCD



ESTADO DE LA REPUBLICA DE PUERTO RICO  
 Derechos Humanos  
 asistido a la Comisión  
 Investigación

0497

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



497  
~~497~~

Constancia de Tramite y vincular

[Faded text, likely header information]

MEXICO  
PLACA AS  
MOVIL

http



ERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0498~~

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~433~~  
~~493~~

[Illegible stamp]

[Illegible stamp]

~~0499~~

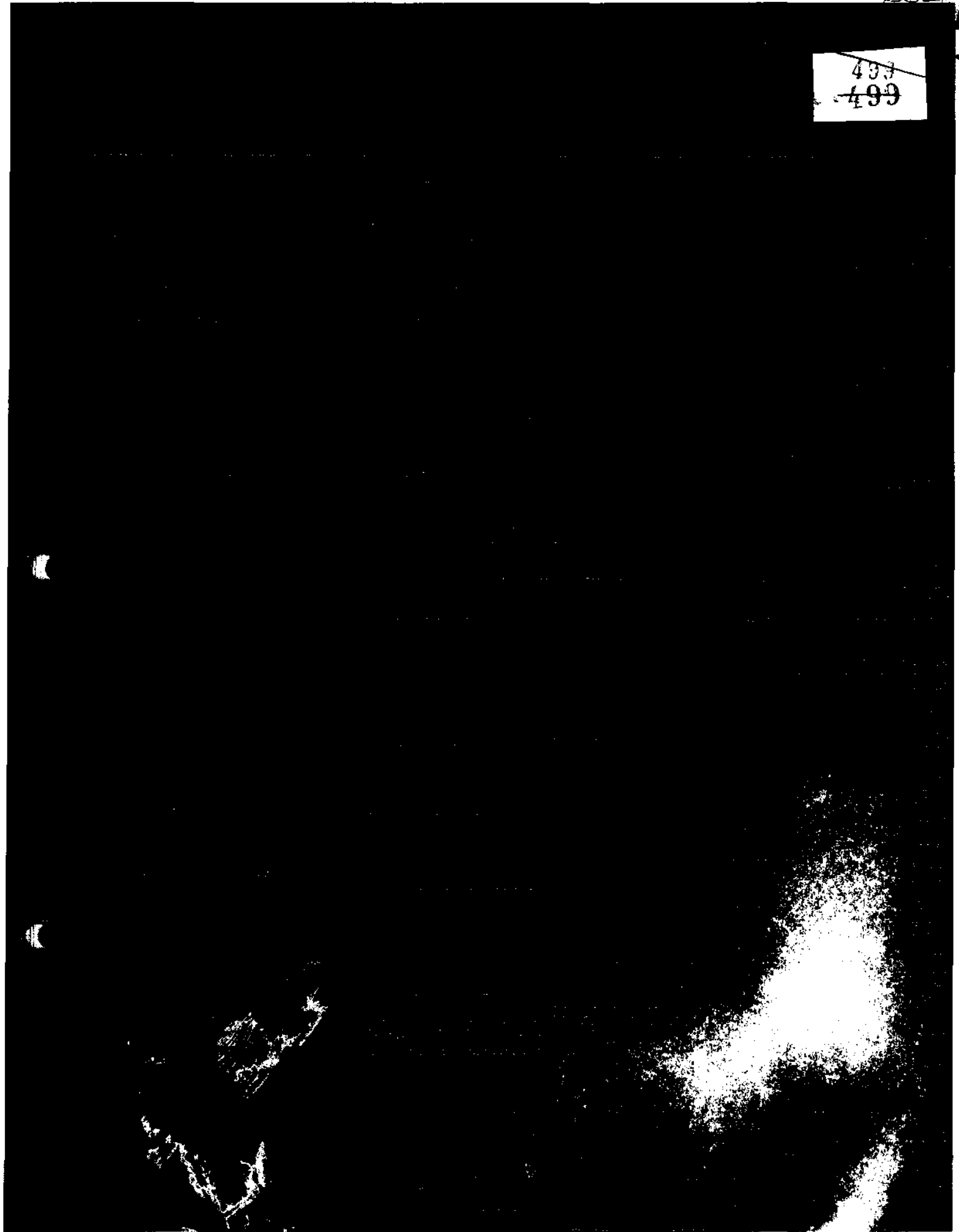


SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Procuraduría Federal de Defensoría  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

499  
~~499~~



0590



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~500~~  
500

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



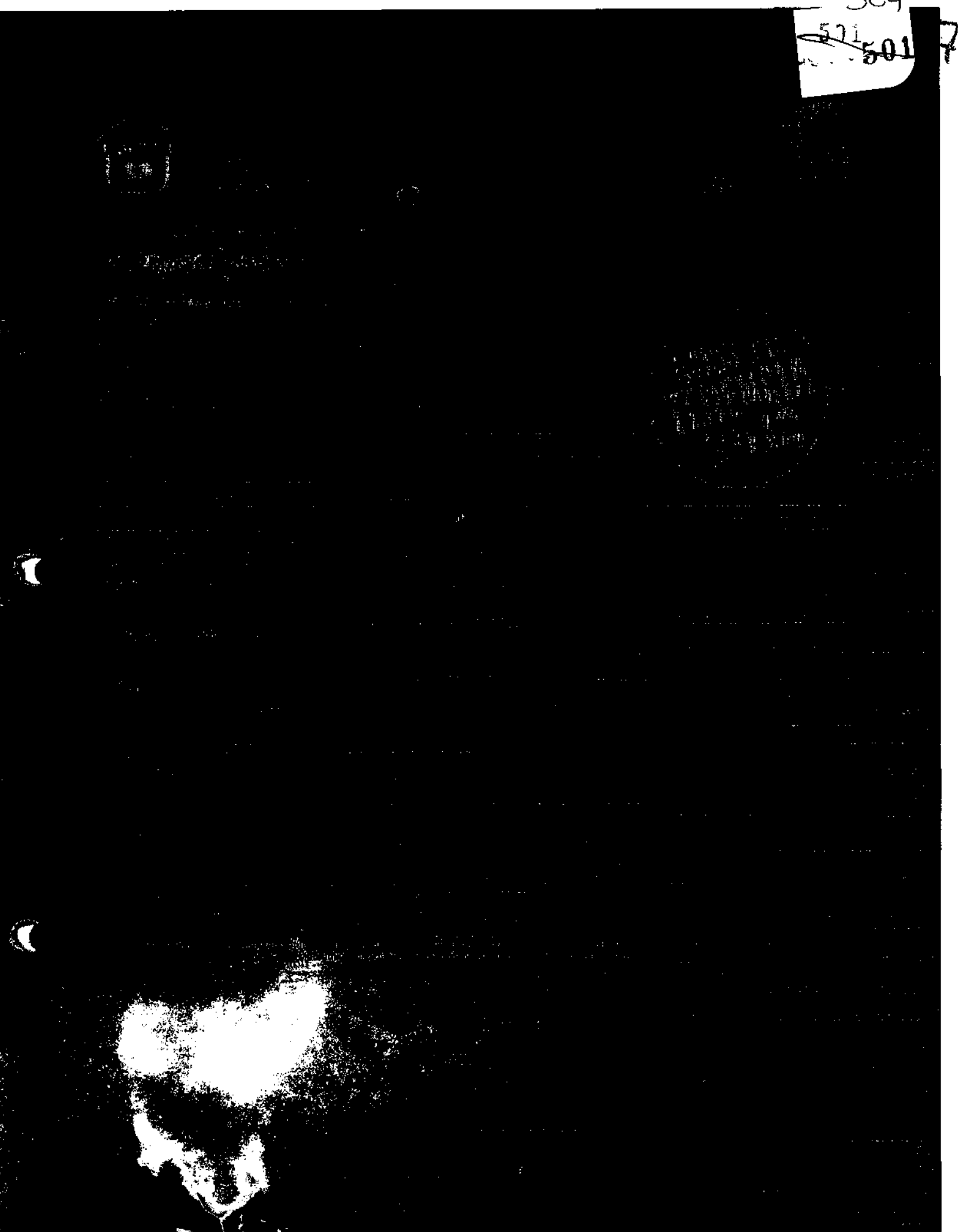
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

0501

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

504  
~~501~~ 501 7



~~502~~

SECRETARÍA DE MEDICINA Y SALUD  
COMISIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS,  
ACCESIBILIDAD Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
REGISTRACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~502~~  
502



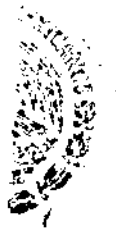
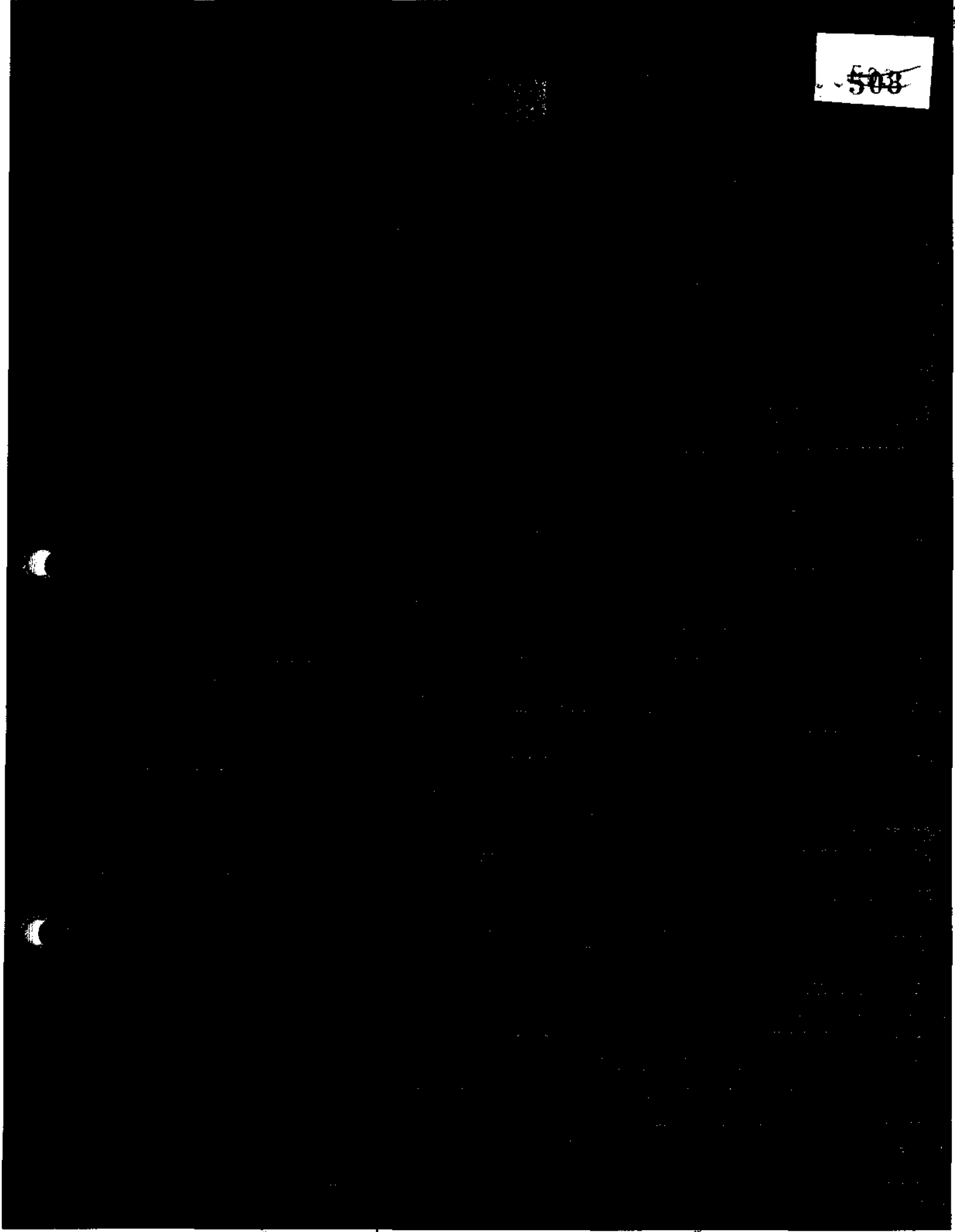
AL DE LA REPÚBLICA  
erechos Humanos,  
rvidios a la Comisión  
vestigación

0503

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~503~~



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~0504~~

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

REFERENCIA: M372

504



RPC: SAM... 23749

IMPOR... PORTADOR

02  
015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
L DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
vicios a la Coacción  
Investigación

0505

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



505

[Faint, mostly illegible text in the upper and middle sections of the page]

DE TRÁMITE

FECHA DE IMPRESIÓN: 4 Jul 2012 10:51:48



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC  
INVESTIGACIÓN

0506

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

509

508  
~~506~~

[Faint, illegible text]



COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CALLE 100 # 100-100  
SAN JOSE, COSTA RICA

~~0507~~

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

OF ILLINOIS

OF TITLE OF A VEHICLE

LEGEND

ACTUAL MILEAGE



RECORD

DO NOT ACCEPT TITLE AND/OR INSURANCE ALTERNATIONS OR MODIFICATIONS.



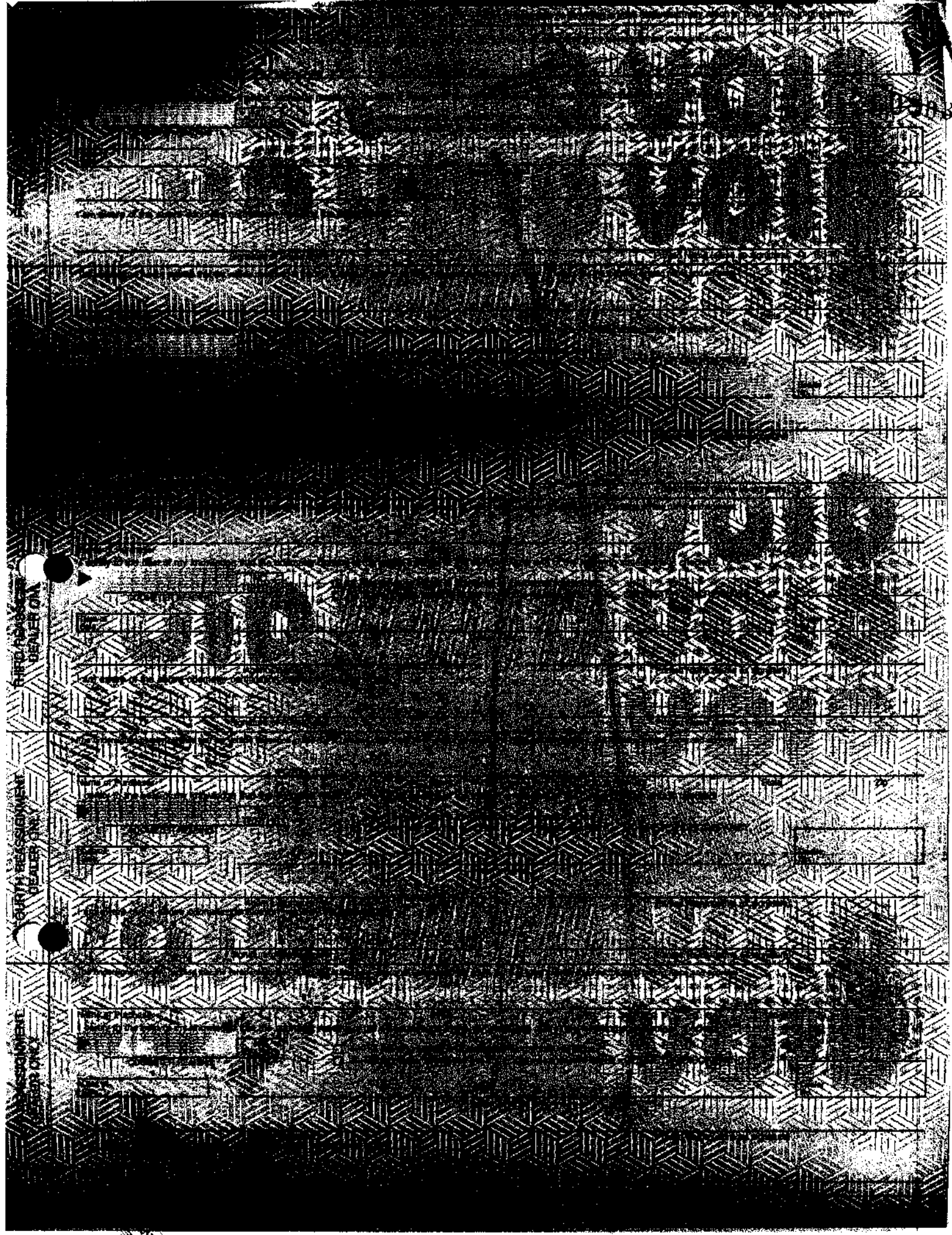
0508

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Litigación

~~0509~~

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

512

509

509

0510



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación constante de tres fojas útiles, misma que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado A inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se:

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED] anexo, el cual se ordena agregar a las actuaciones de la presente indata [REDACTED] los legales conducentes. --

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la [REDACTED] Pública de la Federación [REDACTED] de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, en forma legal con Testigos de Acta [REDACTED]

[REDACTED]

LIC. LIZB...

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

513

510

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

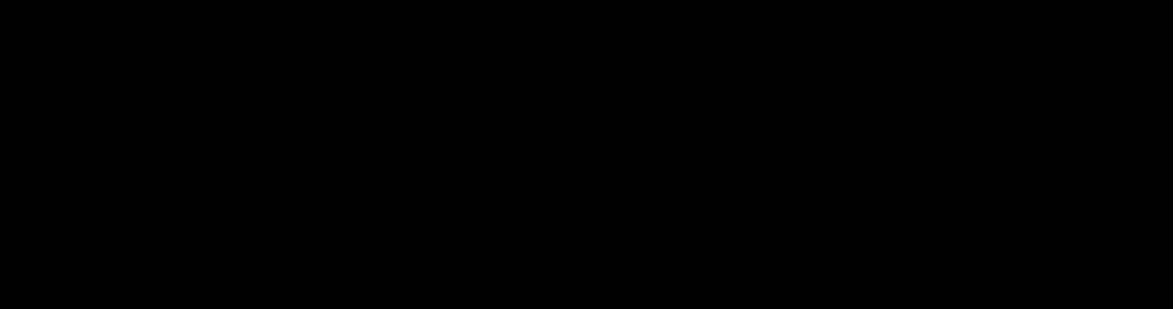
510

0511

Volante:




Fecha de recepción:
Destinatario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:



Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
---------	------------------	---------	---

SE REMITE SOBRE CERRADO



PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN LA SALUD.

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	----------	----------------------------

PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS



PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN LA SALUD.



PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN LA SALUD.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

511  
014

GOBIERNO DEL TRABAJO  
**enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Folio: 12057

Oficio: 203052002/4528/2014

Averiguación Previa: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Asunto: Se proporciona la información solicitada.

511  
0512

Toluca de Lerdo, México, 2 de diciembre de 2014.

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero,  
Delegación Cuahutémoc, México, D.F. C.P. 06300

LIC. [REDACTED] PROCURADOR FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, en representación legal de la autoridad requerida -Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México-, con fundamento en los artículos 36 y 38 fracción III, incisos a), b), c) y d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas en vigor, vengo a cumplimentar el requerimiento contenido en el oficio número en el oficio número UEIDCS/CGB/13660/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, notificado en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Finanzas el 19 de mismo mes y año, a través del cual esa representación social requiere se le informe si en las oficinas de esta dependencia existe diversa información para tal efecto, se manifiesta lo siguiente:

Anexo encontrará en sobre cerrado con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad el oficio que contiene la información requerida en el oficio número [REDACTED] fecha 28 de noviembre de 2014.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
EN INVESTIGACIÓN  
PARA LA SALUD.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA

LERDO PONIENTE 101 PUERTA 302.

TEL 722 215 7964, FAX 722 215 0100

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FISCALÍA  
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**RECEBIDO**  
01-DIC 2014



515

512

12097

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

**GRANDE**

512

0513

58XXXXXX 2014. Año de los "Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México a 28 de noviembre de 2014  
Oficio Número 203111100/561/2014  
Asunto: Búsqueda en el Registro Estatal de Contribuyentes

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E .

En alcance al oficio [REDACTED]

Sobre los particulares con fundamento en lo previsto por el artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se le manifiesta que de la búsqueda realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Dirección General de Recaudación, no se localizó antecedentes de dichas personas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.

REPÚBLICA

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN

IGNACIO PEREZ No. 411, PRIMER PISO, COL. SAN SEBASTIAN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090. TEL.: (01 722) 214 96 16 Y FAX 213 00 40

www.edomex.gob.mx

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

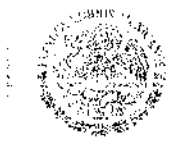
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [redacted]

--- TÉNGASE por recibido el volante [redacted] folio [redacted]

--- Documentación consistente de tres fojas útiles, misma que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3ª fracción II, 123, 168, 169 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4ª fracción I apartado A y inciso d) y e), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 8°, 15 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se:

ACUERDA

--- UNICO.- Téngase por recibido el original [redacted] que se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes. --

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada Mayra [redacted] Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de la Procuraduría General de la República, en forma legal con Testigo de Asistencia que al fin [redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EN LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
Atentos a la Comunidad  
y al Bienestar

517

~~514~~

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.




CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA ~~514~~

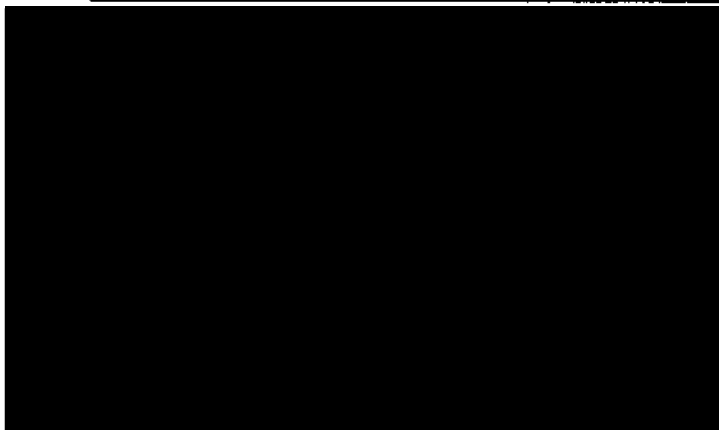
~~515~~

Volante [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinatario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE CERRADO			
 GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD			

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			
LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD			



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Folio: 11887

Oficio:

203052002/4080/2014

A.P.:

PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Asunto:

Se proporciona la información solicitada.

Toluca de Lerdo, México, 28 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

LIC. [REDACTED], PROCURADOR FISCAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, en representación del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 3 fracciones I, II, III, IV y IV, 4 fracciones I, II, III y IV, 8, 9, 10, 18, 23, 29, 36, 37, 38, 42, 43 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas en vigor, se manifiesta:

En atención a su oficio [REDACTED] anexo encontrará un sobre cerrado con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad en el que se encuentra el original del oficio 203111100/555/2014 del 26 de noviembre de 2014, el cual contiene la información requerida por esa representación social en el oficio de mérito.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LERDO PONIENTE: 101 PUERTA 302, CC

www.edomex.gob.mx

ESTADO DE TOLUCA  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Cercanía a la Comunidad  
Integridad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Gobierno del Estado de México  
SECRETARÍA DE FINANZAS



519  
~~513~~  
11887

~~0517~~

~~516~~



Toluca de Lerdo, México a 26 de noviembre de 2014.

Oficio Número 203111100/555/2014.

Asunto: Búsqueda en el Registro Estatal de Contribuyentes.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO  
DE LA PROCURADURIA FISCAL  
P R E S E N T E

En atención al oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Sobre el particular, con fundamento en lo previsto por el artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se le manifiesta que de la búsqueda realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Dirección General de Recaudación, se localizó la siguiente información.

NOMBRE (S) Y DOMICILIO (S)



Por lo que se refiere a los restantes de la relación, no fueron localizados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A REPÚBLICA  
ALIZADA EN  
IA ORGANIZADA  
VESTIGACIÓN  
SALUD.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIÓN

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Políticas a la Comunidad  
y Atención

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



ACUERDO DE RECEPCIÓN

520  
- 518  
517

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación constante de tres fojas útiles, misma que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 5°, 116 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se:

--- **ÚNICO.-** Téngase por recibido el [REDACTED] al se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] Pública de la Federación adscrita a la Unidad de la Subprocuraduría Especializada en [REDACTED] forma legal con Testigos de Asistencia que [REDACTED]

EXICANOS  
L DE LA REPÚBLICA  
Dchos Humanos,  
Dchos a la Comunidad  
stigación

521  
~~518~~ ~~0519~~


~~518~~

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

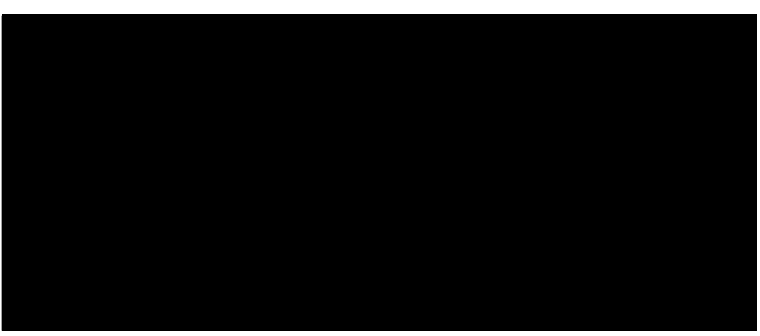
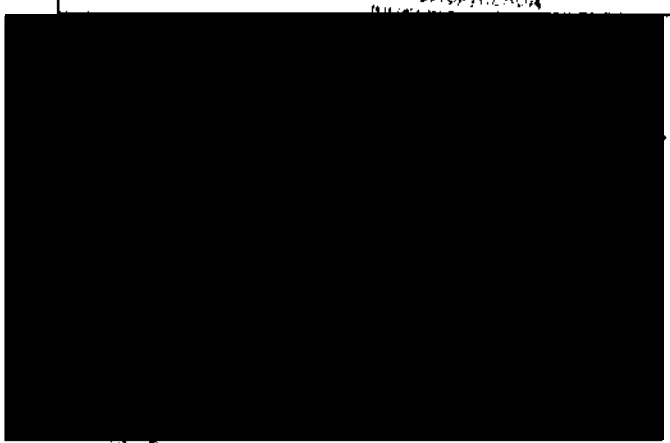
Volante:



Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGB/13422/2014.			
 DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA			

Instrucciones:		Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.			
DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA			



DE LA REPÚBLICA  
chos firmados,  
cios a la Comunidad  
gación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

522  
519  
rem  
619  
0523

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

227  
Toluca  
01 de

A.P. PGR/SEI

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PASEO DE LA REFORMA NO. 7, SEGUNDO PISO, COL. GUERRERO,  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE

[Redacted text block]

[Redacted text block]

1. [Redacted text block]

2. [Redacted text block]



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y Seguridad  
para la Comunidad  
y el Desarrollo

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

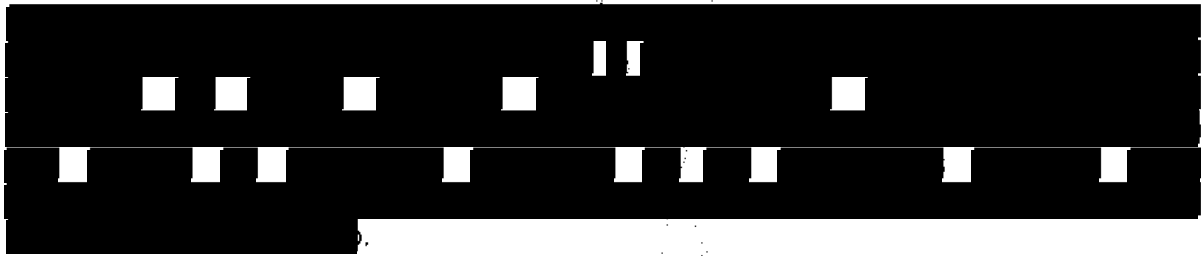


GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

523  
~~520~~  
ifrem  
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

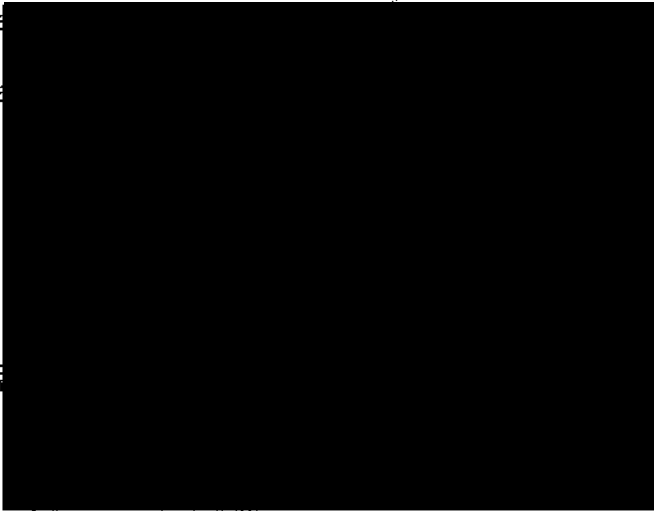
~~520~~

~~0521~~



En virtud de lo anterior, solicito me permita enviar posteriormente las copias certificadas de los antecedentes registrales referidos, toda vez que los Titulares de las Oficinas Registrales en comento, se encuentran integrándolas por lo que una vez obtenidas

Sin otro particular



ESTADO DE MÉXICO

C.c.p.  
Memo  
SRA/

b: 5503)

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD

REPUBLICA  
LICADA EN  
ORGANIZADA  
ESTIGACIÓN  
ALUG.



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

AVENIDA DOCTOR NICOLÁS CÁDIZ EN SU NUMERO COLONIA EXHABITADA LA MAGDALENA C.P. 50000 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas del cuatro de diciembre de dos mil catorce.

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación constante de cincuenta y tres fojas útiles, misma que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 124, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I, apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3, 96, 161 y 29 de su reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibidos [REDACTED] anexos, el cual se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] Jefe de la Unidad de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, en forma legal con Testigos y asistencia que al [REDACTED]

TESTIGOS Y ASISTENCIA

EN LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad  
Internacional

525

522

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA


Volante: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

0523

Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGB/13653/2014.			
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA LA SALUD			

Instrucciones:	Framite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		

[Redacted]

[Redacted]

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 02 de Diciembre de 2014.

[Redacted]

**ASUNTO: SE REMITE INFORME Y DOCUMENTACION.**

**A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.**

LIC. [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
DELITOS CONTRA LA SALUD CON SEDE D.F.  
PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COLONIA  
GUERRERO, DELEGACION CUAUHTÉMOC, MEXICO D.F. C.P.06300.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a su oficio número [Redacted] respecto y con fundamento en lo establecido por los artículos 5 fracción VI, 6, 12 fracciones V, VII, XIII, XIV Y XIX; 18 fracciones XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, remito a Usted:

[Redacted]

Sin más por el momento

DIRECTOR

INVESTIGACIONES  
DE LA SALUD

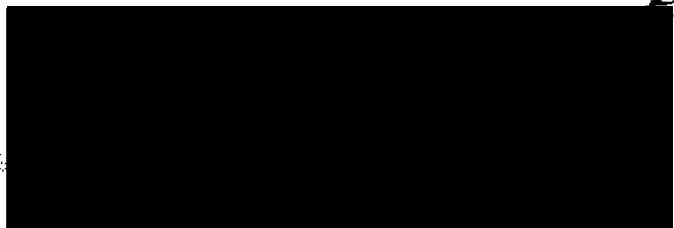
SECRETARÍA  
DIRECCIÓN GENERAL

V. FIDEL VELÁZQUEZ ESQ. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
TELS. (01722) 2 79 62 12

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN:  
EXPEDIENTE:  
No. DE OF.:  
ASUNTO:



Cuautitlán Izcalli, México

Antecedentes

En

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES LABORALES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior me permito remitir a usted, oficios:

NO.	OFICIO	REGION	RESPONSABLE
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Mediante los cuales Regiones a su cargo en el ocursu en refe Lo anterior, para su

mientos que conforman las y arma que se mencionan documentación solicitada.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DEL VALLE DE MEXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

JAMES WATT, ESO. TRANSFORMACION S/N. PARQUE INDUSTRIAL GUAMATLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. C.P. 54730.  
(0155) 58 70 15 96; 58 72 13 03; 58 70 15 57 Y (FAX) 58 72 13 03 www.asc.aob.mx

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

014  
014  
IÓN  
014

ado de  
neral el  
xisten  
rsonas

ucciones  
etaria de  
o por el  
el Centro  
efectuado  
que no se  
os.

un cordial

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

528  
~~525~~

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 226034010/SORM/14569/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO RELACIONADO A DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Tlalnepantla de Baz, México, viernes 28 de noviembre del 2014.

~~0526~~

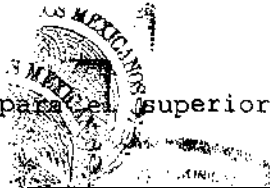


COORDINADOR VALLE DE MÉXICO  
P R E S E N T E

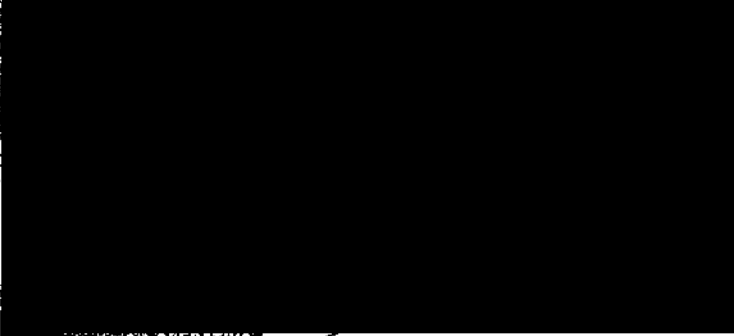
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
**RECEBIDO**  
11 DIC 2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
OFICIALÍA DE PARTES

ANTECEDENTE: OFICIO NÚMERO 226034000/CVM/13005/2014  
SIGNADO POR ESA SUPERIORIDAD.

En [Redacted]



Lo que envío para su superior conocimiento de usted y lo que a bien tenga ordenar.



SUBDIRECCIÓN OPERATIVA



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

2014  
2014  
CIÓN  
/2014

rado de  
neral el  
existen  
ersonas

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

acciones  
retaria de  
lo por el  
del Centro  
efectuado  
que no se  
dos.

un cordial



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

11087



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

529  
~~528~~

526

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 2260350000/CSO/11307/2014  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN A SOLICITUD DE INFORME Y DOCUMENTACIÓN.

0527

Nezahualcóyotl, México, viernes 28 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO.

En contestación a su oficio [REDACTED]

Lo que envío a usted para su conocimiento y efectos correspondientes.



[REDACTED] conocimiento.- Tol.- Mex.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

2014  
2014  
CIÓN  
/2014

rado de  
neral el  
existen  
ersonas

acciones  
retaría de  
lo por el  
del Centro  
efectuado  
- que no se  
jos.

un cordial

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ASU



"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA. 527

No. OP: 226036000/CSI/6938/2014.

EXP. 1 0528

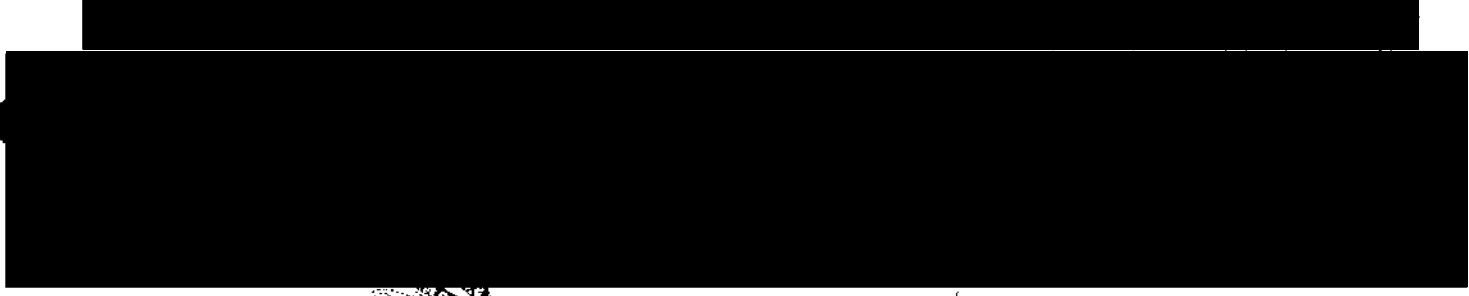
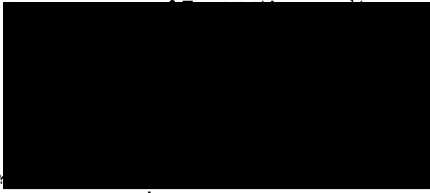
ASUNTO: Se remiten informes de personas, alias y vehículos.

Santa María Rayón,



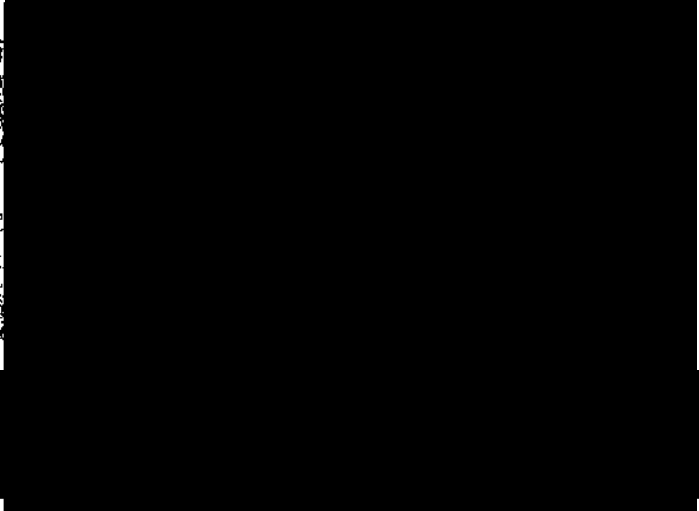
LIC. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA S.S.C. TOLUCA DE LERDO, MÉXICO. PRESENTE:

DIRECCIÓN



lo que envío para su Superior conocimiento y lo que a bien tenga determinar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES EXAPAR

Oficina: PORCIAN, CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS, COMUNIDAD SAN JUAN LA ISLA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA RAYÓN, ESTADO DE MÉXICO. Tel: (01717) 1327110 www.coosici@capam@guas1.com

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

enero del 2014 RVT/5430/2014 VERIFICACIÓN EIDCS/331/2014

4, derivado de ción General el datos existen las personas

II, 12 fracciones a Secretaría de signado por el ción del Centro aber efectuado plecer que no se icitados.

arle un cordial

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo a 26 de Noviembre del 2014  
No. de Oficio: 2260JA000/DGCRVT/5430/2014  
ASUNTO: INFORME CON RELACIÓN A LA AVERIGUACIÓN  
PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

~~0529~~

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESENTE

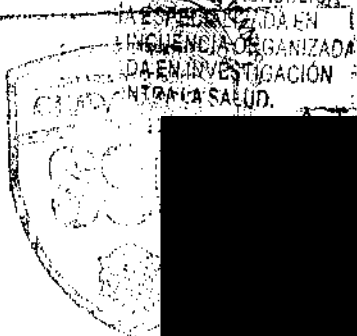
79 NOV 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

En atención a su oficio número [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 5 fracción III, 6, 8, fracción II, 12 fracciones V, XIV, XV, XVII, XIX Y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, le informo que se recibió oficio signado por el comandante Cesar Barón Campuzano encargado de la Dirección del Centro de Monitoreo, mediante el cual informa que después de haber efectuado una búsqueda en los archivos de esa Dirección, se logró establecer que no se cuenta con información relativa a las personas y vehículos solicitados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



[REDACTED]

FOLIO: 3281

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS Y PREVENCIÓN DE ROBO AL  
TRANSPORTE.



A)

11180



SSC 521  
CIUDADANA  
523

"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

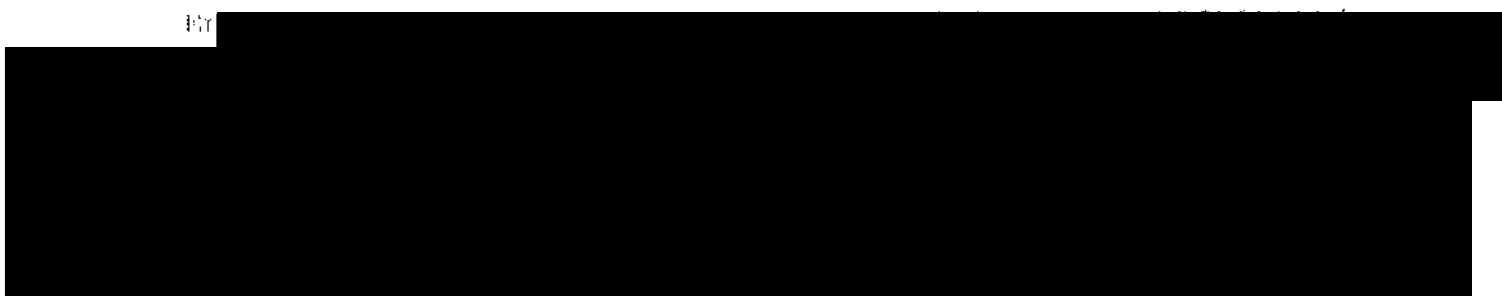
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.  
No. Of.: 226036000/CSI/6938/2014. ~~0530~~  
EXP.: 1  
ASUNTO: Se remiten informes de personas, alias y vehículos.

Santa María Rayón, México, Sábado 29 de Noviembre del 2014.

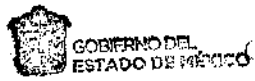


DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA S.S.C. TOLUCA DE LERDO, MÉXICO.  
PRESENTE:

15:15HS  
J.L. MAYA  
29 NOV 2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Lo que envío a usted para su superior conocimiento y lo que a bien tenga determinar.



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. e. p. Cmdte. Rogelio C...  
Toluca, Méx.  
C. e. p. Archivo. Edil...  
JMAM/APM/vhg/3

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ESTADAN

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

533 /  
~~530~~  
0531



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



OFICINA DE TRABAJO LOGRA  
EN GRANDE

SSC 30  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

SECCIÓN:	SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL IXTAPAN
Nº DE OFICIO	226036010/SORI/9602/2014.
ASUNTO:	SE REMITEN INFORMES.

TENANCINGO DE DEGOLLADO, MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

CMDTE. Y MTRO.

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES IXTAPAN  
SANTA MARÍA RAYÓN  
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL SUPERIOR OFICIO NÚMERO

[REDACTED]

LO QUE HAGO DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO

[REDACTED]

SUBDIRECCION  
IXTAPAN

ARCHIVO GRAL.  
JOSEPH MRSF/rmgg\*\*  
EXPERIENCIA C-17

EDIFICIO.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL IXTAPAN

CERRADA DEL SALTO SIN NÚMERO, BARRIO DEL SALTO, TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52400

TELS.: (01714) 1426478 Y 1423970 EXT. 19050 Y 19053 por [ixtapan@yahoo.com.mx](mailto:ixtapan@yahoo.com.mx)

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NO PUEDE SER DIFUNDIDA O COMERCIALIZADA EN VIRTUD QUE HA SIDO CLASIFICADA COMO RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, GACETA DEL GOBIERNO EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2004. CUALQUIER REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PROPICIA LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

534/

~~531~~

~~531~~

0532

ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECCIÓN: CUARTA REGION  
Nº DE OFICIO: 226036010/IVTV/2181/2014  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TENANGO DEL VALLE, MEXICO A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014

COMANDANTE  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL IXTAPAN  
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL SUPERIOR

[REDACTED]

[REDACTED]

SE REALIZÓ UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN LA BASE DE DATOS Y ARCHIVOS DE ESTA IV REGION NO TENIENDO ANTECEDENTE DE ALGUNA CARPETA DE INVESTIGACION, QUE PUDIERA RELACIONARSE CON LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL OFICIO EN REFERENCIA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
CONCIENCIA ORGANIZADA

[REDACTED]

C.C.P. EL ARCHIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRÁFICO

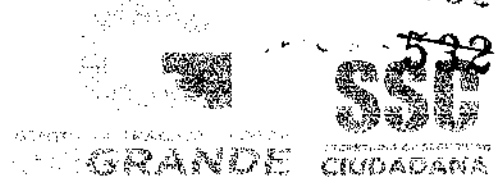
BOULEVARD NARCISO RASSOLS N° 104, COLONIA CENTRO, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO. C.P. 52300  
TELS.: (01717) 1441269 Y 1444129 ivregionpe@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



53\$  
~~532~~

~~532~~  
SSC  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

~~0533~~

TENANCIINGO, MÉXICO; A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014

NUMERO DE OFICIO: 226036010/VRG/5216/14

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE OFICIO.

COMANDANTE [REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL IXTAPAN.  
P R E S E N T E.

EN CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚMERO [REDACTED]

[REDACTED]

POR LO ANTES CITADO INFORMO A USTED, QUE SE HIZO EXTENSIVO AL PERSONAL DE ESTA QUINTA REGION A MI CARGO, POR MEDIO DE SUS JEFES DE AGRUPAMIENTO, INFORMANDO QUE EN LA BASE DE DATOS DE ESTA V REGION NO SE TIENE REGISTRO O ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS Y VEHICULOS DE REFERENCIA, PERO EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ORDENADO.

ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SUBSECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN  
DE LA INVESTIGACIÓN  
DE LA SALUD.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SUBSECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN  
DE LA INVESTIGACIÓN  
DE LA SALUD.

EDIFICIO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL IXTAPAN  
V REGION TENANCIINGO

ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SUBSECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN  
DE LA INVESTIGACIÓN  
DE LA SALUD.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

536

533



GENTE QUE TRABAJA LOGRA GRANDES LOGROS



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

0534

SECCION: V REGION "A"  
EXPEDIENTE: O-02  
NO. DE OFICIO: 226036010/VRA/4406/2014.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

OCUILAN, MEXICO. A 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

COMANDANTE [REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL IXTAPAN  
TENANCINGO, MÉXICO.  
PRESENTE:

EN ATENCION AL OFICIO NUMERO [REDACTED]

[REDACTED]

POR LO ANTES CITADO INFORMO A USTED QUE EN LA BASE DE DATOS DE ASEGURADOS QUE CONTEMPLA ESTA V REGION "A", OCUILAN, A MI CARGO, NO SE ENCUENTRA NINGUNO ANTECEDENTE RELACIONADO A LAS PERSONAS, PERSONAS FISICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO EN MENCION.

LO QUE INFORMO A USTED, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, Y LO QUE HA BIEN TENGA ORDENAR.



OCUILAN

COMANDANCIA DE LA V REGION "A"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES IXTAPAN  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL IXTAPAN  
V REGION "A"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

0535

537 / 53

"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

NO DE OFICIO 226036010/VI REG./3028/2014  
EXPEDIENTE 15 (08/VI/0/01)  
ASUNTO EL QUE SE INDICA

584

IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, 26 DE NOVIEMBRE 2014

COMANDANTE

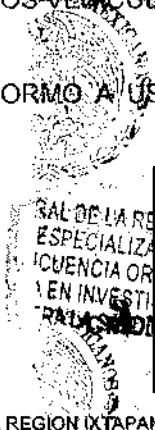
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL IXTAPAN  
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A SU SUPERIOR OFICIO NUMERO

[REDACTED]

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE REVISANDO NUESTRA BASE DE DATOS DE ESTA SEXTA REGION IXTAPAN DE LA SAL, NO EXISTE NINGUN REGISTRO ALGUNO DE LAS PERSONAS Y DE LOS VEHICULOS EN MENCION.

LO QUE INFORMO A USTED, PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR



[REDACTED]

C.C.P. EDIFICIO DE LA SEXTA REGION IXTAPAN

EDIFICIO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL IXTAPAN  
VI REGION IXTAPAN

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

SECCIÓN AGRUPAMIENTO FAR II  
NO DE OFICIO TENANCINGO  
ASUNTO 226036010/F.A.R./2260/2014  
CONTESTACIÓN DE OFICIO

538  
535  
0536

TENANCINGO MEX, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014

COMANDANTE [REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL IXTAPAN  
PRESENTE:

EN CONTESTACIÓN AL SUPERIOR OFICIO NÚMERO [REDACTED]

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A QUE EL AGRUPAMIENTO FAR II A MI CARGO, NO SE CUENTA EN NUESTRA BASE DE DATOS DE ASEGURADOS, VEHÍCULOS O NOMBRES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO ANEXO EN MENCIÓN, NI REMITIDOS A LA ESTANCIA CORRESPONDIENTE,

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN [REDACTED] MENTE  
AGENCIA ORGANIZADA EN [REDACTED] ENTO F.A.R. II  
DE INVESTIGACIÓN Y [REDACTED] TENANCINGO  
LA SALUD.

Presente.  
Presente.  
Edificio.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL IXTAPAN  
AGRUPAMIENTO FAR II

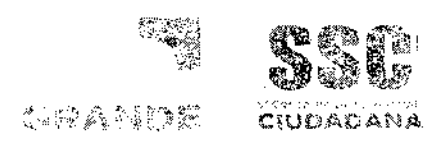
CALLE CERRADA DEL SALTO SIN NUMERO COL. EL CHEFLON, TENANCINGO C.P. 52400 ESTADO DE MÉXICO.  
TEL: (01714) 14 2.67.96, FAX: 14 2.04.70 far\_ixtapan@yahoo.com

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

539 /

~~536~~

~~536~~



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

0537

SECCIÓN: AGRUPAMIENTO TÁCTICO A.S.E.S. II  
OFICIO NÚMERO: 226036010/ASES/1580/2014.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
IXTAPAN DE LA SAL, MÉXICO. A 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

COMANDANTE

[Redacted]

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL IXTAPAN  
PRESENTE:

EN CONTESTACIÓN AL SUPERIOR OFICIO NÚMERO

[Redacted]

ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE PERSONAL ADSCRITO AL AGRUPAMIENTO TÁCTICO A.S.E.S. II A MI CARGO, QUE EN LA BASE DE DATOS NO SE ENCUENTRA REGISTRO ALGUNO DE DICHAS PERSONAS NI VEHICULOS, SE LE INFORMA MANTENIÉNDOSE A LA ESPERATIVA DE CUALQUIER ORDENAMIENTO QUE IMPLEMENTE LA SUPERIORIDAD Y LLEVARSE A CABO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OCURSO.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
LO QUE INFORMO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y LO QUE TENGA A BIEN ORDENAR.

[Redacted]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA/  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL IXTAPAN  
AGRUPAMIENTO TÁCTICO A.S.E.S. I

BOULEVARD ARTURO SAN ROMÁN S/N, COLONIA IXTAPITA, C.P. 22600 IXTAPAN DE LA SAL ESTADO DE MÉXICO.

Email: ases\_ixtapapan@ssscmex.com

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



540  
~~537~~

~~537~~



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCIÓN: GRUPO INTERVENCIÓN POLICIAL  
OFICIO N° 226036010/GIP/1709/2014.  
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE OFICIO

~~0538~~

TENANCINGO, MEXICO. A. 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

COMANDANTE.

[REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL IXTAPAN.  
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A SU SUPERIOR OFICIO [REDACTED]

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, ME PERMITO INFORMAR QUE EN LA BASE DE DATOS DE ASEGURADOS DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN POLICIAL NO CUENTA CON REGISTRO ALGUNO DE LAS PERSONAS EN LISTADAS EN DICHOS VEHÍCULOS.

LO QUE INFORMO A USTED PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

ESPECIALIZADA EN  
FRECUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE LA SALUD.



[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL IXTAPAN

C.C.P. - ARCHIVO GENERAL GIP.....EDIFICIO  
SM/fecs.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL IXTAPAN  
AGRUPAMIENTO DE INTERVENCIÓN POLICIAL II

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

591  
538

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

538 6539

No. Oficio:
Asunto:
Fecha:

CMDTE. Y MTR  
COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES IXTAPAN  
SANTA MARÍA RAYÓN, MÉXICO.  
PRESENTE:

UBIE  
B.P

Antecedentes: 226036000/CSI/6855/2014  
de fecha 27 de noviembre de 2014

Dando cumplimiento a superiores instrucciones marcadas en oficio de  
antecedentes y en atención al oficio núm.

Al respecto me permito remitir a Usted, los oficios núm.

Así como de  
de esta Subdirección  
registros de las p

ses de datos  
tecedentes o

Lo que ren

en ordenar.

C. c. p.  
PAV/Nvm/m

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA ZONA IXTAPAN  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL SUR

DE LA REPÚBLICA  
Derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Núm. Oficio: 226036011/VII REG/001031/2014  
Asunto: Contestación de Oficio  
Texcaltitlán, México: a 27 de noviembre de 2014

539

0549

Cmdte. [Redacted]  
Subdirector Operativo Regional Sur  
Tejupilco, México  
Presente:

Antecedente [Redacted]

Por este medio y en relación al oficio marcado en antecedentes y en atención al oficio núm. [Redacted]

Dando cumplimiento a lo ordenado informo a usted, que se checo en los archivos de esta séptima región, no teniendo información y/o antecedente alguno de las personas, ni de los vehículos que se mencionan.

Lo que informo a usted, para su superior conocimiento y lo que a bien tenga a ordenar.



[Large redacted signature block]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
Investigación

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

540

No. de Oficio:	226036011 /VIIIREGION/01388/2014.
Asunto:	Se rinde informe
Fecha:	Villa Luvianos, México, a 28 de Noviembre de 2014

0541

**C. CMDTE** [REDACTED]  
**SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL SUR**  
**TEJUPILCO, MÉXICO.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente y en contestación al superior oficio numero [REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anterior me permito informar a usted que en la base de datos de esta VIII Región, no existen antecedentes de las personas mencionadas en el oficio de referencia.

Lo que me permito informar a usted, para su superior conocimiento y lo que a bien tenga determinar.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 INICIATIVA ORGANIZADA  
 EN INVESTIGACIÓN  
 CENTRAL SAUD.

**RESPETUOSAMENTE.**

COMUNIDAD  
 VILLAS NUEVAS  
 GOBIERNO

[REDACTED]

[REDACTED]

COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS PARA EL ESTADO  
 SUBDIRECCIÓN REGIONAL SUR

Av. Salvador Sánchez Colín s/n, Col. Centro, c.p. 51440, cabecera municipal de Luvianos, Estado de México.

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Derechos a la Comunicación  
 y Libertad de Información

"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

No. Oficio: [REDACTED]

541

Asunto: Se remite informe.

Amatepec, México; 27 de Noviembre de 2014

CMDTE. [REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL SUR.  
TEJUPILCO MÉXICO.  
PRESENTE:

Antecedentes: 226036011/S.O.R.S./03867/2014

Dando cumplimiento a superiores instrucciones giradas por el [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Al respecto me permito remitir a Usted, que de acuerdo a una revisión minuciosa al archivo de esta VIII Región "A" a mi cargo, no se cuenta con algún antecedente criminal de dichas personas y/o vehículos.

Lo que remito a usted para que a bien tenga ordenar.

GENERAL D...  
URIA ESPE...  
DELINQUE...

[REDACTED]

Archivo.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE LA REPÚBLICA  
echos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
stigación

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

542

OFICIO NO. 226036012/SORVB/5161/2014.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

VALLE DE BRAVO MÉX., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

0543

COMANDANTE Y MTR.

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES IXTAPAN  
SANTA MARÍA RAYÓN, MÉXICO.  
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A SU OFICIO N°

[REDACTED]

POR LO ANTERIOR ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE POR PARTE DE ESTA SUBDIRECCIÓN A MI CARGO NO CONTAMOS EN NUESTRA BASES DE DATOS ANTECEDENTES CRIMINALES O DE ALGUNA DETENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO DE REFERENCIA, NO OBSTANTE CONTINUAMOS PENDIENTES EN NUESTROS OPERATIVOS, EN CASO DE TENER ALGUNA INFORMACIÓN AL RESPECTO SE INFORMARA DE INMEDIATO.

LO QUE INFORMO A USTED PARA SUPERIOR CONOCIMIENTO.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
CIUDADANA VALLE DE BRAVO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
VALLE DE BRAVO

SHIVOMINUTA.

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NO PUEDE SER DIFUNDIR, DISTRIBUIDA O COMERCIALIZADA, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO CLASIFICADA COMO RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO "GACETA DE GOBIERNO", DEL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2004, EN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE, PROPICIARA LA IMPOSICION DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES QUE CORRESPONDA.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE DE BRAVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

546

~~543~~  
543



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

11087



GOBIERNO DEL TRABAJO Y LOCALIA  
EN GRANDE

SSC  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 2260350000/CSO/11307/2014  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN  
A SOLICITUD DE INFORME Y  
DOCUMENTACIÓN.

0544

Nezahualcóyotl, México, Viernes 28 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO.

[REDACTED]

En contestación a su oficio citado en antecedentes, adjunto al presente envío a usted, [REDACTED] oficios en original número [REDACTED]

[REDACTED]

Lo que envío a usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



544  
547  
544  
0545

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCIÓN:  
No. DE OFICIO:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:

SUBDIRECCIÓN OPTVA. REG. ORIENTE  
226035011/SORO/09788/2014.  
17  
SE ENVIA CONTESTACION DE SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION.

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE.  
PRESENTE.

Antecedentes: Oficio No.

En contestación a su oficio citado en antecedente, me permito enviar oficios girados por los CC. Jefes de las Regiones XXI, XXII, XXII-A y XXX, los cuales informan que dentro de sus archivos no se tiene registro alguno de las personas morales, alias y venenosos citados en el oficio de referencia, en el entendido que de igual forma se realizó una exhaustiva búsqueda en la base de datos de asegurados que se realiza en el área de informática de la Comandancia de esta Subdirección Operativa Regional Oriente bajo mi cargo sin obtener ningún dato de lo requerido, motivo por el cual no es posible enviar dicha información, así mismo se está pendiente de informar las novedades que se generen sobre el particular, dando así el debido cumplimiento a lo ordenado por esa superioridad.

Lo anterior se hace del superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que correspondan a bien ordenar.

AL ORIENTE

superior conocimiento. Toluca, Méx  
Director de Asuntos Jurídicos de la S.S.C., para su conocimiento  
A LA SALUD.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL ORIENTE



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 226035000/CSO/11220/2014.  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

6546

Nezahualcóyotl, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CA. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES  
ORIENTE, VOLCANES Y TEXCOCO  
PRESENTES.

En el presente envío a usted, copia de fax enviado a esta coordinación por la

[REDACTED]

Por lo anterior sírvase remitir la documentación con carácter de URGENTE, en un término no mayor a 24 horas, en el entendido que dicho oficio fue recibido con anterioridad por los CC.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES

[REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCION ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM. 226035011/XXI/4962/2014.  
EXPEDIENTE 8  
ASUNTO SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A QUE SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACION.

0547

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. [REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE.  
PRESENTE:

En contestacion al oficio numero [REDACTED]

Lo anterior para su Superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

[REDACTED]

CCP.- ARCHIVO/MINUTARIO  
PHL/rtk

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

AVENIDA TEXCOCOQUILQUINACALI 11105, LOCAL 501, COLONIA PAVONE, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO  
C.P. 52701 TELÉFONO 57 96 49 61



SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOLOYUCAN"

0548

SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OFICIO: 226035011/XXII/5793/2014  
EXPEDIENTE: 18

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION QUE SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACION.

Chimalhuacán México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

[Redacted]

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

ANTECEDENTES

[Redacted]

En contestación al superior citado en antecedentes,

[Redacted]

Lo anterior para su conocimiento y lo que a bien tenga, ordenar

[Redacted]

[Redacted]

EL DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
AGENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE LA SALUD,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD VIAL



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



551  
~~548~~  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

~~0549~~

SECCION ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF. 226035011/XXII-A/4189/2014.  
EXPEDIENTE. 10.  
ASUNTO SE CONTESTA OFICIO EN DONDE SE SOLICITA INFORME.

La Paz, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

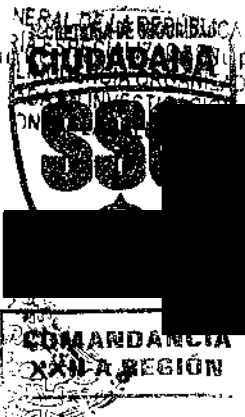
C. CMDTE.

SUBDIRECTOR OPERATIVO  
REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

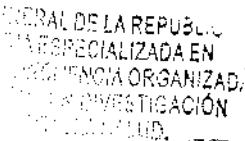
En contestación al oficio número

Al respecto me permito informarle a usted que en las bases de datos de los diferentes agrupamientos que conforman esta Región XXII-A a mi mando no se tiene registro alguno, de las personas, alias y vehículos, así como las personas morales, que se encuentran relacionadas en el curso.

Lo anterior para conocimiento de su honorabilidad y lo que a bien tenga ordenar.

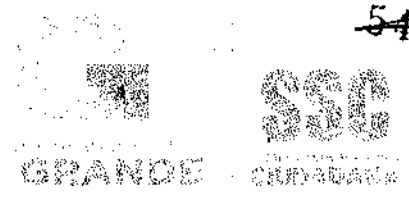


C.c.p. oficina de Análisis  
JLRG/mave/agm



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXII-A

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



552  
549

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

549

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NO.: 226035011/XXX/ 3114 /2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO  
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORME.

0559

Nezahualcóyotl, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014.

COMANDANTE.

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE.

En contestación al superior oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
SERIE ESPECIAL

hago de su superior conocimiento para todos los efectos y  
para referenda a bien ordenar.

C.de archivo.- edificio  
OGA/vhem/ger.

[REDACTED]

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
INVESTIGACION



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **ENGRANDE**

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

553

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OFICIO: 226035010/SORV/12974/2014  
EXPEDIENTE: 11  
ASUNTO: Se contesta oficio en donde se solicita informe.

550

0551

Chalco México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
PRESENTE:

Antecedentes: Oficio No. DGAJ-AJ/019791/2014 de fecha martes 25 de noviembre de 2014 y oficio No. CSO/11220/2014 de fecha jueves 27 de noviembre de 2014

En contestación al oficio que en antecedentes se menciona, me permito informar a usted, que en la base de datos que obra en esta Subdirección

[Redacted text]

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar.

[Redacted text]

[Redacted text]

CALLE SALITERIA S/N BARRIO DE SAN SEBASTIAN MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600  
TEL: (01 597) 30420, 30590 Y FAX: 53686, sub1\_volcanes@yahoo.com

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de noviembre de 2014

226060000/DGAJ-AJK/19791/2014

19791

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO. PRESENTE.

A fin de dar cumplimiento al oficio número

INFORME SI EN SU BASE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHICULOS ASI COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO ANEXO AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE.

DEBIENDO REMITIR EL INFORME SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL

ESPECIALIZADA EN INFLUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN

PARA MAYOR REFERENCIA Y ENTENDIMIENTO VER ANEXO.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

DIR

DE LA UNIDAD DE OFICIALÍA DE ASISTENTES - OFICIO: 10

ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LA SALUD

AV. SIEMPRE VILLAZQUEZ USÓ, 28 DE OCTUBRE COL. VERTICE, C.A. 30090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**SSG**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA No. 139

EXISTENCIA DE CARTUCHOS POR CALIBRES

NOMBRE DE LA COORDINACIÓN, SUBDIRECCIÓN, REGIÓN Y/O AGRUPAMIENTO      3ER. AGRUPAMIENTO ATLAUTLA DE LA XXIV REGION AMECAMECA

CONCEPTO	PARA ARMAS CORTAS	PARA ARMAS LARGAS
EXISTENCIA ACTUAL	[REDACTED]	
CONSUMO EN ADIESTRAMIENTO (PRACTICAS DE TIRO)		
CONSUMO EN ACTOS DE SERVICIO O ENFRENTAMIENTOS		
QUEDAN DISPONIBLES A LA FECHA		
LUGAR Y FECHA PROCURAD Subpro Provincia	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

CIUDADANA



3ER. AGRU  
XXIV RE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



555/

552

552

553

[Redacted]

Maria Leticia No. 1150 Esquina Paseo Teotihuacan  
Edificio Rosa Colonia San Sebastián  
C.P. 50090, Toluca, Estado de México  
PRESENTE.

24 NOV 2014  
23 554  
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARIA DE SALUD

[Redacted]

continúa en...

En el caso alternativo remita la documentación soporte correspondiente:

[Redacted]

Así como de las siguientes personas involucradas:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Simón particular, teniente y Oscar...  
ADICIONADO EN INVESTIGACION  
CONTRA LAS  
T.E.

[Redacted]

ALIZADO EN  
LICENCIA ORGANIZADA  
ADA EN INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACION

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA No. 139  
EXISTENCIA DE CARTUCHOS POR CALIBRES**

NOMBRE DE LA COORDINACIÓN, SUBDIRECCIÓN, REGIÓN Y/O AGRUPAMIENTO

AGRUPAMIENTO F.A.R DE LA XXIV REGION AMECAMECA

	PARA ARMAS CORTAS	PARA ARMAS LARGAS
EXISTENCIA ACTUAL	[REDACTED]	[REDACTED]
CONSUMO EN ADIESTRAMIENTO (PRACTICAS DE TIRO)	[REDACTED]	[REDACTED]
CARTUCHOS ROBADOS EN LOS HECHOS SUCITADOS DE DIA 27/05/2014 EN LA DELEGACION DE SAN ANDRES TLAMAC MUNICIPIO DE ATLAUTLA, CON NUMERO DE CARPETA DE INVESTIGACION 302090650087114, PENDIENTES DE BAJA.	[REDACTED]	[REDACTED]
CONSUMO EN ACTOS DE SERVICIO O ENFRENTAMIENTOS	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>TOTAL DE CARTUCHOS</b>	[REDACTED]	[REDACTED]

AGP

RESPONSABLE DE LA ELABORACION

COMANDO EN JEFE

XXIV REG. AMEC.

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

536  
553  
553  
553

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SORT/8939/2014  
EXPEDIENTE :

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO: SE SOLICITA INFORME.

Texcoco de Mora, México, viernes 28 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.

En contestación a su superior oficio número

[REDACTED]

Lo que hago del superior con conocimiento de usted, para lo que a bien tenga a ordenar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TEXCOCO  
DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD.



SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TEXCOCO DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TEXCOCO

C.P. Archivo. - Edificio. ERLO/JAQO//JGSD/ivi\*\*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TEXCOCO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

554  
557  
0555

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 226035000/CSO/11220/2014.  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

554

Nezahualcóyotl, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

[Redacted]

[Redacted]

...tos contra la salud, con sede en México, D.F., quien solicita lo citado en antecedentes.

[Redacted]

[Redacted]

ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

8939

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



558

555

555

6556

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de noviembre de 2014

226060000/DGAJ-AJ/L 19791/2014.

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORME**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDCSI/331/2014**

[REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TRANSITO.  
PRESENTE.**

A fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]

**DEBIENDO REMITIR EL INFORME SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y  
CONFIDENCIAL**

REPUBLICA  
IA ESPECIALIZADA EN  
LINCUENCIA ORGANIZADA  
ADA EN INVESTIGACIÓN

**PARA MAYOR REFERENCIA Y ENTENDIMIENTO VER ANEXO.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LIC. J.  
DIRECTOR GE

UNIDAD DE CONTROL DE GEST  
OFICIO: 10099

INVESTIGACION  
TICA SALUD.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO

AV. FIDEL VELÁZQUEZ ESQ. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

13008

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
y Litigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

559

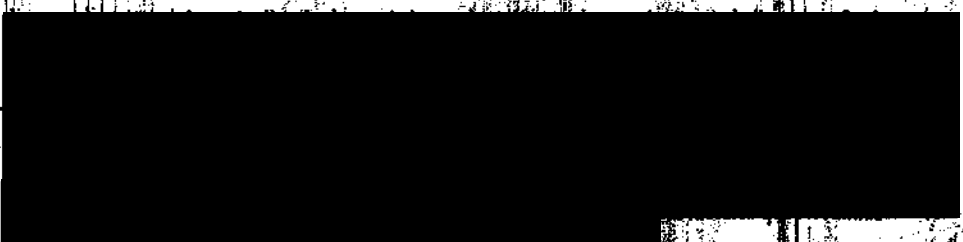
~~556~~ ~~558~~

"2014, Año de Octavio Paz"

~~0557~~



24 NOV 2014  
23:58  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES  
GENERAL OPERATIVOS



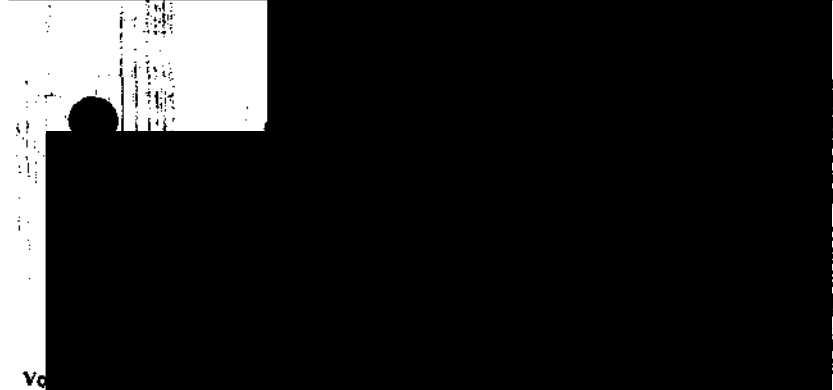
Así como de las siguientes personas nombradas:



ADA EN INVESTIGACION



DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION  
LA SALIDA



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad y  
Investigación





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA - LOGRA ENGRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

560

557

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 226034010/SORM/14569/2014.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO RELACIONADO A DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

0558

Tlalnepantla de Baz, México, viernes 28 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

[Redacted]

P R E S E N T E

[Redacted]

ANTECEDENTE: OFICIO SIGNADO POR ESA SUPERIORIDAD

En cumplimiento y contestación al oficio citado en antecedentes, me permito enviar para el superior conocimiento, oficios signados por el C. Jefes de la XIII, XV y XXIX Región y los Encargados de la XIV y XV-A Regiones mediante los cuales informa que Verificaron en su Base de Datos, No encontrando Antecedentes de las Personas, Alias, Vehículos, así como las Personas Morales que se anexan en el curso, motivo por el cual no es posible remitir la documentación solicitada por la superioridad.



Lo que envío para el superior conocimiento de usted y lo que a bien tenga ordenar.

GENERAL DE LA...  
URIA ESPECIAL...  
DE INOCENCIA...  
LIZADA EN INVE...  
S CONTRA LA S...  
ENC...  
OPER...  
MEXICO

[Redacted]

...uz, Director General de Seguridad Pública.- para el Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

... DE LA REPÚBLICA  
...chos Romanos,  
...cios a la Comunidad  
...ficación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

501  
558  
558

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF.: 226034000/CVM/15005/2014  
REP.: 02  
ASUNTO: SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

0559

Regiones  
Medio Occ

Tlalnepantla de Baz, Mexico, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES METROPOLITANA, VALLE CUAUTITLÁN Y PIRÁMIDES DEPENDIENTES DE ESTA COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO PRESENTES.

Adjunto al presente envío a Ustedes, copia de fax turnada a esta Coordinación a mi cargo, por la oficina del Director General de Seguridad Pública y Tránsito, de oficio

[REDACTED]

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO ALTERNATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Por lo anterior, solicito a esta Coordinación a mi cargo el informe y documentación solicitada.

Lo que envío a Ustedes en cumplimiento.

[REDACTED]

C.c.p. - A  
E

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
(COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO)

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría Especializada en Asuntos Humanos,  
Relacionados a la Comunidad y  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



984



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



~~559~~

~~0560~~

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de noviembre de 2014

226060000/DGAJ-AJ/019791/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

COMANDANTE [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PUBLICA Y TRANSITO.  
PRESENTE.

A fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

AGENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
CENTRAL A SALUD

INFORME SI EN SU BASE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS,  
ALIAS Y VEHICULOS ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN  
EL OFICIO ANEXO AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA  
DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE.

DEBIENDO REMITIR EL INFORME SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y  
CONFIDENCIAL

PARA MAYOR REFERENCIA Y ENTENDIMIENTO VER ANEXO.

Sin más por el momento apruy

[REDACTED]

DIRECTO

DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

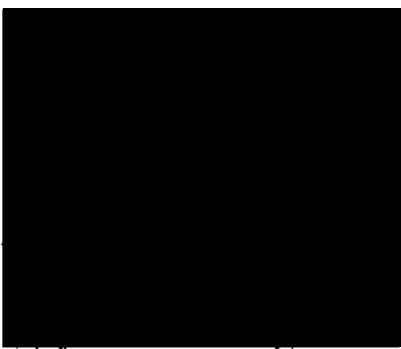
563

560

560

0561

México, Di



LICENCIA [REDACTED]  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Carretera Cuernavaca No. 1350 Esquina Paseo de la Reforma  
Edificio Rosa Colonia San Sebastián  
C.P. 50000, Toluca, Estado de México  
PRESENTE.

24 NOV 2014  
23 554  
SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FRENTE A LA VIOLENCIA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el [REDACTED]  
se [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

AL [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

como de las siguientes personas morales:

[REDACTED]

[REDACTED]

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas [REDACTED] en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

En otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD Y  
INVESTIGACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

564

561

561

562

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF: 226034010/SORM/14465/2014  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre del 2014.

C. POLICIA R-1

JEFE DE LA XIII REGIÓN  
NICOLÁS ROMERO, MÉXICO.

Adjunto al presente envío a ustedes, oficio número

[Redacted text block]

Por lo anterior, sírvase remitir informe con carácter de urgente y confidencial a esta Subdirección Operativa Regional Metropolitana a mi cargo en un lapso no mayor a 03 horas, contadas a partir de la recepción del presente.

Lo que envío para su conocimiento y exacto cumplimiento.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN  
EL INFLUENCIA ORGANIZADA  
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.  
**ATENTAMENTE**

SMDTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN  
OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

[Large redacted block]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y  
INVESTIGACIÓN

365



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



562

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

583

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA XIII REGIÓN

OFICIO: 226034010/XIII/05365/2014

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NÚMERO 14465/2014, CON RELACIÓN A REMITIR INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Ciudad de Nicolás Romero, Estado de México, a jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

ANTECEDENTE: 226034010/SORM/14465/2014  
226034000/CVM/15005/2014

En cumplimiento y contestación a su oficio citado en antecedentes y en atención al oficio número

[Redacted text]

[Redacted text]

Por lo anterior me permito informarle que se cuenta con información alguna de las personas, alias, personas morales que se han generado en el curso dentro de la Base de Datos de esta XIII Región a mi cargo.

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y de ser necesario, le bien tenga ordenar.

CONFIDENCIAL

C.c.p.- Archivo/Edificio JARA/keg

SECRETARÍA SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XIII REGIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan".

SECCIÓN : ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 226034010/XIV/06788/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A SE  
SOLICITA INFORME Y/O  
DOCUMENTACION CON CARÁCTER DE  
URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Naucalpan de Juárez., México, a jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
REGIONAL METROPOLITANA  
TLALNEPANTLA DE BAZ MEXICO.

Antecedentes Oficio No. 226034010/SORM/14465/2014

En contestación al Oficio citado en antecedentes, Oficio Número [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] te:

Informen si en su base de datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Me permito informar a Usted para su superior conocimiento que en relación a lo Solicitado a esta XIV Región a mi cargo, no se encuentran Datos, Incluyendo Fotografías, ingresos a prisión Modus Operandi de los antes mencionados, por tal motivo no se envía documentación solicitada.

Lo que me permito informar [REDACTED] y lo que a bien tenga ordenar.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
REGION XIV  
COMANDANCIA

Cop. - Archivo edificio.  
JGA/Mdp/rlv

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XIV REGIÓN NAUCALPAN

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
GRANDE

567  
584  
SSC  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. OFICIO: 226034010/XV/07831/2014.  
EXPEDIENTE: 10 BUSQUEDA DE DOMICILIO  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Tlalnepantla de Baz, México, viernes 28 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA PRESENTE

ANTECEDENTES: Oficio 226034010/SORM/14465/2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes, oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anterior me permito informar a Usted, que se hizo del conocimiento de los Jefes de Agrupamiento que conforman esta XV Región a mi mando, para que éstos a su vez lo hicieran extensivo al personal bajo su cargo, quienes quedaron debidamente enterados de las personas, alias y vehículos así como de las personas morales no existe antecedente en la plantilla de esta XV Región.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
INTELEGENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
PARA LA SALUD PÚBLICA

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y lo que a bien tenga oírse:

[REDACTED]

C.c.p. - Archivo/Edificio: FLM/CMA/sleg

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
COMANDANCIA XV REGIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA - COLONIA LOS REYES - TACALPA - PUNTA DE TIERRA NEGRILLA DE BAZ - ESTADO DE MÉXICO  
TELÉFONO: (0155) 5565600

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. de Of.: 226034010/XV-A/03735/2014.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Atizapan de Zaragoza, México, a jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

ANTECEDENTES: Oficio Número 226034010/SORM/14465/2014. De fecha 26 de noviembre de 2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes, oficio número

[Redacted block]

► INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior me permito informar a usted, para su superior conocimiento que se envió la circular a los CC. Jefes de Agrupamiento de esta XV-A Región a mi cargo, informando no se tienen datos o registro alguno de las personas que se citan en el anexo.

Lo que informo a usted, para su superior conocimiento y lo que también tenga a ordenar.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
INICIATIVA ORGANIZADA  
DE GRANES SERVICIOS  
CENTRAL A SALUD

CC [Redacted]

- Archivo/Edificio. SAEB/MMA/xjmr\*\*\*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XV-A REGIÓN COMANDANCIA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



369  
566  
0567  
566

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

UNIDAD: ADMINISTRATIVA  
EXPEDIENTE: 02  
NO. DE OF.: 226034010/XXIX/05074/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO CON RELACIÓN A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE CONFIDENCIAL.

Huixquilucan de Degollado, México, jueves 27 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BÁZ, MÉXICO PRESENTE.

Antecedentes: 226034000/CVM/15005/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014

Antecedentes: 226034010/SORM/14465/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014

Con relación a los Oficios citados en antecedentes, el primero signado por el C. Comandante Edoardo Pico Gallegos, Coordinador Valle de México y el segundo signado por el C. Comandante Núñez Gaytán, Encargado de la Subdirección Operativa Regional Metropolitana, oficio

[Redacted block]

- Informe si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehiculos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN  
INTELIGENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
CONTINUA SALUD

Me permito informar para su superior conocimiento, que se hizo extensivo el contenido del oficio en referencia a los CC. Jefes de los diferentes Agrupamientos y todo el personal operativo, quienes quedaron debidamente enterados, que por parte de esta XXIX Region a mi cargo, no se tiene conocimiento en nuestra Base de Datos de las personas mencionadas, así mismo de los vehículos mencionados, pero en caso de tener algún dato se hará del conocimiento a las autoridades correspondiente



[Redacted block]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XXIX REGIÓN

[Redacted block]

AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

91620

10-1-1116-2014

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ENGRANDE

0568

570

567

567

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: SUB. OPTVA. REG. VALLE CUAUTITLAN

EXPEDIENTE: 02

No. DE OF.: 226034011/SORVC/11818/2014

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A REMITIR INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

Cuatitlán (Zcalli México, domingo 30 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

[Redacted]

ATLACNEPAHUA DE BAZ, MÉXICO.

Antecedentes: Ofc. No. 226034000/CVM/15005/2014, de fecha 26 de noviembre del año en curso, signado por esa Superioridad.

En contestación a su oficio citado [Redacted]

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES LABORALES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior me permito remitir a Usted, oficios:

Np	OFICIO	REGION	RESPONSABLE
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Mediante los cuales informo a [Redacted] Agrupamientos que conforman las Regiones a su cargo, no tener [Redacted] alias y arma que se mencionan en el oficio en referencia; por lo que se remite [Redacted] me y la documentación solicitada. Lo anterior, para su superior conocimiento y [Redacted] dar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DEL VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

JAMES WATT, ESQ. TRANSFORMACIÓN S/N. PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. C.P. 54730 TEL: (0155) 58 70 15 96. 58 72 13 03. 58 70 15 57 Y (FAX) 58 72 13 03 www.asé.gpb.mx

DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Vicios a la Comunidad

Investigación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA. **568**  
No. DE OF.: 226034000/CVM/15005/2014  
EXP. 02  
ASUNTO: SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES METROPOLITANA, VALLE CUAUTITLÁN y PIRÁMIDES DEPENDIENTES DE ESTA COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO PRESENTES.

Adjunto al presente envío a Ustedes, copia de fax turnada a esta Coordinación a mi cargo, por la oficina del Director General de Seguridad Pública y Tránsito, de oficio

[REDACTED]

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

DE LA REPUBLICA  
REGISTRADA EN  
ENCIA ORGANIZADA  
INVESTIGACION  
LA SALUD

Por lo anterior, Si [REDACTED] mi cargo el informe y documentación solicitada [REDACTED] OFICIAL.

Lo que envío a Ustedes [REDACTED] cumplimiento.

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

572

0570  
569

569

184



**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

Toluca de Lerdo, martes 25 de noviembre de 2014

226060000/DGAJ-AJ/019791/2014.

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORME**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**

COMANDANTE [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PUBLICA Y TRANSITO.  
PRESENTE.

A fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

ERAL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
NGENIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACION

INFORME SI EN SU BASE DE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHICULOS ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO ANEXO AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE.

**DEBIENDO REMITIR EL INFORME SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL**

**PARA MAYOR REFERENCIA Y ENTENDIMIENTO VER ANEXO.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECTOR C [REDACTED]

LA UNIDAD DE CONTROL DE G [REDACTED]  
OFICIO: 10395

REPÚBLICA  
OS,  
unidad

AV. FIDEL VELÁZQUEZ ESQ. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO  
TEL: (01722) 2796241

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

13000

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Jordicio

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

OP. NO: UEIDCS/CGB/13653/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 05 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octubre Paz".

573

570

57

0571

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

24 NOV 2014 23 554

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS OFICINA DE PARTES

LICENCIADO

Viaje Curte No. 1590 Esquina Paseo Tolucaán Edificio Kosa Colonia San Sebastián C.P. 50090, Toluca, Estado de México

PRESENTE.

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada, solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su signo cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

[Redacted block]

1961

Así como de las siguientes personas morales:

[Redacted block]

Plazo de su conocimiento que el contenido de esta comunicación es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha seguridad. Las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante insistir que la transgresión o lo anterior, puede constituir un delito de los que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVI.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta y distinguida consideración.

[Redacted signature block]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

25 NOV 11:11 AM '14

NO. DE TEL: 2796241

DE : DIREC GRAL SEG PUB X TIO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



574

~~571~~

"2014. Año de los Tratados de Tepeyucan"

~~0572~~

SECCIÓN: COMANDANCIA REGIÓN XVI.  
 No. DE OF.: 202F30036/REGION XVI/6844/2014  
 EXP.: 07  
 ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN A  
 SE REMITA INFORME Y  
 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

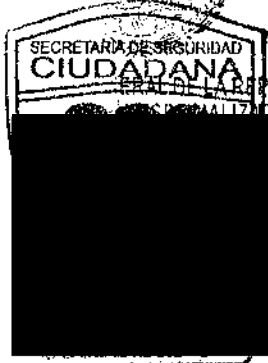
Cuautitlan Izcalli, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014

COMANDANTE

[REDACTED]  
 SUBDIRECTOR OPERATIVO  
 REGIONAL VALLE CUAUTITLÁN  
 CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO.

contestación a superior oficio [REDACTED]

Lo que informo para el Superior conocimiento de Usted y lo que a bien tenga ordenar.



C.c.p.- Archivo/Edificio.  
PLG/ABV/mepp

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
 CIUDADANA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
 COORDINACIÓN VALLE DE MEXICO  
 SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
 REGION XVI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
 COORDINACION VALLE DE MEXICO  
 SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
 REGION XVI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
 COORDINACIÓN VALLE DE MEXICO  
 SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
 REGION XVI

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA GRANDE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

575

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

0573

SECCIÓN: REGION XVII COMANDANCIA  
EXPEDIENTE: 06  
No. DE OF: 202F30037/REGXVII/6112/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A QUE SE REMITA DOCUMENTACION SOLICITADA.

Zumpango, México, Viernes 28 de Noviembre de 2014

C. COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
PRESENTE:

ANTECEDENTES: Oficio No. 226034011/SORVC/11741/2014, de fecha 28 de Noviembre del 2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes me permito Informar a Usted, que en relación al oficio girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos Contra la Salud con sede en México, Distrito Federal, donde solicita se informe si en la base de datos existen antecedentes de las personas, Alias, vehículos y personas morales, que se enlistan en el oficio de referencia; por lo anterior, informo que no se cuenta con registro y/o antecedente alguno de dichas personas, así como de los vehículos mencionados.

Lo que informo para que se ordenar.



C.c.p.- El Archivo  
DIRM/OPC\*/svc.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
XVII REGIÓN ZUMPANGO

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

576

0574

"2014, Año de los Tratado de Teoloyucan"

SECCIÓN: REGION XXVIII COMANDANCIA
EXPEDIENTE: 07
No. DE OF.: 202F30046/REGIONXXVIII/5766/2014.
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A REMITIR DOCUMENTACIÓN DE PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS.

Coacalco Méx, Viernes 28 de Noviembre de 2014.

COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLAN PRESENTE.

ANTECEDENTES: 226034011/SORVC/11741/2014. DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014. SIGNADO POR LA SUPERIORIDAD

Procedente del superior oficio citado en antecedentes, mediante el cual da seguimiento a oficio firmado por el Director General de Asuntos Jurídicos y con la finalidad de dar cumplimiento al oficio número

INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTÉN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Informo a Usted, que al tomar conocimiento de lo antes descrito, instruyo a los Jefes de Agrupamiento dependientes de esta Región XXVIII a mi cargo, a que efectúen una búsqueda en su base de datos a efecto de dar seguimiento a lo solicitado, resultando no tener antecedente o dato alguno

Lo que informo a usted, para su conocimiento y fines que correspondan.

Revisor/Edif.

AGENCIA CRIMINAL EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN XXVIII REGIÓN

AV. JUANA MARIA PAVÓN S/N, UNIDAD HABITACIONAL SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO

C.P. 55760

TELS: (0155) 56 91 74 90 www.ase.gob.mx

DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Derechos a la Comunidad Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

577  
~~574~~

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan" ~~574~~ 0575

SECCIÓN: COMANDANCIA REGION XXVIII-A  
EXPEDIENTE: 00  
No. DE OF.: 202F30046/REGIONXXVIII-A/4043/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO, EN RELACION A  
REMITIR DOCUMENTACION.

Cuautitlán, México, Jueves 27 de Noviembre de 2014.

**COMANDANTE**  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL  
DEL VALLE CUAUTITLÁN  
CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

en contestación al oficio No. 2260340000CVM/15005/2014, girado por el  
Coordinador Valle de México, y en atención al oficio

[REDACTED]

Lo que informo a usted para que tenga ordenar.

[REDACTED]

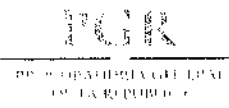
Grp. Archivos - Militar  
ARG/ @GMVV

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
EN INVESTIGACIÓN  
DE LA SALUD.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DEL VALLE DE MEXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMANDO EN JEFE

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicios a la Comunidad  
Investigación





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

575  
575  
578  
0576

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de tres fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se.

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED].

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada N. [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final del presente documento.

DAMOS

[REDACTED]

[REDACTED]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

~~576~~  
579  
0577  
576

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/1966/2014  
Asunto: *Se remite información.*  
*" 2014, Año de Octavio Paz "*

México, Distrito Federal a 04 de diciembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN  
GENERAL "B" DE LA UEIDCS.  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento. Remito volante 60937 con número de folio [REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

AL DE  
SPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS CONTRA LA  
SALUD

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero. Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06700 ext. 8210.

www.pgr.gob.mx

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

1966 . 580

~~577~~

0578

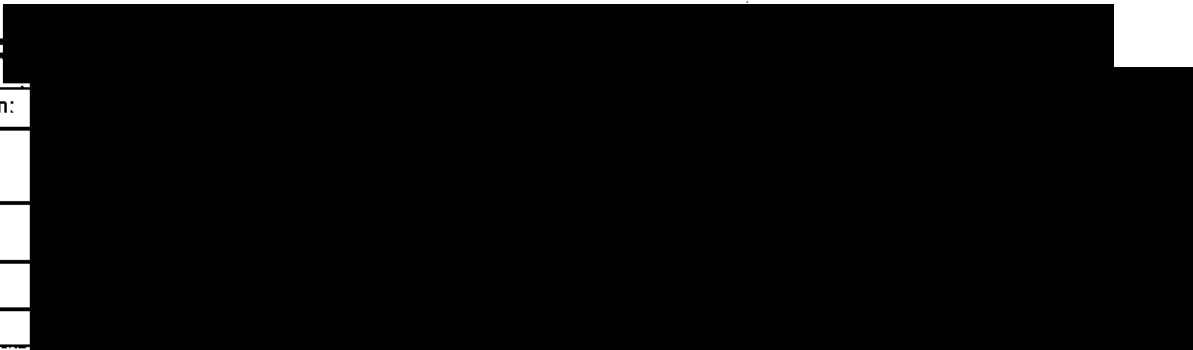
~~577~~

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

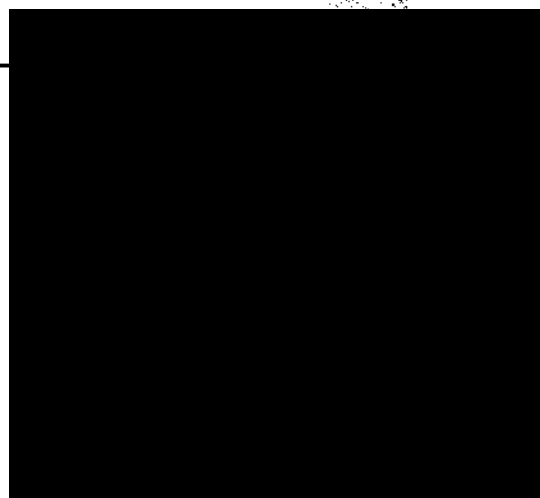
Volante:



Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE COPIA DE CONOCIMIENTO EN RELACIÓN AL OFICIO SEIDO/UEIDCS/CGB/13401/2014. <i>Marquez</i>			

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		



RECIBE:

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



581  
~~578~~  
578

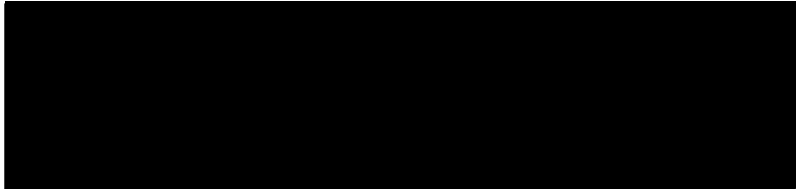
~~0579~~

Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Oficio 500-2014-291

Asunto: Se remite sobre cerrado de la P.G.R.

Ciudad de México a 1º de diciembre de 2014.  
"2014, Año de Octavio Paz".



Por tratarse un asunto de la competencia de la Administración General de Aduanas, anexo al presente un sobre cerrado, en el cual contiene el oficio No. [REDACTED]

Por lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar las medidas de seguridad y confidencialidad.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
NIA ESPECIALIZADA EN  
INFLUENCIA ORGANIZADA

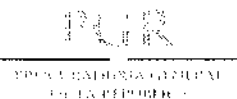


At  
c.  
PA

Av. Hidalgo No. 77 Módulo II, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.  
Tel.: (55) 5802 0210 - sat.gob.mx

Núm. de reg. 4460.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido oficio [REDACTED]

--- Documentación constante de tres fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se.

ACUERDA

-- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, que actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que [REDACTED]

DAMOS

TEST [REDACTED] A [REDACTED]

582  
579  
572  
5530

583

580

0581

580

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

331/2014

Oficio No. UEIDCS/CGB/ANT/1967/2014  
Asunto: Se remite información.  
" 2014, Año de Octavio Paz "

México, Distrito Federal a 04 de diciembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL "B" DE LA UEIDCS.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso f), fracción I, 16 y 29 de su Reglamento. Remito volante [REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



GENERAL DE LA  
URIA ESPECIAL  
DELIN  
LIZAD  
S COM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

Av. Paseo de la Reforma No. 75. Segundo Piso. Colonia Guadalupe

D.F. Tel. (55) 5346 0000 ext. 8210.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

1907. 584

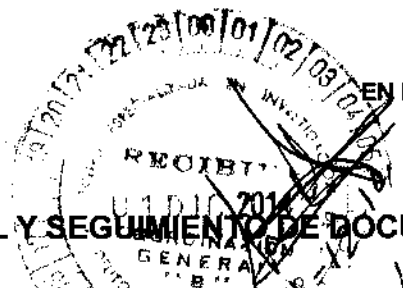
~~531~~

~~551~~

0582

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

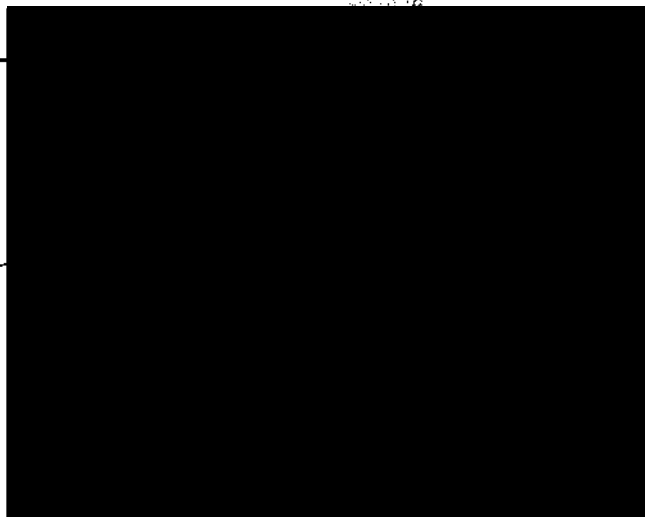
Volante



Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE COPIA DE CONOCIMIENTO EN RELACIÓN AL OFICIO SEIDO/UEIDCS/CGB/13401/2014.		Marquez.	

Instrucciones:		Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.			



RECIBE:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



585  
~~582~~  
~~582~~

Administración General de Auditoría Fiscal Federal

0583

2014-291

remite sobre cerrado de la P.G.R.

Ciudad de México a 1º de diciembre de 2014.  
"2014, Año de Octavio Paz".

Lic. [Redacted]  
Secretario Particular del  
C. Administrador General de Auditoría de Comercio Exterior.  
Presente.

Por tratarse un asunto de la competencia de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior, [Redacted]

Por lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Redacted Signature]  
Administrador de Gestión Interna.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
FISCALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS

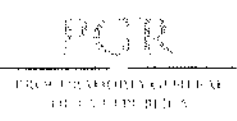
Av. Hidalgo No. 77 Módulo II, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06309, México, D.F.  
Tel.: (55) 5802 0210 sat.gob.mx

Núm. de reg. 4460.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
y Transparencia



586  
~~583~~  
0584



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2°, 3° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

-- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó la Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, que actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que

D A M

5/16/2014

587  
584  
581


0585

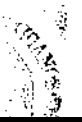
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

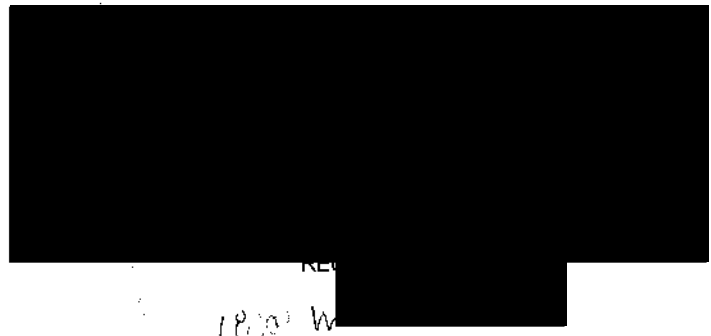
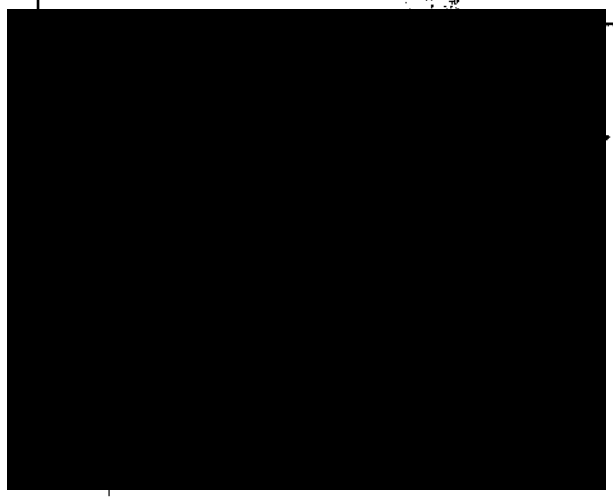
Volante:



Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGB/13409/2014.			
 GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD			

Instrucciones:	Trafiite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		
		



18/03/14

OFICINA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



588  
588  
588

Agencia de Investigación Criminal Policía Federal Ministerial Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL

0586

PGR/AIC/PFM/DGAPII/1012/6714/2014

México, D. F., a 25 de noviembre de 2014  
"2014, Año de Octavio Paz"

LIC. [REDACTED]  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA UEIDCS  
Presente.

En relación a su mensaje número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Cabe señalar que para realizar una búsqueda, es necesario proporcionar datos de identidad como lo son nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, entre otros.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 22 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica General de la República, 24 y 82 fracción XIV de su Reglamento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR

[REDACTED]

c.c.p. Carlos Gómez Arrieta.- Encargado del Despacho de la Policía Federal Ministerial.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.  
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN COORDINACIÓN Y ASISTENCIA ORGANIZATIVA  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO  
CONTRA LA SALUD

Av. de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México D.F.  
Tel: (55) 2122-6771 interpolfmexico@pgr.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
VICEDIRECCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
INVESTIGACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



589  
586  
588  
0587

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

En vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 21, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 37, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se:

ACUERDA

UNICO

CUMPLASE

Así lo acordó y firmó, la licenciada [REDACTED] Pública de la Federación adscrita a la Unidad Especializada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firmaron:

DIA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos de la Comunidad  
Investigación

590  
~~587~~

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



507

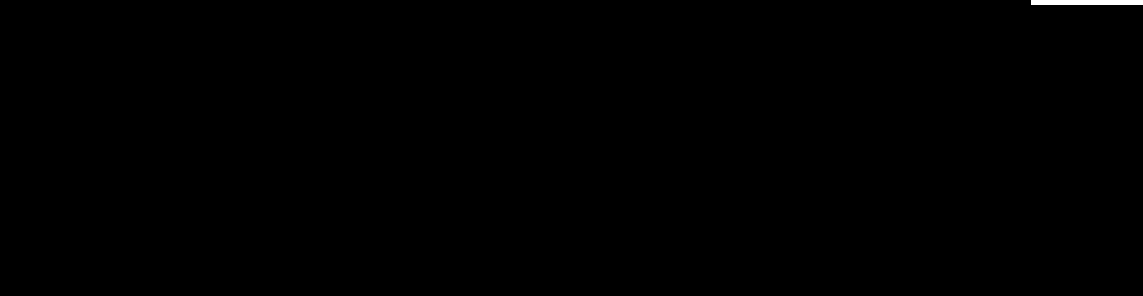
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

0588

Volante



Fecha de recepción:
Destinario:
Remitente:
Turnado a:
Entidad:



Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
---------	------------------	---------	---

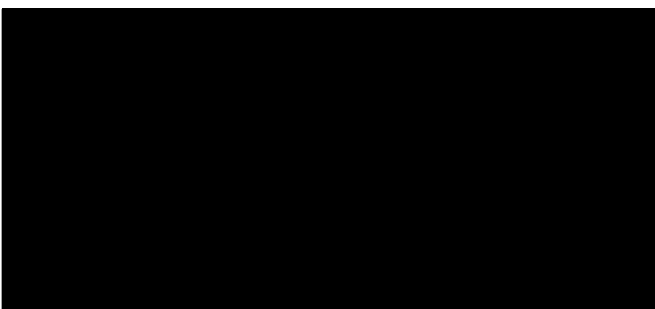
--



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
----------------	----------	----------------------------

PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.
---



servicios a la Comunidad  
Investigación

S91  
~~588~~

**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

~~588~~

Toluca de Lerdo, miércoles 03 de Diciembre de 2014.

226060000/DGAJ-AJ/42964/2014.

~~6589~~

**ASUNTO: SE REMITE INFORME Y DOCUMENTACION.**

**A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.**

LIC. [REDACTED].  
AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
DELITOS CONTRA LA SALUD CON SEDE D.F.  
PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COLONIA  
GUERRERO, DELEGACION CUAUHTÉMOC, MEXICO D.F. C.P.06300.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a su oficio número UEIDCS/CGB/13076/2014 de fecha 01 de noviembre de 2014. Al respecto y con fundamento en lo establecido por los artículos 5 fracción VI, 6, 12 fracciones V, VII, XIII, XIV Y XIX; 18 fracciones XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, remito a Usted:

[REDACTED]

INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

DIREC

110898

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

V. FIDEL VELÁZQUEZ ESQ. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
TELS. (01722) 2.79.62.12

RAJ DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación.

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo a 28 de Noviembre del 2014  
No. de Oficio: 2260JA000/DGCRVT/5429/2014  
ASUNTO: INFORME CON RELACIÓN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
P R E S E N T E

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
0915 - AID  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

En atención a su oficio número [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 5, fracción III, 6, 8, fracción II, 12 fracciones V, XIV, XV, XVII, XIX, Y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se informo que se recibió oficio signado por el comandante Cesar Barón Campuzano encargado de la Dirección del Centro de Monitoreo, mediante el cual informa que después de haber efectuado una búsqueda en los archivos de esa Dirección, se logró establecer que no se cuenta con información relativa a las personas y vehículos solicitados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN  
INFLUENCIA ORGANIZADA  
Y DA EN INVESTIGACIÓN  
CENTRAL A LA SALUD.  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL TRAFICO Y TIPOLOGIA

[REDACTED]

FOLIO: 3282

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS Y PREVENCIÓN DE ROBO AL TRANSPORTE.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**GRANDE**

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

593  
~~590~~  
~~590~~

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo a 26 de Noviembre de 2014  
No. De Oficio: 2260JA000/DCM/OFIC/092/2014  
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

~~591~~

INSPECTOR GENERAL [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE  
P R E S E N T E.

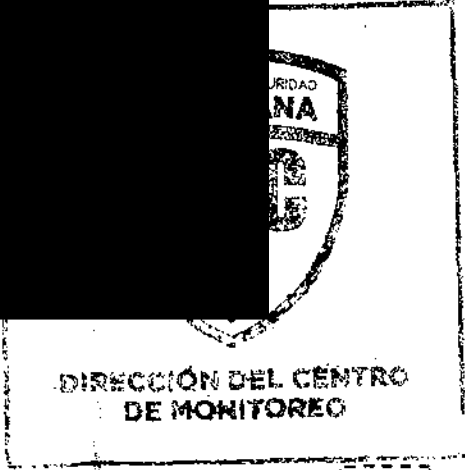
En atención al oficio [REDACTED]

Al respecto le informo que en cumplimiento a la información requerida, personal de ésta unidad administrativa, realizó la búsqueda de la información en las bases de datos de vehículos recuperados y personas aseguradas, concentradas en la Dirección del Centro de Monitoreo, arrojando que de las 24 personas físicas, sus 30 alias, la persona moral y los 6 vehículos que se citan y describen; se obtuvieron resultados negativos, derivado de que no se tiene registro e información de los mismos.

Por lo anterior descrito quedo pendiente a las instrucciones que a bien tenga ordenar.

Sin otro particular por el momento, es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]



[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

11089



GOBIERNO QUE TRABAJA Y QUIERE EN GRANDE

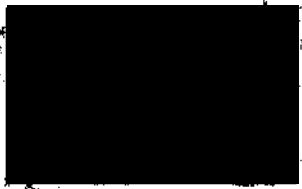
SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

594  
591  
591

0532

SECCIÓN:  
NO. DE OF.:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:



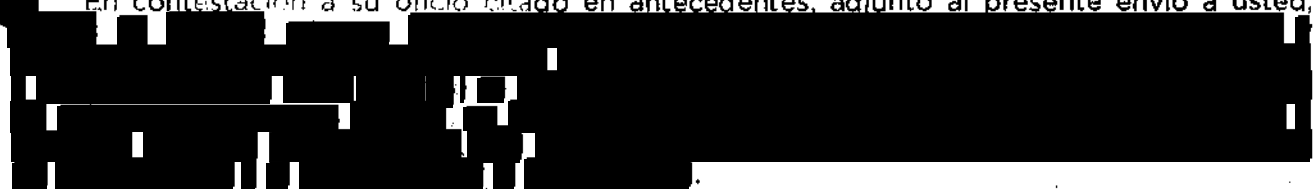
Nezahualcóyotl, México, viernes 28 de noviembre de 2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
OFICIALÍA DE PARTES

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO.

Antecedente: 226060000/DGAJ-AJ/019786/2014  
de fecha 25 de noviembre de 2014.

En contestación a su oficio citado en antecedentes, adjunto al presente envío a usted,



Lo que envío a usted, para su conocimiento y efectos correspondientes.



Transito.- para su conocimiento.- Tol.- Mex.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN  
GRANDE

505  
192  
592  
**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"**

SECCIÓN:  
No. DE OFICIO:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:

SUBDIRECCIÓN OPTVA. REG. ORIENTE  
226035011/SORO/09786/2014.

~~0593~~

17  
**SE ENVIA CONTESTACION DE SOLICITUD DE  
INFORMACION Y DOCUMENTACION.**

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

**C. COMANDANTE**  
[Redacted]

**COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE.  
P R E S E N T E.**

Antecedentes: Oficio No. 226035000/CSO/11218/2014, de fecha 26 de noviembre del año en curso, firmado por esa Superioridad.

En contestación a su oficio citado en antecedente, me permito enviar oficios girados por los CC. Jefes de las Regiones XXI, XXII, XXII-A y XXX, los cuales informan que dentro de sus archivos no se tiene registro alguno de las personas morales, alias y vehículos citados en el oficio de referencia, en el entendido que de igual forma se realizó una exhaustiva búsqueda en la base de datos de asegurados que se realiza en el área de informática de la Comandancia de esta Subdirección Operativa Regional Oriente bajo mi cargo sin obtener ningún dato de lo requerido, motivo por el cual no es posible enviar dicha información, así mismo se está al pendiente de informar las novedades que se generen sobre el particular, dando así el debido cumplimiento a lo ordenado por esa superioridad.

Lo anterior se hace saber en superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones.

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

09750

SSC 596  
593

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

593

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 226035000/CSO/11218/2014.  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

0594

Nezahualcóyotl, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CO. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES  
SIERRA, VOLCANES y TEXCOCO  
PRESENTES.

Adjunto al presente envío a usted, copia de fax enviado a esta coordinación por la Dirección General de esta dependencia, del oficio número [REDACTED]

tes.

Por [REDACTED]

CC  
OR  
P.F.



CM  
COBI  
ECON  
EN INV

Apunt  
Dirección ge  
de fecha 25  
Dir. In. Chiv. Mutuario/Edificio A  
Mir. COH/ABE/etc. al  
Del. las Cont

Par lo  
no ley or a  
Por jat R-S  
Sub. Dirección

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
SEGURIDAD ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
PARA LA SALUD.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES REGIONALES

*OTK P. 11/23  
Koban o  
Teoyucan  
27/11/14*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
relacionados a la Comunitaria  
de Seguridad

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

0595

SECCION ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM. 226035011/XXI/4963/2014.  
EXPEDIENTE 8  
ASUNTO SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A QUE SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACION.

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. CMDT [REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE.  
PRESENTE:

En contestacion al oficio numero [REDACTED]

Lo anterior para su Superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN  
PREVENCIÓN DE LA INFLUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD.

JEFE DE LA REGIÓN XXI NEZAHUALCOYOTL.

CCP - ARCHIVO/MINUTARIO  
MSHL/rfk.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN  
PREVENCIÓN DE LA INFLUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD.

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

AVENIDA DE AZÚCAR Y SARDINA, CALLE OSCAR SIN NUMERO, COLONIA PAVON, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Centros Simanos,  
relacion a la Comunitat  
Castigaron

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOLOYUCAN"

598  
95  
555  
~~0596~~

SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OFICIO: 22603501/XXII/5794/2014  
EXPEDIENTE: 18

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION QUE SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACION.

Chimalhuacán México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE PRESENTE

ANTECEDENTES:

En contestacion al superior citado en antecedentes, por medio del presente me permito informar a usted, que en relación a los alias, personas y vehículos, que se mencionan en su oficio, hasta el momento no se tiene registro de alguna detención en la base de datos o del paradero de los mismos, no omito hacer mención que si se obtiene dato alguno se informara de inmediato a la superioridad.

Lo anterior por

C.c.p. Oficina de ALQR/jhtt/

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA SALUD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Indígenas y la Comunidad  
Indígena



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

SECCION. [REDACTED]  
No. DE OF. [REDACTED]  
EXPEDIENTE [REDACTED]  
ASUNTO. [REDACTED]

0592

C. CMDTE. [REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO  
REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

En contestación al oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

Al respecto me permito informar a usted, que en las bases de datos de los diferentes agrupamientos que conforman esta Región XXII-A a mi mando no se tiene registro alguno, de las personas, alias y vehículos, así como las personas morales, que se encuentran relacionadas en el curso.

Lo anterior para conocimiento de [REDACTED] denar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
XXII-A REGIÓN

C.c.p. oficina de Archivo  
JLRG/mave/agn

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INCUBENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXII-A



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Violencia a la Comunidad  
Investigación





GRANDE  
COMANDANTE  
597  
597

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NO.: 226035011/XXX/ 3112 /2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO  
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORME.

0598

Nezahualcóyotl, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014.

COMANDANTE.

[Redacted]

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE.

En contestación al superior oficio [Redacted]

[Redacted]

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
CENTRAL DE DATOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Lo anterior se ha [Redacted] efectos y  
disposiciones que [Redacted]

[Redacted]

C.de archlv.- edificio  
OGA/VHEM/ger.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos  
Artículo 1º de la Constitución  
Reforma



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

001

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

598 598  
0599

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OFICIO: 226035010/SORV/12975/2014  
EXPEDIENTE: 11  
ASUNTO: Se contesta oficio en donde se solicita informe.

Chaico México, jueves 27 de noviembre de 2014.

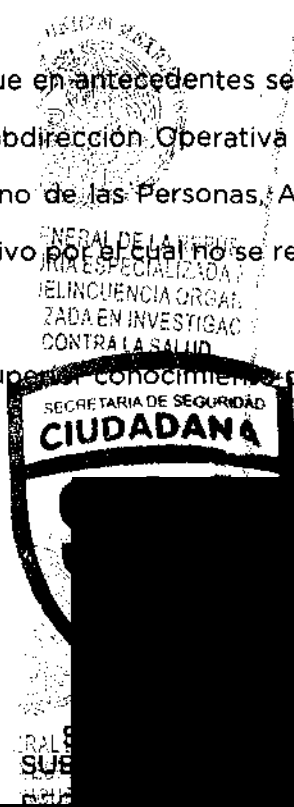
C. COMANDANTE

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
PRESENTE:

Antecedentes: Oficio No. DGAJ-AJ/019786/2014 de fecha martes 25 de noviembre de 2014 y oficio No. CSO/11218/2014 de fecha jueves 27 de noviembre de 2014

En contestación al oficio que en antecedentes se menciona, me permito informar a usted, que en la base de datos que obra en esta Subdirección Operativa Regional Volcanes a mi cargo, no se cuenta con registro, antecedente y/o dato alguno de las Personas, Alias y Vehículos, así como de las Personas Morales que se relacionan en su oficio, motivo por el cual no se remite la información solicitada.

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar.



..... Toluca, Méx.  
..... Toluca, Méx.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VOLCANES

CALLE SALITERIA S/N BARRIO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE CHAI CO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56600  
TEL: (01 597) 30-420, 30590 Y FAX: 53686, sub1\_volcanes@yahoo.com



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos  
relación a la Comunidad  
atención

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de noviembre de 2014

22806000/DGAJ-AJ/019786/2014.

0690

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO. PRESENTE.

A fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

INFORME SI EN SU BASE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHICULOS ASI COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO ANEXO AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE.

DEBENDO REMITIR EL INFORME SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL

PARA MAYOR REFERENCIA Y ENTENDIMIENTO VER ANEXO.

Sin más por el momento

[REDACTED]

AV. FIDEL VELAZQUEZ 38 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
TEL. (0122) 377-6212

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO



ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA LICENCIA OFICIAL COLECTIVA No. 139

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

EXISTENCIA DE CARTUCHOS POR CALIBRES

NOMBRE DE LA COORDINACIÓN, SUBDIRECCIÓN, REGIÓN Y/O AGRUPAMIENTO QUINTO AGRUPAMIENTO OZUMBA

	PARA ARMAS CORTAS	PARA ARMAS LARGAS
EXISTENCIA ACTUAL		
CONSUMO EN ADIESTRAMIENTO (PRACTICAS DE TIRO)		
CONSUMO EN ACTOS DE SERVICIO O ENFRENTAMIENTOS		
QUEDAN DISPONIBLES A LA FECHA		



RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

RESPONSABLE

Oficina

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



3571

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SORT/8941/2014  
EXPEDIENTE :

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO: SE SOLICITA INFORME.

Texcoco de Mora, México, viernes 28 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.

contestación a su superior oficio número

Por lo anterior me permito informarle, que en la Base de Datos de esta Subdirección Operativa Regional Texcoco a mi cargo no se cuenta con algún registro de las personas alias y vehículos, así como de las personas morales que se mencionan en el ocurso.

Lo que hago del superior conocimiento de Usted, para lo que a bien tenga a ordenar.



[Redacted signature area]

SUBDIR  
DIRECCIÓN OPERATIVA  
REGIONAL TEXCOCO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TEXCOCO

C.c.p.- Archivo. - Edificio.  
EPLO/JAMO//JGSD/vl\*\*\*



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

601  
601  
604

**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"**

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 226035000/CSO/11218/2014.  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

Nezahualcóyotl, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

[Redacted]

Por lo al presente envío a usted, copia de fax enviado a esta coordinación por la  
dependencia general de esta dependencia, del oficio número

[Redacted]

anterior sirvase remitir la documentación con carácter de URGENTE, en un término  
de 24 horas al correo electrónico, el dicho oficio fue recibido con anterioridad por los CC.  
de esta dependencia, los cuales se encuentran descritos a esa

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
[Redacted]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

8941



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



98-

605  
802  
602



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de noviembre de 2014

22806000/DGAJ-AJ/019786/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

A.P. PGR/SEIDO/UEIDGS/331/2014

COMANDANTE [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TRANSITO,  
PRESENTE.

A fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]  
[REDACTED]

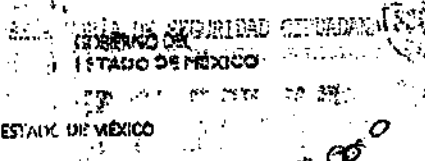
INFORME SI EN SU BASE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS,  
ALIAS Y VEHÍCULOS ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN  
EL OFICIO ANEXO AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA  
DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE.

DEBIENDO REMITIR EL INFORME SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y  
CONFIDENCIAL

PARA MAYOR REFERENCIA Y ENTENDIMIENTO VER ANEXO.

Sin más por el momento [REDACTED]

AV. FIDEL VELÁZQUEZ ESQ. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
TEL. (01722) 2-79-62-12



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

A.P.: PGR/SEIO/UDIC/313/1014

OF. NOR. UDIC/SEIO/313/1014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Maric Curie No. 1350 Esquina Paseo Tolerochín  
Edificio Rosa Colera San Sebastián  
C.P. 50090, Toluca, Estado de México  
PRESENTE.

CONSTATADO  
24 NOV 2014  
23:55

06/4

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro de la delincuencia organizada y sus modalidades se le reportan por los artículos 31 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 158 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 4, 5, 11 y 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 14, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponde a fin de que informe en carácter de **CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área o su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo, proporcione la documentación soporte correspondiente:

PERSONAS FISICAS:

[REDACTED]

[REDACTED]

SIGUIENTES ALIAS:

[REDACTED]

PERSONAS MORALES:

DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a un tercero. En caso de dicha secreta que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que si se cometiere alguna transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos que prevé el Código Penal Federal en sus artículos 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Le agradeceré que mantenga la **CONFIDENCIAL** de este oficio y que lo entregue a la Delegación Curatela de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

71620  
91 Nov 2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
OFICINA DE PARTES  
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

607  
604  
604  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: SUB. OPTVA. REG. VALLE CUAUTITLAN  
EXPEDIENTE: 02  
No. DE OF.: 226034011/SORVC/11819/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A REMITIR INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

Cuautitlán Izcalli México, domingo 30 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

COORDINADOR VALLE DE MEXICO TLALNEPANTLA DE BAZ (MÉXICO).

Antecedentes: Ofc. No. 226034000/CVM/15004/2014, de fecha 26 de noviembre del año en curso, signado por esa Superioridad.

En contestación a su oficio citado en antecedentes, mediante el cual adjunta oficio No.

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES LABORALES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior me permito remitir a Usted, oficios:

Np	OFICIO	REGION	RESPONSABLE
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			

Mediante los cuales informan, que re... amientos que conforman las Regiones a su cargo, no teniendo n... s y arma que se mencionan en el ocurso en referencia; por tal m... e documentación solicitada.

Lo anterior, para su superior...

REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

CUAUTITLÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DEL VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

JAMES WATT, ESG. 1 TRANSFORMACIÓN S/N, PARQUE INDUSTRIAL GUAMATLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 54730  
(0155) 58 70 15 96 58 72 13 03 58 70 15 57 Y (FAX) 58 72 13 03 www.ase.gob.mx

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



LA GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

608  
605

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF.: 226034000/CVM/15004/2014  
EXP. 02  
ASUNTO: SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA. ~~0666~~

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES METROPOLITANA, VALLE CUAUTITLÁN y PIRÁMIDES DEPENDIENTES DE ESTA COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO PRESENTES.

Adjunto al presente envío a Ustedes, copia de fax turnada a esta Coordinación a mi cargo, por la oficina del Director General de Seguridad Pública y Tránsito, de oficio

[REDACTED]

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD

Por lo anterior, Sirvanse enviar a esta Coordinación a mi cargo el informe y documentación solicitada, CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Lo que envío a Ustedes para su exacto cumplimiento.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[REDACTED]

C.c.p.- Archivo.-Edificio. EPG/QIR/sah/cigc

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO

AL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, servicios a la Comunidad investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



Jundío  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/31/2014  
OF. NO: UEIDCS/CGO/13076/2014  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.  
"2014, Año de Octavio Paz"

608

607

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Marie Curie No. 1350 Esquina Paseo Toluca 3er  
Edificio Kosa Coloma San Sebastián  
C.P. Xonogo, Toluca, Estado de México  
PRESENTE.

RECEBIDO  
24 NOV 2014  
23:56

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 7 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 47 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

PERSONAS FÍSICAS:

[Redacted names and personal data]

SIGUIENTES ALIAS:

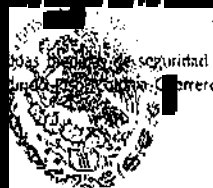
[Redacted aliases]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
OFICIALIA DE PARTES  
21/2

1. VEHICULO MARCA WOLKSWAGEN, TIPO JETTA, COLOR BLANCO, PLACAS DE CIRCULACIÓN HFD-57-58 DEL ESTADO DE GUERRERO.

2. [Redacted]  
3. [Redacted]  
4. [Redacted]  
6. [Redacted]

[Redacted text]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN

AL DE LA...  
derechos Humanos,  
artículos a la Comunidad  
investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA GRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA ~~607~~

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucán"

~~0678~~

SECCIÓN: COMANDANCIA REGIÓN XVI.  
No. DE OF.: 202F30036/REGION XVI/6846/2014  
EXP.: 07  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN A SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

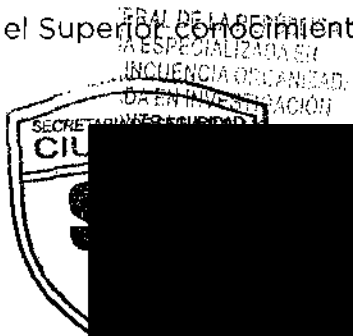
Cuautitlan Izcalli, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014

COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLÁN CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO.

Contestación a superior oficio No. [Redacted]

Lo que informo para el Superior conocimiento de Usted y lo que a bien tenga ordenar.



REGIÓN XVI COMANDANCIA

C.c.p.- Archivo/Edificio. PLG/ABV/mepp

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO COORDINACION VALLE DE MEXICO SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN REGION XVI



AL DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Vínculos a la Comunidad Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

611

608

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: REGION XVII COMANDANCIA  
EXPEDIENTE: 06  
No. DE OF: 202F30037/REGXVII/6113/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A QUE SE REMITA DOCUMENTACION SOLICITADA.

06-09

Zumpango, México, Viernes 28 de Noviembre de 2014

C. COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
PRESENTE:

ANTECEDENTES: Oficio No. 226034011/SORVC/11748/2014, de fecha 28 de Noviembre del 2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes me permito Informar a Usted, que en relación al oficio girado por el C.

[Redacted text block]

Lo que informo a Usted, para que ordene.



Co. del Archivo GUPM/OPC/svc.

[Large redacted signature area]

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
XVII REGIÓN ZUMPANGO

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
XVII REGIÓN ZUMPANGO

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014, Año de los Tratado de Teoloyucan"

SECCIÓN: REGION XXVIII COMANDANCIA  
EXPEDIENTE: 07  
No. DE OF.: 202F30046/REGIONXXVIII/5763/2014.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A REMITIR  
DOCUMENTACIÓN DE PERSONAS, ALIAS Y  
VEHÍCULOS.

~~509~~  
~~610~~

Coacalco Méx, Viernes 28 de Noviembre de 2014.

COMANDANTE  
SUBDIRECTOR OPERATIVO  
REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
P R E S E N T E.

ANTECEDENTES: 226034011/SORVC/11748/2014.  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.  
SIGNADO POR LA SUPERIORIDAD

Procedente del superior oficio citado en antecedentes, mediante el cual da seguimiento a oficio firmado por el Director General de Asuntos Jurídicos y con la finalidad de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]

INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Informo a Usted, que al tomar conocimiento de lo antes descrito, instruyo a los Jefes de Agrupamiento dependientes de esta Región XXVIII a mi cargo, a que efectúen una búsqueda en su base de datos a efecto de dar seguimiento a lo solicitado, resultando no tener antecedente o dato alguno en relación oficio número UEIDCS/CGB/13076/2014.

Lo que informo a usted, p[REDACTED] en tenga ordenar.

C.c.p.- Archivo/Edif.  
RRM/SSCG

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COMANDANCIA  
REGION XXVIII

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
XXVIII REGION

JUAN MARIA PAVÓN S/N. UNIDAD HABITACIONAL SAN RAFAEL. MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO.

C.P. 55700

TELS. (0155) 58 91 74-90 www.ase.gob.mx

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

VII GOBIERNO DEL ESTADO DE QUANTILÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

~~610~~

~~0611~~

SECCIÓN: COMANDANCIA REGION XXVIII-A  
EXPÉDIENTE: 06  
No. DE OF.: 202F30046/REGIONXXVIII-A/4041/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO, EN RELACION A  
REMITIR DOCUMENTACION.

Cuautilán, México, Jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL  
DEL VALLE CUAUTITLÁN  
CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

En contestación al oficio No. [REDACTED]

[REDACTED]

INFLUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.

Lo que informo a usted para que en tenga ordenar.

[REDACTED]

C.c.p. Archivo.- municipal  
ARG/EGMV

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
EN INVESTIGACION CONTRA LA SALUD.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DEL VALLE DE MEXICO

DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 226034010/SORM/14568/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO RELACIONADO 0612 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Tlalnepantla de Baz, México, viernes 28 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

COORDINADOR VALLE DE MÉXICO  
P R E S E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
RECIBIDO 1 DIC 2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

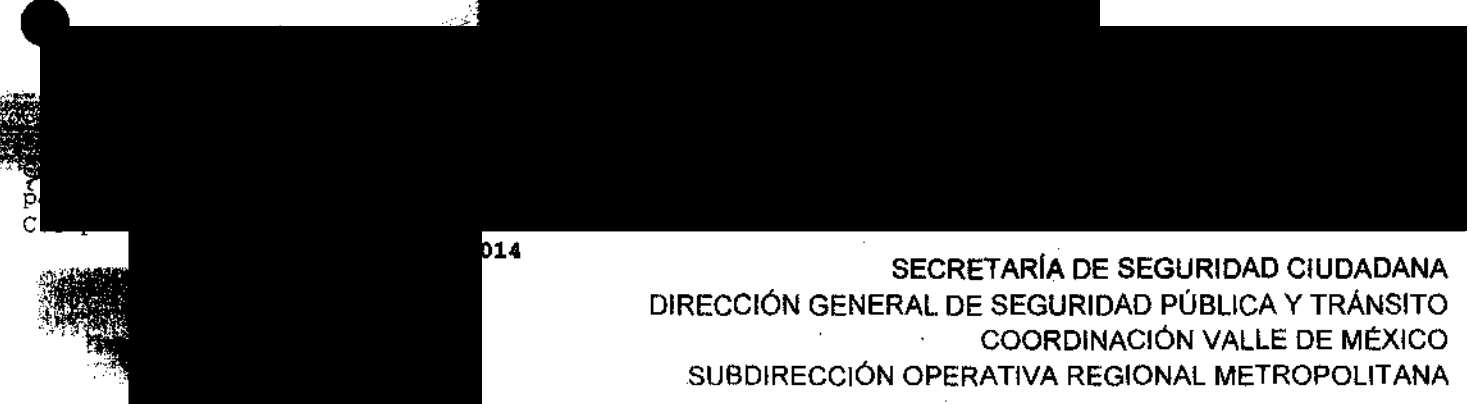
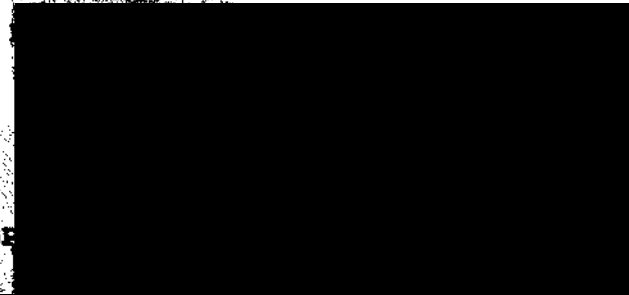
ANTECEDENTE: OFICIO NÚMERO: 226034000/CVM/15004/2014, SIGNADO POR ESA SUPERIORIDAD.

En cumplimiento y contestación al oficio citado en antecedentes, me permito enviar para el superior conocimiento, oficios signados por el C. Jefes de la XIII, XV y XXIX Región y los Encargados de la XIV y XV-A Regiones mediante los cuales informa que Verificaron en su Base de Datos, No encontrando Antecedentes de las personas, Alias, Vehículos, así como las Personas Morales que se anexan en el curso, motivo por el cual no es posible remitir la documentación solicitada por la superioridad.



Lo que envío para el superior conocimiento de usted y lo que a bien tenga ordenar.

GENERAL DE LA RESERVA  
JURIA ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
REALIZADA EN INVESTIGACIONES  
CONTRA EL SALUD



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

615  
~~612~~

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA. 612  
No. DE OF.: 226034000/CVM/15004/2014  
EXP. 02 ~~0613~~  
ASUNTO: SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES  
METROPOLITANA, VALLE CUAUTITLÁN y PIRÁMIDES  
DEPENDIENTES DE ESTA  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
PRESENTES.

Adjunto al presente envío a Ustedes, copia de fax turnada a esta Coordinación a mi cargo, por la oficina del Director General de Seguridad Pública y Tránsito, de oficio [REDACTED]

[REDACTED]

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO DE SER POSITIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

ESPECIALIZADO  
AGENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE LA SALUD.

Por lo anterior, Sirvanse enviar a esta Coordinación a mi cargo el informe y documentación solicitada, CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Lo que envío

en cumplimiento.

[REDACTED]

Archivo.-Edificio.  
EPG/OIR/sah/cigc

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION VALLE DE MEXICO

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SSC CIUDADANA

613

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de noviembre de 2014

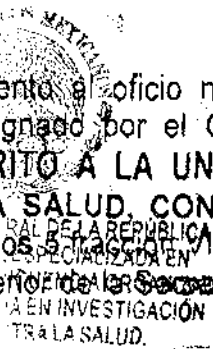
226060000/DGAJ-AJ/019786/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

COMANDANTE ROGELIO CORTES CRUZ.  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PUBLICA Y TRANSITO.  
PRESENTE.

A fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED] de fecha 01 de noviembre de 2014, signado por el C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, CON SEDE EN MÉXICO, D.F., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción VII, 6, 12 fracciones V, VII, XIII, XIV Y XIX; 18 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, me permito solicitar a Usted:

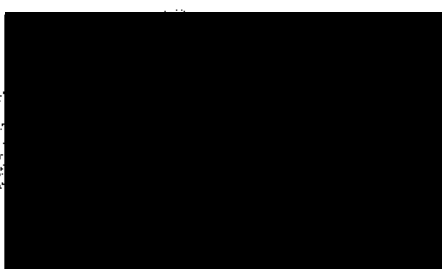


INFORME SI EN SU BASE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO -ANEXO AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE.

DEBIENDO REMITIR EL INFORME SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL

PARA MAYOR REFERENCIA Y ENTENDIMIENTO VER ANEXO.

Sin más por el momento apr



rechos humanos:  
ciones a la Comandante  
stigación



*Jundic*  
Subprocuraduría Especializada en  
Investigación de Delincuencia Organizada,  
Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos Contra la Salud

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDCS/337/2014  
OF. NO: UEIDCS/CGO/13076/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.  
"2014, Año de Octavio Paz"

LICEN: [REDACTED]  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
María Curie No. 1350 Esquina Puente Teolhuacán  
Edificio Kosa Colonia San Sebastián  
C.P. 50000, Toluca, Estado de México  
**PRESENTE.**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD  
24 NOV 2014  
23:56

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro [REDACTED] y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, fracción II, 113, 123, 174, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 4, 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, 11, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley anterior invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

**PERSONAS FÍSICAS:**

[REDACTED]

**SIGUIENTES ALIAS:**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

[REDACTED]

GIS

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de esta es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 11 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 201, 204 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en el Cuartel de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

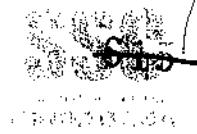
Sin otro particular, quedo a Usted mi atento

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

2014. Año de los Tratados de Teoloyucan

618



615

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF: 226034010/SORM/14464/2014  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

0616

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre del 2014.

C. POLICIA R-1

JEFE DE LA XII REGION  
NICOLAS ROMERO, MEXICO.

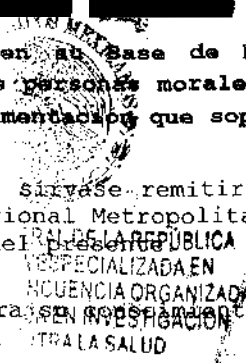
Adjunto al presente envío a ustedes, oficio número

[Redacted text block]

\* Informen si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y apodosos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Por lo anterior sírvase remitir informe con carácter de urgente y confidencial a esta Subdirección Operativa Regional Metropolitana a mi cargo en un lapso no mayor a 03 horas, contadas a partir de la recepción del presente.

Lo que envío para su conocimiento y exacto cumplimiento.



A T E N

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN  
OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

[Redacted text block]

JNG

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

L. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

619 0017 016

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA XIII REGIÓN

OFICIO: 226034010/XIII/05367/2014

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NÚMERO 14464/2014, CON RELACIÓN A REMITIR INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Ciudad de Nicolás Romero, Estado de México, a jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

ANTECEDENTE: 226034010/SORM/14464/2014 226034000/CVM/15004/2014

En cumplimiento y contestación a su oficio citado en antecedentes y en atención al oficio número

[Redacted text]

- SE INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTE ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO EN LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE

Por lo anterior me permito informar a Usted, que no se cuenta con información alguna de las personas, alias, personas morales, ni vehículos, dentro de la Base de Datos de esta XIII Región a mi cargo.

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y a fin de que pueda ordenar.

C.c.p.-Archivo/Edificio JARA/keg

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XIII REGIÓN

DE LA REPÚBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

620

617

0618

617



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GRANDE

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucán".

SECCIÓN : ADMINISTRATIVA  
No. DE OF : 226034010/XIV/06787/2014  
ASUNTO : SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACION CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Naucalpan de Juárez., México, a jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ MÉXICO.

Antecedentes Oficio No. 226034010/SORM/14464/2014

En contestación al Oficio citado en antecedentes, Oficio Número [REDACTED]

Informen si en su base de datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta, en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Me permito informar a Usted para su superior conocimiento que en relación a lo Solicitado a esta XIV Región a mi cargo, no se encuentran Datos, Incluyendo Fotografías Ingresos a prisión Modus Operandi de los antes mencionados, por tal motivo no se envía documentación solicitada.

Lo que me permito informar a usted para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
REGIÓN XIV  
COMANDANCIA  
TALNEPANTLA DE BAZ MÉXICO

Cop. - Archivo edificio.  
JC/Malp/civ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XIV REGIÓN NAUCALPAN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XIV REGIÓN NAUCALPAN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN:  
No. OFICIO:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:

ADMINISTRATIVA  
226034010/XV/07830/2014  
10 BUSQUEDA DE DOMICILIO

SE CONTESTA OFICIO DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL. ~~0619~~

~~618~~  
618

Tlalnepantla de Baz, México, viernes 28 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA PRESENTE

ANTECEDENTES: Oficio 226034010/SORM/14464/2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes, oficio número

[Redacted]

- Informen si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Por lo anterior me permito informar a Usted, que se hizo del conocimiento de los Jefes de Agrupamiento que conforman esta XV Región a mi mando, para que este personal hicieran extensivo al personal bajo su cargo, quienes quedaron debidamente enterados de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales, no existe antecedente en la plantilla de esta XV Región.

Lo que informo a Usted, para

[Redacted]

Archivo/Edificio FLM/CMA/sleg

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
COMANDANCIA XV REGIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
COMANDANCIA XV REGIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
COMANDANCIA XV REGIÓN

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

619

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

No. de Of.: 226034010/XV-A/03731/2014.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Atizapán de Zaragoza, México, a jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

ANTECEDENTES: Oficio Número 226034010/SORM/14464/2014. De fecha 26 de noviembre de 2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes, oficio número 226034000/CVM/15004/2014, rubricado por el C.

[Redacted]

> INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior me permito informarle a usted, para su superior conocimiento que se envió la circular a los CC. Jefes de Asignación de esta XV-A Región a mi cargo, informando no se tienen datos o registro alguno de las personas que se citan en el anexo.

Lo que informo a usted, para superior conocimiento y lo que a bien tenga a ordenar.

COM [Redacted]

Archivo/Edificio. EAFB/MMA/xjmr\*\*\*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
CENTRO DE ATENCIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XV-A REGIÓN COMANDANCIA

AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N CON CALZADA DON MARCO, COLONIA ATIZAPÁN CENTRO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

UNIDAD: ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE: 02
NO. DE OF.: 226034010/XXIX/05073/2014
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO CON RELACION A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE CON CARACTER DE URGENTE CONFIDENCIAL.

Huixquilucan de Degollado, México, jueves 27 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO PRESENTE.

Antecedentes: [Redacted]

Antecedentes: [Redacted]

Con relación a los Oficios citados en antecedentes, el [Redacted]

- Informe si en su Base de Datos existen antecedentes de las personas, alias y vehiculos, asi como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Me permito informar para su Superior conocimiento, que se hizo extensivo el contenido del oficio en referencia a los CCJefes de los diferentes Agrupamientos y todo el personal operativo, quienes quedaron debidamente enterados, que por parte de esta XXIX Region a mi cargo, no se tiene conocimiento en nuestra Base de Datos de las personas mencionadas pero en caso de tener algún dato se hará del conocimiento a las autoridades correspondientes.

[Redacted]

C.c.p. [Redacted] /Edificio

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO COORDINACION VALLE DE MEXICO SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XXIX REGION

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO COORDINACION VALLE DE MEXICO SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XXIX REGION

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO COORDINACION VALLE DE MEXICO SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XXIX REGION

624  
0622  
621

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Toluca de Lerdo, miércoles 03 de Diciembre de 2014.

226060000/DGAJ-AJ/42964/2014.

**ASUNTO: SE REMITE INFORME Y DOCUMENTACION.**

**A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.**

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
DELITOS CONTRA LA SALUD CON SEDE D.F.  
PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COLONIA  
GUERRERO, DELEGACION CUAUHTÉMOC, MEXICO D.F. C.P.06300.  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a su oficio número [REDACTED]

- **INFORMES RENDIDOS POR: DIRECTOR GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHICULOS Y TRANSPORTE, COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE, JEFE DE LA XVI REGION DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL CUAUTITLAN Y JEFE DE LA XIII REGION DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA, MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN; NO SE ENCONTRO INFORMACION ALGUNA DE LAS PERSONAS, ALIAS, PERSONAS MORALES, NI VEHICULOS.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECTOR [REDACTED]

11178, 110898

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

V. FIDEL VELÁZQUEZ ESQ. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
TELS. (01722) 2.79.62.12

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación





AI

11178



SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

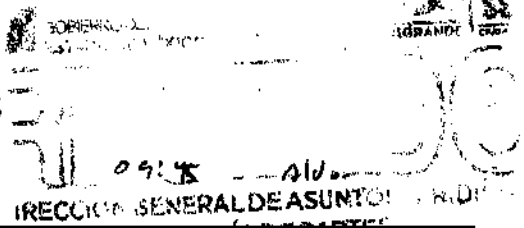
622 625 0623

622

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo a 28 de Noviembre del 2014  
No. de Oficio: 2260JA000/DGCRVT/5429/2014  
ASUNTO: INFORME CON RELACIÓN A LA AVERIGUACIÓN  
PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

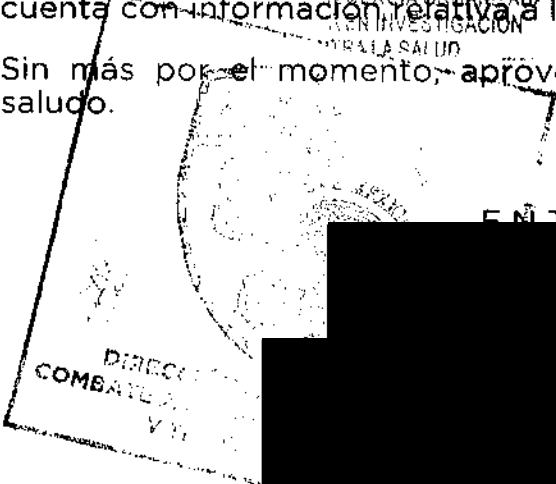
LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
P R E S E N T E



En atención a su oficio número [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 5 fracción III, 6, 8, fracción II, 12 fracciones V, XIV, XV, XVII, XIX Y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, le informo que se recibió oficio signado por el comandante Cesar Barón Campuzano encargado de la Dirección del Centro de Monitoreo, mediante el cual informa que después de haber efectuado una búsqueda en los archivos de esa Dirección, se logró establecer que no se cuenta con información relativa a las personas y vehículos solicitados.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



[REDACTED]

FOLIO: 3282

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS Y PREVENCIÓN DE ROBO AL TRANSPORTE.

DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
víctimas a la Comunidad  
stigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

620

623

623

0624



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo a 26 de Noviembre de 2014  
No. De Oficio: 2260JA000/DCM/OFIC/092/2014  
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

INSPECTOR GENERAL [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE  
PRESENTE.

En atención al oficio [REDACTED]

Al respecto le informo que en cumplimiento a la información requerida, personal de ésta unidad administrativa, realizó la búsqueda de la información en las bases de datos de vehículos recuperados y personas aseguradas, concentradas en la Dirección del Centro de Monitoreo, arrojando que de las 24 personas físicas, sus 30 alias, la persona moral y los 6 vehículos que se citan y describen; se obtuvieron resultados negativos, derivado de que no se tiene registro e información de los mismos.

Por lo anterior descrito quedo pendiente a las instrucciones que a bien tenga ordenar.

Sin otro particular por el momento es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo

[REDACTED]



DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

627

624

62



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

11089



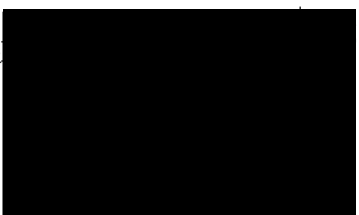
GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

0625

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 2260350000/CSO/11309/2014  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN A SOLICITUD DE INFORME Y DOCUMENTACIÓN.

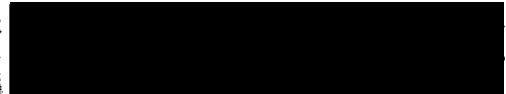


Nezahualcóyotl, México, viernes 28 de noviembre de 2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. JUAN [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO.

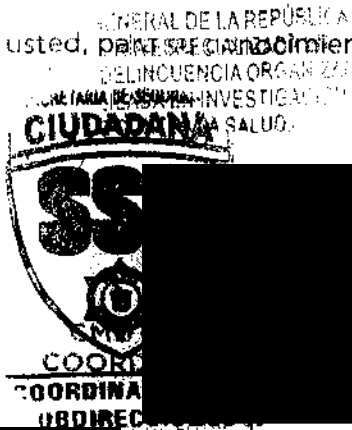
Antecedente:



En contestación a su oficio citado en antecedentes, adjunto al presente envío a usted [REDACTED] oficios en original número [REDACTED]



Lo que envío a usted, para su conocimiento y efectos correspondientes.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
Especializada en Delincuencia Organizada en Investigación  
Carretera y Transito.- para su conocimiento.- Tol.- Mex.  
014.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA en GRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

628  
625

**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"**

0626

SECCIÓN:  
No. DE OFICIO:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:

SUBDIRECCIÓN OPTVA. REG. ORIENTE  
226035011/SORO/09786/2014.  
17

**SE ENVIA CONTESTACION DE SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION.**

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

**C. COMANDANTE,**

**COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE.  
PRESENTE.**

Antecedentes: Oficio No. 226035000/CSO/11218/2014, de fecha 26 de noviembre del año en curso, signado por esa Superioridad.

En contestación a su oficio citado en antecedente, me permito enviar oficios girados por los CC. Jefes de las Regiones XXI, XXII, XXII-A y XXX, los cuales informan que dentro de sus archivos no se tiene registro alguno de las personas morales, alias y vehículos citados en el oficio de referencia, en el entendido que de igual forma se realizó una exhaustiva búsqueda en la base de datos de asegurados que se realiza en el área de informática de la Comandancia de esta Subdirección Operativa Regional Oriente bajo mi cargo sin obtener ningún dato de lo requerido, motivo por el cual no es posible enviar dicha información, así mismo se está pendiente de informar las novedades que se generen sobre el particular, dando así el debido cumplimiento a lo ordenado por esa superioridad.

Lo anterior se ha informado a su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que a bien ordenar.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 226035000/CSO/11218/2014.  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

Nezahualcóyotl, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECCIONES OPERATIVAS REGIONALES  
ORIENTE, VOLCANES Y TEXCOCO  
PRESENTES.

Adjunto al presente envío a usted copia de fax enviado a esta coordinación por la Dirección General de esta dependencia, del oficio r [REDACTED]

[REDACTED], Director General de Asuntos Jurídicos, quien con la finalidad de dar cumplimiento al oficio firmado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, con Sede en México, D.F. quien solicita lo citado en antecedentes:

Por lo anterior sírvase [REDACTED] la documentación con carácter de URGENTE, en un término no mayor a 24 horas, en el momento que dicho oficio fue recibido con anterioridad por los CC. Policías R-3 Ana Luisa Torre y Pamela Bautista y Policía R-2 Rubén Rodríguez, adscritos a esa Subdirección a su cargo, respectivamente.

CC SUBDIR  
ORIENTE Y  
TEXCOCO

[REDACTED]

Adjunto  
Dirección de  
de 30/11/2014  
Jefe de Oficina/Edificio:  
Mir [REDACTED]/efc.  
Delmas Cort

Fax [REDACTED]  
no [REDACTED]  
Policías R-3  
Subdirección

LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE  
ORGANIZACION  
INVESTIGACION  
LA SALUD.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCION ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM. 226035011/XXI/4963/2014.  
EXPEDIENTE 8  
ASUNTO SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A QUE SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACION.

0628

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. CMDTE. [REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE.  
PRESENTE:

En contestacion al oficio numero [REDACTED]

Lo anterior para su Superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

EL C. COM. [REDACTED] LOZANO  
JEFE DE LA REGION XXI NEZAHUALCOYOTL.

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOLOYUCAN"

~~628~~

~~0629~~

SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OFICIO: 226035011/XXII/5794/2014  
EXPEDIENTE: 18

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION QUE SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACION.

Teoluquiacán, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

[Redacted]

SUBDIRECCIÓN PRIMERA IV REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

ANTECEDENTES: Oficio No. 226035011/SORO/09759/2014, de fecha 26 de [Redacted]

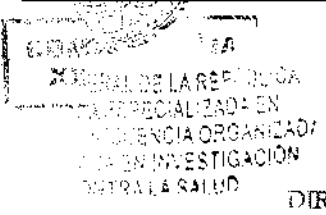


En contestación a lo solicitado en el oficio anterior, en los antecedentes, por medio del presente me permito informar a los alias, personas y vehículos, que se mencionan en el curso de la investigación, que se tiene registro de alguna detención en la base de datos o de alguna información, no omito hacer mención que si se obtiene dato alguno se informará a la superioridad.

En anterior [Redacted]

[Redacted]

C.c.p. Oficina de Asesoría  
ALQR/jhtt/



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
TELUQUACÁN, OAXACA

LIBER LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

632  
~~639~~

~~629~~

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCION. ADMINISTRATIVA.  
No. DE ÓF. 226035011/XXII-A/4187/2014.  
EXPEDIENTE. 10.  
ASUNTO. SE CONTESTA OFICIO EN DONDE SE SOLICITA INFORME.

~~0639~~

La Paz, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. CMDTE.

[REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO  
REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

En contestación al oficio número 22 [REDACTED]

INFORME SI EN SU BASE DE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO ANEXO AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE.

Al respecto me permito informarle a usted, que en las bases de datos de los diferentes agrupamientos que conforman la Región XXII-A a mi mando no se tiene registro alguno, de las personas, alias y vehículos que se encuentran relacionadas en el oficio.

Lo anterior para conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



[REDACTED]

ESPECIALIZADA EN  
FRECUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXII-A

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
vicio a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NO.: 226035011/XXX/3112/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORME.

0631

Nezahualcóyotl, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014.

COMANDANTE,

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE.

En contestación al superior oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INFORME DE FRECUENCIA DRG. EN INVESTIGACIÓN DE LA SALUD

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto t

[REDACTED]

C.de archivo.- edificio OGA/VHEM/ger.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXX

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**G**

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**SSC**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
**CIUDADANA**

634

631

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

631

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OFICIO: 226035010/SORV/12975/2014  
EXPEDIENTE: 11  
ASUNTO: Se contesta oficio en donde se solicita informe.

632

Chalco, México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

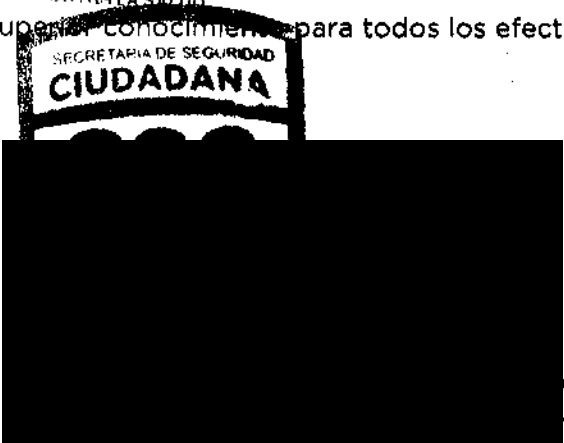
COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
PRESENTE:

Antecedentes: Oficio No. DGAJ-AJ/019786/2014 de fecha martes 25 de noviembre de 2014 y oficio No. CSO/11218/2014 de fecha jueves 27 de noviembre de 2014

En contestación al oficio que en antecedentes se menciona, me permito informar a usted, que en la base de datos que obra en esta Subdirección Operativa Regional Volcanes a mi cargo, no se cuenta con registro, antecedente y/o dato alguno de las Personas, Alias y Vehículos, así como de las Personas Morales que se relacionan en su oficio, motivo por el cual no se remite la información solicitada.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESPECIALIZADA EN INFLUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar.



ORTEGA  
VOLCANES

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VOLCANES

SAN SEBASTIAN MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56600  
5420, 30580 Y FAX: 53686, sub1\_volcanes@yahoo.com

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TRANSITO,  
PRESENTE.**

A fin de dar cumplimiento al oficio número UEIDCS/CGB/13075/2014 de fecha 01 de noviembre de 2014, signado por el **C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, CON SEDE EN MÉXICO, D.F.**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción VI, 6, 12 fracciones V, VII, XIII, XIV Y XIX; 18 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, me permito solicitar a Usted:

**INFORME SI EN SU BASE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHICULOS ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO ANEXO AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE,**

**DEBIENDO REMITIR EL INFORME SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL**

**PARA MAYOR REFERENCIA Y ENTENDIMIENTO VER ANEXO**

Sin más por el momento



SECRETARÍA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD - OFICIO 10394

AV. FIDEL VELÁZQUEZ 250, 38 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
TELÉFONO: 0115210172213, FAX: 5210172213  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicios a la Comunidad  
Investigación

636

~~633~~

~~633~~

~~6634~~



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**EN GRANDE**

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SORT/8941/2014  
EXPEDIENTE :

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO: SE SOLICITA  
INFORME.

Texcoco de Mora, México, viernes 28 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE

[REDACTED] Z  
COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.

En contestación a su superior oficio número

[REDACTED]

Por lo anterior me permito informarle a usted; que en la Base de Datos de esta Subdirección Operativa Regional Texcoco a mi cargo, no se cuenta con algún registro de las personas alias y vehiculos, asi como de las personas morales, que se mencionan en el ocuroso.

Lo que hago del superior conocimiento de Usted, para lo que a bien tenga a ordenar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

[REDACTED]

chivo. - Edificio.  
Q//JGSD/vi\*\*\*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TEXCOCO

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Litigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



637  
634  
0035



**SSC**

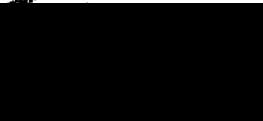
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
GENTE QUE TRABAJA Y LOORA  
**ENGRANDE**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"**

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 226035000/CSO/11218/2014.  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

Nezahualcóyotl, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.



Al presente envío a usted copia de fax enviado a esta coordinación por la Dirección General de esta dependencia del oficio número [redacted] del actual, signado por [redacted] Jefe General de Asuntos Jurídicos, quien con la finalidad de dar cumplimiento al oficio signado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, con Sede en México, D.F. quien solicita lo citado en antecedentes:

Anteriormente se le solicitó la documentación con carácter de URGENTE, en un término de 24 horas, en el oficio que dicho oficio fue recibido con anterioridad por los CC. [redacted] y Policía R-2 Rubén Rodríguez, adscritos a esa dependencia.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

BAH1

DE LA REPÚBLICA  
de los Recursos  
de la Comunidad  
gación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

638

~~635~~ 635

~~0636~~



**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

Toluca de Lerdo, martes 25 de noviembre de 2014

226080000/DGAJ-AJ/019786/2014.

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORME**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**

**COMANDANTE [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TRANSITO.  
PRESENTE.**

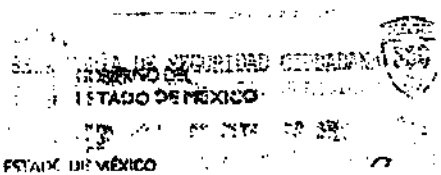
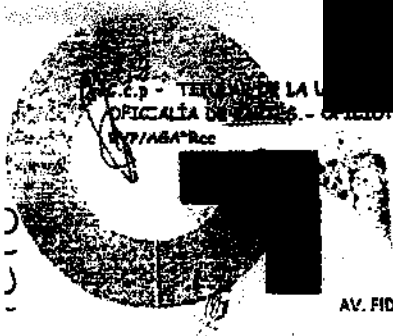
A fin de dar cumplimiento al oficio número UEIDCS/CGB/13075/2014 de fecha 01 de noviembre de 2014, signado por el C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, CON SEDE EN MÉXICO, D.F., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción VI, 6, 12 fracciones V, VII, XII, XIV Y XIX, 18 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, me permito solicitar a Usted:

**INFORME SI EN SU BASE DE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO ANEXO AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE.**

**DEBIENDO REMITIR EL INFORME SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL**

**PARA MAYOR REFERENCIA Y ENTENDIMIENTO VER ANEXO**

Sin más por el m



AV. FIDEL VELÁZQUEZ 550. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE C.P. 52060 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

DE LA REPÚBLICA  
los Humanos,  
os a la Comunidad  
ación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~636~~  
639  
636  
~~0637~~

COMUNIQUESE  
24 NOV 2011  
23 46 00

[Redacted]

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro de la Ley Federal de Delincuencia Organizada, a fracción II, 113, 123, 124, 168 y 210 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 4, 5, 11 y 12 de la Ley Federal de Procedimiento Penal y 3, 13, 14, 15, 16, 17 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Federal de Delincuencia Organizada, a fin de girar sus instrucciones a quien corresponde a fin de que informe en CERCIAS DE LIBERTAD Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo, en la siguiente forma:

PERSONAS FÍSICAS:

[Redacted]

[Redacted]

SIGUIENTES ALIAS:

[Redacted]

PERSONAS MORALES:

[Redacted]

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CIUDAD DE MEXICO

ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

[Redacted]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de preservar la confidencialidad que respecta de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 13 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante atender a la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos que prevé el Código Penal Federal en sus artículos 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 226 fracción XXVII.

Le agradeceré que la información que es confidencial, a nuestras oficinas ubíquese en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta

[Redacted]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

RECORDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
OFICINA DE PARTES  
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
ENGRANDE

SSC  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

640

~~837~~  
837

~~838~~

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: SUB. OPTVA. REG. VALLE CUAUTITLAN

EXPEDIENTE: 02

No. DE OF.: 226034011/SORVC/11819/2014

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A REMITIR INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

Cuatitlán Izcalli México, domingo 30 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

COORDINADOR VALLE DE MEXICO TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

Antecedentes: Ofc. No. 226034000/CVM/15004/2014, de fecha 26 de noviembre del año en curso, signado por esa Superioridad.

En contestación a su oficio

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES LABORALES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior me permito remitirle a Usted, oficios:

Nº	OFICIO	REGION	RESPONSABLE
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			

Mediante los cuales se informan a las Regiones a su cargo, en el ocurso en referenc... Lo anterior, para su s...

que conforman las que se mencionan en la documentación solicitada.

REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DEL VALLE DE MEXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
y Transparencia

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

638 641  
**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

~~639~~

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF.: 226034000/CVM/15004/2014  
EXP. 02  
ASUNTO: SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACION  
SOLICITADA.

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES  
METROPOLITANA, VALLE CUAUTITLÁN y PIRÁMIDES  
DEPENDIENTES DE ESTA  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
PRESENTES.

Adjunto al presente envío a Ustedes, copia de fax turnada a esta  
Coordinación a mi cargo, por la oficina del Director General de Seguridad Pública  
y Tránsito, de oficio

[REDACTED]

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONA, ALIAS  
Y VEHICULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE  
ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO  
CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior, Sirvanse enviar a esta Coordinación a mi cargo el informe y  
documentación solicitada, COM CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Lo que envío a Ustedes a efecto de cumplimiento.

[REDACTED]

C.c.p [REDACTED]

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

Judic  
Subprocuraduría Especializada en  
Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos Contra la Salud

639  
642  
0840

A.P.: PCR/SEIDO/UEIDCS/131/2014

OF. NO: UEIDCS/CGB/13076/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

LICENCIADO DAMIÁN CANALES MENA  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
María Curie No. 1350 Esquina Paseo Toluca 3er  
Edificio Kosa Colonia San Sebastián  
C.P. 50090, Toluca, Estado de México  
PRESENTE.



En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro "Industria y Comercio" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 103 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, fracción II, 113, 114, 114, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3, 13, 16, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, abas y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo resulte la documentación soporte correspondiente:

PERSONAS FISICAS:



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD

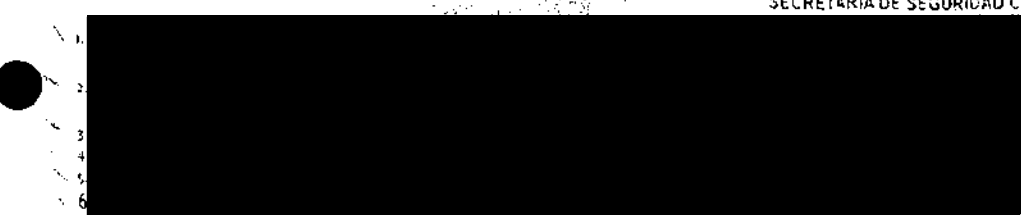
SIGUIENTES ALIAS:



PERSONAS MORALES:



ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

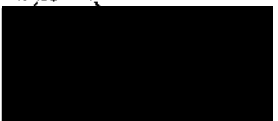


REVISADO  
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Algo de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Se agradecerá que la información que resulte con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en: Avenida Paseo de la Reforma, número 15, Setenta y Seis Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06100

Sin otro particular, reitero a Usted mi atenta



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
y Justicia

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

643

640

640

0641



GUBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA enGRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: COMANDANCIA REGIÓN XVI.  
No. DE OF.: 202F30036/REGION XVI/6846/2014  
EXP.: 07  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN A SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Cuautitlan Izcalli, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014

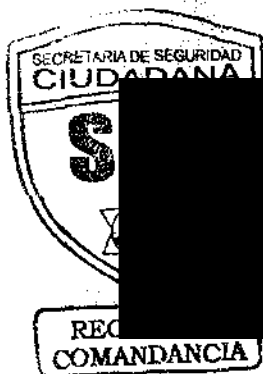
COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLAN CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO.

En contestación a superior oficio No. [redacted], del día anterior, me permito informar a Usted, que se reviso en la Base de Datos y no se tiene ningún registro de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales, que se enlistan en el oficio de referencia.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MEXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
REGIÓN XVI

Lo que informo para el Superior conocimiento de Usted y lo que a bien tenga ordenar.



[redacted signature area]

C.c.p.- Archivo/Edificio. PLG/ABV/mepp

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MEXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
REGION XVI

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Litigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA - LOGRO EN GRANDE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

641  
641  
644  
3042

**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

SECCIÓN: REGION XVII COMANDANCIA  
EXPEDIENTE: 06  
No. DE OF: 202F30037/REGXVII/6113/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A QUE SE REMITA DOCUMENTACION SOLICITADA.

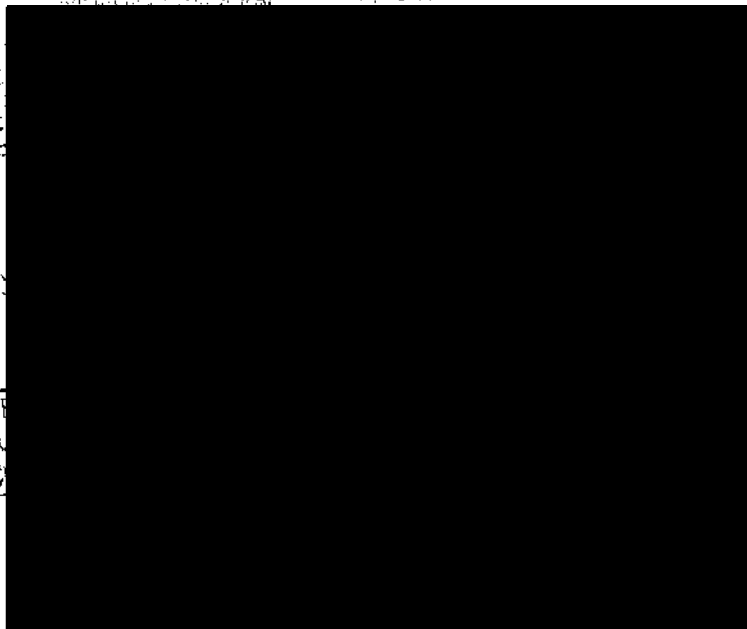
Zumpango, México, Viernes 28 de Noviembre de 2014

**C. COMANDANTE**

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
P R E S E N T E:

ANTECEDENTES: Oficio No. 226034011/SORVC/11748/2014, de fecha 28 de Noviembre del 2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes me permito Informar a Usted, que en relación al oficio girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos Contra la Salud con sede en México, Distrito Federal, donde solicita se informe si en la base de datos existen antecedentes de las personas, Alias, vehículos y personas morales, que se enlistan en el oficio de referencia; por lo anterior, informo que no se cuenta con registro y/o antecedente alguno de dichas personas, así como de los vehículos relacionados.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUATITLAN  
XVII REGIÓN ZUMPANGO

C.c.p.- El Archivo  
SOPM/OPC/4vc.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014, Año de los Tratado de Teoloyucan"

SECCIÓN: REGION XXVIII COMANDANCIA  
EXPEDIENTE: 07  
No. DE OF.: 202F30046/REGIONXXVIII/5763/2014.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A REMITIR DOCUMENTACIÓN DE PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS.

0643

Coacalco Méx, Viernes 28 de Noviembre de 2014.

COMANDANTE  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
PRESENTE

ANTECEDENTES: 226034011/SORVC/11748/2014.  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.  
SIGNADO POR LA SUPERIORIDAD

Procedente del superior oficio citado en antecedentes, mediante el cual da seguimiento a oficio firmado por el Director General de Asuntos Jurídicos y con la finalidad de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]

INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

informo a Usted, que al tomar conocimiento de lo antes descrito, instruyo a los Jefes de Agrupamiento dependientes de esta Región XXVIII a mi cargo, a que efectúen una búsqueda en su base de datos a efecto de dar seguimiento a lo solicitado, resultando no tener antecedente o dato alguno en relación oficio número UEIDCS/CGB/13076/2014.

Lo que informo a usted, p[REDACTED] tenga ordenar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COMANDANCIA REGION XXVIII DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
XXVIII R

TELS: (0155) 58 91 74 90 www.ssc.gob.mx

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

643  
643 646  
0641

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: COMANDANCIA REGION XXVIII-A  
EXPEDIENTE: 06  
No. DE OF.: 202F30046/REGIONXXVIII-A/4041/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO, EN RELACION A REMITIR DOCUMENTACION.

Cuautitlán, México, Jueves 27 de Noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL  
DEL VALLE CUAUTITLÁN  
CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

En contestación al oficio No. [REDACTED]

[REDACTED] firmado por el Director General de Asuntos Jurídicos, me permito informar a Usted, que revisando la base de datos de cada uno de los agrupamientos que conforman esta Región, a mi cargo, no se tiene ningún antecedente de las personas, alias, vehículos y personas morales que se mencionan en el curso en referencia.

Lo que informo a usted

bien tenga ordenar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO  
COORDINACIÓN DEL VALLE DE MEXICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA  
DIRECCIÓN DE OPERACIONES  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LEGISLACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LEGISLACIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LEGISLACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO  
COORDINACIÓN DEL VALLE DE MEXICO

DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
cias a la Comunidad  
ligación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 226034010/SORM/14568/2014.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO RELACIONADO A DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

0645

Tlalnepantla de Baz, México, viernes 28 de

C. COMANDANTE  
[REDACTED]  
COORDINADOR VALLE DE MÉXICO  
P R E S E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANTECEDENTE: OFICIO NÚMERO: 226034000/CVM/15004/2014, SIGNADO POR ESA SUPERIORIDAD.

En cumplimiento y contestación al oficio citado en antecedentes, me permito enviar para el superior conocimiento, oficios signados por el C. Jefes de la XIII, XV y XXIX Región y los Encargados de la XIV y XV-A Regiones mediante los cuales se informa que Verificaron en su Base de Datos, No encontrando Antecedentes de las personas, Alias, Vehículos, así como las Personas Morales que se anexan en el ocuro, motivo por el cual no es posible remitir la documentación solicitada por la superioridad.

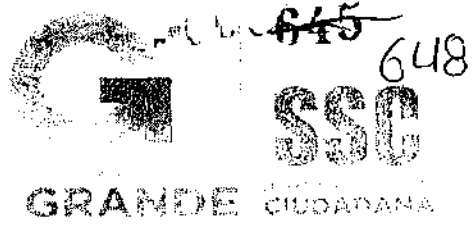
ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lo que envío para su conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

ENCARGADO DE OPERACIONES

COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



expediente  
mediatico

645  
645  
648  
SSC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF.: 226034000/CVM/15004/2014 ~~6646~~  
EXP. 02  
ASUNTO: SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES  
METROPOLITANA, VALLE CUAUTITLÁN y PIRÁMIDES  
DEPENDIENTES DE ESTA  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
PRESENTES.

Adjunto al presente envío a Ustedes, copia de fax turnada a esta Coordinación a mi cargo, por la oficina del Director General de Seguridad Pública y Tránsito, de oficio.

[REDACTED]

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior, Sirvanse enviar a esta Coordinación a mi cargo el informe y documentación solicitada. CONFIDENCIAL.

Lo que envío a Ustedes en cumplimiento.

[REDACTED]

C.e.p. - Archivo.-Edificio  
EPG/OIR/sah/cigc

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION VALLE DE MEXICO

SECRETARIA DE LA REPUBLICA  
Asesores Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de noviembre de 2014

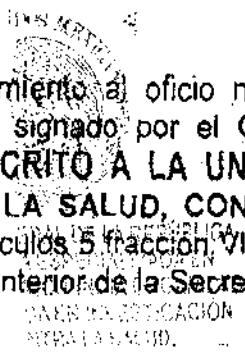
226060000/DGAJ-AJ/019786/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

COMANDANTE [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TRANSITO.  
PRESENTE.

A fin de dar cumplimiento al oficio número UEIDCS/CGB/13076/2014 de fecha 01 de noviembre de 2014, signado por el C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD, CON SEDE EN MÉXICO, D.F., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción VI, 6, 12 fracciones V, VII, XIII, XIV Y XIX; 18 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, me permito solicitar a Usted:



INFORME SI EN SU BASE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO -ANEXO AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE.

DEBIENDO REMITIR EL INFORME SOLICITADO CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL

PARA MAYOR REFERENCIA Y ENTENDIMIENTO VER ANEXO.

Sin más por el momento [REDACTED]

DIR

SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE  
OFICIALÍA DE PARTES - OFICIO: 10396

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Jundio  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P.: PCR/SEIDO/UEIDCS/13/11/2014  
OF. NO: UEIDCS/EGB/13076/2014

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, Distrito Federal, a 01 de noviembre de 2014.  
"2014, Año de Octavio Paz"

847  
650  
~~643~~  
647

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
María Cortés No. 1350 Esquina Paseo Toluquero  
Edificio Rosa Colón San Sebastián  
C.P. 50000, Toluca, Estado de México  
PRÉSENTE.

RECEBIDO  
24 Nov 2014  
23:56

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro **Secundaria** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 107 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, fracción II, 113, 125, 124, 166 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; sobre lo que se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

PERSONAS FÍSICAS:

[Redacted names and details of physical persons]

[Redacted names and details of physical persons]

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

SIGUIENTES ALIAS:

[Redacted aliases]

PERSONAS MORALES

[Redacted names of moral persons]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 13 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los delitos que prevé el Código Penal Federal en sus artículos 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500.

Le agradeceré que la información contenida en este oficio sea tratada con la máxima confidencialidad, a nuestras oficinas en la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Sin otro particular, reitero a usted,



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Mariano Rivera,  
Encargado de la Secretaría de  
Seguridad Ciudadana

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

5000-105073

648

648

0649

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 226034010/SORM/14464/2014  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre del 2014.

C. POLICIA R-1

JEFE DE LA XIII REGION  
NICOLÁS ROMERO, MÉXICO.

Adjunto al presente envío a ustedes, oficio número

[Redacted text block]

\* Informen si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Por lo anterior sírvase remitir informe con carácter de urgente y confidencial a esta Subdirección Operativa Regional Metropolitana a mi cargo en un lapso no mayor a 03 horas, contadas a partir de la recepción del presente..

En el caso para su conocimiento y exacto cumplimiento.

A T E N T E

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SUBSECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
SEGURIDAD PÚBLICA Y FRECUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
POLICIA R-1

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN  
OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

[Large redacted block]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FRECUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

652  
649  
644  
0650

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA XIII REGIÓN  
OFICIO: 226034010/XIII/05367/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NÚMERO 14464/2014, CON RELACIÓN A REMITIR INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Ciudad de Nicolás Romero, Estado de México, a jueves 27 de noviembre del 2014.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

ANTECEDENTE: 226034010/SORM/14464/2014  
226034000/CVM/15004/2014

En cumplimiento y contestación a su oficio citado en antecedentes y en atención al oficio número

[Redacted text block]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA Y TRANSITO

- SE [Redacted text]

Por lo anterior me permito solicitar a usted que se evite la entrega de información alguna de las personas, alias, personas morales, en el curso dentro de la Base de Datos de esta XIII Región a mi cargo.

Lo que informo a Usted, para que se ponga a ordenar.

C.c.p.-Archivo/Edificio JARA/keg

SECRETARÍA SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XIII REGIÓN



SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA Y TRANSITO  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XIII REGIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

653

~~650~~

~~650~~

~~650~~



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan".

SECCIÓN : ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 226034010/XIV/06787/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACION CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Naucalpan de Juárez, México, a jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ MÉXICO.

Antecedentes Oficio No. 226034010/SORM/14464/2014

En contestación al Oficio citado en antecedentes, Oficio Número [REDACTED]

Informen si en su base de datos existen antecedentes de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Me permito informar a Usted para su superior conocimiento que en relación a lo Solicitado a esta XIV Región a mi cargo, no se encuentran Datos, Incluyendo Fotografías ingresos a prisión Modus Operandi de los antes mencionados; por tal motivo no se envía documentación solicitada.

Lo que me permito informar a usted para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



Cop. Archivo edificio.

[REDACTED]



SE DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vida y la Convivencia  
obligación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XIV REGION NAUCALPAN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA
No. OFICIO:	226034010/XV/07830/2014.
EXPEDIENTE:	10 BUSQUEDA DE DOMICILIO
ASUNTO:	SE CONTESTA OFICIO DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL

0652

Tlalnepantla de Baz, México, viernes 28 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA PRESENTE

ANTECEDENTES: Oficio 226034010/SORM/14464/2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes ,oficio número

[Redacted]

• Informen si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Por lo anterior me permito informar a Usted, que se hizo del conocimiento de los Jefes de Agrupamiento que conforman esta XV Región a mi mando, para que estos a su vez lo hicieran extensivo al personal bajo su cargo, quienes quedaron debidamente enterados de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales, no existe antecedente en la plantilla de esta XV Región.

Lo que informo a Usted, para su conocimiento

[Redacted]

C.c.p.- Archivo/Edificio. ELMCMA/deg

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO COORDINACION VALLE DE MEXICO SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA COMANDANCIA XV REGION

AVENIDA REFORMACIÓN SOCIAL TOLTECAS S/N. COLONIA DOCE DE JUNIO. CIUDAD DE MEXICO, MEXICO. TEL: (52) 55 5606097. WWW.SSC.GOB.MX



AL DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Justicia a la Comunidad Investigación

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2





**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

652  
652  
655  
0653

**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

No. de Of.: 226034010/XV-A/03731/2014.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Atizapan de Zaragoza, México, a jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TIALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

ANTECEDENTES: Oficio Número 226034010/SORM/14464/2014. De fecha 26 de noviembre de 2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes, oficio número

[REDACTED]

[REDACTED]

SOPORTE

Por lo anterior me permito informar a usted, para su superior conocimiento que se envió la circular a los CC. Jefes de Agrupamiento de esta XV-A Región a mi cargo, informando no se tienen datos o registro alguno de las personas que se citan en el anexo.

Lo que informo a usted, para [REDACTED] bien tenga a ordenar.

[REDACTED]

C.c.p. - Archivo/Edificio. EAFB/MMA/xjmr\*\*\*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XV-A REGIÓN COMANDANCIA

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

0654

UNIDAD: ADMINISTRATIVA  
EXPEDIENTE: 02  
NO. DE OF.: 226034010/XXIX/05073/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO CON RELACION A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE CON CARACTER DE URGENTE CONFIDENCIAL.

Huixquilucan de Degollado, México, jueves 27 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TIALNEPANTLA DE BÁZ, MÉXICO  
P R E S E N T E.

Antecedentes: 226034000/CVM/15004/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014

Antecedentes: 226034010/SORM/14464/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014

En relación a los Oficios citados en antecedentes, el primero signado por el C. Comandante [REDACTED]

[REDACTED]

Me permito informar para su Superior conocimiento, que se hizo extensivo el contenido del oficio en referencia a los CC. Jefes de los diferentes Agrupamientos y todo el personal operativo, quienes quedaron debidamente enterados, que por parte de esta XXIX Region a mi cargo, no se tiene conocimiento en nuestra Base de Datos de las personas mencionadas pero en caso de tener algún dato se hará correspondientes.

[REDACTED]

C.c.p. [REDACTED] de/Edificio

REGION XXIX GOBIERNO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XXIX REGION

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



657

653  
654

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada**

0655

**Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- **TÉNGASE** por recibido el volante [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documentación constante de sesenta y siete fojas útiles, misma que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 16°, 18 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

**ACUERDA**

--- **ÚNICO** Téngase por recibido el oficio [REDACTED] y anexos, el cual se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] Pública de la Federación adscrita a la Unidad Especializada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados y Criminales de la Procuraduría General de la República, en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe.

**DAMOS FE**

TESTI

[REDACTED]


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud y Servicios a la Comunidad

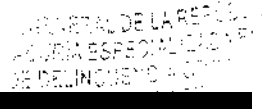
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

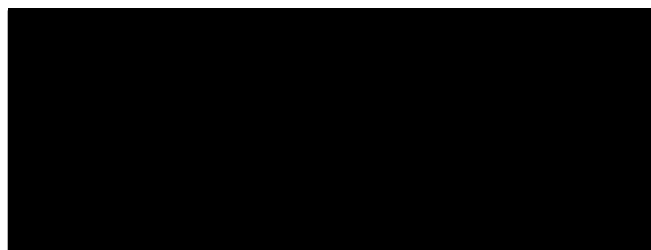
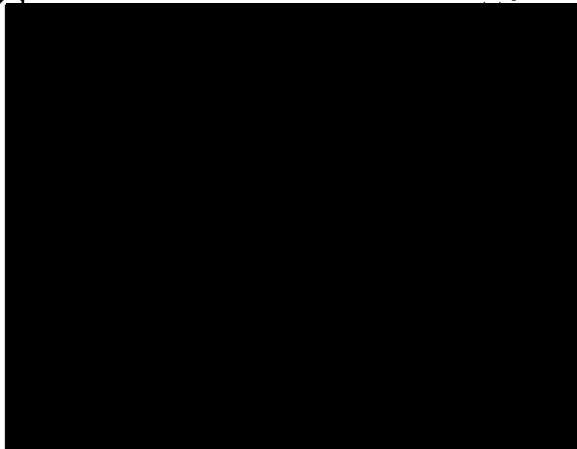
Volante:



Fecha de recepción:	
Destinatario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGB/13419/2014.			
			

Instrucciones:		Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.			
			



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



SSC  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

~~656~~

659

**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

Toluca de Lerdo, miércoles 03 de Diciembre de 2014.

~~0657~~

226060000/DGAJ-AJ/42972/2014.

**ASUNTO: SE REMITE INFORME Y DOCUMENTACION.**

**A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.**

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
DELITOS CONTRA LA SALUD CON SEDE D.F.  
PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COLONIA  
GUERRERO, DELEGACION CUAUHTÉMOC, MEXICO D.F. C.P.06300.  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a su oficio número [REDACTED]

- **INFORMES RENDIDOS POR; DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y SERVICIOS FINANCIEROS Y DE TRANSPORTES, COORDINADOR GENERAL DE SUBDIRECCIONES ORIENTE, JEFE DE LA XVI REGION SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL CUAUTITLAN Y JEFE DE LA XIII REGION DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA, MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN; ENCONTRAR INFORMACION ALGUNA DE LAS PERSONAS, PERSONAS MORALES, NI VEHICULOS.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

D

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

QUEZ ESQ. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
TEL. (01722) 2-79-62-12

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan"

0658

Toluca de Lerdo a 26 de Noviembre del 2014  
No. de Oficio: 2260JA000/DGCRVT/5428/2014  
ASUNTO: INFORME CON RELACIÓN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

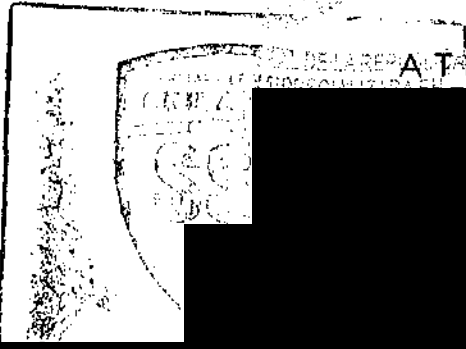
LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESENTE

29 NOV 2014

En atención a su oficio número [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 5 fracción III, 6, 8, fracción II, 12 fracciones V, XIV, XV, XVII, XIX Y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, le informo que se recibió oficio signado por el comandante Cesar Barón Campuzano encargado de la Dirección del Centro de Monitoreo, mediante el cual informa que después de haber efectuado una búsqueda en los archivos de esa Dirección, se logró establecer que de las 50 personas físicas que se citan y describen, 9 resultaron negativas, las otras 41 no fue posible establecer algún vínculo derivado de que se carece de su segundo apellido imposibilitando ello relacionarlo con alguna información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

FOLIO: 3284

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS Y PREVENCIÓN DE ROBO AL TRANSPORTE.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



SSC  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

658  
658  
661

0659

Toluca de Lerdo a 26 de Noviembre de 2014  
No. De Oficio: 2260JA000/DCM/OFIC/090/2014  
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

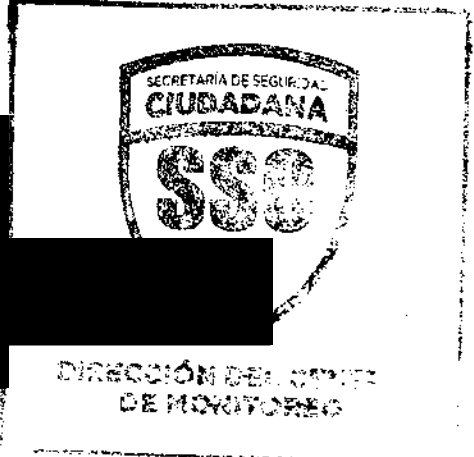
**INSPECTOR GENERAL [REDACTED]**  
**DIRECTOR GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE**  
**PRESENTE.**

En atención al oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Al respecto le informo que en cumplimiento a la solicitud requerida, personal de ésta unidad administrativa, realizó la búsqueda de la información en las bases de datos de vehículos recuperados y personas aseguradas, concentradas en la Dirección del Centro de Monitoreo, arrojando que de las 50 personas físicas que se citan y describen, 9 resultaron negativas derivado de que no se tiene registro alguno de ellas; de las 41 restantes no se pudo obtener información debido a que no se cuenta con el segundo apellido de las personas en comento; por lo que para poder identificarlos con certeza es necesario contar con datos ciertos que permitan su validación.

Sin otro particular por el momento, quedo pendiente de las instrucciones que a bien tenga ordenar, y es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO



CCP. Archivo

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE

ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE  
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

659  
659  
662  
066

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de Noviembre de 2014

226060000/DGAJ-AJ/19767/2014  
A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN URGENTE Y CONFIDENCIAL.**

**INSPECTOR GENERAL JOSÉ MANUEL JAIME HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE COMBATE AL  
ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE.  
PRESENTE**

A fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

- ❖ **INFORME SI EN LA BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE SE CITAN Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.**

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

[REDACTED SIGNATURE]

DIRE

UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN.- FOLIO. 0016368  
OFICIALIA DE [REDACTED] CIGCO: 10394  
RVP/AGA/Jahs.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AV. OCTUBRE COL. VÉRDEZ, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

VALOR DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Solidaridad



560  
560-663



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

11088



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LUCHA EN GRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

0661

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF. 2260350000/CSO/11308/2014  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN A SOLICITUD DE INFORME Y DOCUMENTACIÓN.

Nezahualcóyotl, México, viernes 28 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO.

RECEBIDO  
14-2014  
J.L. MAYA  
30 NOV. 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
Antecedente: 2260350000/CSO/AJ/019765/2014  
de fecha 25 de noviembre de 2014.

En contestación a su oficio citado en antecedentes, adjunto al presente envío a usted, oficios en original número [REDACTED]

Lo que envío a usted, para su conocimiento y efectos correspondientes.

PANA  
SUBDIRECCIONES ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

OR LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"**

SECCIÓN:  
No. DE OFICIO:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:

SUBDIRECCIÓN OPTVA. REG. ORIENTE  
226035011/SORO/09789/2014.  
17  
SE ENVIA CONTESTACION DE SOLICITUD DE  
INFORMACION Y DOCUMENTACION.

0662

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

**COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE.  
PRESENTE.**

Antecedentes: Oficio. No. 226035000/CSO/11219/2014, de fecha 26 de noviembre del año en curso, signado por esa Superioridad.

En contestación a su oficio citado en antecedente, me permito enviar oficios girados por los CC, Jefes de las Regiones XXI, XXII, XXII-A y XXX, los cuales informan que dentro de sus archivos no se tiene registro alguno de las personas morales, alias y vehículos citados en el oficio de referencia, en el entendido que de igual forma se realizó una exhaustiva búsqueda en la base de datos de asegurados que se realiza en el área de informática de la Comandancia de esta Subdirección Operativa Regional Oriente bajo mi cargo sin obtener ningún dato de lo requerido, motivo por el cual no es posible enviar dicha información, así mismo se está al pendiente de informar las novedades que se generen sobre el particular, dando así el debido cumplimiento a lo ordenado por esa superioridad.

Lo anterior se hace del conocimiento superior para todos los efectos y disposiciones que al respecto haya a bien ordenar.

SUBDIRECCION

REGIONAL ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE



DEL  
MÉXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
CIUDADANA

09760

662

665

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

662

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 226035000/CSO/11219/2014.  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

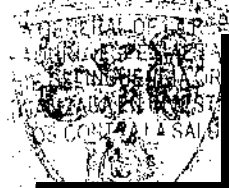
0563

Nezahualcóyotl, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

SE SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES  
ORIENTE, VOLCANES y TEXCOCO  
PRESENTES.

Adjunto al presente envío a usted, copia de fax enviado a esta coordinación por la Dirección General de esta dependencia, del oficio número [REDACTED]

Por lo anterior, sírvase remitir la documentación con carácter de URGENTE, en un término no mayor a 06 horas, en el entendido que dicho oficio fue recibido con anterioridad por los CC. Policías R-3 Ana Luisa Torres, Daniel Bautista y Policía R-2 Rubén Rodríguez, adscritos a esa Subdirección a su cargo, respectivamente.



COORDINAD  
ONES ORIENTE

Dep. Andarés Minutario/Edificio  
CDH/ABE/cfc.

LA REPUBLICA  
REALIZADA  
ORGANIZACION  
INVESTIGACION  
PARA LA SALUD.

SECRETARÍA DE SE  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

666

663

664

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NUM. 226035011/XXI/4961/2014.
EXPEDIENTE 8
ASUNTO SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A QUE SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACION.

Nezahualc6yotl, M6xico, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. CMDTE. [REDACTED]
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE.
PRESENTE:

En contestacion al oficio numero [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD.

Lo anterior para su Superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

SECRETARIAMENTE.

EL C. [REDACTED]
JEFE DE LA REGIÓN XXI NEZAHUALCOYOTL.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD.

CCP.- ARCHIVO/MINUTARIO
RHL/rtk

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

AVENIDA TEXCOCOTL SUJINA CALITL OSCAR SIN NUMERO, COLONIA PAVON, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

C.P. 57100. TELEFONO (52 9) 40 66

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

667

664

664

665



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOLOYUCAN"

SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OFICIO: 226035011/XXII/5792/2014  
EXPEDIENTE: 18

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION QUE SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACION.

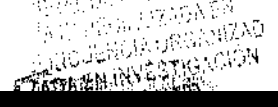
Chimalhuacán, México, jueves 27 de noviembre del 2014

C. COMANDANTE

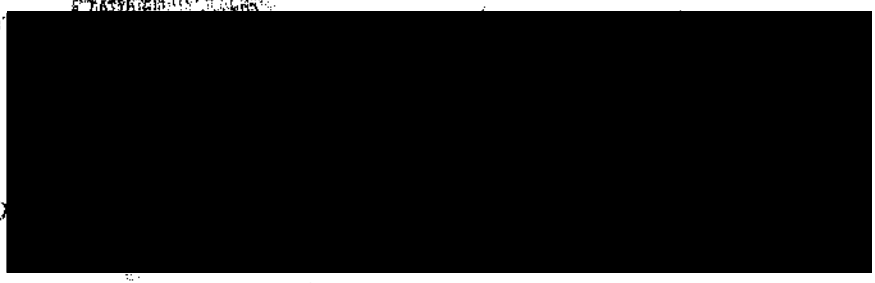
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

EFECTUO RECIBITES: Oficio No. 226035011/SORO/09/60/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014, firmado por el C. Cmdte. Luis Antonio Salazar Palma, Subdirector Operativo Regional Oriente.

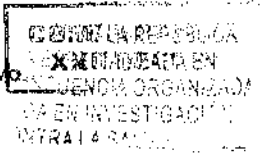
En contestacion al superior citado en antecedentes, por medio del presente me permito informar a usted, que en relacion a los alias, personas y vehiculos, que se mencionan en su oficio, hasta el momento no se tiene registro de alguna detencion en la base de datos o del paradero de los mismos, no omito hacer mencion que si se obtiene dato alguno se informara de inmediato a la superioridad.



Lo anterior por



C.c.p. Oficina de Archivo  
ALQR/jhtt/



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CULTURAL Y TRANSITO

AL DE LA REPUBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la comunidad  
verificación

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCION. ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF. 226035011/XXII-A/4188/2014.  
EXPEDIENTE. 10.  
ASUNTO. SE CONTESTA OFICIO EN DONDE SE SOLICITA INFORME.

~~0666~~

La Paz, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. CMDTE.  
SUBDIRECTOR OPERATIVO  
REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

En contestación al oficio número [REDACTED]

INFORME SI EN LA BASE DE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE EN EL OFICIO QUE SE AJUNTA AL PRESENTE Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Al respecto me permito informar a usted, que en las bases de datos de los diferentes agrupamientos que conforman esta Región XXII-A a mi mando no se tiene registro alguno, de la persona, alias y vehiculos así como de las personas morales, que se encuentran relacionadas en el curso.

Lo anterior para conocimiento de su superioridad y lo que a bien tenga ordenar.



[REDACTED]

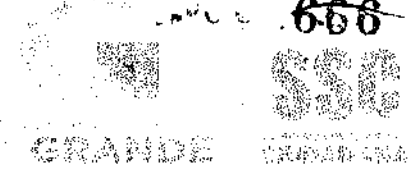
SECCION. ADMINISTRATIVA.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXII-A



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación.

669

~~658~~  
668



**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"**

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NO.: 226035011/XXX/ 3113 /2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO  
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORME.

~~667~~

Nezahualcóyotl, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014.

**COMANDANTE.**

**SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE.**

En contestación al superior oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al res [REDACTED]

[REDACTED]

C.de archivo.- edificio  
OGA/VHEM/ger.

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**  
Carretera México-Toluca, s/n, Cd. de los Reyes, México, D.F. C.P. 06710  
Tel: (52 55) 5622 2200  
Fax: (52 55) 5622 2201  
E-mail: dgspt@sscc.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

670  
**SSC**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
**CIUDADANA**

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

~~66768~~

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OFICIO: 226035010/SORV/12976/2014  
EXPEDIENTE: 11  
ASUNTO: Se contesta oficio en donde se solicita informe.

Chalco, México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
PRESENTE:

Antecedentes: Oficio No. [REDACTED]

En contestación al oficio que en antecedentes se menciona, me permito informar a usted, que en la base de datos que obra en esta Subdirección Operativa Regional Volcanes a mi cargo, no se cuenta con registro, antecedente y/o dato alguno de las Personas, Alias y Vehículos, así como de las Personas Morales que se relacionan en su oficio, motivo por el cual no se remite la información solicitada.

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar.



REGIONAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VOLCANES

CALLE SALITERIA 5/N BARRIO DE SAN SEBASTIAN MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO. C.P. 56600  
TEL. (01 597) 30420, 30590 Y FAX: 53686, subi\_volcanes@yahoo.com

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



671

668 868



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

0669

SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SORT/8940/2014  
EXPEDIENTE :

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO: SE SOLICITA INFORME.

Texcoco de Mora, México, viernes 28 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.

[Redacted text block]

Por lo anterior me permito informarle que en la Base de Datos de esta Subdirección Operativa Regional Texcoco a mi cargo, no se cuenta con algún registro de las personas alias y vehículos, así como de las personas morales, que se mencionan en el ocuroso.

Lo que hago del superior conocimiento de Usted, para lo que a bien tenga a ordenar.

[Redacted signature block]

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
REGIONAL TEXCOCO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TEXCOCO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Área de Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

672

669

669



**SSC**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 226035000/CSO/11219/2014.  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

0670

Nezahualcóyotl, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

[Redacted]

Por lo tanto al presente envío a Usted [Redacted]

Por lo anterior, sírvase remitir la documentación con carácter de URGENTE, en un término máximo de 06 horas en el entendido que dicho oficio fue recibido con anterioridad por los CC. Policías R-2 Ana Luisa Torres, Daniel Bautista y Policía R-2 Rubén Rodríguez, adscritos a esa Subdirección a su cargo, respectivamente.

COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

[Redacted Signature]

Minutario/Edificio  
BE/cfc.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

0670

DE LA REPÚBLICA,  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





673  
~~670~~  
~~670~~  
0671

**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

Toluca de Lerdo, mi 13s 25 de Noviembre de 2014.

226050000/DGAJ-AJ/19765/2014.  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACION.**  
**U R G E N T E Y CONFIDENCIAL.**

COMANDANTE [REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TRÁNSITO.**  
**PRESENTE:**

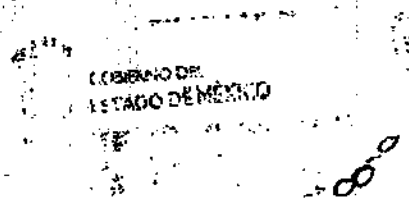
A fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]

**INFORMACIÓN EN UN TÉRMINO DE 12 HORAS.**

♦ **INFORME SI EN LA BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE SE CITAN Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.**

sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]  
LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

674  
671  
671

LICENCIADO [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
María Concepción No. 1350 Esquina Pista Toluca  
Edificio Rosa Colonia San Sebastián  
C.P. 50090, Toluca, Estado de México  
PRESENTE.

24 NOV 2014  
23:57

PROCURADURIA GENERAL DE ASUNTOS  
OFICINA DE ASUNTOS

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 100 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área u su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente.

0672

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la reserva que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que se solicita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad. Sus oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted [REDACTED]

DEFENSA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: SUB. OPTVA. REG. VALLE CUAUTITLAN  
EXPEDIENTE: 02  
No. DE OF.: 226034011/SORVC/11827/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A REMITIR INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

Cuatitlán Izcalli México, domingo 30 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

COORDINADOR VALLE DE MEXICO TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

Antecedentes: Ofc. No. 226034000/CVM/15003/2014, de fecha 26 de noviembre del año en curso, signado por esa Superioridad.

En contestación a su oficio

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES LABORALES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior me permito remitirle a Usted, oficios:

Np	OFICIO	REGION	RESPONSABLE
----	--------	--------	-------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------

mentos que conforman las arma que se mencionan documentación solicitada.

REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DEL VALLE DE MEXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

U. 676

673

0674

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF.: 226034000/CVM/15003/2014  
EXP. 02  
ASUNTO: SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES METROPOLITANA, VALLE CUAUTITLÁN Y PIRÁMIDES DEPENDIENTES DE ESTA COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO PRESENTES.

Adjunto al presente envío a Ustedes, copia de fax turnada a esta Coordinación a mi cargo, por la oficina del Director General de Seguridad Pública y Tránsito, de oficio [REDACTED]

[REDACTED]

INFORMEN SI EN LA BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE CITAN EN EL OFICIO ADJUNTO Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior, si vanse enviar a esta Coordinación a mi cargo el informe y documentación solicitada [REDACTED]

Lo que envío a Ustedes en cumplimiento.

C.c.p.- Archivo.-Edificio EPG/OIR/sah/cige

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

677

873

SSG

GRANDE

674

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

0675

SECCIÓN: COMANDANCIA REGIÓN XVI.  
No. DE OF.: 202F30036/REGION XVI/6845/2014  
EXP.: 07  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN A SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Cuautitlan Izcalli, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014

COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLÁN CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO.

contestación a superior oficio No. [REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN INICIATIVA ORGANIZADA

Lo que informo para que [REDACTED] tenga ordenar.

[REDACTED]

C.c.p.- Archivo/Edificio. PLG/ABV/mepp

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO COORDINACION VALLE DE MEXICO SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, en el marco de la Convención de Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: REGION XVII COMANDANCIA  
EXPEDIENTE: 06  
No. DE OF: 202F30037/REGXVII/6114/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A  
QUE SE REMITA DOCUMENTACION  
SOLICITADA.

~~0676~~

Zumpango, México, Viernes 28 de Noviembre de 2014

C. COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLÁN  
P R E S E N T E:

ANTECEDENTES: Oficio No.  
226034011/SORVC/11747/2014, de  
fecha 28 de Noviembre del 2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes me permito informar a Usted, que en relación al oficio girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación en México, Distrito Federal, donde solicita se informe si en la base de datos existen antecedentes de las personas, Alias, vehículos y personas morales, que se enlistan en el oficio de referencia; por lo anterior, informo le informo que no existe ante alguno de dichas personas, así como de

Lo que informo a Usted para que proceda a lo que ordena.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLÁN  
XVII REGIÓN ZUMPANGO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLÁN  
XVII REGIÓN ZUMPANGO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLÁN  
XVII REGIÓN ZUMPANGO

"2014, Año de los Tratado de Teoloyucan"

SECCIÓN: REGION XXVIII COMANDANCIA  
EXPÉDIENTE: 07  
Nº. DE OF.: 202F30046/REGIONXXVIII/5764/2014.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A REMITIR DOCUMENTACIÓN DE PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS.

0677

Coacalco Méx, Viernes 28 de Noviembre de 2014.

COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLAN PRESENTE.

ANTECEDENTES: 226034011/SORVC/11747/2014. DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014. SIGNADO POR LA SUPERIORIDAD

Procedente del superior oficio

INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Informo a Usted, que al tomar conocimiento de lo antes descrito, instruyo a los Jefes de Agrupamiento dependientes de esta Región XXVIII a mi cargo, a que efectúen una búsqueda en su base de datos a efecto de dar seguimiento a la solicitud, resultando no tener antecedente o dato alguno en relación oficio número

Lo que informo a usted

para que ordene.

C.c.p.- Archivo/Edif. RRM/SSCG.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
XXVIII REGIÓN

JOANA MARIA PAVON S/N. UNIDAD HABITACIONAL SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO

C.P. 59700

TELS. (0155) 58 91 74 90 www.ssc.gob.mx

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

680

~~677~~

~~677~~

~~678~~

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: COMANDANCIA REGION XXVIII-A  
EXPEDIENTE: 06  
No. DE OF.: 202F30046/REGIONXXVIII-A/4044/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO, EN RELACION A  
REMITIR DOCUMENTACION.

Cuautitlán, México, Jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL  
DEL VALLE CUAUTITLÁN  
CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

En contestación al oficio No. 226054000CVM/15003/2014, girado por el  
Coordinador Valle de México, y en atención al oficio

[Redacted block]

Lo que informo a Ud. para que bien tenga ordenar.

[Redacted block]

ARG/ EGMVV

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DEL VALLE DE MEXICO



DE LA ENTORREDA  
ción Humana,  
ción a la Comunidad  
ligación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



681



678  
**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

GOBIERNO DEL  
**ESTADO DE QUERÉTARO**

**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

SECCIÓN:  
No. DE OF.:  
ASUNTO:



0679

Tlalnepantla de Baz, México, viernes 28 de noviembre del 2014.

**C. COMANDANTE**

**COORDINADOR VALLE DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
**RECIBIDO**  
11/28/2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SECRETARÍA DE PARTES

ANTECEDENTE: OFICIO NÚMERO: 226034000/CV/15003/2014,  
SIGNADO POR ESA SUPERIORIDAD.

En cumplimiento y contestación al oficio citado en antecedentes, me permito enviar para el superior conocimiento, oficios signados por el C. Jefes de la XIII, XV y XXIX Región y los Encargados de la XIV y XV-A Regiones mediante los cuales informa que Verificaron en su Base de Datos, No encontrando Antecedentes de las personas, Alias, los Vehículos, así como las Personas Morales, que se enlista en el oficio que se adjunta, motivo por el cual no es posible remitir la documentación solicitada por la superioridad.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERAL  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES  
FEDERALES

Lo que envío para su superior conocimiento de usted y lo que a bien tenga ordenar.



C.c. [Redacted] Director General de Seguridad Pública.- para el superior conocimiento de [Redacted], Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES FEDERALES  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.
No. DE OF.: 226034000/CVM/15003/2014
EXP. 02
ASUNTO: SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES METROPOLITANA, VALLE CUAUTITLÁN y PIRÁMIDES DEPENDIENTES DE ESTA COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO PRESENTES.

Adjunto al presente envío a Ustedes, copia de fax turnada a esta Coordinación a mi cargo, por la oficina del Director General de Seguridad Pública y Tránsito, de oficio

[Redacted block]

INFORMEN SI EN LA BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE CITAN EN EL OFICIO ADJUNTO Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior, se le pide enviar a esta Coordinación a mi cargo el informe y documentación solicitada.

Lo que envío a Ustedes en su debido tiempo y a satisfacción de su cargo.

[Redacted signature block]

[Redacted block]

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO

AL SEÑOR SUBDIRECTOR DE OPERATIVOS REGIONALES, VALLE DE MÉXICO, para que se le entregue a la Comunidad de Investigación

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de Noviembre de 2014.

226060000/DGAJ-AJ/19765/2014.  
A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN.

**URGENTE Y CONFIDENCIAL.**

COMANDANTE. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TRÁNSITO  
PRESENTE:

A fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

LICENCIADO [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Marie Curie No. 1350 Esquina Paseo Tolloacán.  
Edificio Kosa Colonia San Sebastián  
C.P. 50090, Toluca, Estado de México  
P R E S E N T E.

24 NOV 2014  
23:07

684

681

681

0681

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

[REDACTED]

MAE EL BIVESTIBAL

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remite con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia C

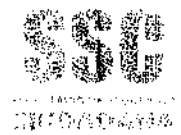
Sin otro particular, reitero

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

632

SECCION: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF: 226034010/SORM/14463/2014  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre del 2014.

C. POLICIA R-1

JEFE DE LA XIII REGION  
NICOLÁS ROMERO, MÉXICO.

Adjunto al presente envío a ustedes, oficio número

[Redacted text]

\* Informen si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehiculos, asi como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Por lo anterior, sírvase remitir informe con carácter de urgente y confidencial a esta Subdirección Operativa Regional Metropolitana a mi cargo en un lapso no mayor a 03 horas, contadas a partir de la recepción del presente.

Lo que envío para su conocimiento y exacto cumplimiento.



A T E

OPERATIVA METROPOLITANA

[Large redacted signature block]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
cios a la Comunidad  
ligación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA XIII REGIÓN  
OFICIO: 226034010/XIII/05366/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NÚMERO 14463/2014, CON RELACIÓN A REMITIR INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Ciudad de Nicolás Romero, Estado de México, a jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

ANTECEDENTE: 226034010/SORM/14463/2014  
226034000/CVM/15003/2014

En cumplimiento y contestación a su oficio citado en antecedentes y en atención al oficio número

[Redacted text]

- SE INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTE ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE

Por lo anterior me permito informar a Usted, que no se cuenta con información alguna de las personas, alias, personas morales en el curso dentro de la Base de Datos de esta XIII Región a mi cargo.

Lo que informo a Usted, para que en su caso, tenga ordenar.



C.c.p.-Archivo/Edificio JARA/keg

SECRETARÍA SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XIII REGIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
Investigación





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
GRANDE CIUDADANA

0685

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan".

SECCIÓN : ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 226034010/XIV/06786/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACION CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Naucalpan de Juárez., México, a jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ MÉXICO.

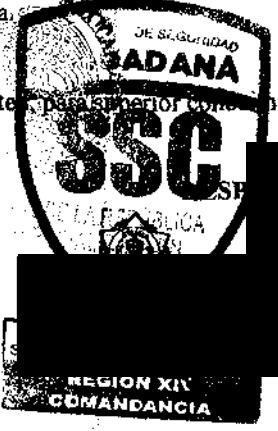
Antecedentes Oficio No. 226034010/SORM/14463/2014

En contestación al Oficio citado en antecedentes, Oficio Número [REDACTED]

Informen si en su base de datos existen antecedentes de las personas, alias y vehiculos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Me permito informar a Usted para su superior conocimiento que en relación a lo Solicitado a esta XIV Región a mi cargo, no se encuentran Datos, Incluyendo Fotografías ingresos a prisión Modus Operandi de los antes mencionados, por tal motivo no se envía documentación solicitada.

Lo que me permito informar a usted para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



G.A.p.- Archivo edificio... JGAM/ab/r/v

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XIV REGIÓN NAUCALPAN

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. OFICIO: 226034010/XV/07832/2014.  
EXPEDIENTE: 10 BUSQUEDA DE DOMICILIO  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL **0686**

Tlalnepantla de Baz, México, viernes 28 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA PRESENTE

ANTECEDENTES: Oficio 226034010/SORM/14463/2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes, oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

• Informen si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Por lo anterior me permito informarle a Usted, que se hizo del conocimiento de los Jefes de Agrupamiento que conforman esta XV Región a mi mando, para que estos a su vez lo hicieran extensivo al personal bajo su cargo, quienes quedaron debidamente enterados de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales no existe antecedente en la plantilla de esta XV Región.

Lo que informo a Usted, para su conocimiento y lo que [REDACTED]

[REDACTED]

C.p.- Archivo/Edificio. FLM/CMA/leg

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
COMANDANCIA XV REGION

HEVENTAN... COLONIA LOS REYES... TEL: 540812815 (40155) 55656887 www.ssc.gob.mx

AL GOBIERNO FEDERAL  
derechos Humanos,  
servicios y la Convivencia  
respetando





**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

689  
~~688~~  
~~688~~  
0687

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. de Of.: 226034010/XV-A/03730/2014.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Atizapan de Zaragoza, México, a jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN  
OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

ANTECEDENTES: Oficio Número 226034010/SORM/14463/2014.  
De fecha 26 de noviembre de 2014.

En contestación al oficio citado en antecedentes, oficio número

[REDACTED]

► INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior me permito informar a usted, para su superior conocimiento que se envió la circular a los CC. Jefes de Agrupamiento de esta XV-A Región a mi cargo, informando no se tienen datos o registro alguno de las personas que se citan en el anexo.

Lo que informo a usted, para superior conocimiento y lo que a bien tenga a ordenar.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XV-A REGIÓN COMANDANCIA

p.- Archivo/Edificio.  
EAFB/NDM/xjmr\*\*\*

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad  
Indígena

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

UNIDAD: ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE: 02
NO. DE OF.: 226034010/XXIX/05072/2014
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO CON RELACION A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE CON CARACTER DE URGENTE CONFIDENCIAL.

Huixquilucan de Degollado, México, jueves 27 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO PRESENTE.

Antecedentes: 226034000/CVM/15003/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014

Antecedentes: 226034010/SORM/14463/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014

Con relación a los Oficios citados en antecedentes, el primero signado por el C.

CONTRALA SALUD

- Informe si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehiculos, asi como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentacion que soporte lo correspondiente.

Me permito informar para su superior conocimiento, que se hizo extensivo el contenido del oficio en referencia a los miembros y todo el personal operativo, quienes quedaron a cargo de esta XXIX Region a mi cargo, no se tiene conocimiento de las personas mencionadas pero en caso de tener algun dato se les remitiran los correspondientes.

C.c.p. de/Edificio

REGIONAL COMANDANCIA

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO COORDINACION VALLE DE MEXICO SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XXIX REGION

DEFENSA DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad Investigación



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN".

Toluca de Lerdo, México, a 27 de noviembre del 2014 226071000/DRH/014093/2014

0639

LIC. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTE

10821

En respuesta a su oficio número [REDACTED]

[REDACTED] Área de Archivo [REDACTED] cio.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Sin otro particular, le envío un cordial

[REDACTED]

[REDACTED]

SSC ENGRANDE CIUDADANA DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LOS HUMANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

de Recursos Humanos en referen

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

692  
~~889~~  
689  
~~0690~~

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

Toluca de Lerdo, miércoles 03 de Diciembre de 2014.

226060000/DGAJ-AJ/42972/2014.

**ASUNTO: SE REMITE INFORME Y DOCUMENTACION.**

**A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.**

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
DELITOS CONTRA LA SALUD CON SEDE D.F.  
PASEO DE LA REFORMA NO. 75, SEGUNDO PISO, COLONIA  
GUERRERO, DELEGACION CUAUHTÉMOC, MEXICO D.F. C.P.06300.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a su oficio número [REDACTED]

- SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS CONTRA LA SALUD
- **INFORMES RENDIDOS POR; DIRECTOR GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHICULOS Y TRANSPORTE, COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE, JEFE DE LA XVI REGION DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL CUAUTITLAN Y JEFE DE LA XIII REGION DE LA SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA, MEDIANTE LOS CUALES MANIFIESTAN; NO SE ENCONTRO INFORMACION ALGUNA DE LAS PERSONAS, ALIAS, PERSONAS MORALES, NI VEHICULOS.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

11178, 110898

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

L. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicio de nulidad  
estatal

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo a 26 de Noviembre del 2014  
No. de Oficio: 2260JA000/DGCRVT/5428/2014  
ASUNTO: INFORME CON RELACIÓN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESENTE

29 NOV 2014

En atención a su oficio número [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 5 fracción III, 6, 8, fracción II, 12 fracciones V, XIV, XV, XVII, XIX Y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, le informo que se recibió oficio signado por el comandante Cesar Barón Campuzano encargado de la Dirección del Centro de Monitoreo, mediante el cual informa que después de haber efectuado una búsqueda en los archivos de esa Dirección, se logró establecer que de las 50 personas físicas que se citan y describen, 9 resultaron negativas, las otras 41 no fue posible establecer algún vínculo derivado de que se carece de su segundo apellido imposibilitando ello relacionarlo con alguna información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
INSPECTOR GENERAL

ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE

CCP [REDACTED]  
JMB [REDACTED]

FOLIO: 3284

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS Y PREVENCIÓN DE ROBO AL TRANSPORTE.

DE LA REPÚBLICA  
chos Humeros,  
los a la Comunidad  
gación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA GRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo a 26 de Noviembre de 2014  
No. De Oficio: 2260JA000/DCM/OFIC/090/2014  
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

0692

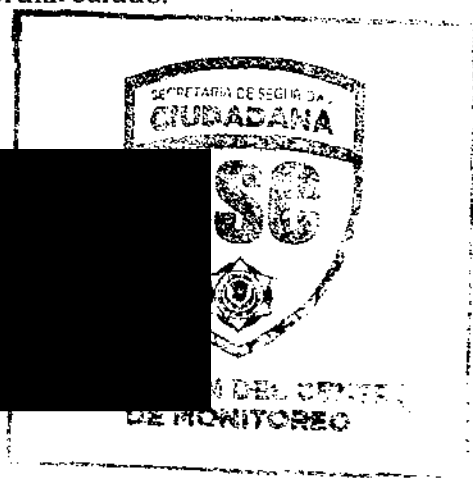
**INSPECTOR GENERAL** [REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE**  
**PRESENTE.**

En atención al oficio [REDACTED]

Al respecto le informo que en cumplimiento a la solicitud requerida, personal de ésta unidad administrativa, realizó la búsqueda de la información en las bases de datos de vehículos recuperados y personas aseguradas, concentradas en la Dirección del Centro de Monitoreo, arrojando que de las 50 personas físicas que se citan y describen, 9 resultaron negativas derivado de que no se tiene registro alguno de ellas; de las 41 restantes no se pudo obtener información debido a que no se cuenta con el segundo apellido de las personas en comento; por lo que para poder identificarlos con certeza es necesario contar con datos ciertos que permitan su validación.

Sin otro particular por el momento, quedo pendiente de las instrucciones que a bien tenga ordenar, y es propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]



CCP. Arc

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicios a la Comunidad  
Investigación



695

692

694

693



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de Noviembre de 2014

226060000/DGAJ-AJ/19767/2014  
A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN  
URGENTE Y CONFIDENCIAL**

**INSPECTOR GENERAL [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE COMBATE AL  
ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE.  
PRESENTE**

A fin de dar cumplimiento al of [REDACTED]

**INFORMACIÓN EN UN TÉRMINO DE 12 HORAS.**

- ❖ **INFORME SI EN LA BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE SE CITAN Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.**

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

[REDACTED SIGNATURE]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMBATE AL ROBO DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE  
25/11/2014

UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN.- FOLIO. 0016368  
OFICIO: 10394

[REDACTED]

SECR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Violencia a la Comunidad  
y Corrupción

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

11088



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

0694

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 2260350000/CSO/11308/2014  
EXPEDIENTE: 17

SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN A SOLICITUD DE INFORME Y DOCUMENTACIÓN.

Nezahualcóyotl, México, viernes 28 de noviembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO.

RECEBIDA  
14:20HS  
J.L. MAYA  
30 NOV. 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
Antecedente: 2260350000/CSO/AJ/019765/2014  
de fecha 25 de noviembre de 2014.

En contestación a su oficio citado en antecedentes, [REDACTED]

Lo que envío a usted, para su conocimiento y efectos correspondientes.

[REDACTED]

COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



697

~~694~~



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"**

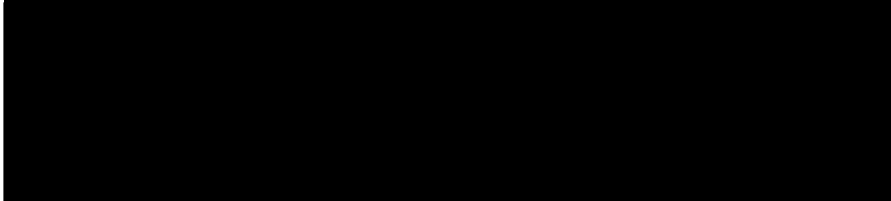
~~0695~~

SECCIÓN:  
No. DE OFICIO:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:

SUBDIRECCIÓN OPTVA. REG. ORIENTE  
226035011/SORO/09789/2014.  
17

**SE ENVIA CONTESTACION DE SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION.**

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre del 2014.



Antecedentes: Oficio. No. 226035000/CSO/11219/2014, de fecha 26 de noviembre del año en curso, signado por esa Superioridad.

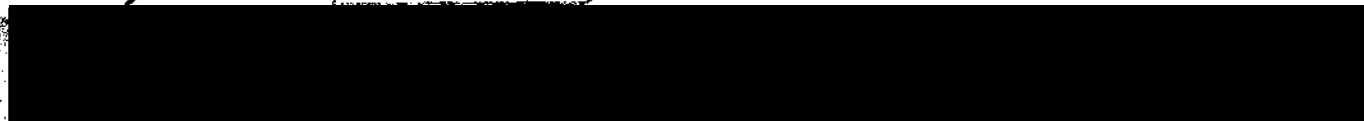
En contestación a su oficio citado en antecedente, me permito enviar oficios girados por los CC. Jefes de las Regiones XXI, XXII, XXII-A y XXX, los cuales informan que dentro de sus archivos no se tiene registro alguno de las personas morales, alias y vehículos citados en el oficio de referencia, en el entendido que de igual forma se realizó una exhaustiva búsqueda en la base de datos de asegurados que se realiza en el área de informática de la Comandancia de esta Subdirección Operativa Regional Oriente bajo mi cargo sin obtener ningún dato de lo requerido, motivo por el cual no es posible enviar dicha información, así mismo se está entendiendo de informar las novedades que se generen sobre el particular, cuando así se deba cumplimiento a lo ordenado por esa superioridad.

Lo anterior se hace del conocimiento superior para todos los efectos y disposiciones que al respecto se deban a bien ordenar.



**SUBDIRECTOR GENERAL REGIONAL ORIENTE**

**SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

698

09760



SSC

695

DEL  
MÉXICO

ESTADO DE GUERRERO  
OTZIGRANDE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

695

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 226035000/CSO/11219/2014.  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

0696

Nezahualcóyotl, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

DIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES  
DE LOS ESTADOS DE GUERRERO, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, TAMPICO, TOLUCA, VERACRUZ, Y TEXCOCO  
PRESENTES.

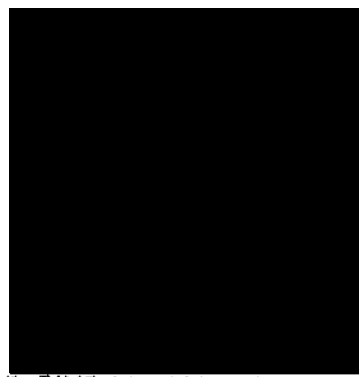
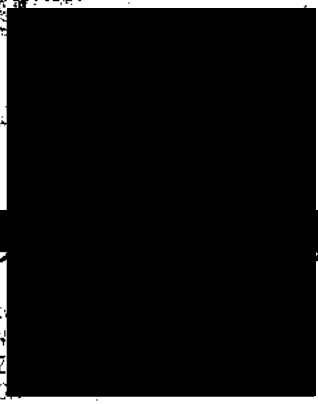
Por lo anterior se le envía a usted, copia de fax enviado a esta coordinación por la  
coordinación general de esta dependencia, del oficio número [REDACTED]

Por lo anterior se le solicita remitir la documentación con carácter de URGENTE, en un término  
de no más de 06 horas desde el momento que dicho oficio fue recibido con anterioridad por los CC.  
adscritos a esa  
Subdirección a su cargo, respectivamente.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES DE ESTADOS  
S  
DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
ENCIA ORGANIZ  
EN INVESTIGACION  
A LA SALUD.

Minutario/Edificio  
BE/cfc.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES DE ESTADOS



AL RE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
vinculos a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

SECCION ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM. 226035011/XXI/4961/2014. ~~6637~~  
EXPEDIENTE 8  
ASUNTO SE CONTESTA OFICIO EN  
RELACION A QUE SE SOLICITA  
INFORME Y DOCUMENTACION.

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. CMDTE. [REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE.  
PRESENTE:

En contestacion al oficio numero [REDACTED]

Lo anterior para su Superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

RESPETUOSAMENTE.

DE LA REPUBLICA  
DE SEGURIDAD CIUDADANA  
EL [REDACTED]

CCP.- ARCHIVO/MINUTARIO  
PHL/rtk

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

CD-5770-TELÉFONO 57 69 40 66

SEAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
e Director General  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

700

~~697~~

~~697~~



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOLOYUCAN"

~~0698~~

SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OFICIO: 226035011/XXII/5792/2014  
EXPEDIENTE: 18

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION QUE SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACION.

Chimalhuacán México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

[Redacted Name]

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE PRESENTE

ANTECEDENTES: Oficio No. 226035011/SORO/09760/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014, signado por el C. Cmdte. Luis Antonio Salazar Palma, Subdirector Operativo Regional Oriente.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
IA ESPECIALIZADA

En contestación al su oficio citado en antecedentes, por medio del presente me permito informar a usted, que en relación a los alias, personas y vehiculos, que se mencionan en su oficio, hasta el momento no se tiene registro de alguna detención en la base de datos o del paradero de los mismos, no omito hacer mención que si se obtiene dato alguno se informara de inmediato a la autoridad.

[Redacted Content]

C.c.p. Oficina de Archivo. ALQR/jhtt/

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCION. ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF. 226035011/XXII-A/4188/2014.  
EXPEDIENTE. 10.  
ASUNTO. SE CONTESTA OFICIO EN DONDE SE SOLICITA INFORME.

~~0699~~

La Paz, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. CMDTE.

SUBDIRECTOR OPERATIVO  
REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

En contestación al oficio número

[Redacted]

- INFORME SI EN LA BASE DE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASICOMORDE LAS PERSONAS MORALES QUE EN EL OFICIO QUE SE AJUNTA AL PRESENTE EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Al respecto me permito informar a usted, que en las bases de datos de los diferentes agrupamientos que constan en esta Región XXII-A a mi mando no se tiene registro alguno de la persona, alias y vehiculos, ni de las personas morales, que se encuentran relacionadas con el curso.

Lo anterior para conocimiento de usted, a bien tenga ordenar



[Redacted signature area]

COMANDANCIA  
XXII-A REGION

Cop. Oficina de Archivo  
JLRG/mave/agm.

SECCION. ADMINISTRATIVA.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXII-A

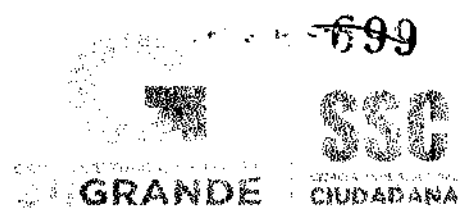


AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

0700

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NO.: 226035011/XXX/ 3113 /2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO  
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORME.

Nezahualcóyotl, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014.

COMANDANTE.

[Redacted]

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE.

En contestación al superior oficio [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

[Redacted]

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar.

[Redacted]

C. de archivo.- edificio  
GSA/VHEM/ger.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

G

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

700 703  
SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

0701

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OFICIO: 226035010/SORV/12976/2014  
EXPEDIENTE: 11  
ASUNTO: Se contesta oficio en donde se solicita informe.

Chalco México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

PRESENTE:

Antecedentes: Oficio No. DGAJ-AJ/019765/2014 de fecha martes 25 de noviembre de 2014 y oficio No. CSO/11219/2014 de fecha jueves 27 de noviembre de 2014

En contestación al oficio que en antecedentes se menciona, me permito informar a usted, que en la base de datos que obra en esta Subdirección Operativa Regional Volcanes a mi cargo, no se cuenta con registro, antecedente y/o dato alguno de las Personas, Alias y Vehículos, así como de las Personas Morales que se relacionan en su oficio, motivo por el cual no se remite la información solicitada.

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar.



ANES

El anterior conocimiento..... Toluca, Méx.  
o..... Toluca, Méx.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VOLCANES

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

704

~~701~~

~~701~~

~~0702~~



**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SORT/8940/2014  
EXPEDIENTE :  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO: SE SOLICITA INFORME.

Texcoco de Mora, México, viernes 28 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.

En contestación a su superior oficio número [REDACTED]

Por lo anterior me permito informarle usted: que en la Base de Datos de esta Subdirección Operativa Regional Texcoco a mi cargo, no se cuenta con algún registro de las personas alias y vehículos, así como de las personas morales, que se mencionan en el ocurso.

Lo que hago del superior conocimiento de Usted, para lo que a bien tenga a ordenar.

[REDACTED]

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
REGIONAL TEXCOCO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TEXCOCO

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



702  
702  
705  
07-13



**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"**

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 226035000/CSO/11219/2014.  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME.

Nezahualcóyotl, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.



Al presente envío a usted copia de fax enviado a esta coordinación por la  
Dirección General de esta dependencia del oficio número [redacted]  
del actual, firmado por el [redacted] Director General de Asuntos  
Judiciales, quien con la finalidad de dar cumplimiento al oficio firmado por el C. Agente del  
Fiscalía Pública de la Federación en México, Distrito Federal, quien solicita lo citado en  
este oficio.

Anteriormente se solicitó la documentación con carácter de URGENTE, en un término  
de 05 horas, al [redacted] el dicho oficio fue recibido con anterioridad por los CC.  
adscritos a esa  
coordinación a su cargo respectivamente.



COORDINACIÓN

ORIENTE

Minutario/Edificio A LA SALUD  
BE/cfc.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

3940

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

706  
~~703~~  
0704



**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

Toluca de Lerdo, marzo 25 de Noviembre de 2014.

22605/000/DGAJ-AJ/19765/2014.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACION.**

**U R G E N T E Y CONFIDENCIAL.**

COMPARTANTE: [REDACTED]  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBICA Y TRÁNSITO.

PRESENTE:

Al fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]  
[REDACTED]

❖ INFORME SI EN LA BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE SE CITAN Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

LIC. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS...



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

707  
704  
0705

LICENCIADO [REDACTED]  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
María Cabe No. 1350 Esquina Paseo Tlalocacán  
Edificio Rosa Colonia San Sebastián  
C.P. 50090, Toluca, Estado de México  
PRESENTE.

24 NOV 2014  
23:57

En cumplimiento al Acuerdo Juicio dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 100 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted, sirva girar sus instrucciones y hacer corresponder a fin de que informe en carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL** a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, autos y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la correspondiente soporte correspondiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es **CONFIDENCIAL**, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar la confidencialidad que respecto de las actuaciones de la averiguación previa. Imponer los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los hechos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a U

AGENTE

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

RECORRIDO 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y OFICIALÍA DE PARTES

EN GRANDE

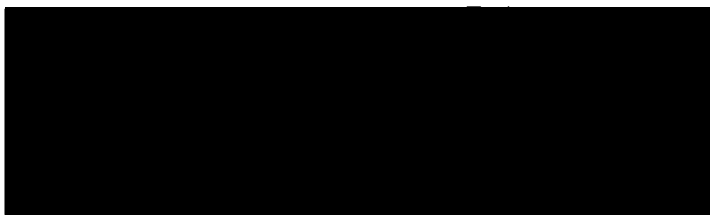
SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

0706

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN:  
EXPEDIENTE:  
No. DE OF.:  
ASUNTO:



Cuautitlán Izcalli México, domingo 30 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

COORDINADOR VALLE DE MÉXICO TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO

Antecedentes: Ofc. No. 226034000/CVM/15003/2014, de fecha 26 de noviembre del año en curso, signado por esa Superioridad.

En contestación a su oficio citado en antecedentes, mediante el cual adjunta oficio

INFORMEN SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES LABORALES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior me permito remitir a Usted, oficios:

Np	OFICIO	REGION	RESPONSABLE

Mediante los cuales i  
Regiones a su cargo,  
en el ocurso en refere

Lo anterior, para su s

ntos que conforman las  
orma que se mencionan  
umentación solicitada.

SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DEL VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
relacion a la Comunidad  
estigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

709  
4/206  
708

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF.: 226034000/CVM/15003/2014  
EXP.: 02  
ASUNTO: SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

070'

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES METROPOLITANA, VALLE CUAUTITLÁN y PIRÁMIDES  
DEPENDIENTES DE ESTA COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
PRESENTES.

Adjunto al presente envío a Ustedes, copia de fax turnada a esta Coordinación a mi cargo, por la oficina del Director General de Seguridad Pública y Tránsito, de oficio

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SPECIALIZADA EN  
AGENCIA ORGANIZACION  
DE INVESTIGACION  
PERA LA SALUD

INFORMEN SI EN LA BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE CITAN EN EL OFICIO ADJUNTO Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior, Sirvanse enviar a esta Coordinación a mi cargo el informe y documentación solicitada, en un término no mayor a 06 horas.

Lo que envío a Ustedes en cumplimiento.

[REDACTED]

C.c.p. - Archivo.-Edificio.  
EPG/OIR/sah/cigc

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

710

707 307



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: COMANDANCIA REGIÓN XVI.  
No. DE OF.: 202F30036/REGION XVI/6845/2014  
EXP.: 07  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN A SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

Cuautitlan Izcalli, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014

COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLÁN CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO

En contestación a superior oficio

[Redacted text]

Lo que informo para el Superior conocimiento de Usted y lo que a bien tenga ordenar.



RESPECTUOSAMENTE

C.c.p.- Archivo/Edificio. PLG/ABV/mepp

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO  
COORDINACIÓN VALLE DE MEXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

0709

SECCIÓN: REGION XVII COMANDANCIA  
EXPEDIENTE: 06  
No. DE OF: 202F30037/REGXVII/6114/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A  
QUE SE REMITA DOCUMENTACION  
SOLICITADA.

Zumpango, México, Viernes 28 de Noviembre de 2014

C. COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
PRESENTE:



En contestación al oficio citado en antecedentes me permito informar a Usted, que en relación al oficio girado por el C. Agente del Ministerio Público de la Federación en México, Distrito Federal, donde solicita se informe si en la base de datos existen antecedentes de las personas, Alias, vehículos y personas morales, que se enlistan en el oficio de referencia; por lo anterior, informo que no existe alguno de dichas personas, así como de



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
XVII REGION ZUMPANGO

II. DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA LOGRA ENGRANDE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

712  
709  
709

"2014, Año de los Tratado de Teoloyucan"

SECCIÓN: REGION XXVIII COMANDANCIA  
EXPEDIENTE: 07  
Nº. DE OF.: 202F30046/REGIONXXVIII/5764/2014.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A REMITIR DOCUMENTACIÓN DE PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS.

0710

Coacalco Méx, Viernes 28 de Noviembre de 2014.

COMANDANTE  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL VALLE CUAUTITLAN  
P R E S E N T E.

ANTECEDENTES: 226034011/SORVC/11747/2014.  
DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.  
SIGNADO POR LA SUPERIORIDAD

Procedente del superior oficio citado en antecedentes, mediante el cual da seguimiento a oficio firmado por el Director General de Asuntos Jurídicos y con la finalidad de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]

INFORME SI EN SU BASE DE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Informo a Usted, que al tomar conocimiento de lo antes descrito, instruyo a los Jefes de Agrupamiento dependientes de esta Región XXVIII a mi cargo, a que efectúen una búsqueda en su base de datos a efecto de dar seguimiento a lo solicitado, resultando no tener antecedente o dato alguno en relación oficio número [REDACTED]

Lo que informo a usted, p[REDACTED] tenga ordenar.

C.c.p. [REDACTED] /Edif. [REDACTED] /PRM [REDACTED]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VALLE CUAUTITLAN

TELS. (0155) 58 31 74 90 www.ase.gob.mx

DE LA REFORMA  
Derechos Humanos.  
servicio a la Comunidad  
investigación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



713

~~710~~  
710

~~0711~~



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: COMANDANCIA REGION XXVIII-A  
EXPEDIENTE: 06  
No. DE OF.: 202F30046/REGIONXXVIII-A/4044/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO, EN RELACION A  
REMITIR DOCUMENTACION.

Cuautitlán, México, Jueves 27 de Noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL  
DEL VALLE CUAUTITLÁN  
CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

en contestación al oficio No. [REDACTED]

[REDACTED]

que tiene a su...

de la...

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ANEXO 17 @GMV

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
REGION XXVIII-A

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DEL VALLE DE MEXICO

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Integridad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
EN GRANDE



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 226034010/SORM/14570/2014.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO RELACIONADO A DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

0712

Tlalnepantla de Baz, México, viernes 28 de noviembre del 2014

C. COMANDANTE  
[REDACTED]  
COORDINADOR VALLE DE MEXICO  
P R E S E N T E

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
RECEBIDO  
11/28/2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
OFICINA DE PARTES

ANTECEDENTE: OFICIO NÚMERO: 226034000/CVR/19003/2014, SIGNADO POR ESA SUPERIORIDAD.

En cumplimiento y contestación al oficio citado en antecedentes, me permito enviar para el superior conocimiento, oficios signados por el C. Jefes de la XIII, XV y XXIX Región y los Encargados de la XIV y XV-A Regiones mediante los cuales se forma que Verificaron en su Base de Datos, No encontrando Antecedentes de las Personas, Alias, los Vehículos, así como las Personas Morales, que se enlista en el oficio que se adjunta, motivo por el cual no es posible remitir la documentación solicitada por la superioridad.

Lo que envío para el superior conocimiento de usted y lo que a bien tenga ordenar.



[REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Atención



GOBIERNO DEL  
DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**en GRANDE**

**SSC**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA

712 712  
715

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF.: 226034000/CVM/15003/2014  
EXP. 02  
ASUNTO: SE REMITA INFORME Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

~~0713~~

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre de 2014.

CC. SUBDIRECTORES OPERATIVOS REGIONALES  
METROPOLITANA, VALLE CUAUTITLÁN y PIRÁMIDES  
DEPENDIENTES DE ESTA  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
PRESENTES.

Adjunto al presente envío a Ustedes, copia de fax turnada a esta Coordinación a mi cargo, por la oficina del Director General de Seguridad Pública y Tránsito, de oficio

AGENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE LA SALUD.

INFORMEN SI EN LA BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE SE CITAN EN EL OFICIO ADJUNTO Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior, Sirvanse enviar a esta Coordinación a mi cargo el informe y documentación solicitada, en un término no mayor a 06 horas.

Lo que envío

esto cumplimiento.

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 25 de Noviembre de 2014.

226060000/DGAJ-AJ/19765/2014.  
A.P.:PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN.

**URGENTE Y CONFIDENCIAL.**

COMANDANTE. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TRÁNSITO.

PRESENTE:

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
DEFENSA ORGANIZACIONAL  
Y GESTIÓN DE INVESTIGACIONES

A fin de dar cumplimiento al oficio número [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

INFORMACIÓN EN UN TÉRMINO DE 12 HORAS.

- ❖ INFORME SI EN LA BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LA PERSONA, ALIAS Y VEHICULOS, ASI COMO DE LAS PERSONAS MORALES QUE EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE SE CITAN Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACION QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
DEFENSA ORGANIZACIONAL  
Y GESTIÓN DE INVESTIGACIONES

[REDACTED]

LICENCIADO [REDACTED]  
SECRETARÍO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Marie Curie No. 1350 Esquina Paseo Toluca  
Edificio Kosa Colonia San Sebastián  
C.P. 50090, Toluca, Estado de México  
PRESENTE.

ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
24 MAR 2014  
23:59  
OFICIAL DE DATOS

#6  
717  
#11  
714  
07

En cumplimiento al Acuerdo dictado dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 2 fracción II, 113, 123, 124, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2º, 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3º, 13, 16, 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley antes invocada; solicito a Usted se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que informe en carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL a esta Representación Social de la Federación, si en la base de datos del área a su digno cargo existen antecedentes de la persona, alias y vehículos así como las personas morales que a continuación se cita y en caso afirmativo remita la documentación soporte correspondiente:

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

Hago de su conocimiento que el contenido de este oficio es CONFIDENCIAL, por lo que no debe ser divulgado a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, por lo que es importante destacar que la trasgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Le agradeceré que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, Segundo Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06300.

Sin otro particular, reitero a Usted

[REDACTED]

RACION

3/24/2014

718

715

SE

0716

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OF: 226034010/SORM/14463/2014  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN  
CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE  
URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Tlalnepantla de Baz, México, miércoles 26 de noviembre del 2014.

C. POLICIA R-1  
[Redacted]

JEFE DE LA XIII REGIÓN  
NICOLÁS ROMERO, MÉXICO.

Adjunto al presente envío a ustedes, oficio [Redacted]

[Redacted]

Esq. [Redacted]

\* Informen si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Por lo anterior sírvase remitir informe con carácter de urgente y confidencial a esta Subdirección Operativa Regional Metropolitana a mi cargo en un lapso no mayor a 03 horas, contadas a partir de la recepción del presente.

Lo que envío para su conocimiento y exacto cumplimiento.

[Redacted Signature]

E

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN  
OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

C.c.p. [Redacted]  
debid [Redacted]  
C.c.p. [Redacted]  
C.c.p. [Redacted]  
idénti [Redacted]  
C.c.p. [Redacted]  
Degoll [Redacted]  
C.c.p. [Redacted]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Asesoría

719  
~~716~~

~~716~~



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan."

~~0717~~

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA XIII REGIÓN  
OFICIO: 226034010/XIII/05366/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO NÚMERO 14463/2014, CON RELACIÓN A REMITIR INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Ciudad de Nicolás Romero, Estado de México, a jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

ANTECEDENTE: 226034010/SORM/14463/2014  
226034000/CVM/15003/2014

En cumplimiento y contestación a su oficio citado en antecedentes y en atención al oficio número

[REDACTED]

- SE INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTE ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LAS PERSONAS MORALES QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE

Por lo anterior me permito informarle que usted no cuenta con información alguna de las personas, alias, personas morales, ni vehículos en el curso dentro de la Base de Datos de esta XIII Región a mi cargo.

Lo que informo a usted, para su conocimiento y bien tenga ordenar.

T E

C.c.p.-Archivo/Edificio JARA/keg

SECRETARÍA SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XIII REGIÓN

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
violencia a la Comunidad  
Asesoría

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



720  
917

917



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
ETIQUETA GRANDE

~~0718~~

"2014 Año de los Tratados de Teoloyucan".

SECCIÓN : ADMINISTRATIVA  
No. DE OF.: 226034010/XIV/06786/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A SE  
SOLICITA INFORME Y/O  
DOCUMENTACION CON CARÁCTER DE  
URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Naucalpan de Juárez, México, a jueves 27 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA  
REGIONAL METROPOLITANA  
TLALNEPANTLA DE BAZ MÉXICO

Antecedentes Oficio No. 226034010/SORM/14463/2014

En contestación al Oficio citado en antecedentes, Oficio Número [REDACTED]  
[REDACTED]

Informen si en su base de datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Me permito informar a Usted para su superior conocimiento que en relación a lo Solicitado a esta XIV Region a mi cargo, no se encuentran Datos, incluyendo Fotografías ingresos a prisión Modus Operandi de los antes mencionados, por tal motivo no se envía documentación solicitada.

Lo que me permito informar a usted para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COMANDANCIA  
[REDACTED]

C.c.p. Archivo edificio.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA XIV REGION NAUCALPAN

DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
stigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

721  
718  
0719

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. OFICIO: 226034010/XV/07832/2014.  
EXPEDIENTE: 10 BUSQUEDA DE DOMICILIO  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL

Tlalnepan de Baz, México, viernes 28 de noviembre del 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA PRESENTE

ANTECEDENTES: Oficio 226034010/SORM/14463/2014.

En contestación al oficio

• Informen si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Por lo anterior me permito informar a Usted, que se hizo del conocimiento de los Jefes de Agrupamiento que conforman esta XV Región a mi mando, para que éstos a su vez lo hicieran extensivo al personal bajo su cargo, quienes quedaron debidamente enterados de las personas, alias y vehículos, así como de las personas morales no existe antecedente en la plantilla de esta XV Región.

Lo que informo a Usted, para su conocimiento

C.c.p.- Archivo/Edificio. FILM/CMA/stcg

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
COMANDANCIA XV REGIÓN

AGENCIA PROMOCIÓN SOCIAL TIERRAS ESQUINA CON CALLE HIDALGO, COLONIA EL VALLE, CIUDAD DE TIALNEPAN DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.  
C.P. 54090 TELS: (011) 55636007 www.ssc.gob.mx

AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
víctimas a la Comunidad  
estigación



719

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

0720

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

No. de Of.: 226034010/XV-A/03730/2014.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO REFERENTE A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Atizapan de Zaragoza, México, a jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO.

ANTECEDENTES: Oficio Número 226034010/SORM/14463/2014. De fecha 26 de noviembre de 2014.

En contestación de oficio citado en antecedentes, oficio

[Redacted block]

> INFORME SI EN SU BASE DE DATOS, EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS MORALES, QUE SE ENLISTAN EN EL OFICIO QUE SE ADJUNTA Y EN CASO AFIRMATIVO, REMITA LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LO CORRESPONDIENTE.

Por lo anterior me permito informarle a usted, para su superior conocimiento que se envió la circular a los CC. Jefes de Agrupamiento de esta XV-A Región a mi cargo, informando no se tienen datos o registro alguno de las personas que se citan en el anexo.

Lo que informo a usted, [Redacted] le a bien tenga a ordenar.

[Redacted signature block]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XV-A REGIÓN COMANDANCIA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación

C.C.p.- Archivo/Edificio.  
SAFB/MMA/xjnr\*\*\*



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SETEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

723  
720  
720  
0721

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

UNIDAD: ADMINISTRATIVA  
EXPEDIENTE: 02  
NO. DE OF.: 226034010/XXIX/05072/2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO CON RELACIÓN A SE SOLICITA INFORME Y/O DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE CONFIDENCIAL.

Huixquilucan de Degollado, México, jueves 27 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA TLALNEPANTLA DE BÁZ, MÉXICO PRESENTE.

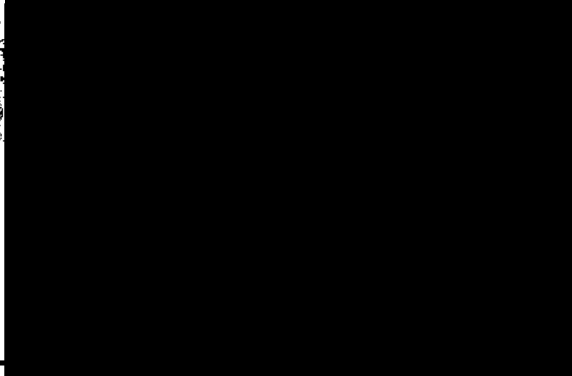
Antecedentes: 226034000/CVM/15003/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014

Antecedentes: 226034010/SORM/14463/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014

En relación a los Oficios citados en antecedentes, el primero signado por el C. Comandante Ricardo Pico Gallegos, Coordinador Valle de México y el segundo signado por el C. Comandante Juan Núñez Gavtán, Encargado de la Subdirección Operativa Regional Metropolitana, oficio número [REDACTED] Director General de Asuntos Jurídicos, oficio número 05105/CCS/13419/2014, con Averiguación [REDACTED]

- Informe si en su Base de Datos, existen antecedentes de las personas, alias y vehiculos, así como de las personas morales que se enlistan en el oficio que se adjunta y en caso afirmativo, remita la documentación que soporte lo correspondiente.

Me permito informar para su Superior conocimiento, que se hizo extensivo el contenido del oficio en referencia a los CCJ Jefes de los diferentes Agrupamientos y todo el personal operativo, quienes quedaron debidamente enterados, que por parte de esta XXIX Region a mi cargo, no se tiene conocimiento de las personas mencionadas pero en caso de tener algún dato se harían correspondientes.



C.c.p. [REDACTED] de/Oficio

REFERENCIA A LA COMANDANCIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN VALLE DE MÉXICO  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL METROPOLITANA  
XXIX REGION

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



724  
721  
721

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN".

Toluca de Lerdo, México,  
a 27 de noviembre del 2014  
226071000/DRH/014093/2014

0722

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PRESENTE

10821

En respuesta a su oficio número [REDACTED]

[REDACTED] alias, así como de las [REDACTED]

Sin otro particular, le envío un cordial [REDACTED]

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL



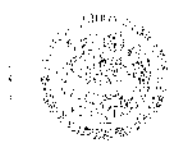
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL

[REDACTED] de Recursos Humanos en [REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PERSONAL

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
Investigación

725  
722  
722  
0723



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

Documentación consistente de dos fojas útiles, misma que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3°, fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio DEP/6902/2014, el cual se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.

CUMPLASE

Así lo acordó y firmó, la licenciada [REDACTED] Pública de la Federación adscrita a la Unidad Especializada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, en forma legal con Testigos de Asistencia que al fin [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



331/2018

726  
723  
723

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

0724

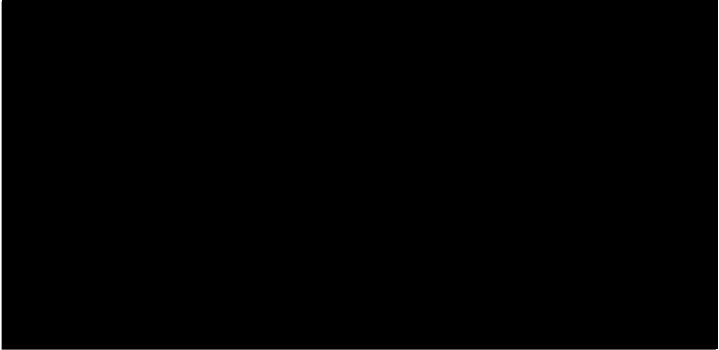
Volante



Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE CERRADO			
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD  ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD			

Instrucciones:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			



servicios a la Comunidad  
investigación



10518

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA  
OFICINA DEL C. DELEGADO  
"2014 Año de Octavio Paz"

729  
724

724

OFICIO NUM: DEP/6902/2014

ASUNTO. Se contesta oficio  
UEIDCS/CGB/13664/2014

0725

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

Puebla, Pue., a 26 de noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]  
AMPF ADSC. A LA UEIDCS DE LA SEIDO.

En atención a su oficio [REDACTED]

[REDACTED]

Así como de las siguientes personas morales.

[REDACTED]

Al respecto, de acuerdo a la información proporcionada mediante similares [REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión

cordial saludo.

A T E  
"SUFRAGIO EF  
EL C. DE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA  
OFICINA DEL C. DELEGADO

L'BR/ML'CMMP.

Km. 2.5 Recta Puebla-Cholula, Col. Exhacienda de Zavaleta, Puebla, Pue., C.P. 72150  
2 (222) 223 8101 y 223 8102 www.pgr.gob.mx

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, misma que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED] el cual se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] Pública de la Federación adscrita a la Unidad Especializada de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos y Faltas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos y Faltas, en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman

DAMOS

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
Investigación

729  
26

30/1/2019

26

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

0727

Volante: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]
Asunto:	[REDACTED]

SE REMITE SOBRE CERRADO.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD.

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

730  
727  
727  
0728

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA  
OFICINA DEL C. DELEGADO  
"2014 Año de Octavio Paz"

OFICIO NUM: DEP/6272/2014

ASUNTO. Se contesta oficio UEIDCS/CGB/12958/2014.

Puebla, Pue., a 31 de octubre de 2014

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UEIDCS DE LA SEIDO  
MÉXICO D.F.

En atención a su oficio [REDACTED]

Al respecto, de [REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

EN SUPLENTE  
REGISTRADO  
PROCURADURÍA



LA REPÚBLICA  
PUEBLA  
DELEGADO

L'BFLM/L'CMMP.

Km. 2.5 Recta Puebla-Cholula, Col. Exhacienda de Zavaleta, Puebla, Pue., C.P. 72150  
2 (222) 223 8101 y 223 8102 www.pgr.gob.mx

LA REPÚBLICA  
nos humanos,  
os a la Comunidad  
gación.



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada 728

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

~~0729~~

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, [redacted] de diciembre de dos mil catorce.

--- TÉNGASE por recibido el volante [redacted]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, misma que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado A (inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 5°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se:

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el [redacted] que se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos, en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature]

LIC. [redacted signature]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

732  
~~729~~

33/12011

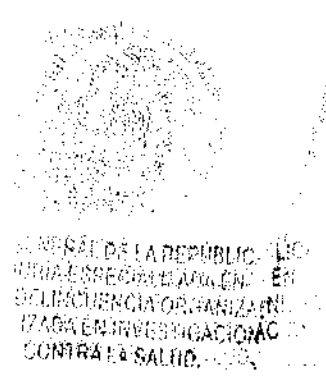
729

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

~~0730~~

Volante: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinatario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE CERRADO.			
			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		

[REDACTED]

[REDACTED]

LA REPÚBLICA  
res Humanos,  
os a la Comunidad  
ación

733  
~~730~~  
~~730~~  
~~0791~~

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
PASEO DE LA REFORMA NO. 75  
COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHEMOC  
C.P. 06300, DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.

Por acuerdo del [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los registros con los que cuenta esta Unidad a la que me encuentro adscrito no se encontró antecedente alguno relacionado con la persona referida en el párrafo que antecede.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A 09 DE DICIEMBRE DE 2014  
LA SUPERVISORA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL DELITO DE TRATA  
DE PERSONAS



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

[REDACTED]

[REDACTED]

Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla  
Oficina de Atención a Víctimas y la Comunidad  
Investigación

6 Norte No. 1003  
Col. Centro C.P. 72000  
Puebla, Puebla  
Tel. 2 42 59 96

unidaddetratapuebla@yahoo.com.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



734  
731



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

731

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

0732

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el folio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de tres fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio MX-14-0564, el cual se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, actúa en forma legal con Testigos de Asistencia [REDACTED]

[REDACTED]

investigación

735  
~~735~~  
735

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

~~0733~~

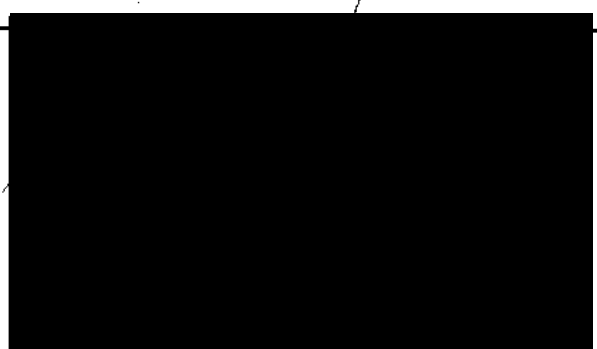
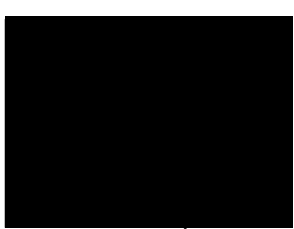
Número de folio: 6785

Fecha de recepción:	
Turnado a:	
Nombre:	
Cargo:	
De:	
Cargo:	
Tramite:	

Remitente:	
Cargo:	
Oficio:	
Docto. con termino:	

Asunto:
SE REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGR/32964/2014. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD.

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
e Investigación

736  
6785  
733



**Embassy of the United States of America**  
México, D.F. a 28 de noviembre de 2014  
MX-14-0564

~~733~~

~~0734~~

Mtro. [REDACTED]  
Encargado de la Subprocuraduría Especializada  
De Investigación en Delincuencia Organizada (SEIDO)  
Paseo de la Reforma No. 75 Piso 2  
Colonia Guerrero  
06030 México, D.F.

Estimado [REDACTED],

[REDACTED]

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente,

[REDACTED]

JL/lc

Adjunto [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acción a la Comunidad  
Investigación



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

MS-11-0304

J. L. Odland

737

Subprocuraduría Especializada en  
Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos Contra la Salud.

FORMA CG-1A  
734

A. P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.  
OFICIO No. UEIDCS/CGB/12964/2014.  
ASUNTO: URGENTE.

0735

México, D.F., a 30 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

**DIRECTOR REGIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
ANTIDROGAS (DEA), EN LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo recaído a las actuaciones que conforman la Indagatoria al rubro indicada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2º, 3º, 168 y 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, 4º y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3º, 13, y 29 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que a la brevedad posible se informe si las personas que responde al nombre de:

CONJUNTO	NOMBRE	REC
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

...ntan con algún antecedente penal en los Estados Unidos de América, o bien, si tienen dato cierto que lo con alguna organización delictiva dedicada al tráfico de drogas, lo anterior por ser necesario para la integración y perfeccionamiento de la Averiguación Previa de referencia.

Finalmente, mucho le agradezco que la información que se sirva remitir con motivo de la presente solicitud, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, D.F.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mi consideración.

CIÓN".

Z.  
COORDIN.

JEFE DE  
A UNIDAD  
DE DEL

Co

de la Ley y su Reglamento

Paseo de la Reforma No. 75, segundo piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300.  
Teléfono 53460000 Ext. 8210

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
D.F. REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Asesoría

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del dieciocho de diciembre de dos mil catorce. ---

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] e [REDACTED]

ENCOMENDADOS	NÚM. DE AUTOBÚS Y PLACA	LÍNEA DE AUTOBÚS	CONDUCTOR DE LA UNIDAD	FECHA DE INGRESO AL PAÍS	ORIGEN/DESTINO
[REDACTED]					

--- Documentación constante de un volante y dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se; ---

ACUERDA

-- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]

CUMPLASE

- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Organizados, actúa en forma legal con Testigos de Asistencia [REDACTED]  
D A [REDACTED]

[REDACTED]

TE [REDACTED]  
[REDACTED]

739  
3011.003  
~~737~~

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

~~736~~




CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

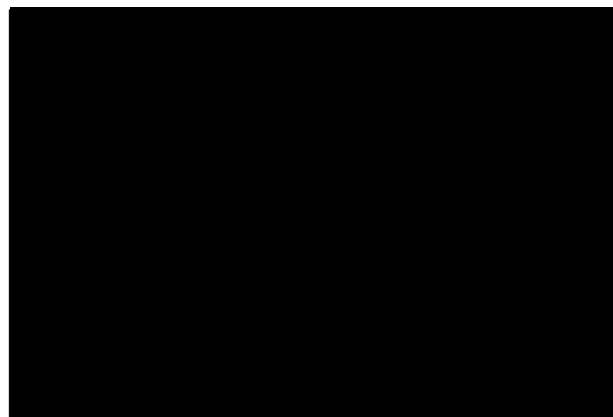
~~0737~~

Volante: [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE RESPUESTA A OFICIO SEIDO/UEIDCS/CGB/13401/2014.			
 GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CONTRA LA SALUD			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		
C.C.P. CGC.- SE REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGC/8694/2014 Y PGR/SEIDO/UEIDCS/575/2014.		



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
y Asesoría



740  
737  
737

Oficio 800-03-00-00-00-2014-18166

Asunto: Atención al oficio núm. SEIDO/UEIDCS/CGB/13401/2014.

~~0738~~

México, D.F. a 15 diciembre de 2014.  
"2014, Año de Octavio Paz".

Lic. [REDACTED]  
Jefe de Unidad Encargado de la Unidad Especializada de  
Investigación en Delitos Contra la Salud. SEIDO-PGR.  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 7, fracciones I, VI, VII, X; 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 3, 144, fracción XXXV de la Ley Aduanera, en relación con el 33, último párrafo del Código Fiscal de la Federación; 2, apartado B, fracción I, inciso c) y penúltimo párrafo; 10, fracción I, en relación con el 9, fracción XXX y 12, apartado C, en relación con el 11, fracción XVI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 180 del Código Federal de Procedimientos Penales y el Capítulo Quinto del Acuerdo número A/ [REDACTED]

Documento, a través del cual solicita se le informe si los sellos que tienen como emblema [REDACTED]

[REDACTED]

ENCOMENDADOS	NÚM. DE AUTOBÚS Y PLACA	LÍNEA DE AUTOBÚS	CONDUCTOR DE LA UNIDAD	FECHA DE INGRESO AL PAÍS	ORIGEN/DESTINO
[REDACTED]					

El presente documento y la información vertida en el mismo, se encuentra clasificada como reservada de conformidad con los artículos 13 y 14, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en correlación con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Avenida Reforma núm. 37, Módulo VI, segundo piso, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.  
Teléfono (55) 58020819. [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) / [www.aduanas.sat.gob.mx](http://www.aduanas.sat.gob.mx)

DE LA REPÚBLICA  
los Humanos,  
es a la Comunidad





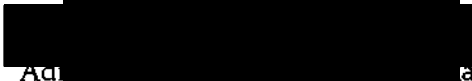
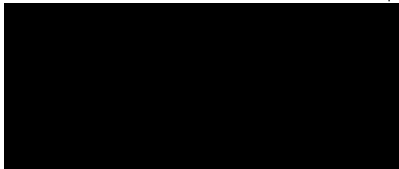
Oficio 800-03-00-00-00-2014-18166

Por lo que refiere a la frecuencia de ingreso hacia los Estados Unidos, choferes y destinos que ingresan hacia aquel país, cabe hacer mención que no se cuenta con dicha información, al ser ajena a la competencia de la aduana.

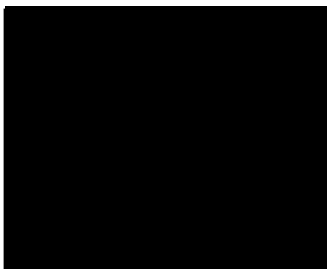
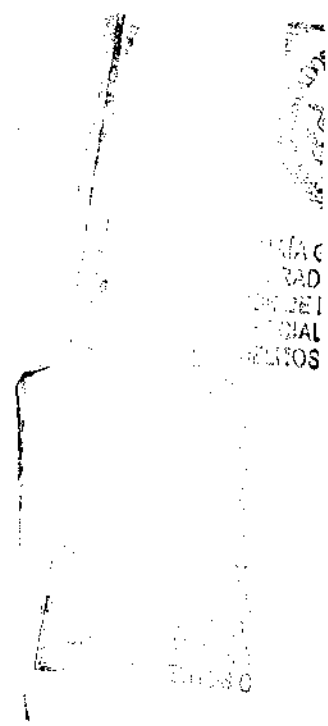
Lo anterior, se informa para las acciones que estime pertinentes.

Sin más de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t



Administración Aduanera.



Administración General de Aduanas.- Para su superior conocimiento.

La información vertida en el mismo, se encuentra clasificada como reservada de conformidad con los artículos 13 y 14, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en correlación con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Avenida Reforma núm. 37, Módulo VI, segundo piso, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.  
Teléfono (55) 5802019. [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) / [www.aduanas.sat.gob.mx](http://www.aduanas.sat.gob.mx)

Página 2 de 2

CG-17087



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación  
de Investigación del Delito y Seguridad  
Oficina de Iny

741

~~738~~

~~738~~

~~0739~~

SHCP  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Nuevo Laredo



# REVISADO

D172501



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIO ESPECIALIZADO EN  
EL INCUENCIA ORGANIZAC  
ZADA EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SERVICIO ESPECIALIZADO EN  
EL INCUENCIA ORGANIZAC  
ZADA EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SERVICIO ESPECIALIZADO EN  
EL INCUENCIA ORGANIZAC  
ZADA EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.

742

~~738~~  
738



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

~~074~~

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de cuatro fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, actúa en forma legal con Testigos de Asistencia [REDACTED]

[REDACTED]  
LIC [REDACTED]  
[REDACTED]

331/2014 ~~740~~ 743

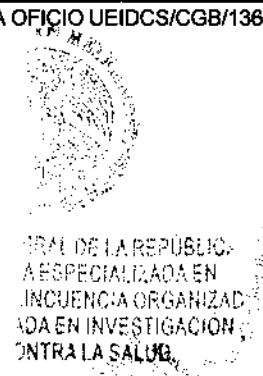
740

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

~~0741~~

Volante: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
E REMITE RESPUESTA A OFICIO UEIDCS/CGB/13642/2014.			
 <p>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CONTRA LA SALUD</p>			

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



"2014, Año de Octavio Paz"

744

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR

SECCIÓN: C.C.A.E.

MESA: IV

NUM. DE OF: S-IV-2576

EXPEDIENTE:

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR C.C.A.E.

741

0742

ASUNTO:- Respuesta al requerimiento del Exp. A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014.

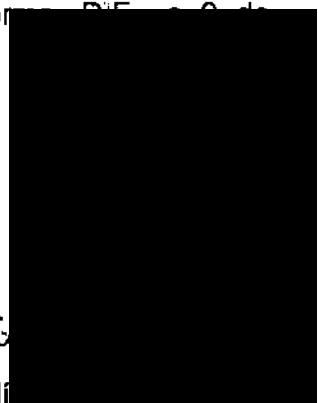
Campo Mil. No. 1-J, Predio Refor diciembre de 2014.

C. LIC [REDACTED]

JEFE DE LA UNIDAD, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD DE LA S.E.I.D.O.

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, D.F., C.P. 06300.

RECIBIDO  
 COM DIO 17  
 PM 11 12



Con fundamento en los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 81 y 82 del Código de Justicia Militar y Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en atención a su oficio número [REDACTED]

ANEXOS:  
2 Fojas.



Conscripto [REDACTED]



Conscripto [REDACTED]



Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO DE LA JUSTICIA MILITAR  
EL 2/o. AGTE. ADJUNTO A LA SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL



DE LA REPUBLICA  
Los Humanos,  
los a la Comunidad  
gación

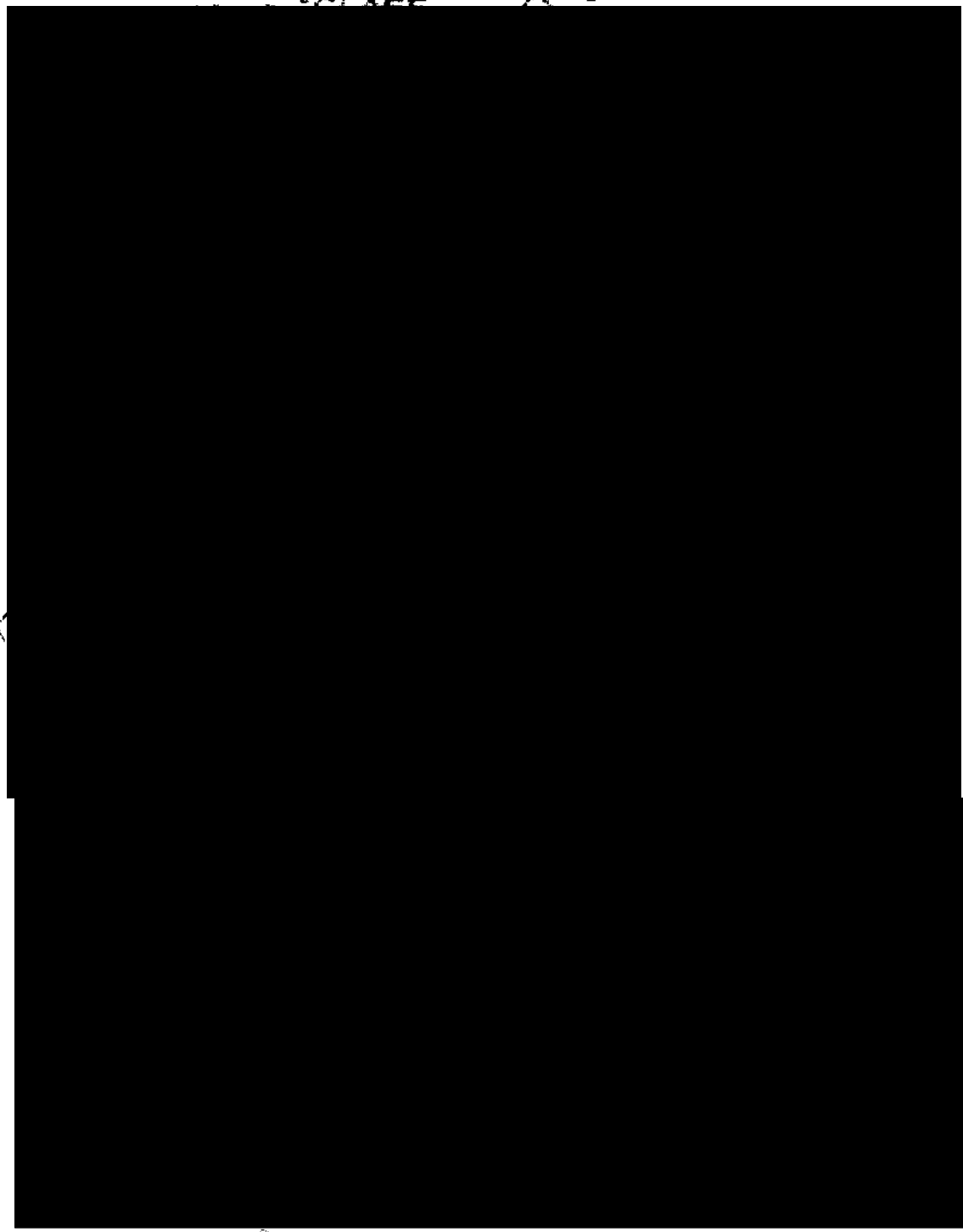
745

~~742~~

~~742~~

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL  
SERVICIO MILITAR NACIONAL

~~0743~~



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

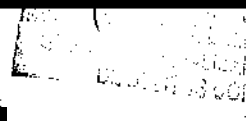
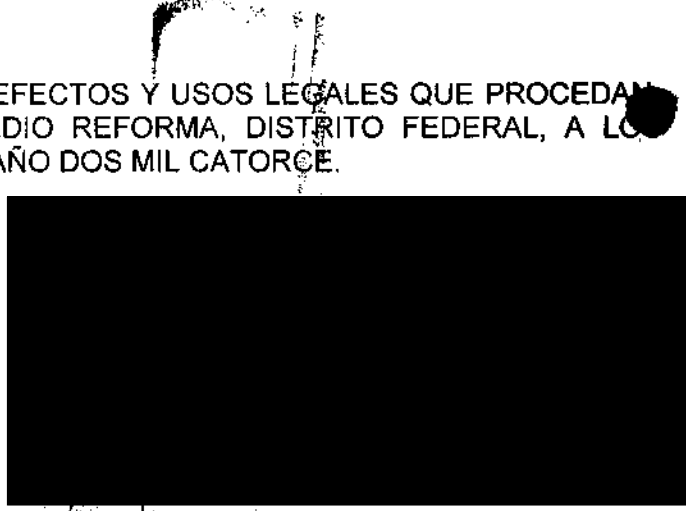
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**C E R T I F I C A :**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE FIELMENTE SACADA DEL DUPLICADO DIGITALIZADO QUE OBRA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA OFICINA CENTRAL DE RECLUTAMIENTO.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES QUE PROCEDAN EN EL CAMPO MILITAR NUMERO 1-J, PREDIO REFORMA, DISTRITO FEDERAL, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



PROCURADURÍA GENERAL  
Autoprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de In-



743

SEC

Nombre  
Fecha  
Nacimiento  
Hijo de  
Y de  
Estado  
Ocupación  
Escriba  
Grado  
Domicilio  
Not



746

~~8744~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

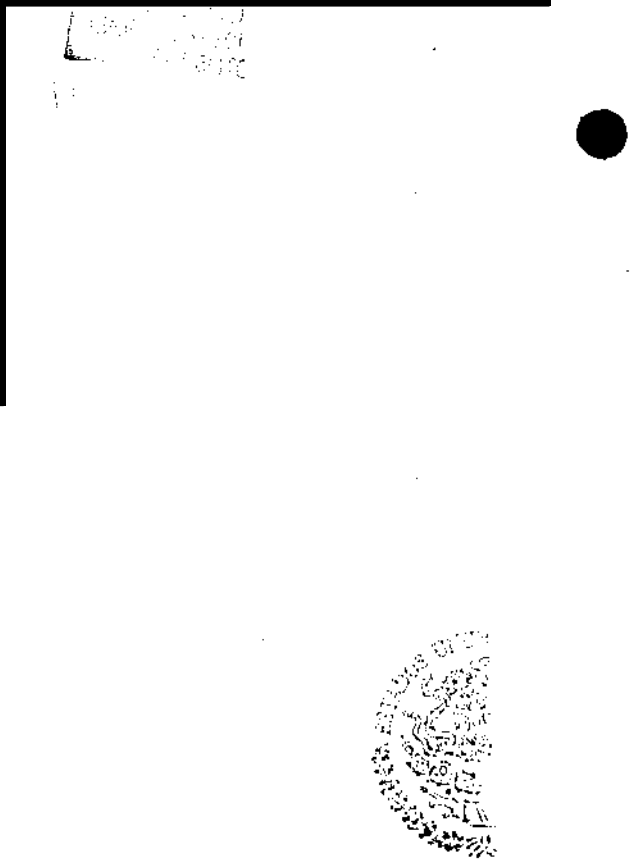
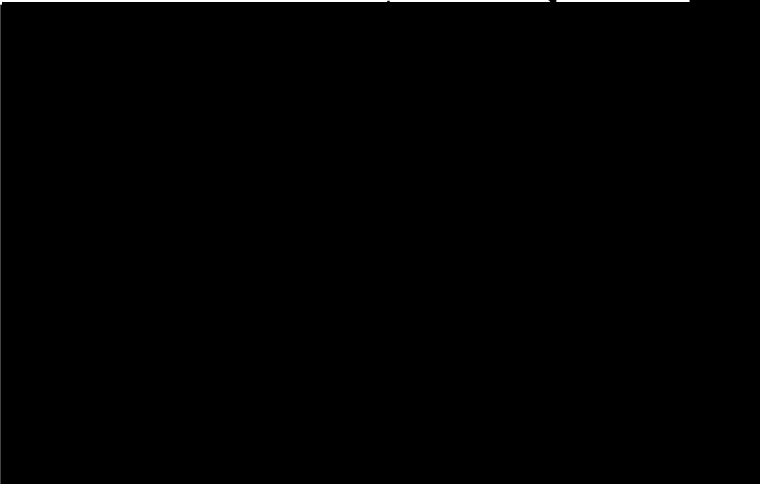
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**C E R T I F I C A :**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE FIELMENTE SACADA DEL DUPLICADO MICROFILMADO QUE OBRA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA OFICINA CENTRAL DE RECLUTAMIENTO.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES QUE PROCEDAN EN EL CAMPO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Subprocuraduría de Prevención del Delito y Rehabilitación Social

747

744

746

0745



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación constante de dieciséis fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

-- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED] s.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, que actúa en forma legal con Testigos de Asistencia [REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vínculo a la Comunidad  
Investigación

748



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA


745

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

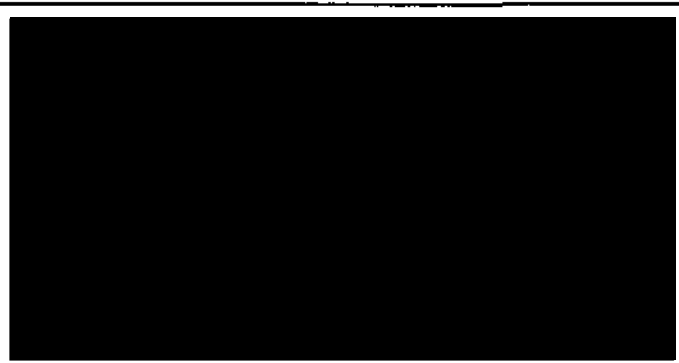
0746

Volante: [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE CERRADO EN CONTESTACION DE SU OFICIO NUMERO PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/12989/2014 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014			
 GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CONTRA LA SALUD.			

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Servicios Humanos,  
vinculados a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2







751  
748  
748

"2014, Año de Octavio Paz"

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos  
Dirección General de Atención a Autoridades  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

0749

México, D.F. a 15 de diciembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491403/2014  
Expediente 14110005-M

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. 06300

Lic. [Redacted]  
Encargado del Despacho de la Subprocuraduría

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número [Redacted]

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente se complementa la atención al oficio citado, enviándole la impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anterior, se da por atendido de manera total su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida institución.



CNBV COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DESPACHADA

16 DIC. 2014

Anexos: Un sobre cerrado

SMC



Carreteras Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
México y la Comunidad  
Miguel Alemán

# Reporte del expediente

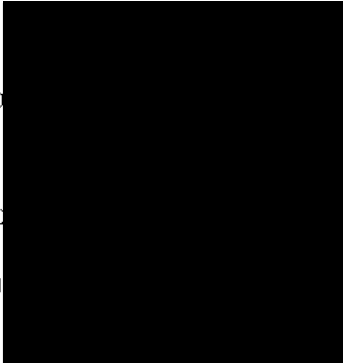
752

~~749~~

~~749~~

~~0750~~

EXPL. CONTROL INTERNO  
 ESTADO DEL ASUNTO  
 TIPO DE ASUNTO  
 TIPO DE ATENCION  
 TIPO DE DELITO  
 TIPO DE COMPLEJIDAD



FECHA DE REGISTRO  
 FECHA DE OFICIO  
 FECHA RECEPCION CNBV  
 FECHA RECEPCION EN EL AREA  
 FECHA DE CONCLUSION  
 AVERIGUACION  
 REFERENCIA

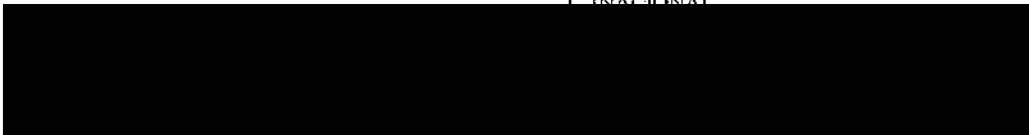


AREA DE ASIGNACION  
 OFICIO DE CONCLUSION

EXPEDIENTE  
 FOLIO SIARA  
 FOLIO VJ  
 [ ] NACIONAL



AUTORIDAD SOLICITANTE  
 DESCRIPCION DEL ASUNTO



OBSERVACIONES

Expediente Electronico

Expediente Vinculado

Nombre o razón social.	R.F.C.	Tipo	Carácter
[Redacted]			

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
-------------	--------	------	------------	-------	-----------------	-----------	--------	---------

Almacenes Generales De Deposito								
[Redacted]								

lunes, 15 de diciembre de 2014



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



# Reporte del expediente

753  
~~750~~

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus

~~750~~  
0751

lunes, 15 de diciembre de 2014

Página 2 of 12



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# Reporte del expediente

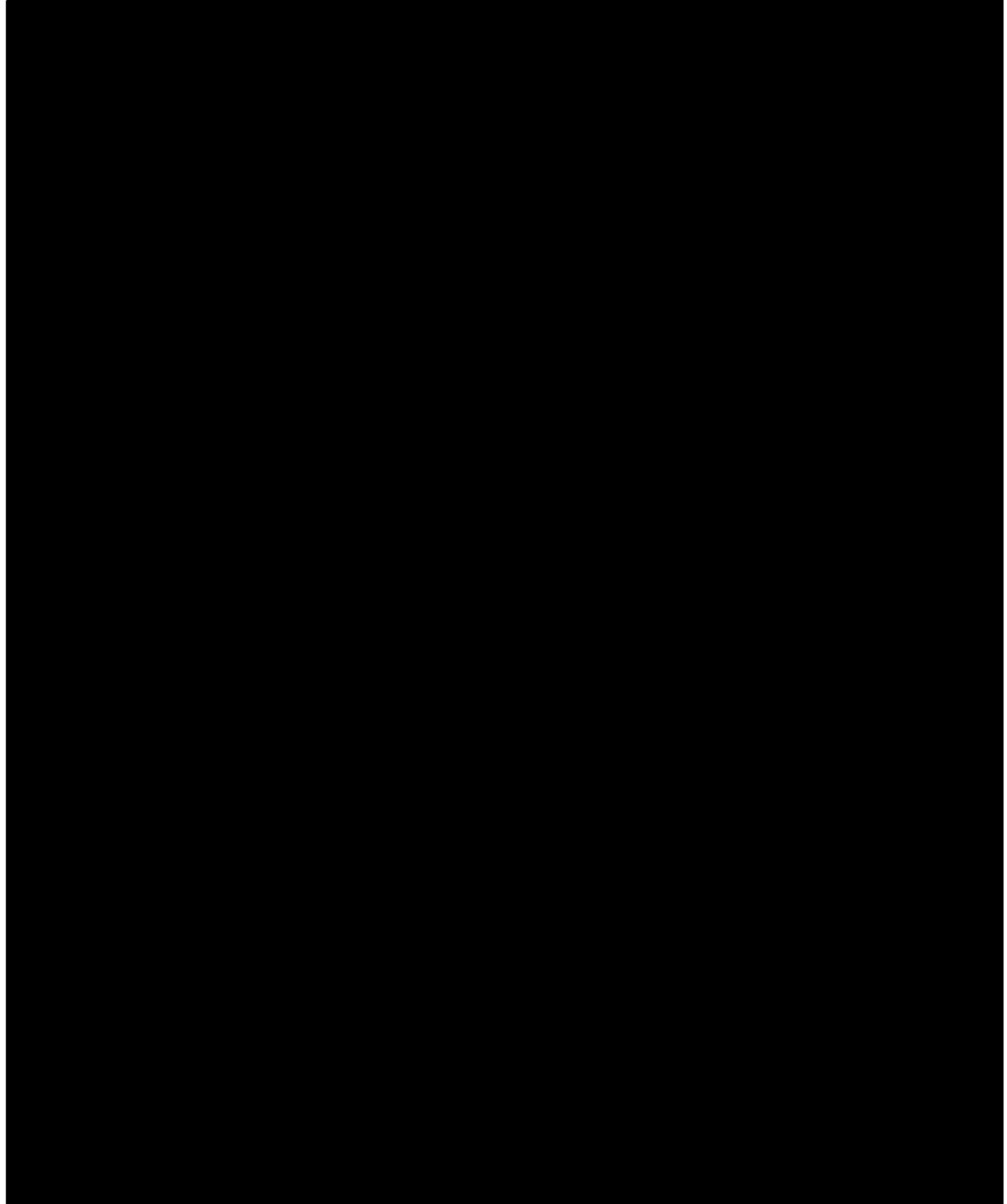
754

~~751~~

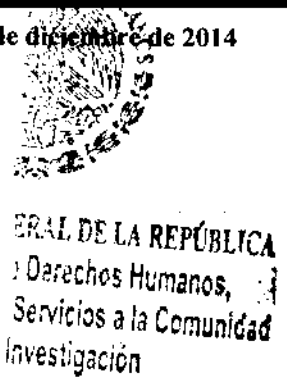
~~751~~

0752

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
-------------	--------	------	------------	-------	-----------------	-----------	--------	---------



lunes, 15 de diciembre de 2014



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# Reporte del expediente

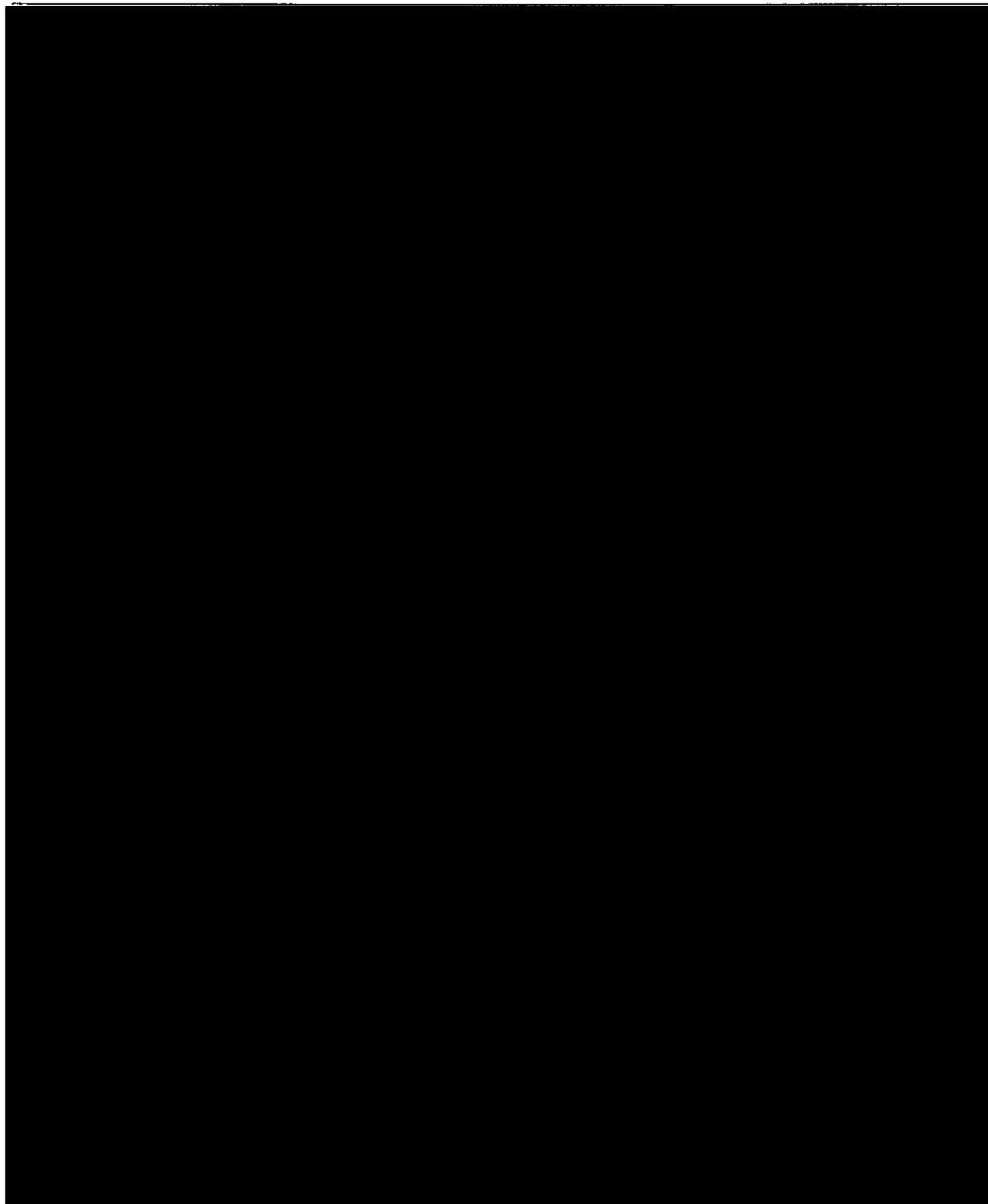
755

~~752~~

~~751~~

~~0753~~

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
-------------	--------	------	------------	-------	-----------------	-----------	--------	---------



lunes, 15 de diciembre de 2014

Página 4 of 12



RAZ DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# Reporte del expediente

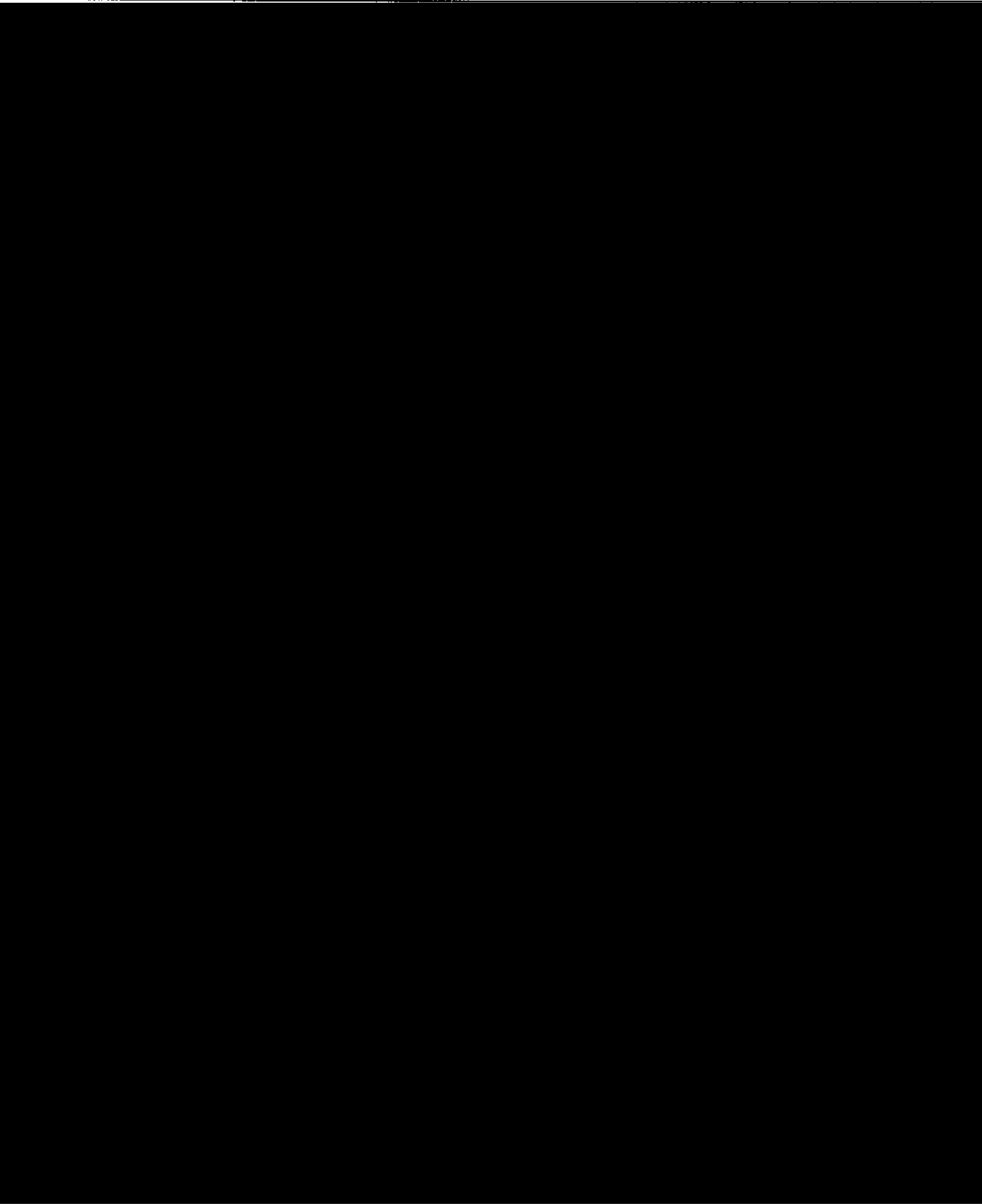
756

~~753~~

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
-------------	--------	------	------------	-------	-----------------	-----------	--------	---------

~~753~~

~~0754~~



lunes, 15 de diciembre de 2014

Página 5 of 12

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# Reporte del expediente

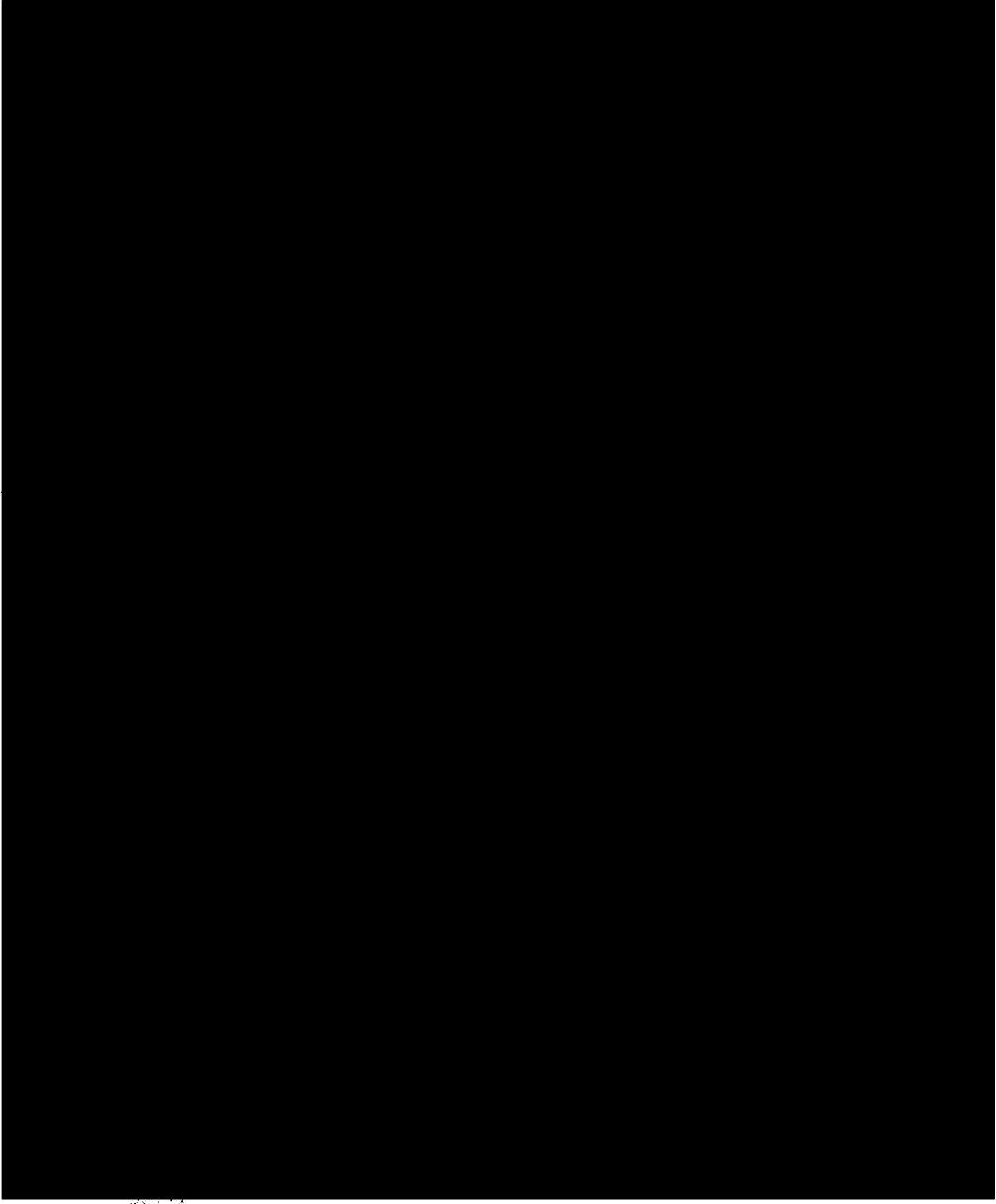
757

~~754~~

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
-------------	--------	------	------------	-------	-----------------	-----------	--------	---------

754

~~0755~~



lunes, 15 de diciembre de 2014

Página 6 of 12

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

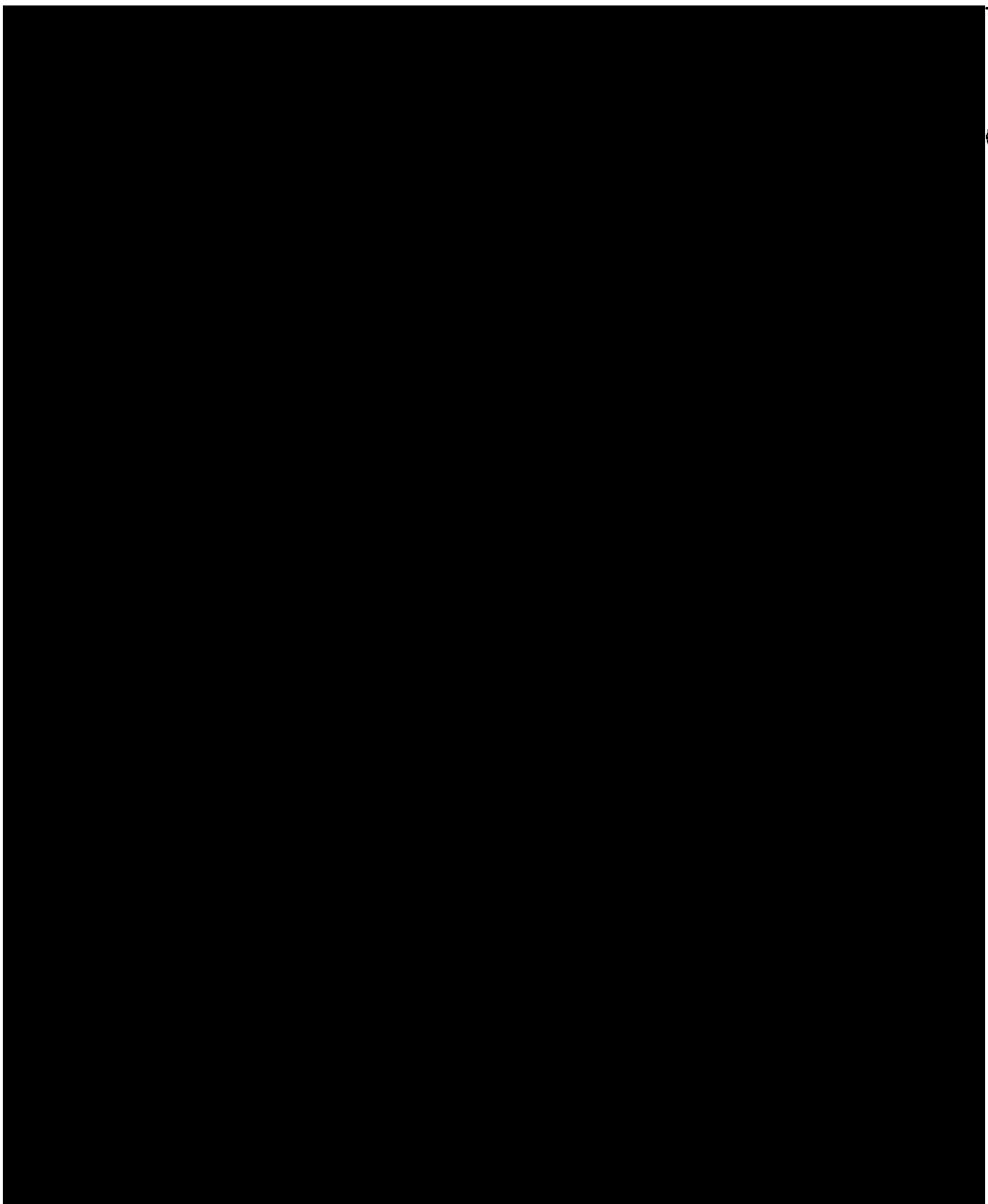
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# Reporte del expediente

0755

758

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
-------------	--------	------	------------	-------	-----------------	-----------	--------	---------



755

0756

lunes, 15 de diciembre de 2014

Página 7 of 12



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicios y la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# Reporte del expediente

759

~~756~~

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus

~~756~~

~~0757~~

lunes, 15 de diciembre de 2014

Página 8 of 12

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

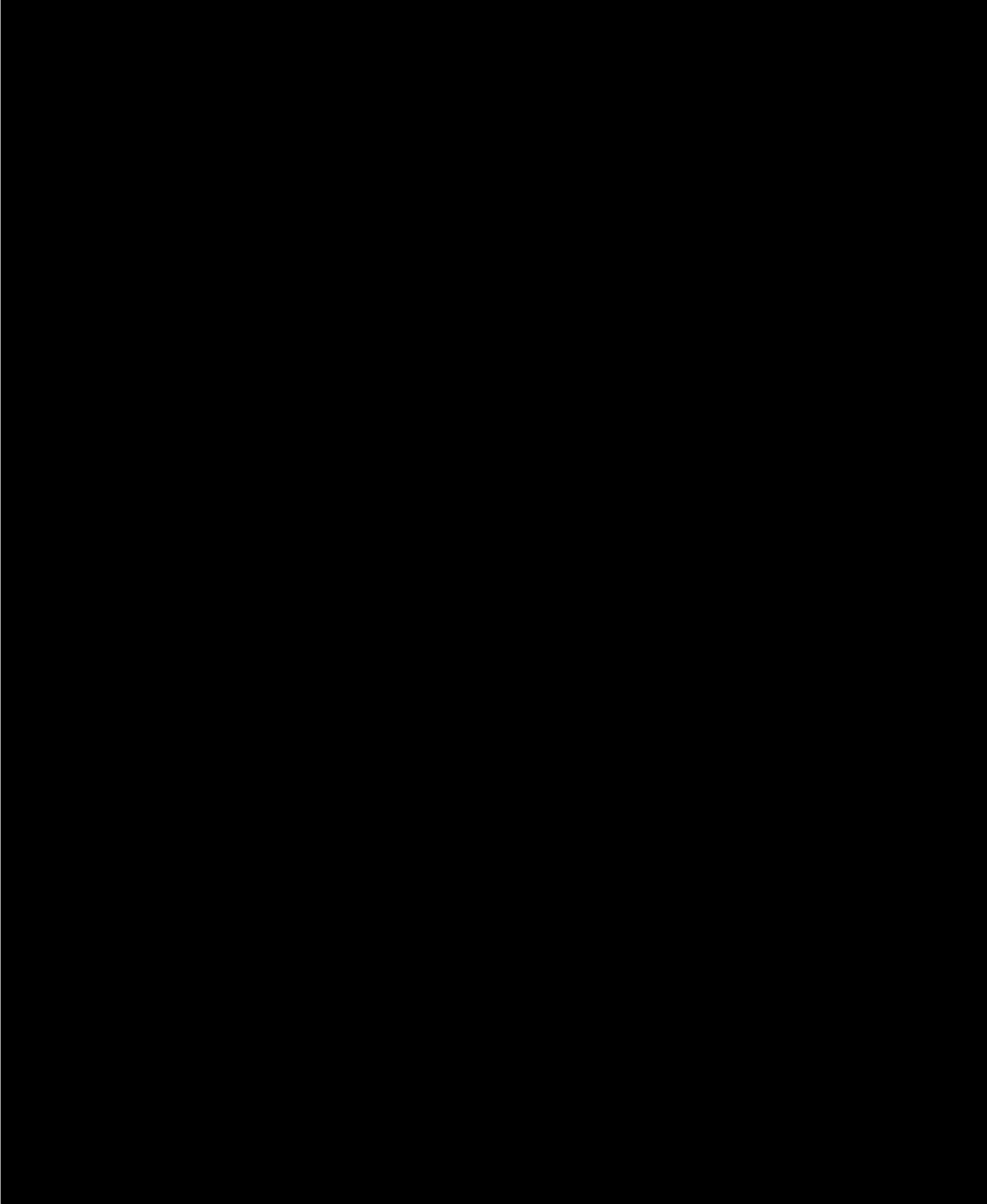
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# Reporte del expediente

760

~~757~~

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
-------------	--------	------	------------	-------	-----------------	-----------	--------	---------



~~758~~

lunes, 15 de diciembre de 2014

Página 9 of 12

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

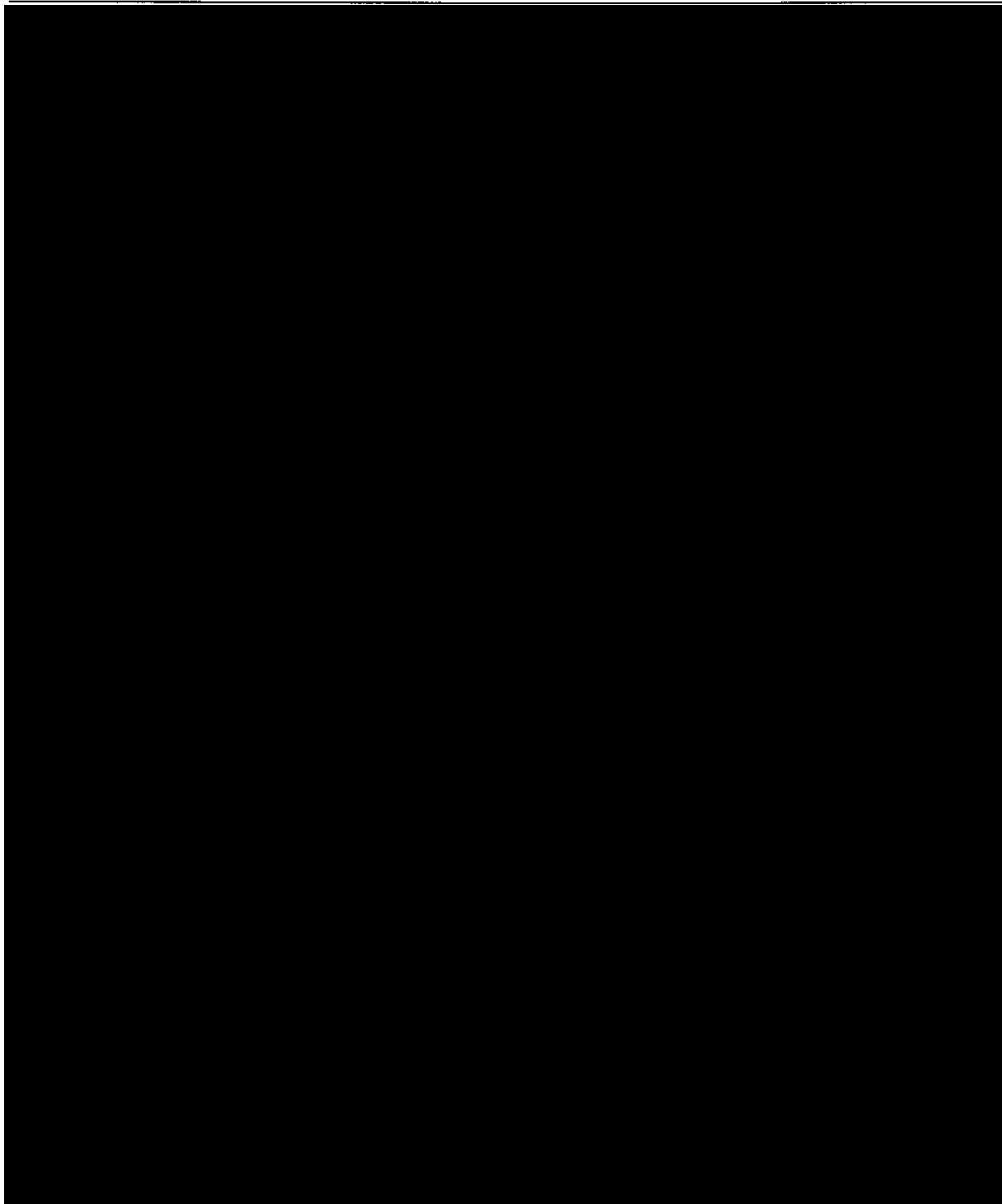


# Reporte del expediente

761

~~758~~

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
-------------	--------	------	------------	-------	-----------------	-----------	--------	---------



~~0759~~

VI.  
Jueves, 15 de diciembre de 2014

Página 10 of 12

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

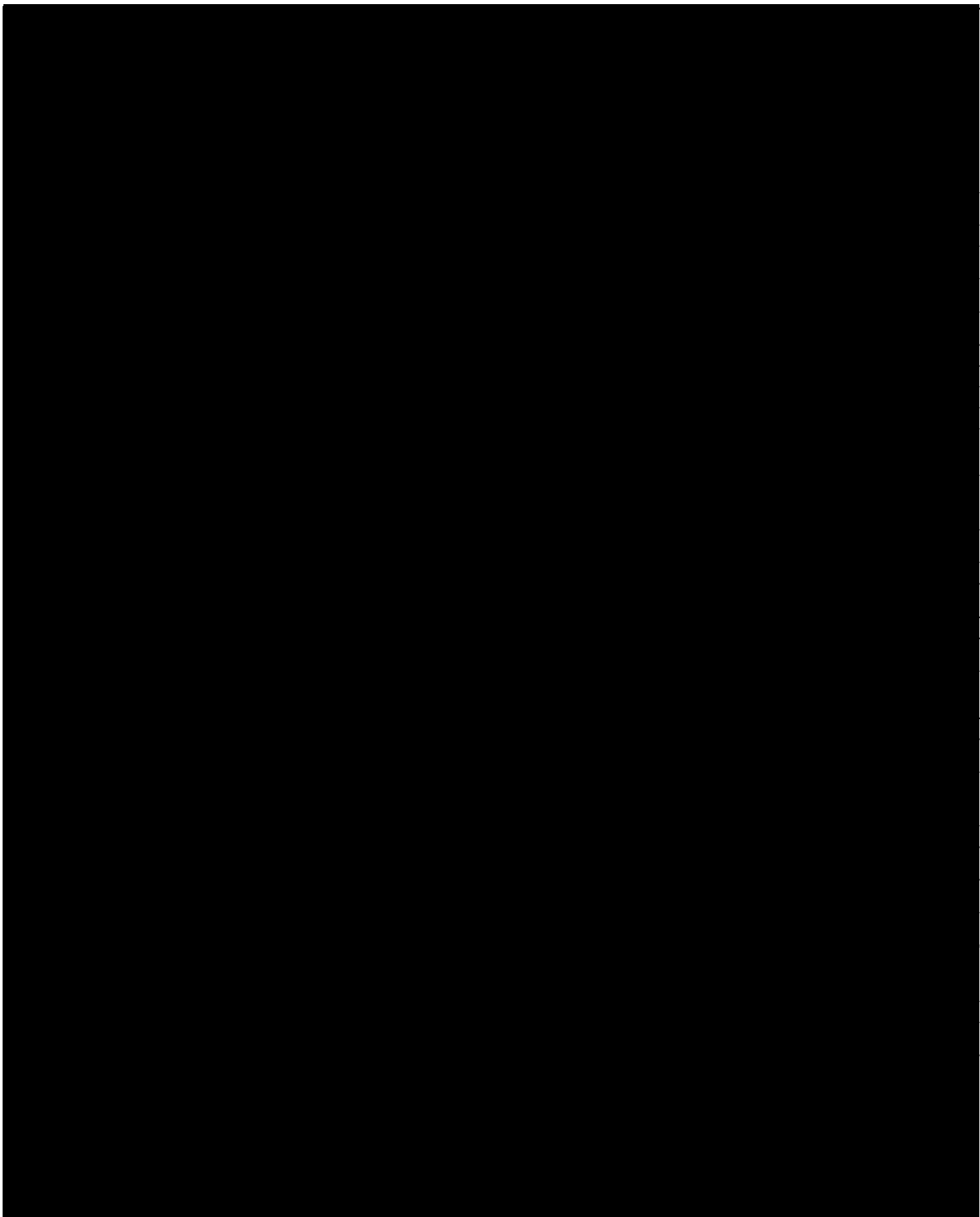
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# Reporte del expediente

762  
~~759~~

75

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus
-------------	--------	------	------------	-------	-----------------	-----------	--------	---------



~~0760~~

lunes, 15 de diciembre de 2014

Página 11 of 12

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# Reporte del expediente

763

~~760~~

Institución	Oficio	Pub.	Fecha Pub.	Desc.	Fecha Respuesta	Respuesta	Origen	Estatus

~~760~~

~~0761~~

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

lunes, 15 de diciembre de 2014

Página 12 of 12

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Tercera Comisión

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el plante [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de tres fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

-- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED] el cual se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, actúa en forma legal con Testigos de Asistencia [REDACTED]

[REDACTED]

LIC [REDACTED]

764

761

763

0762

331/2014 765

762

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

0763

Volante: [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]
Asunto:	[Redacted]

SE REMITE SOBRE CERRADO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GOBIERNO  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
DE CONTRA LA SALUD.

Instrucciones:		Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS			

[Redacted]

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
derechos de la Comunidad  
investigación



Gobierno de  
**PUEBLA**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.  
OFICIO: PGJE/DGSP/12711/2014  
ASUNTO: Se remite informe en Dactiloscopia AFIS

766

783

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

763

~~0764~~

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO  
A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS CONTRA LA SALUD.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MÉXICO, D.F.

En atención a su oficio número L [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD  
Sin más por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE  
"SERVICIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
CUATRO VECES H [REDACTED] E 2014

c.c.p.- El C. Lic. [REDACTED]  
[REDACTED]  
Archivo  
D/LMRCF/smc.\*

Dirección General de Servicio Periciales  
Boulevard Héroes del 5 de mayo.  
esq. con 31 oriente.  
Col. Ladrillera de Benítez.  
Puebla, Pue.  
C. P. 72539

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acción y la Comunidad  
Investigación

767

~~764~~

~~764~~



**PUEBLA**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO

LABORATORIO DE DACTILOSCOPIA AFIS  
OFICIO: PGJEP/6662/2014  
INFORME AFIS: 313/2014  
R.L.G: S/R

~~0765~~

BLVD. HEROES DE 5 DE MAYO Y 31 ORIENTE  
COL. LADRILLERA DE BENITEZ PUEBLA, PUEBLA.  
C.P. 72000, TEL: 2-11-79-00  
WWW.PUEBLA.GOB.MX

DRA. [REDACTED]  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
P R E S E N T E

En atención al oficio citado del 05 de diciembre de [REDACTED]  
[REDACTED]

La que suscribe, perito en materia de dactiloscopia y operadora del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares (AFIS), presento el siguiente

SECRETARÍA DE SALUD  
ADMINISTRACIÓN DE INVESTIGACIONES

**INFORME**

Se realizó la búsqueda nominal con el nombre proporcionado, NO localizando registro alguno.

Lo que comunico para los fines legales a que haya lugar.

"ST  
CUATRO V

[REDACTED]

c.c.p. archivo.

**R**  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Asesoría

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación <sup>CIARRADA EN INVESTIG</sup> constante de tres fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

-- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, actúa en forma legal con Testigos de Asistencia

D

[REDACTED]

31/03/2014

765  
768  
9768





DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

0767

766

DESTINATARIO	REFERENCIA
[REDACTED]	REFORMA 75 18/12/2014

FACTURA 200  
VOLANTE 70

DÍA	MES	AÑO
15	DIC	2014

PZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	[REDACTED] PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN CONTRA LA SALUD.			B

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar a devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA

EVA

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
y Litigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



770  
767467  
PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

"Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, Ley de Planeación Municipal en Puebla"

9703

OFICIO NÚMERO: SFA-SI-IRCEP-DRPP TECAMACHALCO 733/2014  
Asunto.- Se rinde informe.

Tecamachalco, Puebla a 24 de Noviembre del año dos mil catorce.

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELICUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.  
P R E S E N T E :

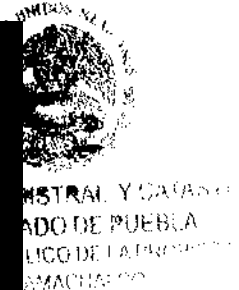
A fin de dar cumplimiento a su OFICIO NUMERO: [REDACTED]

[REDACTED]

Que en virtud de la información requerida en su oficio detallado en el párrafo que antecede, le refiero que una vez realizada la búsqueda correspondiente por el personal a mi cargo en el acervo Registral en Materia de propiedad de esta Oficina, [REDACTED]

[REDACTED]

Lo que hago de [REDACTED]



Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla. Calle Avenida Juárez y cinco oriente, Número 100, Colonia Centro, Plaza TK-MA. Interior 21, Segundo Piso./Tel. 01 (249) 42 26 3 52

EN LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA  
768 771  
768

Calle de la Unidad de Género - Avenida Juárez  
2014, Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública

0769

OFICIO NÚMERO: SFA-SI-RCEP-DRPP TECAMACHALCO 734/2014  
Asunto.- Se rinde informe.

Tecamachalco, Puebla a 25 de Noviembre del año dos mil catorce.

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA  
ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE  
DELICUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD.  
P R E S E N T E :

A fin de dar cumplimiento a su OFICIO NUMERO: [REDACTED]

[REDACTED]

Que en virtud de la información requerida en su oficio detallado en el párrafo que antecede, le refiero que una vez realizada la búsqueda correspondiente por el personal a mi cargo en el acervo Registral en Materia de propiedad de esta Oficina, **no se encontraron bienes inmuebles inscritos a favor de** [REDACTED]

[REDACTED]

Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla/ Calle Avenida Juárez y cinco oriente, Numero 100, Colonia Centro, Plaza TK-MA. Interior 21, Segundo Piso./Tel. 01 (249) 42 26 9 52

DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

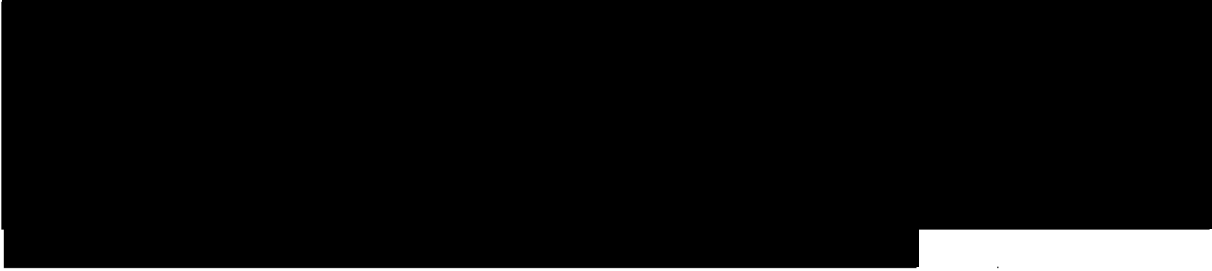


"2014. Año de Octavio Paz"  
"2014. Año de la Movilidad en Puebla"



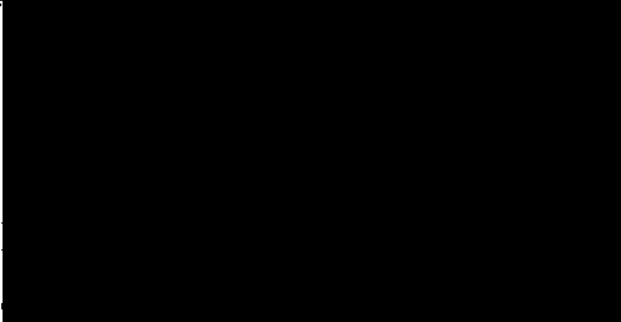
772  
769  
787

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



~~0770~~

Lo que hago de mi conocimiento para los fines legales a que haya lugar.



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
SERVIDOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD REGISTRAL Y CATASTRAL

SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y ASISTENCIA INVESTIGATIVA CONTRA LA SALUD

Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla/ Calle Avenida Juárez y cinco oriente, Numero 100, Colonia Centro, Plaza TK-MA. Interior 21, Segundo Piso./Tel. 01 (249) 42 26 9 52

DE LA REPÚBLICA  
Calle Huastecas,  
Piso de la Comandancia  
Sección

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación con [REDACTED] de tres fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

**ACUERDA**

-- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma, la Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, actúa en forma legal con Testigos de Asistencia [REDACTED]

servicios a la Comunidad  
Investigación

773  
~~770~~  
771  
0771

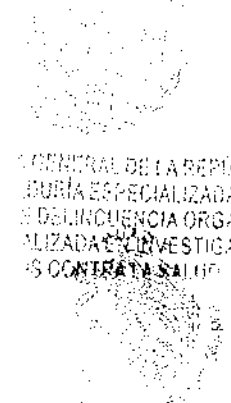
771

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

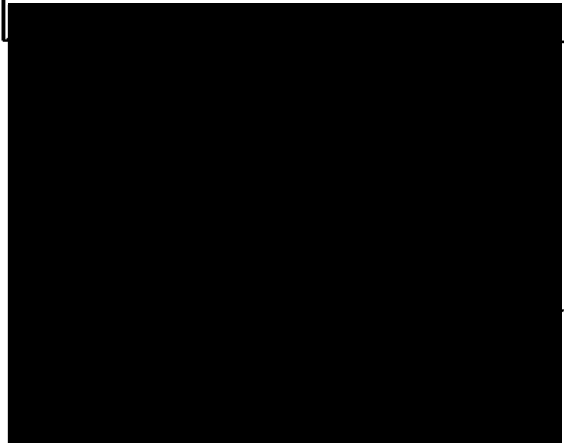
~~0772~~ 77

Volante: [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO UEIDCS/CGB/12754/2014			
 <p>SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CONTRATA SALUD</p>			

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría a la Comunidad  
Investigación



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
Dirección General de Recaudación

SECCION: DEPTO. DE SERVICIOS VEHICULARES.

NUMERO: SF /SI / DGR/CV / 2934 /2014.

ASUNTO: Se envía información.

Chilpancingo, Gro., a 28 de Noviembre del 2014.

775

772

772

773

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.  
MEXICO, D.F.

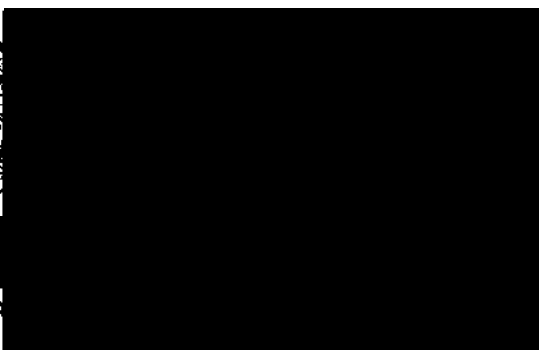
A.P. PGR/SIEDO/UEIDCS/331/2014.

En atención a su oficio número [REDACTED]

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.



SERVICIOS VEHICULARES  
CHILPANCINGO, GUERRERO



C.c.p. MTRO. CARLOS MORILLON LOPEZ- Subsecretario de Ingresos.- NUM. DE VOLANTE SEFINA/15950/10774/2014 DE FECHA 26-NOVIEMBRE -  
2014.- Para su conocimiento.  
C.c.p. C.P. JESUS ARTEMIO SOTELO SALGADO.- Director General de Recaudación.- Para su conocimiento.- Presente.  
CML/JASS/HHM/mpo.

DE LA REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

776

~~773~~

~~773~~

~~0774~~



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
Reporte de Datos Vehiculares

COATL  
Fecha: 28/11/2014  
Hora: 09:18:45  
Página: 1 / 1  
ODatosVehiculares

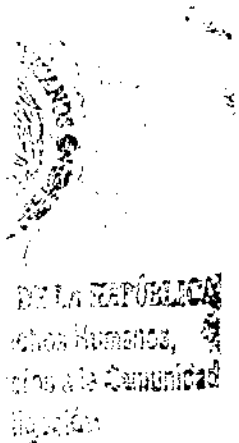
**Datos del Vehiculo**

Placa	RFC	Oficina

**Datos del Propietario**

Nombre

Nombre





777

774

0775



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
Reporte de Datos Vehiculares

COATL  
Fecha: 28/11/2014  
Hora: 09:20:19  
Página: 1 / 1  
ODatosVehiculares

Datos del Vehiculo

Placa	RFC	Oficina

DE LA REPUBLICA  
JOSÉ MARTÍ  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación constante de cinco fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se;

ACUERDA

-- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED]  
Público de la Federación adscrita a la Unidad  
Salud, de la Subprocuraduría Especializada  
actúa en forma legal con Testigos de Asistencia



776770

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

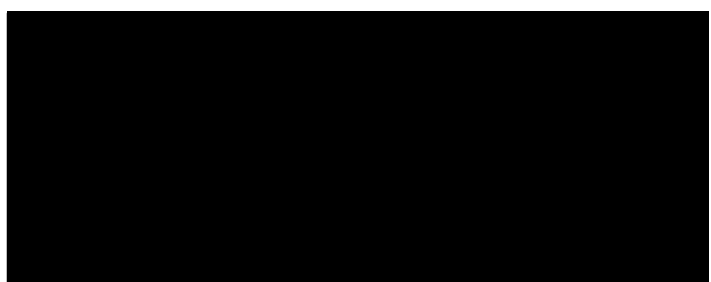
Volante:

0777

Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE SOBRE CERRADO.			
 A GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CONTRA LA SALUD.			

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.		



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Dedicated to the Community  
Justice

780  
777  
0778

C. LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UEITMPO DE LA SEIDO.  
DOM. PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC MÉXICO D.F., C.P. 06300  
P R E S E N T E.

Por acuerdo del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED]

HÉCTOR BUSTAMENTE ORDUÑO

Igualmente [REDACTED] para su difusión en las oficinas de esta institución [REDACTED]

4 VE  
EL AGENTE DEL MINIS

4  
AL METROPOLITANA

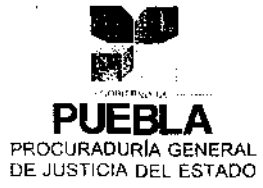


BOULEVARD HÉROES DEL

DE BENÍTEZ, C.P. 72539

DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
los a la Comunidad  
gación

781  
~~778~~  
~~0779~~



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
FISCALÍA GENERAL METROPOLITANA.

FOLIO: 14954/2014

OFICIO:

ASUNTO: SE RINDE INFORME

"2014 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

049042

C. LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UEITMPO DE LA SEIDO.  
DOM. PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, PRIMER PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC MÉXICO D.F., C.P. 06300  
P R E S E N T E.

Por acuerdo del Licenciado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Igualmente le informo que no se ha distribuido la fotografía para su difusión en las oficinas de esta institución,

4 VEC  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL METROPOLITANA



[REDACTED]

L'RPO  
BOULEVARD HÉROES DEL C  
E BENÍTEZ, C.P. 72539

DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
cios a la Comunidad  
ligación

"2014, año de Octavio Paz"  
"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

DIRECCIÓN DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.  
OFICIO NÚMERO: 5882/2014/DMJ.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, Diciembre 06 de 2014

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.  
AV. PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, COL. GUERRERO  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL  
CÓDIGO POSTAL 06300  
PRESENTE

En contestación a su oficio [REDACTED]

Sin ot [REDACTED]

AGENTE DEL M [REDACTED]

D [REDACTED]

JUSTICIA  
ENTOS

L005/LJ5P/L166/L' OL' M' NEYM/L'VFL

DIRECCIÓN DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.  
BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO Y 31 OTE.  
COLONIA LADRILLERA DE BENÍTEZ, PUEBLA, PUE.  
CP. 72539, TEL (222) 2117900 ext. 2055.

DE LA REPÚBLICA  
chos Numeros,  
ricos a la Comunidad

~~780~~

~~780~~

~~0781~~

"2014, año de Octavio Paz"

"2014, año de la Pluriculturalidad en Puebla"

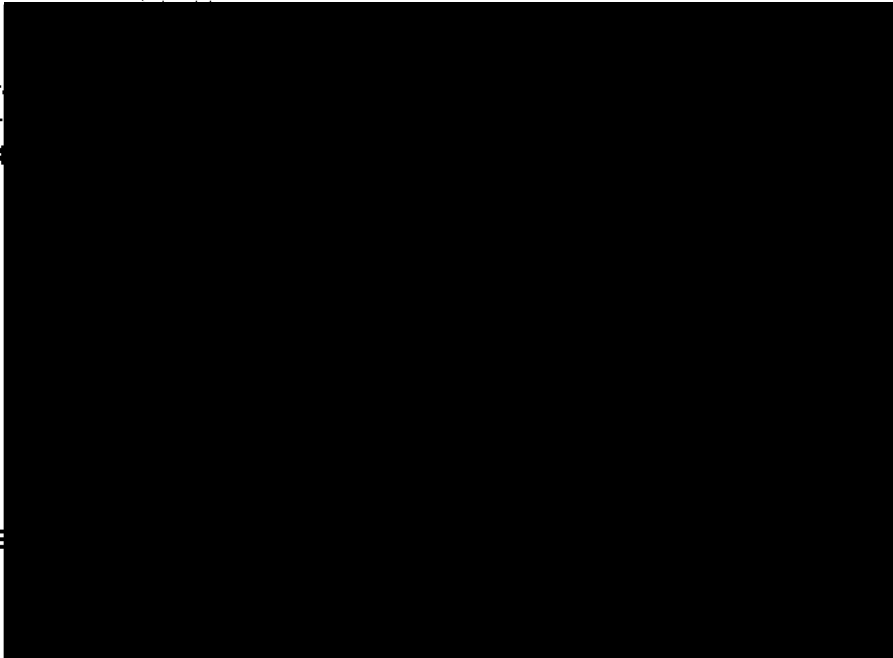
← ACUSE →

DIRECCIÓN DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.  
OFICIO NÚMERO: 5882/2014/DMJ.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

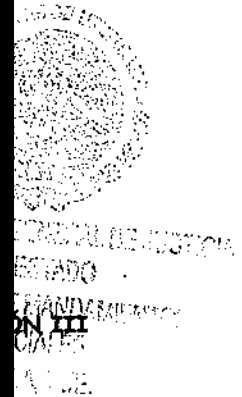
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, Diciembre 06 de 2014

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.  
AV. PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 75, COL. GUERRERO  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL  
CÓDIGO POSTAL 06300  
PRESENTE

recibido el  
conocimiento  
mandamiento  
contra de el

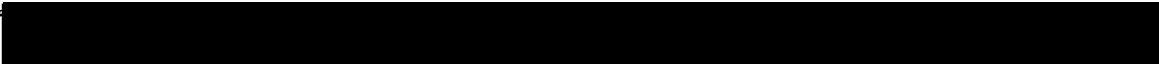


ubre de 2014,  
hago de su  
emanado de  
sentaciones en  
0815:



AGE

cc:



LÓUS/L'JSP/L'G6/L' OLP/L'MEYML'VFL

DIRECCIÓN DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.  
BOULEVARD HÉROES DEL 5 DE MAYO Y 31 OTE.  
COLONIA LADRILLERA DE BENÉTEZ. PUEBLA, PUE.  
CP. 72539, TEL (222) 2117900 ext. 2055.

U. DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
vicios a la Comunidad  
stigación



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

~~0782~~

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación constante de diecinueve fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se.

ACUERDA

-- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED] el cual se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] Pública de la Federación adscrita a la Unidad de Investigación de Delitos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos

[REDACTED]

investigación



785

~~785~~

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.



CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

~~782~~

~~0783~~

Volante: [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]
Asunto:	[Redacted]

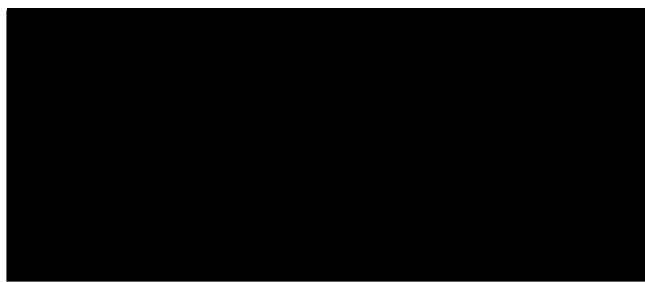
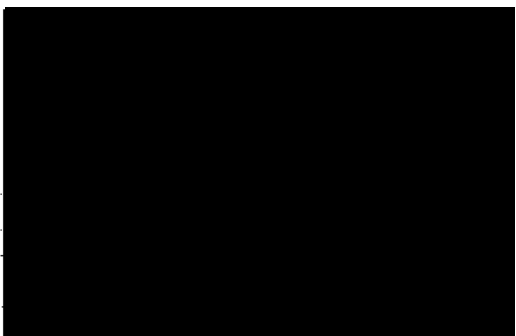
[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EXTRA LA SALUD.

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
EXTRA LA SALUD.



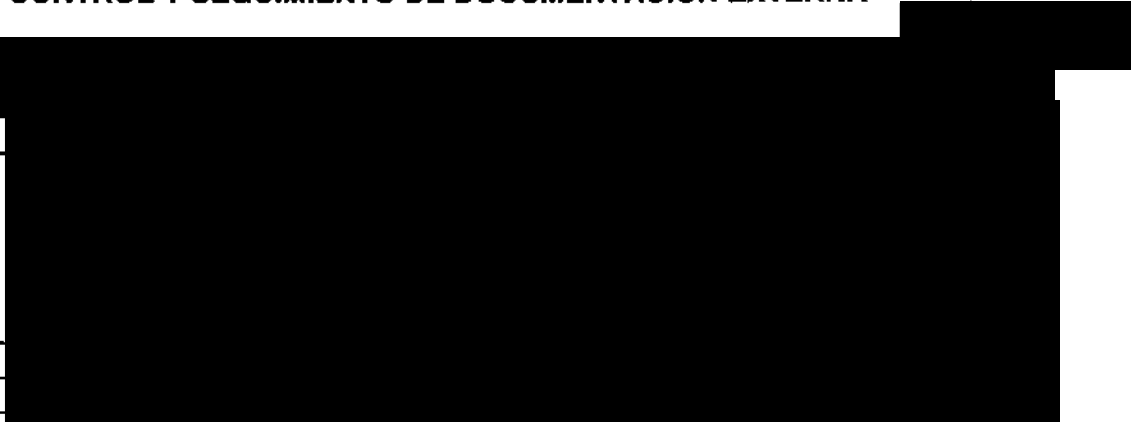
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

786  
783  
0787

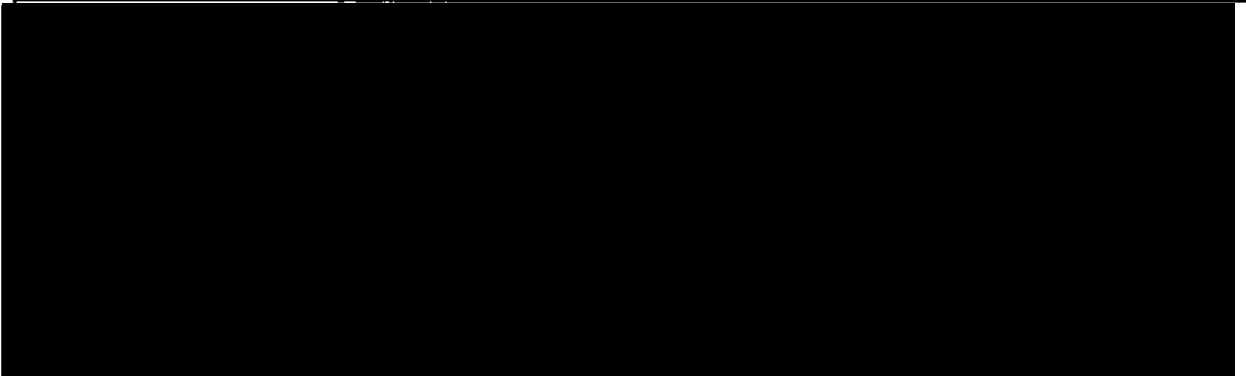
**CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA**

No Referencia

Fecha de recepción:
Destinaria(o):
Remitente:
Entidad:

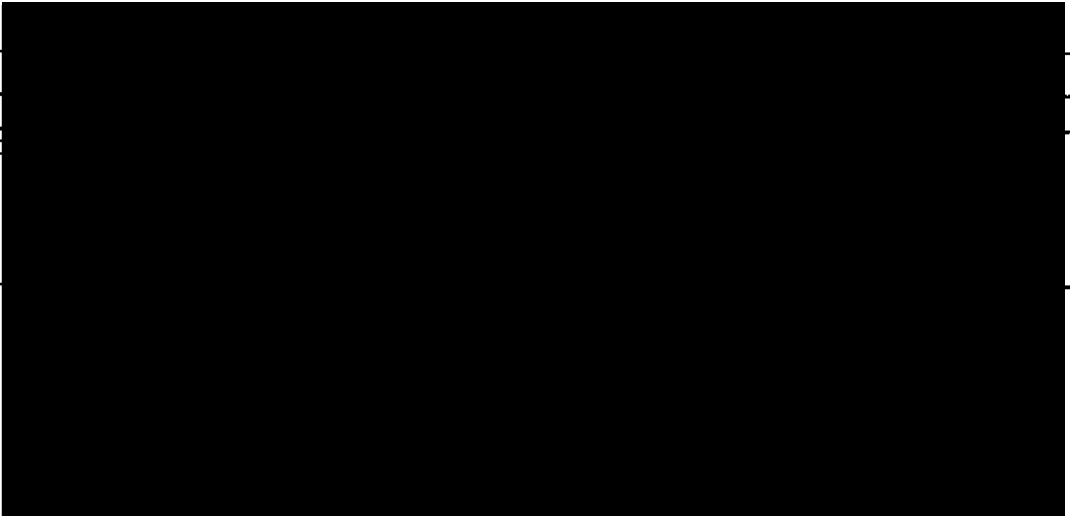


Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
---------	------------------	---------	---



CONTRATOS SALIDA

Instrucciones:
PARA SU ATENCION



SEIDO

04/12/2014

SEIDO/DGACA/FO/002-5



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



787  
~~784~~  
~~785~~

"2014, Año de Octavio Paz"

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos  
Dirección General de Atención a Autoridades  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 03 de diciembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491273/2014  
Expediente 14110275-M

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Especializada en Delitos contra la Salud.  
Carretera de la Reforma No. 75  
Cerro de San Cosme, Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06300, México, D.F.

Oficina del Despacho de la Subprocuraduría

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

En referencia a su oficio número [REDACTED]

[REDACTED] particular y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley de  
Instituciones de Crédito y 44, fracción I del Reglamento Interior de la [REDACTED]

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa  
Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como al artículo 142 de la  
Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información,  
manifestándole las seguridades de [REDACTED]

[REDACTED] sobre cerrado [REDACTED]

Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,  
México D.F. Tel: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación



788  
785  
700

"2014, Año de Octavio Paz"

**Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos**  
**Dirección General de Atención a Autoridades**  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

0786

México, D.F. a 03 de diciembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491273/2014  
Expediente 14110275-M

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. 06300

Lic. [Redacted]  
Encargado del Despacho de la Subprocuraduría

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número [Redacted]

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia del informe que rindió SANTANDER CONSUMO, S.A. DE C.V., SOFOMER, así como la documentación que en ese se indica.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como al artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades [Redacted]

Anexos: Un sobre cerrado

Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Litigación

789

~~786~~

~~780~~



México D.F., a 3 de diciembre del 2014.

**H. COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ATENCION  
DE REQUERIMIENTOS ESPECIALES  
P R E S E N T E.**

~~0787~~

OFICIO [REDACTED]  
FOLIO. [REDACTED]

Con el presente damos contestación a su atento oficio de [REDACTED]

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

A nombre de [REDACTED]

[REDACTED]

A nombre de [REDACTED]

[REDACTED]

INSTITUTO FEDERAL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIDAD DE  
AGENCIA ORGANIZACION  
EN INVESTIGACION  
PARA LA SALUD.

SOCIEDAD FINANCIERA

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
RECIBIDA  
03 DIC. 2014  
REGULADA

12/  
40616

Prolongación Paseo de la Reforma No. 500, Col. Lomas de Santa Fe, México, D.F., C.P. 01219, Módulo 206, 2º Nivel.

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

0787

~~787~~

~~0788~~

Folio Garra

HORARIO PREFERIDO PARA ENTREGA

- DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.
- DE LUNES A VIERNES DE 16:00 A 20:00 HRS.
- DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 20:00 HRS.
- LOS SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 HRS.
- LOS DOMINGOS DE 9:00 A 14:00 HRS.
- LOS FINES DE SEMANA DE 9:00 A 14:00 HRS.
- LOS FINES DE SEMANA DE 15:00 A 20:00 HRS.

Trámite Tradicional

- Demóstranos lo que es mejor, no lo que es más barato
- Comprobante de Ingresos
- Comprobante de Domicilio
- Identificación oficial

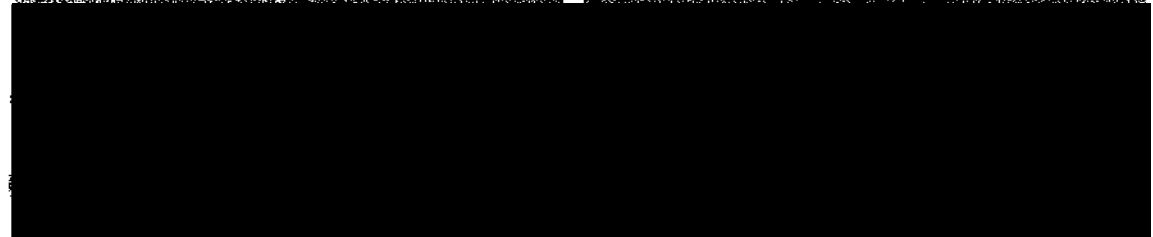
Trámite Simplificado

Si todas sus respuestas fueron SI, solo lleve la solicitud y anexe una copia de su identificación oficial y comprobante de domicilio.



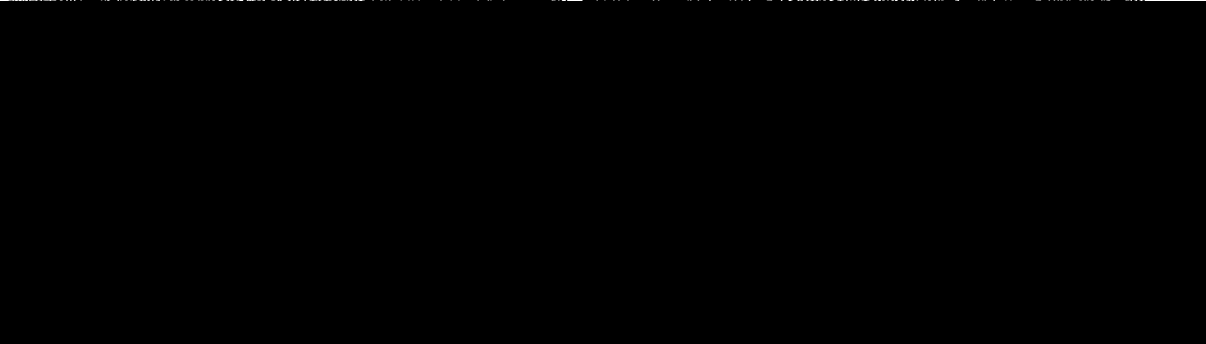
REFERENCIAS PERSONALES

REFERENCIAS CREDITICIAS



TARJETA CREDITICIA

REFERENCIAS BANCARIAS



LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE ASISTENCIA, EL SERVICIO MÁS COMPLETO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL DEL MALPACADO, QUE ME PROTEGE EN MÉXICO Y EL EXTRANJERO, A MI FAMILIA Y A MI EMPRESA.

FECHA DE EMISIÓN  
FECHA DE DECISIÓN  
FECHA DE INICIO

RECIBI 17/06/2024

001

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



INFORMACIÓN DE LA AGENCÍA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR (CPA) DEL COMERCIO PARA EL CLIENTE POR UNA PARTE Y LA SOLICITUD DE CREDITO DEL CLIENTE POR OTRA PARTE...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

788

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

0780

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

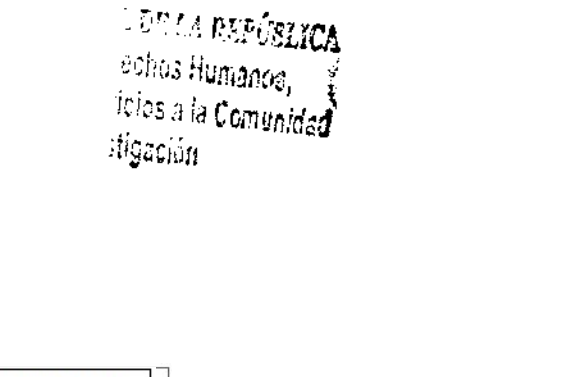
EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

EL BANCO, EL CLIENTE EN ESTE ACTO...

002

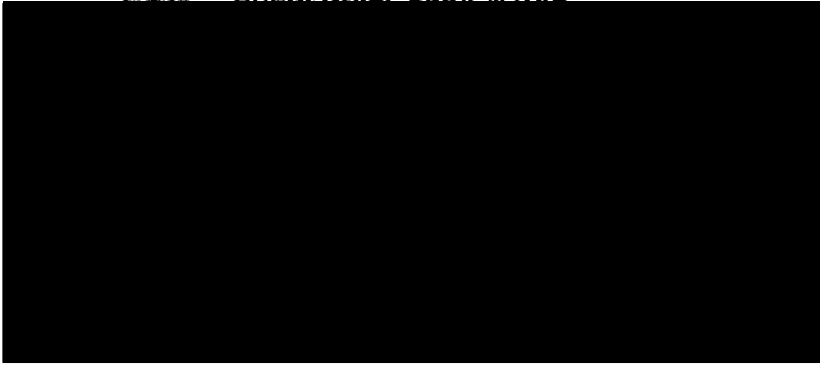
ART. 110 FRACC. V. VII LFTAIP MOTIVACION 1

ART. 110 FRACC. I LFTAIP MOTIVACION 2





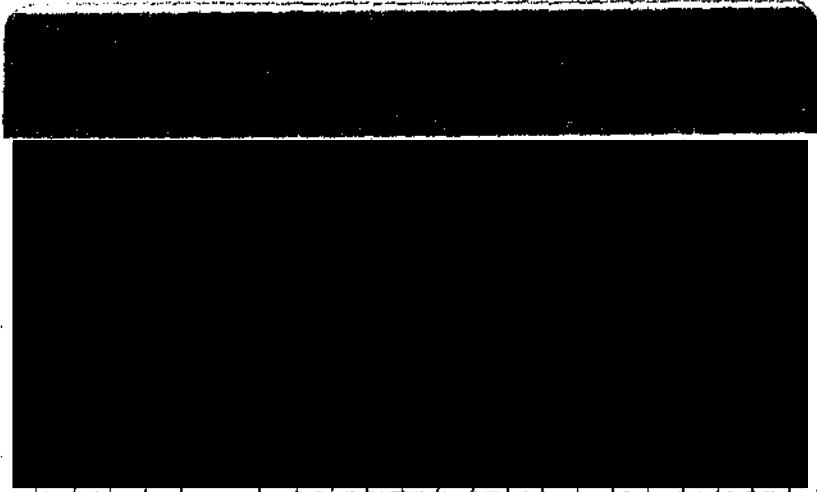
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



792  
~~789~~  
789



MOTIVACIÓN  
A SALUD



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos, por  
violencia a la Comunidad  
Investigación





MAYO 2004  
Pág: 1 de 3

793  
~~790~~  
~~790~~  
0791

TELEFONOS DE MEXICO S.A. de C.V.  
Parque Vía 198, Col Cuauhtémoc  
C.P. 06599 México DF, RFC TME840315-KT6 21-MAY-2004 DV 6

FOLIO: 130904050024357

CONSULTAS Y ACLARACIONES: 01 800 980-0700



Teléfono	Total a Pagar	Vencimiento

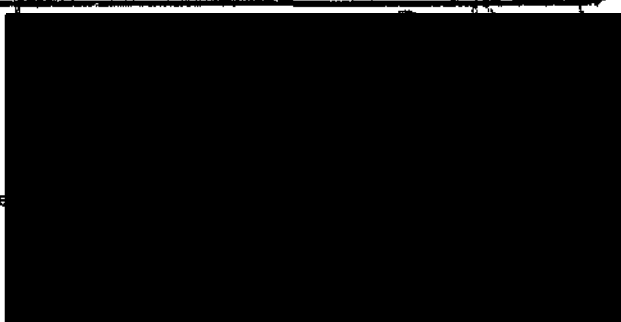
Gracias por pagar a tiempo su factura. Estimado cliente, el pago oportuno le garantiza la continuidad del servicio.  
Gracias.

RESUMEN	CONCEPTO DE COBRO	IMPORTE	PERIODO

MENSAJES DE INTERES PARA USTED

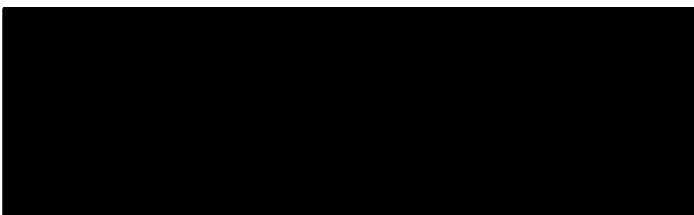
[Felicidades mamá]. Este 10 de mayo, Telmex está contigo.

COMPROBANTE DE PAGO  
SISTEMA DE REGISTRO DE PAGOS  
SISTEMA DE REGISTRO DE PAGOS  
SISTEMA DE REGISTRO DE PAGOS



Esta factura se pagará en una sala exhibición y será válida si muestra el cajero o comprobante de pago.

COMPROBANTE CAJERO



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Regulación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

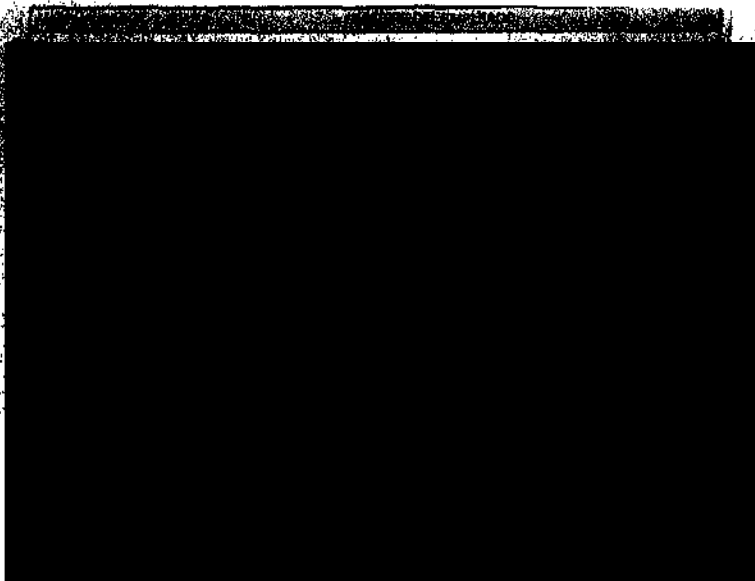
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

794

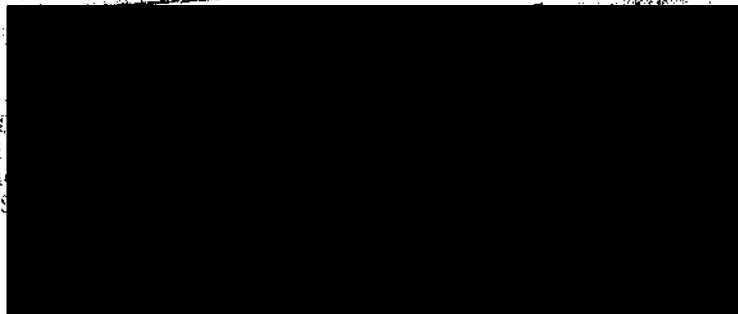
~~791~~

~~791~~

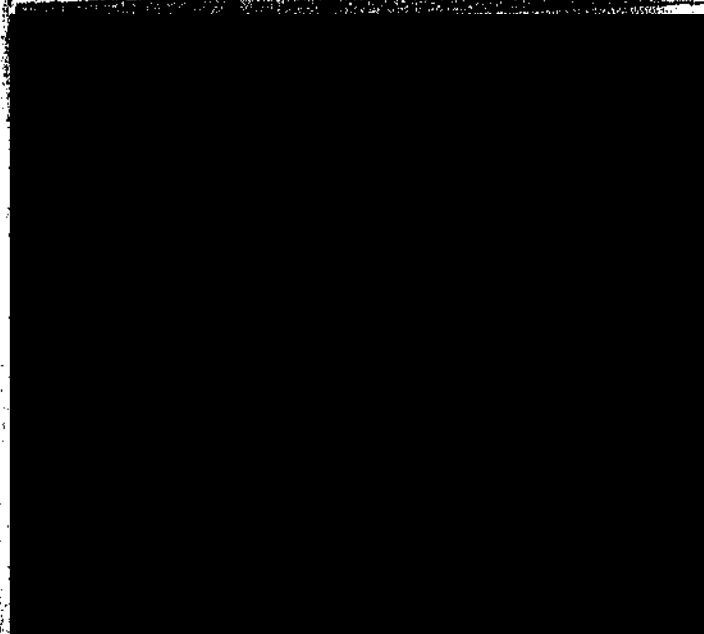
~~0792~~



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO



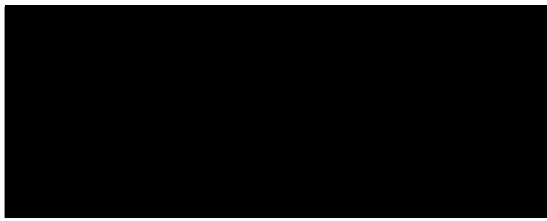
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

795

- 1. ¿Tienes una tarjeta de crédito bancaria o comercial vigente?
- 2. ¿Has sido el titular de alguna tarjeta de crédito bancaria o comercial desde 1997 o antes?
- 3. ¿Pagaste a tiempo todos tus créditos en los últimos 6 meses?
- 4. ¿Históricamente siempre has pagado puntualmente? (entendiendo por puntualmente nunca más de dos pagos)



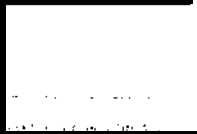
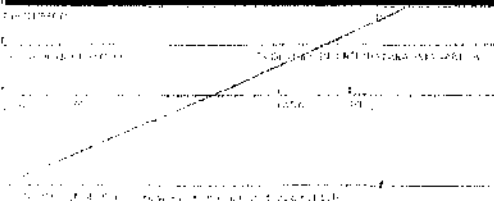
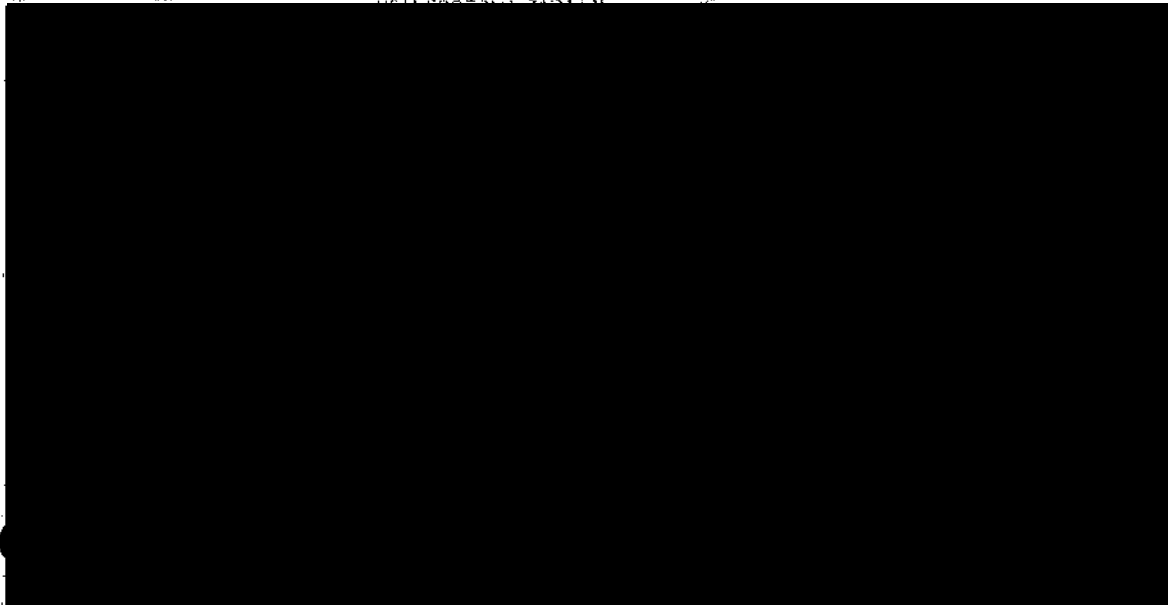
792

202

~~0793~~



GENERAL DE LA REPÚBLICA



001

LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia y la Comunidad  
 Igualdad

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

796

793  
793

~~0784~~

# Light

### CONTRATO DE TARJETA DE CREDITO SERFIN

El suscrito, Sr. ... con DNI N.º ... y domicilio en ...

En virtud de lo anterior, el suscrito se compromete a pagar a la entidad ...

**Margen mínimo de 12 (quince) puntos.**

El presente contrato se celebra en ...

El suscrito declara que conoce el contenido de las condiciones de uso de la tarjeta de crédito y acepta las mismas.

El suscrito declara que conoce el contenido de las condiciones de uso de la tarjeta de crédito y acepta las mismas.

El presente contrato se celebra en ...

El suscrito declara que conoce el contenido de las condiciones de uso de la tarjeta de crédito y acepta las mismas.

El presente contrato se celebra en ...

**REPUBLICA ARGENTINA**  
**SECRETARÍA DE ESTADO EN**  
**COMUNICACION SOCIAL Y**  
**OPINION PUBLICA**  
**SECRETARÍA DE ESTADO EN**  
**COMUNICACION SOCIAL Y**  
**OPINION PUBLICA**  
**SECRETARÍA DE ESTADO EN**  
**COMUNICACION SOCIAL Y**  
**OPINION PUBLICA**

El suscrito declara que conoce el contenido de las condiciones de uso de la tarjeta de crédito y acepta las mismas.

El presente contrato se celebra en ...

El suscrito declara que conoce el contenido de las condiciones de uso de la tarjeta de crédito y acepta las mismas.

El presente contrato se celebra en ...

El suscrito declara que conoce el contenido de las condiciones de uso de la tarjeta de crédito y acepta las mismas.

El presente contrato se celebra en ...

El suscrito declara que conoce el contenido de las condiciones de uso de la tarjeta de crédito y acepta las mismas.

El presente contrato se celebra en ...

El suscrito declara que conoce el contenido de las condiciones de uso de la tarjeta de crédito y acepta las mismas.

El presente contrato se celebra en ...

El suscrito declara que conoce el contenido de las condiciones de uso de la tarjeta de crédito y acepta las mismas.

El presente contrato se celebra en ...

002

**DE LA REPUBLICA**  
**de los Humanos**  
**dirigidos a la Comunidad**  
**Investigación**

**ART. 110**  
**FRACC. V, VII**  
**LFTAIP**  
**MOTIVACIÓN 1**

**ART. 113**  
**FRACC I LFTAIP**  
**MOTIVACION 2**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

991

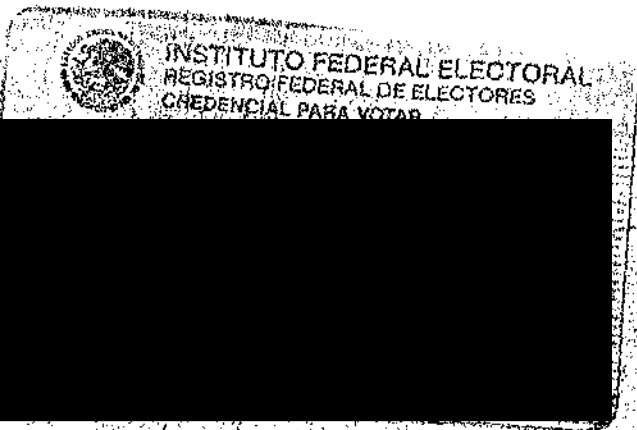
07



SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

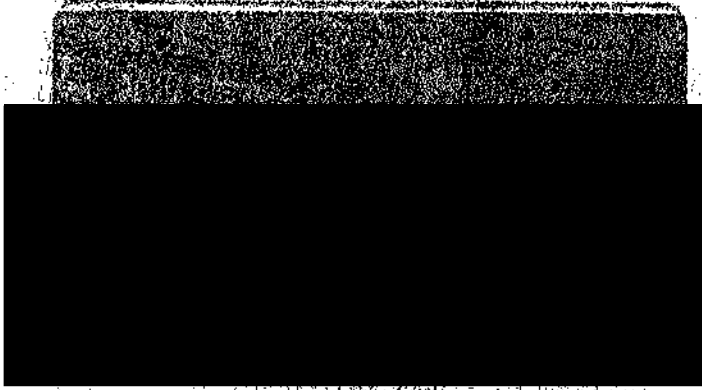


SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



795

070



SECRETARÍA DE  
ESTADOS  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSMISIONES



SECRETARÍA DE  
ESTADOS  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSMISIONES

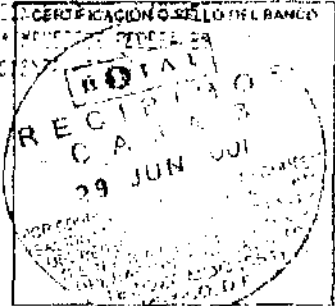
DTN: Nora Suarez

1-0

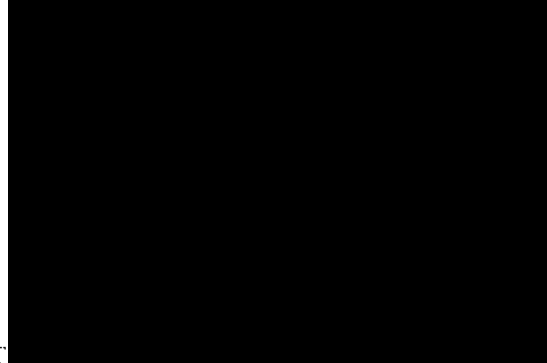
796

796

0797



PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES



ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (en particular las concernientes al método y la fecha) en caracteres distintos a los siguientes:  
APÉLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

AMPE LA LETRA CORRESPONDIENTE  
N = NOMINAL  
C = COMPLEMENTARIA  
P = PAGO DE IMPUESTOS  
R = RETENCIONES

205001

N

205001

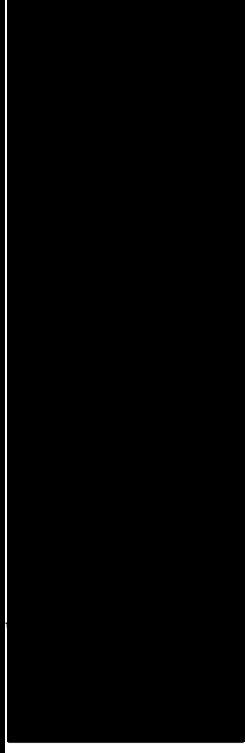
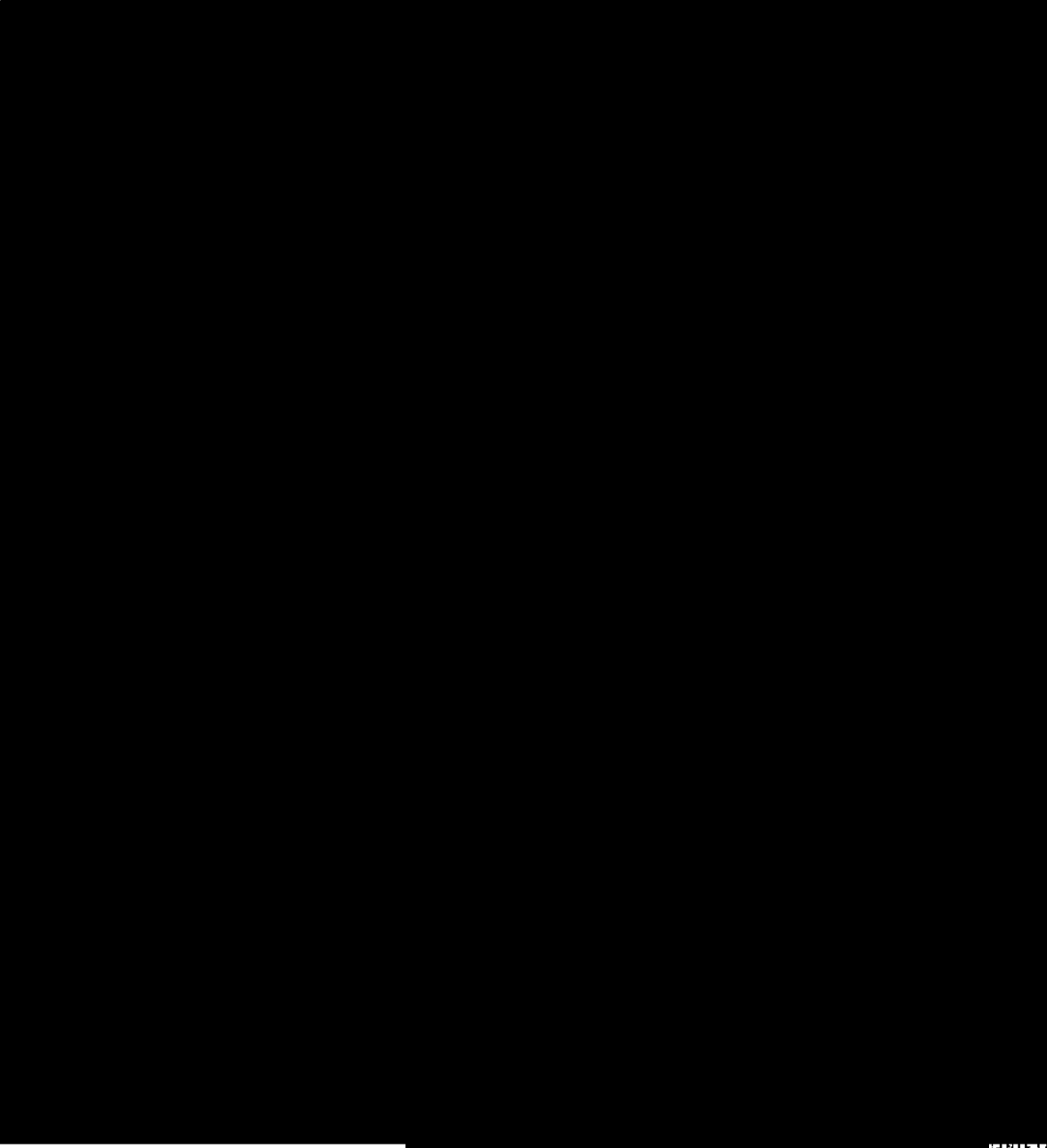
205001

205001

205001

205001

205001



DE:

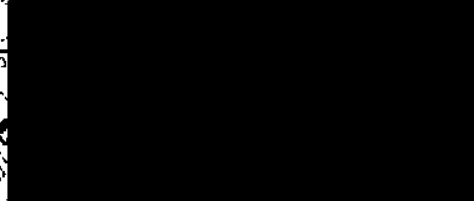
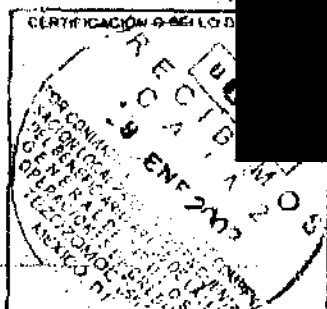
P 01

DE LA PERSONA:  
derechos Humanos,  
de los e la Convención  
dignidad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





592

1-0797

797

15

0793

**PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES**



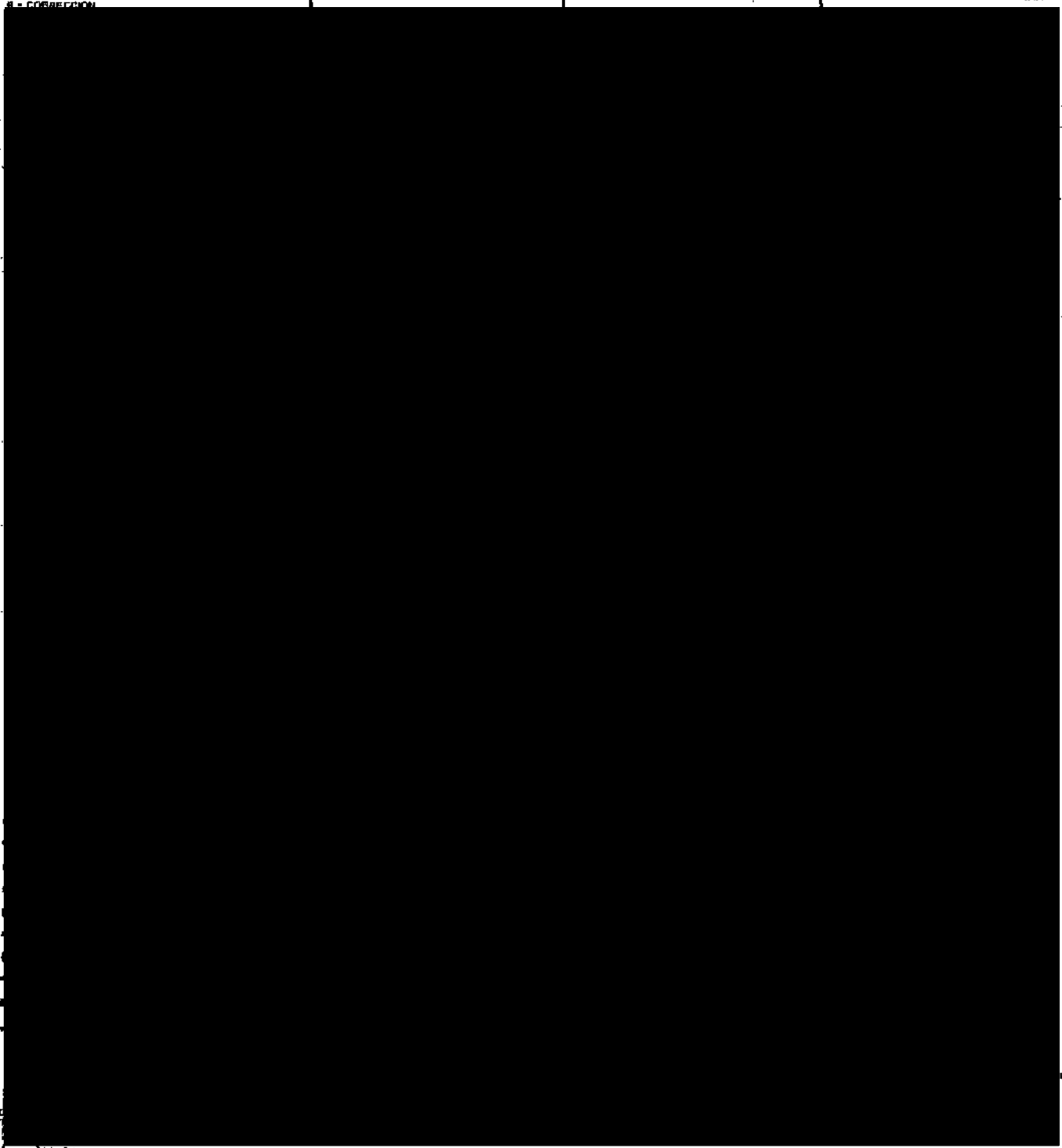
ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (Las indicaciones están contenidas al reverso de la derecha, en caracteres distintos a los números)

PERIODO  
MES AÑO MES AÑO

APORTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS DE MANIFIESTAÇÃO RAZÓN SOCIAL



M = MONEDA C = COMPLEMENTARIA P = PRIMERA PARCIALIDAD R = RETENCIONES	205002	N	CANTIDAD MONEDA	205003	MONEDA DE PERSONAS FÍSICAS	2000 III	MARQUE CON X SI APLICA PARA EL MES DE	2000 IV
--	--------	---	--------------------	--------	-------------------------------	----------	---	---------



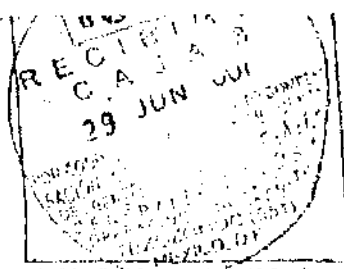
07-09

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 VICERRECTORÍA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TRANSACCIONES FINANCIERAS

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2





PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES

PROCESO FEDERAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
730916HDPNS09

801

~~798-730~~

~~0799~~

ANTES DE INICIAR EL FOLIO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL TRIBUNAL



1 = NORMAS  
C = COMPROBANTES  
P = PAGOS PROVISIONALES  
R = RETENCIONES

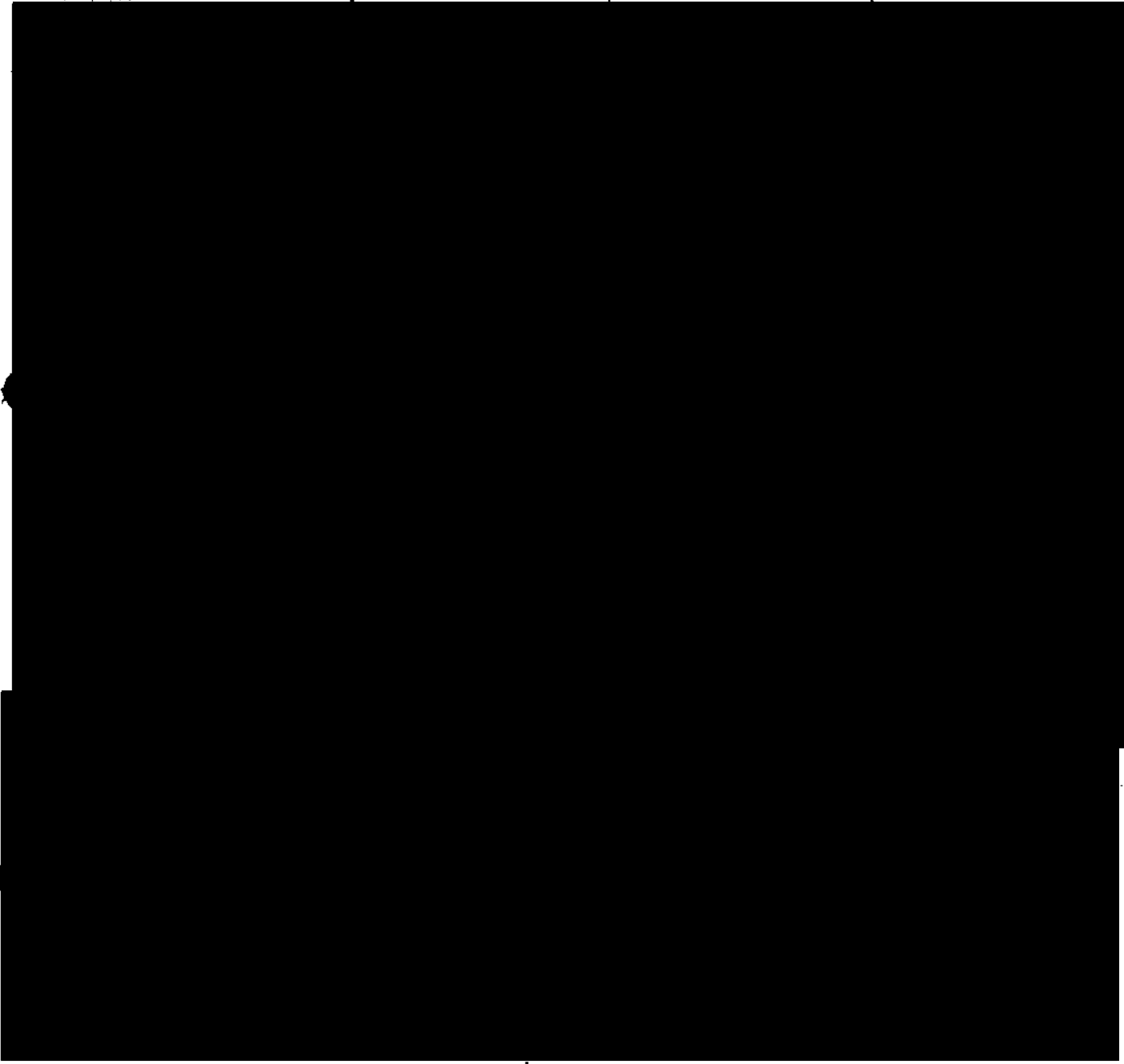
30600

N

EXMPTA...

ADMINISTRACION...

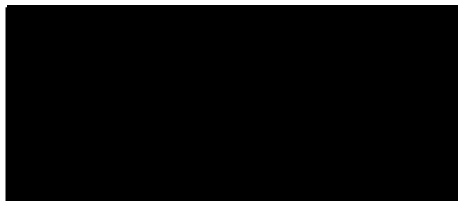
EXISTENTE...



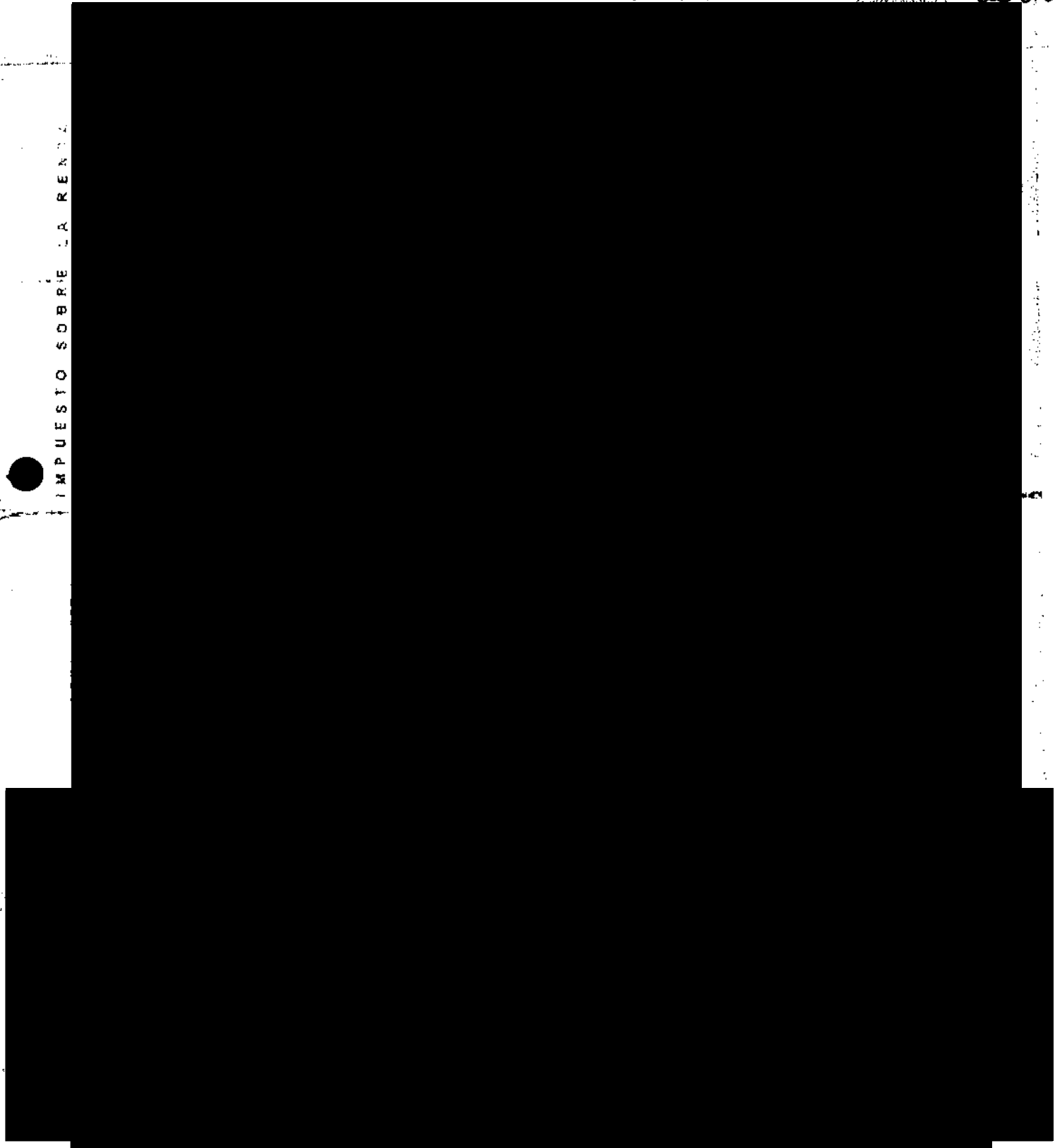
AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad y  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



1 FIG. VARIOS ABREVIADO OTROS [Incluyendo post] 0800



IMPUESTO SOBRE LA RENTA

07-09-07 PARA:

DE:

P 04



PRAL DE LA REPUBLICA  
: Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

803



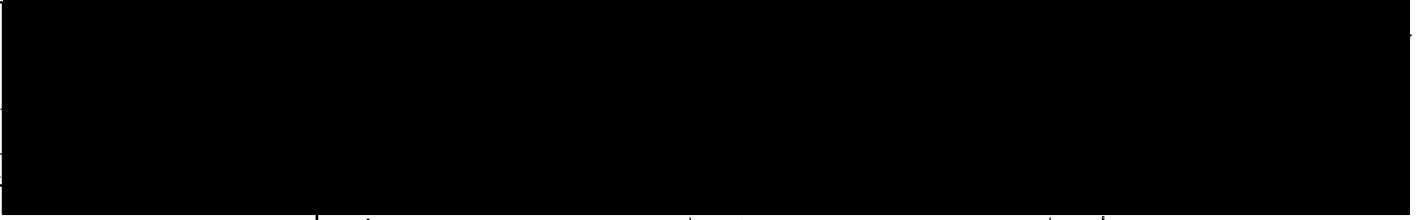
TOP SECRET

T

SR

800 800

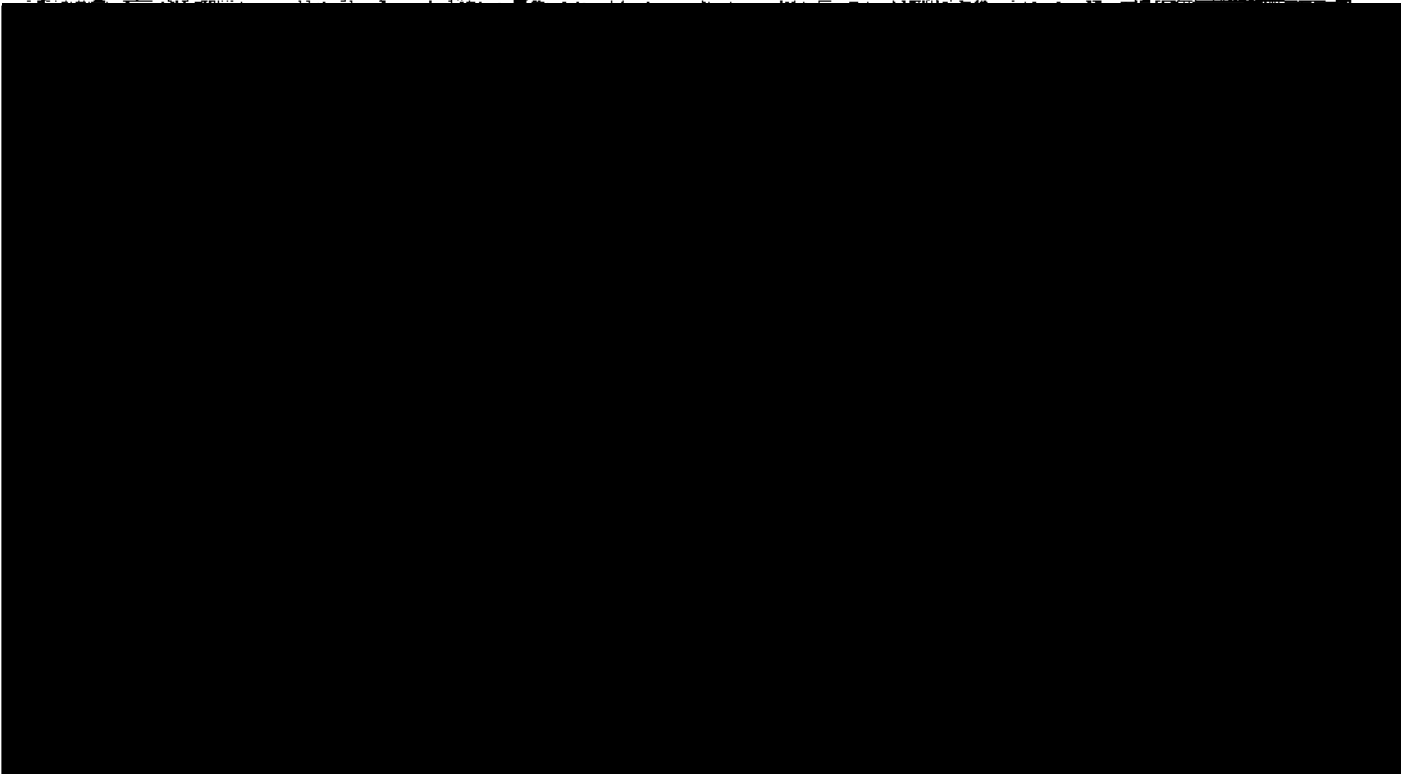
0801



PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES (Excluidos dueños contribuyentes y PERSONAS MORALES)



4 DATOS INFORMATIVOS



07-09-02 PARA:

DE:

P 05



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentación constante de dos fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se.

**ACUERDA**

-- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio [REDACTED]

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED]  
Público de la Federación adscrita a la Unidad Esp  
Salud, de la Subprocuraduría Especializada en In  
actúa en forma legal con Testigos de Asistencia qu

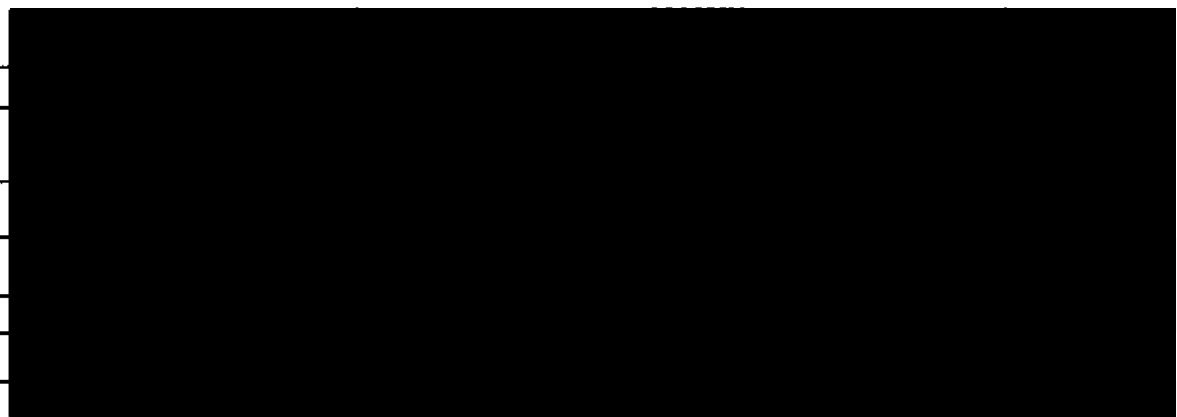
Delitos humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

802/002

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

0803

Volante:



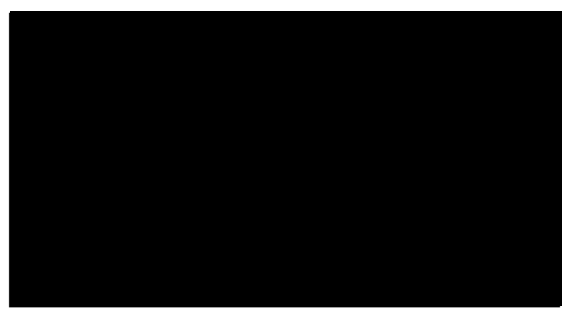
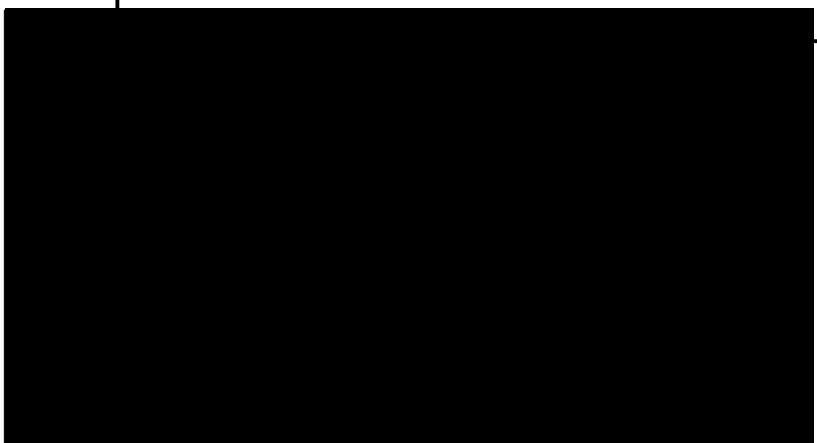
Fecha de recepción:
Destinario:
Remite:
Tumado a:
Entidad:

Asunto:

SE REMITE SOBRE CERRADO

LA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
SPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES  
CONTRA LA SALUD

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



OFICIO: SCJPI/1183/2014.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

803  
803

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.C.S.  
PRESENTE:

08/11



Guadalajara, Jalisco. A 09 de Diciembre del 2014.

Por medio de este conducto le envié un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a su atento oficio [REDACTED]

[REDACTED]

En respuesta a lo solicitado por Usted, hago de su conocimiento que en la base de datos consultadas tanto en la Comandancia de Mandamientos Judiciales y en el área de Archivo General de Averiguaciones Previas, ambas dependientes de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, no se localizo registro ni relación alguna en esta institución a nombre de [REDACTED]

Firmando por ausencia del C. Fiscal General del Estado, con fundamento en el artículo 38 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General en el Estado de Jalisco.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]

"2014 Año del Bicentenario de Promulgación de la Constitución de Apatzingan"

www.jalisco.gob.mx

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



OFICIO: SCJPI/1183/2014.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

804

804

0805

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.C.S.  
P R E S E N T E:

Guadalajara, Jalisco. A 09 de Diciembre del 2014.

Por medio de este conducto le envié un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a su atento oficio [REDACTED]

[REDACTED]

En respuesta a lo solicitado por Usted, hago de su conocimiento que en la base de datos consultadas tanto en la Comandancia de Mandamientos Judiciales y en el área de [REDACTED]

[REDACTED]

Firmando por ausencia del C. Fiscal General del Estado, con fundamento en el artículo 38 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General en el Estado de Jalisco.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



[REDACTED]

"2014 Año del Bicentenario de Promulgación de la Constitución de Apatzingan"

www.jalisco.gob.mx

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Investigación


CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

805

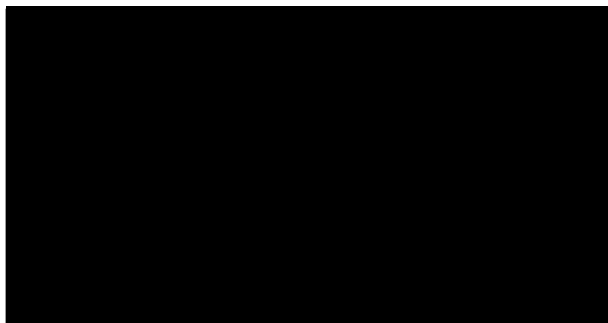
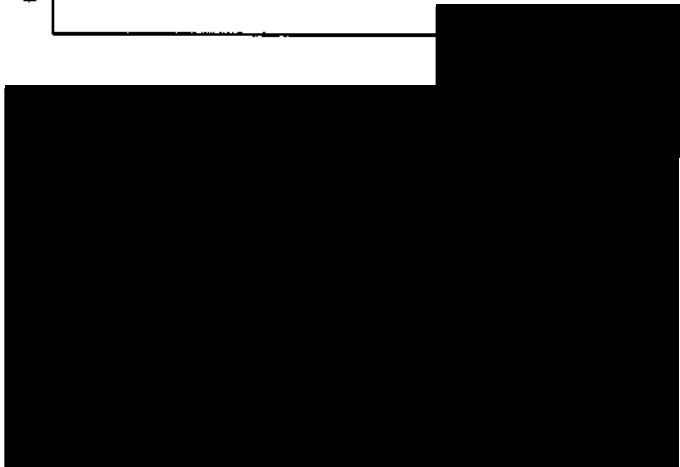
Volante:

0806

Fecha de recepción:	
Destinario:	
Remitente:	
Turnado a:	
Entidad:	

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE ESCRITO.			
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CONTRA LA SALUD.			

Instrucciones:		Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS, PROCEDENTES:			
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CONTRA LA SALUD.			



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
y Transparencia



C. FISCAL LIC. MA. [REDACTED]  
Coordinación "B" PGR-SEIDO  
Unidad de Delitos contra la Salud  
Presente

63206 806  
Stonex 806

Exp. PGR/SEIDO/UEIDCS/2377/2012 ~~0807~~

Pachuca Hidalgo, a 10 de diciembre de 2014.

La que suscribe, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Que [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Lo anterior apelando a mi derecho de petición establecido en el artículo 8 en la  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]



UNIDAD REPUBLICANA  
derechos humanos,  
Atención a la Comunidad  
atención

[REDACTED]

Atentamente

[REDACTED]

SECRETARÍA DE PROSECUCIÓN DE  
UNIDAD ESPECIAL  
DE DELITO

SECRETARÍA DE PROSECUCIÓN DE  
UNIDAD ESPECIAL PARA  
DELITOS CO



SECRETARÍA GENERAL  
Procuraduría de Delitos  
de la Federación del Delito y Serv  
Oficial de Fechos



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

807

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

0808

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido el volante [REDACTED]

--- Documentación constante de sesenta fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se.

ACUERDA

--- ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio 2 [REDACTED]

CUMPLASE


--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] Pública de la Federación adscrita a la Unidad Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, y actúa en forma legal con Testigos de Asistencia [REDACTED]

[REDACTED]

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE CONTESTACION A SU OFICIO PGR/SEIDO/UEIDCS/CGB/13705/2014 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014			
 GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CONTRA LA SALUD			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		

[Redacted]

[Redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

14840 809

No Referencia:

Fecha de recepción:
Destinatario(s):
Remitente:
Entidad:
Asunto:

0810

PREVIA
--------

Instrucciones:	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
NO TIENE		

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONTROL Y ANALISIS

12/12/2014

SEIDO/DGACA/FO/002-5



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONTROL Y ANALISIS

813



"2014, Año de Octavio Paz"

810

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos  
Dirección General de Atención a Autoridades  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

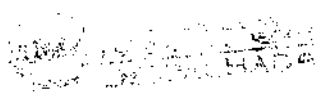
México, D.F. a 10 de diciembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491375/2014  
Expediente 14110275-M

810

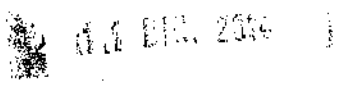
0811

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. 06300

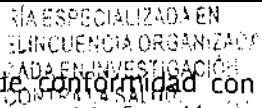


Lic. [Redacted]  
Encargado del Despacho de la Subprocuraduría



ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número [Redacted]  
[Redacted]



Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia de los informes que rindieron BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. y TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOMER, así como la documentación que en esos se indica.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como al artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

Sin piso 9. Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. Tel: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
Investigación



814

"2014, Año de Octavio Paz"

811

**Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos**  
**Dirección General de Atención a Autoridades**  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

811

México, D.F. a 10 de diciembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491375/2014  
Expediente 14110275-M

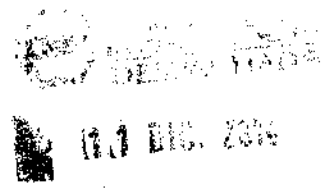
0812

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. 06300

**Lic. Jorge Hugo Ruiz Reynard**

Encargado del Despacho de la Subprocuraduría



ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número



EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia de los informes que rindieron BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. y TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V. SOFOMER, así como la documentación que en esos se indica.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como al artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.



grado

1. Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,  
México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Igualdad y Justicia  
Transparencia

815



OFICIALÍA DE PARTES  
Con anexo(s) ID003095 10/12/2014 14:16



812



México, D. F., a 08 de diciembre del 2014.

0813

H. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.  
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS  
AT'N. [REDACTED] Z  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCION DE REQUERIMIENTOS  
ESPECIALES

OFICIO No. 220-1/6650336/2014  
CNBV 220  
EXP. 14110275-M

En respuesta al requerimiento contenido en el oficio al rubro citado, con fundamento en los Artículos 97 y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, me permito rendir la siguiente información solicitada por La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada:



10 DIC. 2014

Sobre el particular, y en alcance a nuestra similar de fecha 01 de diciembre del 2014, nos permitimos hacer de su conocimiento que, se envían documentos certificados de las siguientes cuentas/contratos localizados a nombre de:

- GEORGINA MERLO STEFANONNI:

Instrumento	Cuenta / Contrato	Documentos
[REDACTED]		

- HECTOR BUSTAMANTE ORDUÑO:

Instrumento	Cuenta / Contrato	Documentos certificados que se anexan
[REDACTED]		

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Todos en la Comunidad  
Dignidad



Instrumento	Cuenta / Contrato	Documentos certificados que se anexas
Cuenta Perfil Ejecutivo		
Contrato de inversión integral		
Tarjeta pagomático		
Cuenta de cheques		
Cuenta Perfiles		
Contrato de inversión integral		
Tarjeta pagomático		

Igualmente, nos permitimos informar que, nos encontramos imposibilitados en proporcionar la información generada en archivo electrónico, toda vez que las políticas internas de nuestra Institución, por seguridad, no tiene habilitados: la USB o Disco Compacto.

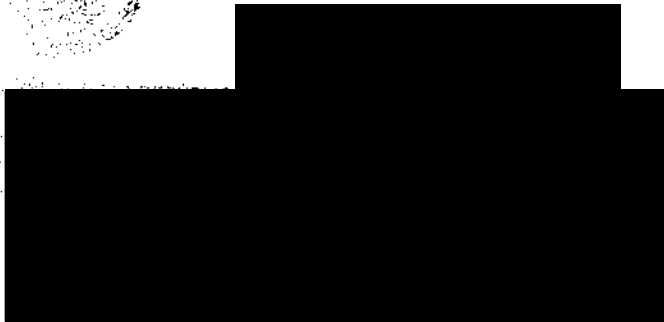
... en términos del ordenamiento  
 ... el uso y divulgación de la misma  
 ... m  
 ... nc  
 ... J

AL DEPARTAMENTO DE  
 Derechos Humanos,  
 Oficina de la Comunidad  
 Investigadora



México, D. F., a 08 de diciembre del 2014.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO SE HACE CONSTAR QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE Y QUE VAN DEL FOLIO 01 AL 29 SON COPIAS CERTIFICADAS QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADA EN LOS ARCHIVOS CUSTODIADOS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CALLE DE MEXICO 100  
P.O. BOX 646  
MEXICO, D.F. 06700



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad y  
Asesoría Jurídica



SOLICITUD UNICA BANAMEX

8/SOL UNI BNX O PROD  
000059546327 C:130451 P:00120

818

VENTA REALIZADA POR:

NÓMINA [REDACTED] 815

FECHA DE APERTURA (AÑO/MES/DÍA)

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

[REDACTED] 816

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

[REDACTED]

COMISIONES

[REDACTED]

INCIDENCIA ORGANIZADA	TASA DE INTERÉS ANUAL	Sin Intereses
SALDO MÍNIMO REQUERIDO O PLAZO (En caso de no pagar el citado saldo, se cobrará la Comisión por Manejo de Cuenta)		\$0.00

TASA DE INTERÉS VARIABLE PARA LA LÍNEA DE SOBREGIRO

[REDACTED]

Si su crédito es de tasa variable, los intereses que se generen a su cargo, pueden cambiar y, en su caso, aumentar ante un ajuste en las tasas de interés utilizadas como referencia.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN O RETIRO

ESTADO DE CUENTA / CONSULTA DE MOVIMIENTOS

[REDACTED]

Restricción a retiros: Aplica sólo a Clientes con Medio de Acceso Tarjeta o Ambos; Límite Diario Máximo para Disposición en Cajeros Automáticos Nacional \$6,000.00; Límite Diario Máximo para Disposición en Cajeros Automáticos Internacional \$4,000.00

Operación considerada para la garantía hasta por 400 mil UDIS por persona por institución: SI

[REDACTED]

El seguro está sujeto a los términos, condiciones y exclusiones consignados en la póliza vigente. Banamex se reserva el derecho de terminar anticipadamente la póliza de seguro o bien de no renovarla.

ESTA INFORMACION ES DE USO INTERNO Y CONFIDENCIAL

BANCO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicio a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

NÓMINA  
3323064

[REDACTED]

08-17

Dudas, aclaraciones y reclamaciones: El procedimiento de reclamaciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula Quincuagésima Segunda. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Sucursal o a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios localizada esta última en: Domicilio: 16 de Septiembre No. 71, 4º piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06000 México, D.F. Teléfono: Ciudad de México 1226-2639, tala sin costo 01-800-021-2345, Correo electrónico: aclaracionesbmx23@banamex.com CONDUSEF: Ciudad de México 53-400-999 y tala sin costo 01-800-999-8080 Página de Internet: www.condusef.gob.mx

BENEFICIARIOS

[REDACTED]

HE RECIBIDO Y LEÍDO EL (LOS) CONTRATO(S), CONVENIO(S) Y ANEXO(S) CONOCIDO(S) COMO:

[REDACTED]

[REDACTED]

Y AC

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, EXPRESAMENTE A BANAMEX PARA QUE LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES CREDITICIAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE NATURALEZA CREDITICIA, ASIMISMO, EN ESTE ACTO HAGO CONSTAR DE MANERA FEHAIBLE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA ME PROPORCIONA, ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA ME PROPORCIONA; Y (III) QUE BANAMEX PODRÁ HACER CONSULTAS PERIÓDICAS DE MI HISTORIAL CREDITICIO CUANTAS VECES LO CONSIDERE NECESARIO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE NUESTRA RELACIÓN JURÍDICA. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL TIEMPO EN QUE PERDURE LA RELACIÓN JURÍDICA ENTRE EL SUSCRITO Y BANAMEX, PERO NUNCA SERÁ MENOR A TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA

DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO PARA QUE PROPORCIONE Y UTILICE LA INFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS OFERTADOS POR BANAMEX, SUS FILIALES, SUBSIDIARIAS, COMISIONISTAS Y SOCIEDAD

AUTORIZO A BANAMEX PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS, FILIALES, CONTROLADORAS,

[REDACTED]

ESTA INFORMACION ES DE USO INTERNO Y CONFIDENCIAL

BANCO

DE LA REPUBLICA  
de los Estados Unidos Mexicanos,  
Servicio a la Comunidad  
y al Cliente

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



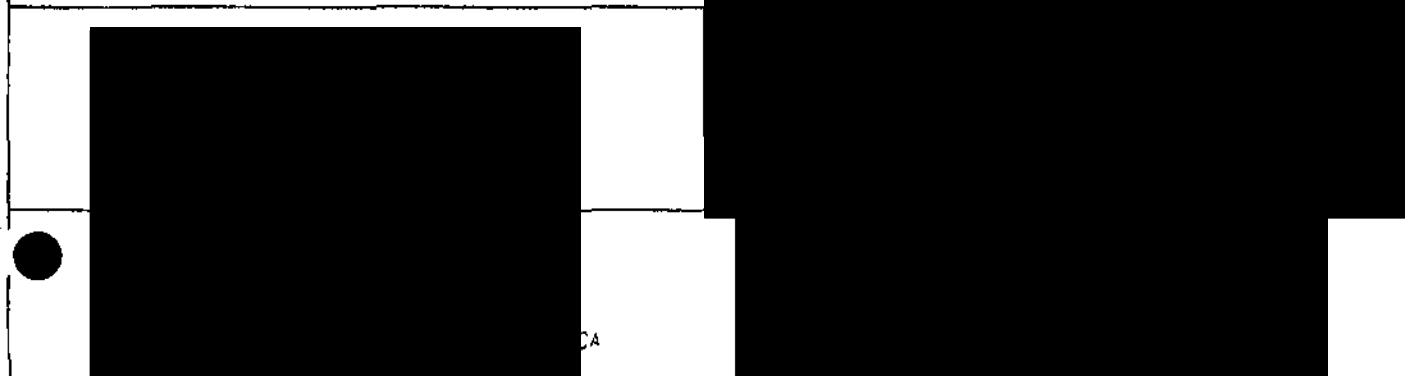
DATOS GENERALES



~~0818~~

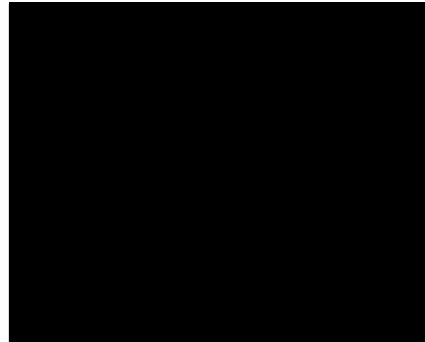
SECCION DE FIRMAS

ACEPTO (AMOS) LAS CONDICIONES DE MANEJO DE ESTA CUENTA SEGUN CLASIFICADO QUE RECI (ND) AGRADO CEREMOS ESTAMPAR SU (S) FIRMA (S) CON TINTA NEGRA SIN REBASAR LAS LINEAS PUNTEADAS DE LOS CUADROS



ESTA INFORMACION ES DE USO  
EXCLUSIVO DE LA COMISION  
NACIONAL DE INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD.

136-65



COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD



DE LA COMISION  
NACIONAL DE INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD

0000

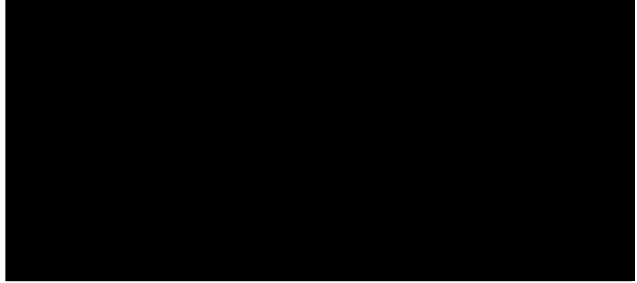
820

818

818



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
PRESENCIAL PARA VOTAR



~~0819~~



SECRETARÍA DE  
ESTADOS  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSMISIONES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y  
TRANSMISIONES

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

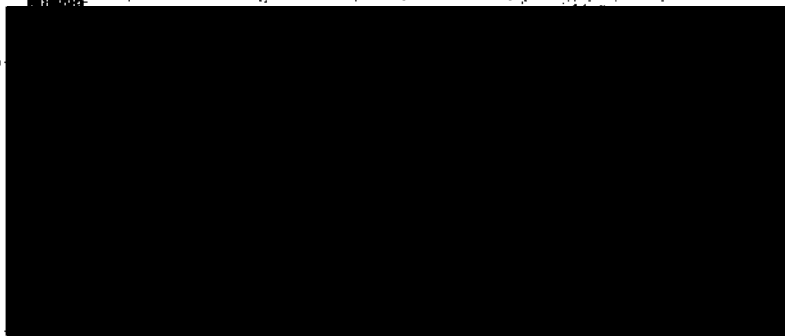
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~819~~

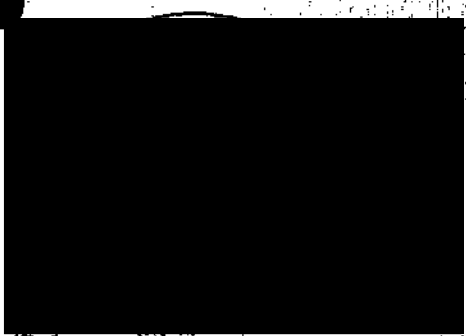
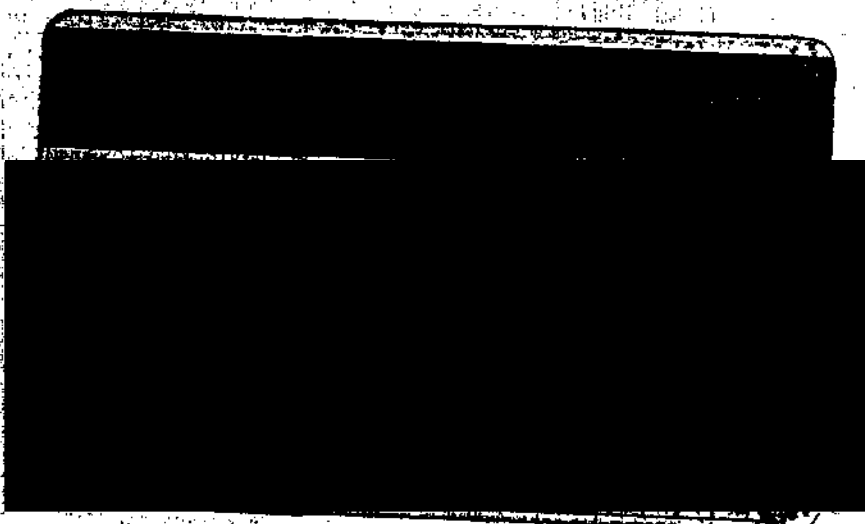
~~819~~



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**



~~0820~~



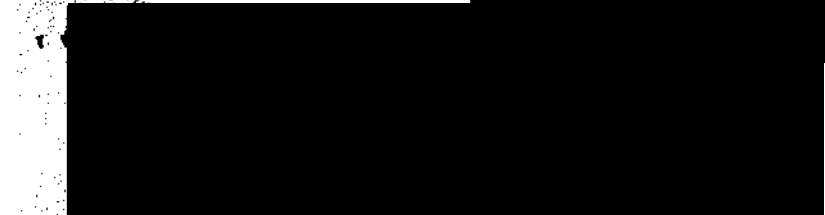
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



SECRETARÍA DE SALUD



COMISIÓN FEDERAL DE  
PROTECCIÓN A ORGANIZAL  
CADA EN INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD



SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN FEDERAL DE  
PROTECCIÓN A ORGANIZAL  
CADA EN INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
Servicios Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





SOLICITUD NÓMINA/CRÉDITO BAN

DATOS PERSONALES DEL CLIENTE PERSONA FÍSICA (Aneja fotocopia de una Identificación)

824

821

821

DATOS DE LA EMPRESA Y INFORMACIÓN LABORAL (Aneja fotocopias del último mes de tus comprobantes de ingresos)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO)

TASA DE INTERÉS VARIABLE PARA LA LÍNEA DE SOBREGIRO

DESCRIPCIÓN

COMPORTAMIENTO DEL DIFERENCIAL

DE REFERENCIA Tasa CCP TASA DE REFERENCIA HOY 4.21 La tasa de referencia se ajusta mensualmente y

LA REPUBLICA  
vecinos Humanos,  
vicio a la Comunidad  
estigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

**DATOS PERSONA(S) AUTORIZADA(S)**

**DATOS CRÉDITO BANAMEX NÓMINA**

**DECLARACIONES Y FIRMAS**

El cliente declara que: (I) Los datos y documentos proporcionados en la entrevista que se realizó son verídicos, autorizando a Banamex a que corrobore los mismos mediante la investigación que considere conveniente; (II) Los recursos utilizados en la apertura de la cuenta tienen una procedencia lícita y (III) Autoriza a Banamex a utilizar y/o proporcionar los datos y/o documentos de identificación contenidos en esta solicitud a los integrantes de Grupo Financiero Banamex, a sus filiales subsidiarias o a cualquier empresa controlada por Citigroup, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito y con objeto de proporcionarle nuevos productos y/o servicios. "El cliente declara que la totalidad de los recursos ingresarán a su cuenta son propios; es decir, producto de su trabajo, inversión o cualquier otra actividad lícita, así mismo, se le advierte que en caso de permitir a tercero el uso de su cuenta sin haberlo declarado, o bien, oculte, falsee información o actúe como presta nombres de un tercero, puede dar lugar a que el cliente y/o el tercero hagan uso indebido de esta cuenta, lo que podría llegar a constituir la comisión de un delito conforme a la legislación aplicable". El Cliente declara haber recibido y leído los siguientes contratos, convenios y anexos conocidos como: OR-10-1695 Contrato de Depósito Bancario Dinero a la Vista en Moneda Nacional Perfil Ejecutivo, Anexo de Comisiones para el producto de débito todo debidamente inscrito en la CONDUS en los números arriba descritos, y estoy de acuerdo con sus términos y condiciones y acepto que esta solicitud es parte integrante de los mismos.

CLIENTE FIRMA CUALQUIER IDENTIFICACIÓN

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAS EN SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, autorizo expresamente a Banamex y a Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sofom E.R. (en sucesivo "Tarjetas Banamex"), para que cualquiera de ellos lleve a cabo las investigaciones que consideren necesarias sobre mi comportamiento e historial crediticio así como cualquier otra información de naturaleza análoga, con cualquier sociedad de información crediticia autorizada. Asimismo, en este acto hago constar manifiestamente que tengo pleno conocimiento de: (i) la naturaleza y el alcance de la información que la sociedad de información crediticia de que se trata proporcionará a Banamex o a Tarjetas Banamex; (ii) el uso que Banamex o Tarjetas Banamex hará de la misma; y (iii) que Banamex y Tarjetas Banamex podrá hacer consultas periódicas de mi historial crediticio cuantas veces lo considere necesario durante todo el tiempo que se encuentre vigente nuestra relación jurídica. La presente autorización estará vigente durante el tiempo en que perdure la relación jurídica entre el suscrito y Banamex o Tarjetas Banamex, pero nunca será menor a los contados a partir de la fecha en que se expide.

**AUTORIZACIÓN PARA USO DE LA INFORMACIÓN.** Autorizo a Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R. y a Banco Nacional de México S.A., a utilizar para cualquier fin, incluyendo la comercialización de otros productos o servicios, la información contenida en esta solicitud o en otros documentos que provienen de la transmisión de la misma o de cualquier relación que mantenga con Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R. o con Banco Nacional de México S.A., así como a proporcionar dicha información y documentación, para tales efectos, a los integrantes de Grupo Financiero Banamex, sus afiliadas, controladas subsidiarias, asociadas, comisionistas o a cualquier empresa controlada directa o indirectamente por Citigroup.

**CONFORMIDAD SOLICITUD - CONTRATO CRÉDITO BANAMEX NÓMINA.** Declaro que (i) los datos asentados en la presente solicitud son parte integrante del Contrato, son correctos y se obtuvieron mediante entrevista personal con el suscrito en la fecha de la misma, autorizando al Banco para que compruebe a su entera satisfacción (ii) conozco el contenido, alcance, términos y condiciones del mismo, (iii) he leído y comprendo el contenido del correspondiente Carátula, manifestando en este acto mi voluntad en la celebración del mismo y (iv) la información que será enviada con esta solicitud, autorizada, los destinaré a fines lícitos.

**DATOS DE REGISTRO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN**

0300-14

OR 10 1697 A/B

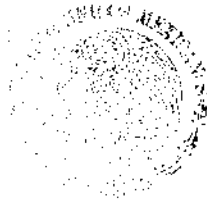
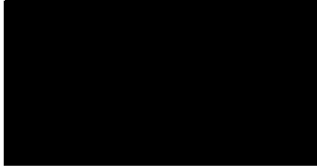
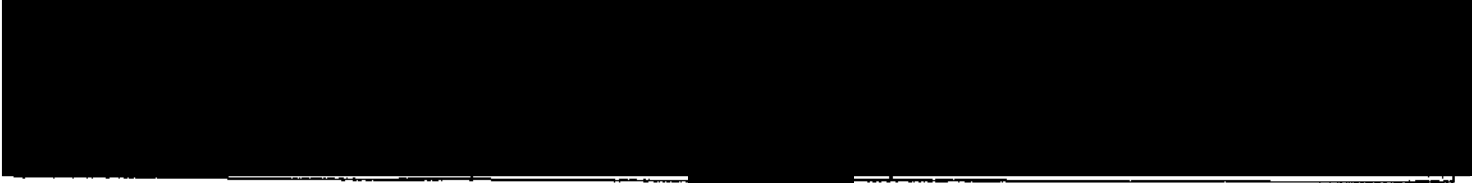
ESTA INFORMACION ES DE  
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

A) BANCO B) CLIENTE

DE LA REPUBLICA  
derechos humanos,  
vicios a la comunidad  
investigación

SOLICITUD NÓMINA/CRÉDITO BANAJ  
DATOS PROMOTOR DEL CRÉ

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
DE DIFUSIÓN ORGANIZAD  
UNIZADA EN INVESTIGACIÓN  
FOS CONTRA LA SALUD

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA ESPECIALIZADA EN  
DE DIFUSIÓN ORGANIZAD  
UNIZADA EN INVESTIGACIÓN  
FOS CONTRA LA SALUD



OR 10 1697 A/B  
ESTA INFORMACIÓN ES DE USO INTERNO Y CONFIDENCIAL  
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX

A) BANCO B) CLIENTE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



827

824

824

VENTA REALIZADA POR

[Redacted]

[Redacted]

0825

\*EN CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

MARCO A SANTANA GARCIA  
EJECUTIVO PERSONAL C  
289-39

BANCO

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE UN BIEN INMUEBLE  
CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, MEXICO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Subsecretaría de Planeación y Estadística  
Calle de Amaluz, s/n. Centro de Gobierno, México, D.F. 06000

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

828  
82525  
0826

**Estado de Cuenta**

Saldo Anterior	
Su Pago Gracias	
Saldo	
Cargos del Mes	
IVA 16%	
SubTotal	
Cargo por Redondeo	
Crédito por Redondeo*	
Total a Pagar	

\*La diferencia de Ceros se refleja en su próximo Estado de Cuenta

**Cargos del Mes**

Planes y Paquetes	
Servicio Local	
Celulares	
IEPS 3%	
SubTotal	

Disfruta **GRATIS** del nuevo **infini<sup>tm</sup> mail**  
El mejor correo sin límites.

- Revisa todas tus cuentas de correo en un solo sitio
- Almacena todos los correos que quieras
- Asistencia personalizada todo el año en el 01 800 123 2222
- Messenger integrado para estar conectado con quien tú quieras

25 Gb de espacio para respaldar todas tus fotos y archivos en general

Powered by **Hotmail**

Activa ahora en [telmex.com/infini<sup>tm</sup>mail](http://telmex.com/infini<sup>tm</sup>mail)

Atención a Clientes: 01 (800) 123 0000  
Paga tu recibo fácil y rápido en [telmex.com](http://telmex.com)

Disfruta de **infini<sup>tm</sup> apps**  
Descarga **GRATIS** más de **50 mil** aplicaciones  
[telmex.com/apps](http://telmex.com/apps)

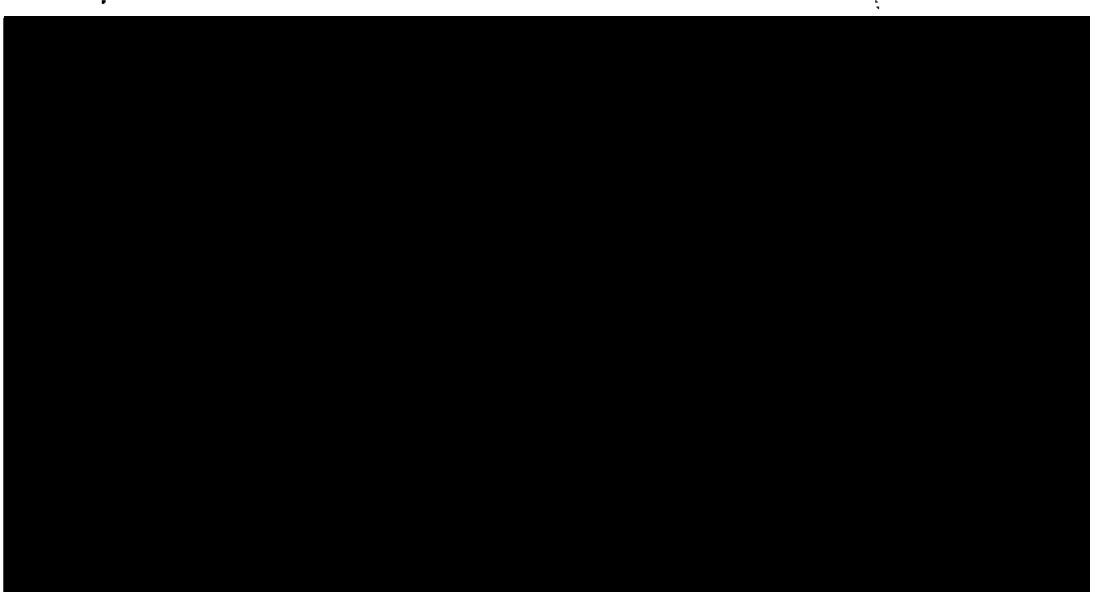


73333364370081318093

DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

11D. OFICIAL VIGENTE  
000085297397 C: 149519 P: 00135

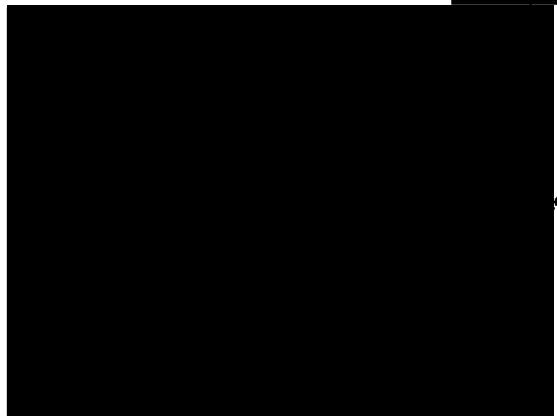
879  
826  
0827



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
PROFESIONALIZADA EN



<<<<<<<<<0



COMITE CONTRA  
LA DISCRIMINACION PARA  
LA RAZA NEGRA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

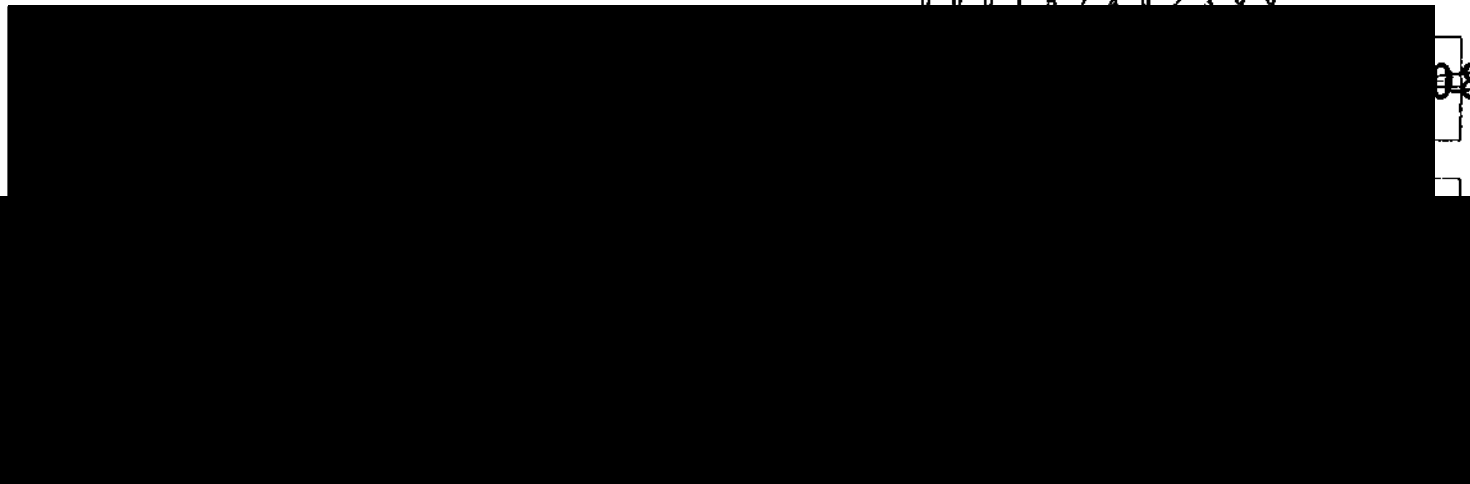
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



62368329



827



823



INFORMACION DE PRODUCTO



DOCUMENTOS ENTREGADOS  
IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COMPROBANTE FISCAL (P.F.A.E. Y P.M.)  
DECLARACIONES

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS SON VERDADEROS Y AUTORIZA A BANAMEX A UTILIZAR Y/O PROPORCIONAR LOS DATOS Y/O DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION CONTENIDOS EN ESTE FORMATO A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, A SUS FILIALES O SUBSIDIARIAS O A CUALQUIER EMPRESA CONTROLADA POR CITIGROUP, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REPIERE EL ARTICULO 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO.  
"EL CLIENTE DECLARA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE INGRESARAN A SU CUENTA SON PROPIOS, Y PRODUCTO DE UNA ACTIVIDAD LICITA ASIMISMO, SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE PERMITIR A UN TERCERO EL USO DE SU CUENTA SIN HABERLO DECLARADO, O BIEN, OCULTE, FALSEE INFORMACION O ACTUE COMO PRESTANOMBRES DE UN TERCERO, PUEDE DAR LUGAR A QUE EL CLIENTE Y/O EL TERCERO HAGAN USO INDEBIDO DE ESTA CUENTA, LO QUE A SU VEZ PODRIA LLEGAR A CONSTITUIR LA COMISION DE UN DELITO CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE EN LA MATERIA".

HE RECIBIDO Y LEIDO EL (LOS) CONTRATO(S), CONVENIO(S) Y ANEXO(S) CONOCIDO(S) COMO CONTRATO UNICO DE CAPTACION PARA PERSONAS FISICAS, COMISIONES DE CUENTA DE CHEQUES M.C. BANAMEX

14 ANEXO

Y ESTOY DE ACUERDO

CLIENTE

SE  
MISMO (S).  
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO  
LACION

CONFORME AL ARTICULO 115 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, EN FORMA EXPRESA AUTORIZO A BANAMEX A OBTENER LA INFORMACION NECESARIAS SOBRE MI COMPORTAMIENTO E HISTORIAL CREDITICIO, ASI COMO, INFORMACION DE NATURALEZA ANALOGA, CON CUALQUIER SOCIEDAD DE INFORMACION AUTORIZADA, EN EL ENTENDIDO QUE, EN ESTE ACTO MANIFIESTO QUE TENGO PLENO CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA Y ALCANCE DE LA INFORMACION QUE LA SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA DE QUE SE TRATE INFORMARA AL BANCO, (II) EL USO QUE EL BANCO HARA DE LA MISMA; Y (III) QUE EL BANCO PODRA REALIZAR CONSULTAS PERIODICAS CUANTAS VECES CONSIDERE NECESARIAS, DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE MANTENGAMOS UNA RELACION JURIDICA, LA PRESENTE AUTORIZACION TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE EXPIDE.

BANCO

ESTA INFORMACION ES DE USO INTERNO Y CONFIDENCIAL

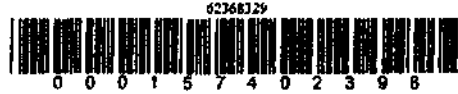
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD  
Y DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN FINANCIERA

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



MUESTRA DE FIRMAS



0 0 0 1 5 7 4 0 2 3 9 8

APERTURA

HOJA 1 DE 1

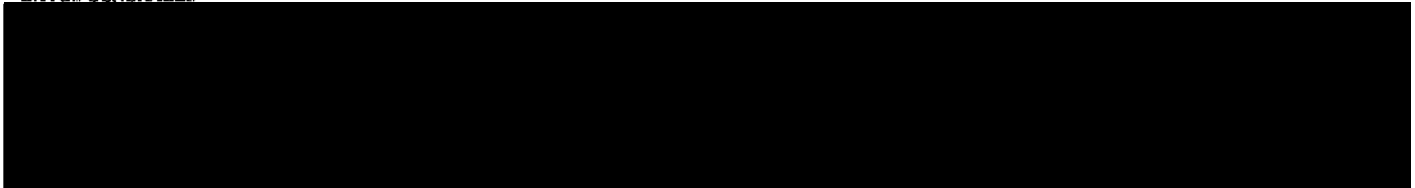
831

828

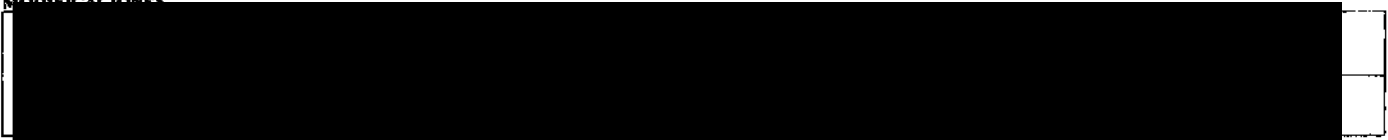
828

0829

DATOS GENERALES

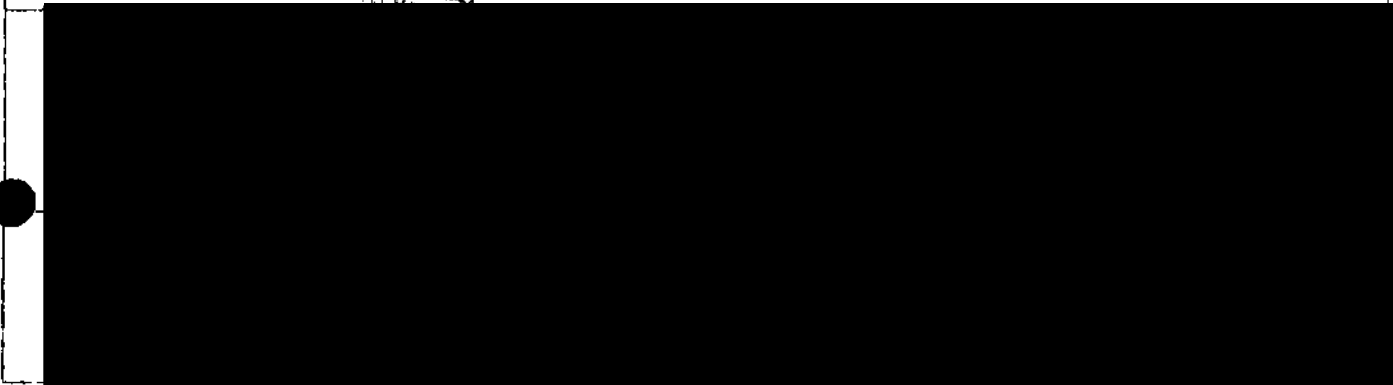


MODIFICACIONES

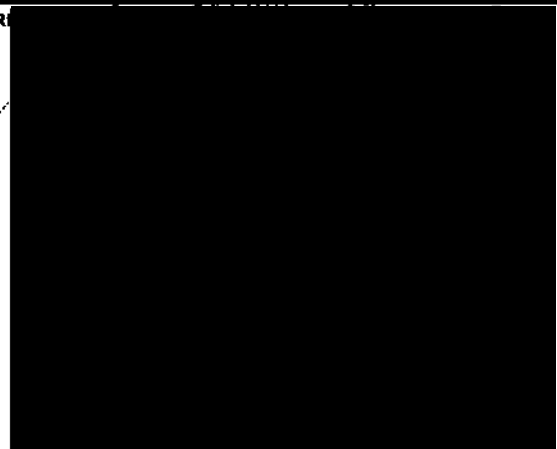


SECCION DE FIRMAS

ACEPTO (ANOS) LAS CONDICIONES DE MANEJO DE ESTA CUENTA, RESUNCLAUSTRADO QUE NUESTRO (NOS) AGRADECEREMOS ESTAMPAR SU (S) FIRMA (S) CON TINTA NEGRA SIN REBASAR LAS LINEAS PUNTEADAS DE LOS CUADROS



ESTA INFORMACION ES DE USO INTERNO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Seguros

0000

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Suscrito de conformidad con las disposiciones convenidas por la persona que aparece en la Solicitud Única Banamex Automatizada o Preimpresa, a quien se denominará como el "Cliente", y Banco Nacional de México S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, a quien se denominará como "Banamex".

**TÍTULO PRIMERO  
DEL CONTRATO ÚNICO**

**CLAUSULA 1.** Este Contrato Único de Captación para Personas Físicas (el "Contrato Único"), registrará todas las relaciones que se originen entre el Cliente y Banamex derivadas de los productos bancarios que el Cliente indique en la Solicitud Única Banamex Automatizada o Preimpresa (la "Solicitud"). Posterior a la firma de este Contrato Único, el Cliente podrá indicar los productos bancarios de la Solicitud, a través de los equipos y sistemas automatizados, redes de telecomunicaciones y vías electrónicas ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a su disposición para ese efecto.

**CLAUSULA 2.** La Solicitud forma parte integrante de este Contrato Único, por lo que todas las referencias que se hagan respecto del Contrato Único se entenderán que incluyen e incorporan a la Solicitud.

**CLAUSULA 3.** En cualquier momento Banamex podrá requerir al Cliente todos los documentos que exijan las leyes y las disposiciones de carácter general o especial que emitan las autoridades correspondientes, o los que Banamex estime necesarios, para cerciorarse de la identidad y de los atributos de la personalidad del Cliente, y en caso de que éstos no se presenten, Banamex podrá dar por terminada la relación con el Cliente sin previo aviso.

**CLAUSULA 4.** Cualquier aclaración que solicite el Cliente a Banamex derivada de este Contrato Único, se llevará bajo los procedimientos y condiciones que Banamex dé a conocer al Cliente. Banamex podrá requerir al Cliente todos los documentos que considere necesarios para incluir el procedimiento correspondiente, a efecto de poder acreditar la procedencia de la aclaración.

**CLAUSULA 5.** El Cliente autoriza a Banamex para dar a conocer y compartir con sus sucursales, subsidiarias, oficinas de representación, filiales, agentes, comisionistas y terceras personas con las que esté relacionado, en cualquier lugar donde estén situados cada uno de éstos, toda la información referente al Cliente, incluso en conexión con el suministro de productos o la prestación de servicios así como para fines promocionales y estadísticos, de procesamiento de datos y de análisis de riesgo.

**CLAUSULA 6.** El Cliente no podrá ceder los derechos que a su favor se derivan de este Contrato Único a persona alguna.

**CLAUSULA 7.** La duración de las operaciones pasivas contempladas en este Contrato Único serán por tiempo indefinido; sin embargo, cualquiera de las partes puede dar por terminada cualquier relación, mediante aviso dado por escrito con 10 días hábiles de anticipación. Tratándose de depósitos de dinero a plazo fijo o préstamos documentados en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, estos no podrán vencerse antes de que transcurra el plazo respectivo.

**CLAUSULA 8.** Dado por terminado este Contrato Único, en todo o en parte, salvo que Banamex disponga otra cosa por escrito, subsistirán todas las obligaciones derivadas del mismo que no hayan sido cumplidas por el Cliente.

**CLAUSULA 9.** Para dirimir cualquier controversia derivada de este Contrato Único, el Cliente y Banamex se someten a la legislación Mexicana y jurisdicción de los tribunales competentes en el Distrito Federal, renunciando desde este momento a cualquier otro domicilio que en un futuro pudiere corresponderles.

**CLAUSULA 10.** Banamex no será responsable de los daños y perjuicios derivados en caso fortuito o fuerza mayor.

**CLAUSULA 11.** Para todos los efectos de correspondencia el cliente señala como su domicilio el indicado en la Solicitud Única mientras el Cliente no notifique a Banamex por escrito el cambio del mismo.

Posterior a la firma de este Contrato Único, el Cliente podrá solicitar a Banamex que active la posibilidad de poder revisar su estado de cuenta, a través de los equipos y sistemas automatizados, redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a su disposición para ese efecto.

**TÍTULO SEGUNDO  
DEL DEPÓSITO DE DINERO****Capítulo I  
Del depósito de dinero en general**

**CLAUSULA 12.** Derivado del depósito de dinero el Cliente entrega a Banamex una suma determinada (los "Depósitos") transmitiéndole la propiedad de la misma, obligándose Banamex a restituirla en la misma especie y en los términos y condiciones que en este Contrato Único se establecen. Cuando para la contratación de un depósito de dinero a la vista el cliente presente documentos mercantiles, Banamex los recibirá a discreción y siempre salvo buen cobro.

**CLAUSULA 13.** El Cliente podrá en cualquier tiempo, previa anotación y firma en los registros que Banamex lleve para tal efecto y que formarán parte integrante de este Contrato Único, designar o sustituir beneficiarios de los Depósitos, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. En caso de fallecimiento del Cliente, Banamex entregará el importe correspondiente a dichos beneficiarios, sin exceder el mayor de los límites siguientes:

- El equivalente a veinte veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal elevado al año, por cada Cuenta de Depósito, o
- El equivalente al setenta y cinco por ciento del importe de cada Cuenta de Depósito.

El excedente será entregado por Banamex en los términos de las leyes aplicables.

El Cliente declara que está actuando a nombre y por cuenta propia, es decir, que los beneficios derivados de este cuenta o contrato y de cada operación relacionada con el mismo no se realizan ni realizarán a nombre y por cuenta de un tercero, es decir, que no existe o existirá Beneficiario alguno distinto al mismo Cliente que reciba los beneficios de esta cuenta o contrato, salvo los establecidos por el propio cliente de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito en caso de fallecimiento del mismo.

**CLAUSULA 14.** El Cliente podrá autorizar a terceros personas físicas para realizar retiros y consultas de los Depósitos; para ello será necesario que, seguido a la instrucción por escrito del Cliente en ese sentido, la persona autorizada registre su firma en las tarjetas que Banamex lleve para ese efecto, y que formarán parte integrante de este Contrato Único. Banamex tendrá la facultad de negarse a permitir dicho registro cuando el Cliente no entregue todos los documentos que exijan las leyes y regulaciones, o los que Banamex estime necesarios, para cerciorarse de la identidad y de los atributos de la personalidad del tercero autorizado.

La facultad de los terceros a que alude esta cláusula se extinguirá con el fallecimiento del Cliente.

**CLAUSULA 15.** Los depósitos de dinero regulados en este Contrato Único se encuentran garantizados por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario ("IPAB") para el año 2005 permanecerá en vigor el límite de protección de 400 mil UDI's, por persona y por institución.

**CLAUSULA 16.** El Cliente autoriza a Banamex cobrar, con cargo a los Depósitos, la suma total o parcial de cualquier obligación en dinero que el Cliente haya contratado con Banamex. En estos casos, las sumas que se carguen serán aplicadas, en el orden siguiente, al pago de: i) impuestos, ii) gastos y comisiones, iii) intereses moratorios, iv) intereses ordinarios vencidos, v) saldo insoluto vencido del crédito, vi) intereses ordinarios vigentes y, por último, vii) saldo insoluto vigente del crédito.

Si conforme a lo previsto en esta cláusula, por cualquier causa Banamex no realiza el cobro de cualquier obligación a cargo del Cliente, ello no eximirá al Cliente de cumplir con dichas obligaciones en los términos y condiciones originales de las mismas.

**CLAUSULA 17.** De conformidad con el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito aplicable, los intereses que en el presente contrato así lo contemplan y que no tengan fecha de vencimiento, que en el transcurso de cinco años no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y con un saldo que no exceda el equivalente de una vez el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal elevado al año, podrán ser abonados en una cuenta global que llevará Banamex para esos efectos. Cuando el Cliente se presente para actualizar su estado de cuenta o realice un depósito o retiro, Banamex retirará de la cuenta global los intereses devengados, a efecto de abonarlos a la cuenta respectiva, actualizando el saldo a la fecha. Los derechos derivados por los depósitos e inversiones y sus intereses a que se refiere esta cláusula, sin movimiento en el transcurso de cinco años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe conjunto por operación no sea superior al equivalente a trescientos días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, para lo cual Banamex realizará las operaciones necesarias para dar cumplimiento a lo antes establecido y el Cliente no podrá ejercitar acción alguna en contra de Banamex por dicho motivo.

**Capítulo II****Del depósito de dinero a la vista en general**

**CLAUSULA 18.** El depósito de dinero será a la vista cuando la restitución de los Depósitos no tenga que exigirse a Banamex en una fecha determinada.

**CLAUSULA 19.** Banamex asignará al Cliente un número único de cuenta (la "Cuenta de Depósito"), en la que se reflejará el saldo de los mismos. El monto total del saldo a favor en la Cuenta de Depósito se compondrá de los Depósitos e intereses que en su caso devenguen los mismos, menos los retiros efectuados y las comisiones, gastos y demás créditos cargados.

**CLAUSULA 20.** La asignación de la Cuenta de Depósito estará sujeta al hecho de que Banamex reciba el monto mínimo de Depósitos establecido para cada producto. Asimismo Banamex tiene la facultad de determinar y modificar unilateralmente, en cada producto, el monto mínimo y máximo del saldo en la Cuenta de Depósito.

En caso de que el Cliente no cumpla con los montos mínimos y máximos del saldo en la Cuenta de Depósito de cada producto, Banamex, según corresponda, devolverá al Cliente los excedentes o le exigirá la entrega de los faltantes.

**CLAUSULA 21.** Según se señale en este Contrato Único, el saldo a favor en la Cuenta de Depósito podrá no devengar rendimientos. Los rendimientos se expresarán en tasas anuales y se calcularán dividiendo éstas entre 360 (trescientos sesenta), y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante el período en el cual se devenguen los rendimientos a la tasa correspondiente. Las tasas se aplicarán sobre el promedio de saldos diarios del período en el cual hayan estado vigentes. Banamex publicará diariamente las tasas vigentes para cada producto. Los rendimientos serán brutos y se pagarán mediante abono a la Cuenta de Depósito, no podrán pagarse anticipadamente. Banamex se reserva el derecho de revisar y ajustar diariamente las tasas de interés y el promedio de saldos diarios vigentes a los que se aplicarán éstas. El tratamiento fiscal de los rendimientos estará sujeto a las disposiciones que establezcan las leyes aplicables de la materia.

**CLAUSULA 22.** Cada Cuenta de Depósito tendrá una fecha de corte mensual que será comunicada al Cliente al momento de su asignación. Banamex podrá cambiar la fecha de corte mensual informándolo al Cliente.

**CLAUSULA 23.** Durante la vigencia del depósito de dinero a la vista, el Cliente o cualquier tercero podrán hacer remesas de sumas determinadas de dinero para ser abonadas a la Cuenta de Depósito, siempre en la misma moneda que los Depósitos, originales y cumpliendo con las medidas de seguridad que las sean exigidas. Estas remesas deberán realizarse en efectivo, con cheques o a través de las redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a disposición para ese efecto.

**CLAUSULA 24.** Banamex tiene la facultad de determinar y modificar, unilateralmente, el monto de dinero mínimo y máximo de las remesas a ser recibidas en cada operación.

**CLAUSULA 25.** El Cliente reconoce que todas las operaciones que realice a través de las Cuentas se derivan de su operación ordinaria y que son producto de actividades lícitas, siendo de su absoluta responsabilidad la procedencia de los recursos que se derivan de depósitos, comprometiéndose a liberar a Banamex de cualquier responsabilidad que sobre estas operaciones pudiera derivarse.

En caso de que los depósitos recibidos para abono en las Cuentas de el Cliente, a juicio de cualquier autoridad, sean considerados como derivados de una operación ilícita, y dicha autoridad requiera a Banamex la reversión del abono, el Cliente autoriza a Banamex a cargar de inmediato su importe y el de las penalizaciones y gastos de defensa que tengan lugar en cualquiera de sus Cuentas, haciéndose directamente responsable de las consecuencias legales que en su caso procedan, liberando a Banamex de toda responsabilidad civil, mercantil, penal, fiscal o cualquier otra acción que respecto de estas operaciones pudiera derivarse.

Asimismo, ambas partes convienen en sujetarse en todo momento a las disposiciones, reglamentos y leyes en materia de operaciones inusuales, preocupantes y relevantes a las que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, así mismo el Cliente se obliga a proporcionar a Banamex toda la información que Banamex le solicite en cumplimiento de las disposiciones, reglamentos y Leyes en materia de lavado de dinero que le sean aplicables a Banamex.

Banamex tendrá la facultad de negarse a recibir las remesas cuando a su juicio, y en cumplimiento de las normas jurídicas y de sus políticas internas aplicables, lo considere necesario para prevenir el encubrimiento y la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

**CLAUSULA 26.** Toda entrega de Depósitos o remesas será documentada a través de alguno de los siguientes medios: i) la impresión del sello e inicial del cajero en los duplicados de los formatos que Banamex expida para ese efecto; y, ii) la emisión de un número de referencia para cada operación.

**CLAUSULA 27.** Tratándose de entrega de Depósitos o remesas con cheques, todos los cheques serán recibidos por Banamex "salvo buen cobro". Banamex no está obligado a recibir para abono a la Cuenta de Depósito otros documentos distintos a los cheques.

**CLAUSULA 28.** Las remesas de dinero en efectivo realizadas directamente en las sucursales de Banamex y las remesas realizadas mediante transferencia electrónica, serán abonadas a la Cuenta de Depósito en la misma fecha en que se efectúan, siempre y cuando, sean recibidas por Banamex en días hábiles bancarios dentro del horario normal de atención al público.

Las remesas de dinero en efectivo realizadas a través de los equipos y sistemas automatizados que Banamex ponga a disposición para ese efecto, serán abonadas a la Cuenta de Depósito en la fecha que Banamex retire físicamente el efectivo de dichos equipos y sistemas automatizados. Las remesas de dinero realizadas con cheques en los que Banamex sea institución libradora, serán abonadas a la Cuenta de Depósito hasta que el monto de éstas haya sido cargado completamente a la cuenta de los libradores.

Las remesas de dinero realizadas con cheques en los que la institución libradora sea una institución distinta a Banamex, serán abonados a la Cuenta de Depósito hasta que éstos hayan sido completamente pagados por esa institución libradora.

**CLAUSULA 29.** Cuando por cualquier causa Banamex no pueda cobrar los cheques en los que sea institución libradora, devolverá dichos cheques a sus tenedores, quienes podrán volverlos a presentar para su abono a la Cuenta de Depósito. Cuando por cualquier causa Banamex no pueda cobrar a otra institución libradora el monto de los cheques presentados, éstos serán devueltos a sus tenedores. En cualquier caso, Banamex se reserva el derecho de no aceptar nuevamente la presentación de estos cheques para su abono en la Cuenta de Depósito.

**CLAUSULA 30.** Banamex retendrá cualquier cheque presentado para cobro o abono a la Cuenta de Depósito que, a su juicio, no cumpla con los requerimientos mínimos de seguridad que establezcan las leyes, las autoridades financieras y sus políticas internas.

**CLAUSULA 31.** El Cliente y las personas autorizadas por éste podrán hacer retiros del saldo a favor en la Cuenta de Depósito, en el entendido de que dichos retiros serán siempre a la vista.

**CLAUSULA 32.** El Cliente podrá instruir a Banamex para que pague a sus proveedores, con cargo a la Cuenta de Depósito, el importe de bienes y servicios. Para ello, el Cliente deberá otorgar a Banamex la instrucción por escrito o a través de las redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a disposición para ese efecto. Además, el Cliente deberá autorizar directamente al proveedor de que se trate; esa autorización se documentará por los medios que ambos acuerden y deberá ser acreditada a Banamex por el proveedor.

**CLAUSULA 33.** Todos los retiros del saldo a favor en la Cuenta de Depósito serán documentados, a elección de Banamex, a través de alguno de los siguientes medios: i) la suscripción autógrafa o electrónica que realicen el Cliente o las personas autorizadas por éste, de recibos, pagarés (vouchers) o cualesquiera otras constancias físicas o electrónicas, ii) la expedición de comprobantes físicos o electrónicos que realicen Banamex, sus comisionistas, los Negocios Afiliados u otras instituciones de crédito, o iii) las anotaciones y registros contables que se generen en los sistemas de Banamex, de sus comisionistas, de los Negocios Afiliados o de otras instituciones de crédito.

**CLAUSULA 34.** El Cliente se obliga a que la suma de todos los retiros que se realicen, en ningún momento excederá el saldo total disponible en la Cuenta de Depósito. Es responsabilidad del Cliente evitar cualquier sobregiro y llevar en forma personal control sobre el saldo de la Cuenta de Depósito.

**CLAUSULA 35.** Para evitar posibles sobregiros de la Cuenta de Depósito, y con el objeto de que no se dejen de pagar documentos suscritos por el Cliente o las personas autorizadas por éste, o se paguen al descubierto, Banamex y el Cliente celebren contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, el primero como acreditante, el segundo como acreditado, hasta por el monto y plazo de disposición que Banamex fije, en el cual no quedarán comprendidos los intereses, comisiones y gastos que deba cubrir el acreditado.

Es voluntad del Cliente disponer del crédito en el momento en que se presente cualquier sobregiro, e instruye a Banamex para que abone a la Cuenta de Depósito la cantidad suficiente para evitarlo. Sin embargo, Banamex está facultado en todo momento para restringir las disposiciones y el importe del crédito.

Cada disposición del crédito deberá pagarse en su totalidad al día siguiente de que se realice; lo anterior, mediante su cargo a cualquier Cuenta de Depósito, y en caso de que no sea posible realizar dicho cargo, el Cliente deberá pagaria en las sucursales de Banamex.

Cuando la disposición del crédito no sea cubierta por el Cliente en tiempo, éste pagará a Banamex, además del principal, intereses moratorios sobre el saldo insoluto, desde la fecha de su vencimiento y hasta el día en que quede totalmente pagado; a razón de la tasa que se fije al momento en que se efectúen cada una de las disposiciones del crédito. Banamex se reserva el derecho de denunciar el presente crédito en cualquier tiempo, mediante aviso dado al Cliente por escrito; subsistiendo en este caso todas las obligaciones derivadas del mismo que no hayan sido pagadas por el Cliente.

**CLAUSULA 36.** El Cliente autoriza en este acto que cuando tenga a su nombre más de una Cuenta de Depósito, Banamex a su sola discreción, podrá hacer traspasos del saldo de una Cuenta de Depósito a otra; lo anterior, con la finalidad de evitar o cubrir cualquier sobregiro.

**CLAUSULA 37.** Derivado del depósito de dinero a la vista, el Cliente se obliga con Banamex a pagar, por cada uno de los productos que el Cliente indique en la Solicitud, las cantidades que se causen por todas aquellas comisiones que durante la vigencia de este Contrato Único, Banamex de a conocer al Cliente a través de los equipos y sistemas automatizados, redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a su disposición para ese efecto, así como en las formas y lugares que para tal efecto ha venido utilizando.

**CLAUSULA 38.** Banamex cuando así lo determine, remitirá a el cliente un estado de cuenta, dentro de los siguientes quince días naturales a la fecha de corte que corresponda. En el estado de cuenta se especificarán los movimientos efectuados en la Cuenta de Depósito durante el periodo anterior al corte, y en su caso, las comisiones y gastos cargados, el promedio de saldo diario y el rendimiento respectivo en cantidad y porcentaje. Durante los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de corte, el Cliente podrá objetar el estado de cuenta; transcurrido ese plazo sin haberse hecho objeción a la cuenta, los asientos que figuren en la contabilidad de Banamex harán prueba a favor de este último.

ESTADO LIBRE  
Asesoría Financiera,  
Vicio a la Comunidad  
Asesoría



sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá, cumpliendo los procedimientos y condiciones que establezca Banamex, solicitar el estado de la Cuenta de Depósito en las sucursales de Banamex o a través de los medios que para tal efecto Banamex desarrolle.

**CLAUSULA 39.** CANCELADA LA CUENTA DE DEPÓSITO, EL CLIENTE DEBERÁ RETIRAR EL SALDO A SU FAVOR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN; DE LO CONTRARIO, BANAMEX PODRÁ CONTABILIZARLOS A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE EN LA FORMA QUE DETERMINE.

**CLAUSULA 40.** Banamex podrá modificar unilateralmente todos los términos y condiciones de este Contrato Único que regulen el depósito de dinero a la vista, mediante aviso dado por escrito con diez días hábiles de anticipación, a través de publicaciones en periódicos de amplia circulación o de su colocación en lugares abiertos al público en las sucursales de Banamex.

**CLAUSULA 41.** Cuando se trate de depósitos de dinero a la vista, concebidos comercialmente por Banamex como inversión integral Banamex® y/o Inversión Perfilas Banamex®, las remesas y retiros a la Cuenta de Depósito solo se podrán realizar, a través de transferencias electrónicas entre esta y otra Cuenta de Depósito. La Cuenta de Depósito siempre deberá estar denominada en la misma moneda de las cuentas emisoras o receptoras.

**CLAUSULA 42.** Las transferencias electrónicas a que se refiere el presente Contrato se realizarán únicamente en días hábiles bancarios, de las 9:00 a las 15:00 horas, y a través de los equipos y sistemas automatizados, redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a disposición para ese efecto, observando siempre los procedimientos que el Cliente y Banamex convengan conforme a lo dispuesto en la Sección V del Capítulo II. En caso de que el Cliente realice operaciones fuera de los días u horario señalado, éstas se aplicarán el día hábil bancario siguiente.

**CLAUSULA 43.** Derivado de su forma especial de retiro, el Cliente no podrá designar beneficiarios distintos para Inversión Integral Banamex® y/o Inversión Perfilas Banamex®. En caso de fallecimiento del Cliente, Banamex podrá transferir el saldo a favor en la Cuenta de Depósito.

**Sección I**

**Depósito de dinero a la vista en moneda nacional**

**CLAUSULA 44.** Tratándose de Depósitos a la vista en moneda nacional, para que el Cliente pueda efectuar retiros del saldo a su favor en la Cuenta de Depósito, Banamex, según las características de cada uno de los productos, expedirá a su nombre esqueletos de cheques (la "Chequera") y/o una tarjeta de plástico (la "Tarjeta de Débito"). Asimismo, el Cliente podrá contratar con Banamex el servicio de redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que ponga a disposición para efectuar retiros y consultar saldos.

Banamex, al amparo del contrato de depósito de dinero a la vista en moneda nacional contenido en la presente sección, podrá ofrecer al Cliente en el momento que así lo determine, o que este último así lo solicite, una diversidad de productos denominados de Afiliado, consistentes en: la entrega de tarjetas de débito para disposición de los saldos a favor con alguna imagen distinta a la tradicional que Banamex ha venido utilizando, pudiendo hacer alusión a marcas y/o imágenes de distintas entidades o sociedades que para tal efecto hayan celebrado un contrato de Afiliado con Banamex.

**CLAUSULA 45.** Tratándose de Depósitos a la vista en moneda nacional, según se señale en este Contrato Único, el Cliente y las personas autorizadas por éste, siempre que cumplan con los procedimientos y las medidas de seguridad que les sean exigidos, podrán efectuar retiros del saldo a favor en la Cuenta de Depósito de las siguientes maneras:

- a) Disposición de efectivo en las sucursales de Banamex, o en los establecimientos de los comisionistas autorizados por Banamex hasta por la cantidad permitida a éstos, a través del libramiento de cheques o de la presentación de la Tarjeta de Débito.
- b) Cargos a través del libramiento de cheques para ser abonados en otras cuentas Banamex o en otras instituciones de crédito.
- c) Disposición de efectivo con la Tarjeta de Débito, en los equipos y sistemas automatizados de Banamex, o de otras instituciones de crédito, en territorio nacional o en el extranjero según el caso, con las que Banamex o la marca de la Tarjeta de Débito, tengan celebrados acuerdos.
- d) Adquisición de bienes y/o contratación de servicios, con la presentación de la Tarjeta de Débito, en los negocios afiliados al sistema de esta tarjeta o afiliados al sistema de otras tarjetas de la misma marca de la Tarjeta de Débito (los "Negocios Afiliados"); y, en su caso, por disposiciones de efectivo con la presentación de la Tarjeta de Débito en los Negocios Afiliados, y hasta por la cantidad que los Negocios Afiliados y Banamex hayan acordado.
- e) Órdenes de compra de bienes o de contratación de servicios celebrados con los Negocios Afiliados, mediante la información de éstos de la Tarjeta de Débito a través de redes de telecomunicaciones o por alguna vía electrónica, óptica o de cualquier otra tecnología.
- f) Transferencias electrónicas de sumas de dinero de la Cuenta de Depósito a otras cuentas, a través de los equipos y sistemas automatizados, redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a disposición para ese efecto.
- g) Disposición de efectivo a través de la presentación de la Tarjeta de Débito en las sucursales de otras instituciones de crédito, en territorio nacional o en el extranjero, con las que Banamex o la marca de la Tarjeta de Débito tengan celebrados acuerdos.

**CLAUSULA 46.** Tratándose de Depósitos a la vista en moneda nacional, cuando los retiros se deriven de la disposición de efectivo en divisas o de la adquisición de bienes o la contratación de servicios, realizadas en divisas, a través de la Tarjeta de Débito, el tipo de cambio que se utilice para calcular la equivalencia del peso en relación con el dólar de los Estados Unidos de América, no podrá exceder de la cantidad que resulta de multiplicar por 1.01 el tipo de cambio que el Banco de México determine el día en que se presenten para su cobro los documentos que lo acrediten, de conformidad con lo señalado en las disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, y de a conocer en su página electrónica en la red mundial (internet) en la misma fecha.

**CLAUSULA 47.** El Cliente autoriza a Banamex para que lo incluya, sin costo alguno, en la colectividad asegurada correspondiente a la póliza de seguro por muerte accidental que Banamex tiene contratada para titulares de los productos de Cuenta Maestra Opción Banamex®, Cuenta Maestra Banamex®, Cuenta Perfilas Banamex®, Perfil Universitario Banamex®. Lo anterior en el entendido de que Banamex no estará obligado a incluir o mantener al Cliente en la colectividad asegurada en cuestión. Este beneficio estará sujeto a los términos, condiciones y exclusiones consignados en la póliza vigente; y para todos los efectos legales el Cliente designa como beneficiario(s) del seguro, a la(s) misma(s) persona(s) designada(s) como beneficiario(s) de estos productos.

**Sección II**

**Depósito de dinero a la vista en divisas**

**CLAUSULA 48.** El Cliente únicamente podrá realizar depósito de dinero a la vista en divisas en los siguientes casos: i) si está domiciliado en poblaciones localizadas en una franja de 20 kilómetros, paralela a la línea divisoria internacional norte del país o en los Estados de Baja California y Baja California Sur; y, ii) si es ciudadano extranjero y presta sus servicios en representaciones oficiales de gobierno extranjero, organismos internacionales o instituciones análogas, o si es corresponsal extranjero; en cualquier caso, el Cliente deberá estar acreditado en México ante las autoridades correspondientes.

Banamex requerirá al Cliente la documentación que, a su juicio, demuestre que cumple con alguno de los supuestos de esta cláusula, así como con la acreditación aludida.

**CLAUSULA 49.** El Cliente que realice depósito de dinero a la vista en divisas, queda obligado a avisar a Banamex cualquier situación por la cual deje de colocarse en los supuestos necesarios establecidos en el presente contrato; ello, desde el momento en que la situación ocurra.

**CLAUSULA 50.** Tratándose de Depósitos a la vista en divisas, para que el Cliente pueda efectuar retiros del saldo a su favor en la Cuenta de Depósito, Banamex expedirá entre otros medios de disposición, a nombre del Cliente esqueletos de cheques (la "Chequera"). Los esqueletos para la expedición de cheques deberán indicar en el reverso, las plazas en las que los cheques podrán ser presentados para su cobro.

**CLAUSULA 51.** Tratándose de Depósitos a la vista en divisas, el Cliente y las personas autorizadas por éste, siempre que cumplan con los procedimientos y las medidas de seguridad que les sean exigidos, podrán efectuar retiros del saldo a favor en la Cuenta de Depósito de las siguientes maneras:

- a) Libramiento de cheques con cargo a las sucursales que Banamex tenga establecidas en las poblaciones a que se refiere el inciso i) de la cláusula cuarenta y ocho, y
- b) Transferencias electrónicas a otras cuentas de depósitos bancarios denominados en la misma divisa de la Cuenta de Depósito.
- c) Las demás que en su momento autorice Banamex y que sean notificadas al Cliente con oportunidad.

**CLAUSULA 52.** Tratándose de retiros de Depósitos a la vista en divisas, todos los cheques librados serán pagados por Banamex mediante la entrega de moneda extranjera, en alguna de las siguientes formas a elección del tenedor: i) la entrega de la divisa respectiva, condicionado, en todo momento, a la disponibilidad de billetes y monedas metálicas de dicha divisa, en la sucursal en la que el tenedor pretenda cobrar el cheque de que se trate; ii) la entrega de documentos a la vista denominados en divisa y pagaderos en el exterior; (iii) transferencias de fondos denominados y pagaderos en divisa, y (iv) mediante cualquier otro medio de disposición distinto a la chequera incluyendo la tarjeta de débito. Los depósitos a la vista sin chequera podrán retirarse mediante cualquiera de las formas previstas en el párrafo anterior.

**Sección III**

**De la Chequera en general**

**CLAUSULA 53.** El Cliente no podrá utilizar esqueletos de cheques diferentes a los que Banamex le proporcione, salvo los casos en que, previa solicitud por escrito y dentro de los lineamientos y regulaciones bancarias aplicables, Banamex autorice el uso de formas o esqueletos especiales.

**CLAUSULA 54.** Los retiros que se realicen a través del libramiento de cheques serán cargados a la Cuenta de Depósito en el momento en que se presenten para su cobro.

**CLAUSULA 55.** El Cliente podrá solicitar por escrito a Banamex la expedición de esqueletos de cheques para las personas autorizadas a realizar retiros (las "Chequeras Adicionales"). Mediante la Chequera Adicional, la persona autorizada para realizar retiros podrá efectuarlos, previo registro de su firma, librando debidamente los cheques en los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
derechos a la Comunidad  
obligación

**CLAUSULA 56.** La entrega de la Chequera y sus Adicionales se hará al Cliente, previo acuse de recibo, en la sucursal de Banamex referida en la Solicitud. Es responsabilidad exclusiva del Cliente la entrega de las Chequeras Adicionales a las personas que él mismo haya autorizado para realizar retiros.

**CLAUSULA 57.** El Cliente es el único responsable de la guarda, custodia y uso de la Chequera y sus Adicionales. Banamex no asumirá responsabilidad alguna por la culpa o negligencia del Cliente, sus representantes o las personas que éste autorice para realizar retiros.

**CLAUSULA 58.** El Cliente no tendrá acción para reclamar a Banamex indemnización por el pago de cheques extraviados o robados cuando no se hubiere dado aviso de ello por escrito, o a través de las redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a disposición para ese efecto. El Cliente sólo tendrá acción para reclamar a Banamex el pago de cheques alterados o falsificados, cuando la alteración o la falsificación fueren notorias a juicio de Banamex.

**CLAUSULA 59.** Ni el Cliente, ni las personas que éste autorice para realizar retiros, podrán revocar los cheques librados ni oponerse a su pago, sino después de que transcurra el plazo de presentación que establezcan las leyes aplicables. Transcurrido dicho plazo, el Cliente podrá revocar los cheques o se podrá oponer a su pago mediante notificación por escrito a Banamex.

**CLAUSULA 60.** Cuando el Cliente solicite Chequera Protegida Banamex®, los cheques librados cuyo monto sea menor o igual al límite que establezca el Cliente en la Solicitud, únicamente serán pagados por Banamex si, previo a su presentación para cobro, han sido activados o liberados, cuando menos, por su número de folio, y siempre que, el número de folio confirmado a Banamex coincida exactamente con el número del folio del cheque.

**CLAUSULA 61.** Cuando el Cliente solicite Chequera Protegida Banamex®, los cheques librados cuyo monto sea mayor al límite que establezca el Cliente en la Solicitud, éstos únicamente serán pagados por Banamex si, previo a su presentación para cobro, han sido activados o liberados por su número de folio y su monto, y siempre que, el número de folio y el monto confirmados a Banamex coincidan exactamente con el número de folio y el monto del cheque.

**CLAUSULA 62.** Se entenderá por activación o liberación de los cheques librados: i) la confirmación de su número de folio hecha por el librador a Banamex; o, ii) la confirmación de su número de folio y su monto hecha por el librador a Banamex. Estas confirmaciones deberán ser realizadas a través de los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones que Banamex ponga a disposición para ese efecto, o por escrito presentado directamente en las sucursales de Banamex, previa certificación, a juicio de Banamex, de la legitimación de quien pretenda hacerlas. La expedición de los cheques no presupone su activación o liberación.

**CLAUSULA 63.** Cuando se requiera de la firma de dos o más personas para librar cheques, siempre que los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones no contemplen la posibilidad de que las activaciones o liberaciones se den por más de una persona, éstas se tendrán hechas por todos los que deban firmar el cheque, aún y cuando la realicen sólo uno de ellos. Lo anterior en el entendido de que, en estos casos, Banamex únicamente pagará aquellos cheques librados con las firmas necesarias de todas las personas que deben firmarlos.

**CLAUSULA 64.** La falta de pago de cheques derivada de la omisión de activación o liberación, o de la discrepancia entre el número de folio o el monto confirmados y el número de folio o el monto del cheque, será por causa imputable al propio Cliente en términos del monto dispuesto por el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo anterior, Banamex no le resarcirá los daños y/o perjuicios que sufra a consecuencia de dicha falta de pago, aun y cuando tenga fondos suficientes en la Cuenta de Depósito.

**CLAUSULA 65.** Con fundamento en el artículo 106 fracción XIV de la Ley de Instituciones de Crédito, Banamex no podrá mantener cuentas de cheques a aquellas personas que en el curso de dos meses hayan librado tres o más de dichos documentos, que presentados en tiempo no hubieren sido pagados por falta de fondos disponibles y suficientes, o a ser que esta falta de fondos se deba a causa no imputable al Cliente. En el caso del que el supuesto se presente, Banamex dará a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el nombre del Cliente, para el efecto de que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores lo dé a conocer a todas las instituciones de crédito del país las que en un periodo de un año no podrán abrir cuenta alguna a dicho Cliente.

**Sección IV**  
**De la Tarjeta de Débito en General**

**CLAUSULA 66.** Los retiros que se realicen con la Tarjeta de Débito a través de los Negocios Afiliados, así como de las sucursales y equipos o sistemas automatizados de otros bancos, serán cargados a la Cuenta de Depósito en el momento en que se presenten para su cobro los documentos en que consten dichos retiros.

Los retiros que se realicen con la Tarjeta de Débito en las sucursales de Banamex, en los establecimientos de los comisionistas autorizados por Banamex y en las sucursales de otras instituciones bancarias a través de equipos y sistemas automatizados, serán cargados a la Cuenta de Depósito en el momento en que se realicen.

**CLAUSULA 67.** El Cliente podrá solicitar a Banamex por escrito la expedición de Tarjetas de Débito para las personas autorizadas a realizar retiros (las Tarjetas de Débito Adicionales). Mediante las Tarjetas de Débito

Adicionales, previo registro de su firma, el tarjeta habiente podrá efectuar retiros de la Cuenta de Depósito conforme a lo previsto en este Contrato Único. No obstante lo anterior, Banamex podrá restringir la emisión de Tarjetas Adicionales para cada producto en específico.

**CLAUSULA 68.** Las Tarjetas de Débito sólo representan un medio de acceso a la Cuenta de Depósito, por lo que, únicamente se podrán realizar retiros hasta por el límite del saldo total a favor disponible en la Cuenta de Depósito; sin embargo, cuando Banamex lo autorice, el Cliente podrá solicitar por escrito un límite menor para la Tarjeta de Débito y/o las Tarjetas de Débito Adicionales. En ningún caso las Tarjetas de Débito constituirán un derecho como medio de disposición de crédito.

**CLAUSULA 69.** Banamex asignará a cada una de las Tarjetas de Débito un número único. Las Tarjetas de Débito serán intransferibles y deberán ser firmadas por el tarjeta habiente en el panel de firma, al reverso de las mismas.

**CLAUSULA 70.** Para realizar retiros con las Tarjetas de Débito, el Cliente y los demás tarjeta habientes podrán ser requeridos por Banamex, sus comisionistas, otras instituciones de crédito o los Negocios Afiliados para identificarse debidamente a juicio de quien les afienda.

**CLAUSULA 71.** La entrega de las Tarjetas de Débito se hará, según determine Banamex, en la sucursal referida en la Solicitud o en el domicilio del Cliente señalado en la Solicitud; Banamex podrá entregarlas, previo acuse de recibo, al Cliente o a la persona que al efecto se identifique dentro del domicilio del Cliente. Es responsabilidad exclusiva del Cliente la entrega de las Tarjetas de Débito Adicionales a los respectivos tarjeta habientes.

**CLAUSULA 72.** Banamex entregará las Tarjetas de Débito sin activar, para activarlas y poder empezar a realizar retiros, los tarjeta habientes deberán seguir las indicaciones que Banamex les dé al momento de la entrega.

**CLAUSULA 73.** Entregadas las Tarjetas de Débito, el Cliente será el único responsable de todos los retiros que con ellas se realicen. Banamex no indemnizará por la culpa o negligencia del Cliente, sus representantes o las personas que éste autorice para realizar retiros.

**CLAUSULA 74.** El Cliente se obliga por él y por los demás tarjeta habientes a avisar de manera inmediata, a través de las redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a disposición para ese efecto, el robo o extravío de toda Tarjeta de Débito, así como su retención en equipos y sistemas automatizados.

El Cliente, no tendrá acción para reclamar a Banamex por la aceptación y el pago de operaciones realizadas con anterioridad a dicho aviso.

**CLAUSULA 75.** Si el Cliente o los demás tarjeta habientes recobrasen la Tarjeta de Débito después de haber notificado su robo o extravío, deberán abstenerse de usarla, y entregarla de inmediato a Banamex.

**CLAUSULA 76.** Todas las Tarjetas de Débito serán propiedad de Banamex, por lo que el Cliente se obliga por él y por los demás tarjeta habientes, a devolverlas a Banamex en la fecha de vencimiento de las mismas o a la terminación de este Contrato Único. Banamex podrá retener cualquier Tarjeta de Débito cuando a su juicio lo considere necesario.

**CLAUSULA 77.** El Cliente autoriza a Banamex para que en cualquier momento cambie o cancele las Tarjetas de Débito por cuestiones de seguridad que a su juicio considere, derivado de su robo o extravío o para la implementación de nuevas tecnologías o nuevas marcas.

**CLAUSULA 78.** Banamex no asumirá responsabilidad alguna:

- a) Si cualquiera de los Negocios Afiliados no admite las Tarjetas de Débito.
- b) Si no se pueden efectuar retiros por la suspensión de servicios derivada de cualquier causa, en cualquiera de los equipos y sistemas automatizados o en la terminales electrónicas.
- c) Por la cantidad, calidad y cualquier otra característica de las mercancías y servicios adquiridos con las Tarjetas de Débito, así como de la entrega o ejecución de los mismos.

**CLAUSULA 79.** Junto con la activación de las Tarjetas de Débito los tarjeta habientes designarán un número de identificación personal (el "NIP") y, en su caso, otro de firma electrónica (la "Firma Electrónica") que podrá ser usado en sustitución de la firma autógrafa. Cada uno de los tarjeta habientes podrá modificar su NIP y su Firma Electrónica a través de las sucursales de Banamex, así como de los equipos y sistemas automatizados, redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a disposición para ese efecto. El NIP y la Firma Electrónica podrán ser iguales a elección del tarjeta habiente.

**CLAUSULA 80.** Con la presentación de la Tarjeta de Débito y la marcación del NIP o de la Firma Electrónica, según el caso, los tarjeta habientes podrán realizar retiros y consultar el saldo de su tarjeta, a través de los equipos y sistemas automatizados que Banamex ponga a disposición para ese efecto, de los equipos y sistemas automatizados de otros bancos con los que Banamex o la marca de la Tarjeta de Débito tengan celebrados acuerdos, en las sucursales de Banamex, en los establecimientos de los comisionistas autorizados por Banamex, en las sucursales de otros bancos con los que Banamex o la marca de la Tarjeta de Débito tengan celebrados acuerdos y en los Negocios Afiliados.

**CLAUSULA 81.** Las disposiciones que se realicen con las Tarjetas de Débito a través de equipos y sistemas automatizados estarán sujetas a: i) la disponibilidad en efectivo que exista al momento en que el tarjeta habiente acuda a efectuar su retiro; y ii) los límites de disposición diarios vigentes establecidos por Banamex u otros bancos, según el caso.

OR-4-1407

DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
stigación



833  
833  
836

**CLAUSULA 82.** El Cliente reconoce que es de su conocimiento que: i) Banamex es una institución de crédito constituida como Sociedad Anónima conforme a la legislación mexicana; ii) Banamex no es una sucursal de Citigroup, Inc. ("Citigroup") o de ninguna de sus afiliadas o subsidiarias; y, iii) las obligaciones de Banamex derivadas del presente contrato serán únicas y exclusivamente a cargo de Banamex en términos de la legislación mexicana (incluyendo cualquier decreto, regulación, orden o acción gubernamental).

**Sección V**  
**De las redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología.**

**CLAUSULA 83.** Los retiros y consultas que se realicen a través de redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a disposición para ese efecto, se regirán por los contratos especiales que celebren el Cliente y Banamex; pero en todo caso las disposiciones contenidas en este Contrato Único prevalecerán sobre las de aquellos.

**CLAUSULA 84.** Los retiros que se realicen por transferencias electrónicas de sumas de dinero del saldo a favor en la Cuenta de Depósito a otras cuentas, a través de las redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, (ópticas o de cualquier otra tecnología, serán cargados a la Cuenta de Depósito en el momento en que se realicen.

**Capítulo III**  
**De las diversas clases de depósitos de dinero a la vista**

**Sección I**  
**Cuenta de Cheques Banamex**

**CLAUSULA 85.** Cuenta de Cheques Banamex es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional o divisas, que no genera rendimiento alguno.

**Sección II**  
**Cuenta Productiva Banamex®**

**CLAUSULA 86.** Cuenta Productiva Banamex es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional o divisas, que genera rendimientos mensuales.

**Sección III**  
**Cuenta Maestra Opción Banamex®**

**CLAUSULA 87.** Cuenta Maestra Opción Banamex es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, que no genera rendimiento alguno.

**Sección IV**  
**Cuenta Maestra Banamex®**

**CLAUSULA 88.** Cuenta Maestra Banamex es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, que genera rendimientos mensuales.

**Sección V**  
**Cuenta Perfiles Banamex®**

**CLAUSULA 89.** Cuenta Perfiles Banamex es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, que no genera rendimiento alguno.

**Sección VI**  
**Perfil Universitario Banamex®**

**CLAUSULA 90.** Perfil Universitario es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, que no genera rendimiento alguno.

**CLAUSULA 91.** El Cliente otorga su consentimiento para que al cumplir 25 años de edad, Banamex automáticamente convierta su Perfil Universitario Banamex® en una Cuenta Perfiles Banamex®, en el entendido de que el Cliente acepta los términos, condiciones y comisiones vigentes de la Cuenta Perfiles Banamex® en el momento de la conversión.

**Sección VII**  
**Invermático®**

**CLAUSULA 92.** Invermático es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, que genera rendimientos mensuales.

**Sección VIII**  
**Invermático® Pumas**

**CLAUSULA 93.** Invermático® Pumas es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, que no genera rendimiento alguno. Cuando este producto sea solicitado por mayores de 12 años de edad y menores de 18 años de edad el contrato deberá ser firmado en nombre del menor, a través de su representante legal.

**CLAUSULA 94.** Con la Tarjeta de Débito el Cliente menor de edad, sólo podrá efectuar retiros acompañado y asistido por su representante legal.

**Sección IX**  
**D. Acceso Banamex®**

**CLAUSULA 95.** La Cuenta D. Acceso es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, que genera rendimientos mensuales.

**CLAUSULA 96.** Todo lo relacionado con los servicios de Banca Electrónica aplicarán a la Cuenta D. Acceso en el momento que Banamex así lo informe al Cliente.

**Sección X**  
**Mi Cuenta Banamex®**

**CLAUSULA 97.** Mi Cuenta Banamex es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, para menores de 12 años que genera rendimientos mensuales.

Dicho contrato deberá ser firmado en nombre del menor, a través de su representante legal.

**CLAUSULA 98.** Con la Tarjeta de Débito el Cliente, acompañado y asistido por su representante legal, sólo podrá: i) consultar el saldo de la Cuenta de Depósito en los equipos y sistemas automatizados, redes de telecomunicaciones y vías electrónicas, ópticas o de cualquier otra tecnología que Banamex ponga a disposición para ese efecto; y, ii) realizar retiros en las sucursales de Banamex, y en los equipos y sistemas automatizados que Banamex ponga a disposición para ese efecto.

**CLAUSULA 99.** El Cliente otorga su consentimiento para que al cumplir 12 años de edad, Banamex automáticamente convierta su cuenta Mi Cuenta Banamex® en una cuenta que Banamex dará a conocer con anticipación.

**Sección XI**  
**Cuenta Básica Banamex®**

**CLAUSULA 100.** Cuenta Básica Banamex es un depósito bancario de dinero a la vista en moneda nacional, para mayores de 12 y menores de 24 años, que no genera rendimiento alguno.

Quando este producto sea solicitado por mayores de 12 años de edad y menores de 18 años de edad el contrato deberá ser firmado en nombre del menor, a través de su representante legal.

**CLAUSULA 101.** Con la Tarjeta de Débito el Cliente menor de edad, sólo podrá efectuar retiros acompañado y asistido por su representante legal.

**CLAUSULA 102.** El Cliente otorga su consentimiento para que al cumplir 24 años de edad, Banamex automáticamente convierta su Cuenta Básica Banamex® en una cuenta que Banamex dará a conocer con anticipación.

**Sección XII**  
**Inversión Integral Banamex®**

**CLAUSULA 103.** Inversión Integral Banamex® es un depósito de dinero a la vista en moneda nacional, que genera rendimientos diarios.

**Sección XIII**  
**Inversión Perfiles Banamex®**

**CLAUSULA 104.** Inversión Perfiles Banamex® es un depósito de dinero a la vista relacionado en moneda nacional, que genera rendimientos diarios, y cuya Cuenta Eje siempre será Cuenta Perfiles Banamex® o Perfil Universitario Banamex®.

**Capítulo IV**  
**Del depósito de dinero a plazo fijo**

**CLAUSULA 105.** El depósito de dinero será a plazo fijo cuando la restitución de los Depósitos que acepte Banamex, sólo pueda exigirse al vencimiento del plazo acordado por días naturales y forzoso para ambas partes. Dicho plazo no podrá ser menor a un día, y tratándose de Depósitos denominados en Unidades de Inversión (UDIS) será mayor o igual a tres meses.

**CLAUSULA 106.** Banamex sólo recibirá Depósitos a plazo fijo en moneda nacional, pudiendo determinar su monto mínimo y máximo.

**CLAUSULA 107.** Cuando para la contratación de un depósito de dinero a plazo fijo el Cliente presente documentos mercantiles, Banamex los recibirá a discreción y siempre "salvo buen cobro".

**CLAUSULA 108.** Recibidos los Depósitos, Banamex los documentará en constancias o certificados de depósito numerados (las "Constancias de Depósito de Dinero" o los "Cedes" respectivamente).

Las Constancias de Depósito de Dinero no son títulos de crédito, por lo tanto estarán sujetas a lo establecido en el presente Contrato, pudiendo Banamex renovarlas automáticamente al vencimiento.

Los Cedes son títulos de crédito nominativos y no negociables.

**CLAUSULA 109.** Los Depósitos devengarán intereses a razón de la tasa que Banamex publique para esa clase de operaciones el día en que éstas se efectúen.

Los rendimientos se expresarán en tasas anuales y se calcularán dividiendo éstas entre 360, y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante el período pactado referido en cada Constancia de Depósito de Dinero o Cedes.

Banamex se reserva el derecho de revisar y ajustar diariamente las tasas de interés vigentes.

Los rendimientos serán brutos y se pagarán mediante su abono en la Cuenta de Depósito a la vista que el Cliente designe para ese efecto, o a través de cualquier otro medio que Banamex de a conocer al Cliente. Los rendimientos no podrán pagarse anticipadamente.

DR-3-1461

ESTADO DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
y legislación

El tratamiento fiscal de los rendimientos estará sujeto a las disposiciones que establezcan las leyes aplicables de la materia.

**CLAUSULA 110.** Banamex será depositario en administración de los Cedes, por lo que expedirá al Cliente una constancia de depósito por cada título (las "Constancias de Depósito de Títulos")

Las Constancias de Depósito de Títulos no son títulos de crédito, por lo tanto estarán sujetas a lo establecido en el presente Contrato.

**CLAUSULA 111.** El Cliente instruye a Banamex para que al vencimiento de los Cedes, reinvierta las cantidades derivadas de su cobro en otros de la misma denominación y por un plazo igual al original, aplicándose la tasa de rendimiento que Banamex haya publicado ese día para esta clase de operaciones, y en caso de ser día inhábil, la que haya publicado el día hábil bancario inmediato anterior.

En todo caso la reinversión a que se refiere esta cláusula queda sujeta a la aceptación de Banamex.

**CLAUSULA 112.** En cualquier caso, a la fecha de vencimiento de los Depósitos, el Cliente o las personas autorizadas por éste, siempre que cumplan con los procedimientos y las medidas de seguridad que les sean exigidos, podrán realizar el retiro de los Depósitos contra la entrega de las Constancias de Depósito de Dinero o las Constancias de Depósito de Títulos.

Cuando la fecha de vencimiento de los Depósitos sea en día inhábil bancario, el retiro de los mismos deberá realizarse el día hábil bancario siguiente. En este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta ese día a la tasa de interés convenida.

**CLAUSULA 113.** Cuando se renueven las Constancias de Depósito de Dinero cuyo vencimiento fuere en día inhábil bancario, la renovación se hará en dicho día inhábil y por un plazo igual al original, aplicándose la tasa que Banamex haya publicado el día hábil bancario inmediato anterior para esta clase de operaciones.

**CLAUSULA 114.** Cuando Banamex no renueve las Constancias de Depósito de Dinero o no tome en depósito las cantidades derivadas del cobro de Cedes, abonará los Depósitos en la Cuenta de Depósito que el Cliente designe para ese efecto, cancelándose así las Constancias de Depósito de Dinero o las Constancias de Depósito de Títulos correspondientes.

**Sección I  
Inversión obligante Banamex**

**CLAUSULA 115.** Al amparo del presente contrato el Cliente podrá realizar depósitos a plazo en términos de lo establecido en el numeral M.11.7. Bis de la Circular 2018/95 de Banco de México.

En todo caso, el Cliente está conciente y acepta que el tipo de depósitos a que se refiere esta cláusula, constituya un instrumento de inversión que podrá no generar rendimientos, o estos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido. Los términos y condiciones de este tipo de depósitos se regirán por este contrato, por los términos y condiciones generales del Anexo "A" y el recibo de confirmación (constancia de depósito) respectivo.

El Anexo "A" y el recibo de confirmación (constancia de depósito) forma parte integral del presente contrato.

**TITULO TERCERO**

**DEL PRÉSTAMO DOCUMENTADO EN PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO.**

**CLAUSULA 116.** Banamex podrá aceptar del Cliente préstamos de dinero en moneda nacional, los que documentará en pagarés a favor de éste (los Pagarés), que no serán negociables y serán amortizables al vencimiento del plazo acordado por días naturales y forzoso para ambas partes. Dicho plazo no podrá ser menor a un día, y tratándose de préstamos denominados en Unidades de Inversión (UDIS) será mayor o igual a tres meses.

**CLAUSULA 117.** Banamex tiene la facultad de determinar unilateralmente monto mínimo y máximo de los préstamos que reciba.

**CLAUSULA 118.** Cuando para la contratación de un préstamo documentado en pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento, el Cliente presente documentos mercantiles, Banamex los recibirá a discreción y siempre de buen cobro.

**CLAUSULA 119.** A estos préstamos les será aplicable lo dispuesto en los depósitos de dinero en el presente Contrato.

**CLAUSULA 120.** Los Pagarés devengarán intereses a razón de lo que Banamex publique para esa clase de operaciones el día en que éstos efectúen, la cual se mantendrá fija durante la vigencia del título no procediendo a revisión alguna a la misma.

Los rendimientos se expresarán en tasas anuales y se calcularán dividiendo éstas entre 360, y multiplicando el resultado así obtenido por el número de efectivamente transcurridos durante el período pactado referido en el Pagaré.

Los rendimientos serán brutos y se pagarán al vencimiento del Pagaré. El tratamiento fiscal aplicable a los rendimientos estará sujeto a las disposiciones que establezcan las leyes aplicables de la materia.

**CLAUSULA 121.** Banamex será depositario en administración de los Pagarés, por lo que, expedirá al Cliente Constancias de Depósito de Títulos. Las Constancias de Depósito de Títulos no son títulos de crédito, por lo tanto estarán sujetas a lo establecido en el presente contrato.

**CLAUSULA 122.** El Cliente instruye a Banamex para que al vencimiento de los Pagarés, reinvierta las cantidades derivadas de su cobro en otros de la misma denominación y por un plazo igual al original, aplicándose la tasa de rendimiento que Banamex haya publicado ese día para esta clase de operaciones, y en caso de ser día inhábil, la que haya publicado el día hábil bancario inmediato anterior.

En todo caso la reinversión a que se refiere esta cláusula queda sujeta a la aceptación de Banamex.

**CLAUSULA 123.** En cualquier caso, a la fecha de vencimiento de los Pagarés, el Cliente o las personas autorizadas por éste, siempre que cumplan con los procedimientos y las medidas de seguridad que les sean exigidos, podrán realizar personalmente su cobro contra la correspondiente entrega de las Constancias de Depósito de Títulos.

Cuando la fecha de vencimiento sea en día inhábil bancario, el cobro deberá realizarse el día hábil bancario siguiente. En este caso, los rendimientos continuarán devengándose hasta ese día a la tasa de interés convenida.

**CLAUSULA 124.** El Cliente podrá designar una Cuenta de Depósito, para que a la fecha de vencimiento del Pagaré, Banamex le deposite en la misma el pago correspondiente.

**CLAUSULA 125.** Para evitar la falta de liquidez del Cliente, éste y Banamex celebran contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, el primero como acreditante, el segundo como acreditado, hasta por el monto y plazo de disposición que Banamex fije, en el cual no quedarán comprendidos los intereses y comisiones que deba cubrir el acreditado.

El Cliente dispondrá del crédito a través de las solicitudes que para ese efecto ponga Banamex a su disposición en sus sucursales. Sin embargo, Banamex está facultado en todo momento para restringir las disposiciones y el importe del crédito.

Cada disposición del crédito deberá pagarse en la fecha o fechas que se determinen en las solicitudes de disposición. Además del principal, el Cliente pagará intereses ordinarios y comisiones a razón de las tasas, montos y en las fechas que también se determinen en las solicitudes de disposición.

El Cliente instruye a Banamex para que realice el pago de las disposiciones, intereses y comisiones referidos con las cantidades derivadas del cobro de los Pagarés.

**CLAUSULA 126.** Banamex se reserva el derecho de denunciar el presente crédito en cualquier tiempo, mediante aviso dado al Cliente por escrito, subsistiendo en este caso todas las obligaciones derivadas del mismo que no hayan sido pagadas por el Cliente.

**CLAUSULA 127.** El Cliente conciente y autoriza a que cualquier instrucción u operación realizada al amparo o con base en lo estipulado en este Contrato, o de cualquier otro que regula la instrucción u operación específica de que se trate, podrá ser objeto, según corresponda, de cancelación, reversión, suspensión y, en general, de cualquier otro acto por parte de Banamex, en caso de que la instrucción u operación de que se trate haya sido realizada mediante el uso indebido de las claves de acceso, o bien, haya presentado errores respecto de, entre otros aspectos y sin limitación alguna, la cuenta destino, el monto, la fecha de aplicación, el concepto de aplicación o el tipo de instrucción u operación. El derecho aquí conferido a Banamex de realizar cualquiera de dichos actos, podrá ejercerlo en cualquier momento, sin previo aviso y sin tener responsabilidad alguna. El Cliente, libera a Banamex de cualquier responsabilidad por actuar conforme a lo dispuesto en esta cláusula y desde ahora conviene en sacarlo en paz y a salvo e indemnizarle cualquier reclamación por daños y/o perjuicios causados a terceros por cancelar, suspender e inclusive revocar y revertir cualquier instrucción o movimiento de fondos realizada por el Cliente en los términos antes mencionados.

DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
derechos a la Comunidad  
sustitución



INSCRIPCIÓN E

, QUE  
ADOS

~~350836~~

SY

OBLIGACIONES

IGUALA, GRO. A  
TELEFONO DE AT  
(QUEJAS Y SUGER

Com  
SAT  
Esp

LEX



... de ...  
...  
...  
...

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

839

836



TRICIDAD

Avenida Pátula y la Reforma 151  
06030 México, D.F. Tel: 01 800 711 8644

Monto anterior Pagos Cargos/créditos Monto a pagar

37

BIMESTRE

CALCULO DEL IMPORTE DE SU FACTURACION



Concepto  
1er. Escalón  
Cargo fijo (2)  
Suma

CONCEPTOS

IMPORTES

AVISOS IMPORTANTES

- » Bienvenido a CFE. Le recordamos que esta facturación incluye el importe del depósito de garantía.
- » Gracias por su pago efectuado el 19 DIC 06 por \$192.00
- » Nos transformamos para servirle mejor.
- » "SECODAM QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PUBLICOS", SIN COSTO 01 800 711 8644

Energía  
I.V.A.  
Fac. del Periodo  
Deposito  
DAP 15.00%  
Adeudo Anterior  
Su Pago  
Total

Fecha

Secretaría de la Función Pública, quejas y denuncias al Teléfono: 01 800 711 8644



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Monto a pagar



DE LA REPUBLICA  
chos Humanos,  
nos a la Comunidad  
gación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



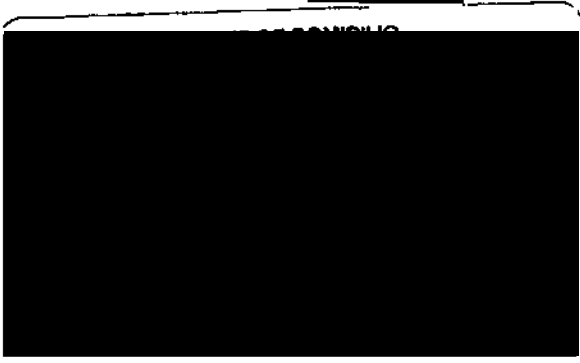
840  
~~837~~



ESTADO DE CUENTA 7-66-837

SALDO ACTUAL 418.20

5177 1255 8781 9094  
PAGOMATICO INTERNACIONAL



NOVA 1 DE 1  
SDC 0174

Para un horno nuevo...  
Para remodelar tu casa...



Sólo Nómina  
Banamex te  
**ADELANTA** hasta  
8 meses\* de tu  
sueldo, con seguro  
de desempleo  
gratis.

Solicita tu Crédito  
Banamex Nómina  
en tu sucursal.

\* Sujeto a aprobación de crédito

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA CONCEPTO POBLACION MONEDA PESOS  
EXTRANJERA

Table with columns: FECHA, CONCEPTO, POBLACION, MONEDA EXTRANJERA, PESOS. The table content is mostly redacted.

Por seguridad te recomendamos que bajo ningún motivo compartas la Información y Número Confidencial (NIP) de tu tarjeta.

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad  
Organización

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



~~838~~

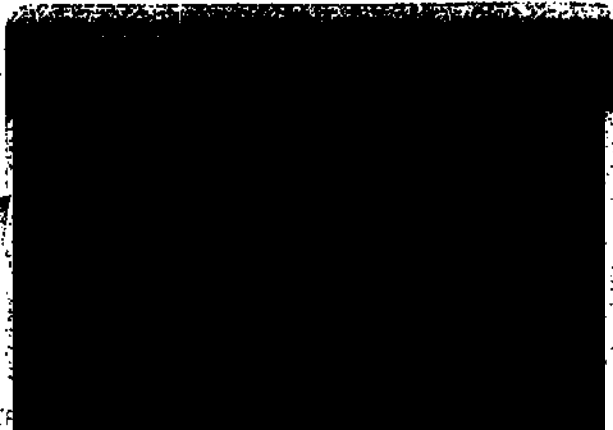
~~838~~



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



~~0839~~

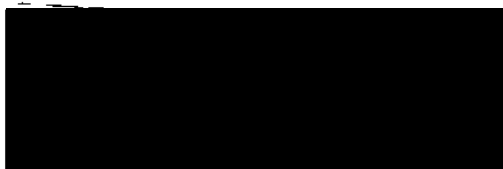


SECRETARÍA DE  
ESTADOS  
ORGANIZADA  
ESTRATEGIA



AL DUEÑA PÚBLICA  
derechos Humanos,  
relación a la Comunidad  
estigación

0834



842  
839  
SOLICITUD NÓMINA

084

**VENTA REALIZADA POR:**

NÓMINA	NOMBRE(S), APELLIDO PATERNO / APELLIDO MATERNO	TELÉFONO OFICINA	NOMBRE DE LA SUCURSAL	No. DE LA SUCURSAL
	MILTON ALBERTO SANTIANA GARCÍAS	22 22000	IGUALA	176

**INFORMACIÓN DEL PRODUCTO**

**DATOS ADICIONAL**

**DOCUMENTOS ENTREGADOS**

**DECLARACIONES**

EL CLIENTE DECLARA QUE (I) LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS EN LA ENTREVISTA QUE SE LE REALIZÓ SON VERDÍCICOS, AUTORIZANDO A BANAMEX A QUE CORROBORE LOS MISMOS MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN QUE CONSIDERE CONVENIENTE. (II) LOS RECURSOS UTILIZADOS EN LA APERTURA DE LA CUENTA TIENEN UN ORIGEN LEGÍTIMO Y/O PROPORCIONAR LOS DATOS Y/O DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO EMPRESARIAL CONTROLADA POR CITICORUP, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES DE CÁMARA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y CON OBJETO DE PROPORCIONARLE NUESTROS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS.

B. CLIENTE DECLARA QUE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE INGRESARÁN A SU CUENTA SON PROPIOS, ES DECIR, PRODUCTO DE SU TRABAJO, ASÍ MISMO, SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE PERMITIR A UN TERCERO EL USO DE SU CUENTA SIN HABERLO DECLARADO, O BIEN, OCULTAR EL TERCERO, PODRÁ DAR LUGAR A QUE EL CLIENTE Y/O EL TERCERO PAGARÁN EL USO DE ESTA CUENTA, LO QUE PODRÍA LLEGAR A LA CLASIFICACIÓN DE LA CUENTA COMO CUENTA DE ALTO RIESGO.

CO. EL CLIENTE DECLARA QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EN ESTA SOLICITUD ES VERDÍCICA Y CORRECTA, ASÍ MISMO, AUTORIZA AL BANCO A QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE NATURALEZA ANALOGA CON CUALQUIER SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA AUTORIZADA, EN EL ENTENDIDO QUE MANIFIESTA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE (I) LA NATURALEZA Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN QUE LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN QUE SE TRATE INFORMARÁ AL BANCO, (II) EL USO QUE EL BANCO HARÁ DE LA MISMA, (III) QUE EL BANCO PODRÁ REALIZAR CONSULTAS PERIÓDICAS Y CONSUETUDINARIAS DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE MANTENGAMOS UNA RELACIÓN JURÍDICA. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIA DE LOS DATOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EXPONE.

CR-10-1007

Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, S.A. A) BANCO B) CLIENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2



ESTADO DE CUENTA

SALDO ACTUAL  
418.20

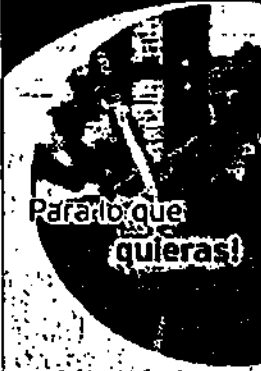
843  
~~840~~ ~~841~~  
841

5177 1255 8791 9094  
PAGOMATICO INTERNACIONAL

NOVA DE  
SDC 0174

Para un horno nuevo...

Para remodelar tu casa...



Para lo que quieras!

Sólo Nómina  
Banamex te  
**ADELANTA** hasta  
8 meses\* de tu  
sueldo, con seguro  
de desempleo  
gratis.

Solicita tu Crédito  
Banamex Nómina  
en tu sucursal.

\* Sujeto a aprobación de crédito

Seguridad

Por seguridad te recomendamos que bajo ningún motivo compartas la Información y Número Confidencial (NIP) de tu tarjeta.

AL  
AL

COMUNIDAD  
Cívica y Social,  
Cívica y Social,  
Cívica y Social,  
Cívica y Social

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



8/SOL UNI BNK O PROD  
 000085066142 C:00877 P:00419

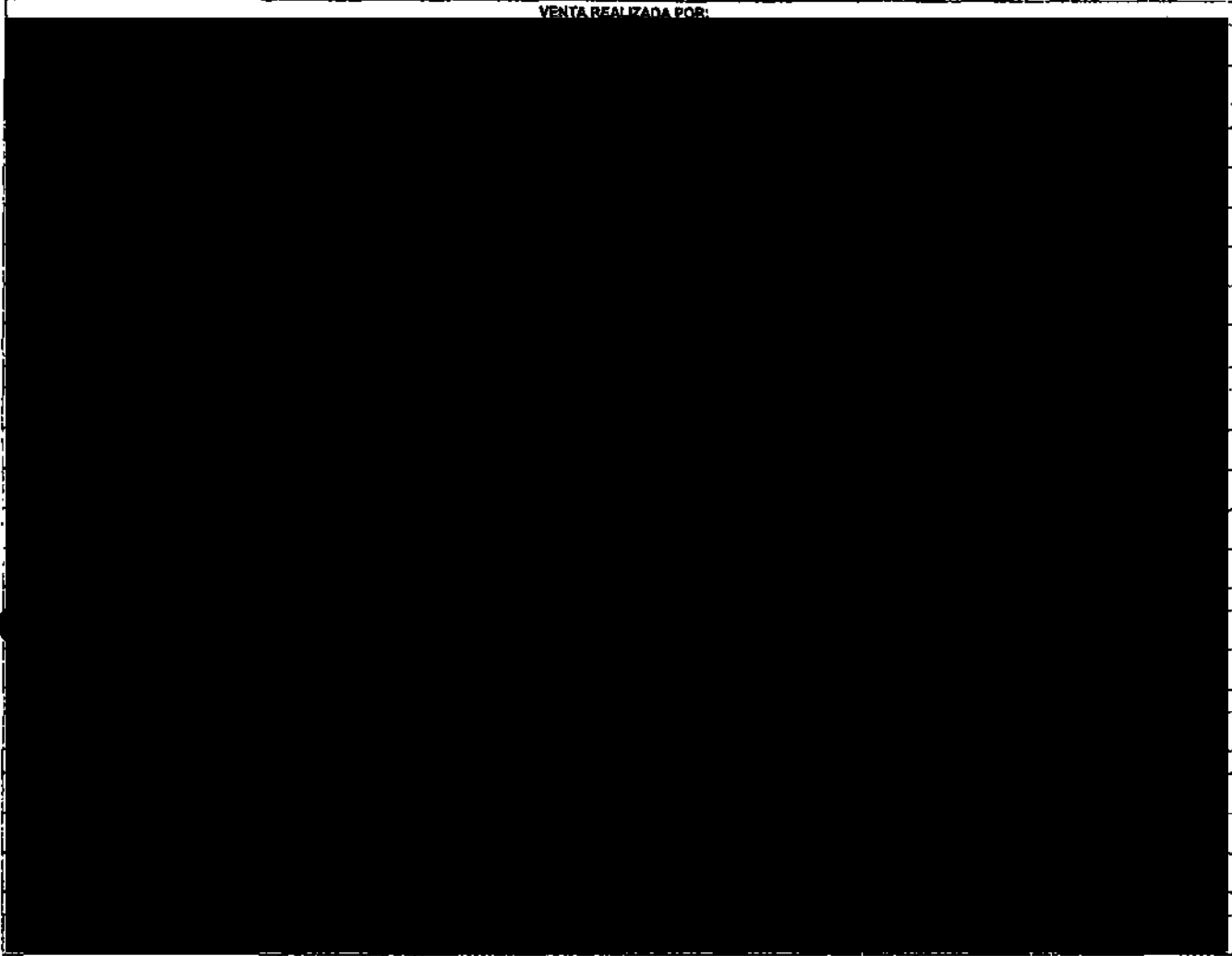
SOLICITUD NÓMINA

841

844

0842

VENTA REALIZADA POR:



NOMBRE DE LA UNIDAD DE TRABAJO: [REDACTED] NÚMERO DE LA UNIDAD DE TRABAJO: [REDACTED]

DOCUMENTOS ENTREGADOS: [REDACTED]

DECLARACIONES

EL CUENTE DECLARA QUE: (I) LOS DATOS Y DOCUMENTOS PROPORCIONADOS EN LA ENTREVISTA MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN QUE CONSIDERE CONVENIENTE, (II) LOS RECURSOS UTILIZADOS Y/O PROPORCIONAR LOS DATOS Y/O DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CONTENIDOS EN ESTE CUALQUIER EMPRESA CONTROLADA POR COTIZADAS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS INSTRUCCIONES DE CRÉDITO Y CON OBJETO DE PROPORCIONARLE NUEVOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. EL CUENTE DECLARA QUE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE INGRESARÁN A SU CUENTA BANCARIA EN SU MISMO, SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE PERMITIR A UN TERCERO EL USO DE SU CUENTA BANCARIA, PUEDE DAR LUGAR A QUE EL CUENTE Y/O EL TERCERO HAGAN USO INDEBIDO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ROBRE LOS MISMOS NOMBRES O SUBSIDIARIAS O A OTRO NOMBRE DE LA LEY

PARA ACTIVIDAD LICITA ESTABLECIDOS DE UN MODO CONFORME A LA

RECIBIDO Y LEIDO EL (LOS) CONTRATO(S), CONVENIO(S) Y ANEXO(S) CONOCIDO(S) COMO:

Y ESTOY DE ACUERDO CON SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ACEPTO QUE ESTA SOLICITUD ES:

[REDACTED]

PARA CONSULTAS E

CONFORME AL ARTÍCULO 110 DE LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN QUE OPERAN EN MEXICO, QUE LLIENE A CABO LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS SOBRE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD INFORMADA DE NATURALEZA ANALÓGICA CON CUALQUIER SOCIEDAD DE INFORMACIÓN CREDITICIA MANIFIESTA QUE TENGO PLENO CONOCIMIENTO DE (I) LA NATURALEZA Y ALCANCE DE LA INFORMACIÓN QUE SE TRATE INFORMAR AL BANCO; (II) EL USO QUE EL BANCO HARÁ DE LA MISMA; (III) QUE EL BANCO PUEDE REALIZAR CONSULTAS PERMANENTES EN LOS VIGENTES CONSIDERE NECESARIAS DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE MANTENSIAMOS UNA RELACION JURIDICA. LA PRESENTE AUTORIZACION ES VIGENTE POR UN PERIODO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EMITE.

DR-10-1997 Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex A) BANCO



DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia y la Comunidad  
 Organización

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



258/AUTENT CLIENTE VTA



000009244966 C:02846 P:02434

IFICACIÓN DEL CLIENTE - VENTAS

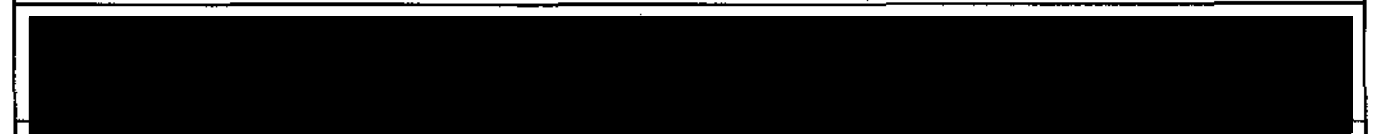
845  
~~842~~

~~842~~ 0843

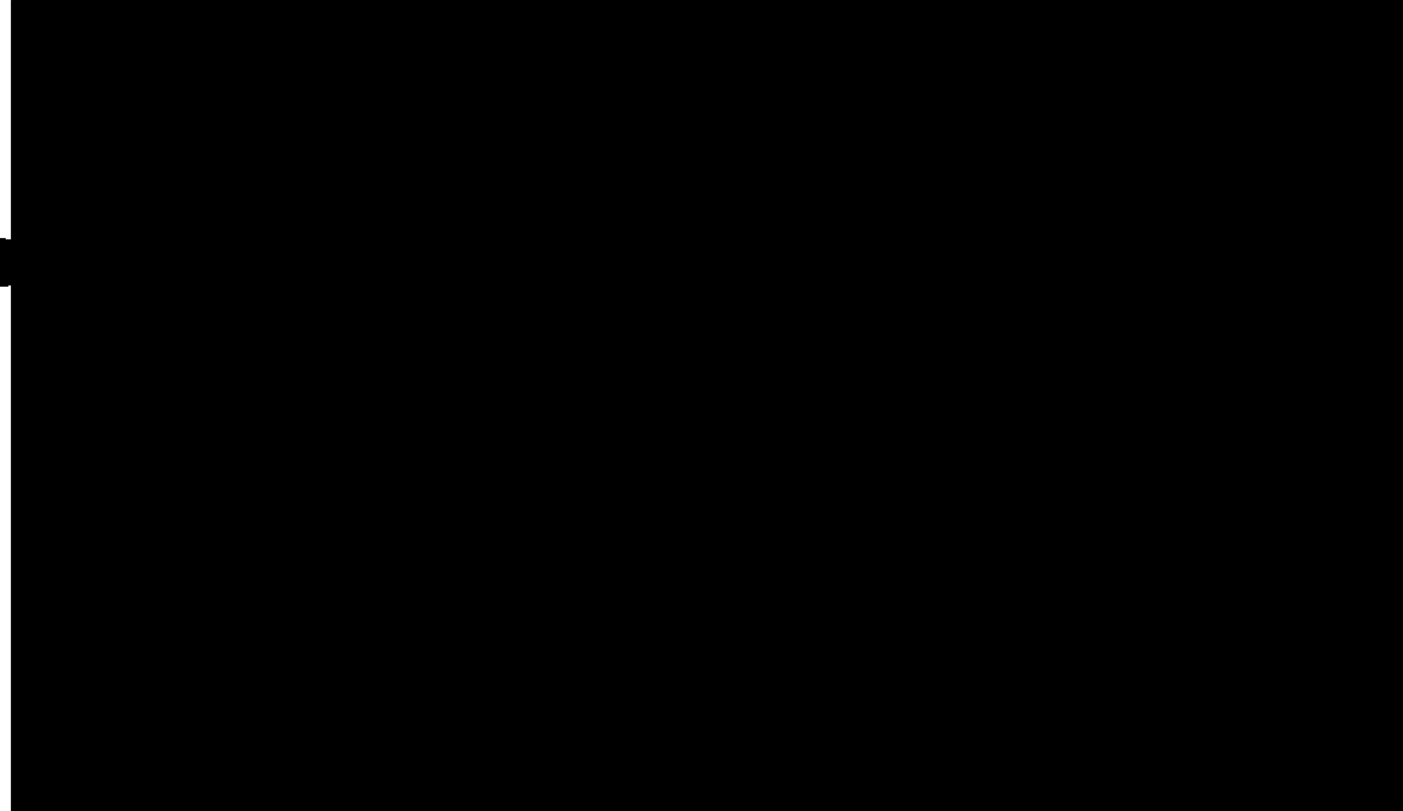
PARA SER LLENADO POR EJECUTIVO RESPONSABLE



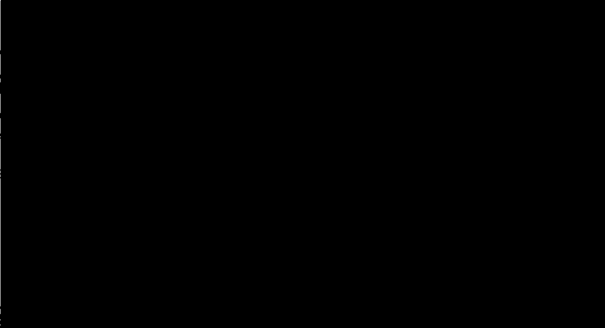
MARCA CON UNA "X" EL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO (Obligatorio)



MARCA CON UNA "X" LAS MEDIDAS DE IDENTIFICACION APLICADAS



Aplicar mínimo 4 preguntas  
Nota: Solo cuando no se aplicó la medida 3 y 4



IMPORTANTE: SI TIENES DUDAS EN LA AUTENTICACIÓN DEL CLIENTE, REPORTELA

LA OMISIÓN DE ESTAS VALIDACIONES, EN LA AUTENTICACIÓN DEL CLIENTE O EL CONSULTAR INFORMACIÓN SENSITIVA DE CUENTES SIN LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN REPRESENTA UNA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL EJECUTIVO QUE REALIZO LA TRANSMISIÓN, POR LO QUE EN CASO DE MATERIALIZARSE UN FRAUDE POR ESTE CONCEPTO SE APLICARÁ LA SANCIÓN LABORAL Y/O PENAL EN CASO DE COPARTICIPACIÓN DEL EMPLEADO CONFORME AL ART. 117 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ART. 47 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

© 2007 Banamex

el no. 000009244966 C:02846 P:02434



REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad,  
Sólida

0023

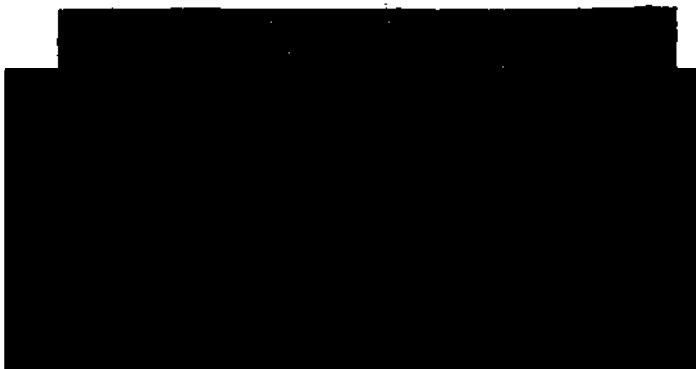
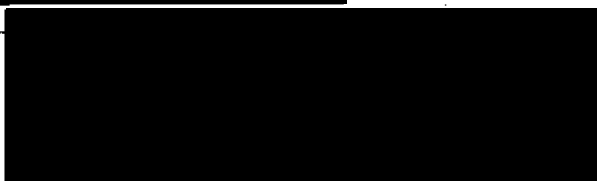
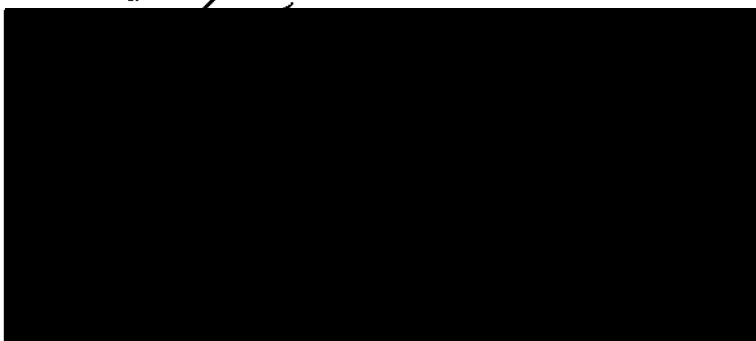
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

843  
846  
0843  
0844



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

0843

México, D. F., a 08 de diciembre del 2014.

H. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.  
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS  
ATN [REDACTED]  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS  
ESPECIALES

OFICIO No. 220-1/6650450/2014  
CNBV 220  
EXP. 14110275-M

En respuesta al requerimiento contenido en el oficio al rubro citado, y con fundamento en el Artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como los artículos 1 y 2 fracciones de las "Disposiciones de carácter general". Asimismo, con fundamento en el artículo 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, rendimos la siguiente información solicitada por La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada:

Sobre el particular, y en alcance a nuestra similar de fecha 01 de diciembre del 2014, nos permitimos hacer de su conocimiento que, se envían documentos certificados, de las siguientes tarjetas localizadas a nombre de:

- [REDACTED]
  - [REDACTED]
- | Instrumento | Documentos certificados que se anexan |
|-------------|---------------------------------------|
| [REDACTED]  | [REDACTED]                            |
| [REDACTED]  | [REDACTED]                            |



RECIBIDA  
10 DIC. 2014

Igualmente, nos permitimos informar que, nos encontramos imposibilitados en proporcionar la información generada en archivo electrónico, toda vez que las políticas internas de nuestra Institución, por seguridad, no tiene habilitados: la USB o Disco Compacto.

La presente información se proporciona en términos del ordenamiento cuando el uso y divulgación de la misma,

ción, pedimos se sirva:  
forma total su requerimiento.

[REDACTED]

[REDACTED]

10/12/2014 14:16



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA FISCAL  
DIRECCIÓN DE ASesorÍA FISCAL



[REDACTED]





**TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE,  
ENTIDAD REGULADA**

México, D. F., a 08 de diciembre del 2014.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO SE HACE CONSTAR QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE Y QUE VAN DEL FOLIO 01 AL 22 SON COPIAS CERTIFICADAS QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADA EN LOS ARCHIVOS CUSTODIADOS DE TARJETAS BANAMEX, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA



**ONARIO BANCARIO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
AGENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.



SECRETARÍA DE SALUD  
AGENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN  
CONTRA LA SALUD.

849

~~84040~~

~~0847~~



# Banamex

BANCO NACIONAL DE MEXICO

32620825  
REMESA 4459  
03/07/98

Banco Nacional de México, S. A.  
SUC. VOLCANES, PUE. 4163

SOLICITUD CONTRATO  
DE TARJETA BANAMEX

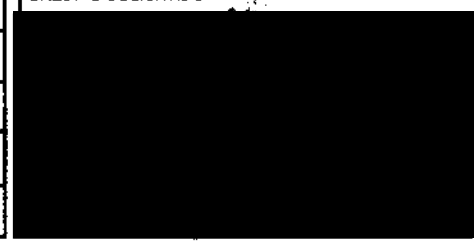
TARJETA CLASICA  
 TARJETA ORO



AGILIZAR EL TRAMITE DE LA PRESENTE SOLICITUD, LE AGRADECEREMOS NOS HABLE ACERCA DE

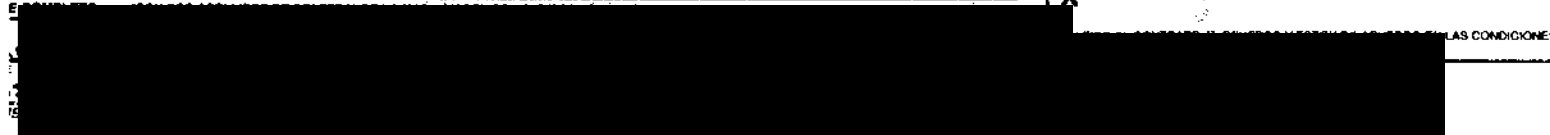
ingresos o declaración de impuestos o estado de cuenta de inversiones.

CREDITO SOLICITADO

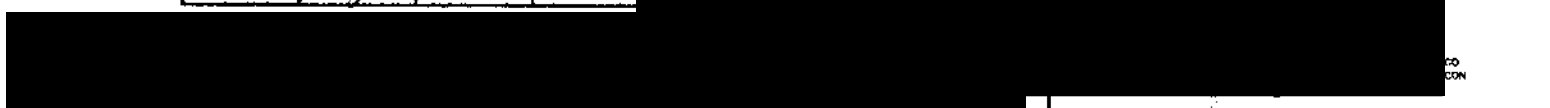


(*) APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO	SEXO (F o M)	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO
		DIA   MES   AÑO	

FAVOR DE FIRMAR DENTRO DEL CUADRO



IDENTIFICACION ANEXA	IDENT. ORC.	DU. DE	INVERSION



FAVOR DE LLENAR EL AREA PARA OBLIGADO SOLIDARIO  
EXTRANJERO ANEXAR FORMA MIGRATORIA FM2.

08 10-96



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Derechos a la Comunidad  
y Justicia

0000

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

0843  
847  
847  
850

INFORMACION PARA LA SUBDIRECCION DE DICTAMINACION

1-1

SELLO Y NUMERO DE PROMOTORA:

**TRATADO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE QUE CELEBRAN POR PARTE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO HANEX ACCIONAL S.A. DE C.V. QUE EN ADELANTE SE DESIGNARÁ COMO EL "BANCO" POR LA OTRA LA PERSONA CUYO NOMBRE APARECE EN LA SOLICITUD QUE RECIÉDE, CON CARÁCTER DE ADRETIADO Y QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "CLIENTE" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

**PRIMERA.- LÍMITE DEL CRÉDITO** - El BANCO abre al CLIENTE un crédito en cuenta corriente moneda nacional, para disponer en territorio nacional o para su uso nacional y/o extranjero, hasta por una cantidad igual a la consignada en la comunicación escrita dirigida al BANCO al CLIENTE o mediante la cual se le comunica el importe de su crédito, y en el último supuesto bastará con la anotación que se haga en el estado de cuenta, que mientras se haga mención.

**CLIENTE** podrá volver a disponer de las cantidades que hubiere pagado al BANCO dentro del límite de crédito.

**SEGUNDA.- ACTIVACIÓN Y ENTREGA DE LA TARJETA** - Para efectuar las disposiciones del crédito conforme a las condiciones del contrato, el CLIENTE recibirá del BANCO su tarjeta de crédito sin costo. Para activarla, o sea, para que pueda efectuar disposiciones del crédito, el CLIENTE le entregará al BANCO oportunamente los mecanismos adecuados.

En la Tarjeta por el CLIENTE, éste será responsable de las disposiciones del crédito, cuando éstas se realicen de forma que se haya o no activado, obligándose a reportar, además en todo caso cuando se presente un robo o extravío de la misma.

El pago de (las) tarjeta(s) de crédito se hará al CLIENTE, a su cónyuge, o a la persona que el CLIENTE en línea directa, ascendente o descendiente, mayor de 18 años, que encuentre en el domicilio referido en la cláusula Décima Cuarta del presente contrato, previa autorización del BANCO.

**TERCERA.- DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO** - El CLIENTE podrá disponer del crédito en la forma siguiente:

Mediante la suscripción de pagarés a la orden del BANCO o de otros documentos que sean válidos para el pago del BANCO o de los documentos que se utilicen para pagar al importador mercancías o servicios en los establecimientos afiliados al sistema nacional e internacional, o en el territorio nacional o en aquellos establecimientos afiliados autorizados por el BANCO para tal efecto, o sea mediante la suscripción de pagarés o por medio de cheques permanentes y otros tipos autorizados, dentro de los límites, condiciones y comisiones que se indiquen en el contrato.

Mediante el pago de cargos recurrentes que efectúe el BANCO por cuenta del CLIENTE de nes, servicios, impuestos y otros conceptos que se documentarán en anexos por separado mediante ordenes de compra que el CLIENTE solicite por la vía telefónica a establecimientos afiliados, conforme a los términos de la autorización proporcionada por el CLIENTE, siendo responsable de las compras y servicios adquiridos.

Mediante los cargos que se efectúen por su cuenta al importe del crédito provenientes de los trasns normales, comisionados, puros e impuestos venecios y no pagados, en el entendido de que el CLIENTE, autoriza al BANCO a realizar dichos cargos por el solo hecho de no realizar los pagos correspondientes.

Mediante el uso del crédito en los establecimientos afiliados que se lo requieran, el CLIENTE será responsable de la tarjeta de crédito, una identificación oficial vigente con fotografía y, en el caso de una de las compras o disposiciones referidas en los incisos a), b) y c), de las disposiciones que haga el CLIENTE, mediante el uso de equipos informáticos, de esta será responsable su número confidencial de identificación personal, el cual equivale a la firma electrónica del CLIENTE como medio de identificación, por lo que el uso de la misma habrá de ser plena de la disposición.

**CUARTA.- ADMISIÓN DE LA TARJETA Y CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS** - El BANCO no asume responsabilidad en caso de que los Bancos o establecimientos afiliados al sistema nacional e internacional, o en este último caso el tipo de cambio que se usice para cubrir la correspondiente equivalencia no podrá exceder de la cantidad que resulte de sumar los de cambio que de a conocer la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., en la fecha de emisión de los documentos respectivos, el importe correspondiente al uno por ciento de no tipo de cambio. Cuando la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. no de a conocer el correspondiente tipo de cambio, se utilizará el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario siguiente al de la fecha de presentación de los referidos documentos. En ningún caso el tipo de cambio que se utilice para calcular la equivalencia en moneda nacional de las referidas disposiciones podrá ser superior al tipo de cambio máximo de la que cotice en ventanilla el BANCO para operaciones cambiarias con su clientela en la fecha de presentación de los documentos respectivos.

**QUINTA.- ESTADO DE CUENTA** - El BANCO deberá enviar mensualmente a sus acreditados un estado de cuenta indicando, cuando menos las cantidades cargadas y abonadas durante cada día, así como en su caso, los datos necesarios para determinar los intereses.

Indicados de tarjetas de crédito de uso nacional e internacional, el BANCO enviará un estado de cuenta en el que se distingan los consumos y disposiciones de efectivo realizadas por el territorio nacional, de aquellos efectuados en el extranjero.

El BANCO deberá remitir los citados estados de cuenta dentro de los cinco días siguientes a la fecha de corte.

El BANCO informará por escrito a los acreditados de la fecha de corte de la cuenta, misma que podrá variar sin previo aviso, también por escrito, comunicado con treinta días de anticipación.

El acreditado tendrá un plazo de cuarenta y cinco días contado a partir del corte, para objetar su

estado de cuenta, por lo que si no lo recibe oportunamente, deberá solicitarlo al BANCO para, en su caso, poder objetarlo en tiempo. Transcurrido dicho plazo sin haberse hecho objeción a la cuenta, los saldos que figuran en la contabilidad del BANCO tendrán prueba a favor de éste.

**SÉPTIMA.- PAGO TOTAL O PARCIAL DEL SALDO** - El CLIENTE pagará al BANCO las disposiciones que efectúe de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Si paga el importe total del saldo actual consignado en el estado de cuenta hasta la fecha límite de pago señalada en el estado de cuenta mensual respectivo, no se cargará cantidad alguna por concepto de intereses.

b) Si no efectúa el pago total del saldo actual consignado en el estado de cuenta, cubrirá su saldo mediante amortizaciones mensuales que serán determinadas con el porcentaje que deberá de sumarse a la tasa de interés mensual vigente indicada en el estado de cuenta, la base del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente a la tasa de interés mensual, sumando a ese resultado un 20% del mismo como factor de capitalización y una vez determinado, se aplicará sobre el saldo actual que aparece en el estado de cuenta, más las mensualidades vencidas y la cantidad que se hubiera excedido al límite del importe del crédito concedido.

En todo caso el CLIENTE se obliga a pagar la totalidad del saldo a su cargo en la fecha de terminación del contrato.

**OCTAVA.- PAGOS, LUGAR Y MEDIOS DE PAGO** - El CLIENTE se obliga a pagar al BANCO, por los medios que esta ponga a su disposición, o en cualesquiera de sus sucursales:

a) Una comisión por apertura de crédito de \$100.00 para tarjetas Oro y de \$80.00 para tarjetas Clásicas.

Una comisión anual para tarjeta titular de \$300.00 para tarjetas Oro, de \$180.00 para tarjetas Clásicas Internacionales y de \$125.00 para tarjetas Clásicas de uso nacional. Una comisión anual por cada tarjeta adicional de \$125.00 para tarjetas Oro, de \$80.00 para tarjetas Clásicas Internacionales y de \$60.00 para tarjetas Clásicas Nacionales. La comisión anual incluye los cargos por emisión y envío de nueva tarjeta.

b) Una comisión por disposición de efectivo con saldo deudor en cuentas pertenecientes del BANCO en el territorio nacional, en los cargos permanentes y Sucursales Bancarias del extranjero, más una tarifa de \$1.00 por cada impresión en este contrato, y la fecha de la disposición, dividida entre diez, sobre el monto dispuesto y en todo caso la comisión será de un máximo del 5%. En sucursales del BANCO y en establecimientos afiliados en el territorio nacional, será igual a la tasa vigente anual del crédito prevista en este contrato, y la fecha de la disposición, dividida entre diez, sobre el monto dispuesto y en todo caso la comisión será de un máximo del 5%. Una comisión por disposición de efectivo con saldo a favor de \$25.00 en el primer pago y de \$13.00 en Sucursales.

c) Una comisión por impresión del estado de cuenta o de operaciones posteriores a la fecha de corte de \$25.00 por impresión permanente y de \$20.00 en Sucursales del BANCO. Tratándose de impresiones en Sucursales, el CLIENTE podrá pagar en efectivo o firmar una nota (pagaré), por dicho monto. No se cobrará comisión por la primera impresión obtenida en cajero o en sucursales, en el período comprendido entre dos fechas de corte. Una comisión por consulta de saldos en Sucursales de \$2.00, para lo cual el CLIENTE deberá firmar una nota (pagaré), por dicho monto. No se cobrará comisión por la primera consulta realizada en el período comprendido entre dos fechas de corte.

Una comisión por uso de la tarjeta del 4.5% sobre el importe de las compras o disposiciones que realice en determinados establecimientos afiliados, en los que se indique fehacientemente esta circunstancia. Una comisión por recepción de plástico debido a la pérdida o robo del mismo de \$50.00 tanto para el titular como para las tarjetas adicionales. Una comisión por rotación del cliente presente en un año calendario y que sean impuestas a éste.

d) Gastos por cobranza y por pago diario de \$20.00 por cada mes o fracción hasta la tercera mensualidad vencida, con base en los mecanismos de cobranza administrativa del propio BANCO consistentes en telefonemas, telegramas y comunicados por escrito que se hagan al cliente. Una comisión de \$50.00 por cada cheque devuelto que haya sido dado como abono a la quincena de la Tarjeta de Crédito.

e) El monto principal del crédito dispuesto conforme a lo previsto en el inciso b) de la cláusula respectiva.

Los intereses se basan en el promedio de saldos diarios del período multiplicado por la tasa mensual por interés, la cual será el resultado de dividir la tasa de interés anual que se encuentre vigente a la fecha de corte de la cuenta entre 12. La tasa de interés anual, será determinada el primer día de cada semana y en caso de ser día hábil, el día hábil bancario inmediato anterior, con lo que resulte del promedio aritmético de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) cotizada a plazo de 28 días, que haya dado a conocer el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación los días previos de las cuatro últimas semanas y en caso de que ese día fuere día hábil se utilizará el del día hábil bancario inmediato anterior, más 23 puntos porcentuales. En caso de que la tasa de referencia anterior (TIE), dejare de existir, la tasa de interés sustituta se determinará con base a lo que resulte del promedio aritmético de la Tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) cotizada a plazo de 28 días, que haya dado a conocer el Banco de México durante las últimas cuatro semanas, más 29 puntos porcentuales. En ambos casos, la tasa de interés que resulte, será redondeada al cuarto de punto más próximo.

El promedio de saldos diarios del período, es el resultado de sumar cada uno de los saldos deudores diarios registrados en el período y de dividir dicha suma entre el total de días de dicho período. El saldo deudor diario se obtiene sumando al saldo deudor del día anterior las compras y disposiciones del día y restando los pagos realizados el mismo día. El saldo deudor diario del primer día de cada ciclo será igual al saldo anterior que aparece en el estado de cuenta mensual respectivo, más las compras y disposiciones del día y restando los pagos realizados el mismo día.

El período en que se determinará el promedio de saldos diarios, será los días transcurridos entre la fecha de corte anterior y la fecha de corte señalada en el estado de cuenta mensual respectivo.

Los intereses serán pagados por mensualidades vencidas en las mismas fechas en que se efectúen los pagos de capital conforme a lo previsto en el inciso b) de la Cláusula Séptima.

En caso de reca los intereses serán también variables y se determinarán con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) con las mismas condiciones antes señaladas, multiplicada por 1.5 y sumando al producto 34.5 puntos porcentuales, teniendo como mínimo de puntos porcentuales a sumar a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) 17 y como máximo 80.5, o conforme a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)

como tasa sustituta con las mismas condiciones antes señaladas, multiplicada por sumando al producto 43.5 puntos porcentuales, teniendo como mínimo de puntos porcentuales a sumar a la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) 48 y como máximo 80.5.

f) El Impuesto vigente sobre las comisiones, gastos e intereses.

**NOVENA.- PRELACION DE PAGOS** - Las cantidades que liquide el CLIENTE se aplicarán en el siguiente orden: Capital vencido, intereses moratorios e impuestos, intereses norma impuestos y capital vigente.

**DÉCIMA.- CESIÓN DEL CRÉDITO** - El CLIENTE faculta expresamente al BANCO para otorgar el crédito del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA.- AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE NÚMERO O DE TARJETA** - El CLIENTE autoriza al BANCO para cambiar el número o tipo de tarjeta de crédito que exp el CLIENTE en virtud del presente contrato, así como autorizar el uso internacional de la tarjeta de crédito que inicialmente fuere ésta solo válida en territorio nacional, y modificar el número de tarjeta de crédito y sujeta a partir del momento en que el BANCO reciba la notificación telefónica del CLIENTE, por lo que este último sólo será responsable de las disposiciones de nuevo contrato por parte del CLIENTE.

**DÉCIMA SEGUNDA.- VENCIMIENTO ANTECIPADO DEL CRÉDITO** - La falta de pago por un día o más de las amortizaciones mensuales convenidas, o el incumplimiento de la tarjeta por el CLIENTE, así como el hecho de que el CLIENTE disponga de mayor cantidad del límite de crédito autorizado, será causa de vencimiento anticipado del crédito y en consecuencia el BANCO podrá exigir el inmediato saldo total.

**DÉCIMA TERCERA.- ROBO O EXTRAVÍO DE LA TARJETA** - En caso de robo o extravío de tarjeta de crédito, el CLIENTE deberá notificar telefónicamente al Área de Servicio Telefónico de los establecimientos del BANCO, la cual le proporcionará una clave para aclaraciones posteriores. El BANCO le otorgará un seguro que cubrirá los riesgos derivados del robo o extravío de tarjeta de crédito y sujeta a partir del momento en que el BANCO reciba la notificación telefónica del CLIENTE, por lo que este último sólo será responsable de las disposiciones de nuevo contrato por parte del CLIENTE.

**DÉCIMA CUARTA.- LIBERACIÓN DE SALDOS POR FALLECIMIENTO** - En caso de fallecimiento del CLIENTE que se encuentre cumpliendo con sus obligaciones de pago del BANCO antes contratado un seguro que cubra el saldo que presente la tarjeta a la fecha de corte, teniendo como mínimo, el límite de crédito autorizado, para éste efecto. Para el efecto el seguro, los interesados deberán presentar al BANCO, a la brevedad posible, copia certificada del acta de defunción.

**DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA O DENUNCIACIÓN DEL CONTRATO** - La duración de este contrato será a partir de su fecha hasta el 30 de Junio de 1997, siendo prorrogable por un año a partir de cada fecha de renovación, a menos que hubiere sido denunciado o que el CLIENTE avise al BANCO por escrito haciendo el formato establecido para tal efecto, para dar término. Sin embargo, el BANCO tendrá derecho a restringir el importe del saldo de efectivo al seguro, los interesados deberán presentar al BANCO, a la brevedad posible, copia certificada del acta de defunción.

**DÉCIMA SEXTA.- CONSENTIMIENTO DEL CLIENTE A LOS NUEVOS CONTRATOS** - En caso de que al término o vencimiento de cada contrato se proponga modificar las condiciones mismas, el BANCO enviará al CLIENTE con 25 días de anticipación cada nuevo contrato con las mismas y condiciones del crédito y al vencimiento de éste último el CLIENTE autoriza con el BANCO que el uso posterior de la tarjeta implicará su consentimiento tanto al nuevo contrato vigente como al incumplido a éste del saldo del crédito del contrato anterior, conservándose el mismo número de contrato y de tarjeta.

Si el CLIENTE no desea celebrar el nuevo contrato que se le envía, deberá comunicarlo escrito al BANCO dentro del plazo de 25 días citado en el párrafo anterior y en éste el importe del crédito dispuesto y sus accesorios se pagarán en los términos del último párrafo de la cláusula Séptima. Si el BANCO envía una vez transcurrido el plazo de 25 días no ha recibido comunicación por escrito del CLIENTE, se entenderá su consentimiento a las condiciones del nuevo contrato contenidas en el estado de cuenta respectivo.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- TARJETAS ADICIONALES** - El CLIENTE conviene con el BANCO que las disposiciones contenidas en las cláusulas de este contrato, salvo la Décima Cuarta, aplicables a todas y cada una de las tarjetas de crédito adicionales, que por cuenta y por autorización del CLIENTE emita el BANCO e terceros para que sean utilizadas con el crédito del CLIENTE.

El (los) tercero(s) a quienes se les haya expedido tarjeta(s) adicionales se obligan solidariamente a pagar el importe del crédito y sus accesorios generados por dicho crédito posterior al fallecimiento del CLIENTE. El (los) tercero(s) manifestarán su consentimiento a esta obligación (con contrato) con el BANCO, en el documento en el que se autoriza (n) tarjeta(s) adicionales por el CLIENTE.

**DÉCIMA OCTAVA.- OBLIGADO SOLIDARIO** - La persona que firma como obligado solidario sobre operaciones crediticias y otras de naturaleza análoga que haya celebrado, a su vez de información crediticia autorizadas, siendo de su conocimiento que los datos proporcionados recibirán como resultado evaluar su historial crediticio y su solvencia como sujeto crédito.

**DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA** - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de México, D.F., a elección del actor renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio o veindad tuvieren o llegaren a adquirir en el futuro.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos  
Indicados a la Comunidad  
Mexicana

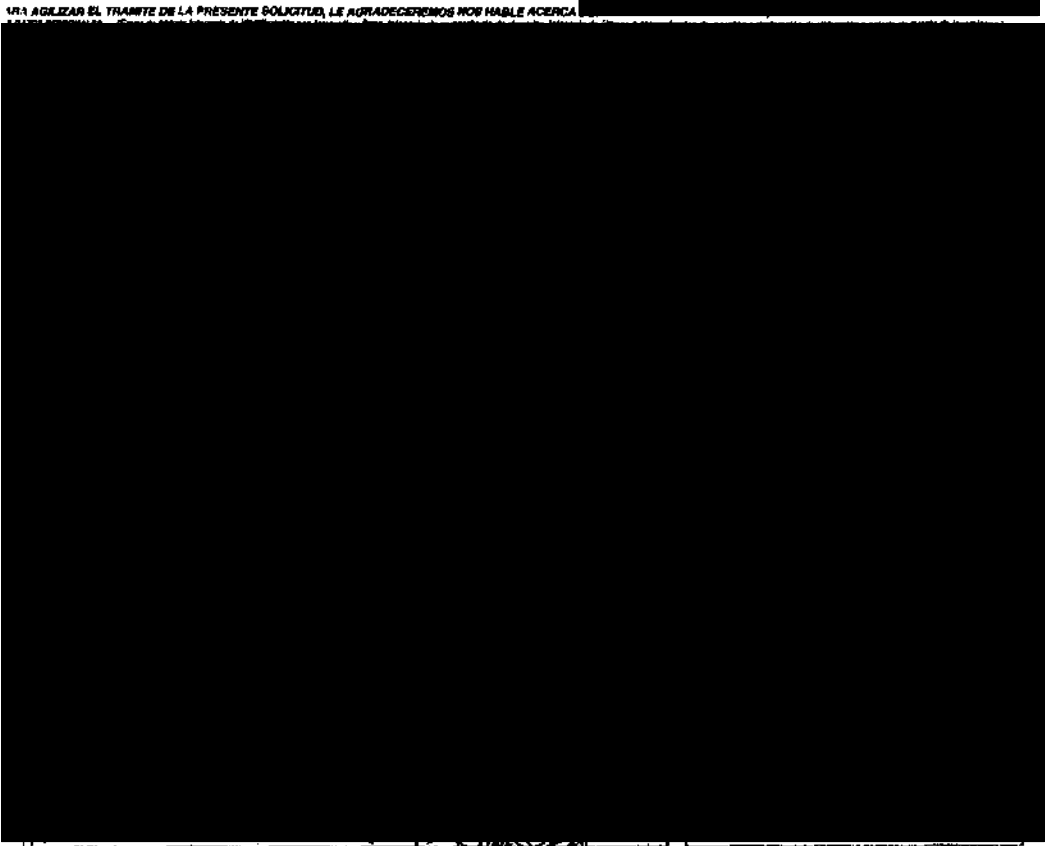


851

~~848~~

848

~~0843~~



CASO DE NO CONTAR CON LOS INGRESOS REQUERIDOS, SER MAYOR DE 65 AÑOS O SER EXTRANJERO, FAVOR DE LLENAR EL AREA PARA OBLIGADO SOLIDARIO ANEXANDO LA MISMA DOCUMENTACION QUE LA REQUERIDA AL SOLICITANTE VITALAR, EN CASO DE SER EXTRANJERO ANEXAR FORMA MIGRATORIA FRIE.

30898

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

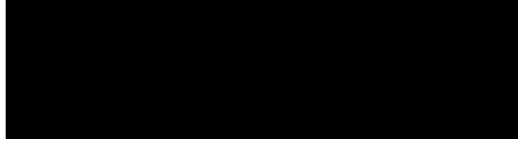
0830



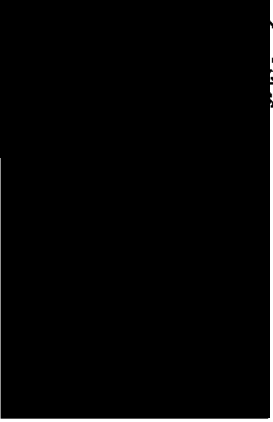
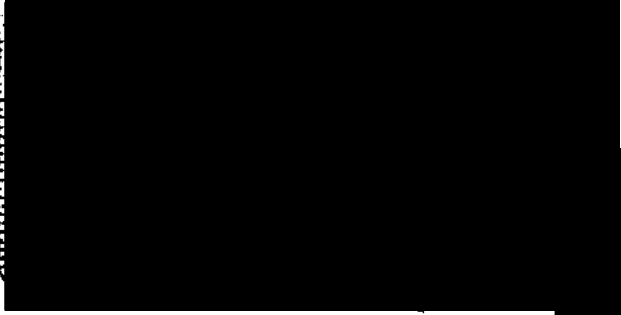
SECRETARÍA DE SALUD  
Derechos Humanos,  
servicio a la Comunidad  
y equidad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

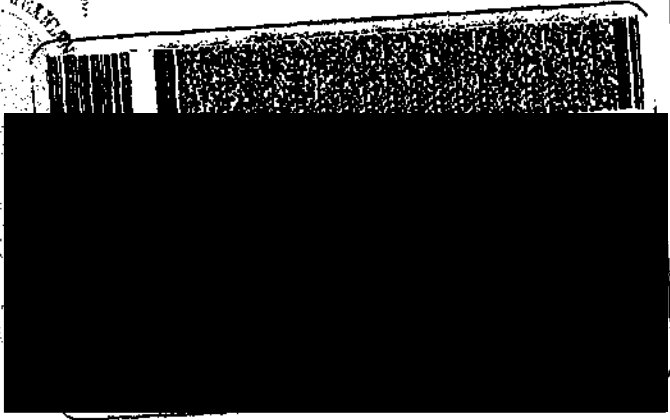
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



ANTE  
ID  
GINAL  
RA



L.A.E. Ivanhoe Pérez Absalón  
Ejecutivo Personal  
356-31

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DEFENSA Y PROMOCIÓN  
DE LOS DERECHOS HUMANOS



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

~~850~~

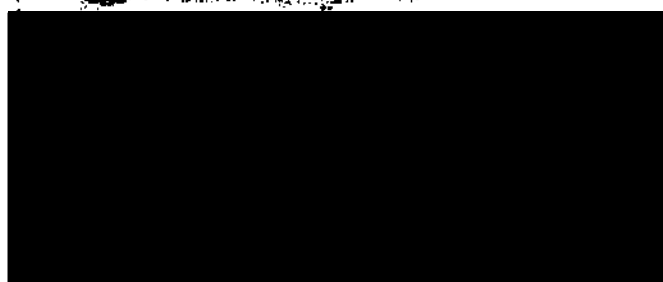
853

~~850~~

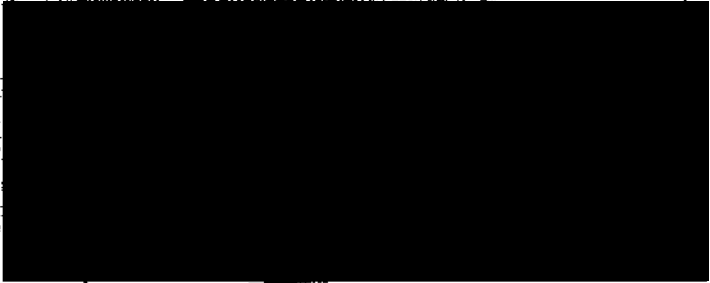
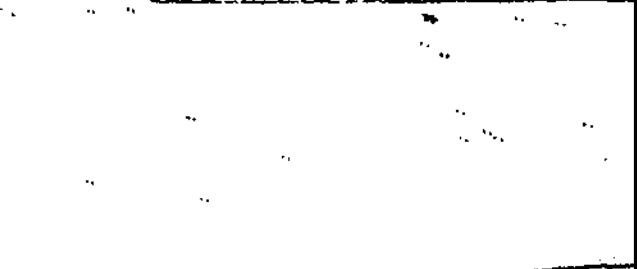
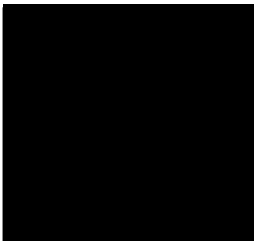
~~0851~~



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



"La Identificación Oficial fue validada con lámpara de luz negra y cotejada con las imágenes digitalizadas de Ondemand"



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
Y CONTROL DE LA SALUD

0000



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2





FECHA     
DÍA MES AÑO

LUGAR

SOLICITUD-CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO  
ESTA SOLICITUD ES GRATUITO

9276723

El Cliente acepta, que derivado de su análisis y perfil crediticio, le pueda ser otorgada una línea de crédito, de acuerdo a los términos y condiciones de los mismos. C. C. (C. C. / Travel Pass)

854

852

INFORMACIÓN LABORAL

REFERENCIAS BANCARIAS

REFERENCIAS PERSONALES

TARJETA ADICIONAL (Solo para mayores de 18 años)

APELLIDO PATERNO  APELLIDO MATERNO  NOMBRE(S)  PARENTESCO  FECHA DE NACIMIENTO  DÍA  MES  AÑO

PORTADOR FIRME (CÓPIA EN LOS CUADROS IGUAL QUE EN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL)

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAS EN SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA.** - Conforme al artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, el CLIENTE (y el "DEUDOR SOLIDARIO" en su caso) en forma expresa AUTORIZO a Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R. ("Tarjetas Banamex") y/o Banco Nacional de México, S.A. ("Banamex") y/o demás filiales y subsidiarias, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como cualquier otra información de naturaleza análoga, a cualquier Sociedad de Información Crediticia autorizada, en el entendido que, en este acto manifiesto que tengo pleno conocimiento de: (i) la naturaleza y alcance de la información que la Sociedad de Información Crediticia de que se trata proporcionará a Tarjetas Banamex y/o a Banamex y/o demás filiales y subsidiarias; (ii) el uso que Tarjetas Banamex y/o Banamex y/o demás filiales y subsidiarias harán de la misma; y (iii) que Tarjetas Banamex y/o Banamex y/o demás filiales y subsidiarias podrán realizar consultas periódicas a las bases de datos que sean necesarias, durante todo el tiempo en que mantenga una relación jurídica. La presente autorización tendrá una vigencia de tres años contados a partir de la fecha de su otorgamiento, y en todo caso permanecerá vigente mientras el suscrito mantenga una relación jurídica con Tarjetas Banamex y/o Banamex y/o demás filiales y subsidiarias.

**CONFORMIDAD SOLICITUD-CONTRATO.** - Declaro que: (i) En este acto actúo a nombre y cuenta propia; (ii) Los datos asentados en la presente solicitud son correctos y autorizo a Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R., a que los compruebe a su entera satisfacción; (iii) De conformidad con el artículo 16 bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, así como de las disposiciones de carácter general emitidas en virtud de la misma, he hecho de mi conocimiento a mi entera satisfacción, el contenido, alcance, términos y condiciones de la presente solicitud, la Carta Informativa que se encuentra adjunta al presente documento y el clausulado del Contrato de Adhesión Registrado en la CONDUSEF bajo el número de Registro respectivo que se señala en la Carta Informativa que se encuentra al reverso de la presente solicitud, de acuerdo al producto solicitado, Documentos con los que estoy de acuerdo y me adhiero a lo pactado en los mismos, procediendo en este acto a firmar mi conformidad con la presente solicitud y el clausulado del Contrato Registrado; (iv) Al mismo tiempo, reconozco y acepto que en el Contrato referido se encuentran comprendidos operaciones y servicios que se pueden realizar a través de la Banca Electrónica y los Medios que lo comprendan, cuyos términos y condiciones así expresamente; (v) Me será enviado con el primer estado de cuenta: la Carta de Crédito y el clausulado del Contrato Registrado; (vi) Fue hecho de mi conocimiento, que los ejemplares del Contrato citado están disponibles en Sucursales de Banamex y en [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Autorizo a Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R., y a Banco Nacional de México, S.A., a utilizar para cualquier fin, incluyendo la comercialización de otros productos o servicios, la información contenida en esta Solicitud o en otros documentos que se deriven de la tramitación de la misma o de cualquier relación que mantenga con Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R., o con Banco Nacional de México, S.A., así como a proporcionar de información y documentación, para tales efectos, a los integrantes de Grupo Financiero Banamex, sus afiliadas, controladoras, subsidiarias, asociadas, comisionistas o a cualquier empresa controlada directa o indirectamente por Citigroup.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en lo sucesivo "Tarjetas Banamex"), con domicilio en Isabel la Católica número 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06000 México, Distrito Federal, le informa que los datos obtenidos en virtud de las operaciones bancarias que usted solicite o celebre con Tarjetas Banamex serán tratados de manera confidencial a través de los sistemas provistos para tales efectos y serán usados para la operación y control de los productos que usted hubiese contratado, así como para su gestión, en su caso, otros productos bancarios o financieros de Tarjetas Banamex o de cualquiera de sus afiliadas, subsidiarias, controladoras, asociadas, comisionistas o sociedades integrantes del Grupo Financiero Banamex y promociones de otros bienes o servicios relacionados con los citados productos bancarios. Usted podrá consultar el aviso de privacidad completo en la siguiente dirección de Internet [www.banamex.com/avisodeprivacidad](http://www.banamex.com/avisodeprivacidad); así mismo, cualquier modificación a dicho aviso de privacidad le será notificada por Tarjetas Banamex a través de alguno de los siguientes medios: un comunicado por correo electrónico a su domicilio o entregado en cualquier sucursal de Banamex, un mensaje contenido en su estado de cuenta, un mensaje enviado a su correo electrónico o a su teléfono móvil, un mensaje dado a conocer a través de [www.banamex.com](http://www.banamex.com) o de cualquier medio electrónico que utilice para celebrar operaciones con Tarjetas Banamex, o bien, a través de mensajes publicados en las sucursales de Banamex.

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

NO. DE TARJETA   
PRIORITY   
PARA USAR   
ESTADO   
PROMOTOR   
PEREZ/ABRALON/VAHOCHE

Tarjetas Banamex S.A. de C.V., Sofom, E.R.

Los datos asentados en la presente solicitud se obtuvieron mediante entrevista con el solicitante del crédito y en la fecha señalada en la presente solicitud. Para conocer el resultado de esta solicitud marque a los siguientes teléfonos: Cd. De México, Guadalajara o Monterrey 1226-2639 y Otra Ciudad 01800 021 2345  
SUJETO A VERIFICACIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS CREDITICIO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

853

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

855  
852  
0853

Nombre comercial del Producto: Platinum, Oro, Travel Pass Platinum Elite, Travel Pass, B-Smart, Clásica y D-Super Tradicional  
 Tipo de Crédito: Tarjeta de Crédito.

CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERÉS ANUAL	LÍNEA DE CRÉDITO	MÍNIMO A PAGAR

Fecha límite de pago: La fecha límite de pago tendrá lugar 15 días naturales posteriores a la fecha de corte.  
 Fecha de corte: Se determinará en el primer estado de cuenta.

COMISIONES RELEVANTES

COMISIÓN ANUAL:

TARJETA	TITULAR	ADICIONAL
Platinum	\$2,000	\$1,000
Travel Pass Platinum Elite®	\$1,650	\$800
Oro	\$900	\$450
Travel Pass®	\$900	\$450
B-Smart	\$600	\$300
Clásica	\$600	\$300
D-Super Tradicional	\$500	Sin costo

- Pago tardío
  - Reposición
  - Reclamación
  - Faltas de pago
- Para otras comisiones consultar el manual de usuario.  
 \*Comisión de emisión  
 \*\*Para Tarjeta Platinum

ADVERTENCIAS

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden fluctuar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses adicionales.
- Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.

SEGUROS

ESPECIALIZADA EN ESTADO DE CUENTA

Enviar a: domicilio X  
 El estado de cuenta puede ser consultado vía Internet (Banamex) en Sucursal, o solicitar su envío por correo electrónico.  
 Se pueden consultar movimientos por vía telefónica (Audiomático), en Sucursal o Cajeros Automáticos de Banamex.

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios:  
 Domicilio: 16 de Septiembre No.71 4to piso Col. Centro.  
 Teléfono: 12 26 26 39 / Lada sin costo 01 800 021 2345  
 Página de Internet: www.banamex.com

Correo electrónico: eclaracionesbvu23@banamex.com

REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN NÚMERO:

Clásica Internacional/ B-Smart/ Travel Pass®/ D-Super Tradicional: 2214-004-00117607-16735-0712  
 Oro/ Travel Pass Platinum Elite®: 2214-004-00117607-16736-0712  
 Platinum: 2214-004-00117907-16737-0712

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 53400999. Página de internet www.condusef.gob.mx



Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

6007

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2





FEC

PUEBLA, PUEBLA

SOLICITUD-CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO

El Cliente acepta, que derivado de su análisis y perfil crediticio, le puede ser otorgado una manifestando en este acto que conoce y acepta los términos y condiciones de las mismas: (Eje / Travel Pass)



3 1 02434

PRODUCTO SOLICITADO: PLATINUM

IDENTIFICACION DEL CUENITEL

¿Es cliente Banamex? NO  SI  NÚMERO DE CUENITEL 9244988

DATOS PERSONALES Y FORMA DE IDENTIFICACION (En todos los casos se debe incluir el teléfono del domicilio particular del solicitante)

[Redacted personal data]

INFORMACION LABORAL

[Redacted labor information]

REFERENCIAS BANCARIAS

[Redacted banking references]

TARJETA ADICIONAL (Solo para mayores de 18 años)

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) PARENTESCO FECHA DE NACIMIENTO DA MES AÑO

CON FAVOR FIRME TODAS LAS DECLARACIONES IGUAL QUE EN SU IDENTIFICACION OFICIAL

AUTORIZACION PARA CONSULTAS EN SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA.- Conforme al artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, el CLIENTE (y el "DEUDOR SOLIDARIO" en su caso) en forma expresa AUTORIZO a Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R. ("Tarjetas Banamex") y/o Banco Nacional de México, S.A. ("Banamex") y/o demás filiales y subsidiarias, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias y pertinentes para el otorgamiento y gestión crediticia, así como cualquier otra información de naturaleza análoga, de cualquier Sociedad de Información Crediticia, subsidiaria, así es entendido que, en este acto manifiesto que tengo pleno conocimiento de: (i) la naturaleza y alcance de la información que la Sociedad de Información Crediticia de que se trata proporcionará a Tarjetas Banamex y/o a Banamex y/o demás filiales y subsidiarias; (ii) el uso que Tarjetas Banamex y/o Banamex y/o demás filiales y subsidiarias harán de la misma; y (iii) que Tarjetas Banamex y/o Banamex y/o demás filiales y subsidiarias podrán realizar cualquier otra vez consideren necesarias, durante todo el tiempo en que mantengamos una relación jurídica. La presente autorización tendrá una vigencia de tres años contados a partir de la fecha de su otorgamiento, y en todo caso permanecerá vigente mientras el suscrito mantenga una relación jurídica con Tarjetas Banamex y/o Banamex y/o demás filiales y subsidiarias.

CONFORMIDAD SOLICITUD-CONTRATO.- Declaro que: (i) En este acto actúo a nombre y cuenta propia; (ii) Los datos asentados en la presente solicitud son correctos y autorizo a Tarjetas Banamex, S.A. de C.V.; Sofom, E.R., a que los compruebe a su entera satisfacción; (iii) De conformidad con el artículo 18 bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, así como de las disposiciones de carácter general emitidas en virtud de la misma, fue hecho de mi conocimiento a mi entera satisfacción, el contenido, alcances, términos y condiciones de la presente solicitud, la Carta Informativa que se encuentra adjunta al presente documento y el clausulado del Contrato de Adhesión Registrado en la CONDUSEF bajo el número de Registro respectivo que se señala en la Carta Informativa que se encuentra al reverso de la presente solicitud, de acuerdo al producto solicitado y los documentos con los que estoy de acuerdo y me adhiero a lo pactado en los mismos, procediendo en este acto a firmar mi conformidad con la presente solicitud y al clausulado del Contrato Registrado; (iv) Así mismo, reconozco y acepto que en el Contrato referido se encuentran comprendidos los productos, operaciones y servicios que se pueden realizar a través de la Banca Electrónica y los Medios que lo comprendan, cuyos términos y condiciones acepto expresamente; (v) Me será enviado con el primer estado de cuenta: la Carta de Crédito y el clausulado del Contrato Registrado; (vi) Fue hecho de mi conocimiento, que ejemplares del Contrato citado están disponibles en Sucursales de Banamex y en www.condusef.gob.mx

Autorizo a Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R., y a Banco Nacional de México, S.A., a utilizar para cualquier fin, incluyendo la comercialización de otros productos o servicios, la información contenida en esta Solicitud o en otros documentos que se derivan de la tramitación de la misma o de cualquier relación que mantenga con Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., Sofom, E.R., o con Banco Nacional de México, S.A., así como a proporcionar dicha información y documentación, para tales efectos, a los integrantes de Grupo Financiero Banamex, sus afiliadas, controladoras, subsidiarias, asociadas, comisionistas o a cualquier empresa controlada directa o indirectamente por Citigroup.

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (en lo sucesivo "Tarjetas Banamex"), con domicilio en Isabel la Católica número 44, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06000 México, Distrito Federal, le informa que los datos obtenidos en virtud de las operaciones bancarias que usted solicite o celebre con Tarjetas Banamex serán tratados de manera confidencial a través de los sistemas provistos para tales efectos y serán usados para la operación y control de los productos que usted hubiese contratado, así como para ofrecerle, en su caso, otros productos bancarios o financieros de Tarjetas Banamex o de cualquiera de sus filiales, subsidiarias, controladoras, asociadas, comisionistas o sociedades integrantes del Grupo Financiero Banamex y promociones de otros bienes o servicios relacionados con los citados productos bancarios. Usted podrá consultar el aviso de privacidad completo en la siguiente dirección de Internet www.banamex.com/avisoideprivacidad; así mismo, cualquier modificación a dicho aviso de privacidad le será notificada por Tarjetas Banamex a través de alguno de los siguientes medios: un comunicado por escrito enviado a su domicilio o entregado en cualquier sucursal de Banamex; un mensaje contenido en su estado de cuenta; un mensaje enviado a su correo electrónico o a su teléfono móvil; un mensaje dado a conocer a través de www.banamex.com o de cualquier medio electrónico que utilice para celebrar operaciones con Tarjetas Banamex, o bien, a través de mensajes publicados en las sucursales de Banamex.

[Redacted signature area]

PEREZ ABELON, VANHOE

Tarjetas Banamex S.A. de C.V., Sofom, E.R.

Los datos asentados en la presente solicitud se obtuvieron mediante entrevista con el solicitante del crédito y en la fecha señalada en la presente solicitud. Para conocer el resultado de esta solicitud marque a los siguientes teléfonos: Cd. De México, Guadalajara o Monterrey 1226-2639 y Otra Ciudad 01800 021 2345 SUJETO A VERIFICACION DE DATOS Y ANALISIS CREDITICIO



VAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

854  
857  
0855

Nombre comercial del Producto: Platinum, Oro, Travel Pass Platinum Elite, Travel Pass, B-Smart, Clásica y D-Super Tradicional Tipo de Crédito: Tarjeta de Crédito.									
<b>CAT</b> (Costo Anual Total)	<b>TASA DE INTERÉS ANUAL</b>	<b>LÍNEA DE CRÉDITO</b>	<b>MÍNIMO A PAGAR</b>						
28.3% sin IVA para Platinum 58.4% sin IVA para Oro 62.6% sin IVA para Travel Pass Platinum Elite 62.7% sin IVA para Clásica 62.7% sin IVA para B-Smart 66.7% sin IVA para Travel Pass 64.6% sin IVA para D-Super Tradicional  Calculado el 21 de junio de 2012. Para fines informativos y de comparación.	Tasa Anual Ordinaria: TIE más hasta  Tarjetas de crédito Platinum ..... 17 puntos porcentuales Oro/ Travel Pass Platinum Elite ..... 38 puntos porcentuales Clásica/ B-smart/ Travel Pass ..... 40 puntos porcentuales D-Super Tradicional ..... 42 puntos porcentuales	Para Tarjeta Platinum Mínima: \$50,000 Máxima: \$400,000  Para el resto de los productos: Mínima: \$5,000 Máxima: \$200,000	Al menos lo que resulte mayor entre:  • 1.5% del saldo incochado al corte del periodo sin tomar en cuenta los intereses del periodo y el I.V.A. más los referidos intereses e I.V.A. ó • El 1.26% de la línea de crédito.						
Fecha límite de pago: La fecha límite de pago tendrá lugar 15 días naturales posteriores a la fecha de corte. Fecha de corte: Se determinará en el primer estado de cuenta.									
<b>COMISIONES RELEVANTES</b>									
<b>COMISIÓN ANUAL:</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>TARJETA</th> <th>TITULAR</th> <th>ADICIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: black;"></td> <td style="background-color: black;"></td> <td style="background-color: black;"></td> </tr> </tbody> </table>				TARJETA	TITULAR	ADICIONAL			
TARJETA	TITULAR	ADICIONAL							
<b>ADVERTENCIAS</b> Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar. • Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. • Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio. • Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.									
<b>SEGUROS</b>									
Seguro: • Liberación de saldos por fallecimiento (obligatorio).		Aseguradora: Seguros Banamex S.A. de C.V.	Cláusula: Cláusula 20: LIBERACIÓN DE SALDOS POR FALLECIMIENTO.						
<b>ESTADO DE CUENTA</b>									
Enviar a: domicilio X El estado de cuenta puede ser consultado vía Internet (Bancanet), en Sucursal, o solicitar su envío por correo electrónico. Se pueden consultar movimientos por vía telefónica (Audiomático), en Sucursal o Cajeros Automáticos de Banamex.									
<b>ACLARACIONES Y RECLAMACIONES</b>									
Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Domicilio: 16 de Septiembre No.71 4to piso Col. Centro. Teléfono: 12 26 26 29 / Lada sin costo 01 800 021 2346. Página de Internet: www.banamex.com  Correo electrónico: aclaracionesbu23@banamex.com									
<b>REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN NÚMERO:</b> Clásica Internacional/ B-smart/ Travel Pass/ D-Super Tradicional: 2214-004-001176/07-16735-0712 Oro/ Travel Pass Platinum Elite®: 2214-004-001178/07-16738-0712 Platinum: 2214-004-001179/07-16737-0712  Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 01 800 669 6080 y 53400969. Página de Internet www.condusef.gob.mx									



tarjetas Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

RESPONSABLE  
 de la Responsabilidad  
 de los Miembros,  
 de la Comunidad  
 de la Nación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



855

855

888

0856

0023670

GEORGINA MERLO S  
FUENTE DE VERSALLES NO 136  
LAS FUENTES  
72110 PUEBLA (HEROICA PUEB C.R. 72001)

Resumen de Cuenta

Límite de Crédito
Saldo Anterior
Pagos y Depósitos
Compras y Disposiciones
Intereses por pagar
Comisiones Realmente cargadas
IVA
Saldo Actual al Corte
Saldo Pagos Diferidos
Saldo Total
Crédito Disponible

Estado de Cuenta Mensual del  
Tu próximo Estado de Cuenta lo estarás

CAT Costo Anual Total Crédito a Tasa Variable para fines informativos y de comparación exclusivamente Fecha de cálculo 17 de Junio de

Si sólo realizas el pago mínimo, tardas 9 meses aproximadamente para cubrir el saldo de tu crédito.  
Para cubrir el saldo de tu crédito en 12 meses, deberás realizar pagos mensuales por \$ 1,013.1 (aproximadamente) \* Este cálculo es informativo  
deberá considerarse como pago mínimo.

\* Considerando que no realizas compras, disposiciones u otros cargos.  
Datos calculados con base al saldo al corte, no incluye Mensajidades sin intereses.  
El monto base para el cálculo del interés ordinario corresponde al Saldo Promedio Diario, y para el interés moratorio, el monto base por  
corresponde al Saldo Vencido.

**PROGRAMA CLIENTE CUMPLIDO** REVENIDA ORGANIZADA  
Revisa mes a mes tu Contador de Cliente Cumplido podrás disfrutar de un descuento en tu tasa de Interés anual.

1 2 3 4 5 6

1 2 3 4 5 6 1 2 3 4 5 6 1 2 3 4 5 6 1 2 3 4 5 6

**¡Felicidades, haz alcanzado la meta!**  
Estás en el nivel más alto del programa contando con un 35% de descuento\* en tu tasa de  
interés anual. Para mantenerla, usa tu Tarjeta y cubre el doble del mínimo a pagar.

\* Los descuentos son aproximados.

L.A.E. Ivanhoe Pérez Absalón  
Ejecutivo Personal  
356-31

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
EN ECONOMÍA Y FINANZAS  
INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA  
Y FINANZAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
EN ECONOMÍA Y FINANZAS

PARA USO INTERNO DEL BANCO  
SDO.PRO.DIARIO  
13,526.39  
AF5255.L6-PR.OD.0617.02

20130617 06 551 006

P.M.C.D.C. T.I.  
1.25 % 31 %

Página 1 de 6

0010

DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



859  
856  
856

0857

Fecha	Concepto Giro de Negocio	Población / RFC Moneda Exr.	Otras Divisas	/	Pesos
[Redacted]					

Resumen del 15 May 2013 al 14 Jun 2013

Saldo Anterior en Puntos	2,644.12
( + ) Generados en el Periodo	822.23
( - ) Utilizados y/o Devueltos	0.00
<b>Saldo</b>	<b>3,466.35</b>

Puntos Premia

**TASA CERO%**

Fecha del Próximo Cargo	Concepto	Mensualidades Restantes	Saldo Pendiente
<b>ROX SU TARJETA DEBITARIA GEORGINA MERLOS #4629400612218</b>			
Jul 17	*MPIO/DE/PUEBL	03 de 12	2,212.80
Jul 01	DR EDGAR HDEZ ES	01 de 12	333.37
Jul 09	DR EDGAR HDEZ ES	08 de 12	2,333.36
Jul 09	M DE PUEBLA PONI	03 de 06	4,240.08
Jun 19	DR EDGAR HDEZ ES	10 de 12	1,375.00
<b>Saldo pendiente</b>			<b>10,494.61</b>

Fecha del Próximo Cargo	Concepto	Mensualidades Restantes	Saldo Pendiente
<b>ROX SU TARJETA DEBITARIA GEORGINA MERLOS #4629400612218</b>			
Jul 13	DISP.BNMX 120613	08 de 18	30,506.59
<b>Saldo pendiente</b>			<b>30,506.59</b>

En caso de no cubrir su saldo actual total antes de la fecha límite de pago, la mensualidad del pago diferido se integra al saldo revolvente. Se considerará para el cálculo de intereses del siguiente ciclo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
L DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

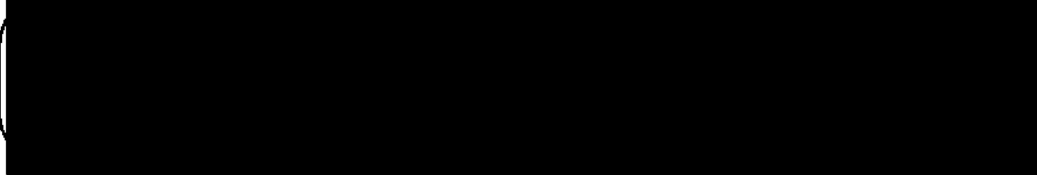
0812

857  
860  
857

[REDACTED]	
19,041.38 Saldo Anterior	
10,251.09 Compras y Disposiciones	
	63,938.29 Crédito Disponible

0853

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DEL SAT



C/BLKRWIXjrXGIS6ogrvt49wGy0u+b23uc8=

"ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI"



Para obtener el saldo de tu Tarjeta de Crédito sólo necesitas de 55 segundos en Audiomatico Banamex.

- Llama al 1226 2639 en la Cd. de México, Guadalajara y Monterrey o al 01 800 021 2345 de otra ciudad.
- Selecciona del menú la opción 4.
- Marca los 16 dígitos de tu Tarjeta y después tu Número Secreto\*
- A continuación escucharás:
  - El saldo de tu tarjeta
  - El saldo al último corte y que podrás pagar
  - Fecha de corte
  - Y, si ha pasado tu fecha de corte, también escucharás el mínimo a pagar y la fecha límite de pago
  - Crédito disponible

\*Si no lo tienes, obténlo aquí mismo.

455255.L6-PR.OD.0617.02

20130617 06 55 008D18


Página 3 de 6

AL OP. DE ESTADÍSTICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

**Si vas a viajar al extranjero,**  
**¡AVISANOS!**

Para que puedas usar tu Tarjeta fuera del país, es necesario que te comuniques con nosotros con anticipación. Así tu Tarjeta Banamex será aceptada con toda confianza y seguridad.

**¡Llámanos al 01 800 36 VIAJA (04252) o visita: [www.banamex.com/avisodeviaje](http://www.banamex.com/avisodeviaje) llámanos y disfruta tu viaje!**



**IMPORTANTE**

Si has recibido llamadas telefónicas a nombre de Banamex indicando ser acreedor a un premio... ¡Cuidado!

Antes de acudir a cualquier domicilio o de otorgar información personal, te pedimos asegurarte que efectivamente sea una promoción respaldada por Banamex.

Para hacerlo, puedes comunicarte con nosotros las 24 hrs del día los 365 días del año, llamando al 01 800 021 2345 o de la Ciudad de México al 12 26 26 39.

**¡Tu seguridad es importante para nosotros!**



SECRETARÍA GENERAL DE LA  
 SALUD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 REGULACIÓN Y CONTROL  
 DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
 DE SALUD  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 Y CONTROL DE CALIDAD

SECRETARÍA DE SALUD  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 REGULACIÓN Y CONTROL  
 DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
 DE SALUD  
 DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
 Y CONTROL DE CALIDAD

DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



**Tu interés es estar ahí**

Invierte con una tasa Anual hasta del **5%\***

**¡Hay 60 chances de ganar en 60 días!**

Acompaña a tu selección en Brasil a bordo de un exclusivo crucero.

Incrementa o abre una inversión Banamex y podrás ganar hasta \$500,000.00 en premios.

¡Ganar los Premios Banamex 1 que en doble participación!

Invierte en Banamex es estar ahí con la Selección.

**Banamex**  
El Banco Nacional de México

Tu Interés es estar ahí. Permiso SEGOB No. 20130269PS07; Vigencia de permiso del 6 de mayo al 6 de agosto de 2013. Vigencia de promoción: del 6 de mayo al 26 de julio del 2013. Cobertura de la promoción: Nivel nacional. Responsable del sorteo: Banco Nacional de México, S.A. Consulta bases y restricciones en [www.banamex.com/tuinteresestearahi](http://www.banamex.com/tuinteresestearahi) Aplican restricciones. \*La tasa arriba mencionada aplica a Inversión Inteligente, GAT 1.00% variable antes de impuestos, sobre un rango de inversión de \$100,000 a \$499,999 y un periodo de 91 días. Vigencia el 31 de julio del 2013. Al vencimiento de la inversión el rendimiento podrá ser hasta del 5% anual siempre y cuando el IPC se mantenga o suba un punto al final del plazo de la inversión. Consulte requisitos de contratación, comisiones y condiciones en [www.banamex.com](http://www.banamex.com). Este Instrumento de Inversión podrá no generar rendimientos o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CALLE DE MEXICO 100  
06702 MÉXICO, D.F.  
TELÉFONO (52 55) 50 00 99  
WWW.BANAMEX.COM

455255.L6-PR.OD.0617.02

20130617 06 55 006 DB

Página 5 de 6

6014

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Transparencia

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

### Estamos para servirte

En el Centro de Atención Telefónica te damos servicio las 24 horas de los 365 días del año para cualquier asunto relacionado con tu tarjeta:

- 1 ▶ Reporte de robo o extravío
- 2 ▶ Cambio de domicilio o actualización de datos
- 3 ▶ Consulta de saldos
- 4 ▶ Pago mensual
- 5 ▶ Aclaraciones

Cuentas con 90 días naturales a partir de tu fecha de corte para reportar un cargo que no reconozcas en tu estado de cuenta. Si se presenta esta situación, por favor comunícate al Unidad Especializada de Atención (UEA) a los mismos teléfonos o escríbenos a:

**acclaraciones@banamex.com**  
16 de Septiembre No. 71 4to. piso, Cof. Centro, México, D.F.

#### IMPORTANTE:

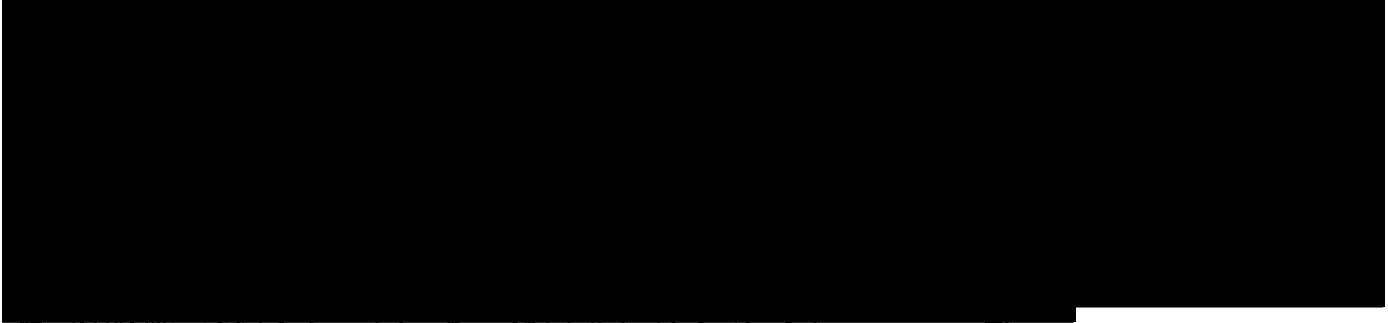
- ▶ En caso de que la fecha límite de tu pago corresponda a un día inhábil bancario, podrás realizar dicho pago, sin cargo adicional, el siguiente día hábil bancario.
- ▶ Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- ▶ Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- ▶ Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- ▶ Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.
- ▶ El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera

#### CONSUMER

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros  
Centro de Atención Telefónica: 5340 0999 y 01 800 999 8088  
Para solicitar información sobre Comisiones para fines informativos y de comparación, ingresa a [www.conadef.gob.mx](http://www.conadef.gob.mx)



Tu estado de cuenta puede contener alguna de las siguientes abreviaturas:



La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
COMISIÓN NACIONAL PARA LA SALUD

LA TERCERA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



864

El Cliente acepta, que derivado de su análisis y perfil crediticio, la pueda ser otorgada  
Categoría 1 (Platinum / Oro / Clásica) Categoría 2 (Travel Pass Platinum T



PRODUCTO SOLICITADO: TRAVEL PASS **861**

**IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE**

[Redacted client identification information]

0862

**INFORMACIÓN LABORAL**

[Redacted labor information]

**REFERENCIAS BANCARIAS**

**REFERENCIAS PERSONALES**

[Redacted references]

**TARJETA ADICIONAL (sólo para mayores de 18 años)**

APPELLIDO PATERNO APPELLIDO MATERNO NOMBRE(S) PARENTESCO FECHA DE NACIMIENTO

**POR FAVOR FIRME TODOS LOS RECUADROS IGUAL QUE EN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL**

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN CREDITICIA:** Continúo al artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, el CLIENTE (y el "DELICUO SOLICITANTE" en su caso) en forma expresa AUTORIZO a Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SIFOM, E.R. ("Tarjetas Banamex") y/o Banco Nacional de México S.A. ("Banamex") y/o demás filiales y subsidiarias, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como cualquier otra información de naturaleza análoga, con cualquier Sociedad de Información Crediticia autorizada, en el entendido que, en este acto manifiesto que tengo pleno conocimiento de: (i) la naturaleza y alcance de la autorización que la Sociedad de Información Crediticia de que se trate proporcionará a Tarjetas Banamex y/o a Banamex y/o demás filiales y subsidiarias; (ii) el uso que Tarjetas Banamex y/o Banamex y/o demás filiales y subsidiarias harán de la misma; y (iii) que Tarjetas Banamex y/o Banamex y/o demás filiales y subsidiarias podrán realizar consultas periódicas cuantas veces considere necesarias, durante todo el tiempo en que mantenga mi relación con Tarjetas Banamex y/o Banamex y/o demás filiales y subsidiarias, y en todo caso permanecerá vigente mientras el suscrito mantenga una relación con Tarjetas Banamex y/o Banamex y/o demás filiales y subsidiarias.

**CONFIRMACIÓN SOLICITUD-CONTRATO:** Declaro que: (i) En este acto actúo en nombre propio, sin los datos asociados en la presente solicitud son correctos y verdaderos a Tarjetas Banamex, S.A. de C.V. SIFOM, E.R. a que les comprometo a su entera satisfacción; (ii) De conformidad con el artículo 19 de la Ley para la Inspección y Arreglo de los Servicios Financieros así como de las disposiciones de carácter general emitidas en virtud de la misma, fue hecho de mi conocimiento a mi entera satisfacción, el contenido, alcance, términos y condiciones de la presente solicitud, la Cartilla Informativa que se encuentra adjunta al presente documento y el contenido del Contrato de Adhesión Registrado en la CadenaSaf bajo el número de Registro respectivo que se señala en la Cartilla Informativa que se encuentra al reverso de la presente solicitud, de acuerdo al producto solicitado. Documentélos con los que estoy de acuerdo y me adhiero a lo pactado en los mismos, procediendo en este acto a firmar mi conformidad con la presente solicitud y el contenido del Contrato Registrado; (iii) Así mismo reconozco y acepto que en el Contrato referido se encuentran comprendidos las operaciones y servicios que se pueden realizar a través de la Banca Electrónica y los Medios que lo comprenden, cuyos términos y condiciones acepto expresamente; (iv) Me será servido con el primer estado de cuenta, la Cartilla de Crédito y el contenido del Contrato Registrado; (v) Fue hecho de mi conocimiento, que ejemplares del Contrato citado están disponibles en Sucursales de Banamex y en [www.comodocf.com.mx](http://www.comodocf.com.mx).

Autorizo a Tarjetas Banamex, S.A. de C.V. SIFOM, E.R. y a Banco Nacional de México S.A., a utilizar para cualquier fin, incluyendo la comercialización de otros productos o servicios, la información contenida en esta Solicitud y en los estados de cuenta que se derivan de la tramitación de la misma o de cualquier relación que mantenga con Tarjetas Banamex, S.A. de C.V. SIFOM, E.R. o con Banco Nacional de México, S.A., así como a proporcionar información y documentación, para tales efectos, a los integrantes de Grupo Financiero Banamex, sus filiales, controladoras, subsidiarias, asociadas, comisionistas o a cualquier empresa controlada directa o indirectamente por Cofinap.

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Tarjetas Banamex S.A. de C.V. SIFOM, E.R. (en lo sucesivo "Tarjetas Banamex"), con domicilio en Isabel la Católica número 41, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06000 México, Distrito Federal, le informo que los datos obtenidos en virtud de las operaciones bancarias que usted solicita y recibe con Tarjetas Banamex serán: tratados de manera confidencial a través de los sistemas previstos para tales efectos y serán usados para la operación y registro de los productos que usted hubiese contratado, así como para efectuar, en su caso, otros productos bancarios o financieros de Tarjetas Banamex o de cualquiera de sus filiales, subsidiarias, controladoras, asociadas, comisionistas o sociedades integrantes del Grupo Financiero Banamex y proveerles de otros bienes o servicios relacionados con los citados productos bancarios. Usted podrá consultar el aviso de privacidad completo en la siguiente dirección de Internet: [www.banamex.com/privacidad.html](http://www.banamex.com/privacidad.html) así mismo, cualquier modificación a dicho aviso de privacidad le será notificado por Tarjetas Banamex a través de alguno de sus siguientes canales: en comunicado por escrito enviado a su domicilio o entregado en cualquier sucursal de Banamex, en mensaje confidencial en su estado de cuenta, en mensaje electrónico o a su teléfono móvil, en mensaje audio o voz en [www.banamex.com](http://www.banamex.com) o de cualquier medio electrónico que ofrezca para celebrar operaciones con Tarjetas Banamex, o bien, a través de mensajes publicados en las sucursales de Banamex.

Firma dentro del recuadro

**PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

[Redacted bank use section]

DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
víctimas a la Comunidad  
atención

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2

Nombre comercial del Producto: **Platinum, Oro, Travel Pass Platinum Elite, Travel Pass, B-Smart, Clásica y D-Super Tradicional**  
 Tipo de Crédito: **Tarjeta de Crédito.**

CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERÉS ANUAL	LÍNEA DE CRÉDITO	MÍNIMO A PAGAR
28.3% sin IVA para Platinum 58.4% sin IVA para Oro 62.5% sin IVA para Travel Pass Platinum Elite 62.7% sin IVA para Clásica 62.7% sin IVA para B-Smart 66.7% sin IVA para Travel Pass 64.6% sin IVA para D-Super Tradicional  Calculado el 21 de junio de 2012. Para fines informativos y de comparación.	Tasa Anual Ordinaria: TIE más hasta  Tarjetas de crédito Platinum..... 17 puntos porcentuales Oro/ Travel Pass Platinum Elite..... 39 puntos porcentuales Clásica/ B-smart/ Travel Pass..... 40 puntos porcentuales D-Super Tradicional..... 42 puntos porcentuales	Para Tarjeta Platinum Mínima: <b>\$50,000</b> Máxima: <b>\$400,000</b>  Para el resto de los productos: Mínima: <b>\$5,000</b> Máxima: <b>\$200,000</b>	Al menos lo que resulte mayor entre:  • 1.5% del saldo insólito al corte del periodo sin tomar en cuenta los intereses del periodo y el I.V.A. más los referidos intereses e I.V.A. • El 1.25% de la línea de crédito.

**Fecha límite de pago:** La fecha límite de pago tendrá lugar 15 días naturales posteriores a la fecha de corte.  
**Fecha de corte:** Se determinará en el primer estado de cuenta.

**COMISIONES RELEVANTES**

**COMISIÓN ANUAL:**

TARJETA	TITULAR	ADICIONAL
Platinum	\$2,000	\$1,000
Travel Pass Platinum Elite®	\$1,650	\$800
Oro	\$900	\$450
Travel Pass®	\$900	\$450
B-smart	\$600	\$300
Clásica	\$600	\$300
D-Super Tradicional	\$500	Sin costo

- Pago tardío (mora)\*: \$330 / \$300\*\*
- Reposición de tarjeta: \$130
- Reclamación improcedente: \$200
- Falta de Pago\*: \$330 / \$500\*\*

Para otras comisiones consulte la cláusula 15: CONCEPTOS DE PAGO/Anexo I.  
 \*Comisiones excluyentes.  
 \*\*Para Tarjeta Platinum

**ADVERTENCIAS**

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.

**SEGUROS**

<b>Seguro:</b> • Liberación de saldos por fallecimiento (obligatorio)	<b>Aseguradora:</b> • Seguros Banamex S.A. de C.V.	<b>Cláusula:</b> Cláusula 20: LIBERACIÓN DE SALDOS POR FALLECIMIENTO.
--	---	--

**ESTADO DE CUENTA**

Enviar a: domicilio X  
 El estado de cuenta puede ser consultado vía Internet (Bancanet), en Sucursal, o solicitar su envío por correo electrónico.  
 Se pueden consultar movimientos por vía telefónica (Audiomático), en Sucursal o Cajeros Automáticos de Banamex.

**ACLARACIONES Y RECLAMACIONES**

Unidad Especializada de Atención a Usuarios:  
 Domicilio: 16 de Septiembre No.71.4to piso Col. Centro.  
 Teléfono: 1226-2639 / Lada sin costo 01800-021-2345 Correo electrónico: aclaracionesbmx23@banamex.com  
 Página de Internet: www.banamex.com

**REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN NÚMERO:**

Clásica Internacional/ B-smart/ Travel Pass®/ D-Super Tradicional: 2214-004-001176/07-16735-0712  
 Oro/ Travel Pass Platinum Elite®: 2214-004-001178/07-16736-0712  
 Platinum: 2214-004-001179/07-16737-0712

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):  
 Teléfono: 01800-999-8080 y 5340-0999. Página de Internet www.condusef.gob.mx

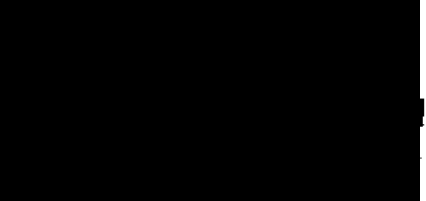


Tarjetas Banamex, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

DE LA REPÚBLICA  
 LOS FINANCIOS,  
 LOS A LA COMUNIDAD  
 GESTIONA

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD

0310



867

0864 864

~~0865~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
INFLUENCIA ORGANIZADA EN  
LA INVESTIGACIÓN  
DE LA SALUD



SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

0865

81289445  
6170 - 22/12/2006

868

NÓMINA

865



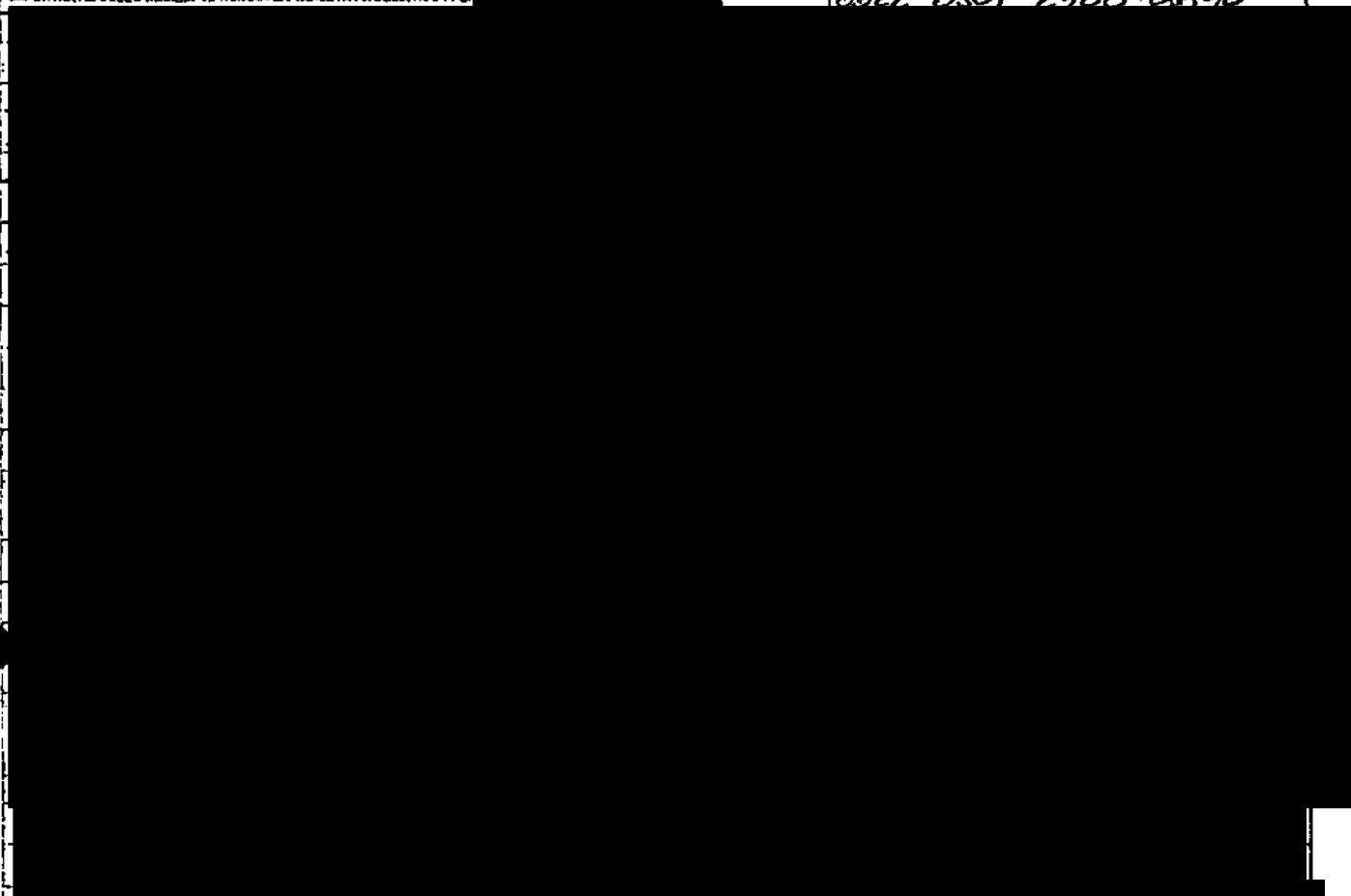
Banamex

Xavier Aguirre  
ANALISTA

IMPORTANTE: DEBES RECIBIR TU NÓMINA EN TARJETA PAGOMÁTICA / PER

6622 0301 2908 2890

866



MONTO MÁXIMO A SOLICITAR

CON REFERENCIAS CREDITICIAS	EN REFERENCIA CREDITICIAS
EL MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO ES DE \$500,000.00	EL MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO ES DE \$40,000.00
MONTO MÁXIMO A SOLICITAR	MONTO MÁXIMO A SOLICITAR
HASTA 8 MESES DE SUELDO	HASTA 4 MESES DE SUELDO

A SEGUIR NO MAYOR AL MONTO MÁXIMO A SOLICITAR, DEBERÁ INDICARSE EN MÚLTIPLOS DE \$500. EL BANCO PODRÁ AUTORIZAR UN MONTO DIFERENTE AL SOLICITADO, DE ACUERDO AL ANÁLISIS DEL CLIENTE.

SÓLO PODRÁ TENER UN CRÉDITO VIGENTE.

RECUERDA QUE LA FRECUENCIA DEL PAGO ES QUINCENAL.

FORMA DE PAGO	OTRO
[Redacted]	[Redacted]

PREA	PREA
[Redacted]	[Redacted]

OR-313897

Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex

L DE LA REPÚBLICA  
rechos Humanos,  
vicio a la Comunidad  
stigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMÉX, EN ADELANTE "EL BANCO" Y POR LA OTRA LA PERSONA CUYO NOMBRE APARECE EN LA SOLICITUD QUE SE ANEXIA O QUE APARECE AL ANVERSO (EN ADELANTE "LA SOLICITUD") CON EL CARÁCTER DE ACREDITADO Y QUE EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ INDETERMINATEMENTE COMO EL "CLIENTE", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

**PRIMERA.- APERTURA Y LÍMITE DEL CRÉDITO.-** Sujeta a las autorizaciones de crédito correspondientes, EL BANCO abre a EL CLIENTE un crédito en cuenta corriente en moneda nacional (la "Línea de Crédito"), hasta por una cantidad que se indica en el contrato de crédito, en el momento en que el CLIENTE o EL BANCO o EL CLIENTE a mediación de uno de ellos, en la cantidad de importe de la Línea de Crédito, y en este último supuesto deberá ser en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, que más adelante se hace mención.

**SEGUNDA.- DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.-** EL CLIENTE tendrá a su disposición la totalidad de la Línea de Crédito en una sola exhibición mediante cheque en la cuenta de depósito Prepagada, Cheque, Pagaré o cualquier otro instrumento que EL CLIENTE o EL BANCO o EL CLIENTE a mediación de uno de ellos, en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, en el momento en que el CLIENTE o EL BANCO o EL CLIENTE a mediación de uno de ellos, en la cantidad de importe de la Línea de Crédito, y en este último supuesto deberá ser en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, que más adelante se hace mención.

**TERCERA.- REVOLUCIÓN.-** Una vez dispuesto en su totalidad la Línea de Crédito en los términos establecidos en la cláusula anterior, y sujeta a la condición de que EL BANCO le notifique al CLIENTE por escrito a su debido tiempo en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, en el momento en que el CLIENTE o EL BANCO o EL CLIENTE a mediación de uno de ellos, en la cantidad de importe de la Línea de Crédito, y en este último supuesto deberá ser en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, que más adelante se hace mención.

**CUARTA.- CONSULTA DE SALDO Y EMISIÓN DE ESTADOS DE CUENTA.-** EL CLIENTE podrá consultar el monto del primer Depósito, el Saldo y Monto de cada una de las pagas del mismo en el Estado de Cuenta de la Cuenta de Depósito.

**QUINTA.- PAGO TOTAL O PARCIAL DEL SALDO.-** EL CLIENTE, según a EL BANCO le importe de cada Depósito que se realice con cargo a la Línea de Crédito, ya sea en una sola exhibición o más tardar de dieciséis (16) días hábiles siguientes al vencimiento de cada Depósito, en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, en el momento en que el CLIENTE o EL BANCO o EL CLIENTE a mediación de uno de ellos, en la cantidad de importe de la Línea de Crédito, y en este último supuesto deberá ser en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, que más adelante se hace mención.

**SEXTA.- PAGO PARCIAL, ACREDITAMIENTO DE PAGOS Y TABLA DE INTERÉS.-** EL CLIENTE se obliga a pagar a EL BANCO por las cuotas que este ponga a su disposición en el momento de la disposición, la cual será calculada como un Depósito de la Línea de Crédito.

**SEPTIMA.- CANCELACIÓN DEL CRÉDITO.-** EL CLIENTE podrá cancelar el crédito en cualquier momento, en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, en el momento en que el CLIENTE o EL BANCO o EL CLIENTE a mediación de uno de ellos, en la cantidad de importe de la Línea de Crédito, y en este último supuesto deberá ser en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, que más adelante se hace mención.

**NOVENA.- LIBERACIÓN DE SALDOS POR FALLECIMIENTO.-** En caso de fallecimiento del CLIENTE, y siempre que se encuentre cumpliendo con sus obligaciones de pago, EL BANCO tiene prioridad en el seguro que cubra el saldo que permanece en la Línea de Crédito y la fecha del deceso, hasta el monto del límite de crédito otorgado. Para hacer efectivo el seguro, los beneficiarios deberán presentar a EL BANCO, toda la documentación que EL BANCO requiera, en un plazo no mayor a noventa días hábiles desde la fecha de fallecimiento del CLIENTE.

**DÉCIMA.- CARGO AUTOMÁTICO.-** EL CLIENTE autoriza y autoriza a EL BANCO para que en el evento de que el CLIENTE no pague a tiempo las cuotas de cargo automático y consecuentemente la cuota en la Cuenta de Depósito, el importe de las cuotas de cargo automático se cargue automáticamente a la Cuenta de Depósito Prepagada, Cheque, Pagaré o cualquier otro instrumento que EL CLIENTE o EL BANCO o EL CLIENTE a mediación de uno de ellos, en la cantidad de importe de la Línea de Crédito, y en este último supuesto deberá ser en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, que más adelante se hace mención.

**DÉCIMA PRIMERA.- CANCELAMIENTO ANTIPOSO DEL CRÉDITO.-** EL CLIENTE, en el momento de la disposición de la Línea de Crédito, en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, en el momento en que el CLIENTE o EL BANCO o EL CLIENTE a mediación de uno de ellos, en la cantidad de importe de la Línea de Crédito, y en este último supuesto deberá ser en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, que más adelante se hace mención.

**DÉCIMA SEGUNDA.- VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONTRATO.-** La duración de este contrato será indefinida, a menos que hubiera sido denunciado o que EL CLIENTE o EL BANCO por escrito le notifiquen al otro de la denuncia para tal efecto, para lo cual se requiere que EL CLIENTE o EL BANCO o EL CLIENTE a mediación de uno de ellos, en la cantidad de importe de la Línea de Crédito, y en este último supuesto deberá ser en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, que más adelante se hace mención.

**DÉCIMA TERCERA.- APROBACIONES Y DECLARACIONES.-** EL CLIENTE autoriza a EL BANCO a proporcionar la información que se estime pertinente a quien preste los servicios operativos y de manejo del crédito, así como a las autoridades y a cualquier empresa controlada directa o indirectamente por Consorcio, para efectos de actividades promocionales y para efectos operativos y servicios prestados por dichos organismos y para fines de auditoría.

**DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO.-** EL CLIENTE autoriza a EL BANCO a modificar el crédito en cualquier momento, en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, en el momento en que el CLIENTE o EL BANCO o EL CLIENTE a mediación de uno de ellos, en la cantidad de importe de la Línea de Crédito, y en este último supuesto deberá ser en la cantidad que se indica en el contrato de crédito, que más adelante se hace mención.

**DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA VIGESIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA VEINTIUNA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA VEINTIDOS.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA VEINTITRES.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA VEINTICUATRO.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA VEINTICINCO.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA VEINTISEIS.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA VEINTISiete.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA VEINTIOCHO.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA VEINTINUEVE.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA TRICÉSIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA TRICÉSIMA Y UNA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

**DÉCIMA TRICÉSIMA Y DOS.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias que suryan de este contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos  
vicio a la Comunidad  
obligación

para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios  
Financieros, a elección de la parte actora, renunciando a  
la competencia de los tribunales de la Ciudad de México, D.F., y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.

de la Ley de Instituciones de Crédito, y en su defecto, a los tribunales de la Federación.



ESTADO DE CUENTA

SALDO ACTUAL  
1,592.26

0868

00002368329 C:00046 P:01366

Atención Telefónica,  
BancaNet o en cualquier  
Sucursal Banamex



HOJA 1 DE 1  
807 0176

Para un hogar nuevo...  
Para remodelar tu casa...



Para lo que  
quieras!

Sólo Nómina  
Banamex te  
**ADELANTA** hasta  
8 meses\* de tu  
sueldo, con seguro  
de desempleo  
gratis.

Solicita tu Crédito  
Banamex Nómina  
en tu sucursal.

\* Sujeto a aprobación de crédito

SALDO ANTERIOR  
SOS DEPOSITOS  
SOS RETIROS Y COM  
COMISIONES  
RENTAMIENTO NETO  
IVA POR INT. Y COM  
SALDO ACTUAL

FECHA CONCEPTO POBLACION MONEDA PESOS

REPUBLICA  
EN  
ORGANIZADA  
INVESTIGACIÓN

Seguro Cuando vayas a un cajero automático asegúrate  
de terminar la sesión y recoger  
tu Tarjeta de Débito Pagomático.

J. DE REPUBLICA  
rechos Humanos,  
ricos a la Comunidad  
tigación

0032

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

Volante: [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinatario:	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Turnado a:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]
Asunto:	[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
SECRETARÍA DE SALUD

Instrucciones:	[Redacted]	Trámite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.			

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
e Investigación



872  
do.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

14790

0870

No Referencia: [Redacted]

Fecha de recepción:	[Redacted]
Destinatario(s):	[Redacted]
Remitente:	[Redacted]
Entidad:	[Redacted]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
---------	------------------	---------	---

[Redacted]

Instrucciones:	Trámite	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
NO TIENE	SE DEBE ENVIAR AL SUBPROCURADOR EN LA SUBPROCURADURÍA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CAMPESINA SA(118)	

[Redacted]

SEIDO/DGACA/FO/002-5



SECRETARÍA DE LA  
DEFENSA Y PROTECCIÓN  
CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS,  
LIBERTAD DE INFORMACIÓN  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



"2014, Año de Octavio Paz"

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos  
Dirección General de Atención a Autoridades  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

~~0871~~

México, D.F. a 09 de diciembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491353/2014  
Expediente 14110432-M

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. 06300

Lic. [Redacted]  
Encargado del Despacho de la Subprocuraduría

ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio número [Redacted] en el mismo se señala

Sobre el particular, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia del informe que rindió BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., así como la documentación que en ese se indica.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como al artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

[Large redacted area covering the signature and body of the letter]

Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación A  
D.F. Tel: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
Dirección General de Atención a Autoridades  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

874  
871



871

"2014, Año de Octavio Paz"

**Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos**  
**Dirección General de Atención a Autoridades**  
Dirección General Adjunta de Atención a Autoridades D

México, D.F. a 09 de diciembre de 2014  
CNBV 214.464.11  
Oficio número 214-4/7491353/2014  
Expediente 14110432-M

~~0872~~

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Delitos contra la Salud.  
Av. Paseo de la Reforma No. 75  
Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F. 06300

Lic. [Redacted]  
Encargado del Despacho de la Subprocuraduría

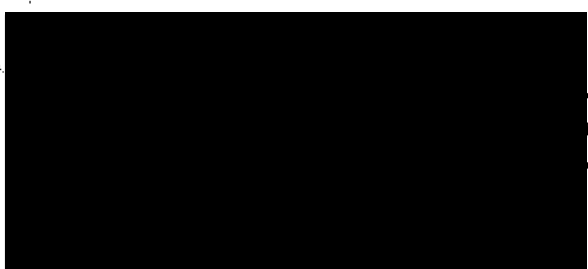
ASUNTO: Se atiende su requerimiento de información.

Hacemos referencia a su oficio [Redacted]

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 44, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente enviamos a usted copia del informe que rindió BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., así como la documentación que en ese se indica.

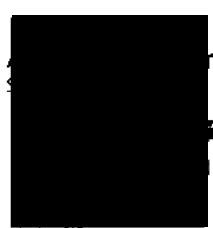
Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como al artículo 142 de la Ley referida en el párrafo anterior.

Por lo anterior, se da por atendido de manera parcial su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.



**CNBV** COMISION NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES  
DESPACHADA

10 DIC. 2014



re cerrado

o-1971, Torre Sur piso 9, Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón,  
México D.F. Tel.: 5255 1454-6000 [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Atención

875

872

872

~~0873~~



lunes 8 de diciembre de 2014.

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A AUTORIDADES**

Insurgentes Sur No. 1971,  
Torre Sur Nivel Fuente  
Local 163.  
Col. Guadalupe Inn.  
México, D.F.

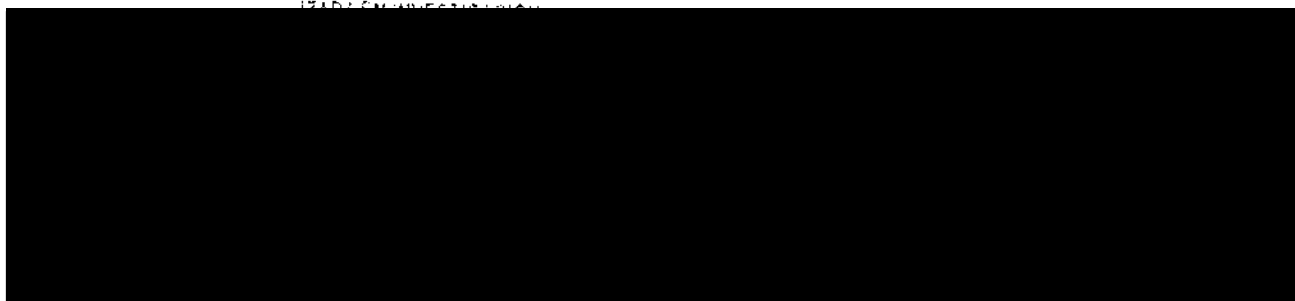


Director General Adjunto  
Oficio 214-4/7405926/2014  
Exp.- 14110432-M  
Folio.- 52505

Hago referencia a su ~~oficio~~ ~~citado~~ al rubro en el cual solicita a Banco Mercantil del Norte, S.A. (en adelante la "Institución de Crédito") información de las personas que refiere en su requerimiento, y en seguimiento a la carta del día 02/12/2014 me permito manifestar lo siguiente:

➤ Vicente Delgado Repollo

De la persona en mención, se detallan 3 créditos, se anexa copia certificada del estado de cuenta (único que nos permite emitir nuestro sistema, no se localizó en los archivos de la institución el expediente correspondiente.

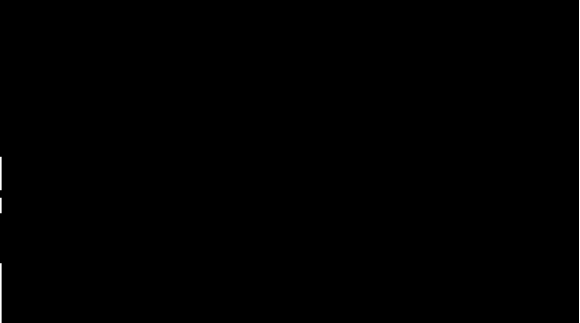
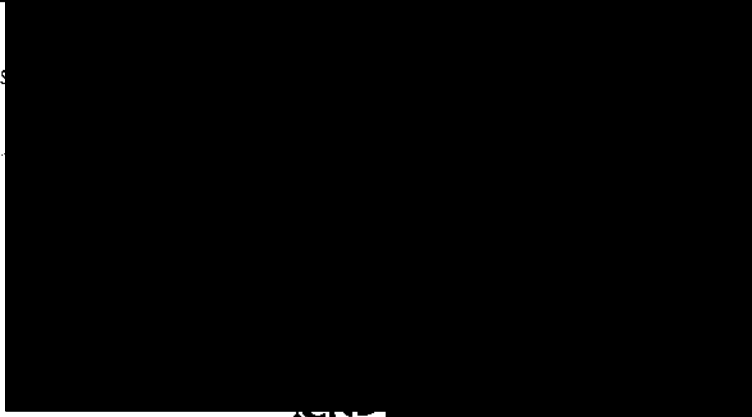


Por lo antes expuesto, es

miento.



- 9 DIC. 2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGEMONÍA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA Y DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A AUTORIDADES

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

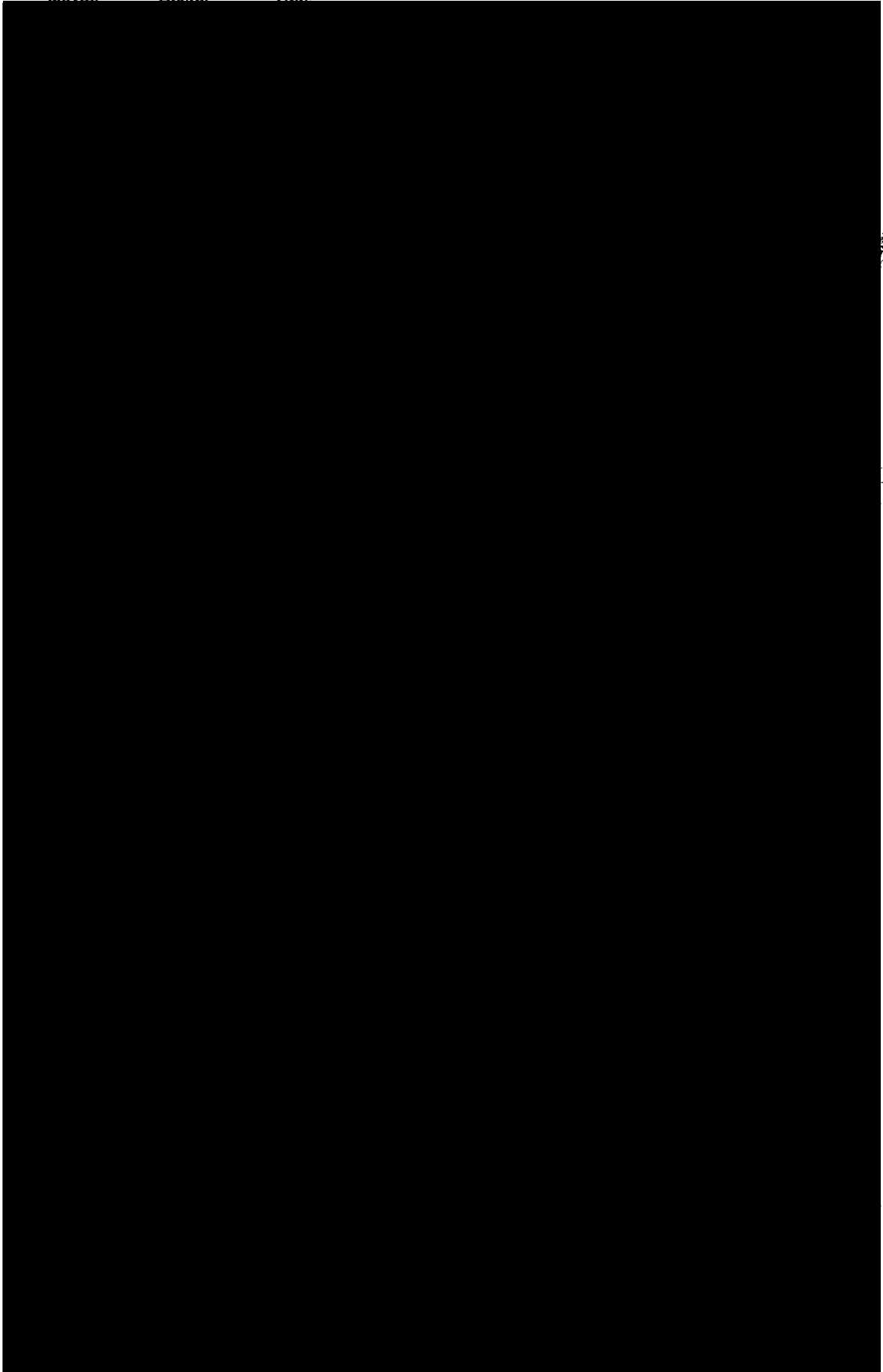
876

~~875~~

~~873~~

30705494

Fecha Mes/año	Fecha Opera	No. Tran	Descripción	Importe 1	Importe 2	Importe 3	Usuario
------------------	----------------	-------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------



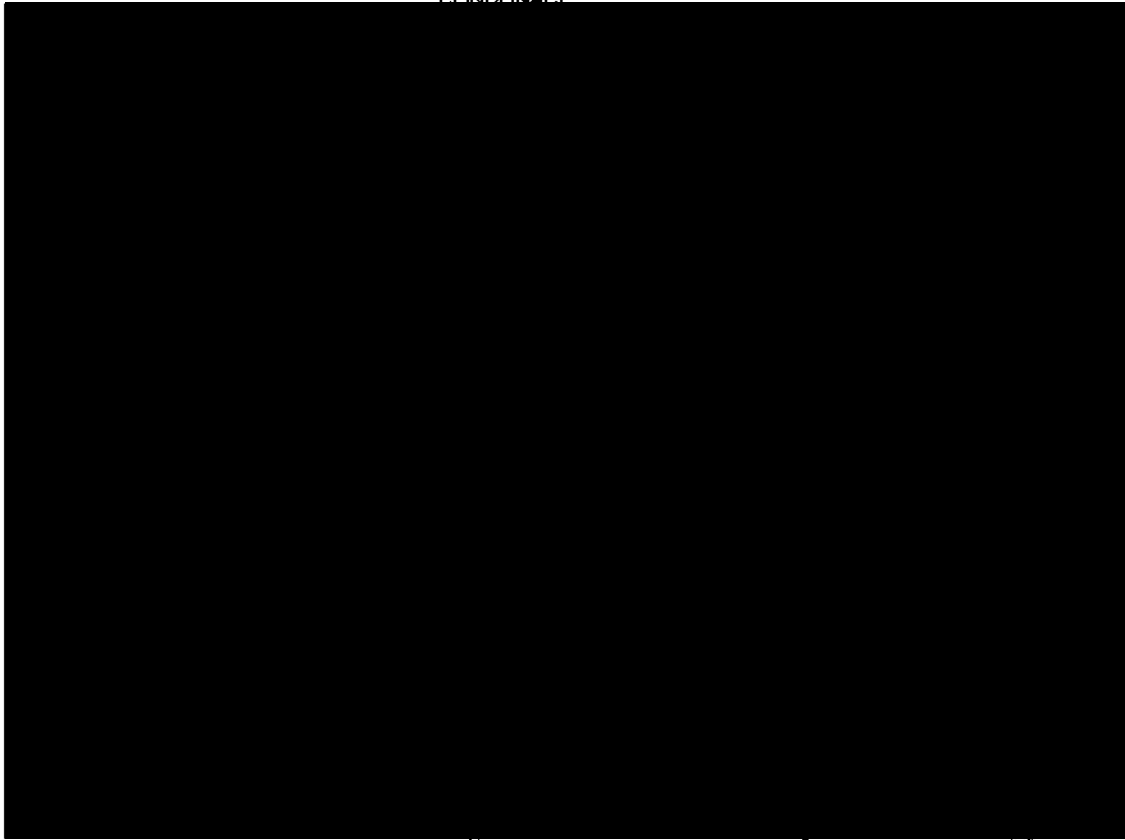
~~0871~~



AL DF / REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



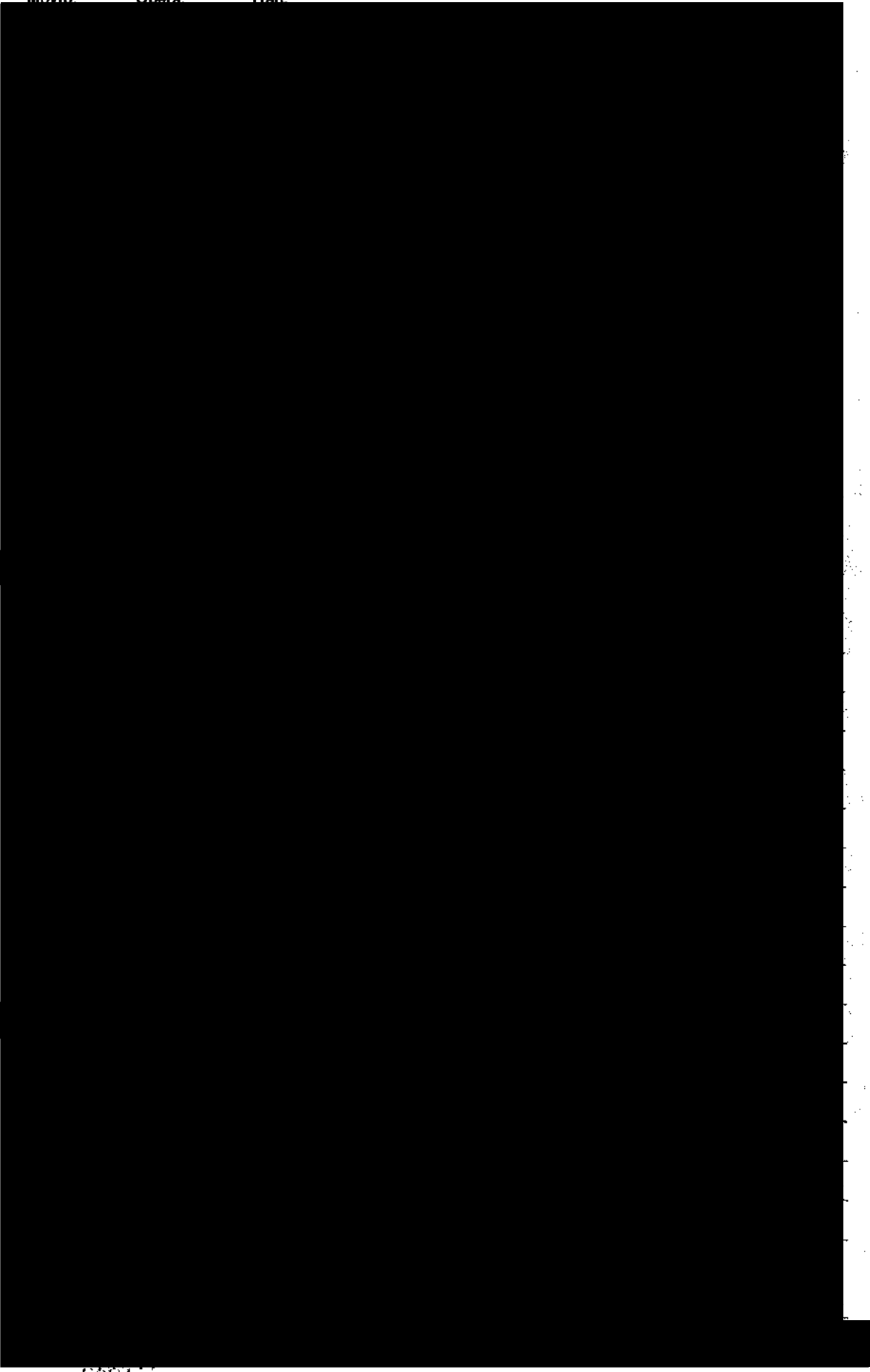
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FRENTE SOCIAL  
COMISIÓN ESPECIAL  
DE DELITOS



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación  
de Procuradurías de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

25097422

Fecha Mes/año	Fecha Opera	No. Tran	Descripción	Importe 1	Importe 2	Importe 3	Usuario
------------------	----------------	-------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------



877

874

~~874~~

~~0873~~

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

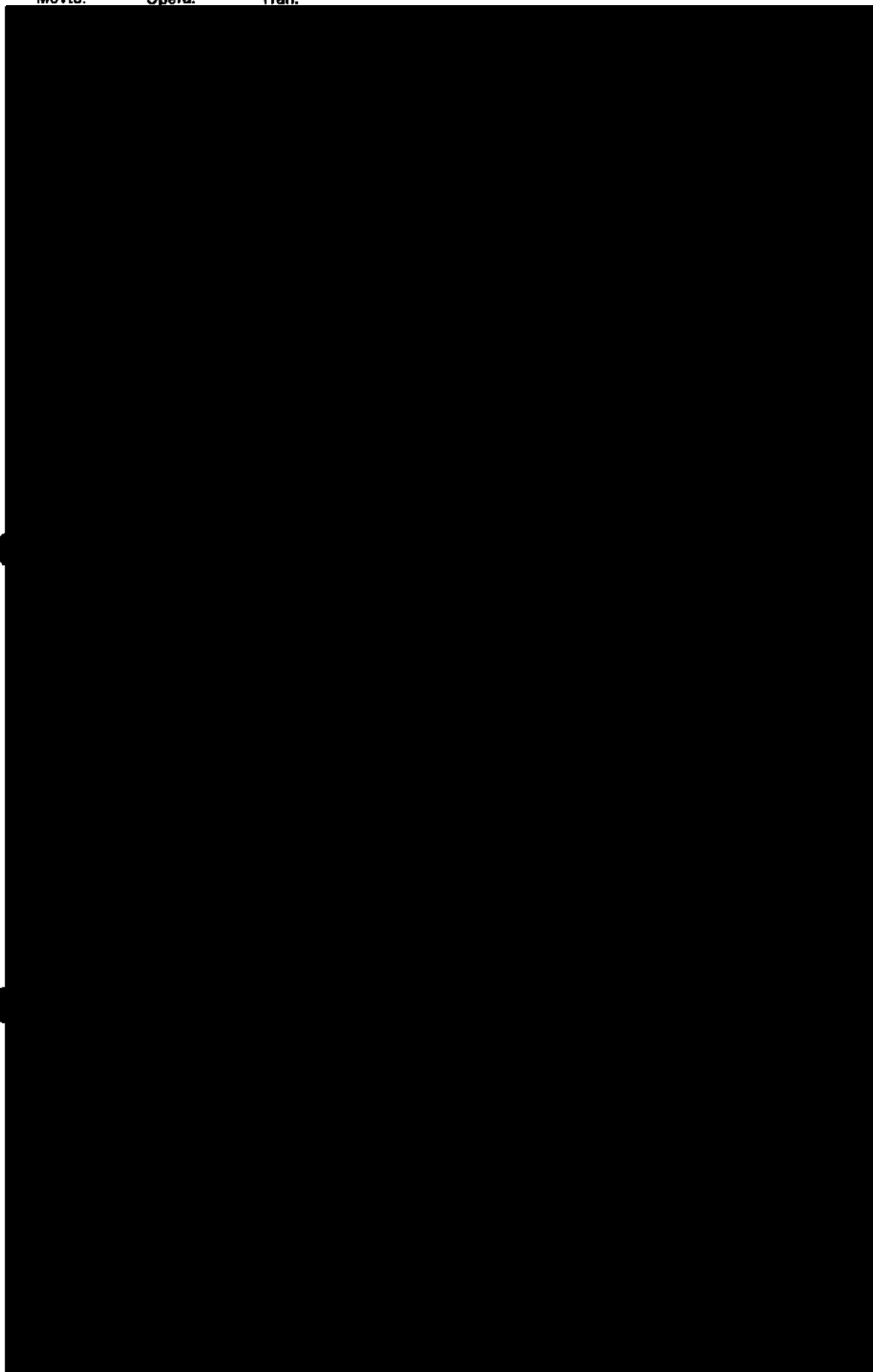
878

18857051

~~875~~

Fecha Movto.	Fecha Opera.	No. Tran.	Descripción	Importe 1	Importe 2	Importe 3	Usuario
--------------	--------------	-----------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------

~~0876~~

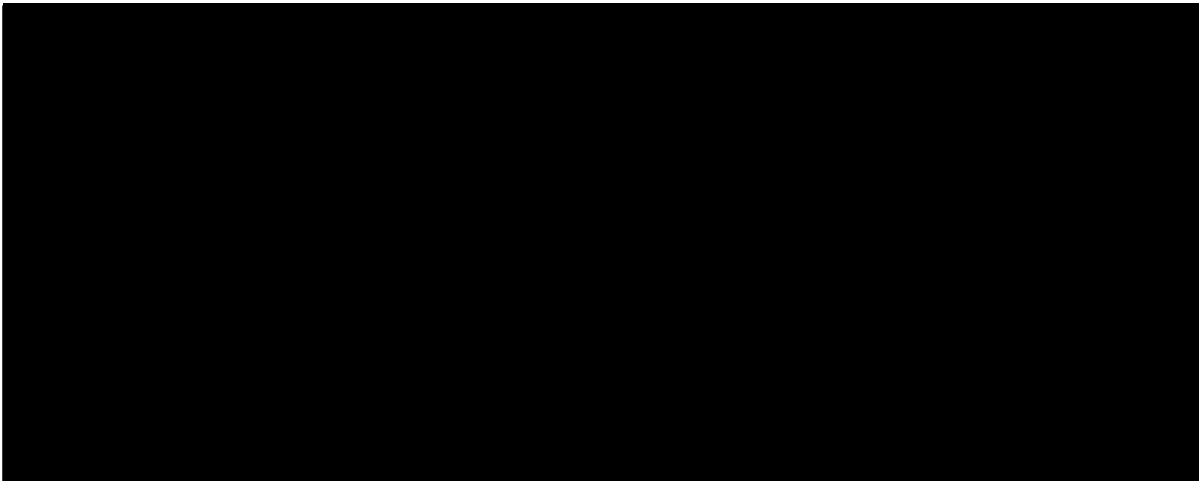


RAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2





PROSECU  
 CION  
 FEDERAL  
 DE LOS  
 ESTADOS UNIDOS  
 DE MEXICO  
 SECCION  
 DE DELITOS

PROSECU  
 CION  
 FEDERAL  
 DE LOS  
 ESTADOS UNIDOS  
 DE MEXICO  
 SECCION  
 DE DELITOS



PROSECU  
 CION  
 FEDERAL  
 DE LOS  
 ESTADOS UNIDOS  
 DE MEXICO  
 SECCION  
 DE DELITOS

879  
~~876~~

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

087




CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXTERNA

876

Volante: [REDACTED]

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Destinario:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Entidad:	[REDACTED]

Asunto:	EL QUE SE INDICA	Anexos:	0
SE REMITE INFORME CON ANEXO, EN RELACION A LA A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014			
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CONTRA LA SALUD			

Instrucciones:	Tramite:	PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS		

[REDACTED]

[REDACTED]

GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Toluca de Lerdo, martes 09 de diciembre de 2014

226060000/DGAJ-AJ/043306/2014.

**ASUNTO: SE REMITEN INFORMES**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
DE SALUD, CON SEDE EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL.  
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NUMERO 75, SEGUNDO  
PUNTA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, D.F. C.P. 06300.  
T E.

Con respecto al oficio numero SEIDO/UEIDCS/CGB/14157/2014 de fecha 18 de noviembre  
del presente año, en fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción VI, 6, 12 fracciones V, VII,  
13 fracción I, 14 fracción I, 15 fracción I, 16 fracción I, 17 fracción I, 18 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad  
Interior, se permite remitir a Usted:

**INFORME RENDIDO POR EL COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE,  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, ASÍ  
COMO EL COORDINADOR DE GRUPOS TÁCTICOS, DEPENDIENTE DE ESTA  
SECRETARÍA, A TRAVÉS DE LOS CUALES COMUNICAN QUE NO SE CUENTA CON  
ALGUNO RESPECTO DE LAS PERSONAS, MATERIA BÉLICO Y VEHICULOS,  
REMITIDA EN SU OFICIO.**

**SE MENCIONAR QUE EN CUANTO SE CUENTE CON MAS INFORMACIÓN AL  
SE LE HARÁ LLEGAR A LA BREVEDAD.**

En el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE SALUD - OFICIO: 12361  
UNIDAD DE SALUD



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AV. FIDEL VELÁZQUEZ ESQ. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
TELS. (01722) 2-79-62-12



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicio a la Comunidad  
investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

FE-9334  
I. 16470

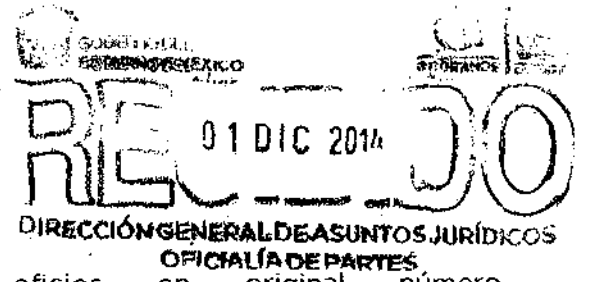


"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 2260350000/CSO/11310/2014  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACION A SOLICITUD DE INFORME DOCUMENTACIÓN.

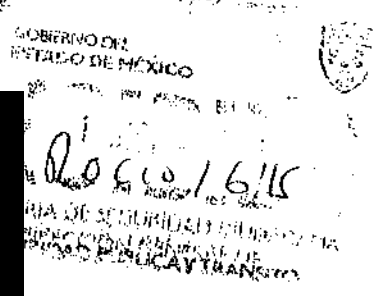
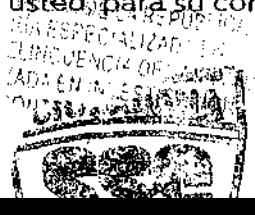
Nezahualcoyotl, México, lunes 1 de diciembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO.



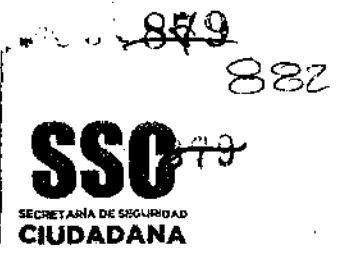
Adjunto al presente envío a usted, oficios en original número [REDACTED]

Lo que envío a usted, para su conocimiento y efectos correspondientes.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

AL DIFER REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

SECCIÓN:  
No. DE OFICIO:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:

SUBDIRECCIÓN OPTVA. REG. ORIENTE  
226035011/SORO/09787/2014.  
17

SE ENVIA CONTESTACION DE SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION.

~~0880~~

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

**C. COMANDANTE.**

**COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE.  
PRESENTE.**

Antecedentes: Oficio. No. 226035000/CSO/11241/2014, de fecha 27 de noviembre del año en curso, signado por esa Superioridad.

En contestación a su oficio citado en antecedente, me permito enviar oficios radados por los CC. Jefes de las Regiones

[Redacted area]

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
12-13  
CIBID  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

[Redacted area]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE

DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Oficina de Atención a la Comunidad  
Atención

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

088

SECCION ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM. 226035011/XXI/4964/2014.  
EXPEDIENTE 8  
ASUNTO SE CONTESTA OFICIO EN  
RELACION A QUE SE SOLICITA  
INFORME Y DOCUMENTACION.

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. CMDTE [REDACTED]  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE.  
PRESENTE:

En contestacion al oficio numero [REDACTED]

Lo anterior para su Superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

SECRETARIA EN INVESTIGACION  
CENTRO DE ATENCION A LA SALUD.

EL CICLO [REDACTED] NDEZ LOZANO  
JEFE DE LA REGION XXI NEZAHUALCOYOTL.

CCP.- ARCHIVO/MINUTARIO  
JRHL/rk.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

AL SERVIDOR PÚBLICO  
Interacción Humana,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

881  
882  
884

SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO DE OF: 226035011/XXII/05795/2014  
EXV: 18  
ASUNTO: Se contesta oficio, mediante el cual se solicita información.

Chimalhuacán, México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

[Redacted Name]

SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE:

ANTECEDENTES: Oficio No. 226035011/S/DRO/09762/2014, de fecha jueves 27 de noviembre de 2014, firmado por el C. Luis Antonio Salazar Palma, Subdirector Operativo Regional Oriente.

En contestación al oficio citado en antecedentes me permito informar a usted, el Suscrito Oficial R-1 Roberto Leopoldo Quintero Robles, Jefe de la XXII Región Chimalhuacán, así como los Jefes y Encargados de los diferentes Agrupamientos bajo mi mando, quedamos debidamente enterados del contenido del oficio en referencia, por lo anterior le hago de que no se cuenta con alguna información relacionada de las personas enlistadas en el oficio, así mismo en caso de tenerla se informara de inmediato a la superioridad.

Lo que informo y envío a usted para su superior conocimiento y para lo que a bien tenga ordenar.

[Redacted Signature and Stamp Area]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO  
COORDINACIÓN DE SUBSECCIONES REGIONALES  
SUBSECCIÓN OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
XXII REGIÓN CHIMALHUACÁN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO  
COORDINACIÓN DE SUBSECCIONES REGIONALES  
SUBSECCIÓN OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
XXII REGIÓN CHIMALHUACÁN  
D. F. 2014



~~882~~  
883  
~~0883~~

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCION: ADMINISTRATIVA.  
No. DE OF: 226035011/XXII-A/4190/2014.  
EXPEDIENTE: 10.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN DONDE SE SOLICITAN ANTECEDENTES.

Luz Paz, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. CMDTE.  
[Redacted]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO  
REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

En contestación al oficio número [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Al respecto me permito informar a usted que en las bases de datos de los diferentes agrupamientos que conforman esta Región XXII-A a mi mando no se tiene registro alguno de antecedentes criminales, de las personas, alias y vehículos, que se encuentran relacionadas en el curso.

Lo anterior para conocimiento de [Redacted] y [Redacted].

ESTADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN  
OFICIA

COMANDANCIA  
XXII-A REGION

Copie: Oficina de Archivo  
JUSG/mave/agm

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXII-A

AL ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
GRANDE

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NO.: 226035011/XXX/ 3115 /2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO  
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORME.

~~058~~

Nezahualcóyotl, Méx., jueves 27 de noviembre del 2014.

COMANDANTE.

[Redacted]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE.

En contestación al superior oficio [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar.

[Redacted]

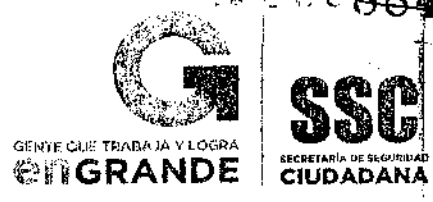
C.de archivo.- edificio  
08A/vhem/ger.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL ORIENTE  
REGION ORIENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Servicios Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

887  
~~884~~

884



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

~~0885~~

SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SORT/8942/2014  
EXPEDIENTE :

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO: SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACIÓN.

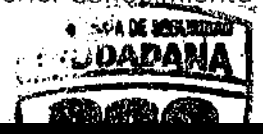
Texcoco de Mora, México, viernes 28 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE  
CO  
COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.

En contestación a su superior oficio número

Por lo anterior me permito informar usted; que en la Base de Datos de asegurados de esta Subdirección Operativa Regional Texcoco a mi cargo, no se cuenta con algún registro de las personas, arma y vehículo que se mencionan en el ocuro.

Lo que hago del superior conocimiento de Usted, para lo que a bien tenga a ordenar



[Redacted area]



C.e.p. Archivo - Edificio, EPLO/IAMQ/JUSD/ivi...

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TEXCOCO

AL SERVIDOR PÚBLICO  
Servicios Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

885

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OFICIO: 226035010/SORV/13005/2014  
EXPEDIENTE: 11  
ASUNTO: Se contesta oficio en donde se solicita informe.

Chalco México, viernes 28 de noviembre de 2014.

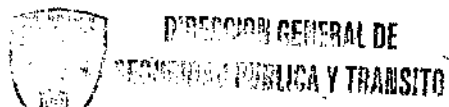
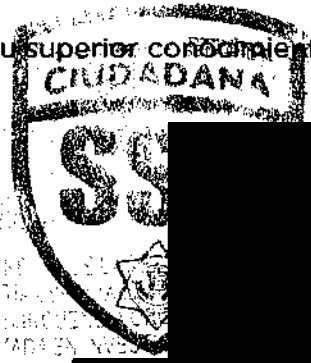
C. COMANDANTE

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
PRESENTE:

Antecedentes: Oficio No. SEIDO/UEIDCS/CGB/14157/2014 de fecha martes 18 de noviembre de 2014 y oficio No. CSO/11241/2014 de fecha jueves 27 de noviembre de 2014

En contestación al oficio que en antecedentes se menciona, me permito informar a usted, que en la base de datos general de asegurado que obra en esta Subdirección Operativa Regional Volcanes a mi cargo, no se cuenta con registro, antecedente, y/o dato alguno de las Personas, Alias y Vehículos, así como de las Personas Morales que se relacionan en su oficio, motivo por el cual no se remite la información solicitada.

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar.



REGI

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VOLCANES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

P. 178.

18-NOV-14 16470

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

889

~~888~~

~~886~~

~~8880~~

~~8887~~

2260100000/CST/869/2014

Toluca de Lerdo, México, a 01 de diciembre 2014.

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PRESENTE.

En atención a Folio [REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]

  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NOV 10 2014

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE PARTES

15:41 hr

Archivo/Minutario  
CLC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS

MARIE CURIE 1350 ESQ. PASEO TOLLOCAN, TERCER PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, CP. 50090 TOLUCA ESTADO MEXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE HECHOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

890

887

0883



**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"**

Toluca de Lerdo, martes 09 de diciembre de 2014

226060000/DGAJ-AJ/043306/2014.

**ASUNTO: SE REMITEN INFORMES**

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014**

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
CONTRA LA SALUD, CON SEDE EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL.  
DOMICILIO: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NUMERO 75, SEGUNDO  
PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, D.F. C.P. 06300.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al oficio número [REDACTED]

COPIA DEL INFORME RENDIDO POR EL COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, ASÍ COMO POR EL COORDINADOR DE GRUPOS TÁCTICOS, DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARIA, A TRAVÉS DE LOS CUALES COMUNICAN QUE NO SE CUENTA CON REGISTRO ALGUNO RESPECTO DE LAS PERSONAS, MATERIA BÉLICO Y VEHÍCULOS, QUE ENLISTA EN SU OFICIO.

NO OMITO MENCIONAR QUE EN CUANTO SE CUENTE CON MAS INFORMACIÓN AL RESPECTO SE LE HARÁ LLEGAR A LA BREVEDAD.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AL DE LA RE  
SPECIALIZ  
BUENCIA OF  
EN INVEST  
TOLUCA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

AV. FIDEL VELÁZQUEZ ESQ. 28 DE OCTUBRE COL. VÉRTICE, C.P. 50090, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO  
TELS. (01722) 2.79.62.12

LA DE LA REPÚBLICA  
rechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
-stigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

E-9334  
E-16430

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TOLUCA  
TOLUCA GRANDE

SSC  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
NO. DE OF.: 2260350000/CSO/11310/2014  
EXPEDIENTE: 17  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO EN RELACIÓN A SOLICITUD DE INFORME Y DOCUMENTACIÓN.

Nezahualcoyotl, México, lunes 1 de diciembre de 2014.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
TOLUCA DE LERDO, MEXICO

RECEBIDO  
01 DIC 2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
OFICINA DE PARTES

Adjunto al presente envío a usted, oficios en original número [REDACTED]

Lo que envío a usted, para su conocimiento y efectos correspondientes.

[REDACTED]

C.c.p. al Director General de Seguridad Pública y Tránsito.- para su conocimiento.- Tol.- Mex. en contestación a su T-7658/2014 y de E-9334/2014. Archivo/Edificio.-CSO/11241/2014. CGH/JSBE/lacb.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



229  
883  
892



**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"**

SECCIÓN:  
No. DE OFICIO:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:

SUBDIRECCIÓN OPTVA. REG. ORIENTE  
226035011/SORO/09787/2014.  
17  
SE ENVIA CONTESTACION DE SOLICITUD DE  
INFORMACION Y DOCUMENTACION.

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

**C. COMANDANTE.**

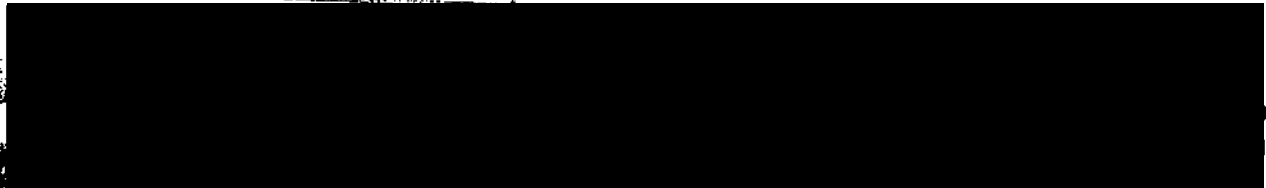
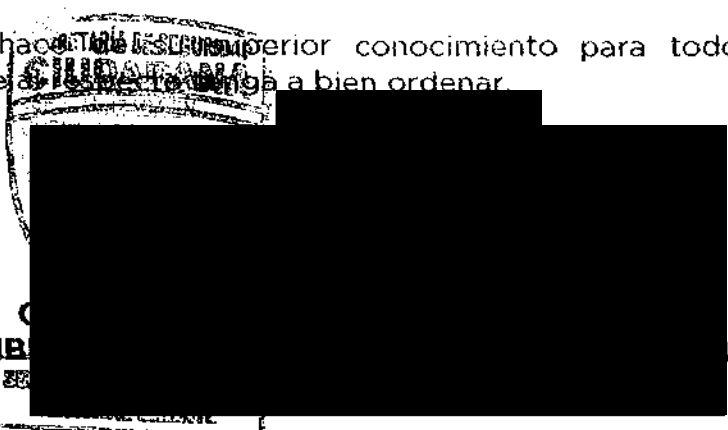
**COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE.  
PRESENTE.**

Antecedentes: Oficio. No. 226035000/CSO/11241/2014, de fecha 27 de noviembre del año en curso, signado por esa Superioridad.

En contestación a su oficio citado en antecedente, me permito enviar oficios girados por los CC. Jefes de las Regiones XXI, XXII, XXII-A y XXX, los cuales informan que dentro de sus archivos no se tiene registro alguno de los alias que cuenten con antecedentes criminales, ni de los vehículos citados en el oficio de referencia, en el entendido que de igual forma se realizó una exhaustiva búsqueda en la base de datos de asegurados que se realiza en el área de informática de la Comandancia de esta Subdirección Operativa Regional Oriente bajo mi cargo sin obtener ningún dato de lo requerido, motivo por el cual no es posible enviar dicha información, así mismo se está pendiente de informar las novedades que se generen sobre el particular, dando así el debido cumplimiento a lo ordenado por esa superioridad.

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que a efecto de tenga a bien ordenar.

DIRECCION GENERAL DE  
PUBLICA Y TRANSITO  
13:15  
NOV 2014  
cas. Los Angeles  
**CIBID** SUBDIRECCION DE  
REGIONES ORIENTE



SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORI

ANA  
SIT

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2

890  
~~890~~  
893  
~~0891~~

**"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

SECCION ADMINISTRATIVA  
OFICIO NUM. 226035011/XXI/4964/2014.  
EXPEDIENTE 8  
ASUNTO SE CONTESTA OFICIO EN  
RELACION A QUE SE SOLICITA  
INFORME Y DOCUMENTACION.

Nezahualcóyotl, México, jueves 27 de noviembre de 2014.

C. CMDTE. [REDACTED]  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE.  
PRESENTE:

Contestacion al oficio numero [REDACTED]  
Oficio [REDACTED]

Lo anterior para su Superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE.

ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
EL C. COMANDANTE EN JEFE DE  
REGION XXI

[REDACTED]

CCP.- ARCHIVO/MINUTARIO  
JRHL/rk.

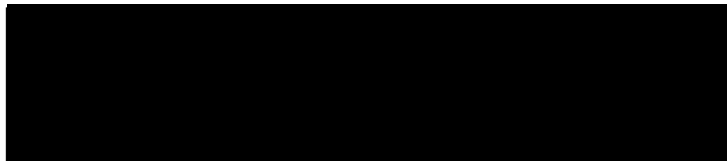
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTE  
REGION XXI "NEZAHUALCOYOTL"

ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y  
INVESTIGACION



SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
 NO. DE OFICIO: 22605501/XXII/05/06/2014  
 EXTENSIÓN: 03  
 ASUNTO: Se contesta oficio, mediante el cual se solicita información.

Chimalhuacán, México, jueves 27 de noviembre de 2014.



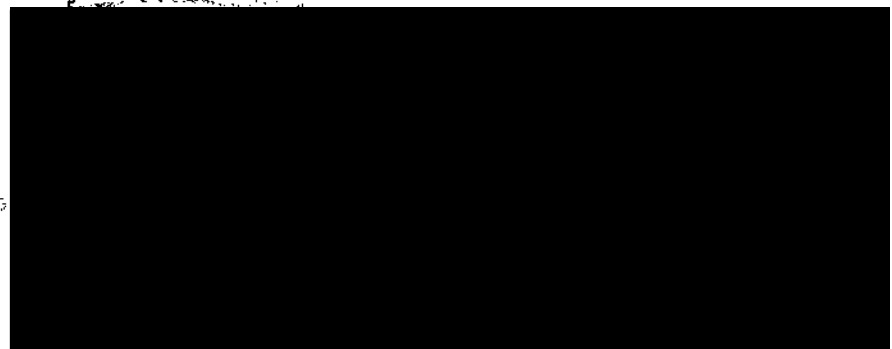
ANTECEDENTES: Oficio No. 22605501/5090/05/06/2014, emitido el jueves 27 de noviembre de 2014, firmado por el C. Luis Antonio Salazar Palma, Subdirector Operativo Regional Oriente.



En el oficio mencionado en antecedentes se permite informar a usted, el Suscrito Oficio, que el Sr. Leopoldo Quintero Robles, Jefe de la 3ra. Región Chimalhuacán, así como los "Ejecutivos Encargados" de diferentes Agentamientos bajo mi mando, quedamos debidamente enterados del contenido del oficio en referencia, por lo anterior le hago de presente que con alguna información relacionada a las personas enlistadas en el oficio mencionado, no de tenerla se informara de inmediato a su superioridad.



De haber alguna otra información que se requiera, quedamos a su disposición para lo que a bien lo sirva.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL  
 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL  
 OFICINA DE OPERATIVAS REGIONALES ORIENTE  
 XXII REGIÓN CHIMALHUACÁN



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

895

~~892~~

893

0893

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

SECCION ADMINISTRATIVA  
No. DE OF 226035011/XXII-A/4190/2014  
EXPERIENTE. IO.  
ASUNTO SE CONTESTA OFICIO EN DONDE SE SOLICITAN ANTECEDENTES.

La Paz, México, jueves 27 de noviembre del 2014.

C. CMDTE.

SUBDIRECTOR OPERATIVO  
REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

contestación al oficio número

[REDACTED]

INFORME SI EN SU BASE DE DATOS EXISTEN ANTECEDENTES DE LAS PERSONAS, ALIAS Y VEHICULOS QUE EN LISTAN EN EL OFICIO ANEXO AL PRESENTE CUENTAN CON ANTECEDENTES CRIMINALES Y EN CASO AFIRMATIVO REMITA LA DOCUMENTACION SOPORTE CORRESPONDIENTE

Al respecto me permito informarle a usted que en las bases de datos de los diferentes agrupamientos que conforman esta Region XXII A a mi mando no se tiene registro alguno de antecedentes criminales de las personas, alias y vehiculos, que se encuentran relacionadas en el oficio.

Lo anterior para conocer

[REDACTED]

Copio Oficio: 10 Anexos  
al R. C. M. C. U.



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y Seguridad  
para la Comunidad

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
COORDINACION DE SUBDIRECCIONES ORIENTALES  
SUBDIRECCION OPERATIVA REGIONAL ORIENTAL  
REGION XXII-A

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GRANDE



~~0894~~

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO NO.: 226035011/XXX/3115 /2014  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO  
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORME.

Nezahualc6yotl, M6x., jueves 27 de noviembre del 2014.

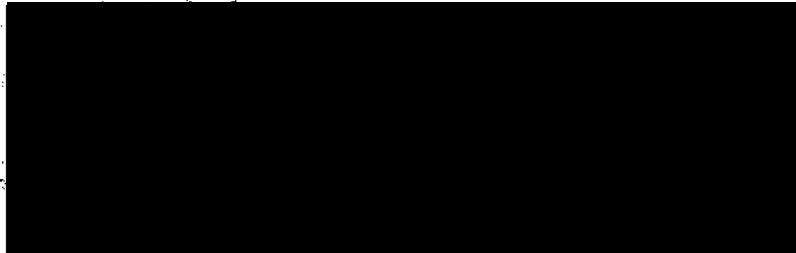
COMANDANTE.

[Redacted] A  
SUBDIRECTOR OPERATIVO REGIONAL ORIENTE  
PRESENTE

En contestaci6n al superior oficio [Redacted]

[Redacted body text]

En anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar



C. de archivo.- edificio  
OGA/vhem/gar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO  
Y PROBLEMAS DE LA COMUNIDAD  
ESTADO LIBRE SOBERANO DE QUERETARO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

897  
894  
0895



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

SECCION: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: SORT/8942/2014  
EXPEDIENTE :

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO: SE SOLICITA INFORME Y DOCUMENTACIÓN.

Texcoco de Mora, México, viernes 28 de noviembre de 2014

C. COMANDANTE  
[REDACTED]  
COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
N. AHUALCOYOTL, MÉXICO.

En contestación a su superior oficio número [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Por lo anterior me permito informarle que en la Base de Datos de asegurados de esta Subdirección Operativa Regional Texcoco a mi cargo, no se cuenta con algún registro de las personas, arma y vehículo que se mencionan en el oficio.

Lo que hago del superior conocimiento de Usted, para lo que a bien tenga a ordenar.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

[REDACTED]

[REDACTED]

REGIONAL TEXCOCO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL TEXCOCO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicio a la Comunidad  
e Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

898

895

0896



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**el GRANDE**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
**CIUDADANA**

**"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"**

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
No. DE OFICIO: 226035010/SORV/13005/2014  
EXPEDIENTE: 11  
ASUNTO: Se contesta oficio en donde se solicita informe.

Chalco México, viernes 28 de noviembre de 2014.

C. COMANDANTE

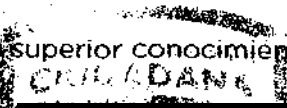
[Redacted]

COORDINADOR DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
PRESENTE:

Antecedentes: Oficio No. SEIDO/UEIDCS/CGB/14157/2014 de fecha martes 18 de noviembre de 2014 y oficio No. CSO/11241/2014 de fecha jueves 27 de noviembre de 2014

En contestación al oficio que en antecedentes se menciona, me permito informar a usted, que en la base de datos general de asegurado que obra en esta Subdirección Operativa Regional Volcanes a mi cargo, no se cuenta con registro, antecedente y/o dato alguno de las Personas, Alias y Vehículos, así como de las Personas Morales que se relacionan en su oficio, motivo por el cual no se remite la información solicitada.

Lo anterior se hace de su superior conocimiento para todos los efectos y disposiciones que al respecto tenga a bien ordenar.



[Redacted signature and name area]

... conocimiento..... Toluca, Méx.  
..... Toluca, Méx.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
COORDINACIÓN DE SUBDIRECCIONES ORIENTE  
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA REGIONAL VOLCANES



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
vinculos a la Comandancia  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



P. 128.

18-NOV-14 16470

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



899  
898  
896  
SSC  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

089

2260100000/C6T/869/2014  
Toluca de Lerdo, México, a 01 de diciembre 2014.

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
P R E S E N T E.

En atención a Folio [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]



Archivo/Minutario  
CLC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COORDINACIÓN DE GRUPOS TÁCTICOS

MARIE CURIE 1350 ESQ. PASEO TOLLOCAN, TERCER PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, CP-50090 TOLUCA ESTADO MEXICO.



DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
los a la Comunidad  
gación

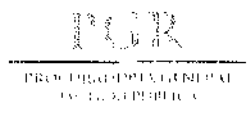
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

900  
~~897~~

~~897~~

~~0893~~



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del dieciocho de diciembre de dos mil catorce.

--- **TÉNGASE** por recibido el volante con número de folio 94 proveniente de la Dirección Adjunta de Servicios Generales, mediante el cual remite los oficios

[REDACTED]

--- Documentación constante de veintiséis fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se.

EN INVESTIGACIÓN  
DE LA SALUD

ACUERDA

-- **ÚNICO.**- Téngase por recibido los oficios DGRPP//3267/2014, DGRPP//3264/2014, DGRPP//3268/2014, DGRPP//3266/2014, DGRPP//3262/2014, DGRPP//3230/2014, DGRPP//3254/2014, el cual se ordena agregar a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED] Pública de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, en forma legal con Testigos de Asistencia que

D A M O

TESTIGOS DE

[REDACTED]



DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

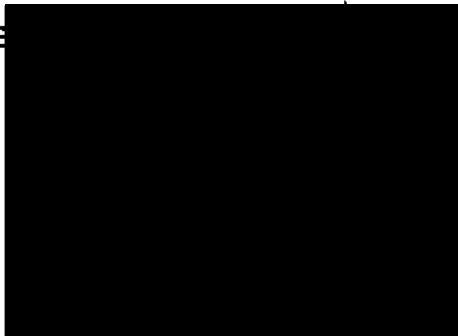
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA RE

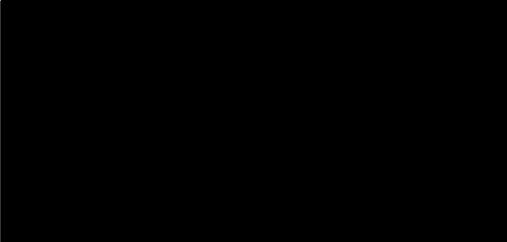
898

0899



DESTINATARIO

REFERENCIA



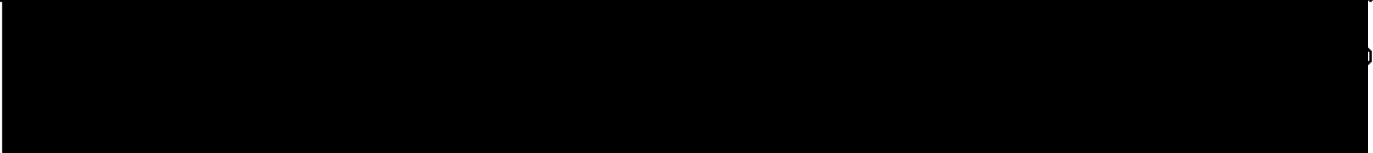
REFORMA 75

FACTURA

VOLANTE

DÍA	MES	AÑO
15	DIC.	2014

PZAS      PROCEDENCIA      FOLIO      REGISTRO      OBSERVACIONES



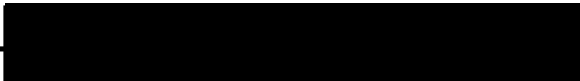
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FOLIO CLAVE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS EXTERNAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS INTERNAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS JURÍDICAS Y DE DEFENSA LEGAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES Y DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES Y DE PATRIMONIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE ENERGÍA Y CLIMA  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE TURISMO Y CULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE CULTURA Y PATRIMONIO

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar a devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

HORA

OFICINA RECEPTORA



DE LA REPÚBLICA  
de México,  
de la comunidad  
mexicana

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

Sección: Dirección General del  
Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

No. Oficio: DGRPP/3267/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de noviembre del 2014.  
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION.  
PRESENTE.

En atención a su oficio [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA

[REDACTED]

[REDACTED]



Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

No así de:

[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA  
PROCESALIZADA EN  
MAYORIA ORGANIZADA  
DE INVESTIGACION

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATE  
SUFF  
EL DI  
CION

[REDACTED]



Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

904

~~901 301~~

~~0902~~



GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

Sección: *Dirección General del  
Registro Público de la  
Propiedad y del Comercio.*

No. Oficio: DGRPP//3264/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de noviembre del 2014.  
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

C. [REDACTED].  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION.  
PRESENTE.

En atención a su oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Si a otro particular, reciba un cordial saludo.

COMUNIDAD ORGANIZADA  
DE INVESTIGACIÓN

ATENTA  
SUFRAGIO  
EL DIRECTOR DE SECCION

Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
- Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

Sección: Dirección General del  
Registro Público de la  
Propiedad y del Comercio.

No. Oficio: DGRPP//3268/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA

~~6923~~

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de noviembre del 2014.  
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA FEDERAL DEL TRABAJO

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

EN ATENCIÓN A:

No así de las ubicaciones en:

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] Guerrero.



Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría Federal de los Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

~~903~~  
906

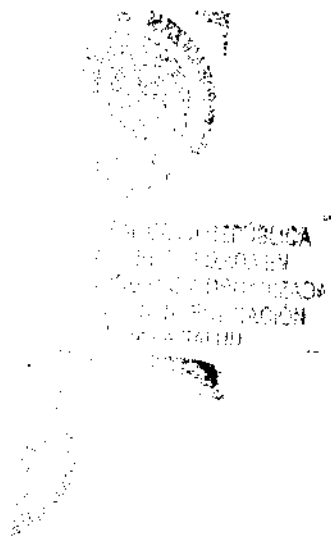
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

~~903~~

~~0904~~



N



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN  
DE LOS DERECHOS HUMANOS

DE LA REPUBLICA



Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

90  
904

904

~~09~~

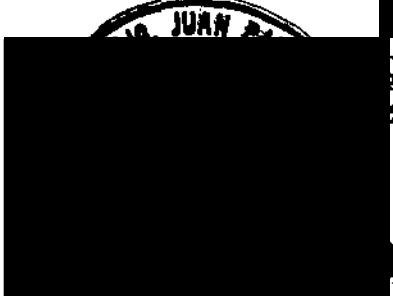
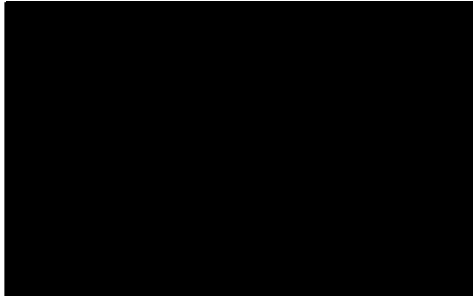


REPUBLICA ARGENTINA  
COMISION EN  
ESPECIALIZADA  
DE INVESTIGACION

REPUBLICA ARGENTINA  
COMISION EN  
ESPECIALIZADA  
DE INVESTIGACION  
CONTRA LA SALUD



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos, i  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



05  
005

06

NO. 2 CUERNAVACA

JUN 21 1985

[REDACTED]

[REDACTED] ellos

[REDACTED]

DEL REG  
DEL CO

----- ANTECEDENTES: -----

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD.-----

I. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

datos a la Comisión  
de Investigación





909

905

907

906

[REDACTED]

[REDACTED]

III.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

igualá [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



~~90798~~

[REDACTED]

VI. - [REDACTED]

[REDACTED]

curso de formación se  
AUTOS Y SALUD.

[REDACTED]

[REDACTED]

servicios a la Comunidad  
religiosa

[REDACTED]



Vii.- [Redacted]

[Redacted paragraph]

b) .- [Redacted paragraph]

c) .- [Redacted paragraph]

PROCURADOR

ALcaina de

09-19

VIII.- CERTIFICADOS CATASTRALES.

[Redacted text block]



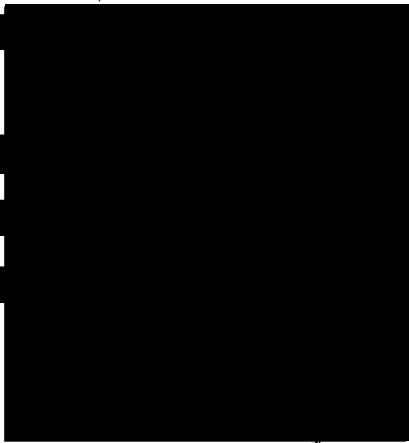
SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE GUERNAVACA DE GRAVAMIENTOS.

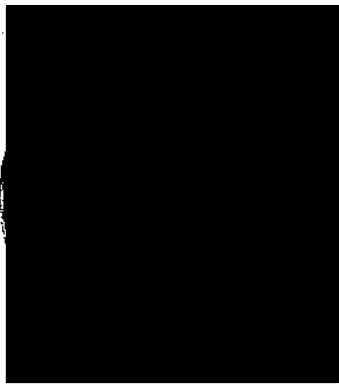
Para [Redacted text block]

[Redacted text block]

VALUOS BANCARIOS.- [Redacted text block]

Procedimiento de liquidación de la Comunidad





[Redacted text block]

b) . - [Redacted text block]

-----DECLARACIONES:-----

I. - [Redacted text block]

-----ATENTO LO ANTERIOR SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:-----

-----CLAU S U L A S:-----

PRIMERA . - [Redacted text block]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

909

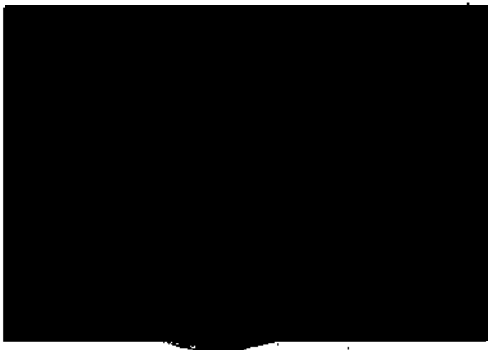
MA [REDACTED] N ~~0910~~

[REDACTED]

TERCERA. - [REDACTED]

105 a la Comu...  
gación

[REDACTED]



CUARTA. - [REDACTED] OS [REDACTED]

[REDACTED] SOCIEDAD

[REDACTED]

[REDACTED] SC

[REDACTED]

[REDACTED]

QUINTA. - [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] QUE

SEXTA. - [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a. ---

--- LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



913  
910  
910

--- LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES. -

[REDACTED]

--- PERSONALIDAD: ---

[REDACTED]

--- YO, EL NOTARIO DOY FE: ---

I.- De que a juicio del Suscrito Notario, la compareciente tiene la capacidad legal necesaria para este acto. ---

II.- De que he tenido a la vista todos los documentos de los cuales se ha hecho mención en el curso de esta escritura, y de que lo relacionado e inserto de ellos concuerdan con sus respectivos originales a los cuales me remito. ---

III.- De que los valores fiscales de los inmuebles materia de la presente donación, son las cantidades que constan en los deslindes catastrales y certificaciones citados en capítulo de antecedentes. ---

que habiéndole leído a la compareciente el presente instrumento, y explicándole el valor y la importancia de la misma, se ha comprometido a cumplir lo que en él se contiene.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2



911

Con es

DOCUMENTOS DEL APENDICE:

"A"

"E"

noventa y

AGM\mlla

... EN P...  
... RESPONDIEN... AL...  
... DEL REGISTRO PUBLICO

... RANCINGO ...



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

LEYVA

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de la  
Presidencia del Delito y S.  
Oficina de la



GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO



915  
~~0913~~ 912  
912

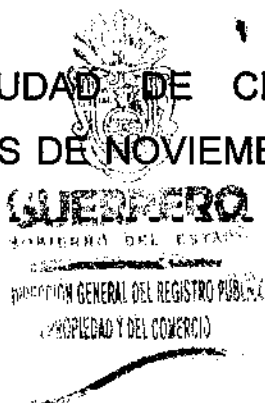
EL C. LIC. [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]

**CERTIFICA:**

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS QUE CONSTAN DE SIETE FOJAS ÚTILES, QUE OBRAN ESTA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO, BAJO FOLIO REGISTRAL ELECTRONICO [REDACTED]

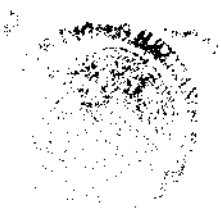
[REDACTED]

SE EXPIDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO A LOS VEINTISEIS DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----- DOY FE.



DE LA REPÚBLICA  
Dignos Humanos,  
Justicia a la Comunidad  
Seguridad y Bienestar

Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero,  
C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576 Chilpancingo, Gro.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES  
BIOMÉDICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES  
BIOMÉDICAS

DE LA REPÚBLICA  
de los Humanos,  
de la Comunidad  
de la Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL  
 SECCIÓN DE DEFENSA CIVIL  
 CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA  
 2011

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS  
 DEPARTAMENTO DE DEFENSA CIVIL  
 SECCIÓN DE DEFENSA CIVIL  
 CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA  
 2011

ESCRITURA NUMERO: [REDACTED]

915

VOLUMEN: TRIGESIMO NOVENO

En la Ciudad de [REDACTED] a los [REDACTED] días del mes de Marzo de mil Novecientos No-  
venta y [REDACTED]  
[REDACTED] del Distrito Judicial de Hidalgo,  
con sede en esta Ciudad:

0916  
918

HA CONSTATADO

El contrato de DONACION [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

entre los señores DONANTES y por la otra parte los CC. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Gro., todo ello al te

[REDACTED]

ANTECEDENTES:

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

en los Municipios de [REDACTED] del Distrito de Hidalgo,

en beneficio de la Comunidad [REDACTED]

de [REDACTED]



cedente inmediato tiene las

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA:

con todos sus usos, costumbres, servidumbres,

SEGUNDA:

Subprocuraduría de  
Investigación del Delito y S  
Oficina de In

216

~~916~~

919

~~0917~~

LIBRETE [REDACTED]

[REDACTED]

multifuncionales.

SEPTIMO: [REDACTED]

78



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA ORGANIZADA  
DE INVESTIGACION  
Y SERVICIO

GENERALES

1917  
DEL 1 DE 1940

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SE NOTARIO DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AUTORIZACION

[REDACTED]

[REDACTED]

PAGO DE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES

ESTR  
#28-1-2012-1

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DOCUMENTOS AL APENDICE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Delitos  
Prevención del Delito y Seguridad  
Oficina de Iny

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

... fotocopia del Certificado Catastral. -

... fotocopia del Destino Catastral. -

... Vivarito Fiscal.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

S  
I  
S  
E  
N  
I

... UNO DOS TRL DOS DOY PE...

EL NOTARIO PUBLICO

PLA



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DEPARTAMENTO DE

... LA REPUBLICA

... 1993

... "AZAN"

... gación

921  
99  
918 213



SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

EL C. LIC. [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] -----

CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS QUE CONSTAN DE TRES  
FOJAS ÚTILES, QUE OBRAN ESTA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO,  
BAJO FOLIO REGISTRAL ELECTRONICO [REDACTED]  
[REDACTED]

SE EXPIDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO,  
GUERRERO A LOS VEINTISEIS DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
DOS MIL CATORCE. ----- DOY FE. -----



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero,  
C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576 Chilpancingo, Gro.

912

~~918~~

~~919~~

~~992~~



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación

923  
920



GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

Sección: *Dirección General del* ~~920~~  
*Registro Público de la*  
*Propiedad y del Comercio* ~~0921~~

No. Oficio: DGRPP/3266/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de noviembre del 2014.  
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
LEY AGUASCALIENTES EN

Calle [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

DE LA REPUBLICA  
LEY AGUASCALIENTES EN

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]

Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y la Comunidad  
Investigación

921

921

924

0927

No así de:

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIAL EN ORDEN  
ECONÓMICO Y ORGANIZADA  
PROCESO DE INVESTIGACIÓN  
ALFONSO LA SALUD

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTA  
SUFRAGIO  
EL DIRECTOR  
COLECCIÓN

Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

DE LA REPÚBLICA  
de los Honores,  
de la Comunicación  
de Investigación





GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

Sección: *Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.*

~~922~~  
~~922~~  
925  
~~0923~~

No. Oficio: DGRPP/3262/2014  
Asunto: EL QUE SE INDICA

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de noviembre del 2014.  
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Calle [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
D. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

~~923~~ ~~923~~  
926  
~~0924~~

No así de :

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

AT  
SUF  
EL D [REDACTED] LECCION

Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

Sección: *Dirección General del  
Registro Público de la  
Propiedad y del Comercio.*

No. Oficio: DGRPP//3230/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA

977  
~~924~~  
924  
~~9925~~

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de noviembre del 2014.  
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION.  
P R E S E N T E.

En atención a su oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

EELECCION

Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

INSTITUTO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

928



GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

Sección: *Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio* ~~925/825~~

No. Oficio: DGRPP//3254/2014

Asunto: EL QUE SE INDICA

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de noviembre del 2014.  
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

C. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION.  
P R E S E N T E.

En atención a [REDACTED] u oficio [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] COPT.

SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO  
ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO  
ESTADO DE GUERRERO

No así de: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Av. Juárez S/N 2do. Plso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



930

~~827~~

~~927 0923~~

[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

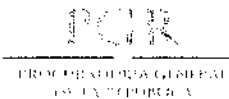
ATENCIÓN  
SUFRAGIO  
EL DIRECTOR DE  
ELECCIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

Av. Juárez S/N 2do. Piso, Esq. Quintana Roo, Edificio Vicente Guerrero, C.P. 39000, Tel.: 01 (747) 471-9576  
Chilpancingo, Gro.

DE LA REVOLUCIÓN  
Derechos Humanos,  
Vicios a la Comunidad  
Investigación



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud

A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, [REDACTED]

--- TÉNGASE por recibido volante con número de folio [REDACTED]

--- Documentación constante de cuatro fojas útiles, mismas que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista en el interior de esta oficina y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7°, 8° y 38 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, 3° fracción II, 123, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b) y c), 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3°, 6°, 16 y 29 de su Reglamento, es procedente acordar y se

ACUERDA

-- ÚNICO.- Téngase por recibido los oficios [REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que

D A M O

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

servicios jurídicos  
servicios a la Comunidad  
investigación

932  
~~0930~~  
~~929~~

Unidad o Coordinación: U.E.I.D.C.S.

~~929~~

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN INTERNA

Número de folio: 6948

Fecha de recepción:	[REDACTED]
Turnado a:	[REDACTED]
Nombre:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
De:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Trámite:	[REDACTED]

Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Oficio:	[REDACTED]
Docto. con termino:	[REDACTED]

Asunto:	[REDACTED]
---------	------------

Instrucciones complementarias:
PARA SU ATENCIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

10/10/10





DIRECCIÓN ADJUNTA DE SERV. GRALES.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE ENTRADA REFORMA 31-PISO 4

~~930997~~

DESTINATARIO	REFERENCIA

FACTURA 200  
VOLANTE 81

DÍA	MES	AÑO
15	DIC	2014

PZAS	PROCEDENCIA	FOLIO	REGISTRO	OBSERVACIONES
	 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA: [REDACTED] HORA: \_\_\_\_\_ OFICINA RECEPTORA: \_\_\_\_\_



EN LA PERSECUCIÓN  
de los Derechos Humanos,  
de los a la Convención  
América



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

GRANDE

934  
~~0932~~ 934  
RGJ  
~~531~~  
6948

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Villa Guerrero, Estado de México, a 19 de noviembre del 2014.  
Oficio: 21323A0000/2810/2014.  
Asunto: El que se indica.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UEIDCS EN LA SEIDO DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

do.  
AL  
sticia del Estado de México  
de Enlace Interinstitucional.

CARRETERA FEDERAL VILLA GUERRERO-XTAPAN DE LA SAL K.M. 64+500, LA FINCA, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CP 51760 TELS. (01-714) 14 09281 Y 14 09282  
www.edomex.gob.mx

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relación con la Comunidad  
y Mediación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Gobierno del Estado de México

GRANDE

935

~~932~~

FGJ

~~936~~

~~0933~~

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Villa Guerrero, Estado de México, a 19 de noviembre del 2014.  
Oficio: 21323A0000/2703/2014.  
Asunto: El que se indica.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UEIDCS EN LA SEIDO DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



del Estado de México  
plance Interinstitucional.

CARRETERA FEDERAL VILLA GUERRERO-IXTAPAN DE LA SAL KM. 64.500, LA FINCA, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, CP 51760 TEL: 51 (01-714) 14 09281 Y 14 09282  
www.edamex.gob.mx



FOR LA REPUBLICA  
Hombres,  
sin a la Computa  
ción

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

### CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a catorce de junio de dos mil diecisiete, la que suscribe [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación. Adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República; quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 20, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación:-----

- - - Que los documentos con [REDACTED] las cuales concuerdan fiel y exacta [REDACTED] que fue coteado directamente.-----

- - - Así lo certificó, acordó y [REDACTED] Ministerio Público de la Federación. Adscrito a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República; quien actúa con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 20, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; esta Representación Social de la Federación:-----

TESTIGO DE ASISTENCIA

IA




AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

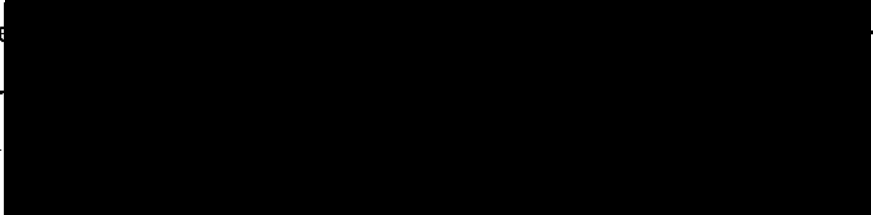


937

**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES**  
**CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 459**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Doce de Junio  
de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado , Agente  
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien  
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final  
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones  
que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213,  
Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede  
a cerrar el tomo consecutivo número 459 (Cuatrocientos cincuenta y nueve),  
mismo que consta de 937 (Novecientos treinta y siete) fojas, contabilizando  
la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida  
integración y manejo del expediente 



ASISTEN  
